

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE JUNIO DE 1963 Nº 231

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 14

Licencias por vacaciones

— *Juntas de Clasificación y Disciplina* —

— Expte. Nº 10.665-63. — 29 de mayo de 1963.

VISTO: Lo dictaminado en el Expte. Nº 10.722-62.

ESTABLECER como norma de aplicación general que las licencias por vacaciones de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina interrumpen la "comisión de servicio" de dichos agentes, a los fines del cómputo de los seis meses continuados durante los cuales es factible percibir viáticos ante la incidencia del Decreto Nº 13.834-60.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 14

Reincorporaciones - Edad establecida

— Expte. Nº 10.755-1963. — 29 de mayo de 1963.

Atento lo resuelto en sesión de la fecha en el expediente 23.910-D-1962,

1º — DEROGAR la resolución de carácter general Nº 119, de fecha 29 de diciembre de 1959, relativa a reincorporaciones en las condiciones del artículo 34 del Estatuto del Docente.

2º — ESTABLECER que no podrán obtener su reincorporación los docentes que lo soliciten cumplida la edad establecida por las leyes para el retiro definitivo (en la actualidad, 55 años).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 8686-3º-1963. — 27 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 28 de febrero último, por jubilación de la señorita María Nuzzi, a la directora en disponibilidad por supresión del turno de la mañana de la Nº 10 del Distrito Escolar 3º, señora HAYDEE SORIA TORRES de CARZINO.

Autorización acto cultural y ocupación salón de actos

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 10.140-963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la Agrupación Sarmiento de Educadores Primarios, para ocupar el día sábado 29 de junio próximo a las 17, el salón de actos de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, para realizar un acto cultural con motivo del sesquicentenario de la "Asamblea del año 1813", en el que se cumplirá el programa detallado a hoja 1.

Donación placa

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 16.455-1º-1962. — 27 de mayo de 1963.

ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, de Ex alumnos y al personal docente de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º la donación que ofrecen para dicho establecimiento, de una placa de bronce recordatoria de los 75 años de su fundación cuyo valor es de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500) moneda nacional.

Aprobar trabajos adicionales

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 24.305-1962. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000.—) moneda nacional, correspondientes a las obras de reparación que realiza la firma CALVO GEOFILO en el edificio de la Escuela Piloto Nº 13 del Distrito Escolar 1º.

2º — APROBAR los trabajos suprimidos por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Dejar sin efecto resolución

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 13.455-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 12-9-62 (hoja 45) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º.

2º — DEVOLVER a la firma CALVO-GEOFILO el importe del depósito de garantía correspondiente.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar un nuevo llamado a licitación pública para adjudicar los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 51 por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 8499-1963. — 27 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, en la vacante producida el 29 de octubre de 1962 por ascenso de la señora Nelly Solari de Iban, a la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 20º, señora NORMA EDITH D'AGNILLO de BOTTINI, en disponibilidad por refundición de secciones de grado.

Creación

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 7650-2º-1963. — 27 de mayo de 1963.

CREAR una sección de 4º grado en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º (turno tarde), y transferir con tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 6 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Creación

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 7399-3º-1963. — 27 de mayo de 1963.

CREAR una sección de 5º grado en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º (turno tarde), y transferir con tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 8 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Prolongación de tarea

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 8490-3º-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — PROLONGAR a doce horas semanales la labor habitual semanal de la maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora Enriqueta A. C. de Urtubey.

2º — ACORDAR a la referida docente el beneficio por prolongación de jornada (dos horas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Sumario

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 22.277-3-62. — 27 de mayo de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora FELICITAS VICTORIA SARA ARGERICH de GORDILLO, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Reintegro gastos

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 24.301-3º-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º la suma de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 7.760 m/n.) moneda nacional, para que ésta reintegre a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas números 15 y 20 dicha cantidad, que fuera invertida en la reparación del motor eléctrico y bomba de agua del edificio que ocupan los citados establecimientos.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Traslado

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 1798-4º-1963. — 29 de mayo de 1963.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de la casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señora NATALIA PIZZO LORRUSSO de TROYA, a la escuela Nº 23 de la misma jurisdicción.

Creación

— *D. E. 5º* —

— Expte. Nº 7743-5º-1963. N 27 de mayo de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), y transferir con tal fin un cargo vacante de maestra de grado de la escuela Nº 5 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Devolución local

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 18.852-5º-1962. — 29 de mayo de 1963.

DEVOLVER a su propietaria, señora EVELINA C. CARBONE de REBAY, el local que ocupaba la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º sito en General Hornos Nº 391, por no ser necesario para fines escolares, labrándose la correspondiente acta.

Licencia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 4088-6º-1963. — 27 de mayo de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1, punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, al maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señor NORBERTO RAFAEL FERNANDEZ, del 7 al 31 de marzo último.

Donación bandera de ceremonias

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 17.530-1962. — 27 de mayo de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria con destino al establecimiento, cuyo valor es de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 14.500.—) moneda nacional.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 16.919-6º-1962. — 29 de mayo de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señorita SUSANA ISIDORA MERCEDES PIETROPAOLO, y ubicarla en la Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

Donación bandera de ceremonias



— D. E. 6º —

— Expte. Nº 23.204-1962. — 29 de mayo de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club Solidaridad Un Peso la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria con destino a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, cuyo valor alcanza a la suma de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—) moneda nacional.

Gastos

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 7458-6º-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 188.100,99 moneda nacional), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, realizados por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR al gasto de referencia en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Autorización

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 5033-7º-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al señor EDGARDO JUAN DEPETRIS, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º (resolución del 11 de diciembre de 1962, expediente 20.744-I-1962), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Autorización acto

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 9696-7º-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, para realizar el acto conmemorativo del septuagésimo quinto aniversario de la fundación del establecimiento, el día 1º de junio próximo a las 16.

2º — DESIGNAR al señor vocal profesor don RICARDO JUAN TASSO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, haga uso de la palabra en el acto de referencia.

Sumario

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 2714-8º-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en el Consejo Escolar 8º para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hace referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Dejar sin efecto designación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 6827-9º-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora SUSANA BEATRIZ MARIA LONGO de PINILLA, como maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución del 7 de marzo de 1963 (expediente 452/63), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º,

turno tarde, vacante por creación (expediente número 25.758-60).

Aprobar acta de recepción definitiva

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 24.303-9-1962. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 6 por la suma de VEINTICUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 24.068,60) moneda nacional, correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º.

Dejar sin efecto designación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 5678-P-1960. — 27 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora ANTONIA RANDO de GONZALEZ como portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, atento que por haber ganado el concurso respectivo fue designada en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, revistando actualmente en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º.

Dejar sin efecto ubicación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 10.299-7º-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación del señor MANUEL JOSE MORUJA como director de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, dispuesta por resolución del 1º de abril de 1963 (Expte. Nº 21.917-62), en razón de creársele incompatibilidad horaria con otro cargo que desempeña en la enseñanza secundaria.

2º — UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en la vacante producida el 28 de febrero de 1963, por jubilación del señor Atilio Veronelli, al director, señor MANUEL JOSE MORUJA.

Autorización

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 7233-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al señor ANTONIO ABAD FEDULLO a tomar posesión del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar Nº 10º, para el que fue designado por resolución del 21 de febrero de 1963 (Expte. 620-63), el 27 de mayo actual.

Dejar sin efecto adjudicación trabajos

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 23.199-10º-1961. — 29 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de octubre de 1962 (hoja 38) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º.

2º — DEVOLVER a la firma RICARDO FASSI Y CIA. el correspondiente depósito de garantía.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar un nuevo llamado a licitación privada para adjudicar los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º.

4º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación que corresponda.

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 8550-11-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida el 13 de marzo último, por traslado de la señora María A. Della Torre de Cesetti, de la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 19 del mismo Distrito Escolar, señorita MARTA ANGELICA POLETTO.

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 8643-11º-1963. — 30 de mayo de 1963.

APROBAR la ubicación en escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida el 1º de diciembre último, por jubilación del señor Juan Carlos Pochelu, del director en disponibilidad por clausura de la Nº 14 del mismo Distrito Escolar, señor NESTOR GUILLERMO AMADO.

Ubicación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 8644-1963. — 30 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º (turno tarde), en la vacante producida el 25 de marzo último, por ascenso del señor Reinaldo Sciarrillo, a la maestra de grado en disponibilidad por clausura de la Nº 14 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA JOSEFINA CATENARO de BONNE.

Permanencia en actividad

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 810-12º-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, señorita ADELA GRIMBERG, a continuar en la categoría activa (artículo 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 20 de octubre de 1960, expediente 27.675-60.

Reintegro a la docencia activa

— *D. E. 12º* —

— Expte. Nº 10.161-12º-1963. — 27 de mayo de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, señora OBDULIA ESCUDE de GAMBARINI, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Ubicación

— *D. E. 13º* —

— Expte. Nº 8404-13-1963. — 29 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º (turno tarde), en la vacante producida el 29 de octubre de 1962 por ascenso de la señora Mónica Juárez de Junca, a la maestra de grado, señorita ELSA JULIA CAFARO, designada para la Nº 8 del mismo Distrito Escolar (resolución del 20 de marzo último, Expte. 24.298-I-1962), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Gastos

— *D. E. 13º* —

— Expte. Nº 16.621-13º-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (hoja 9) por la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27.500 m/n.) moneda nacional, para los trabajos de instalación de gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que efectúe el correspondiente llamado a licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 vuelta por la Dirección General de Administración.

Dejar sin efecto designación

— *D. E. 14º* —

— Expte. Nº 6811-14º-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, efectuada por resolución del 7 de marzo último, Expte. 452-63, de la señorita MANUELA SUSANA SANSEVERINO, la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, vacante por pase de la señora Lida R. de Camarero.

Dejar sin efecto resolución

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 614-15º1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de marzo último (hoja 9), y autorizar al maestro de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, señor PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO, a continuar en la categoría activa (artículo 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

2º — DISPONER que los expedientes agregados por cuerda floja sigan su trámite separadamente.

Permanencia en actividad

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 5075-17º-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora VICTORIA LEVAGGI de MEYER, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 10 de octubre de 1960, Expte. 24.709-1960.

Nombramiento

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 23.763-I-1962. — 27 de mayo de 1963.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por renuncia de la señorita Sabina Matilde Antonia Malucano, a la maestra normal nacional, señora MARIA ANTONIA JANDULA de BERTELLI (C. I. 885.498 Policía Federal, clase 1902).



Creación

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 7652-17º-1963. — 27 de mayo de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), y transferir con tal fin un cargo vacante de maestra de grado de la escuela Nº 16 del mismo Distrito, sobrante por refundición.

Renuncia

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 6867-17º-1963. — 27 de mayo de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora ALICIA LIBIA ZENARRUZA PEREZ de ZENARRUZA (L. C. 0.667.730).

Gastos

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 7456-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON ONCE CENTAVOS (pesos 199.580,11) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, realizados por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S. R. L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 11 por la Dirección General de Administración.

Sumario

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 21.075-17º-1959. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al citado personal y sobreseer la causa administrativa.

Sin efecto adjudicación obras de reparación

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 27.353-1960. — 27 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de hojas 145 y 155 relativas a la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, en virtud de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos para dichas obras.

3º — HACER SABER a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar que cuando se produce una impugnación por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación a una licitación pública, no debe iniciar nuevos trámites por los trabajos impugnados hasta tanto recaiga una resolución definitiva por parte de la Superioridad.

4º — PROCEDER a la devolución de los depósitos de garantía.

5º — HACER SABER al Tribunal de Cuentas de la Nación lo resuelto en el punto 1º.

Cambio de turno

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 8498-3º-1963. — 27 de mayo de 1963.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora VIOLETA L. CIAPINI de GOMEZ, que se desempeña en el turno de la tarde, pase al turno de la mañana, en la vacante por jubilación de la señora Palmira Z. de Saguier.

Permanencia categoría activa

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 24.662-1962. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, señor ERNESTO CORBACHO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 25 de octubre de 1962, Expte. 27.029-60.

Autorización concurrencia acto

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 10.972-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la participación del coro de las escuelas Nos. 16 y 25 "Estados Unidos de América" del Distrito Escolar 18º en el acto de recepción de una bandera donada por la Universidad de Michigan al Museo Histórico Sarmiento. Los alumnos deberán concurrir acompañados de docentes y debidamente autorizados por sus padres.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte los recaudos necesarios para la intervención autorizada.

Ubicación

— *D. E. 19º* —

— Expte. Nº 9403-1963. — 27 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, en la vacante producida el 1º de abril de 1962, por ascenso del señor Hugo Pur Caro, a la maestra de grado, señora NELIDA A. F. de OJEDA, designada para la Nº 12 del mismo Distrito Escolar (resolución del 15 de abril último, Expte. 5068-1963), donde no pudo tomar posesión por razones de incompatibilidad horaria.

Permanencia en actividad

— *D. E. 19º* —

— Expte. Nº 1102-19º-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señorita ELENA ELVIRA FAGHINO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorización

— *D. E. 20º* —

— Expte. Nº 7764-20º-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la señora MARGARITA TERESA QUERALT de CORREA, designada maestra de

grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º por resolución del 20 de marzo último (Expte. 24.298-1962), a tomar posesión del cargo una vez dada de alta, previa presentación del certificado oficial de buena salud (Art. 36, Decreto Nº 8567-61).

Permanencia en actividad

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 5083-1963. — 27 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al maestro especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señor ARGENTINO SANGUINETTI, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 14 de mayo de 1962 (Expte. 26.315-61).

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 8479-20º-1963. — 27 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación del señor Rafael Ferraro, al vicedirector, señor ORESTE CLIVER CABRERA. designado por resolución del 4 de abril último (Expte. 5007-63).

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 8403-20-1963. — 29 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º (turno mañana), en la vacante producida el 10 de marzo último, por renuncia de la señora Lidia N. Lopepe de Schillaci, a la maestra de grado, señora MERCEDES ZULEMA ARAGON de FERNANDEZ, designada para el mismo establecimiento (resolución del 20 de marzo ppdo., Expte. 24.298-I-1962), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Dejar sin efecto designaciones de porteros

Capital

— Expte. Nº 17.831-D-1962. — 27 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones de portero (Clase F - Grupo VI) de escuela de la Capital Federal que se indican a continuación, efectuadas con fecha 13 de marzo último:

—D. E. 3º, Esc. 15: HILDA ESTHER LIMA de FARIAS.

—D. E. 11º, Esc. 12: ALICIA SUSANA RAMBU de PALAZZO.

—D. E. 12º, Esc. 11: TEODORO MANUEL FERNANDEZ.

—D. E. 13º, Esc. 24: MARIO CANNAS.

—D. E. 15º, Esc. 25: LILIA HAYDEE DIAZ de PEDRIDO.

—D. E. 15º, Esc. 11: ESTHER GOMEZ de VARGAS.

—D. E. 17º, Esc. 16: SARA MOYANO de CALVAGNO.

—D. E. 18º, Esc. 9: RUBEN ARNALDO DEROSA.

—D. E. 19º, Esc. 14: IGNACIA NILDA de MARTINO.

—Inst. "Félix F. Bernasconi": ANUNCIA A. MERLO SCARPIA.

—Inst. "Félix F. Bernasconi": MARIA ELENA DURE.

—D. E. 1º, Esc. 13: MATILDE MONTESINO de ALDANA.

—Doble escolaridad, D. E. 2º, Esc. 20: ELENA ENRIQUETA CORDOBA de DE LUCA.

2º — DECLARAR GANADORES de trece (13) cargos del concurso para provisión de porteros (Expediente Nº 17.831-D-1962), a las personas que a continuación se indican, y en consecuencia nombrarlas con carácter interino, en las ubicaciones que se indican, con una asignación básica mensual de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600) moneda nacional en cargos vacantes de la Clase F - Grupo VI (Item 710 Personal de Servicios Auxiliares Establecimientos de Enseñanza Común):

Esc. Nº 13, D. E. 1º: BLANCA BENAVIDEZ de BALMACEDA (L. C. 0.257.013).

Esc. Nº 12, D. E. 11º: ELBA BERRA de CASTELMEZZANO. (C. I. 2.573.752).

Esc. Nº 15, D. E. 3º: AMALIA ROSA LIVON de PEDRO (L. C. 2.618.284).

Esc. Nº 11, D. E. 12º: ADELAIDA GONZALEZ de GIMENEZ (L. C. 0.099.702).

Esc. Nº 13, D. E. 7º: JOSE EUSEBIO MARTINEZ (L. E. 4.046.319).

Esc. Nº 14, D. E. 19º: SOFIA RIO de POLO (C. I. 6.009.787).

Esc. Nº 9, D. E. 18º: DORA AZUCENA VILA de CAMAROTTA (C. I. 3.418.307).

Esc. Nº 11, D. E. 15º: CLOTILDE PASCUALA DI FRAIN de RODRIGUEZ (L. C. 0424.409).

Esc. Nº 24, D. E. 13º: MERCEDES BELLOTA de DIAZ (L. C. 0.285.471).

Esc. Nº 16, D. E. 17º: CATALINA ROSA CENTENO de HERRERO (L. C. 3.728.897).

Esc. Nº 25, D. E. 15º: JOSEFINA COLDEIRA de FILIPPO (L. C. 0. 513.192).

Instituto Bernasconi: ELVIRA CALO de PALMISANO (L. C. 0.017.481).

Instituto Bernasconi: MARIA ISOLINA QUINTANS de BALARIO (L. C. 3.072.712).

2º — SE UBIQUE en la escuela Nº 1 del D. E. 6º al señor MANUEL CENTURION, designado a hojas 26 para el Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Ubicación

— D. E. 15º y 12º —

— Expte. Nº 8152-15-1963. — 27 de mayo de 1963.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º (turno tarde), en la vacante pro-

ducida por ascenso del señor Enrique Nicolás Cayetano Sciarrillo, al señor EDGAR RAIMUNDO PEREIRA, designado vicedirector para la Nº 11 del Distrito Escolar 15º (resolución del 7 de noviembre último, Expte. 18.089-I-62), en razón de la incompatibilidad horaria que se le crea para desempeñarse en este último establecimiento.

Ubicación

— D. E. 13º y 11º —

— Expte. Nº 8551-11-1963. — 29 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida el 2 de noviembre último, por jubilación de la señorita Zulema Calón, a la maestra especial de música en disponibilidad por clausura de la Nº 14 del Distrito Escolar 11, señorita ELISA RENTERIA.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 9º y 7º —

— Expte. Nº 18.378-1962. — 29 de mayo de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT de MURAT y ubicarla en tal carácter, en la Nº 9 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por jubilación de la señorita María Elsa Padró.

Ubicación

— D. E. 13º y 11º —

— Expte. Nº 8246-11º-1963. — 30 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º (ambos turnos), en la vacante producida por pase de la señorita Esther Schevertz, a la maestra especial de dibujo, señora ELSA YOLANDA BORELLO de ASSALI, designada para la Nº 19 del Distrito Escolar 13º (resolución del 26 de diciembre último, Expte. 16.990-62), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— D. E. 18º y 16º —

— Expte. Nº 8406-16-1963. — 29 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18, en la vacante producida el 11 de marzo de 1963, por jubilación de la señorita María Raquel Castex, a la maestra especial de labores, señora NINFA FELIPA MAUCERI de DE PAOLA, designada para la Nº 1 del Distrito Escolar 16º (resolución del 4 de abril último, Expte. 3644-1963), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Ubicación

— D. E. 18º y 10º —

— Expte. Nº 10.890-10º-1963. — 29 de mayo de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida el 2 de setiembre de 1962, por traslado de la señora Carmen Ontivero de Marchesi, a la maestra especial de labores, señorita HEBE LANARO, designada para la Nº 12 del Distrito Escolar 10º (resolución del 21 de febrero último, Expte. 550-1963), donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante por refundición de grados superiores.

Permuta

— D. E. 19º y 13º —

— Expte. Nº 9423-13º-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 22 del Distrito Escolar 19º y Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora AMADORA DONATA MARTINEZ de BARRERA y señorita NELLY BALOIRA, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Provisión artefactos eléctricos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1534-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto de hoja 1 por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 159.566,50 m/n.) moneda nacional, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la escuela Nº 17 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que efectúe el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Provisión artefactos eléctricos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1531-BA-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a fs. 1 por la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 317.671,40 m/n.) moneda nacional, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio de la escuela Nº 4 de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7751-1963. — 29 de mayo de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del

Docente, desde el 13 de mayo hasta el 20 de diciembre de 1963, para realizar estudios de perfeccionamiento docente que sobre el método del "Dr. Gategno" se dicta en el Instituto Bernasconi, a la maestra de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, señora MAGDALENA R. A. MERLO de SECAUD.

Liquidación y pago de viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.722-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — DISPONER la liquidación y pago del viático correspondiente a los miembros de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, señores DARDO EDMUNDO SALINAS y MARIA JUSTINA SCHILLING de POBLET en la forma indicada a hojas 36-37 por la Dirección General de Administración.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de viáticos formulados por los miembros de la citada Junta señor RODOLFO MOÑINO y señorita GUILLERMINA EUFEMIA GALAN en virtud de lo dispuesto en el Apartado c) punto 2º del artículo 2º del Decreto 13.834-60.

Intervención en juicio de desalojo

— Expte. Nº 9792-J-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR al inspector seccional de Buenos Aires para que tome la intervención que corresponde en el juicio de desalojo del local que ocupa la Inspección Seccional de dicha provincia, debiendo impartir las instrucciones pertinentes la Dirección General de Oficina Judicial atento la naturaleza de sus funciones.

2º — DAR a estas actuaciones el carácter de muy urgente.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7856-BA-1963. — 30 de mayo de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora NIEVES SABINA MERINO de BILBAO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 33 de la misma provincia.

Creación secciones

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.874-BA-1962. — 30 de mayo de 1963.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 236 de la provincia de Buenos Aires, turnos mañana y tarde, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Dejar sin efecto traslado

— Catamarca —

— Expte. Nº 8135-1963. — 27 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 47 de Catamarca, aprobado por resolución del 11 de marzo último, Expte. 8532-62, de la maestra de grado de la Nº 87 de esa provincia, señorita MARIA ELSA LENCINA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Aprobar presupuesto obras de construcción

— Catamarca —

— Expte. Nº 24.230-C-1962. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto de trabajos adicionales (hoja 1) por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 10.710 m/n.) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 152 de Catamarca, que se realizan según convenio firmado con la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado escuela

— Catamarca —

— Expte. Nº 5826-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 53 de la Ciénaga, provincia de Catamarca, al edificio recientemente construido para tal fin, con la colaboración del gobierno de dicha provincia y conforme al plan de edificación proyectado en su oportunidad.

2º — La Inspección Seccional de Catamarca informará con referencia a los antecedentes del antiguo local escolar.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 8039-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 64 de Balnearia y 306 de Barrio Alto Alberdi, ambas de CORDOBA (Grupo "A"), señoras MARTA ELENA MANRIQUE de LAFUENTE y HERLINDA JUANA TOUZET de RAMOS, respectivamente.

Asignar categoría

— Córdoba —

— Expte. Nº 5738-1963. — 27 de mayo de 1963.

ASIGNAR a la escuela Nº 397 de Córdoba la 2ª categoría, por haberse creado un cargo de maestro de grado y completar un plantel de cuatro grados, correspondiéndole la dirección libre (punto II de la reglamentación del art. 7º del Estatuto del Docente).

Aprobación contrato

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.967-C-1960. — 27 de mayo de 1963.

1º — DECLARAR a la locación del inmueble donde funciona la escuela Nº 188 de Córdoba incluida entre

las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley Nº 11.672.

2º — APROBAR el contrato de locación suscripto entre la Inspección Seccional de Córdoba y la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 188 de la citada provincia por el edificio donde la misma funciona, mediante el alquiler mensual de UN MIL CINCUENTA PESOS ($ 1.050.— m/n.) moneda nacional y término de tres años prorrogable por dos años más a partir del 3 de julio de 1961.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para desglosar dos ejemplares del contrato aprobado, uno para su archivo y el otro para su entrega a la Sociedad propietaria.

Liquidación en concepto construcción pavimentos

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.977-C-1961. — 29 de mayo de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba, la suma de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (pesos 48.210,48 m/n.) moneda nacional en concepto de construcción de pavimentos correspondientes al edificio ocupado por la escuela Nº 259 de esa jurisdicción.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 14 vta., por la Dirección General de Administración.

Construcción local

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.036-C-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR al señor JOSE ROGER BALET a construir el local de la escuela Nº 86 de Córdoba, en el terreno que tiene disponible para ese fin.

2º — CURSAR nota de agradecimiento al señor JOSE ROGER BALET por su valiosa colaboración para subsanar el problema de la escuela Nº 86 de Córdoba cuyo local se encuentra en mal estado.

Continuación categoría activa

— Córdoba —

— Expte. Nº 8026-C-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 33 de Córdoba, señorita JULIA INES FEMENIA, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Continuación categoría activa

— Córdoba —

— Expte. Nº 7063-P-1962. — 29 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 3 de mayo de 1962 (hoja 10) y autorizar al inspector de Zona de Córdoba, señor ILDEFONSO PALAVECINO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.



Donación terreno

— Córdoba —

— Expte. Nº 30.767-1960. — 29 de mayo de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Intervención Federal de la provincia de Córdoba la donación de un terreno de 9.038,20 m2. de superficie (lote J.L.), ubicado en la ciudad de Cosquín con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 87 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al inspector seccional de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado a favor del H. Consejo.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que considere la posibilidad de incluir la construcción del local con destino a la referida escuela en un próximo Plan de Obras.

Asignar funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.234-1961. — 30 de mayo de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de CORDOBA, señorita CELSA OLGA OYUELA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación.

Clasificación escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 9663-I-1963. — 27 de mayo de 1963.

INCLUIR en el grupo "B" a la escuela Nº 160, anexa a la IV Brigada Aérea de Los Tamarindos, provincia de Mendoza.

Reserva terreno

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.054-1958. — 27 de mayo de 1963.

SOLICITAR al Banco de la Nación Argentina la reserva a favor del Consejo Nacional de Educación y con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 189 de Mendoza, del lote Nº 326, ubicado en el distrito Chivilcoy, departamento de San Martín, provincia de Mendoza.

Aprobar mayores costos

— Mendoza —

— Expte. Nº 20.143-M-1959. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra Ley 12.910, por la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO

PESOS ($ 16.664,00 m/n) moneda nacional correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Estanislao Chacón en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 de la provincia de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobar mayores costos de material y mano de obra

— Mendoza —

— Expte. Nº 18.074-M-959. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.110,45 m/n.) moneda nacional, correspondientes a los trabajos de reparación efectuados por la firma ERIBERTO RIVAS en el edificio ocupado por la escuela Nº 42 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 13 por la Dirección General de Administración.

Asignar nombre escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 24.434-M-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — ASIGNAR el nombre de "General Espejo" a la escuela Nº 66 de Agrelo, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.

2º — ACEPTAR y agradecer al Liceo Militar General Espejo el padrinazgo del citado establecimiento.

Aprobación mayores costos

— Mendoza —

— Expte. Nº 3787-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 264.605,54) m/n., correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 83 de Mendoza, realizados por la citada provincia y discriminada de la siguiente forma: Certificado Nº 1 $ 7.924,11; Certificado Nº 2 $ 70.207,10 m/n.; Certificado Nº 3 $ 135.352,99 m/n., y Certificado Nº 4 $ 51.121,34 m/n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 264.605,54) m/n., para que ésta abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 22 vta., por la Dirección General de Administración.

Permanencia en actividad

— Mendoza —

— Expte. Nº 5723-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 130 de MENDOZA señora IDA IRENE SPERANZA de ULZURRUM, a continuar en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Inscripción suplencias

— Salta —

— Expte. Nº 9864-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor JUAN CABALLERO.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Prórroga de funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 5294-1963. — 27 de mayo de 1963.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela 130 de SAN LUIS, desempeña la señorita IRMA LILIA ESTEVES.

Prórroga de funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 5297-1963. — 27 de mayo de 1963.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela 105 de SAN LUIS desempeña la señorita AURORA IMAS.

Liquidación viático

— San Luis —

— Expte. Nº 6261-1963. — 29 de mayo de 1963.

LIQUIDAR viático a favor del señor VICTOR HUGO LUCO, maestro de la escuela Nº 188 de San Luis, a partir del 16 de febrero de 1959 fecha en que comenzó su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de esa jurisdicción, y por un lapso de seis meses de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del Decreto 13.834-60.



Donación bancos y escritorio

— San Luis —

— Expte. Nº 23.622-1962. — 27 de mayo de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la maestra interina de la escuela Nº 11 de San Juan, señorita NOEMI C. VARELA GROSSO, la donación de 25 bancos

y 1 escritorio por valor de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 8.360.—) m/n.

Permuta

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 8368-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 394 de San José y 620 de Palmares, ambas de SANTIAGO DEL ESTERO (grupo "B"), señora MARIA LUISA PARISI de CAMPOS y señorita AMPARO ABREGU BARRIONUEVO, respectivamente.

Permuta

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 8369-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 92 de Fernández y 407 de la ciudad capital, ambas de SANTIAGO DEL ESTERO (grupo "A"), señorita MARTA HERMINIA DEL SOCORRO MORALES (hoy señora de GARCIA NAJARRO) y señora MARIA LETICIA BRAVO, respectivamente.

Donación terreno

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 21.663-SE-1961. — 27 de mayo de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor LUIS DEGER (hijo), la donación de un terreno de 12.560 m² y el edificio en el emplazado, donde funciona actualmente la escuela 437 de Santiago del Estero.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir a favor del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio.

Dejar sin efecto resolución

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8985-P-1963. — 29 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de 28 de marzo último (hoja 1), en cuanto la misma se refiere a la señora ADELA CORONEL de CASTRO, ex directora interina de la escuela Nº 43 de la provincia de Santiago del Estero.

Autorización

— Tucumán —

— Expte. Nº 4222-T-1960. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Tucumán para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor VICENTE PARRA y donde se ha construído el local en que funciona la escuela Nº 229 de dicha jurisdicción.

2º — PROSEGUIR oportunamente con las gestiones destinadas a obtener la escrituración de los terrenos donde funcionan las escuelas Nº 210 y 168 de la misma provincia.

Reparación edificio escolar

— Tucumán —

— Expte. Nº 25.019-T-1958. — 27 de mayo de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 33 de la provincia de Tucumán, a la Comisión de Padres de Alumnos, en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (pesos 44.962,00 m/n.), conforme al presupuesto obrante a fs. 46 y vta.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 63 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorización

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.664-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 301 de Tucumán a realizar las obras de reparación correspondientes para el cierre del patio cubierto existente en el edificio ocupado por dicho establecimiento.

2º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 301 de Tucumán que en su oportunidad deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Transferencia fondos

— Tucumán —

— Expte. Nº 9905-T-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Tucumán la suma de CINCO MIL CINCUENTA PESOS ($ 5.050 m/n.), invertida en las reparaciones efectuadas en el local ocupado por la escuela Nº 49 de esa jurisdicción.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 33 vta. por la Dirección General de Administración.

Liquidación viáticos

— Insp. Zona 1ª —

— Expte. Nº 1906-1963. — 29 de mayo de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del ex inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 1ª) señor ROSENDO TOMAS ACUÑA, a partir del 18 de abril de 1960 y por el lapso de 6 meses de acuerdo con la limitación establecida en el art. 2º del Decreto 13.834-60.

Traslados

— Expte. Nº 9255-1962. — 29 de mayo de 1963.

TRASLADAR a las escuelas de SANTIAGO DEL ESTERO, que se determinan, a los siguientes docentes, a pedido de las interesadas:

RAQUEL ITURRE de CASTRO, maestra de la 113 de Villa Gaviola, MENDOZA (1ra. "A") a la 32 de Clodomira (1ra. "A"), vacante por renuncia de Olegaria A. de Pallares.

MARIA SARA ORTIZ de MARTINEZ, maestra de la 3 de Ranchillos, TUCUMAN (1ra. "A") a la 88 de Manogasta (2da. "B"), vacante por renuncia de Dora Zarba.

NELIDA NICOLA NADAL de DIAZ, directora de la 127 de El Tobar, TUCUMAN (3ra. "D"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra, y con ascenso de ubicación, a la 102 de la ciudad Capital (1ra. "A"), vacante por pase de Dorila Tapia de Medina.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. Nº 10.023-C-1963. — 30 de mayo de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-1963), la ubicación transitoria, como maestra de grado, en la escuela Nº 236 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señorita María Elías Lagos, de la directora de la Nº 98 de Córdoba, señora AMALIA HIGINIA VERRA de PENA.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 25.249-T-1959. — 27 de mayo de 1963.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo para establecer la verdadera situación de revista del director de la escuela Nº 119 de Corrientes, señor CARLOS TORRES y deslindar debidamente las responsabilidades emergentes de dicha situación.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que designe el sumariante.

Ratificar medida

— Corrientes —

— Expte. Nº 2543-C-1963. — 29 de mayo de 1963.

RATIFICAR la medida adoptada por la Intervención Federal en Corrientes (Decreto 591 del 25 de julio de 1962) al aceptar la renuncia elevada por la señorita MARIA DELICIA GONZALEZ THOMAS, L. C. Nº 4.911.687, al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 111 de la citada provincia, con efecto al 25 de mayo de 1962, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Prevención sumarial

— Corrientes —

— Expte. Nº 26.580-P-1958. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a comisionar a un funcionario de igual o mayor jerarquía que la de Inspector Seccional para que proceda a efectuar una prevención sumarial en la Seccional de Corrientes, que permita deslindar la responsabilidad de los funcionarios actuantes con respecto al mantenimiento por más de seis (6) años en situación irregular de revista, a la señora LIVIA ANTONIA MERGEN de SOLMOIRAGO.

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. Nº 34.205-C-1960. — 30 de mayo de 1963.

RATIFICAR la medida adoptada por el Ministerio de Educación y Salud Pública de CORRIENTES (resolución Nº 203 del 31 de julio de 1962, hoja 27) al ubicar a la maestra auxiliar de dirección, señora BLANCA AURORA ROMERO de MARTIN, en la escuela Nº 450 de esa provincia.

Dejar sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. Nº 7987-CH-1963. — 27 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 252 del CHACO, aprobado por resolución del 11 de marzo último, expte. 8999-1962, de la maestra de grado de la Nº 166 de esa provincia, señora AMALIA HILARIA SANCHEZ de FORCILLO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Dejar sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. Nº 7990-CH-1963. — 27 de mayo de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 166 del CHACO, aprobado por resolución del 11 de marzo último, expte. 8999-62, de la maestra de grado de la Nº 330 de esa provincia, señorita PIERINA ROSA MADAMA (ESTATUTO DEL DOCENTE. Reglamentación. Art. 32º, VIII).



Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 4328-CH-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 54 de la provincia del Chaco, para designar las aulas del establecimiento con los nombres siguientes:

Dr. José C. Castells.
Misionero Klein.
Manuel Belgrano.

Mariano Moreno.
José María Avalos.
Comandante Fernández.
Juan S. Mac Lean.
2 de Febrero de 1878.
Enrique Lynch Arribalzaga.
General Antonio Donovan.
Manuel Obligado.

Gastos

— Chaco —

— Expte Nº 22.480-CH-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de los dos motores que accionan la bomba de agua existente en el edificio ocupado por la escuela Nº 32 de la provincia del Chaco, a la firma FRANCISCO MARIN en la suma de CINCO MIL PESOS (pesos 5.000.—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Ratificar nombramientos

— Chubut —

— Expte. Nº 16.997-CH-1962. — 29 de mayo de 1963.

RATIFICAR los siguientes nombramientos de maestros de grado efectuados por el Consejo de Educación de la provincia de Chubut, cuando las escuelas dependían de su jurisdicción:

RAUL DI CESARE. — L. E. Nº 3.346.336, clase 1922 (7 de enero de 1922), M. N. N. escuela Nº 42 de Diadema Argentina (1ra. C), vacante por pase de Blanca Tonello.

MARIANA ISABEL PEDRON de WILLIAMS. — L. C. Nº 2.226.750, clase 1922 (6 de marzo de 1922), M. N. N. escuela Nº 47 de Bethesda (3ra. C.), vacante por pase de Josefa Llargues.

Autorización

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 16.939-ER-1962. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR con carácter precario el funcionamiento de la biblioteca popular "Próceres de Mayo" de Villa Montero, provincia de Entre Ríos, en el local, que ocupa la escuela Nº 9 de esa localidad, destinando a tal fin la dependencia que se indica en el plano de fs. 5.

2º — MANIFESTAR a la directora de la escuela Nº 9, señora BLANCA ROSA PALACIOS de SOLANO, que de acuerdo con su ofrecimiento de fs. 1, puede tomar a su cargo la atención de la biblioteca, sin perjuicio de sus actuales funciones y fuera del horario escolar, con aclaración que esta medida, no involucra obligación a todo otro personal del establecimiento.

3º — ESTABLECER que el Consejo Nacional de Educación no reconocerá ningún gasto que origine o demande la biblioteca popular "Próceres de Mayo", la que deberá asimismo tomar a su cargo las reparaciones de deterioros que puedan producirse en el local que se le cede, como consecuencia del funcionamiento de la precitada biblioteca.

Prolongación de tareas

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 198-ER-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — PROLONGAR a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades suplente, de la escuela Nº 164 de Entre Ríos, señorita SILVIA LAURA VEGA.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio por prolongación de jornada (dos horas), de acuerdo con lo establecido en el art. 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5299-ER-1963. — 30 de mayo de 1963.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 17 de la provincia de Entre Ríos desempeña la señora DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA.



Concursos 124 y 129

— Formosa —

— Expte. Nº 5424-F-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 124 de ingreso a la docencia — primer llamado — en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas números 15 (dos cargos), 35 (dos cargos), 42, 44, 46, 49, 54 (tres cargos), 55, 68 (dos cargos), 77, 84, 89 126, 156 y 196 de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 129 de ingreso a la docencia —segundo llamado—, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes:

a) *Escuelas de 1ra. y 2da. categoría:* números 33 (dos cargos), 40 (dos cargos), 41 (cinco cargos), 43, 45 (dos cargos), 47 (tres cargos), 49 (cinco cargos), 52, 54, 55, 61 (cinco cargos), 65 (dos cargos), 68, 69 (cinco cargos), 73, 74 (seis cargos), 80 (dos cargos), 84 (dos cargos), 97 (tres cargos), 98 (dos cargos), 109, 110 (dos cargos), 112 (dos cargos), 113 (dos cargos), 114 (cuatro cargos), 115 (tres cargos), 117, 118 (dos cargos), 139, 145, 184 (tres cargos), 186 (cuatro cargos) y 190 (tres cargos).

b) *Escuelas de 3ra. categoría:* números 6, 16, 28, 50, 60, 79, 86, 119, 131, 137, 141, 155, 157 (dos cargos), 165, 170, 172, 192 (dos cargos), 194 y 202.

3º — APROBAR los concursos números 124 y 129 de ingreso en la docencia (Expte. 18.531-62 y 18.526-62, 1º y 2º llamado) efectuado en FORMOSA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de FORMOSA, que se determinan, a las si-

guientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

MIGUEL ANGEL GASPAR (L. E. 7.504.030, clase 1938), escuela 7 de Colonia Bouvier (2ª "B"), vacante por creación año 1957.

CESARINA QUIROGA (L. C. 3.968.734, clase 1940), escuela 9 de P. del Tigre (1ra. "B"), vacante por pase de Lilly V. Rizzoti.

VICTOR JOSE ROVETTA (L. E. 2.589.996, clase 1921 (con servicios anteriores, hoja 46, inciso a), escuela 11 de Colonia La Juanita (3ra. "B"), vacante por pase de Aída O. D. de Padula.

CONCESA ALICIA FLORES (L. C. 3.230.671, clase 1936), escuela 12 de Mojón de Fierro (2da. "B"), vacante por pase de Eufemia Correa de Pellegrino.

MILCIADES CLEMENTINO URBIETA (L. E. 7.497.472, clase 1933), escuela 14 de Isla Oca (3ra. "D"), vacante por pase de Walter Inocencio Berchet.

NELLY IDA RUIZ de OLIVER (L. C. 6.958.936, clase 1930), escuela 19 de Formosa (1ra. "A"), vacante por pase de Aurora A. Fernández de Leguiza.

SARA NELLY LARROSA (L. C. 1,052.540, clase 1935), escuela 22 de Laguna Blanca (3ra. "D"), vacante por pase de Rosa J. D. de Frías.

ALICE GINI de FRANCO (L. C. 4.673.893, clase 1926), escuela 22 de Laguna Blanca (3ra. "D"), vacante por pase de Luis Rodríguez.

NIEVE ADELA CONTRERAS de FRANCIA (L. C. 3.541.670, clase 1936), escuela 22 de Laguna Blanca (3ra. "D"), vacante por creación año 1952.

BEATRIZ CELIA SORIA de BARRIOS (L. C. 1.767.912, clase 1935), escuela 37 de San Hilario (2da. "B"), vacante por pase de Teresa del Pilar Fernández.

MARIA TERESA ESQUIVEL (L. C. 4.294.049, clase 1942), escuela 37 de San Hilario (2da. "B"), vacante por ascenso de Ramón Modesto Ortiz.

JUANA MUÑOZ (L. C. 2.776.736, clase 1937), escuela 37 de San Hilario (2da. "B"), vacante por pase de Dora Lola Taboada de Sosa.

ELVA EDELMIRA GOMEZ de ALONSO (L. C. 4.198.867, clase 1940), escuela 37 de San Hilario (2da. "B"), vacante por pase de Dora E. Batalla.

FLORA MABEL PRIETO (L. C. 4.714.921, clase 1943), escuela 37 de San Hilario (2da. "B"), vacante por cesantía de Irma Elsa Robles de Vélez.

GREGORIA MANUELA BELMAR (L. C. 7.300.059, clase 1927, escuela 39 de Riacho Hé-Hé (1ra. "C"), vacante por pase de David Rufino Pastor.

MABEL DELICIA LOPEZ (L. C. 9.976.936, clase 1941), escuela 39 de Riacho Hé-Hé (1ra. "C"), vacante por ascenso de Enrique Antolín Brian.

MILIA NEDI MORENO de MUÑIZ (L. C. 3.180.583, clase 1932), escuela 42 de Las Lomitas (1ra. "B"), vacante por pase de Blanca N. Sanza de Duveaux.

ELSA HILDA BARRIOS de LOPEZ (L. C. 9.972.225, clase 1940), escuela de Las Lomitas (1ra. "B"), vacante por ascenso de Ana Razzano de Pfeifer.

GLADIS DALMACIA GAWEYLEZUK (L. C. 9.263.199, clase 1939), escuela 44 de Estanislao del Campo (1ra. "B"), vacante por pase de Angeles Sebastiana Miralles.

VICTOR CLAUDIO IBAÑEZ (L. E. 6.797.535, clase 1936), escuela 45 de Laguna Yema (2da. "B"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5.789-58.

YOLANDA ELIZABETH SOPENA de IBAÑEZ (L. C. 4.746.754, clase 1943), escuela 45 de Laguna Yema (2da. "B"), vacante por pase de Silvina Guadalupe Villafañe.

NILDA RAMONA BEJARANO (L. C. 4.198.594, clase 1941), escuela 46 de Siete Palmas (2da. "C"), vacante por pase de Arnoldo Escobeiro.

ADELINA CERDAN (L. C. 3.747.757, clase 1939), escuela 47 de La Esperanza (2da. "C"), vacante por creación año 1954.

MIRTA ADELMA LANZI (L. C. 4.207.784, clase 1941), escuela 47 de La Esperanza (2da. "C"), vacante por pase de María Angélica Aranda de Puyó Fretes.

MARIA ESTHER FERNANDEZ (L. C. 4.639.032, clase 1943), escuela 49 de Riacho Hé-Hé (1ra. "B"), vacante por pase de María Angélica Crocci de Mayans.

ELSA DEL CARMEN FERNANDEZ de ROMERO (L. C. 2.623.211, clase 1936), escuela 51 de El Porteño (2da. "B"), vacante por ascenso de Juan L. Tárrago.

EMILIA ARGENTINA GONZALEZ de SOLOAGA (L. C. 3.807.810, clase 1940), escuela 51 de El Porteño (2da. "B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. Nº 5789-58.

FLOR DE MARIA GONZALEZ MEZA (L. C. 4.199.106, clase 1937), escuela 52 de Villa Escolar (2da. "C"), vacante por pase de Mary Santa Bonet de Cicuta.

LEONGINA MARGARITA CACERES (L. C. 4.294.193, clase 1942), escuela 52 de Villa Escolar (2da. "C"), vacante por creación año 1952.

MARIA TERESA MEDINA de CLEMENTONI (L. C. 2.776.747, clase 1937), escuela 55 de Mariano Boedo (2da. "B"), vacante por sin efecto designación de Herenia Filipigh.

DORA EMILCE BLANCO de GRAU (L. C. 4.714.978, clase 1943), scuela 59 de Gran Guardia (1ra. "B"), vacante por pase de Beatriz Benchoane de Escalante.

ARMINDA ESTHER BALLESTEROS (L. C. 4.432.020, clase 1942), escuela 61 de Laguna Nainek (1ra. "B"), vacante por pase de Concepción Quevedo.

CONSILIA CLOTILDE VARRENTE de PISTELLI (L. C. 3.229.119, clase 1934), escuela 64 de Ibarreta (1ra. "B"), vacante por pase de Amalia Albornoz de Silva.

EDMUNDO DANIEL GONZALEZ (L. E. 5.661.930, clase 1940), escuela 65 de San Juan (2ª "C"), vacante por creación año 1952.

ALIANA AGÜERO (L. C. 2.776.679, clase 1937), escuela 68 de Riacho Lindo (2da. "C"), vacante por creación, Expte. 17.162-57.

LIDA HEBE STOPPELLO (L. C. 2.959.664, clase 1933), escuela 68 de Riacho Lindo (2da. "C"), vacante por pase de Ana C. de Ramírez.

MARIA LUISA TOSCANI de HERLEIN (L. C. 3.629.789, clase 1938), escuela 69 de Buena Vista (1ra. "C"), vacante por pase de Gertrudis Thalmann.

ANTONIO NARCELO HERLEIN (L. E. 5.923.922, clase 1936), escuela 69 de Buena Vista (1ra. "C"), vacante por pase de Ramón Santa Cruz.

MIRIAM BELEN CURLETTI (L. C. 9.979.989, clase 1941), escuela 69 de Buena Vista (1ra. "C"), vacante por ascenso de Bernardino O'Higgins.

SONIA LIVIA CENTURION (L. C. 3.389.003, clase 1936), escuela 69 de Buena Vista (1ra. "C"), vacante por pase de Silvia A. Soria.

MARIA AGUSTINA BALTAR de GAMARRA (L. C. 3.603.653, clase 1938), escuela 69 de Buena Vista (1ra. "C"), vacante por renuncia de Adán Argañaraz.

GLADIS JUANA PALMA de PASTOR (L. C. 3.671.115, clase 1938), escuela 70 de La Frontera (2da. "D"), vacante por creación año 1952.

RUTH AMALIA MACIEL (C. I. 66.146 Pol. de Formosa, clase 1944), escuela 77 de El Angelito (2da. "B"), vacante por creación año 1952.

LIDIA STUPKA de TORRES BENITEZ (L. C. 1.689.693, clase 1938), escuela 92 de Puerto Pilcomayo (2da. "B"), vacante por pase de Dolly Renée S. de Nassif.

ADELA ARGÜELLO (L. C. 1.377.959, clase 1935), escuela 92 de Puerto Pilcomayo (2da. "B"), vacante por creación año 1957.

AIDEE ALCIRA ELIAS (L. C. 4.731.534, clase 1944), escuela 92 de Puerto Pilcomayo (2da. "B"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. Nº 5789-58.

VICTOR HUGO FERNANDEZ (L. E. 7.506.466, clase 1940), escuela 98 de El Palmar (2da. "C"), vacante por pase de Osvaldo Vallejos.

MARIA DEL CARMEN CERQUEIRA de FERNANDEZ (L. C. 4.198.766, clase 1940), escuela 98 de El Palmar (2da. "C"), vacante por creación, año 1952.

LEONOR MERCEDES LENCINAS (L. C. 1.761.908, clase 1938), escuela 104 de Potrero Norte (2da. "D"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

DOMINGO DORA VEGA de NUÑEZ (L. C. 8.783.323, clase 1939), escuela Nº 106 de La Soledad (3ra. "D"), vacante por creación, Expte. 17.612-57.

CANDIDA MARIA SCHIPANI de SALVADOR (L. C. 3.620.088, clase 1938), escuela 112 de El Olvido (2da. "D"), vacante por creación año 1952.

JOAQUIN MEDINA (L. E. 7.504.056, clase 1938), escuela 114 de Isla Puel (2da. "B"), vacante por pase de Félix A. Desonet.

TEODOLINDA SILVIA MONTES de MEDINA (L. C. 2.776.889, clase 1937), escuela 114 de Isla Puel (2da. "B"), vacante por pase de Elyda Pinchetti.

ELSA NOEMI PINTOS (L. C. 2.776.890, clase 1938), escuela 115 de El Alba (2da. "B"), vacante por creación año 1952.

ALEJANDRA THOMPSON (L. C. 2.776.826, clase 1937), escuela 116 de El Colorado (1ra. "B"), vacante por creación año 1952.

MARIA TERESA NAVARRO (L. C. 4.449.472, clase 1942), escuela 116 de El Colorado (1ra. "B"), vacante por pase de Angélica Ninfa Villamayor.

MARIA OLINDA NIEVES PAOLAZZI (L. C. 3.629.697, clase 1937), escuela 118 de Apayerey (2da. "C"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5850.

JOSE PLACIDO GALVAN (L. E. 6.948.733, clase 1936), escuela 123 de Lamadrid (2da. "D"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

MARIA OLGA CANALIS de MONTOYA (L. C. 2.341.441, clase 1935), escuela 130 de Desvío Bruchard (3ra. "C"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

ELVIRA BEATRIZ BIBOLINI de CLERICI (L. C. 2.959.603, clase 1933), escuela 179 de Formosa (2da. "A"), vacante por pase de Rosa Henud.

MARIA DOWMAT de POLO (L. C. 6.963.215, clase 1925), escuela 179 de Formosa (2da. "A"), vacante por ascenso de Teresa D. de Brunelli.

YOLANDA AMALIA FLORES (L. C. 2.811.971, clase 1936), escuela 183 de Lucero Cué (2da. "C"), vacante por creación año 1957.

FILEMON CABEZAS (L. E. 7.500.235, clase año 1936), escuela 183 de Lucero Cué (2da. "C"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789-58.

Sumario

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 12.322-LP-1961. — 27 de mayo de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra titular de la escuela Nº 66 de La Pampa, señora ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Instalación agua corriente

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 222-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de instalación para agua corriente en el edificio que ocupa la escuela Nº 50 de la provincia de La Pampa, a la firma JOAQUIN RODRIGUEZ, en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 7.532 m/n.) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 por la Dirección General de Administración.

Provisión motor eléctrico

— La Pampa —

— Expte. Nº 22.708-LP-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — ADJUDICAR la provisión de un motor eléctrico de ¾ H. P. para el funcionamiento de la bomba de agua del edificio ocupado por la Escuela Nº 280 de La Pampa, a la firma ANTONELLI HNOS. S.R.L., en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 4.400 m/n.) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 24.171-B-1962. — 27 de mayo de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 219 de MISIONES, señora AURORA BIGNOLES de BERON (L. C. 6.832.424, clase 1915), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Designar nombre escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5764-SF-1963. — 27 de mayo de 1963.

DESIGNAR con el nombre de "Dr. ERNESTO ISIDORO BERRAZ" a la escuela Nº 68 de Naré, provincia de Santa Fe.

Denegar pedido reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5764-SF-1963. — 27 de mayo de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex inspectora de zona de la Inspección Seccional de Santa Fe, señorita MARIA ARGENTINA CASTAGNINO, por oponerse a ello lo establecido en el Art. 34º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Aprobar valor locativo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.650-SF-1962. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR el valor locativo de MIL QUINIENTOS PESOS (m$n. 1.500.—) moneda nacional mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio de la escuela Nº 55 de la provincia de Santa Fe, ocupada por el director de ese establecimiento, señor ERNESTO TRIPALDI.

Aprobar valor locativo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.649-SF-1962. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR el valor locativo de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500 m/n.) mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación para personal directivo existente en el edificio de la escuela Nº 124 de Santa Fe, ocupada por el director de ese establecimiento.

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.297-SF-1961. — 27 de mayo de 1963.

1º — DEJAR en suspenso la sanción disciplinaria aplicada a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 399 de Santa Fe, señora OLGA STELLA MAGALLANES de HOEHL, por la Inspección Seccional de Santa Fe.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 399 de la provincia de Santa Fe, señora OLGA STELLA MAGALLANES de HOEHL, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estos obrados.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Autorización construcción edificio escolar

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.464-S-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 266 de la provincia de Santa Fe a construir el edificio destinado al citado establecimiento, de conformidad al proyecto que obra a fs. 6/11.

2º — ASIGNAR una partida de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 253.000.— m/n.) moneda nacional para la construcción de que se trata, debiéndose imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 266 de la provincia de Santa Fe que en su oportunidad deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.477-SF-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 152 de la provincia de Santa Fe, señora NACIB NEME de BELTRAMINO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 68 de la provincia de Santa Fe, señora NIDYA ELENA CEPEDA de ACOSTA, con el objeto de deslindar

su responsabilidad con respecto a los hechos que emergen de estas actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a designar Instructor sumariante y secretario.

Adjudicación reparaciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1391-SF-1959. — 29 de mayo de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 264 de Santa Fe a la firma BRUNO SARTOR en la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (pesos 18.400 m/n.) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 27 por la Dirección General de Administración.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 7951-RN-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. número 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de Viedma, provincia de Río Negro, en reemplazo de la maestra que pasa a hacerse cargo de la dirección, de la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señora MARIA TERESA MARTINUCCI de AVILES.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 4848-RN-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 1 de Viedma, provincia de Río Negro, en la vacante producida por renuncia de la señora Alba María L. de Vernengo, de la maestra de grado de la Nº 53 de Cipolletti de esa provincia, señora ALICIA CRIADO de GUASTI.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 7953-RN-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela 2 de Viedma, RIO NEGRO, en reemplazo de la maestra que pasó a cargo de la vicedirección, de la maestra de grado de la Nº 8 de Teniente General Frías de esa provincia, señora JOSEFINA MODENES de FRANCIONI.

Concurso Nº 129. (2º llamado)

— Río Negro —

— Expte. Nº 9637-RN-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — ELIMINAR del Concurso Nº 129 de ingreso a la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado correspondientes a las escuelas nros. 37 (dos cargos) y 181 de la provincia de Río Negro, que fueron incluídas por error.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 129 de ingreso a la docencia (segundo llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Río Negro, por falta de aspirantes:

a) Escuelas de 1ra. y de 2da. categorías: Jardín de Infantes Nº 1; Escuelas Nros. 4, 7 (dos cargos), 13, 15 (cuatro cargos), 17 (cuatro cargos), 21, 25, 26, 43 (cuatro cargos), 62 (tres cargos), 73 (tres cargos), 75, 89, 102, 103, 104 (dos cargos), 118 (dos cargos), 122 (dos cargos), 160, 163 (dos cargos), 191 (dos cargos) y 196.

b) Escuelas de 3ra. categoría y de personal único nros. 22 24, 69, 83, 100, 113, 114, 115, 117, 126, 145, 157, 159, 162, 173, 186, 201 y 202.

3º — APROBAR el Concurso Nº 129 (Segundo Llamado. Expte. 18.526-1962) de ingreso a la docencia efectuado en Río Negro para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Río Negro, que se determinan a las siguientes personas:

RICARDO RAMON GIRIBONI, L. E. 4.962.917, clase 1940, M. N. N. escuela Nº 3 de San Javier (3ra. B), vacante por creación resolución del 10 de junio de 1960.

ANA MARIA MARTIN, L. C. Nº 4.453.691, clase 1943, M. N. N. escuela Nº 7 de Pomona (2ª B), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

ELSA LIDIA GUERRERO de ENZENHOFER, L. C. Nº 0.921.387, clase 1929, M. N. N. escuela Nº 9 de General Conesa (1ra. B), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

GLORIA AMANDA CRISTINA COMBA de SANCHEZ, L. C. Nº 3.576.855, clase 1937, M. N. N. escuela Nº 9 de General Conesa (1ra. B), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

MARIA HERMINIA AMBROSIA HERRERA, L. C. Nº 7.881.195, clase 1928, M. N. N. escuela Nº 15 de Valcheta (1ra. B), vacante por creación, Expte. 19.073-1957.

AMALIA LAURA MOSCHENI de FRIZZERA, L. C. Nº 3.929.060, clase 1940, M. N. N. escuela Nº 17 de Ingeniero Jacobacci (1ra. B), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 134.

DORA ELENA DELLOCCA de APESTEGUIA, L. C. Nº 0.543.890, clase 1932, M. N. N. escuela Nº 30 de El Bolsón (1ra. B), vacante por asignación de funciones auxiliares a Elvira Ricagno de Guasco.

ESTHER NELIDA DORIC, L. C. Nº 6.489.371, clase 1941, M. N. N. escuela Nº 34 de Darwin (2da. B), vacante por creación, resolución del 23 de enero de 1957, Expte. 2138-1956.

JOSE JORGE BRIZUELA, L. E. Nº 6.708.741, clase 1934, M. N. Regional, escuela Nº 50 de Colonia Confluencia (2ª "B"), vacante por creación Expte. 49.938-1953.

GRACIELA BRIGANTI, L. C. Nº 9.981.988, clase 1940, M. N. N. escuela Nº 50 de Colonia Confluencia (2ª "B"), vacante por pase de Gloria M. P. de Babaglio.

ROSA ANGELA MUSSE de SICCOLO, L. C. 4.084.019, clase 1941, M. N. N. escula Nº 50 de Colonia Confluencia (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

ELVIRA MALDONADO, L. C. Nº 6.489.152, clase 1942, M. N. Provincial, escuela Nº 50 de Colonia Confluencia (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

MARIA ISABEL BARILA, L. C. Nº 6.488.837, clase 1942, M. N. N. escuela Nº 64 de Allen (1ª "A") vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

ARIEL OMAR EDMUNDO MINADEO, L. E. Nº 6.284.859, clase 1936, M. N. Provincial escuela Nº 69 de Sierra Paileman (3ª "D"), vacante por creación, resolución Nº 1187 del 18 de mayo de 1954.

AURORA CORTES SOSA de CALATAYUD, L. C. Nº 1.242.579, clase 1929, M. N. N. escuela Nº 70 de General Enrique Godoy (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

ALICIA ISABEL DOMINGO, C. I. Nº 5.275.362 Pol. Federal, clase 1944, M. N. N. escuela Nº 73 de Comallo (2ª "C"), vacante por pase de Lidia P. de Carrizo.

ISABEL SUSANA BURONE de BECONI, L. C. Nº 4.235.183, clase 1941, M. N. N. escuela Nº 77 de Paso de Piedra (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 89.

MARIA SILVIA VILLET, L. C. Nº 4.111.538, clase 1940, M. N. Regional, escuela Nº 82 de La Llamada (2ª "B"), vacante por creación resolución del 5 de mayo de 1960, Expte. 8275-1960.

ANA MARIA PORRINI, L. C. Nº 4.164.762, clase 1940, M. N. N. escuela Nº 101 de Rincón de la Cruz (3ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

AMALIA JUANA PLA, L. C. Nº 4.532.310, clase 1943, M. N. Provincia, escuela Nº 102 de General Fernández Oro (1ª "B"), vacante por pase de Nilda G. de Di Bastiano.

MARIA ANGELICA SOLIMANDO de ARAGON, L. C. Nº 8.667.384, clase 1939, M. N. N., escuela Nº 108 de Colonia La Luisa (2ª "C"), vacante por creación dirección libre, resolución del 10 de junio de 1960.

PEDRO MANUEL DANTAS, L. E. Nº 5.247.412, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 122 de Colonia Manzano (2ª "C"), vacante por creación dirección libre, resolución recaída en el Expte. 21.717-1957.

EDITH NELDA LINARES BALDA, L. C. 3.464.419, clase 1937, M. N. N., escuela Nº 125 de El Paso (3ª "B"), vacante por creación dirección libre, resolución del 10 de junio de 1960.

MIGUEL ANGEL FLORES, L. E. Nº 6.671.992, clase 1938, M. N. N., escuela Nº 156 de Mara Negra (P. U. C.), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

EMMA ROSA TASCA, L. C. Nº 9.971.676, clase 1941, M. N. N., escuela Nº 160 de Estación Otto Krausse (2ª "B"), vacante por pase de Isabel Martínez de Loyarte.

ELENA ESTELA HULSBERG, L. C. 3.960.402, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 172 de Chacras Sur de Allen (3ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

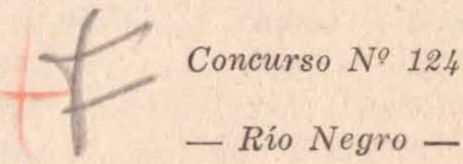
BEATRIZ SOFIA HULSBERG, L.C. Nº 4.487.822, clase 1943, M. N. N., escuela Nº 172 de Chacras Sur de Allen (3ª "B"), vacante por creación dirección libre, resolución del 10 de junio de 1960.

CRISTINA PARRILLI, L. C. Nº 4.532.296, clase 1943, M. N. N., escuela Nº 192 de Cipolletti (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 154.

EUFEMIA LUCIA MOCCIA, L. C. Nº 3.914.755, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 192 de Cipolletti (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 155.

LIDIA MARIA CHERSICLA, L. C. Nº 9.971.677, clase 1940, M. N. N., escuela Nº 196 de Villa Alberdi (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 10 de junio de 1960.

LEONILDA ELENA BIDART, L. C. Nº 6.478.902, clase 1939, M. N. N., escuela Nº 203 de Cipolletti (2ª "B"), vacante por renuncia de Antonia G. L. de Ullaco.



Concurso Nº 124

— Río Negro —

— Expte. Nº 8899-RN-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 124 (primer llamado) de ingreso en la docencia, por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos de maestros de grado de las escuelas Nos. 4, 21, 26, 29 (dos cargos), 37, 104, 109 (dos cargos), 127, 132, 141 y 167 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — ELIMINAR del Concurso Nº 124 los cargos vacantes de maestros de grado correspondientes a las escuelas Nos. 14, 17 (dos cargos), y 31 de la provincia de RIO NEGRO, que fueron incluidos por error.

3º — APROBAR el Concurso Nº 124 de ingreso en la docencia efectuado en RIO NEGRO para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de RIO NEGRO, que se determinan, a las siguientes personas:

MARTA AMERICA GAMBETTA (L. C. 4.724.216, clase 1943, M. N. N.), escuela 4 de Maquinchao (1ª "B"), vacante por ascenso de Marta A. D. de Ramat.

LAURA ESTHER ALITO (L. C. 3.864.369, clase 1940, M. N. N.), escuela 4 de Maquinchao (1ª "B"), vacante por sin efecto designación de J. Farabella.

ALICIA ELSA ALITO (L. C. 4.747.962, clase 1943, M. N. N.), escuela 4 de Maquinchao (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 87.

NORMA MAIORANO (L. C. 4.860.971, clase 1944, M. N. N.), escuela 4 de Maquinchao (1ª "B"), vacante por renuncia de Elvira L. Calderón.

NOELIA VICTORIA BELLOSO (L. C. 4.482.592, clase 1942, M. N. N.), escuela 5 de Guardia Mitre (2ª "C"), vacante por pase de Asunta Olga Nervi de Avila.

ELSA INES DEL FRARI (L. C. 3.724.803, clase 1938, M. N. N.), escuela 6 de San Antonio Oeste (1ª "B"), vacante por pase de L. T. O. de Del Frari.

OLGA BEATRIZ SARASOLA de CARBONELL (L. C. 3.937.678, clase 1937, M. N. N.), escuela 11 de Luis Beltrán (1ª "B"), vacante por pase de Juliana Amorena.

CARMEN AMANDA BELLO (L. C. 4.490.124, clase 1943, M. N. N.), escuela 12 de Ing. Huergo (1ª "B"), vacante por pase de Iris Eve Martín.

MARIA DEL CARMEN GERMAN (L. C. 6.490.330, clase 1942, M. N. N.), escuela 14 de Buena Parada (2ª "B"), vacante por pase de Carmen Maccarone de Merinsalta.

MAGDALENA CATIVIELA de AMBROSETTO (L. C. 2.742.906, clase 1936, M. N. N.), escuela 14 de Buena Parada (2ª "B"), vacante por pase de Esther A. J. de Blanco.

HILDA GRACIELA BUFFOLO (L. C. 6.490.920, clase 1941, M. N. N.), escuela 15 de Valcheta (1ª "B"), vacante por ascenso de Esteban H. Aragón.

CARMEN BEATRIZ SEGOVIA (L. C. 3.941.650, clase 1939, M. N. N.), escuela 15 de Valcheta (1ª "B"), vacante por pase de J. L. V. de Arborello.

ELSA EDITH STEFAN (L. C. 2.061.569, clase 1932, M. N. N.), escuela 17 de Ing. Jacobacci (1ª "B"), vacante por renuncia de María Inés Noemí Cortizo.

OLGA ROSA MARIA LOMBARDI (L. C. 4.164.830, clase 1940, M. N. N.), escuela 23 de Allen (1ª "A"), vacante por ascenso de Paula Pedernera de Gaig.

ALICIA HUERE (L. C. 3.623.680, clase 1937, M. N. N.), escuela 25 de Lamarque (1ª "B"), vacante por sin efecto designación de Blanca D. Vélez.

GLADYS EDITH SEGURA de SANCHO (L. C. 3.385.705, clase 1937, M. N. N.), escuela 25 de Lamarque (1ª "B"), vacante por renuncia de José A. Gómez.

NORMA ELISA SASSO (L. C. 4.217.647, clase 1942, M. N. N.), escuela 31 de Colonia Rusa (1ª "B"), vacante por pase de Norma Y. Mandolini.

ANA MARIA CARCIOFFI (L. C. 6.489.396, clase 1942, M. N. N.), escuela 34 de Darwin (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 174.

ELSA MABEL ENTRENA (L. C. 6.489.795, clase 1942, M. N. N.), escuela 35 de La Costa (1ª "B"), vacante por pase de Nelly Plat.

OLGA FELICINDA RUARTES (L. C. 4.261.570, clase 1942, M. N. N.), escuela 37 de Barda del Medio (1ª "B"), vacante por pase de Martha de Lourdes Eata de Laurente.

RAUL CRUZ DOMINGUEZ (L. E. 6.811.127, clase 1943, M. N. N.), escuela 37 de Barda del Medio (1ª "B"), vacante por ascenso de Heraldo García.

MARTHA GRISELDA CAMPOS (L. C. 3.796.430, clase 1940, M. N. N.), escuela 38 de Stefenelli (1ª "B"), vacante por pase de Julieta C. de Saiz.

MARIA LUCILA RODRIGUEZ de PANTALEO (L. C. 3.623.621, clase 1933, M. N. N.), escuela 38 de A. Stefenelli (1ª "B"), vacante por pase de Ana María Navarré de Berrotarán.

ELBA GLADYS BORELLY (L. C. 4.160.100, clase 1941, M. N. P.), escuela 38 de Stefenelli (1ª "B"), vacante por pase de Carla L. de Rubina.

LADY JUANITA ROMERO FERNANDEZ de ARNALDO (L. C. 3.200.593, clase 1933, M. N. N.), escuela 38 de A. Stefenelli (1ª "B"), vacante por pase de María Raquel Takla Alam de Fischer.

ABDON BARRERA (L. E. 6.713.955, clase 1937, M. N. N.), escuela 43 de Chacras de Ing. Huergo (2ª "B"), vacante por renuncia de José Castro.

SUSANA MARGARITA CAMINO CHARO (L. C. 4.633.080, clase 1943, M. N. N.), escuela 44 de Perito Moreno (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 90.

MARTA SUSANA CARBAJAL (L. C. 9.988.205, clase 1941, M. N. N.), escuela 45 de Cuatro Esquinas (2ª "B"), vacante por pase de Nélida Julia Loo de Varia.

LIDIA INES CENTENO (L. C. 3.583.122, clase 1937, M. N. N.), escuela 46 de Colonia Julia y Echarren (1ª "B"), vacante por pase de Gloria S. de García Aguiar.

EBE ESTHER BARRIONUEVO de THOMPSON (L. C. 3.563.166, clase 1937, M. N. N.), escuela 46 de Colonia Juliá y Echarren (1ª "B"), vacante por pase de Elsa Fanny Pascual.

GLADYS OFELIA FARES (L. C. 3.860.658, clase 1939, M. N. N.), escuela 46 de Colonia Juliá y Echarren (1ª "B"), vacante por pase de Edelmira Edith Zubieta.

JULIA FILOMENA PALMIERI (L. C. 6.490.365, clase 1942, M. N. N.), escuela 46 de Colonia Juliá y Echarren (1ª "B"), vacante por sin efecto ubicación de Gladys L. M. de Dubié.

ELSA BEATRIZ SABER (L. C. 4.192.806, clase 1941, M. N. N.), escuela 47 de Los Juncos (3ª "C"), vacante por sin efecto designación de María A. Kurban.

NOEMI ETHEL SANCHEZ de VIDAL (L. C. 3.568.822, clase 1937, M. N. N.), escuela 48 de Península San Pedro (2ª "C"), vacante por pase de Clotilde Tello de Ronchetti.

NOEMI POLCAK ZAMECNIK (L. C. 2.515.369, clase 1926, M. N. N.), escuela 53 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por pase de Nélida A. D. de Casselini.

LYDIA AURORA NETTO de D'AMATO (L. C. 2.455.040, clase 1936, M. N. N.), escuela 53 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por renuncia de Hipólita D. G. de Gotelli.

CARLOS HORACIO IZAGUIRRE (L. E. 6.030.967, clase 1939, M. N. N.), escuela 54 de Chacras Oeste de Allen (2ª "B"), vacante por pase de María A. Vinayo.

MARIA ANGELICA SANTOS (L. C. 6.490.000, clase 1942, M. N. N.), escuela 61 de Mainqué (1ª

"B"), vacante por fallecimiento de Olga Re de Pagliaccio.

ROQUE ESTEBAN DABAT (L. E. 4.631.069, clase 1944, M. N. N.), escuela 61 de Mainqué (1ª "B"), vacante por renuncia de Francisco Magallanes.

NILDA DEL ROSARIO NORIEGA (L. C. 4.739.801, clase 1944, M. N. N.), escuela 61 de Mainqué (1ª "B"), vacante por renuncia de Cecilia C. de Magallanes.

HILDA AIDA SORAIZ de BELLOT (L. C. 3.221.999, clase 1934, M. N. P.), escuela 66 de Coronel J. F. Gómez (2ª "B"), vacante por pase de María Antonia Tavella.

MARIA ISABEL MENDEZ de GRAU (L. C. 8.786-112, clase 1939, M. N. P.), escuela 66 de Coronel J. F. Gómez (2ª "B"), vacante por renuncia de Olga Prucoli de Nesche.

TERESITA VERONICA GARRAZA de GARCES (L. C. 3.596.954, clase 1939, M. N. N.), escuela 66 de Coronel J. F. Gómez (2ª "B"), vacante por renuncia de Olga Rosa Lombardi de Campetilla.

NICOLASA EMMA BARRERA (L. C. 4.443.421, clase 1942, M. N. R.), escuela 80 de Allen (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 5.

LALY MARIA ROSALES (L. C. 3.962.669, clase 1940, M. N. N.), escuela 80 de Allen (1ª "A"), vacante por pase de Elisa A. C. de Serra.

MARGARITA NELLY VILCHES de PEREGO (L. C. 0.669.552, clase 1937, M. N. N.), escuela 82 de La Llamada (2ª "B"), vacante por pase de Delia Painevila.

FRANCISCA CANTABRANA (L. C. 3.634.559, clase 1937, M. N. N.), escuela 84 de Cinco Saltos (1ª "B"), vacante por pase de Nelly Amanda Costa de Fuentes.

CATALINA BEBA PETRLICH de SEREN (L. C. 6.489.003, clase 1940, M. N. N.), escuela 84 de Cinco Saltos (1ª "B"), vacante por pase de Angela R. C. de Bullosas.

ANA MARIA GARRIDO (L. C. 4.165.256, clase 1940, M. N. N.), escuela 84 de Cinco Saltos (1ª "B"), vacante por renuncia de Myriam E. J. de Pellegrina.

ELSA DORA EHULECH de CALIO (L. C. 4.089.407, clase 1941, M. N. N.), escuela 85 de Villa Regina (2ª "A"), vacante por pase de María L. Barroso.

SUSANA MARIA SANCHEZ (L. C. 4.299.551, clase 1942, M. N. N.), escuela 85 de Villa Regina (2ª "A"), vacante por sin efecto designación de Edelmira Amalia Escapil.

BEATRIZ VILLAFAÑE (L. C. 3.602.930, clase 1937, M. N. N.), escuela 85 de Villa Regina (2ª "A"), vacante por pase de Angela Santarelli.

ALICIA ROSA MARTINEZ (L. C. 6.490.957, clase 1941, M. N. N.), escuela 85 de Villa Regina (2ª "A"), vacante por sin efecto designación de Hilda Olguín.

LIDIA JOSEFA RANIERI de GAVIOLI (L. C. 3.616.145, clase 1938, M. N. N.), escuela 85 de Chacras de General Roca (1ª "B"), vacante por pase de María Elvira Roldán de Fernández.

CECILIA ESTRELLA PLA (C. I. 5.209.161, Policía Federal, clase 1943, M. N. N.), escuela 103 de C. del Río Azul (2ª "D"), vacante por ascenso de Raúl Marcial Paniagua.

LIDIA JUANA BORSETTA (L. C. 4.160.137, clase 1940, M. N. N.), escuela 105 de Chacras de Villa Regina (1ª "B"), vacante por pase de Nelly Lydia Filipuzzi.

NELLY GERALDINA HERNANDEZ (L. C. 2.311.706, clase 1939, M. N. P.), escuela 105 de Chacras de Vila Regina (1ª "B"), vacante por pase de Juana E. Scalco.

NORMA BEATRIZ ALEMANI (L. C. 6.490.867, clase 1942, M. N. P.), escuela 105 de Chacras de Villa Regina (1ª "B"), vacante por pase de María Amelia O. de Aguilera.

ADELA MARCELINA REYNOSO de GOMEZ (L. C. 4.216.374, clase 1941, M. N. R.), escuela 106 de Nahuel Niyeu (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 28.

GLADYS NOEMI OREJAS de NICOLA (L. C. 9.971.996, clase 1941, M. N. N.), escuela 121 de La Falda (3ª "B"), vacante por sin efecto designación de Graciela Zaida N. Panisse.

ROSA ESTHER TELLO (L. C. 1.837.256, clase 1934, M. N. N.), escuela 131 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por renuncia de Alicia Criado de Guasti.

NORMA AGUSTINA MOSCARDI (L. C. 4.165.124, clase 1940, M. N. N.), escuela 131 de Cipolletti (1ª "A"), vacante por pase de Iris M. Fernández.

SONIA ARGENTINA BRIGANTI (L. C. 1.394.666, clase 1938, M. N. N.), escuela 135 de Contralmirante Cordero (1ª "B"), vacante pase Alicia Imáz.

LUCRECIA LEONOR GELOS (L. C. 8.932.136, clase 1939, M. N. N.), escuela 139 de A. Quemquemtreu (3ª "C"), vacante por pase de Beatriz Garach.

HEVE MARIA SOLVES de MUSLERA (L. C. 2.317.819, clase 1935, M. N. N.), escuela 146 de Lago Mascardi (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 132.

GLADYS AURORA AGUILAR (L. C. 1.132.736, clase 1939, M. N. N.), escuela 160 de Establecimiento Otto Krausse (2ª "B"), vacante por renuncia de Ruth H. de Aguerre.

EVA IRIS CORAZZA (L. C. 3.942.176, clase 1940, M. N. N.), escuela 160 de Establecimiento Otto Krausse (2ª "B"), vacante por sin efecto designación de Josefina Sergnese.

HECTOR PEDRO CASTRO (L. E. 6.683.845, clase 1937, M. N. N.), escuela 160 de Establecimiento Otto Krausse (2ª "B"), vacante por sin efecto designación de Demetria N. C. Sergnese.

VICTORIA ALICIA MARIA DE GIUSTI (L. C. 6.490.807, clase 1941, M. N. N.), escuela 160 de Establecimiento Otto Krausse (2ª "B"), vacante por pase de Marina S. Lara.

ANA MARIA PISCIA (L. C. 9.971.964, clase 1941, M. N. N.), escuela 161 de San Antonio Oeste (1ª "B"), vacante por pase de Gladys E. Tombini.

ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ (L. C. 4.160.111, clase 1940, M. N. N.), escuela 161 de San

Antonio Oeste (1, "B"), vacante por pase de Elda M. Izco de Kanje.

HILDA HAYDEE DOMINGUEZ (L. C. 2.262.482, clase 1928, M. N. N.), escuela 167 de A. Chinchinales (3ª "B"), vacante por creación (resolución Ministerial Nº 1276-55).

MARIA HILDA ROLDAN de GREGORI (L. C. 3.265.141, clase 1936, M. N. N.), escuela 168 de General Roca (1ª "A"), vacante por pase de Teresa Cessetti de Sainz.

MARTHA SILVIA GERLI de MORALES (L. C. 6.489.748, clase 1941, M. N. N.), escuela 169 de General Roca (1ª "A"), vacante por pase de Nelly Sogo de Cruz.

ESTHER MAGDALENA ORTIZ de DEL CAMPO (L. C. 3.265.114, clase 1936, M. N. N.), escuela 169 de General Roca (1ª "A"), vacante por pase de Elvira K. de Digiuni.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ de LLOVERAS (L. C. 0.462.841, clase 1930, M. N. N.), escuela 187 de San Carlos de Bariloche (1ª "B"), vacante por sin efecto designación de Estela De Fina.

CLELIA ANITA FERNANDEZ de FRIAS (L. C. 3.621.611, clase 1938, M. N. N.), escuela 196 de Villa Alberdi (2ª "B"), vacante por sin efecto designación de Bernardo Ernesto Arregui.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y Mendoza —

— Expte. Nº 8276-ER-1963. — 30 de mayo de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de (Expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 226 de Paraná, Entre Ríos, en la vacante producida por ascenso de la señora Marcelina S. de Flores, de la maestra de grado de la Nº 213 de Mendoza, señora CELIA ESTHER CORREA de GRASSI.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2994-63. — 27 de mayo de 1963.

1º — DISPONER la intrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a fin de investigar los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y establecer la responsabilidad que pudiere caber en los mismos a su personal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Gasto

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9671-EH-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con la CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, para la provisión de AZUCAR destinada a la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, conforme lo autoriza el Art. 56, Inc. 3º, Apartado i) del Decreto Ley Nº 23.354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fojas 35-36.

2º — LIQUIDAR a favor del Tesoro General del Consejo Nacional de Educación con cargo de rendir cuenta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 255.200,00 m/n. c/l.) MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL para que abone a la Caja Popular de Ahorros de Tucumán la provisión de azúcar contratada.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 255.200,00 m/n. c/l. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1963.

Gastos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.617-62. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 1), por la suma de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 1.051.290.—) m/n., para la prestación de servicios sanitarios en el Balneario Nº 2 y escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 7 vta., por la Dirección General de Administración.

Licitación Privada Nº 11

— Catamarca —

— Expte. Nº 10.141-EH-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 11 realizada el día 9 de mayo de 1963 por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, para resolver la reparación de una cocina central, marca "Poli".

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a la firma "FRANCISCO DE POLI", por un importe total de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.200 m/n.) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 27.200 m/n.) MONEDA NACIONAL, al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Gastos

— Catamarca —

— Expte. Nº 4977-EH-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el gasto de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 64.454 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar de Catamarca, durante los meses de setiembre y octubre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Partida Sub Principal 54, Partida Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 2569-962	$ 39.468.00.—
Asunto 2543-962	$ 24.986.00.—
	$ 64.454.00.—

Gastos

— San Juan —

— Expte. Nº 4958-63. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 146.179) m/n., a que ascienden las facturas de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, durante los meses de abril y agosto de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminado en la forma siguiente:

Asunto 2441-62	$ 109.130.—
Asunto 2516-62	$ 37.049.—
	$ 146.179.—

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 5817-63. — 27 de mayo de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora VICENTA HILDA INGOLLINGO de MARIÑELARENA (L. C. 1.923.798).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Concurso Nº 45

Junta de Clasificación Nº 3

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9526-I-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 45 (Expte. Nº 40-1961) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para proveer cargos vacantes de maestros especiales de peluquería en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de peluquería de las escuelas para adultos, que se determinan, de la CAPITAL FEDERAL, a las siguientes personas:

GEORGINA DOMINGUEZ, L. C. 0.463.134, clase 1920 (con servicios anteriores, hoja 4); Certificado de aptitud de Peluquería y M. N. N.; escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación. Nota Inspección Nº 2395-A.

MARIA ELENA POLICRITI de PAVON, L. C. 0.560.800, clase 1922 (con servicios anteriores, hoja 4). Certificado aptitud de Peluquería y M. N. N.; escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación, Expte. Nº 18.566-60.

SILVIA ESTER OETTEL, L. C. 3.746.670, clase 1938; Certificado de capacitación para maestros de Peluquería y M. N. N.; escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación, Expte. Nº 12.485-60.

NILDA MARIA BOLLINI, L. C. 0.390.328, clase 1927. Certificado de capacitación para maestros de Peluquería y M. N. N.; escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación, Expte. Nº 16.263-60.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 18.521-962. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR la ubicación en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación resolución del 31 de octubre de 1962 (hoja 9) de la maestra especial de dibujo de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señorita CECILIA ANTONIA CANCIELLO, en disponibilidad por clausura de curso.

Aprobación clausuras y secciones de grado y ubicación alumnado

— Expte. Nº 9038-962. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR las medidas adoptadas en este expediente por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por las que dispuso:

a) Clausurar la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 4º, por no contar con la inscripción mínima reglamentaria.

b) Dar ubicación al alumnado del ciclo primario y cursos especiales en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 4º.

c) Crear un curso de Folklore Argentino en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 5º, y transferir con tal fin, el cargo de maestra especial de la escuela clausurada, vacante por jubilación de la señorita Catalina Cardeuze.

d) Transferir los siguientes cargos de maestro de grado y de maestros especiales de la escuela clausurada, para reubicación de su personal:

Cargos maestro de grado	*Transf. a la escuela*
1	Ad. Nº 2, D. E. 10º
1	Ad. Nº 5, D. E. 1º
Cargos maestros especiales	
2	Ad. Nº 11, D. E. 4º

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares dispondrá, oportunamente, las medidas reglamentarias que corresponda, sobre el destino de los muebles, útiles y archivo de la escuela clausurada.

Inclusión en grupo D.

— Chubut —

— Expte. Nº 9769-I-1963. — 29 de mayo de 1963.

INCLUIR en el grupo "D" (muy desfavorable) a la escuela Nº 150, anexa al Destacamento Aeronáutico Militar "Comodoro Rivadavia", provincia de Chubut.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobación clausura sección de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 7369-I-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el cese de funcionamiento de la sección "C" de 1º inferior y 4º grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Divina Pastora", de la calle Manuel Artigas 6140, Capital Federal.

Aprobación funcionamiento sección de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 7370-I-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "C" de 3er. grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Divina Pastora", de la calle Manuel Artigas 6140, Capital Federal.



Donación bandera de ceremonias

— *Escuela Domiciliaria* —

— Expte. Nº 16.470-I-962. — 29 de mayo de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la Escuela Domiciliaria la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria con destino al establecimiento, por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 4.872 m/n.) MONEDA NACIONAL.

Autorización comienzo período lectivo

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 9464-I-1963. — 27 de mayo de 1963.

DAR por autorizado el comienzo del período lectivo de 1963, en el colegio Nuestra Señora de Lourdes, de la calle Rivadavia 6270, Capital Federal, el día 15 de marzo de 1963.

Convalidar medida

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 4895-I-63. — 27 de mayo de 1963.

CONVALIDAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar en el colegio "Mercedes Pacheco", de la calle Anchorena 1553, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, la siguiente organización una sección en cada uno de los grados 1º inferior a 2º, y otra con 3º y 4º.

Aprobación funcionamiento secciones de grado y jardín de infantes

— *Río Negro* —

— Expte. Nº 23.696-I-62. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones siguientes: "B" de 2º y 3er. grado y "A" de 5º y 6º, turno mañana; "B" de jardín de infantes, "B", "C" y "D" de 1º inferior y "C" de 1º superior, turno tarde, en el colegio "Padre José María Brentana", de la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, a partir del 19 de marzo de 1962.

Aprobación medidas Insp. Tca. Gral. Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 9773-C-1963. — 27 de mayo de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 8575-I-1963. — Inst. Adsc. "Adoratrices", Paraguay 1419, Capital: Aprobar cese funcionamiento sección "B" de 6º grado, a partir del 11-3-63.

Expte. Nº 8576-I-1963. — Inst. Adsc. "Santa María", Senillosa 568, Capital: Aprobar cese funcionamiento sección "D" de jardín infantes desde el 18-3-63.

Expte. Nº 8579-I-1963. — Inst.: Adsc. "Ntra. Sra. de Luján", Zamudio 5541, Capital: Autorizar funcionamiento sección "B" de 1º inferior, turno mañana, a partir del 11-3-63.

Expte. Nº 8580-I-1963. — Inst. Adsc. "Susini", Rivadavia 6107, Capital: Aprobar cese funcionamiento sección "B" de jardín infantes desde el 11-3-63.

Expte. Nº 8581-I-1963. — Inst. Adsc. "Horacio Watson", Colodrero 2431, Capital: Aprobar cese funcionamiento secciones "C" de 1º inferior y 1º superior, desde el 11-3-63.

Expte. Nº 8582-I-1963. — Inst. Adsc. "Susini", Rivadavia 6107, Capital: Autorizar funcionamiento sección "B" de 2º grado, turno tarde, a partir del 11-3-63.

VARIOS

Organismo Central

— *Adhesión duelo* —

— Expte. Nº 10.982-1963. — 27 de mayo de 1963.

VISTO:

Que el sábado 25 del corriente falleció el doctor Luis Rafael Mac Kay, ex diputado nacional y ex ministro de educación y justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que durante su gestión puso de relieve su permanente inquietud en pro de la enseñanza;

Que siendo ministro de Educación y Justicia de la Nación se sancionó el Estatuto del Docente instrumento legal de la docencia argentina;

Que su vida se desarrolló en una dura lucha por los más nobles ideales y en defensa de la libertades públicas;

Que por encima de todo estaba el ciudadano celoso de la justicia y ejemplo de honestidad al servicio de la Patria,

1º — ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del doctor LUIS ARFAEL MAC KAY.

2º — PONESE de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

3º — ENVIAR nota de pésame a la familia con transcripción de la presente resolución.



Designación

— Expte. Nº 10.754-1963. — 27 de mayo de 1963.

DESIGNAR al señor vocal doctor CARLOS LLAFUERTE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, participe del simposio sobre el estudio y la protección de la artesanías y el arte popular argentino que, organizado por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia y el Instituto de Investigaciones Folklóricas, se llavará a cabo en Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, desde el 1º hasta el 7 de junio próximo.

Días de Sesión

— H. Consejo —

— Expte. Nº 10.974-63. — 30 de mayo de 1963.

SESIONAR los días lunes a las 15 y 30; miércoles a las 10 y jueves a las 16.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Comisión de Servicios

— Inst. F. F. Bernasconi —

— Expte. Nº 10.961-1963. — 29 de mayo 1963.

1º — Destacar en "comisión de servicios" en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a partir del 13 de mayo de 1963 y durante el tiempo de su asistencia al curso regular intensivo sobre el Método Morfológico-algebraico del doctor Caleb Cattegno que se desarrolla en el mismo, al siguiente personal docente de escuelas del interior:

MAGDALENA MERLO de SECAU, maestra de la escuela Nº 36 de Buenos Aires.

MIGUEL ANGEL MAZA, director de la escuela Nº 71 de Catamarca.

GREGORIA DELIA N. de MONGHI, maestra de la escuela Nº 191 de Córdoba.

JOVA C. TORO de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 4 de Jujuy.

GLORIA MARIA DEL N. CORTEZ, maestra de la escuela Nº 7 de Jujuy.

MARIA AFRODITA DAVILA, maestra de la escuela Nº 189 de La Rioja.

ROSA SAN JULIAN, maestra de la escuela Nº 62 de Mendoza.

MANUEL VALERIO PAZ, maestro de la escuela Nº 204 de Salta.

LILIA JUANA ESQUIVEL, maestra de la escuela Nº 131 de San Juan.

MARIA AGUSTINA GIMENEZ, maestra de la escuela Nº 3 de San Luis.

HUMBERTO VILCHEZ, director de la escuela Nº 41 de San Luis.

JOSE MIGUELES, director de la escuela Nº 24 de Santiago del Estero.

ENZO L. PALAVECINO, maestro de la escuela Nº 143 de Santiago del Estero.

GUIDO MANUEL GIMENEZ, director de la escuela Nº 614 de Santiago del Estero.

SELFORA I. MORALES, directora de la escuela Nº 16 de Tucumán.

CILCE RUTH M. ARAUJO, maestra de la escuela Nº 77 de Corrientes.

MARIA CELINA CABEZA, maestra de la escuela Nº 189 de Corrientes.

ELIDA R. de STEFANI, maestra de la escuela Nº 42 del Chaco.

ERY FRANCISCO CAMPOS, vicedirector de la escuela Nº 374 del Chaco.

MARIA D. GIORGIA, maestra de la escuela Nº 8 de Chubut (Esquel).

PRESENTACION G. de CAO, vicedirectora de la escuela Nº 24 de Chubut.

MATILDE B. BERTOLINO, maestra de la escuela Nº 226 de Entre Ríos.

FAUSTINA C. de PENAYO, maestra de la escuela Nº 92 de Formosa.

FANNY MENDEZ, directora de la escuela Nº 178 de Formosa.

ELVIRA C. SANTIAGO, maestra de la escuela Nº 31 de La Pampa.

JOSEFINA DEL C. ROMERO de NETHER, escuela Nº 238 de Misiones.

GLADIS E. CASTIGLIONI, maestra de la escuela Nº 11 de Río Negro.

CLELIO P. VILLAVERDE, director de la escuela Nº 25 de Santa Fe.

MARIA C. FELICHICHI, directora de la escuela Nº 34 de Santa Fe.

ANA M. INSAURRALDE, vicedirectora de la escuela Nº 34 de Santa Fe.

LELIA M. MACEDO, maestra de la escuela Nº 102 de Santa Fe.

2º — DESTACAR en "comisión de servicios" en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a partir del 13 de mayo de 1963 y durante el tiempo de su asistencia al curso regular intensivo de perfeccionamiento sobre el Método Morfológico-algebraico del doctor Caleb Gattegno que se desarrolla en el mismo, al siguiente personal docente de escuelas de la Capital Federal:

ACELA CARMEN OROZ, escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

ANGELICA PEÑA, escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

CLOTILDE MAYER, escuela Nº 14 y adultos Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

MARIA I. BENITEZ, escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º.

ESTHER BIRITOS, escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º.

NELIDA D. de CASANOVA, escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º.

ISOLDE M. de PROCACCINI, escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º.

ELENA AMOROSO, escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º.

MARIA S. de ALDANA, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

ISABEL P. del CERRO, escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º.

MARIA C. de BONNE, escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º.

CATALINA A. de BREEN, escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º.

AFIFI SAPAG, escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º.

ALFONSO CORIGLIANO, escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º.

DORA E. MARTINEZ de LOPEZ, escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º.

SARA PEREZ MILLAN, escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º.

VICTORIA L. de MEYER, escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º.

ERNESTO ETCHEPARE, escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º.

ROSA FUREDY, escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º.

ALBA CUQUEJO, escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

LUISA B. de DALVARADO, escuela Nº 1 Instituto "Félix F. Bernasconi".

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la "comisión de servicios" del personal indicado en los puntos 1º y 2º, sólo regirá mientras dure su calidad de alumnos, debiendo para ello acreditar una asistencia regular dentro de los horarios y días fijados por la Dirección General del Instituto.

4º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dispondrá la liquidación de los viáticos que corresponda al personal indicado en el punto 1º, con sujeción a las prescripciones del decreto Nº 13.834-1960.

Aprobar Cursos de Perfeciconamiento Docente

— Inst. F. F. Bernasconi —

— Expte. Nº 5672-I-963. — 29 de mayo 1963.

1º — APROBAR los Cursillos de Perfeccionamiento Docente realizados por el Instituto "Félix F. Bernasconi", en el siguiente orden:

a) POSADAS (Misiones) Cursillo de Perfeccionamiento Docente sobre Método del Dr. CALEB GATTEGNO, Morfológico-algebraico para la enseñanza de la lectura y escritura y números en color y geoplano para la enseñanza de las matemáticas dictado entre el 14 de enero y el 8 de febrero de 1963, con una duración de 120 horas de clases teóricas y prácticas.

b) GOYA (Corrientes) Cursillo Temporario de Perfeccionamiento Docente sobre Método del doctor CALEB GATTEGNO, Morfológico-algebraico para la enseñanza de la lectura y escritura y números en color y geoplano para la enseñanza de las matemáticas, desarrollado entre el 18 de febrero y el 2 de marzo del año 1963, con duración de 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER y dejar constancia en las fojas de servicios del inspector Técnico de Zona de la Inspección Seccional de Misiones, señor Don ALBERTO CAMAÑO y del director de la Escuela Nacional Nº 219 de esa provincia, experto CLAUDIO ANTONIO COLLMAN, la valiosa tarea cumplida ad-honorem y los ponderables y meritorios esfuerzos realizados en la organización y ejecución del Cursillo.

Aprobar Cursos de Perfeccionamiento Docente

— Jujuy —

— Expte. Nº 5854-63. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el Cursilo de Perfeccionamiento Docente sobre Método del Dr. Caleb Cattegno, Morfológico-algebraico para la enseñanza de la Lectura y Escritura desarrollado en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre el 9 de enero y el 1º de febrero del corriente año, con duración de 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy e Inspección Seccional de Escuelas Nacionales la valiosa colaboración prestada en la organización y ejecución del Cursillo de Perfeccionamiento.

3º — DEJAR constancia en la foja de servicios de los inspectores técnicos de zona de Jujuy señores ROBERTO C. LENES y DANIEL RUFINO, directores del Cursillo, de la colaboración y responsabilidad puesta de manifiesto por ambos en la organización y dirección del mismo.

4º — AGRADECER la colaboración de la señora profesora LUZ ENRIQUETA ALVAREZ GARCIA de ORELLANA, que con carácter ad-honorem dictó la cátedra de Psicología en el Cursillo Método Gattegno desarrollado en Jujuy.

5º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios de la maestra señorita MARIA ZOE TAGLIOLI, titular de la escuela Nº 32 de Jujuy, por haber cumplido con idoneidad, espíritu de sacrificio y sentido de responsabilidad el delicado cometido confiado por el Instituto "Félix F. Bernasconi" en el desarrollo del Cursilo que dictara sobre el Método del Dr. Gattegno.

6º — AGRADECER al señor SERGIO ROMAN JAUREGUI la colaboración desinteresada prestada en su función de secretario General del Cursillo de Perfeccionamiento sobre Método Gattegno, desarrollado en Jujuy.

Aprobar Cursos de Perfeccionamiento Docente

— Misiones —

— Expte. Nº 7420-I-963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente desarrollado en la Ciudad de Posadas —Mi-

siones— entre el 14 de enero y el 15 de febrero de 1963 con el auspicio del Instituto "Félix F. Bernasconi" y organizado por la Inspección Técnica Seccional de Misiones y en el que se dictaron las siguientes asignaturas: Legislación y Organización Escolar, Psicología, Pedagogía y Didáctica General, Artesanía Rural, Material Didáctico, Cooperativismo Escolar, Literatura Infantil, Derecho Usual Escolar, Educación Sanitaria, Lenguaje Gráficoy Expresión creadora y Método Gattegno totalizando 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER a los profesores que se mencionan a continuación por la colaboración prestada al dictar con carácter ad-honorem las respectivas asignaturas de su especialidad: GRACIELA RENON de CABRAL, inspectores Técnicos de Zona, señores RODOLFO CABALLERO y ALBERTO CAMAÑO del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones y Consejo Nacional de Educación respectivamente, señorita LUCIA PILAR maestra titular de la escuela nacional Nº 17 de Misiones, profesora ADELA GUIBERT de FAZIO, secretaria de Cooperativas del Instituto de Asuntos Agrarios de la provincia de Misiones, señorita BLANCA PRIMAVERA CONTRERAS, profesor HUGO AMABLE, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor MARCOS ORTIZ, director de la escuela nacional Nº 219 de Misiones, señor CLAUDIO COLLMAN.

3º — AGRADECER a la Inspección Técnica Seccional de Misiones la valiosa colaboración prestada en la organización del Cursillo.

Aprobar Cursos de Perfeccionamiento Docente

— *San Luis* —

— Expte. Nº 7421-63. — 29 mayo de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente sobre Método Gattegno Morfológico-algebraico para la enseñanza de las Lectura y Escritura y Números en Color y Geoplano para la enseñanza de las Matemáticas dictado en la ciudad de San Luis por el experto señor LEONARDO OSCAR ALTAMIRANO entre el 14 de enero y el 9 de febrero de 1963 y en el que se dictaron 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios del experto señor LEONARDO OSCAR ALTAMIRANO, director de la escuela nacional Nº 470 de Córdoba, por haber cumplido con idoneidad, espíritu de sacrificio y sentido de responsabilidad, el cometido que le confiara el Instituto "Félix F. Bernasconi".

3º — AGRADECER a la Inspección Seccional de Escuelas de San Luis la valiosa colaboración prestada en la organización y ejecución del Cursilo.

4º — AGRADECER al profesor de la Universidad Nacional de Cuyo Don PLACIDO ALBERTO HORAS la valiosa colaboración prestada al dictar con carácter ad-honorem veinte horas de cátedra de la asignatura Psicología.

5º — AGRADECER a la señorita CLARA HAYDEE VILLEGAS su valiosa colaboración por haber actuado como ayudante del Cursillo con carácter ad-honorem.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 10.007-963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Repartición, señor CARLOS COSME BONANATO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-960.

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 8733-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente Intendencia, señor CESAR ACTIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 8929-963. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las agentes del Conmutador General, señora OLGA R. de MORELLI y señorita MARIA ROSA GALLEGO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación corespondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 8348-I-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor JOSE MARIA BELACH, durante el día 27 de abril de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución corespondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 8349-963. — 27 de mayo de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia señor CESAR FUSCO, durante el día 27 de abril de 1963, a razón de siete (7) horas.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-960.

Servicios extraordinarios

— *Intendencia* —

— Expte. Nº 10.811-I-1963. — 30 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la División Intendencia, señor PABLO MONZON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Servicios extraordinarios

— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 9395-7º-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extratraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 7º, señor RAMON PALACIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 7452-7º-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes del Consejo Escolar 7º, señoras GINA D. A. de SADORIN, MARIA ESTHER G. de Romano y MARIA G. de MACHINELLI y señoritas ANA GRANESE y ANA LUCRECIA TOSCANO, durante los días y horas consignados a hoja 1.

2º — RETRIBUIR dichos servicios extraordinarios de conformidad con lo informado a hoja 2 "in-fine" por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER al Consejo Escolar 7º que para el reconocimiento de servicios extraordinarios rige la resolución de Carácter General Nº 5-1963.

Servicios extraordinarios

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 8738-13º-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 13º, señora MARTA de VITA de FONTANA y señoritas NELIDA H. COZZITORTI y MARIA LUISA VIALE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60, con excepción de la señorita MARIA LUISA VIALE a quien únicamente le corresponderán los beneficios del artículo 8º (gastos de comida) por revistar en una categoría superior a Clase B-V.

Servicios extraordinarios

— *C. E. 20º* —

— Expte. Nº 5873-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA ELENA LAVECCHIA, durante los meses de febrero y marzo de 1963, de conformidad al detalle obrante en hoja 4.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9077-I-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, señor OSMAN EUGENIO BARBIERI y señora MARGARITA RAMOS de ROCA.

2º — DIRECCION GENEAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Cesantía

— *Corrientes* —

— Expte. Nº 10.369-C-1947. — 29 de mayo de 1963.

1º — CONVERTIR en cesantía la exoneración que fuera objeto el ex contador habilitado de la Inspección Seccional de Corrientes, señor ALFREDO DUARTE.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que esta medida no permite al beneficiario desempeñar cargos en la Administración Pública Nacional.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Asignar funciones

— Expte. Nº 8074-D-1963.

ASIGNAR funciones de Inspector en la Administración Judicial de Propiedades de la Dirección General de Oficina Judicial, al agente de la misma señor FERNANDO BERARDI (Clase D-Grupo II).

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Capital —

— Expte. Nº 2870-1963. — 29 de mayo de 1963.

DESESTIMAR la denuncia de bienes presuntivamente vacantes quedados al fallecimiento de D. MEER RUDMAN que formula el señor HIPOLITO BOUTHEMY y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocimiento de haberes

— Expte. Nº 8912-D-63. — 30 de mayo de 1963.

RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes resultante entre el cargo de Jefe de Sección (B-III) y el Jefe de División (B-1) interino —en el que revistó desde el 21-7-1960 hasta el 23-11-1961 a favor del agente de la Dirección General de Personal señor HORACIO MANUEL MENENDEZ, por el término de seis meses, de conformidad con el Reglamento de reemplazos y con los decretos Nros. 10.542-46 y 11.826-60.

Reconocimiento cargo

— Capital —

— Expte. Nº 8911-D-1963. — 27 de mayo de 1963.

RECONOCER a favor del señor PEDRO PARROTTI (Clase B Grupo IV) el derecho a percibir haberes por el desempeño de la función de Jefe de Sección de la Dirección General de Personal (Clase B - Grupo III) por el término de (6) seis meses, teniendo en cuenta que el cargo de presupuesto se halla vacante por jubilación del señor Alfonso Lepera y de conformidad a lo establecido en los Decretos 10.542-46 y 11.826-1960.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9990-1963. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de setenta y cinco (75) agentes de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60, con excepción de los agentes que revisten en categorías superiores a la Clase B-V a los que únicamente les corresponderán los beneficios del artículo 8º (gastos de comidas).

Liquidación fondos

— Expte. Nº 32.243-1945. — 27 de mayo de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor del señor JUAN CARLOS ASENSIO la suma de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 71.591,73) moneda nacional, en concepto de porcentaje por los nuevos fondos ingresados, provenientes de la sucesión vacante de don Angel Villoldo.

2º — IMPUTAR la referida suma en la forma indicada a hoja 32 por la Dirección General de Administración.

Aprobación gastos

— Expte. Nº 9446-S-1963. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el gasto de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.294.623,76) moneda nacional, a que ascienden las facturas de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas y dependencias de los Distritos Escolares 8º, 9º, 11º 12º, 13°, 14°, 18°, 19°, durante el 5to. y 6to. bimestre de 1962 y 1ro. de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 5, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminado en la forma siguiente:

Asunto	133-63	$	240.116,76
„	87-63	„	76.080,00
„	402-63	„	54.570,00
„	214-63	„	70.835,00
„	54-63	„	53.610,00
„	86-62	„	169.718,00
„	129-63	„	173.282,00
„	105-63	„	221.379,00
„	156-63	„	194.412,00
„	425-63	„	40.621,00
		$	1.294.623,76

Licencia

— Expte. Nº 4774-D-1963. — 29 de mayo de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a la señora ANTONIA DI G. de GALATI, empleada administrativa de la Dirección General de Administración, a partir del 13 de marzo de 1963 y por el término de seis meses.

Autorización firma contrato

— Expte. Nº 5955-15º-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para que suscriba contrato con los propietarios del local donde funciona la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, de acuerdo con las especificaciones de hoja 7 y lo establecido en la Resolución General Nº 2-1963.

Autorización firma contrato

— Expte. Nº 5945-1963. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para que suscriba contrato con los propietarios

del local donde funciona la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, de acuerdo con las especificaciones de hoja 7 y lo establecido en la resolución general Nº 2-1963.

DIRECCION GRAL. DE PLANIF. Y ASESOR. ESCOLAR

Convenio de medianera

— Expte. Nº 11.115-M-1960. — 27 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el precio de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.145,50) moneda nacional, fijado por la Dirección General de Planeamiento y Asesoramiento de Edificación Escolar por la utilización de la mitad de la pared divisoria que consigna en el plano agregado correspondiente a la finca de la calle Echeverría Nº 3280.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para celebrar el respectivo convenio de medianería.

Reparación techos

— Edificio Central —

— Expte. Nº 22.628-1962. — 29 de mayo de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a hoja 7 por la suma de CIENTO CINCO MIL PESOS (pesos 105.000) moneda nacional para los trabajos de reparación de los techos de chapa del edificio de la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Expte. Nº 11.635-1963. — 29 de mayo de 1963.

VISTO: La renuncia presentada por el doctor RUFINO VARELA al cargo de Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para el que fuera designado por resolución de fecha 2 de mayo último, expediente Nº 7974-1963.

1º — ACEPTAR la renuncia que del cargo de Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar presenta el doctor RUFINO VARELA.

2º — AGRADECER al doctor RUFINO VARELA los importantes servicios prestados a la Repartición.

DIRECCION GRAL. INF. EDUC. Y CULTURA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.255-B-63. — 27 de mayo de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de Maestros, dependientes de la Dirección General de Información Educativa y Cultura señora ALFREDO RICHIUSA y señoritas IRIS del CARMEN GUZMAN y EDELMIRA N. HINOJOSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-1960.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Dejar sin efecto traslado

— Corrientes y Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.978-C-62. — 27 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 246 de la provincia de Corrientes, señora JULIA NOEMI BALBI de GOMEZ, a la Nº 43 de la provincia de Buenos Aires, dispuesto el 26 de marzo de 1962 (Expte. Nº 25.842-61), medida que no se hizo efectiva (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

2º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES, dispuesta el 23 de abril de 1959 (Expte. Nº 10.302-59), de la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORRIENTES, señora JULIA NOEMI BALBI de GOMEZ.

3º — HACER CONSTAR que la ubicación transitoria de la citada docente en la escuela Nº 8 de BUENOS AIRES (resolución del 7 de febrero de 1962, Expte. Nº 1.092-62), es en la vacante por pase de la señora Antonia M. de Fadón y no por traslado de la señora Lidia E. C. V. de Taboada, como se consignó.

4º — HACER SABER a la señora JULIA NOEMI BALBI de GOMEZ que debe solucionar su situación ajustándose al Art. 30 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

Reintegro a la docencia

— D. E. 9º y D. E. 10º —

— Expte. Nº 7835-9º-1963. — 27 de mayo de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de las escuelas Nos. 10 del Distrito Escolar 9º y para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señorita AMALIA DOMINGA LANATA, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para las propuestas de ubicación.

Traslado

— C. E. 13º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.192-C-62. — 29 de mayo de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 5 del distrito escolar 13º, con beneficio de casa-habitación, al portero de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señor ERNESTO GABRIEL DE LEIS CORREA.

Cómputo de servicios

— Inspecciones Capital, Pcias. Zona 1º y 2º —

— Expte. Nº 6022-D-1963 (Carp. Esp.). — 29-5-63.

COMPUTAR a los efestos de la antigüedad (de conformidad con lo establecido en el artículo 180º de la Ley 14.473 y Decreto 9996-59) el tiempo en que permanecieron separados de sus cargos, desde la ce-

santía producida en 1930 hasta la fecha en que reingresaron al servicio, a los docentes que a continuación se detalla:

ROSA PIDONE, maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, VIRGINIA PONCE, directora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, ANGELA E. COSTABEL de LIRIO, maestra especial de la escuela Nº 109 de Buenos Aires, ELVIRA J. C. de ARIAS, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, EMILIA ANGELICA GAGGINO, maestra de la escuela 16 del Distrito 9º, AIDA HAYDEE GAGGINO, maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, ELVIRA IRENE ZALAZAR, maestra de la escuela Nº 334 de Corrientes, CLELIA ITALICA TRACCHIA de LUCERO, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, ANGELA BUSSOLINI, maestra especial de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, AIDA ALVAREZ de MACEIRAS, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, DORA LIA CONTRERAS de SUERO, maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, ANA MARIA EUGENIA D. de BOTTARO, maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires.

Solicitar decreto de insistencia

— D. E. 14º, 20º y La Rioja —

— Expte. Nº 23.910-D-1962 (Carp. esp.) — 29-5-63.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto de insistencia sobre las resoluciones observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, por las que se reincorporan a la docencia a las maestras VICENTA QUERAL (escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º); HAYDEE COWAN de CAMPI (escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º); CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDO GRECO (escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º); ANGELA C. OJOLI de FARIÑA (escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º); NICOLASA HERMINIA OLIVA (escuela Nº 151 de La Rioja) y LEONOR ROSA ASSALINI de GUILLOT (escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º).

Ubicación transitoria

— D. E. 16º y Córdoba —

— Expte. Nº 8136-16-1963. — 29 de mayo de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 53 de CORDOBA, en la vacante producida por traslado de la señora Samuela R. Cherñavsky de Bell, maestra de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 16, señora NELIDA MARTA DAVIDCHIK de COLLA.

Ampliación reglamento de reemplazos administrativos

— Inspecciones seccionales —

— Expte. Nº 31.745-1960. — 29 de mayo de 1963.

AMPLIAR el reglamento de reemplazos establecido por resolución del 25 de enero de 1961 de la siguiente manera:

FUNCION	REEMPLAZANTE
Inspección Seccional	
Contador-habilit. ("B" III)	Sub-contador ("B" IV) o empleado de mayor calificación.
Sub-contador ("B" IV)	Empleado de mayor jerarquía y mayor calificación.

Autorización para asistir a los cursos de supervisión

— Expte. Nº 5480-S-1962. — 29 de mayo de 1963.

AUTORIZAR a los agentes, señor ALDO ISIDORO POLTI (Clase B, Grupo V, Dirección General de Información Educativa y Cultura) y señorita MARIA HONORIA DEL CARPIO (Clase B, Grupo V, Secretaría Privada de Presidencia) para concurrir a los cursos centrales de Supervisión que dicta el Instituto Superior de la Administración Pública (I. S. A. P.), debiendo oportunamente dichos agentes certificar la duración y horario del mencionado curso.



Donación libros

— Expte. Nº 8126-B-1963. — 29 de mayo de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Popular de Homenaje a Sarmiento, la donación de 300 ejemplares de cada una de las siguientes obras: "Páginas Populares", "Ideario Sarmientino y Bibliografía" y "Cartilla Sarmientina" con destino al personal superior y las bibliotecas de los establecimientos dependientes de la Repartición.

Concurso internacional

— U. N. E. S. C. O. —

— Expte. Nº 10.988-63. — 29 de mayo de 1963.

PONER en conocimiento del personal de la Repartición que la UNESCO ha abierto un concurso internacional para proveer el cargo de Jefe Adjunto de la División de la Planificación y Administración de la Enseñanza, del Departamento de Educación de su Secretaría General, en Paris (Francia), haciéndole llegar la descripción del cargo y los requisitos exigidos para optar al mismo.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. Nº 8570-CH-63. — 30 de mayo de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria, que no se hizo efectiva, en la escuela Nº 122 de BUENOS AIRES (resolución de carácter general Nº 31), aprobada el 1º de abril último, Expte. Nº 3679-1963, de la maestra de grado de la Nº 30 del CHACO, señora CORINDA MARQUEZ de MILLONE.

2º) APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES, en la vacante producida por traslado de la señora Petra Victoria Uría de García, de la maestra de grado de la Nº 30 del CHACO, señora CORINDA MARQUEZ de MILLONE.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Consejo Nacional de Educación

PRESIDENTE Y VOCAL

DECRETO Nº 4292 - Bs. As., 26-5-63.

VISTO: Que se encuentran vacantes la presidencia y una vocalía del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO: Que se hace necesaria su urgente provisión, a los efectos de la integración del citado organismo,

el Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, "en comisión", al doctor Rufino Jorge Varela (Clase 1918, D. M. C. Mat. 597.784, C. I. Nº 1.533.159, Pol. Cap. Fed.), por un período de ley.

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente a la designación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto.

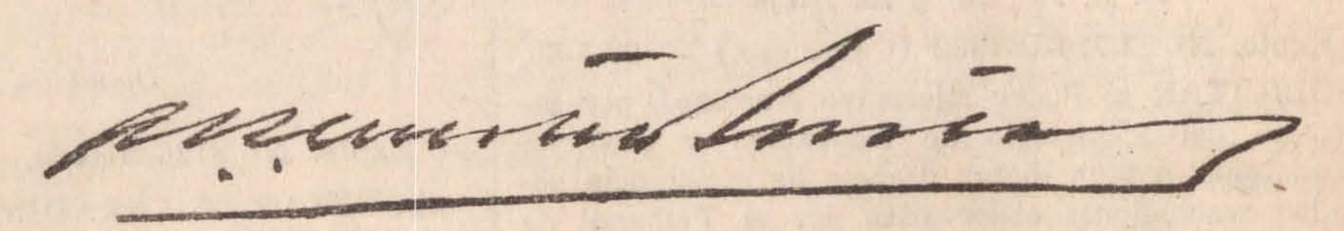
Art. 3º — Nómbrase en el Honorable Consejo Nacional de Educación, en un cargo de vocal, al doctor Roberto Saverio Postiglione (Clase 1923, Matrícula 1.679.351, C. I. Nº 1.937.561, Pol. Cap. Fed.).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

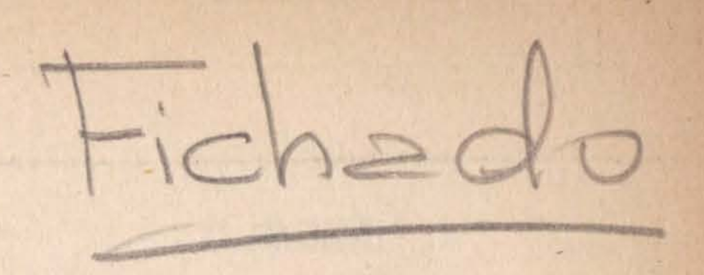
GUIDO. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 10 DE JUNIO DE 1963 Nº 232

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION GENERAL Nº 16



Dejar sin efecto resolución

— Expte. Nº 31.797-58 y 18.604-59. — 6 de junio de 1963.

DEJAR sin efecto la resolución de carácter general Nº 103 de fecha 28 de octubre de 1958, por la que se fijaron normas para la designación del personal suplente administrativo y de servicios de los Consejos Escolares.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Creación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 7810-2º-1963. — 6 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, turno mañana y afectar con tal fin el cargo correspondiente de presupuesto.

Modificación de resolución

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 34.905-9º-57. — 6 de junio de 1963.

1º — MODIFICAR los incisos a) y b) de la resolución de hojas 40-41, del 24 de abril de 1963, en la siguiente forma:

a) Los propietarios donarán al Consejo Nacional de Educación los tres lotes sobre la calle Mansilla, que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º con medidas aproximadas de 25 m. con 92 cm. de frente por 22 m. con 53 cm. de fondo;

b) El Consejo Nacional de Educación desocupará y entregará a los señores CRUZ y VIACAVA los lotes con frente sobre la calle Charcas, con un fondo aproximado de 33 m con 85 cm y un frente de 17 m con 33 cm antes del 30 de noviembre de 1964.

2º — Tener presente que en caso de no poderse habilitar el nuevo edificio para el día 30 de noviembre de 1964, la escuela podrá iniciar el curso lectivo de 1965 en terceros turnos de las escuelas vecinas, hasta tanto se habilite su nuevo local, por lo cual se podrá hacer efectiva la desocupación y entrega a sus propietarios de los lotes sobre la calle Charcas.

Permanencia en actividad

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 1104-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor EDMUNDO RODRIGUEZ, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Creación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 8174-4º-63. — 6 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 7119-5-62. — 6 de junio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º, señora LIDIA FERMINA BERARDONI de VISOCHENSKY, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Dejar sin efecto funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 27.739-5º-61. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 12 de julio de 1962 (hoja 8), por la que se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, señora HERMINIA GOMEZ BARTOLOME de BRACUTO.

Aprobar contrato

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 18.904-62. — 6 de junio de 1963

APROBAR el contrato de locación (hojas 16-19) suscripto con el ingeniero JORGE CURTI en representación de CURTI y Cía. S. A. por el local que ocupa la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º sito en la calle Constitución Nº 4154.

Autorización

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 11.002-6º-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la empleada administrativa (Clase D Grupo VIII) del Consejo Escolar 6º, señora EULIETA ALINA MARIA GARZIA de FLORES, para cumplir una jornada reducida de labor (4 horas diarias), con horario de 15.30 a 19.30, conforme con las especificaciones del S. D. Nº 945-60, debiendo la Dirección General de Administración ajustar su remuneración de acuerdo a lo determinado por el decreto aludido.

Prolongación de tareas

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 9123-6º-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas de clase interina de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señora LIGIA EUGENIA AULITA de VASQUEZ.

2º — ACORDAR a la referida docente el beneficio por prolongación de jornada (dos horas) de acuerdo con el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.



Intervención

— D. E. 6º —

— Expte. 10.985-63. — 5 de junio de 1963.

1º — DAR POR TERMINADO en la fecha el mandato de los miembros del Consejo Escolar 6º de acuerdo con las prescripciones legales.

2º — INTERVENIR el Distrito Escolar 6º de esta Capital, facultando a la Presidencia para designar la persona que la lleve a efecto.

3º — DISPONER que el señor Interventor rectifique las designaciones de las maestras suplentes indicadas en la lista transcripta en el informe que precede, debiendo cesar las que fueron designadas sin tener en cuenta su verdadera clasificación, y designando en su lugar a las que corresponden por orden de mérito.

4º — INSTRUIR sumario administrativo para aclarar la situación creada y determinar las responsabilidades que correspondan.

5º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar Sumariante y Secretario actuante, atento lo determinado en el artículo 4º.

Acceder a lo solicitado

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 8989-C-63. — 6 de junio de 1963.

1º — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de escuelas del Distrito Escolar 7º, señora NORMA VICTORIA CAPELLARI de CANALE.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Creaciones

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 7400-7º-63. — 6 de junio de 1963.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, turnos mañana y tarde y afectar con tal fin los cargos correspondientes de presupuesto.

Ubicación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 9141-7º-63. — 6 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar

noviembre último, por ascenso del señor Guillermo Arbarellos al maestro de grado en disponibilidad por refundición de sección de grado de la Nº 17 del mismo Distrito Escolar, señor RAUL OSCAR BORLENGHI.

Renuncia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 5806-8-63. — 6 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS LUDOVICO RAVA (L. E. Nº 4.322.414, clase 1924).

Traslado

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 23.600-8º-62. — 6 de junio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de la casa-habitación a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señora ASUNTA BARADELLO de RANTICA, a la similar Nº 20 de la misma jurisdicción.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 9005-9º-63. — 6 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, señor ARNALDO PLACIDO ROBERTO BATTAINI.

Autorización

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 5951-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR al señor MARIO ABEL RUIZ, designado (por concurso) maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º (resolución del 21 de febrero último, Expte. Nº 620-63, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Reincorporación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 6798-9º-48. — 6 de junio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señor OSMAR LUIS GHIGLIONE (L. E. 261.165, clase 1916) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Licencia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 5132-10º-63. — 6 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, al señor JUAN CARLOS GAUDIO, director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, mientras dure su mandato como miembro titular de la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal.



Clausura escuela

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 7844-63. — 6 de junio de 1963.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º por carecer de inscripción.

2º — DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones establecidas por el artículo 20º del Estatuto del Docente, al siguiente personal de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º:

NORBERTO CARLOS HIRIART, maestro de grado.

MARIA JOSEFINA CATENARO de BONNE, maestra de grado.

BEATRIZ MONTI de CECCHINI, maestra de grado.

ELISA LINA RENTERIA, maestra especial de música.

SARA FRECHOU de LUCARELLI, maestra especial de dibujo.

3º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital exigirá al personal indicado en el artículo anterior el cumplimiento de la disposición del punto I de la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente y la Junta de Clasificación respectiva deberá tener presente los puntos II y V de la misma reglamentación según corresponda.

Ubicación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 9127-14º-63. — 6 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, en la vacante producida el 29 de octubre último por ascenso del señor Horacio A. Martínez, al maestro, señor DIEGO EDMUNDO PAIELLA, designado por concurso (resolución del 11 de diciembre de 1962, Expte. Nº 20.744-62), para la escuela Nº 4 del mismo Distrito donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de haber desaparecido, por refundición de secciones de grado, la vacante que se le asignara.

Renuncia

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 7338-15-63. — 6 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de estudio, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor CARLOS ALBERTO SODOR (L. E. Nº 413.481, clase 1943).

Creaciones

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 9490-15º-63. — 6 de junio de 1963.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, turnos mañana y tarde, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 16.696-M-62. — 6 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida el 31 de marzo de 1962, por ascenso del señor Mario A. Pignataro, al maestro de grado reincorporado por encontrarse comprendido en el artículo 34º del Estatuto del Docente (hoja 9), señor JOSE RAUL MAIDANA.

Creación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 8923-17º-63. — 6 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Prolongación de tareas

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 9176-18º-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas de clase semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora ASUNCION MARIA GRACIA DONNIACUO de JOFRE.

2º — ACORDAR a la referida docente el beneficio por prolongación de jornada (dos horas) de acuerdo con el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Creación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 8.173-63. — 6 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Prolongación de tareas

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 9428-19º-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas de clase semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora IRMA ZULEMA NAPOLITANO de FAVA.

2º — ACORDAR a la referida docente el beneficio por prolongación de jornada (dos horas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

Permanencia en actividad

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 9009-19º-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, señorita ALBA LIA ALCARAZ, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Abonar inversión

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 22.234-61. — 6 de junio de 1963.

1º — ABONAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 333.100 m/n.), equivalente al 50 % de la inversión detallada a hoja 12, y con carácter de reintegro.

2º — IMPUTAR dicho pago al Inciso 8, Item 740, Partida Principal 49, Sub-principal 831, Parcial 1/1-1/1 del presupuesto en vigencia.

Prórroga mandato consejeros

— Expte. Nº 10.984-63. — 6 de junio de 1963.

PRORROGAR el mandato de los actuales consejeros escolares de la Capital Federal hasta el momento en que tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros que designará el H. Consejo. Se exceptúa solamente el Distrito Escolar 6º, cuyos consejeros terminarán sus mandatos en la fecha.

Ubicación

— D.D. E.E. 10º y 15º —

— Expte. Nº 9179-10-63. — 6 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, dispuesta el 25 de marzo último, Expte. Nº 2374-63, de la maestra de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señorita ELISA GUI-

LLERMINA ROMERO, por haberse afectado la vacante con anterioridad con un traslado.

2º — UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida el 13 de noviembre de 1962, por ascenso de la señora Nelly Demaría de Matta, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señorita ELISA GUILLERMINA ROMERO.

Permuta

— D. E. 12º y 15º —

— Expte. Nº 5308-12-15-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de secciones de jardín de infantes de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 12º y 8 del Distrito Escolar 15º, señoritas ANA MARIA LOSADA y MARGARITA DELIA MOURIÑO, respectivamente.

Valoración concepto profesional

— D. E. 18º y 4º —

— Expte. Nº 5857-18º-63. — 6 de junio de 1963.

ELEVAR a nueve (9) puntos la valoración numérica de los incisos a), c) y d) del rubro 2, y a diez (10) puntos la de los incisos a) y b) del rubro 3, de la hoja de concepto profesional del año 1961 de la maestra secretaria de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, actualmente maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, señora NERINA E. BIANCHI de WITH, y acordarle a la misma, en consecuencia, la clasificación numérica definitiva de 34 puntos.

Asignar funciones auxiliares

— Instituto Félix F. Bernasconi —

— Expte. Nº 6334-I-63. — 6 de junio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita ANATILDE BEATRIZ OTEGUI, y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante producida el 1º de marzo de 1962 por jubilación de la señorita Haydée R. Mazzanti.

Designaciones

1ra. Convención Nacional de la Cruz Roja Argentina

— Expte. Nº 11.514-C-1963. — 6 de junio de 1963.

1º — DESIGNAR al siguiente personal docente de escuelas de la Capital, para que integre las comisiones de la Primera Convención Nacional de la Cruz Roja Argentina, a realizarse en esta Capital entre el 9 y el 11 del actual:

MARIA ANGELICA RUIZ, directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

MARIA CLELIA SABATINO de COCCARO, maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º.

HILDA EDITH SOUVIELLE de RAMOS, vicedirectora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

LUISA DEVINCENZI de ROCCATAGLIATA, maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º.

AMELIA ANNOVELLI de ROBERTAZZI, maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el personal designado en el punto 1º quedará relevado de sus tareas específicas durante el tiempo de su asistencia a la convención de que se trata.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 1

— Insp. Tca. Gral. Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 10.814-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes que se detalla a hoja 1 a 15 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — RECORDAR a la Junta de Clasificación nombrada, la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1, comunique a las restantes Juntas el detalle de la nómina a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará por esta vez, hasta el 30 de junio actual.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 2

Insp. Tca. Gral. Esc. de la Capital

— Expte. Nº 10.812-I-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes que se detalla de hojas 1 a 14 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — RECORDAR a la Junta de Clasificación nombrada, la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 2 comunique a las restantes Juntas el detalle de la nómina a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará por esta vez, hasta el 30 de junio actual.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 3

Insp. Tca. Gral. Escuelas de la Capital

— Expte. Nº 10.813-I-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes que se detalla de hojas 1 a 12 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — RECORDAR a la Junta de Clasificación nombrada, la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 3 comunique a las restantes Juntas el detalle de la nómina a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará, por esta vez, hasta el 30 de junio actual.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 3384-D-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR la inscripción de la señora NELIDA ROSA MARIA CIRIGLIANO de DOBAL en los concursos Nros. 133, 139 y 140 de ingreso en la docencia en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4, en razón de que a la fecha de las respectivas convocatorias le asistían los derechos emanados de la ley Nº 16.444.

Autorización

Junta de Clasificación Nº 4

— *Insp. Tca. Gral. Escuelas de la Capital* —

— Expte. Nº 10.815-63. — 6 de junio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes que se detalla de hoja 1 a 13 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — RECORDAR a la Junta de Clasificación nombrada la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4 comunique a las restantes Juntas el detalle de las nóminas a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará por esta vez hasta el 30 de junio actual.

Traslados

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 8079-I-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, del siguiente personal:

DIRECTORES: EDUARDO RODRIGUEZ de la 14 del 19º a la 17 del 11º, vacante por jubilación de César R. Marteau.

VICEDIRECTORES: ELINA SARA PERROTTA, de la 12 del 19º a la 3 del 13º, vacante por ascenso de Virgilia Galván de Castro.

MAESTRAS DE SECCION DE JARDIN DE INFANTES: RINA ROSA TROUBOUL, de la 19 del 20º a la 10 del 19º (turno mañana) vacante por creación (resolución del 30 de mayo de 1962, Expte. Nº 8004-62).

MAESTRAS AUXILIARES: ALICIA BEATRIZ RACRIDO de TIERNO, de la 6 del 8º a la 2 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por jubilación de Elena T. Dalmao de Santesteban.

MAESTROS DE GRADO: ESTHER DEL VALLE CISNEROS, de la 23 del 19º, a la 3 del 8º (turno tarde), vacante por ascenso de Ana B. de Cacciola.

ELSA PASCUALA MACORATTI de MASPERO, de la 11 del 18º a la 11 del 8º (turno tarde), vacante por pase de Primavera García Arrieta.

BEATRIZ AMELIA ARES de PENAS, de la 6 del 13º a la 17 del 8º (turno mañana) vacante por ascenso de Elsa R. E. de Lores.

ELDA EMILIA VERA CABRAL, de la 23 del 7º a la 19 del 8º (turno intermedio), vacante por jubilación de Clara G. de Brailovsky.

ODELSIA NELIDA CORTES, de la 15 del 8º a la 4 de la misma jurisdicción (turno mañana) vacante por pase de Angélica G. de Caire.

IONE MARIA TRILLO, de la 5 del 13º a la 17 del 8º (turno tarde) vacante por pase de Lucía L. C. de Canepa.

TOMAS PASCUAL VILLANUEVA, de la 1 del 19º a la 16 del 8º (turno mañana), vacante por jubilación de Angela H. Guidalli.

MARIA ANGELICA BAREL de CAVALLI, de la 9 del 13º a la 6 del 11º (turno tarde), vacante por pase a funciones auxiliares de Nélida Garre de Bonifacio.

BLANCA NELIDA CALVO de FERNANDEZ MARQUEZ, de la 21 del 19º a la 2 del 11º (turno

tarde), vacante por renuncia de Zelida B. A. de Martínez.

MARTHA NATIVIDAD TRILLO, de la 9 del 8º a la 2 del 11º (turno tarde), vacante por ascenso de María J. Palacios de Baraldo.

JULIA ESTELA CORREA, de la escuela al Aire Libre Nº 1 del 11º a la 1 del 11º (turno mañana), vacante por jubilación de Julia Vernal.

MARIA JUANA COSTA de ROMANO, de la 23 del 11º a la 10 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por pase de Elba N. Quiroga de Díaz.

BEATRIZ JULIA HUALDE de IRIDOY, de la 18 del 11º a la 8 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por renuncia de Elvira L. Buttera de Ayail.

MIGUEL DERITO, de la 3 del 8º a la 7 del 11º (turno tarde), vacante por jubilación de Guillermo A. Tuso.

ELBA CLOTILDE TAMBUSSI de VASCHIO, de la 10 del 18º a la 23 del 11º (turno mañana), vacante por cambio de funciones de Lidia Vicenta Landolfi.

DELIA PARDO, de la 14 del 19º a la 3 del 13º (turno tarde), vacante por ascenso de Josefa C. de Bonaventura.

MARIA CARMEN CASTELUCCIO de FUENTES, de la 16 del 13º a la 5 de la misma jurisdicción (turno intermedio), vacante por ascenso de Nélida Delgado.

SARA DE MAYOLAS, de la 10 del 13º a la 1 de la misma jurisdicción (turno tarde), vacante por jubilación de Yolanda Rosa Carriño.

HONORIA ORFELIA ZARATE de VERSANE, de la 13 del 8º a la 6 del 19º (turno mañana), vacante por jubilación de Dora Tula.

ELSA SARA JALIFI de MUÑIZ, de la 8 del 2º a la 20 del 19º (turno tarde), vacante por pase de Luisa E. Barredo.

NELLY BALOIRA, de la 8 del 13º a la 22 del 19º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

OSVALDO TEOFILO SANTILLAN, de la 11 del 19º a la 17 del 20º (turno mañana), vacante por pase de Héctor Navarro.

MARTHA ELENA ORQUERA, de la 3 del 13º a la 17 del 20º (turno mañana), vacante por jubilación de Emelde C. Linera.

EDY LILINA SAMBARINO de DIAZ COLODRERO, de la 19 del 16º a la 8 del 20º (turno mañana), vacante por cambio de funciones de Mary Lasierre Arizaga.

HAYDEE ELENA CHIAPEE de BOGATAJ, de la 16 del 20º a la 18 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por jubilación de María D. Segura de Novoa.

AMALIA HELVA DE JESUS de ARGOITIA, de la 3 del 5º a la 18 del 20º (turno mañana), vacante por jubilación de Ada T. de Hasda.

MIGUEL ANGEL GIORGIO, de la 10 del 20º a la 4 del 20º (turno mañana), vacante por ascenso de Héctor G. Amado.

MARTHA GLADYS BOUQUET (hoy señora de DE FRANCESCO), de la escuela hogar "Ramón Falcón" a la 10 del 8º (turno tarde), vacante por ascenso de Beatriz G. de Pepa.

ADA BLANCA JOSEFINA TRAVERSO de FERNANDEZ, de la escuela hospitalaria Nº 21, a la 1 del 11º (turno mañana), vacante por ascenso de Delia E. de la Fuente de Cabrera.

NELLY BETHY GARCIA (hoy señora de DEL GESSO), de la escuela domiciliaria a la 13 del 20º (turno tarde), vacante por ascenso de Delia N. G. G. de Alvarez.

Traslados

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 7128-I-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR los traslados a las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se indican, del siguiente personal:

DIRECTORES: RAMON RAUL CHAPES, de la 226 de Tucumán ("B") con ascenso de ubicación, a la 15 del 10º (turno mañana), vacante por pase de Francisco J. Cabrera.

MAESTROS: MARIA FLORENTINA GOMEZ de FONT, de la 212 de Buenos Aires ("A") a la 11 del 7º (turno tarde), vacante por renuncia de Berta K. de Mogislewsky.

EMILIA PETRONA ORTIZ SUAREZ de PEREZ, de la 180 de San Luis ("A") a la 6 del 7º (turno mañana), vacante por jubilación de Inés M. R. de Reginella.

MARIA ELSA LOPEZ BRAVO de GANDINI, de la 286 de Córdoba ("A") a la 23 del 7º (turno tarde), vacante por pase de Sara P. de Gaya Aguilar.

GEORGINA DOMINGUEZ, de la 83 de Buenos Aires ("A") a la 5 del 14º (turno tarde), vacante por pase de Elsa P. F. de Di Ascenso.

MARIA IRMA IGOA de DALMARONI, de la 96 de Buenos Aires ("A") a la 18 del 7º (turno tarde), vacante por pase de Woutera M. B. de García.

MERCEDES MARIA ROSA RUILOPEZ de SERVIENTI, de la 45 de Buenos Aires ("A") a la 6 del 7º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 7496-62).

MARIA DEL PILAR ALCALA, de la 10 de Entre Ríos ("A") a la 19 del 9º (turno tarde), vacante por ascenso de Renata Massarotti.

MARINA VERDURA de LOZA, de la 84 de Corrientes ("A") a la 22 del 7º (turno tarde), vacante por renuncia de María R. de Rivas.

RUTH MIRELLA FAGET de AGUIRRE, de la 242 de Chaco ("A") a la 6 del 10º (turno tarde), vacante por pase de Simona A. de Llanos.

CLARA ESTHER LAMBERTI de SANGIORGIO, de la 222 de La Pampa ("A") a la 24 del 14º (turno tarde), vacante por jubilación de María Rosa Anselmi.

MARTHA CELESTE BORAU de LOPEZ BURGOS, de la 1 de Chaco ("A") a la 10 del 14º (turno tarde), vacante por pase de Ofelia Monserrat Serra.

NELLY PERLA MONTOTO, de la 82 de Chaco ("A") a la 23 del 14º (turno mañana), vacante por pase de Fanny H. B. de Shanahan.

NELLY GRISELDA PEDROSO de KASTEN (especial de música) de la 18 de Formosa ("A") a la 3 del 9º (turno tarde), vacante por jubilación de Dora E. P. de Burillo.

MARIA AMALIA FORNES de FORNES, de la 24 de Chubut ("B") con ascenso de ubicación, a la 8 del 7º (turno mañana), vacante por pase de Elvira M. R. de Ferrari.

ZULMA LILIA ROMERO de RIVOLTA, de la 200 de Corrientes ("B") con ascenso de ubicación, a la 13 del 14º (turno tarde), vacante por pase de Sara E. C. de Feito.

MARIA DE LAS VIRTUDES OLEGARIA GONZALES GIMENEZ de AREVALO, de la 122 de Chubut ("B") con ascenso de ubicación, a la 12 del 7º (turno tarde), vacante por creación (Expte. Nº 7496-62).

Traslados

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 6204-I-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se indican, del siguiente personal:

DIRECTORES: EDMUNDO EZEQUIEL ROMERA, de la Nº 57 de La Pampa ("A") a la Nº 14 del 16º, vacante por jubilación de Arnaldo Martín Beristain.

VICEDIRECTORES: SALVADOR SIRENA, de la Nº 58 de Formosa ("A") a la Nº 2 del 15º, vacante por ascenso de Alberto Juan Marengo.

MAESTRAS AUXILIARES: MARIA ISABEL PIERINA ROCCA de TORREIRA, de la Nº 381 de Santa Fe ("A") a la Nº 19 del 16º, vacante por jubilación de Elida M. de Olgiatti.

MAESTROS DE GRADO: INES IGLESIAS, de la Nº 226 de Buenos Aires ("A") a la Nº 13 del 16º (turno mañana), vacante por ascenso de Elena A. de Fontanals.

MARIA RUNDECINDA VIDAL de BASTERRA, de la Nº 66 de Buenos Aires ("A") a la Nº 25 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Alfredo Horacio Carazza.

NELLY CAROLINA SERRANO de MARANA, de la Nº 136 de Mendoza ("A") a la Nº 6 del 18º (turno tarde), vacante por pase de Hilda F. S. de Boggiano.

NILDA ALBA LUNA, de la Nº 42 de Santiago del Estero ("A") a la Nº 4 del 17º (turno tarde), vacante por cambio de funciones de Eve Luisa Nocini de Kassabchi.

HEBE BERTANI, de la Nº 14 de Buenos Aires ("A") a la Nº 1 del 17º (turno tarde), vacante por pase de María Angélica Piazza.

EMMA BARBERO, de la Nº 446 de Santiago del Estero ("A") a la 17 del 12º (turno tarde), vacante por pase de Zenilda Marazano.

MARIANA H. ESCOBAR, de la Nº 352 de Santiago del Estero ("C") (con ascenso de ubicación) a la Nº 13 del 18º (turno tarde), vacante por jubilación de Emma Irene Paganini.

PAULINA MARGARITA AISICOVICH de ROZENBLUM, de la Nº 550 de Chaco ("A") a la Nº 6 del 17º (turno mañana), vacante por ascenso de María E. Vento de Iturralde.

LILIA ELDA MOREY de CORRALES, de la Nº 19 de Formosa ("A") a la Nº 2 del 17º (turno tarde), vacante por ascenso de Nelly E. S. Sánchez de Fernández.

ETELVINA CONCEPCION BARRETO, de la Nº 19 de Formosa ("A") a la Nº 24 del 12º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

ELENA LUISA SPACIUK, de la Nº 71 de Misiones ("A") a la Nº 17 del 18º (turno tarde), vacante por ascenso de Ana Zunino de Lozano.

LUIS OSVALDO DENIS, de la Nº 355 de Corrientes ("A") a la Nº 19 del 12º (turno mañana), vacante por ascenso de Antonio Manuel Novas.

ANTONIA ELVIA TOLEDO MOREL, de la Nº 8 de Formosa ("B") con ascenso de ubicación, a la Nº 6 del 12º (turno mañana), en la vacante por ascenso de Delia Barr de Dabul.

ANA MARIA LUISA PEYRON de VIVAS, directora de la Nº 79 de Chubut (P. U. "D") con rebaja de dos jerarquías como maestra de grado y con ascenso de ubicación, a la Nº 8 del 12º (turno tarde), vacante por creación (Expte. Nº 6607-62).

MARIA ANGELICA CROCI de MAYANS, de la Nº 8 de Formosa ("B") con ascenso de ubicación, a la Nº 5 del 15º (turno mañana), vacante por pase de Ruth E. S. de Fuentes.

MARTA SUSANA SANCHEZ de MARATEO, de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", Ezeiza, Buenos Aires (1ra. "A") a la Nº 20 del 12º (turno mañana), vacante por pase de Elena Palchevich.

2º — APROBAR la medida que deja sin efecto la designación de la maestra especial de música de la escuela Nº 91 de Buenos Aires ("A"), señorita ELENA BARBERA, a la Nº 1 del Distrito Escolar 16º, acordado por resolución del 18 de abril de 1962 (Expte. Nº 3460-62) en razón de que la vacante por jubilación de la señorita Sara Helvecia E. Grassi, fue afectada con anterioridad con la ubicación de la maestra especial de esa asignatura en disponibilidad de la Nº 20 de la misma jurisdicción, señora Beatriz D. S. Lazzari de Clement (resolución del 23 de octubre de 1961, Expte. Nº 22.018-61).

3º — APROBAR el traslado de la maestra especial de música de la escuela Nº 91 de Buenos Aires ("A"), señorita ELENA BARBERA, a la Nº 5 del Distrito Escolar 15º (turno mañana y tarde), en la vacante por pase de Francisca E. Capó.

Aspirante a suplencias

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9722-63. — 6 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Juan Manuel Lafuente.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Denegar solicitud

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9432-R-63. — 6 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita LIA ELENA ROVEDA, y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.)

Prórroga funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5293-BA-1963. — 6 de junio de 1963.

PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, desempeña el señor DAVID ANGEL CARPINETTI.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.540-62. — 6 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de estudio, presenta la directora de la escuela Nº 437 de Córdoba, señorita GLADYS ETHEL MULHALL (L. C. Nº 2.899.838).

Sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 4275-63. — 6 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 72 de San Juan, señorita LUISA ANGELICA DONDO, a los efectos de deslindar las responsabilidades que le conciernen en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, las que formarán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) a designar Sumariante y Secretario.

Dejar sin efecto traslado

— San Juan —

— Expte. Nº 9869-63. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 95 de San Juan, aprobado por resolución del 22 de abril último, Expte. Nº 19.466-62, del maestro de grado de la Nº 63 de esa provincia, señor NAPOLEON ZACARIAS GARAY (Estatuto del Docente —Reglamentación—, artículo 32, VIII).

Ubicación transitoria

— San Juan —

— Expte. Nº 8374-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 138 de Caucete, San Juan, en la vacante producida por traslado de la señorita Lida Inés Castro, de la maestra de grado de la Nº 12 de Pocito, de esa provincia, señora LIDIA ROSA MORESCHI de VALLECILLO.

Reincorporación

— San Luis —

— Expte. Nº 3471-G-63. — 6 de junio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela Nº 12 de San Luis (1ra. "A"), señor RAUL ARTURO GUILLET SANCHEZ (L. E. Nº 3.213.827, Clase 1926) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Dejar sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. Nº 9693-63. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 250 de Salta, aprobado por resolución del 22 de abril último, Expte. Nº 19.467-62, de la directora de la Nº 10 de esa provincia, señora MARIA NATALIA CRUZ de RUIZ (Estatuto del Docente —Reglamentación—, artículo 32º, VIII).

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 4921-63. — 6 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley Nº 14.473, al señor MIGUEL ANGEL IRIARTE, inspector de zona de Salta, a partir del 1º de marzo último y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia.

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 4920-63. — 6 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley Nº 14.473, al señor RAFAEL RUBEN PONCE de LEON, director de la escuela Nº 265 de Salta, a partir del 1º de marzo último y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 4568-63. — 6 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 5 de Salta, señorita NELDA RITZER, a partir del 1º de marzo último y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia.

Dejar sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. Nº 9692-S-63. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado, a la escuela 97 de Salta, aprobado por resolución del 22 de abril último, Expte. Nº 19.467-62, de la directora de la 87 de la misma provincia, señora LIDIA R. C. de QUIROGA (Estatuto del Docente —Reglamentación—, artículo 32º, VIII).

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4581-SE-63. — 6 de junio de 1963.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero (hoja 27) al reincorporar a la ex maestra de la escuela Nº 403 de esa provincia, señora ROSA LUCILA JAIMES de FIORENTINO (artículo 34º del Estatuto del Docente).

2º — APROBAR la ubicación de la señora ROSA LUCILA JAIMES de FIORENTINO, maestra reincorporada, en la escuela Nº 658 de Santiago del Estero, en la vacante por renuncia de la señorita MARTA GUZMAN.

Dejar sin efecto traslados

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8511-63 (Carp. Esp.). — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, los traslados, que no se hicieron efectivos, aprobados por resolución del 7 de marzo último (Expte. Nº 919-63), de los siguientes docentes de Santiago del Estero (Estatuto del Docente —Reglamentación—, artículo 32º, VIII).

MARIA MARTA PELLENE de RIVERO, maestra de grado de la escuela 427, a la Nº 245.

REGIS LEOPOLDO SANTILLAN, director de la escuela 375, a la Nº 68.

GERONIMA DORA GRANEROS de ACOSTA, maestra de grado de la escuela 206, a la Nº 90.

LEONOR HERMELINDA PAZ de SANTILLAN, maestra de grado de la escuela 99, a la Nº 102.

PALMIRA A. ACOSTA de VILLALBA, directora de la escuela 562, a la Nº 52, como maestra de grado.

OLGA DEL ROSARIO HERRERA, directora de la escuela 521, a la Nº 311.

Permanencia en actividad

— Expte. Nº 10.976-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

EUSEBIO SEGUNDO ROMERO, director de la escuela Nº 151 de La Rioja (Expte. Nº 8194-LR-63).

MARGARITA ASIS de COLOMA, maestra de grado de la escuela Nº 190 de La Rioja (Expte. Nº 8196-LR-63).

MARIA DEL TRANSITO HERRERA de DE LA VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 18 de La Rioja (Expte. Nº 8375-LR-63).

ROGELIO WERFIL ACOSTA, director de la escuela Nº 184 de Mendoza (Expte. Nº 8376-M-63).

MATILDE JULIA PUGA, maestra de grado de la escuela Nº 121 de Tucumán, actualmente directora interina de la misma (Expte. Nº 9415-T-63).

MARIA DELIA PETERSEN de SARACHO, maestra de grado de la escuela Nº 155 de Tucumán (Expte. Nº 9499-T-63).

Permanencia en actividad

— Expte. Nº 10.967-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal:

MARCOS ONESIMO MORENO, vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 18 de Catamarca (Expte. Nº 8029-C-63).

ANGEL ANTONIO LEIVA, director de la escuela Nº 288 de Córdoba (Expte. Nº 8140-C-63).

MARIA ROSA AMBROSINI de CALLE, directora de la escuela Nº 38 de Mendoza (Expte. Nº 8377-M-63).

ARMINDA ADELINA MENDEZ de SPIEGEL, directora de la escuela Nº 23 de Mendoza (Expte. Nº 8379-M-63).

MARIA SOTTILE, maestra de grado de la escuela Nº 32 de Mendoza (Expte. Nº 8380-M-63).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. Nº 9346-M-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 101 de Buenos Aires, como maestra de grado, en la vacante producida por renuncia de la señorita Iris Renée Martín, de la directora de la Nº 26 de Mendoza, señora NORMA MERCEDES MORAN de VAZQUEZ.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.)

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 8273-CH-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 42 de Resistencia y 168 de Villa Centenario, ambas de la provincia del Chaco (grupo "A"), señora ELVIRA PUYOL de PUYOL y señorita ELSA ELENA BEBION, respectivamente.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 8272-CH-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 367 y 506 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (grupo "A"), señoras LEDYA ALCIONE RIAÑO de GEROSA y MONSERRAT JOSEFA GIRAU de PASTOR, respectivamente.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 24.487-CH-62. — 6 de junio de 1963.

APROBAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de la provincia del Chaco, señora IRMA ELIDA DEL CARMEN ROSCIANI de SORIANO (L. C. Nº 6.606.262), para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. Nº 8897-CH-63. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 515 de la provincia del Chaco, aprobado por resolución del 11 de marzo último, Expte. Nº 8999-62, de la maestra de grado de la Nº 334 de esa provincia, señora MARGARITA GEORGIEFF de GALARZA (Estatuto del Docente —Reglamentación—, artículo 32º, VIII).

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 8883-CH-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 354 y 252 de Sáenz Peña, ambas de la provincia del Chaco (grupo "A"), señora CARMEN FURRIEL de MONTI y señorita YOLANDA FURRIEL ZUAZO, respectivamente.

Desestimar recurso

— Chubut —

— Expte. Nº 2790-63. — 6 de junio de 1963.

DESESTIMAR el recurso interpuesto por la maestra de la escuela Nº 34 de la provincia de Chubut, señora ELENA SAENZ de SAVINO y disponer el archivo de las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.



Concurso de composiciones

— Chubut (Trelew) —

— Expte. Nº 9549-Ch-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la medida tomada por la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, por la que autorizó la participación de las escuelas de la zona, en el concurso de composiciones sobre "La Semana del Valle de Chubut".

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Aprobación informe

— Expte. Nº 19.431-P-62. — 6 de junio de 1963.

APROBAR el informe presentado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, referente a la campaña realizada en la "Semana de las Escuelas para Adultos" 1962, para hacer conocer al público las ventajas de la enseñanza que se brinda en los establecimientos de su dependencia.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 18.240-W-62. — 6 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 30 de julio de 1960, por jubilación de la señora Elvira Tadei de Giménez, a la maestra, señora MARIA ESTHER BUONTEMPO de WHITE, reincorporada por resolución del 21 de diciembre último (hoja 9), por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Inscripción fuera de término

— Distrito Escolar Electoral Nº 4 —

— Expte. Nº 7255-L-63. — 6 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita DORA MARIA LAPORTE, aspirante al cargo de profesora de corte y confección, para inscribirse fuera de los términos fijados, en el Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DISPONER el desglose y devolución a la recurrente, de la documentación de hojas 1 a 4 de estas actuaciones.

Creaciones

— D. E. 18º y 20º —

— Expte. Nº 15.804-18º-62. — 6 de junio de 1963.

1º — CLAUSURAR los siguientes ciclos y cursos especiales en escuelas para adultos del Distrito Escolar 18º:

1 Primer ciclo, vacante, escuela Nº 1.

1 Curso de Corte y Confección, vacante escuela Nº 3.

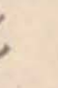
1 Curso de Corte y Confección (con personal) escuela Nº 7.

2º — CREAR un primer ciclo en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado de la similar Nº 1, del mismo distrito, sobrante por clausura del ciclo.

3º — CREAR un curso especial de Folklore Argentino en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 20º y transferir con tal fin un cargo vacante de maestro especial de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 18º, sobrante por clausura de curso.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

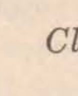
Iniciación curso lectivo



— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.234-63. — 6 de junio de 1963.

DAR POR AUTORIZADA la iniciación del presente período lectivo el día 18 de marzo, en el Colegio "San José", sito en la avenida San Martín 6832 de la Capital Federal.



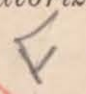
Clausura sección de grado

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.236-I-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el cese de funcionamiento del 3er. grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en la "Escuela Privada de Primera Enseñanza", de la calle J. B. Ambrosetti Nº 131, de la Capital Federal.

Autorización funcionamiento nuevas secciones

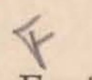


— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.235-I-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de los grados 1º Superior y 2º, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, y funcionamiento en turno tarde de la sección "E" de 1º inferior en el instituto "Dámasa Z. de Saavedra", de la calle Albarellos Nº 2367, Capital Federal.

Autorización funcionamiento nuevas secciones



— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 10.305-C-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	Establecimiento	Medida adoptada
9272-I-63	Inst. Adsc. "San Juan" Villa San Martín, Resistencia - Chaco	Autoriz. func. 2º grado a partir del 11-3-63.
9459-I-63	Inst. Adsc. "Rayi-sol" Avellaneda 542 - Capital	Autorz. func. 1º Superior, turno tarde, a partir del 11-3-63.
9460-I-63	Inst. Adsc. "Mater Dolorosa", Av. Gral Mosconi 4119 - Capital	Autoriz. func. 5º grado turno mañana, a partir del 11-3-63.
9461-I-63	Inst. Adsc. "Cayetano Errico", Campichuelo 667 - Capital	Autoriz. func. 1º Inferior, turno mañana, a partir del 11-3-63.
9462-I-63	Inst. Adsc. "Británica Distrito Sur", Perú 1363 - Capital	Autoriz. func. sección "B" de 5º grado, a partir del 11-3-63.
9463-I-63	Inst. Adsc. "San José", Avda. San Martín 6832 - Capital	Autoriz. func. 6º grado turno mañana, a partir del 11-3-63.

Autorización funcionamiento sección de grado

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2031-I-62. — 6 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela de enseñanza diferenciada "Instituto de Psicología Educacional'" Sociedad Anónima (E. F.), en el local de la calle Moldes 1335, Capital Federal, con una sección de grado integrada con alumnos de 1º inferior, 2º, 3º, 4º y 6º, a partir del 19 de marzo de 1962.

2º — ESTABLECER que el citado establecimiento está clasificado en tercera categoría.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Adquisición elementos eléctricos

— San Juan —

— Expte. Nº 9336-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3 realizada el día 19 de marzo de 1963, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 18 "José Manuel Estrada" de Villa Krause, San Juan, para resolver la adquisición de elementos de electricidad.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a la firma: "Cía. Andina Radio Electricidad S.A.C.I. y F.", por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.425.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 54.425 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 261 del Presupuesto para el año 1962-63.

Reparación motores

— San Juan —

— Expte. Nº 9335-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4 realizada el día 2 de abril de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 18 de Villa Krause, San Juan, para resolver la reparación de motores eléctricos y amplificador.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata a las firmas: "FORTUNATO SGRO" por un importe total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 17.530.— m/n. c/l); "AUGUSTO R. FRANCILE" por un importe total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 14.800.— m/n. c/l) y "ANTONIO OLIVARES" por un importe total de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 25.000.— m/n. c/l.).

3º — IMPUTAR el importe total de $ 57.330.— m/n. c/l., al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 54, Parciales 1127 y 261 del Presupuesto para el año 1962-63.

Varios

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9060-63. — 6 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Repartición, señor ANGEL JUAN MONZA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Designación

— Inst. "Félix F. Bernasconi" —

— Expte. Nº 11.591-D-63. — 6 de junio de 1963.

DESIGNAR en reemplazo del profesor señor Alberto Oscar Blasi al profesor señor ABELARDO JUAN ARIAS para actuar en carácter de profesor de las clases de Expresiones Orales y Escritas de la Escuela de Medios Audiovisuales y por el término de 7 (siete) meses, a partir del 3 de junio del corriente año con una retribución total de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.— m/n), pagaderos en siete cuotas iguales de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.) cada una.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2da.)

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9474-63. — 6 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2da., señor OSCAR EMILIO GIMENEZ y señoritas MARIA DEL CARMEN

JULIA NIEVES, DELIA CASTRO y SIMONA IRENE MORA SOVERON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60, con excepción de la señorita MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES, que únicamente le corresponderá el beneficio del artículo 8º (gastos de comida) por revistar en una Clase superior a B. V.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Renuncia

— Expte. Nº 11.639-63. — 6 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR la renuncia que presenta como representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión creada por resolución ministerial Nº 1820-63 el doctor DARDO GARROCQ, abogado auxiliar de la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — EXPRESAR al doctor DARDO GARROCQ la complacencia del H. Consejo por la forma que ha desarrollado su labor.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Autorización

— Expte. Nº 11.221-D-63. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR la concurrencia a la Obra Social de la Repartición, toda vez que sea necesario, en su carácter de miembro del Consejo Local de la Capital Federal, al señor PEDRO SARAINTARIS, Jefe del Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Nombramiento Interventor

— Expte. Nº 4893-D-63. — 5 de junio de 1963.

VISTO: Que el 29 de abril último se dispuso intervenir el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los fines de su reestructuración y demás objetivos señalados en la resolución de esa fecha (hoja 42-45) y,

CONSIDERANDO: Que la Intervención deberá cumplir su cometido en un plazo no mayor de ciento veinte días (artículo 2º);

Que el 29 de mayo último, Expte. Nº 11.635-63, se aceptó la renuncia del Interventor que actuara hasta esa fecha;

Que se ha comprobado la conveniencia de que la Intervención cuente con la colaboración de un arquitecto, como Secretario Asesor de la misma,

1º — DESIGNASE Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los fines señalados en la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29 de abril último, Expte. Nº 4893-D-63, al doctor MARTIN RAMON ARANA (C. I. Nº 2.495.716; L. E. Nº 4.130.740, clase 1934).

2º — DESIGNASE Secretario Asesor de la Intervención en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar al arquitecto señor NORBERTO CASTRO VIDELA (L. E. 4.222.676, C. I. 2.722.978).

Reparación edificio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 1397-SF-59. — 6 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 75 de la provincia de Santa Fe, a la firma CONRADO GUILLERMO KELLER en la suma de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 37.850.—).

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por la Dirección General de Administración.

Gastos

— Tierra del Fuego —

— Expte Nº 23.368-T-62. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, que asciende a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 128.000.— m/n.), correspondiente a las obras de reparación a efectuarse en el edificio de la escuela Nº 2 de esa jurisdicción.

2º — TRANSFERIR la suma de referencia a la orden de la citada Gobernación, con manifestación de que dicha cantidad debe ser invertida, observando las disposiciones legales vigentes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Reposición lonas para toldos

— Expte. Nº 7786-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 4 realizada el día 16 de mayo de 1953, convocada por la Dirección General de Administración para resolver la reposición de LONAS PARA TOLDOS de establecimientos educacionales de la Capital Federal.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjucicaciones la reposición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de hojas 35-36 a las firmas: "CASA MENDIA SOC. en COM por ACC." por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($ 83.000.—) moneda nacional; "MANUFACTURA DE LONA-ARSOL" por un importe total de SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 70.900.—) moneda nacional con el 5 % descuento p/pago dentro 30 días; "FIGOLI HNOS. S. R. L." por un importe total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 31.900.—) moneda nacional neto.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 185.000.—) moneda nacional al Anexo 28. Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1963.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Aprobación mayores costos mano de obra

— Misiones —

— Expte. Nº 24.672-M-59. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —ley Nº 12.910— por la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.905,05), correspondientes a las obras de reparación realizadas por la firma LUIS MORGENSTERN en el edificio de la escuela Nº 245 de la provincia de Misiones y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 33 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Licitación

Museo Bellas Artes de la Boca

— Expte. Nº 7417-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 10 realizada el día 7 de mayo de 1963, para resolver la adquisición de PAPEL PARA IMPRENTA destinado a la confección del Album de las Obras del Museo de Bellas Artes de la Boca.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 23 a las firmas: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S. A. I. y C." por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 87.600 m/n.) con el 1 % de descuento p/pago a 30 días; "COMPAÑIA PAPELERA BRISTOL S. R. L." por un importe total de ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.848 m/n.) neto-neto.

3º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 99.448), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 331 del Presupuesto para el año 1962-63.

Licitación Boletín Informativo

— Expte. Nº 7382-P-63. — 6 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 5 realizada el día 20 de mayo de 1963, por la Dirección General de Administración para resolver la contratación de la IMPRESION DEL BOLETIN INFORMATIVO dispuesta por el H. Consejo en sesión del 24 de abril de 1963, obrante en hoja 1-2.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 27 a la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY" por un importe total de TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 358.000.—) con el 1 % de descuento p/pago 10 días de presentada la factura al cobro.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 358.000.—) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 277 del Presupuesto para el año 1963.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación.

Autorización

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 22.818-D-62. — 6 de junio de 1963.

AUTORIZAR al señor Director General de Administración para celebrar contrato de locación con la señora SARA ERNESTINA VARAONA de CALVIÑO, propietaria de la finca sita en la calle Virrey Ceballos Nº 1048, donde funciona la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º, de conformidad con las cláusulas establecidas por la Comisión de Alquileres a hoja 1.

Licitación para servicio de alimentación

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 4154-P-63. — 6 de junio de 1963.

1º — HACER uso de la prerrogativa establecida en el artículo 16 de las Cláusulas Particulares de la Licitación Pública Nº 1 del 2 de febrero de 1963, Expte. Nº 24.557-62, con el fin de resolver la prestación del servicio de alimentación en el comedor instalado en el local de la Escuela Común Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

2º — ADJUDICAR a la firma "PEDRO DELLA ROLE" la contratación del servicio de alimentación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hojas 6, por importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.697.720.—) MONEDA NACIONAL, adjudicataria de la Licitación Pública Nº 1, Expte. Nº 24.557-62, Renglón Nº 1, Escuela al Aire Libre Nº 1, servicio similar del que se trata, en razón de menor precio cotizado.

3º — IMPUTAR el importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.697.720.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-63.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorización

— Expte. Nº 11.189-D-63. — 6 de junio de 1963.

CONCEDER la autorización que solicita la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para dedicar la edición del Periódico Oral Escolar del 7 del actual, a la recordación del eminente músico argentino, maestro ATHOS PALMA, y a la celebración del Día del Periodista.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ubicación transitoria

— D. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 9011-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 3 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de la señora Ofelia Jáuregui de Videla, de la maestra especial de manualidades de la Nº 227 de Buenos Aires, señora MATILDE RENEE TABOADA de SUAREZ del CERRO

Ubicación transitoria

— D. E. 1º y Mendoza —

— Expte. Nº 10.188-63. — 6 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizado por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-62), la ubicación transitoria en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Elina Amelia Inés del Carmen Muratgia de Villar, de la maestra de grado de la Nº 117 de Mendoza, señora GRAZIELLA MOHANDO de JATUFF.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8372-SE-63. — 6 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 9 de Catamarca, aprobado por resolución del 11 de marzo último, Expte. Nº 8532-62, de la maestra de grado de la Nº 113 de Santiago del Estero, señorita OLGA DEL VALLE PEREZ ARAOZ (Estatuto del Docente —Reglamentación—, Art. 32º, VIII).

Ubicación transitoria

— Chubut y C. E. 2º —

— Expte. Nº 9031-CH-63. — 6 de junio de 1963

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, en la vacante producida por renuncia de la señora Ana María N. de Berrotarán, de la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora MARTA PURA SILVANO SEÑORANS de SIRI.

Dar por terminada Comisión de Servicios

— Corrientes y Salta —

— Expte. Nº 6207-S-63. — 6 de junio de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-60) la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Salta dispuesta el 9 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 30.390-60, de la maestra de grado de la escuela 117 de Corrientes, señora NIEVES DERMOFILA FARQHUARSON de ALDAZABAL.

Reintegro

— Chubut —

— Expte. Nº 5428-CH-63. — 6 de junio de 1963.

1º — DISPONER el reintegro a la escuela común 24 de Chubut, de la maestra de grado de ese establecimiento, señora SARA ADORACION MARTINEZ de GIMENEZ FARALDO, trasladada transitoriamente a la similar Nº 122 de la misma provincia (resolución del 20 de diciembre de 1961, Expte. Nº 7476-61).

2º — DISPONER el reintegro a la escuela para adultos Nº 13 de Chubut, de la maestra de grado de ese establecimiento, señora SARA ADORACION MARTINEZ de GIMENEZ FARALDO, trasladada transitoriamente a la similar Nº 8 de la misma provincia (resolución Nº 430 del 25 de abril de 1962, del Consejo Provincial de Educación de Chubut (Expte. Nº 625-G-61-62).

Traslado

— Santiago del Estero y Neuquén —

— Expte. Nº 10.132-N-63. — 6 de junio de 1963.

RATIFICAR el traslado a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero (1ra. "A") de la directora de la escuela Nº 91 de Neuquén (3ra. "B"), señora LYDIA MABEL LASCARAY de BAGNAT, con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación, como maestra de grado, quien ocupará la vacante por traslado de la señora Rina del Valle Perea de Castronuevo.

No hacer lugar ofrecimiento venta folleto

— Expte. Nº 7492-62. — 6 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta de TRESCIENTOS (300) ejemplares del folleto intitulado "Poesías, glosas, diálogos y comedias infantiles para el teatro infantil", formulado a hoja 1 por la autora, señora LINA P. BASUALDO de DEL CASTILLO.

XF

Adhesión duelo Santo Padre

— Expte. Nº 11.638-63. — 3 de junio de 1963.

VISTO: Que en el día de la fecha se ha producido el doloroso acontecimiento de la muerte de Su Santidad el Papa Juan XXIII y,

CONSIDERANDO: Que es deber ineludible de la autoridad escolar rendir homenaje a quien ha sido universalmente reconocido por su quehacer apostólico como el más destacado y animoso propulsor de la paz, de la unión y de la justicia entre los hombres y los pueblos del orbe;

Que en su prédica y en sus encíclicas el Pontífice desaparecido ha difundido y refirmado principios tendientes a asegurar la armonía universal entre los hombres y otros de bien común, que son caros a los pueblos de América y en particular al nuestro, porque exaltan el espíritu de nuestras leyes fundamentales y la verdad desprendida de muchas páginas de nuestra historia;

Que ha bregado incansablemente por infundir en el espíritu de la sociedad actual el concepto de que "en la época se considera realizado el bien común cuando se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana", y que " los deberes principales de los poderes públicos consistirán sobre todo en reconocer, respetar, armonizar y promover aquellos derechos y contribuir por consiguiente a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes;

Que dichos principios, junto con otros de igual validez universal, han sido reconocidos como fundamento de la educación moderna, por lo que deben ser motivo de especial consideración en el estudio de las cuestiones atinentes a la formación de la conciencia individual y colectiva;

Que la preocupación del ilustre Pontífice extinto por los más altos problemas espirituales de la hora presente, así como su generosa pasión por el mejoramiento social de la humanidad merece el acendrado y fervoroso homenaje de las instituciones que deben asumir la responsabilidad y la solución de tales problemas;

Por ello,

1º — AHERIR al duelo provocado por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan XXIII.

2º — SUSPENDER las actividades docentes y administrativas en el día de mañana, martes 4 de junio de 1963, declarado día de duelo nacional por el Poder Ejecutivo de la Nación.

3º — ASISTIR a los solemnes funerales que se celebrarán en la Catedral Metropolitana.

4º — LEVANTAR la sesión.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo Nacional

Fondos para la Biblioteca del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y para la construcción de la Escuela Nº 149, de Mendoza

XF

— Expte. Nº 80.433-63. — 5 de julio de 1963.

VISTO: La gran repercusión y favorable acogida que ha tenido la Biblioteca del Sesquicentenario, destinada a poner de relieve y difundir la obra de nuestros creadores, aspectos destacados de la vida argentina y promover el conocimiento de nuestra realidad cultural;

Que esta obra ha sido ponderada por los órganos más importantes de la opinión, como así también avalada por el juicio auspicioso de grandes figuras de la vida nacional;

Que hace necesario proseguir la obra iniciada e incluso ampliarla con una sección destinada a dar una visión cabal de la realidad americana;

Que, además, existen formas culturales menores que hacen a la esencia de nuestras tradiciones como son las artesanías tradicionales y el arte popular, que últimamente se han puesto de relieve con motivo del simposio que sobre la materia tuvo lugar en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, hecho destacado y ampliamente difundido por el periodismo;

Que, asimismo, la ayuda financiera gestionada en favor de la Escuela Nacional Nº 149 del Distrito Las Catitas, Departamento Santa Rosa, Provincia de Mendoza, encuadra en la obligación del Gobierno Nacional de atender la instrucción y educación de la población en todos sus ciclos y especialidades;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta con fuerza de ley:

ARTICULO 1º — La Comisión Nacional Ejecutiva —ley 14587— procederá a transferir al Mi-

nisterio de Educación y Justicia los siguientes importes:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000 m/n.) moneda nacional, para la continuación de la obra que realiza la DIRECCION GENERAL DE CULTURA por medio de la Biblioteca del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, según el régimen de "Cuenta Especial" aprobada por Decreto Nº 11.038-62, a la que ingresarán dichos fondos; DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.— m/n.) moneda nacional, para que la DIRECCION GENERAL DE CULTURA estudie, promueva y difunda la obra de nuestros artesanos por medio de exposiciones, adquisición de piezas artesanales para museos nacionales y extranjeros, publicaciones, conferencias, realización de congresos, cursos, etc.; y QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000.— m/n.) moneda nacional, con carácter de subsidio, para construcciones y habilitación del edificio de la Escuela Nacional Nº 149 del Distrito Las Catitas, Departamento Santa Rosa (Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º — De forma.

Decreto Nº 5539

GUIDO —

José Manuel Astigueta - Osiris G. Villegas

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS

Normas para la interposición de reclamos por "ascensos"

Res. Nº 12.006. — 5 de junio de 1963.

VISTO el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto-ley Nº 6666-57) y el Escalafón conexo (Decretos Nros. 9530-58 y 11.941-59), y CONSIDERANDO: Que el artículo 10º del Estatuto —reglamentado por los puntos 12º al 22º del Escalafón— se refiere al derecho del agente al cambio de Clase o Grupo; Que el artículo 12º del mismo texto legal —reglamentado por los puntos 34º al 42º del Escalafón— prevé el derecho a la promoción de categoría, dentro de cada Grupo; Que el artículo 23º del Estatuto confiere al agente el derecho a interponer reclamos, fundados o documentados, por cuestiones relativas a calificaciones, ascensos, menciones y orden de mérito, los que deben ser resueltos por la Junta de Calificaciones prevista en el Art. 45 del mismo ordenamiento; Que el caso de cambio de Clase o Grupo no constituye, por propia definición, un ascenso o promoción, estando previsto un régimen especial de reclamos en los puntos 32º, apartado VI y 33º apartado IV, del referido Escalafón, como reglamentarios del artículo 9º del Estatuto, que se refiere a la carrera del agente; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha solicitado se dicte una norma aclaratoria sobre la cuestión, a efectos de evitar dudas al respecto; Por ello, y atento las facultades emergentes del Decreto-Ley Nº 797-58 y artículo 20, inciso 12º de la Ley Nº 14.439,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

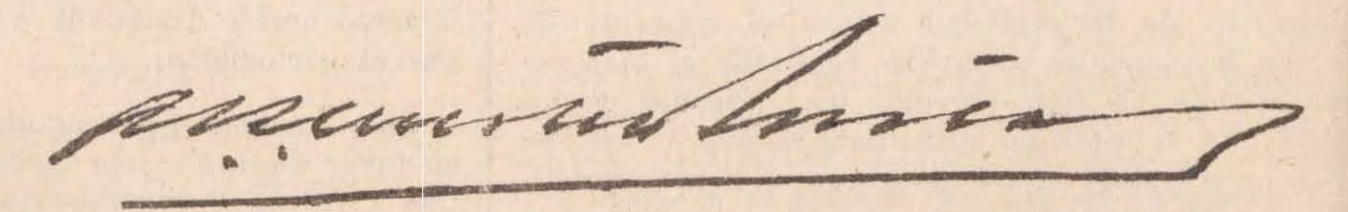
1º — Aclárase que la interposición de reclamos por cuestiones relativas a "ascensos", prevista en el artículo 23º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto-Ley Nº 6666-57), se refiere siempre a las promociones de categoría, dentro de las Clases y Grupos —según la definición contenida en el artículo 9º del mismo cuerpo legal— y debe sustanciarse en base a las normas del artículo 45º, reglamentado por los puntos 43º al 50º del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9530-58.

2º — Aclárase que la interposición de reclamos por cambio de Clase o Grupo (artículo 10º del mismo Estatuto, reglamentado por los puntos 12º al 22º del citado Escalafón), debe hacerse exclusivamente en base a las normas de los puntos 32º, apartado VI y 33º, apartado IV del cuerpo escalafonario aprobado por Decretos Nros. 9530-58 y 11.941-59, no correspondiendo en estos casos lo previsto en los artículos 23º y 45º del Estatuto del Personal Civil.

3º — De forma.

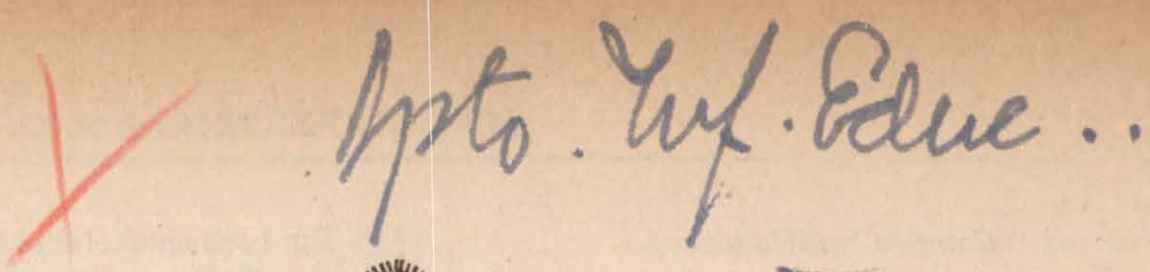
Tiscornia

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





Fichado

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 17 DE JUNIO DE 1963 — Nº 233

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte.* Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 10.846-63. — 10 de junio de 1963.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61 a la señora JULIETA HICHA TRÉJO DE MATTA, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1963.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo a la mencionada docente desde la iniciación del curso lectivo de 1964 y hasta la finalización de la misión que por decreto 4032-63 se asignó al esposo de la causante, Teniente Coronel EDUARDO MATTA.

Sumario

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 811-1º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º, a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariamente y secretario.

Reintegrar a la docencia activa

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 8540-1º-63. — 10 de junio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, señora CARMEN SAAVEDRA de MESTOLA y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Aprobar presupuesto

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 5162-1º-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto de trabajos adicionales (hoja 1) por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 274.825.—) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONE en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

2º — CONCEDER a la firma MEDICA Hnos. y GHIGLIONE una prórroga en el plazo contractual, de treinta días corridos, para la terminación de los trabajos adicionales a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Compra edificio

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 25.661-57. — 12 de junio de 1963.

DECLARAR necesaria la compra del local que ocupa la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º y pasar a la Dirección General de Administración para que proceda de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de contabilidad, considerando dicha compra dentro del Plan de Trabajos Públicos.

Creación secciones jardín de infantes

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 8014-2º-63. — 12 de junio de 1963.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º (turnos mañana y tarde), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Sumario

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 27.655-2º-60. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al portero de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señor JUSTO PEDRO VAJELER.

2º — DESESTIMAR los cargos formulados contra dicho agente.

3º — CONCEDER vista de las actuaciones al causante a los efectos indicados a hoja 21 vuelta, punto 3º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Asignar funciones auxiliares

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 6179-2º-63. — 10 de junio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE, y ubicarla en la Nº 8 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señora Isabel B. de Enríquez.

Ajuste de alquiler

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 12.562-2º-62. — 10 de junio de 1963.

AJUSTAR el alquiler mensual de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS moneda nacional 2.321,50 m/n., que se liquida por el inmueble que ocupa la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, a lo prescripto por el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

7 % sobre la valuación fiscal de 1955

($ 123.000 m/n., hoja 3)	$ 8.610 m/n.
Impuesto Municipal -año 1961- hoja 4	$ 5.077 m/n.
Servicios Sanitarios -año 1961- hojas 5/6	$ 17.410 m/n.
Total	$ 31.097 m/n.

En consecuencia el alquiler quedará ajustado en la duodécima parte de la suma de TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS moneda nacional ($ 31.097 m/n.), o sea DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS moneda nacional ($ 2.591,41 m/n.) mensuales.

Sumario

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 7498-P-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la ex directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita CLOTILDE VALLE, actualmente en disponibilidad por clausura del establecimiento.

2º — REVER la sanción aplicada a dicha docente, hoja 92, disminuyendo el término de la suspensión a cinco (5) días en mérito a sus excelentes conceptos y antecedentes.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar Acta de Recepción Definitiva

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 5903-3º-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 6 por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 53.202,25 m/n.) correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Creación sección jardín de infantes

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 8012-3º-63. — 10 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Creación sección jardín de infantes

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 8247-3º-63. — 12 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Conceder prórroga obras de construcción

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 9472-4º-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER a la firma SALAS Y BILLOCH una prórroga de siete (7) días corridos en el plazo

contractual para la terminación de las obras de construcción del Salón Teatro y Museo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, cita en la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal.

Solicitar dejar sin efecto observación

— *D. E. 4º* —

—Expte. Nº 30.070-4º-60. — 10 de junio de 1963.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de hoja 57, adjudicación de trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, atento lo manifestado a hoja 60 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Conceder plazo desocupación vivienda

— *D. E. 5º* —

—Expte. Nº 5069-5-62. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER un plazo perentorio de 180 días al señor ANTONIO FERNANDEZ, ex portero de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, para desocupar la vivienda del edificio escolar, al término del cual deberá entregarla totalmente desocupada, bajo apercibimiento de iniciar en caso contrario las pertinentes acciones judiciales.

Renuncia

— *D. E. 6º* —

—Expte. Nº 5360-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señora SARA LUISA ALBERIO de PARRONDO (L. C. 0.024.515).



Donación placa

— *D. E. 6º* —

—Expte. Nº 19.136-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora DORA F. G. de JURADO la donación que en nombre de ex alumnos de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, ofrece para dicho establecimiento de una placa de granito cuyo valor es de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000) moneda nacional.

Licencia

— *D. E. 6º* —

—Expte. Nº 5415-6º-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 27 del decreto 8567-61, desde el 1º de febrero hasta el 1º de mayo del año en curso, a la portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora BRUNA EDORITA CABELLO de BARZOLA.



Autorización y donación cocina

— *D. E. 6º* —

—Expte. Nº 14.779-62. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º a construir una cocina para la copa de leche, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º la donación que ofrece para dicho establecimiento, consistente en la construcción de una cocina con destino a la copa de leche, cuyo valor es de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000.—) moneda nacional.

Ubicación

— *D. E. 7º* —

—Expte. Nº 2475-7º-63. — 10 de junio de 1963.

UBICAR definitivamente como portera-casera del Consejo Escolar 7º y de la Biblioteca "Florentino Ameghino" que funciona en el mismo, a la señora MARIA ESTHER GARCIA de ROMANO, portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, quien fuera destacada en comisión de servicios en aquélla, con goce de los beneficios de la casa-habitación por resolución del 16-11-61, expte. Nº 25.436-61.

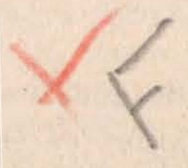
Autorización

— *D. E. 7º* —

—Expte. Nº 2-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para formalizar convenio con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º en base a un alquiler mensual de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional.

2º — EL respectivo contrato de locación se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7º y 8º de la resolución general Nº 2-63.



Concurso Nº 45

— *D. E. 7º* —

—Expte. Nº 9548-I-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 45 (Expte. 40-1961) para la provisión de un cargo de maestra especial de decoración de interiores de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3).

2º — NOMBRAR maestra especial de decoración de interiores de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por creación (Expte. 17.212-63) a la señorita LIDIA ANGELA FIGINI (L. C. 2.583.013) clase 1929 con título de Maestra Normal Nacional y de Arquitecta.



Donación mástil

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 2268-7º-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º la donación de un mástil que se ha erigido en el patio del establecimiento, cuyo valor es de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.—).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7126-8º-62. — 10 de junio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, señorita MAGDALENA JULIA ZOPPI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuela de la Capital, proponer su ubicación.

Renuncia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 5809-8º-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señora BLANCA E. MENDIZABAL de REMBADO (L. C. 3.194.753).

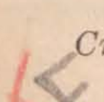


Donación aula-biblioteca

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 32.817-9º-60. — 12 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º la donación del aula-biblioteca que ha hecho construir y cuyo costo ascendió a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 146.000.—) moneda nacional.



Creación sección jardín de infantes

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 9332-9º-63. — 10 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Agradecer obras reparación

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 18.903-10º-61. — 10 de junio de 1963.

AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º las obras que ha hecho realizar en dicho establecimiento y cuyo valor asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 44.500.—) moneda nacional, según nota de hoja 17.

Licencia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 5668-10º-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley 14.473, al señor JULIO SALGADO director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, a partir del 15 de febrero ppdo. y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación Nº 3.



Donación Cristo

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 23.218-11º-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor es de VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.000.— m/n.).

Autorización

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9698-12-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR al señor HECTOR CARLOS ESCUREDO, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º (resolución del 21 de febrero último, (Expte. 888-1963), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 9807-13º-63. — 10 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º (turno mañana), en la vacante producida el 14 de marzo último, por traslado de la señora Carmen Juárez de Fernández, a la maestra en disponibilidad por refundición de sección de grado de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar, señorita GRACIELA ROSA REALE.

Servicios extraordinarios

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 9808-14º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 14º, señora IRMA MARIA BRAMUGLIA de SANCHEZ DE LUCA y señorita CLOTILDE CALVO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios ex-

traordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

Renuncia

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 10.468-14º-63. — 12 de junio de 1963.

ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación (5-3-63), la renuncia al cargo de miembro suplente en representación de la mayoría, de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, que presenta el señor Pedro Mazzei, secretario interino del Consejo Escolar 14º.

Dejar sin efecto designación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 16.103-P-60. — 10 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora LIDIA HAYDEE LEIRA de FERNANDEZ como portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, por no haber tomado posesión del cargo en el término fijado por la legislación vigente.

Liquidación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 23.222-62. — 10 de junio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 18.600.—) para que reintegre dicha cantidad a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, por los trabajos de reparación de los equipos electrobombas que fueron abonados de su peculio.

2º — IMPUTAR al gasto en la forma indicada en hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 10.185-15º-63. — 10 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, (turno mañana), en la vacante producida el 14 de noviembre último, por renuncia del señor Norberto C. Sarubinsky, al maestro de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 22 del mismo Distrito Escolar, señor JUAN REIMONDI.

Liquidación certificado

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 1205-62. — 10 de junio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la firma JOSE HILARIO MAZZONI la suma de veintiun mil novecientos sesenta pesos ($ 21.960.—) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 2 de las obras de reparación efectuadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º (actualmente Nº 4 del Consejo Escolar 10º).

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 8, Item 740, Apartado 49, Partida Principal 831, Parcial 1-1, Ejercicio 1963.



Autorización acto

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 10.667-63. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la realización del acto establecido en el Calendario Escolar 1963, para el día 20 de junio a las 9.30 en lugar de las 10 en las escuelas del Distrito Escolar 15º.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de los alumnos de los grados superiores de las escuelas del Distrito Escolar 15º, encabezados por abanderados y escoltas, a la concentración cívica que se realizará en la avenida Triunvirato en jurisdicción del Distrito Escolar 15º.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte los recaudos necesarios para instruir a las escuelas cuya participación se autoriza.

Ubicación

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 6866-16º-63. — 10 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida el 6 de diciembre de 1962, por ascenso de jerarquía del señor Agustín Cánepa, turno mañana, al maestro de grado, señor MIGUEL ANGEL BARBARESI, designado por concurso (resolución del 22 de octubre de 1962, Expte. 18.354-962) para la Nº 19 del mismo Distrito, donde no pudo tomar posesión de su cargo en razón de que la vacante que se le asignara correspondía al turno de la tarde que es para mujeres (hoja 6).

Autorización

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 609-16º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para formalizar convenio con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, en base a un alquiler mensual de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 7.340,91) moneda nacional.

2º — EL respectivo contrato de locación se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7º y 8º de la resolución general Nº 2-63.

Creación sección jardín de infantes

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 8016-17º-63. — 10 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Permanencia en actividad

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 5078-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita LEONIE CAMBUSTINE SOUYEUX, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 20 de octubre de 1960 (Expte. 27.676-60).

Aprobar Planilla de Trabajos Adicionales

— D. E. 17º —

— Expte. 8915-17º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 por la suma de doscientos veintiún mil novecientos un pesos con noventa y dos centavos ($ 221.901.92) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma M. DAVIDSON y Cía. S.R.L.

2º — APROBAR la planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos con sesenta centavos ($ 52.286,60) moneda nacional, correspondiente a las obras a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Solicitar tasación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 22.361-14º-61. — 10 de junio de 1963.

SOLICITAR al Banco Hipotecario Nacional la tasación del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Santo Tomé 2836 de esta Capital.

Autorización

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 17.534-62. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, a instalar calefacción de gas en dicho establecimiento de acuerdo con los requisitos exigidos por Gas del Estado, corriendo los gastos que la obra demande por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — Una vez realizados los trabajos se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación.

Renuncia

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 6741-18º-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar y de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora BLANCA MARIA GENOVEVA LAGOMARSINO de AZNAREZ (L. C. 2.639.586).

Renuncia

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 5870-18º-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º señora ANGELICA ISABEL ZIPMAN de TCHERCANSKY (L. C. 3.474.186).



Donación Placa

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 19.378-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º la donación de la placa recordatoria de los 25 años de su fundación y cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.).

Servicios extraordinarios

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 10.142-19º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ISABEL SCHIAFFINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

Permanencia en actividad

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 1095-19º-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita FILOMENA MATTIA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estauto del Docente), a partir de la fecha en que se le notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Creación sección jardín de infantes

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 8015-19º-63. — 12 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º (turno tar-

de) y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Aprobar presupuesto

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 17.704-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto obrante a hojas 1-2, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 359.610 m/n.) para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, sito en la calle Ramón L. Falcón 6702 de esta Capital.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que efectúe el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada en hoja 9 por la Dirección General de Administración.

Donación mástil

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.670-20º-61. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento, cuyo valor se estima en QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional.



Concurso Nº 57 - Capital Federal
Junta de Clasificación Nº 1

— Expte. Nº 9289-I-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 57 (2º llamado del Nº 9) de ingreso en la docencia, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuela domiciliaria y de hospitales.

2º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela domiciliaria, a las siguientes personas:

OLGA SUSANA PANTULIANO de SCHOO, M. N. N., Psicología Escolar y Educación Diferenciada. L. C. 2.980.981 (clase 1933), vacante por no confirmación de Alba Ratier de Portela.

SUSANA ESTER MOSS de GAETA, M. N. N. y Asistente Social. L. C. 3.172.800 (clase 1933), vacante por renuncia de María Dayen.

MARCELINA ISABEL ARMERO de ALONSO, M. N. N. y Biotipóloga. L. C. 3.361.064 (clase 1924), vacante por renuncia de Sara J. de Botino.

FRANCISCA VESPERTINO de BORELLO. M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 1.447.231 (clase 1938), vacante por cesantía de Norberto Cuitiño.

MARTHA MARIA LUJAN GROSSO, M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 1.892.914 (clase 1936), vacante por pase de Nilda D. de Scardapane.

INES MARIA GARCIA, M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 2.357.006 (clase 1935), vacante por renuncia de Sara Mazza Held.

AIDA MARGARITA LEMME, M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 3.597.769 (clase 1937), vacante por pase de Elena Ch. de Benvenuto.

MAGDALENA MERCEDES RAMOS ZABARAIN de TARRIO, M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 4.384.664 (clase 1939), vacante por pase de Martha G. de Raffo.

MARTHA ARTURI, M. N. N. y Educación Diferenciada. L. C. 9.885.375 (clase 1939), vacante por pase de Inés Juana Benítez.

3º — NOMBRAR maestros de grado en la escuela de hospitales Nº 8 (Muñiz), a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ANTONIO ROBERTO VALLEJOS, L. E. 3.221.887 (clase 1920, con servicios anteriores, hoja 41), vacante por pase de Eva Moyano de Fernández.

EDUARDO GIMENEZ DE PAZ, L. E. 4.885.762 (clase 1940) vacante por creación (resolución del 3 de agosto de 1959, expte. 16.774-1959).



Concurso Nº 96 - Capital Federal
Junta de Clasificación Nº 2

— Expte. Nº 10.047-I-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 96 de ingreso en la docencia (expediente 34-1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2), para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestros de grado en las escuelas para adultos que se determinan, a los siguientes docentes con título de maestro normal nacional:

AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO (L. C. 0.126.080, clase 1909), maestra de grado en la diurna Nº 15 del Distrito Escolar 19º, en la de adultos Nº 1 del mismo Distrito Escolar, vacante por ascenso de Angela M. P. de Sanguinetti.

HAYDEE MISURACO de REALE, (L. C. 0.329.472, clase 1905), maestra de grado de la diurna Nº 6 del Distrito Escolar 13º, en la de adultos Nº 5 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de Corina Asunción F. de Malmierca.

DOMINGA SAVERIA ELISA MOCCIA, (L. C. 0.790.266, clase 1917) directora de la diurna Nº 15 del Distrito Escolar 20º, en la de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 13º, vacante por ascenso de Cecilia R. de Castro y Viera.

MARIA ESTHER MANTOVANI de IGLESIAS, (L. C. 0.281.752, clase 1902), directora de la diurna Nº 17 del Distrito Escolar 2º, en la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º, vacante por ascenso de María Isabel Telechea de Poch.

ROSA NELIDA ROSSELLE de BARAÑAO, L. C. 1.678.410, clase 1918), maestra de grado de la diurna Nº 16 del Distrito Escolar 17º, en la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 8º, vacante por retiro de Estela Nora Z. de Cardiello.

MARIA DELIA MONTERO de OCIO, (L. C. 0.156.387, clase 1919) maestra de grado de la diurna Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en la de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Brígida C. Alonso de Bagallo.

LILA MARIA KRIEGER de SAUCEDE, (L. C. 2.092.873, clase 1925) directora de la diurna Nº 1 del Distrito Escolar 13º, en la de adultos Nº 2 del mismo Distrito Escolar, vacante por traslado de Isabel Balboa.

GISELDA MARANZANO, (L. C. 0.300.368, clase 1921), maestra de grado de la diurna Nº 15 del Distrito Escolar 3º, en la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de ZULEMA A. de Alvarado.

JUAN VICENTE ALCOTA, (L. C. 3.103.964, clase 1906), director de la diurna Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, vacante por retiro de José A. Justo Checa.

ALFREDO NATALIO FERNANDEZ, (L. C. 3.865.276, clase 1925), vicedirector de la diurna Nº 20 del Distrito Escolar 13º, en la de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Héctor Donadío.

JULIO ARGENTINO REBOLLO, L. E. 2.583.941, clase 1916), director de la diurna Nº 5 del Distrito Escolar 1º, en la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, vacante por renuncia de Rafael Paladino.

OMAR ANTONIO GUELFO, (L. E. 4.348.623, clase 1930), maestro de grado del colegio San José, en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 19º, vacante por ascenso de Enrique Iglesias.

CARMINE BLAS SARUBBI, (L. E. 1.740.117, clase 1917), vicedirector interino de la diurna Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Guillermo Fasser.

HECTOR SALVADOR FARINA, (L. E. 4.454.814, clase 1924), maestro de grado de la diurna Nº 2 del Distrito Escolar 18º, en la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Raúl Alexis Groppo.

CESAR ARTURO BOTTINI, (L. E. 254.803, clase 1914), maestro de grado de las diurnas Nros. 22 del Distrito Escolar 6º y 8 del Distrito Escolar 11º, en la de adultos Nº 3 de este último Distrito Escolar, vacante por jubilación de Rogelio C. Sciarrillo.

JUAN JOSE CORTI, (L. E. 0.655.445, clase 1920), vicedirector de la diurna Nº 16 del Distrito Escolar 11º, en la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Emilio Joaquín A. Casenave.

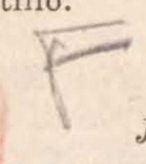
RICARDO MARTIN VILLAFAÑE, (L. E. 0.705.366, clase 1918), maestro de grado de la diurna Nº 8 del Distrito Escolar 20º, en la de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º, vacante por ascenso de Daniel A. Ruocco.

EDMUNDO RAUL DESCALZO, (L. E. 5.719.430, clase 1926), maestro de grado de la diurna Nº 11 del Distrito Escolar 19, en la de Adultos 8 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de Miguel Angel Andreu.

FELIX MARTINEZ, (L. E. 4.470.251, clase 1927), maestro de grado de la diurna Nº 18 del Distrito Escolar 8º, en la de adutlos Nº 8 del Distrito Escolar 19º, vacante por jubilación de Leonardo Bouzada.

HECTOR ROBERTO VICCHIO, (L. E. 4.460.742, clase 1925), maestro de grado de la diurna Nº 4 del Distrito Escolar 20º, en la de adultos Nº 9 del mismo Distrito Escolar, vacante por creación (expte. 37.076-1959).

GUIDO RICARDO CARO, (L. E. 0.560.094, clase 1915), vicedirector interino de la diurna Nº 8 del Distrito Escolar 13º, en la de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de Edgardo Castillo.



Concurso Nº 39

Junta de Clasificación Nº 3

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6194-I-63. — 10 de junio de 1963.

1º — VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3, haciéndole saber:

a) que deberá proceder a clasificar nuevamente a la concursante señorita ROSA MARTA GARCIA, dado que su título tiene el carácter de supletorio, por aplicación de lo dispuesto en el punto IV, apartado C, inciso c) de la reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Docente;

b) que las vacantes no cubiertas en este concurso, deberán adjudicarse por oposición, entre las diez aspirantes que siguen en la lista de clasificación por orden de mérito.

2º — APROBAR el concurso Nº 39 de ingreso en la docencia (expediente 32-1961) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dibujo de escuelas comunes.

3º — NOMBRAR maestros especiales de dibujo de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas:

POR ACUMULACION

MARIA LIDA REGA, L. C. 3.369.182, clase 1927, Profesora de Dibujo y M. N. N., escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Sara Galtier.

MARIA ELISA DARDANELLI, L. C. 0.480.219, clase 1916, Profesora de Dibujo y Profesora de Pintura; escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Aurora F. Abrego de Cruz.

RAMONA CONCEPCION GARCIA, L. C. 0.412.064, clase 1923, Profesora de Dibujo y M. N. N., escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Juana M. Paquien.

MARIA ELENA AÑON, L. C. 0.246.817, clase 1912, Profesora de Dibujo, escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por pase de Sara Di Biase de Gómez, (turno tarde).

INGRESO EN LA DOCENCIA

ALDA MARIA ARMAGNI, L. C. 4.353.681, clase 1923, Profesora de Dibujo y M. N. N., escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, vacante por pase de Zulema Cúneo.

ANTONIO LATORRE, L. E. 1.669.618, clase 1921 (con servicios anteriores, hoja 5, Nº 3); Profesor de Dibujo y Profesor Superior de Decoración Mural, escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Germán Gelpi (turno tarde).

ROBERTO DEL VILLANO, L. E. 4.052.434, clase 1929, Profesor Superior de Dibujo y Profesor Superior de Pintura, escuela N: 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Gerónima Font.

CLARA FRIDMAN, L. C. 0.281.715, clase 1927, Profesora de Dibujo y Profesora Superior de Grabado; escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Noemí Durán B. de Grué.

VICTORIA MARIA FIGUEROA de LINARES, L. C. 3.345.310, clase 1919 (con servicios anteriores, hoja 5, Nº 6). Profesora de Dibujo y Profesora Superior de Pintura; escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, vacante por jubilación de Alicia Vieyra.

AMANDA LUCIA GAGGERO de BELLOMO, L. C. 0.033.055, clase 1923, Profesora de Dibujo y M. N. N., escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, vacante por pase de Manuela Alles de Monasterio.

IRMA JOSEFINA BELTRAME, L. C. 1.642.894, clase 1926, Profesora de Dibujo y Profesora de Pintura; escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, vacante por pase de Alejandro Ortúzar.

CESAR ARIEL FIORAVANTI, L. E. 4.092.753, clase 1933, Profesor Nacional de Dibujo y Profesor Superior de Taller de Escultura escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Elisa Espora Rocca.

NELIDA HERMENEGILDA MORENO de LEMA, L. C. 2.302.327, clase 1924, Profesora de Dibujo; escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º, vacante por pase de Martha E. Echenique.

AZUCENA BLANCA MIRALLES, L. C. 0.448.973, clase 1928, Profesora de Dibujo y Profesora Superior de Pintura; escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Antonio Iglesias.

Traslados

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9405-I-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR los traslados a las escuelas de la Capital Federal que se indican, del siguiente personal:

MAESTROS

NILDA SARA LAFOURCADE de AMIANO, de la Nº 80 de Buenos Aires ("A") a la Nº 15 del 11º (turno tarde) vacante por ascenso de Noelia H. E. de Errante.

GLADYS MARGARITA LEROY, de la 4 de Buenos Aires ("A") a la 21 del 19º (turno tarde) vacante por jubilación de Nélida A. O. de Brond.

OLGA ROSA GLELLEL, de la 62 de San Luis ("A") a la 10 del 19º (turno tarde) vacante por jubilación de Paulina D. P. de Noguerol.

LIA ISABEL RACAGNI, de la 226 de Córdoba ("A") a la 4 del 8º (turno tarde) vacante por pase de María K. de Ketzelman.

NORA ELENA CARMEN ZAMPINI de MAZARD, de la 217 de Buenos Aires ("B") con ascenso de ubicación, a la 3 del 20º (turno tarde) vacante por ascenso de Esther Tesler de Conti.

JOSEFA TAZAR, de la 121 de Santiago del Estero ("B") con ascenso de ubicación, a la 22 del 19º (turno intermedio) vacante por creación (Expte. 4092-62, resolución del 29 de marzo de 1962).

ROSA E. ALDERETE, de la 121 de Santiago del Estero ("B") con ascenso de ubicación, a la 22 del 19º (turno intermedio) vacante por creación (resolución del 29 de marzo de 1962). Expte. 4092-62).

VIRGINIA ADELA TARCHINI, de la 121 de Santiago del Estero ("B") con ascenso de ubicación, a la 20 del 13º (turno mañana) vacante por jubilación de Leonor E. Marcos de Pérez.

ROSA LILIA VALDEZ de ADARO, de la 93 de Tucumán ("C") con ascenso de ubicación, a la 9 del 19º (turno tarde) vacante por pase de Graciela Rotger de Ferro.

DELIA ERGUIN, de la 75 de La Pampa ("A") a la 8 del 19º (turno mañana) vacante por pase de Alicia Susana Aimo.

NORA ELVIRA FERRERO (hoy señora de SALEME), de la 33 de Santa Fe ("A") a la 12 del 19º (turno intermedio) vacante por jubilación de Nélida A. B. de Gigliani.

MARIA ELENA SANCHO, de la 82 de La Pampa ("A") a la 19 del 20º (turno mañana) vacante por pase de Nora Bellome.

GUILLERMINA SOLEDAD GUTIERREZ, de la 371 de Santa Fe ("A") a la 22 del 19º (turno mañana) vacante por pase de Nelly Zaccaro.

JULIA MERCEDES DEL PERAL KENNY, de la 9 de La Pampa ("A") a la 7 del 20º (turno mañana) vacante por pase de Blanca Soria de Sánchez.

NORMA GLADYS WERNER, de la 44 de Chaco ("A") a la 7 del 20º (turno tarde) vacante por pase de Beatriz Fernández de Marini.

DORA ROSA LOPEZ de COMERCIO, (especial de música), de la 44 de La Pampa ("A") a la 6 del 13º (turno tarde) vacante por jubilación de María Sara Thompson de Valerga.

MARIA JUDITH MOLINARI, de la 240 de Corrientes ("C") con ascenso de ubicación, a la 21 del 19º (turno tarde) vacante por pase de Nidia E. M. de Catalán.

OFELIA GREGORIA MARTIARENA, de la 80 de Entre Ríos ("C") por ascenso de ubicación, a la 12 del 19º (turno mañana) vacante por fallecimiento de Julia C. Encalada.

ROSA MARIA AGUSTINA MOLINA BONET (hoy señora de TRIPODI) de la Escuela Hogar 18 de San Juan ("A") a la 8 del 19º (turno tarde) vacante por pase de Eustaquia V. de Acuña.

Traslado

— D. E. 6º y 19º —

— Expte. Nº 6094-6º-63. — 10 de junio de 1963.

TRASLADAR a su pedido a la portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora ESTANISLADA LUCERO de RUIZ, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º, con el beneficio de la casa-habitación.

Renuncias

— D. E. 7º, 2º y 12º —

— Expte. Nº 11.642-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

VICTORIO VIBERTI, (L. E. 0.442.133), maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, por razones de incompatibilidad horaria (expte. 6743-7-1963).

IONE MARIA ARTIGAS de SIERRA OCHOA, (L. E. 0.223.965), maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole familiar (expte. Nº 7280-2-1963).

SALVADOR RAUL VICINI, (L. E. 0.447.123, clase 1920), maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, por razones de índole particular (expte. Nº 7328-12-1963).

Denegar inscripción

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9632-C-1963. — 10 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor Rubén Rogelio Candarle.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.



Jardín de Infantes Nº 2

Imposición Nombre

— Expte. Nº 6114-V-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DEJAR establecido que el acto de imposición del nombre de "ATHOS PALMA" al Jardín de Infantes Nº 2 se llevará a cabo el día 14 de junio y no el 7 del mismo mes como se consignó en el punto 2º de la resolución de hoja 10.

2º — AUTORIZAR la participación del Coro Polifónico del Magisterio en el acto de imposición de nombre al Jardín de Infantes Nº 2.

3º — NO COMPUTAR la inasistencia en que pudieran incurrir los integrantes del Coro del Magisterio cuyos nombres figuran a hoja 13 el día 14 de junio, en el turno de la mañana en los establecimientos donde prestan servicios en razón de la intervención que tendrán en la ceremonia de imposición de nombre de que trata este expediente.



Donación Placa

— Expte. Nº 23.219-I-62. — 12 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Inspección Técnica de Actividades Físicas y al personal de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri" la donación que ofrecen de una placa de bronce recordatoria del patrono de la misma, cuyo valor es de MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.900) moneda nacional.

Dejar sin efecto designación

Instituto "F. F. Bernasconi"

— Expte. Nº 6848-63. — 12 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora ANUNCIA ANTONIA MERLO de SCARFIA como portera del Instituto Bernasconi (expte. número 17.831-62) ya que la misma presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. 12.491-BA-61. — 10 de junio de 1963

UBICAR transitoriamente, en la escuela Nº 221 de la Isla Martín García, a la señora LIA OLGA SACHETT de VARDY, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 22 de abril último (hoja 28).

Ajuste de alquiler

— Buenos Aires —

AJUSTAR el alquiler de $ 100 m/n. (establecido por contrato vencido en el año 1950), que devenga el inmueble ocupado por la escuela Nº 84 de la provincia de Buenos Aires a lo prescripto en el artículo 14º de la Ley 15.775, conforme a la siguiente operación:

AÑO 1960

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 55.900.— m/n.) foja 39	$ 3.913.—
Impuestos Municipales ($ 189,30 m/n. por trimestre)	$ 757,20
Impuesto Inmobiliario	$ 1.073.—
TOTAL	$ 5.743,20

$ 5.743,20 ÷ 12 = $ 478,60 mensuales.

AÑO 1961

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 55.900 m/n.) hoja 39	$ 3.913.—
Impuestos Municipales ($ 586,50 m/n. por trimestre)	$ 2.346.—
Impuestos Inmobiliario	$ 1.073.—
TOTAL	$ 7.332.—

$ 7.332.— ÷ 12 = $ 611 mensuales

AÑO 1962

7 % sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 55.900 m/n.) hoja 39	$ 3.913.—
Impuestos Municipales ($ 832,50 m/n. por trimestre)	$ 3.330.—
Impuesto Inmobiliario	$ 1.073.—
TOTAL	$ 8.316.—

$ 8.316 ÷ 12 = $ 693 mensuales.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. N 13.708-62. — 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario

administrativo a la señora DORA BUGANZA de ALZUETA, maestra de la escuela Nº 62 de Buenos Aires, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 23.402-62. — 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ELISA LABAT de ROCA, maestra de la escuela Nº 236 de Buenos Aires, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Aprobar trabajos de reparación

— Buenos Aires —

— Expte. 3190-61. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR los trabajos de reparación efectuados por la firma RODOLFO A. IDIART en el edificio ocupado por la escuela Nº 60 de Buenos Aires, por la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 32.375.—) m/n.

2º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 60 de Buenos Aires la suma a que se refiere el art. 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 19 por la Dirección General de Administración.

Transferencias, traslados y ubicaciones

—Córdoba —

— Expte Nº 8531-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, por ser innecesarias, de los cargos de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 164 y 165, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

C. c/personal	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	301 (1ª "A")	285 (1ª "A")
C. vacantes		
1	415 (3ª "B")	509 (3ª "B")
1	314 (2ª "B")	509 (3ª "B")
1	229 (1ª "A")	33 (2ª "A")
1	229 (1ª "A")	21 (1ª "A")
1	229 (1ª "A")	220 (1ª "A")
1	425 (3ª "B")	190 (1ª "A")

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla en fs. 175 a 179, y que corresponden a las escuelas Nros. 4, 5, 6, 11 (dos cargos), 15, 16, 18, 23, 27, 29, 37 (dos cargos), 44 (dos cargos), 45, 51, 59, 70, 76, 79 (dos cargos), 93, 102, 103, 104, 106, 109, 110, 127, 128, 144 (dos cargos, 148 (dos cargos), 149, 155, 163 (dos cargos), 166, 185, 194 (dos cargos), 196, 201, 205 (tres cargos), 213, 215, 217 (dos cargos), 240, 248, 254, 255, 260, 275 (dos cargos), 295 (dos cargas), 304, 315, 346, 351, 353, 357, 359, 363, 366, 370, 379, 408, 420, 440, 451, 471, 480, 481, 482, 487, 490 (dos cargos), 509, 516 (dos cargos) y 528 de la provincia de Córdoba.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestros especiales, no utilizados en la presente reorganización, cuyas nóminas se detallan a fs. 180 y 181 de estas actuaciones, correspondientes a las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba:

a) De Música: Escuelas Nros. 9, 12, 23, 32, 33, 36, 37, 41, 47, 75, 192, 253, 298, 304 y 480.

b) De Manualidades: Escuelas Nros. 47, 57, 92, 136, 253, 304 y 480.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 49, 64, 75, 110, 144, 249, 351 y 480 de la provincia de Córdoba, según detalle de fs. 182 y 183.

5º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 1, 5, 6, 10, 11, 27, 29, 32, 36, 48, 49, 66, 76, 110, 111, 115, 139, 144, 163, 182, 215, 253, 257, 265, 272, 277, 307, 314, 334, 359, 400, 405, 427, 447, 479, 498, y 551 de la provincia de Córdoba, según detalle de fs. 185, 186 y 187.

6º — INCLUIR la vacante de dirección de la escuela Nº 518 de Córdoba, en la nómina correspondiente a la primera reorganización del año en).

7º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

8º — APROBAR la ubicación en la escuela 285 de Barrio General Bustos (1ª "A"), de la maestra de la 301 de Barrio Martín de Pueyrredón (1ª "A"), ambas de CORDOBA, señora ANA GROSSO de ARRIGONI, cuyo cargo se transfiere.

9º — APROBAR las ubicaciones en las escuelas de CORDOBA, que se determinan, de los siguientes maestros de grado sobrantes:

HEDDY FANNY MOINE, de la 229 de Barrio Yapeyú, en la 224 de Alta Córdoba (ambas de 1ª "A"), vacante por fallecimiento de María H. de Chirico.

MARIA LUISA POMA ROCA, de la 229 de Barrio Yapeyú, en la 177 de Barrio Observatorio (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Julia Elena Peña de César.

ROBINA N. de MARTINEZ, de la 229 de Barrio Yapeyú, en la 261 de Barrio M. Pueyrredón (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Elisa A. B. de Navarro Ocampo.

ELVIRA BARRIOS, de la 301 de Barrio M. Pueyrredón, en la 285 de Barrio General Bustos (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Sara Estela Casas.

ROSA MARIA ALQUATI de GIUSTINA, de la 36 de San Francisco, en la 249 de Morteros (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Delia P. de Pirozzi.

10º — APROBAR la ubicación en la escuela 211 de Bialet Massé, CORDOBA (2ª "A"), en la vacante por pase de la señora Irma M. de Trocello, de la maestra de grado de la 2 del Distrito Escolar 16º, en disponibilidad, señora GABRIELA C. de SCHWEICKARDT.

11º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORDOBA, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

GILDA DALIA INFANTE de GOMEZ, de la 191 de Villa Siburu a la 55 de Guiñazú (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Haydée C. de Bonet.

AMALIA ELIZECHE de ZARATE, de la 286 de Barrio Ana Zumarán a la 191 de Villa Siburu (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Gilda D. Infante de Gómez.

ANGELIA CARTHOS de GONZALEZ, de la 154 de Bella Vista a la 224 de Alta Córdoba (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de María de Lezama.

DELFINA MARGARITA RIVERO, de la 285 de Barrio General Bustos a la 235 de Villa Corina (ambas de 1ª "A"), vacante por paso de Hilda Suasnabar de Scott.

MARIA HILDA SUASNABAR de SCOTT, de la 235 de Villa Corina a la 286 de Barrio Ana de Zumarán(ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Mercedes M. de Rocas.

SARA ESTELA CASAS, de la 285 de Barrio General Bustos a la 484 de Barrio Aeronáutica (ambas de 1ª "A"), vacante por paso de Norma S. de Pereyra.

NORMA EDITH DECANINI de PEREYRA, de la 484 de Barrio Aeronáutico a la 285 de Barrio General Bustos (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Delfina N. de Rivero.

NORA GARIMALDI de DOMINGUEZ, de la 498 de Pueblo Alberdi (2ª "A") a la 228 de Río Cuarto (1ª "A"), vacante por jubilación de Emilia M. de Cuenyas.

NELIDA DORA RESIALES de CARRANZA, de la 483 de Río Tercero a la 196 de la misma localidad (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Alfredo Angel Benitez.

ALICIA HAYDEE VERDE de VIOLINO, de la 181 de Damesnil a la 154 de Bella Vista (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Angelia C. de González.

GREGORIA LELIA MOLINA de MONGI, de la 34 de Las Perdices a la 191 de Villa Siburu (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Alejandro Mazal.

ANA ESTHER MANZZATO, de la 51 de Isla Verde (1ª "A") a la 14 de Carnerillo (2ª "A"), vacante por pase de Ramona Herrera de Scavarda.

NELIDA BLANCA PARACONE, de la 208 de Las Calles a la 99 de Villa de Las Rosas (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Petrona del C. B. de Altamirano.

ANA ISABEL ESQUINO, de la 28 de Vicuña Mackena a la 332 de Almafuerte (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Gilda Infante de Gómez.

ELDA LUISA PERTICAPARI, de la 253 de General Cabrera a la 379 de Río Tercero (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Lila Berta Arce.

EMA SABA LUDUEÑA, de la 56 de Luque (2ª "A") a la 32 de Villa del Rosario (1ª "A"), vacante por pase de Sara S. de Gómez.

IRIS SARA BOBO de FONTANELLAS, de la 409 de Salto Norte (3ª "A") a la 379 de Río Tercero (1ª "A"), vacante por pase de María Dolores Núñez de Páez.

MARIA JOSEFA BONNET, de la 15 de Bengolea (2ª "A") a la 479 de Arsenal José M. Rojas (1ª "A"), vacante por pase de María del Carmen L. de Heredia.

ADA FELISA REDELONGHI, de la 436 de Colonia Santo Tomás (3ª "A") a la 34 de Las Perdices (1ª "A"), vacante por pase de Mercedes Altamirano.

SARA NORMA OLGUIN, de la 2 de Santa Eufemia (2ª "A") a la 159 de Carlota (1ª "A"), vacante por ascenso de Rogelio C. Giuliani.

ANA JOSEFA RUBIO de CUELLO, de la 429 de La Ramada (3ª "B"), con ascenso de ubicación, a la 90 de Las Chacras (2ª "A", vacante por pase de Edith del C. Argüello.

WANDA BONELIA PATIÑO, de la 14 de Carnerillo (2ª "A") a la 179 de Las Bajadas (2ª "B", vacante por sin efecto designación de Marís E. Giraudo.

HILDA IRMA HERNANDEZ, de la 275 de Hernando (2ª "A") a la 9 de Ballesteros Sud (2ª "B"), vacante por pase de Elvira N. Machado de Paladino.

ADELA AGUIRRE, de la 106 de Monte Ralo (1ª "A") a la 252 de Villa Ciudad de América (3ª "B"), vacante por pase de Hilda M. de Zavaleta.

TERESA DE JESUS GOMEZ de OVEJERO, de la 351 de Sebastián Elcano a la 332 de Almafuerte (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Rita G. de Ruiz.

BLANCA JOSEFINA FACHISTHERS de PONTONI, de la 12 de Pascañas (1ª "A") a la 100 de Diego Rojas (2ª "B"), vacante por pase de Laura Gutiérrez de Moreno.

CECILIA DEL CARMEN PERALTA, de la 189 de Los Cocos a la 27 de Las Varas (ambas de 2ª "A"), vacante por pase de Edith L. N. de Stron.

MARTHA ISOLINA DIAZ, de la 500 de Barrio Mieres a la 196 de Río Tercero (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de Pedro Leandro Oviedo.

NORMA LIDIA CASTELLANOS, de la 64 de Balnearia a la 500 de Barrio Mieres (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Gualberta A. de Alí.

MARIA JULIA CALULLAS, de la 75 de La Para (1ª "A") a la 439 de La Serranita (3ª "B"), vacante por pase de Nivia L. A. de Baccoga.

REINA ELSA GOMEZ, de la 196 de Río Tercero a la 262 de Río Segundo (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Guinifreda I. de Balda.

AZUCENA ROSA STROPPA, de la 272 de Las Higueras a la 273 de Río Cuarto (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de María A. de Almada.

ELBA HAYDEE STROPPA, de la 37 de Las Acequias a la 290 de Alcira Gigena (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de Azucena Rosa Stroppa.

NORMA STELLA ABRIL de LAVASELLI, de la 26 de Vicuña Mackenna a la 41 de Sampacho (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Estela O. S. de López.

MATILDE ADELA CORRALES, de la 38 de Ucacha (1ª "A") a la 14 de Carnerillo (2ª "A"), vacante por pase de Lucinda E. de Galazia.

FACUNDA DE LAS MERCEDES LOPEZ de OVIEDO, de la 401 de Colonia Isla Verde a la 160 de la Población (ambas de 3ª "B"), vacante por pase de Inés Asia.

SOLEDAD DEL ARCO de VASALLO, de la 294 de Las Junturas (2ª "A") a la 29 de Ninalquein (3ª "B"), vacante por pase de Nilda López.

ETHEL GLADYS ORTIZ de ROSSEL, de la 76 de El Arañado (1ª "A") a la 208 de Las Calles (2ª "A"), vacante por pase de María J. de Collazo.

BERTA ELISA ROTH de HULLET, de la 259 de Marco Juárez (1ª "A") a la 33 de Bell Ville (2ª "A"), vacante por pase de Rosa A de Vendramini.

ELSA MARGARITA ANTONIA PERZI, de la 174 de Déan Funes a la 258 de La Falda (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Angel Abel Figueroa.

JULIA AURORA AMENABAR, de la 221 de Jesús María a la 235 de Villa Corina (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Ana F. de Mendoza Cabot.

ELENA ELOISA HACCHMAN de DEMONTE, de la 332 de Almafuerte a la 55 de Guiñazú (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Hilse A. de Segura.

EDITH OFELIA GARCIA de NAVEIRA, de la 136 de Quilino a la 373 de Déan Funes (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Norma E. C. de Pereyra.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, de la 351 de Sebastián Elcano a la 480 de Embalse (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Glafira A. Rodríguez.

LUCIA FARACI de ROZZE, de la 329 de Capilla del Carmen (2ª "B") a la 255 de San Rafael (3a "B"), vacante por pase de Yolanda Vidal López.

ALBERTA NARCISA TEJEDA de PEREZ, de la 415 de Puesto Ramallo a la 392 de La Ciénaga (ambas de 3ª "B"), vacante por pase de Elva A. de Vergara.

LIDIA ANITA SOBOL, de la 318 de El Rastreador (3ª "B"), a la 458 de Campo San Ernesto (3ª "C"), vacante por pase de Fanny Sanseau.

LINA JUANA DALMASSO de ARGÜELLO, de la 236 de Reducción a la 27 de Río Cuarto (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Berta S. de Cerutti.

FANNY ESTELA SANSEAU, de la 290 de Alcira Gigena (1ª "A") a la 42 de Río Seco (3ª "B"), vacante por pase de Alicia H. Machado.

DORA YOLANDA MARTINEZ, de la 136 de Quilino (1ª "A") a la 33 de Bell Ville (2ª "A"), vacante por jubilación de María L. de Canessa.

RUTH ELISABETH HOLMQUIST, de la 304 de Leones a la 33 de Bell Ville (ambas de 2ª "A", vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 229.

BEATRIZ FRANCISCA TRETTEL de ECHERRI, de la 222 de Colonia Vicente Agüero (3ª "A") a la 21 de Jesús María (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 229.

ESTELA ARBILLA de BIELSA, de la 261 de Barrio M. Pueyrredón a la 190 de Rodríguez del Busto (ambas de 1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 425.

MERCEDES SARQUIS de SCHMAL, de la 37 de Las Acequias a la 181 de Dumesnil (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de María J. Ruiz.

YOLANDA ROTTI de CHICO, de la 41 de Sampacho a la 272 de Las Higueras (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Martina M. E. de Bosso.

DOMINGA ZULEMA MORELLO de FEREZ, de la 296 de Villa María a la 484 de Barrio Aeronáutico (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Delia S. de Rasnijck.

CARMEN TRUJILLO de BISSON, de la 189 de Los Cocos a la 298 de Barrio Estación Villa Dolores (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Pedro Vecchio.

MARIA DEL VALLE SOSA, de la 153 de SALTA a la 374 de Barrio Muller (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Agueda Sparacino.

CARLOS ALBERTO SOSA, de la 30 de BUENOS AIRES (2ª "A") a la 299 de Conlara (2ª "B"), vacante por pase de Esther del R. E. de Nardi.

SELVA DEL VALLE TOLEDO de SOSA, de la 58 de BUENOS AIRES (2ª "A") a la 299 de Conlara (2ª "B"), vacante por ascenso de Hilda M. de Lucero.

GREGORIO ANDROMICO MAZA, de la 65 de CATAMARCA a la 221 de Jesús María (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Lidia O. de Romero.

ANGELINA BOLOGNINI, de la 226 de TUCUMAN (1ª "B") a la Nº 201 de San Pedro (3ª "B"), vacante por paso de María C. Merlo.

OTILIA FRANZZINI de BRATTI, de la 43 de SAN LUIS (1ª "A") a la 281 de La Ramada (3ª "B"), vacante por pase de Irma Mochi.

MARIA AMELIA GIMENEZ de DIAZ, de la 4 de SAN JUAN (1ª "A") a la 56 de Luque (2ª "A"), vacante por ascenso de Rita Z. de Salgado.

OSCAR RAUL DIAZ, de la 4 de SAN JUAN a la 75 de La Para (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Cecilia del C. Peralta.

ELBA DEL VALLE ROBLES, de la 114 de TUCUMAN (1ª "B") a la 111 de Comechingones (2ª "B", vacante por pase de Nivia M. de Bruns.

OLGA NELIDA ARAVENA, de la 113 de SAN JUAN a la 279 de Río Primero (ambas de la 1ª "A"), vacante por pase de Teresa del V. Correa.

EDELMIRA MAGDALENA SUAREZ, de la 260 de SANTIAGO DEL ESTERO a la 220 de Noetinger (ambas de 1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 229.

PETRONA IMELDA FONZALIDA de JUAREZ, de la 208 de La Rioja (3ª "A") a la 384 de Calera Central (1ª "A"), vacante por jubilación de Amelia R. de Asís.

BLANCA ROSA CARRIZO de LOYARTE, de la 80 de CATAMARCA a la 484 de Barrio Aeronáutico (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Lidia Possi de Ruiz.

LUCIA ANGELA MARTINO de VARELA, de la 142 de CHACO a la 258 de La Falda (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Juana E. Lascano de Meneses.

ELIDA GARCIA de RODRIGO, de la 57 de LA PAMPA a la 282 de Alta Gracia (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Gloria Molina de Muller.

NELIDA LUCIA NEKINSON de LAMBERCHINI, de la 304 de MISIONES a la 62 de Villa María (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Amalia L. de Mariño.

12º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORDOBA que se determinan, de las siguientes maestras especiales a pedido de las interesadas:

MANUALIDADES:

ANDREA CORZO de ROJAS, de la 62 de Villa María (2ª "A") a la 87 de Cosquín (1ª "A"), vacante por pase de Aurora de Macedo Martínez.

PILAR PATROCINIO PASTOR, de la 23 de Las Varillas a la 32 de Villa del Rosario (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de María Miguel de Suárez.

MARIA NELIDA VELAZCO, de la 38 de Ucacha a la 272 de Las Higueras (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Elsa Esther Pastor.

MUSICA:

MARIA ESTHER SALDIS, de la 386 de Alta Gracia (2ª "A") a la 285 de Barrio General Bustos (1ª "A"), vacante por creación año 1958.

RAQUEL BORWE de KONINK de MIRANDA, de la 275 de Hernando (2ª "A") a la 181 de Dumesnil (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 23 de junio de 1959, Expte. Nº 9518/58.

ESTHER DORA MOLINA, de la 272 de Las Higueras a la 226 de Banda Norte (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Margarita T. de Gutiérrez.

13º — UBICAR en las escuelas de CORDOBA, que se determinan, a las siguientes *maestras de grado* reincorporadas por las resoluciones y/o expedientes que en cada caso se indica:

NORMA SONIA DEL CARMEN BENITEZ ARRILLAGA de QUINTANA, (Expte. Nº 32.054-58), en la 385 de Las Playas (3ª "B"), vacante por renuncia de Rosa M. de Guerrero.

GLORIA DEL CARMEN URTEAGA de PEREZ ECHEVARRIAS, (resolución del 7 de febrero de 1962, Expte. Nº 16.533-41), en la 217 de Tancacha (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 95.

14º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de CORDOBA, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

MARIA ANGELICA OLMOS de CREGGIO, de la 112 de Puesto de Afuera (2ª "B") a la 48 de Monte Cristo (1ª "A"), vacante por pase de Héctor Morales.

ARGENTINA ALCIRA CAMACHO de CAPDEVILA, de la 396 de Paloma Pozo (2ª "B") a la 362 de Cruz del Eje (1ª "A"), vacante por jubilación de Petrona A. Lescano de Cena.

PIA VICENTA GARCIA de GOMEZ, de la 119 de Bañado de Paja (3ª "B") a la 298 de Barrio Estación Villa Dolores (1ª "A"), vacante por ascenso de Jorge Jacobo.

ELSA AMANDA FERRARO de PRADOS, de la 150 de Canteras del Sauce (1ª "B") a la 196 de Río Tercero (1ª "A"), vacante por pase de Lía Agüero de Guarderas.

TERESA CAROLINA BRIZUELA, de la 464 de Canteras Quilpo (3ª "C") a la 385 de Las Playas (3ª "B"), vacante por pase de Leonor C. de Cravero.

IRMA NELIDA HERNANDEZ PAEZ de PUCHETTA, de la 385 de Las Playas (3ª "B") a la 384 de Calera Central (1ª "A"), vacante por pase de Heriberto Brazzola.

OLGA DEL CARMEN GARCIA, de la 79 de Barrialito (3ª "C") a la 373 de Deán Funes (1ª "A"), vacante por pase de Ada Rosa Feldman.

OLGA DIAZ CASTRO, de la 247 de Toro Muerto (3ª "B"), a la 235 de Villa Corina (1ª "A"), vacante por sin efecto pase de Celia E. Pezzano.

JESUS LIDIA QUINTEROS, de la 19 de La Sagrada Familia (3ª "B") a la 191 de Villa Siburu (1ª "A"), vacante por pase de Raquel Romero de Rosales.

NILDE NIDE MOYANO, de la 322 de Pampayasta Sud (3ª "B") a la 27 de Hernando (2ª "A"), vacante por pase de Dora del Valle Castellanos.

HILDA ANTONIA BERRONDO, de la 143 de El Rincón (3ª "B") a la 108 de Calamuchita (2ª "A"), vacante por pase de María L. Ciuggiolini.

TELMA ELSA LUDUEÑA de PALACIOS, de la 353 de Cuatro Caminos (3ª "B") a la 192 de Bell Ville (1ª "A"), vacante por renuncia de Blanca L. Nazer.

NELVA MARGARITA AUDISIO, de la 400 de Colonia Juárez Celman (3ª "B") a la 304 de Leones (2ª "A"), vacante por pase de Ruth E. Holmquist.

ISABEL DELIA VILLARRUBIA, de la 98 de Pincen (3ª "B") a la 60 de Bulnes (2ª "A"), vacante por pase de Marina E. Rubino.

NIDIA ELVIA CHIRINO, de la 67 de Las Vertientes (2ª "B") a la 498 de Pueblo Alberdi (2ª "A"), vacante por pase de Norma G. de Domínguez.

EDITH ESTHER LOPEZ, directora de la 390 de San Isidro (3ª "C"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 196 de Río Tercero (1ª "A"), vacante por pase de Lola Ormache de Benítez.

MARIA SUSANA MENDIZABAL, directora de la 372 de Nueva Francia (3ª "B"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 109 de San Francisco (1ª "A"), vacante por pase de Nelly Lucía Pesce.

MARTHA SILVIA SUJEROS, directora de la 132 de Pozo de La Loma (3ª "B"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 136 de Quilino (1ª "A"), vacante por pase de Josefina Olivera de Nieto.

MARTA ELENA DEL VALLE PERALTA, directora de la 365 de Colonia El Vence (3ª "B"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 136 de Quilino (1ª "A"), vacante por ascenso de Ramón de La Vega.

EVANGELINA JUAREZ, directora de la 466 de Pozo del Molle (3ª "B"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 41 de Sampacho (1ª "A"), vacante por ascenso de Lorenzo Rojo.

MARIA DELIA PIGA, directora de la 423 de Los Pozos, (3ª "C"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 14 de Carnerillo (2ª "A"), vacante por pase de Bessie E. Salazar.

MERCEDES GREGORIA MACHADO de BAEZ, directora de la 474 de El Descanso (3ª "B"), que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 235 de Villa Corina (1ª "A"), vacante por renuncia de Angélica M. de Ferreyra.

ROSARIO PASCUALA MOYANO, de la 41 de TUCUMAN (3ª "Ç") a la 111 de Comechingones (1ª "B"), vacante por pase de Judith L. de Ferreira.

LUCIA MARIA RAFAELA TREVISAR de GAITAN, de la 21 de SANTA FE (3ª "B") a la 258 de La Falda (1ª "A"), vacante por pase de Esther P. de Ugarte.

NILDA GARCIA, de la 161 de RIO NEGRO (1ª "B") a la 90 de Las Chacras (2ª "A"), vacante por pase de Ernesto Benítez.

LAURA SUREDA de ROSSI, de la 19 de Santa Cruz (1ª "B") a la 286 de Barrio Ana M. Zumarán (1ª "A"), vacante por pase de Amelia E. de Azcareta.

MARIA ESTELA GIGOLINI de GONZALEZ, de la 7 de La Herradura (2ª "C") a la 62 de Villa María (2ª "A"), vacante por jubilación de Emilia N. H. de Pizarro.

15º — APROBAR el traslado a la escuela 286 de Barrio Ana Zumarán, CORDOBA, en la vacante por renuncia de la señora Mercedes de Grazón, del vicedirector de la 267 de San Isidro, de la misma provincia (ambas de la "A"), señor RAMON MOSTAFE MONTE.

16º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORDOBA, que se determinan, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirectores, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

ESTELA DEL TRANSITO VERGARA de ORTIZ, de la 217 de Tancacha (2ª "B") a la 285 de Barrio General Bustos (1ª "A"), vacante por renuncia de Aída M. S. de Martínez Luque.

HIPOLITO BARRIONUEVO, de la 389 de El Barrial (3ª "B") a la 174 de Deán Funes (1ª "A"), vacante por creación, Expte. Nº 24.221/55.

17º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORDOBA, que se determinan, de los siguientes *directores*, a pedido de los interesados:

ANGELA ROSA MALDONADO de GONZALEZ, de la 246 de San Vicente a la 154 de Bella Vista (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de Víctor Leiva.

DARDO ALFONSO SANCHEZ, de la 478 de Colonia Regensburger a la 156 de La Lagunilla (ambas de 3ª "B"), vacante por sin efecto pase de José Amenábar.

MIGUEL ANGEL AMENABAR, de la 13 de General Lavalle a la 246 de San Vicente (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Angela R. M. de González.

CESAR AUGUSTO LOPEZ, de la 60 de Bulnes a la 208 de Las Calles (ambas de 2ª "A"), vacante por jubilación de Marcial Heredia.

ERNESTINA MARTIN de VILLAROEL, de la 155 de Idiazábal (1ª "A") a la 304 de Leones (2ª "A"), vacante por pase de Juan R. González.

SERAPIO RIOS, de la 354 de San Eusebio a la 193 de Ana Zumarán (ambas de 3ª "B"), vacante por ascenso de Juan R. González.

ALBA NIDIA ESPECHE de MOLINA, de la 126 de Jaime Peter (2ª "B") a la 137 de Santa Ana (3ª "B"), vacante por pase de Gualberta Almada de Alí.

LUIS RAUL CABRERA, de la 136 de Quilino a la 339 de Alta Gracia (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Emilio del Cicegio Torres.

MARIA ISABEL CORRO, de la 61 de Curapaligüe (3ª "B") a la 458 de Campo San Ernesto (3ª "C"), vacante por jubilación de Ada D. de Rinaldi.

MARIA LUISA MINUE, de la 4 de La Rioja a la 86 de Barrio Las Flores (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Luis Ramón Carrizo.

VICTOR HUGO ZEBALLOS, de la 76 de SAN JUAN a la 177 de Barrio Observatorio (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Luis Alberto Sosa.

BALDOMERO CAYETANO CAMPELLONE, de la 70 de JUJUY a la 330 de Ojo de Agua (ambas de 3ª "D"), vacante por pase de Lilia G. de Aguirre.

NORMA ALICIA BILLONI, de la 27 de SANTIAGO DEL ESTERO a la 381 de Rodeito (ambas de 3ª "D"), vacante por pase de Antenor Vidal.

ORLANDO AMALIO VARELA, de la 142 de CHACO a la 258 de La Falda (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Martha Zabala.

OFELIA MAFALDA AGLIZZO, de la 161 de Casa Blanca (3ª "C"), con ascenso de ubicación, a la 328 de Colonia La Lola (3ª "B"), vacante por jubilación de Juan Bonfantti.

18º — APROBAR el traslado a la escuela 262 de Río Segundo, CORDOBA (1ª "A") con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, y ascenso de ubicación, de la directora de la 209 de Río Chico, de la misma provincia (3ª "B"), señora JULIA GRACIELA BROCHERO de CARRARA, en la vacante por pase de Winifrida O. de Blada.

19º — APROBAR los traslados a las escuelas de CORDOBA, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

MABEL PICCON de SEMBRIA, de la 404 de Dique Los Molinos (2ª "A") a la 214 de Camino San Carlos, Km. 41 (1ª "A"), vacante por jubilación de Elsa Gómez de Ferrer.

RITA CANDIA de TISSERA, de la 138 de Villa Fontana (2ª "B") a la 31 de Estancia Santa Elena (3ª "B"), vacante por jubilación de Olimpia R. de Moyano.

Desocupación inmediata

— Córdoba —

— Expte. Nº 2781-C-63. — 10 de junio de 1963.

1º — INTIMAR formalmente al señor VICTOR LUIS PEREYRA la desocupación inmediata de la casilla de inspección de la escuela nº 122 de Córdoba, que le fuera cedida con carácter precario, bajo apercibimiento de accionar judicialmente.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para que en caso de que no se produzca la desocupación a que hace referencia el punto 1º, inicie con patrocinio letrado, si lo estima conveniente, las correspondientes acciones judiciales.

Adjudicación trabajo

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.184-62. — 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 75 de la provincia de CORDOBA, a la firma TEODORO OKIS en la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) m/n.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Solicitar dejar sin efecto observación

— Córdoba —

— Expte. Nº 27.725-C-60. — 10 de junio de 1963.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de hoja 20 —trabajos de reparación en el local de la escuela nº 122 de Córdoba—, atento lo manifestado a hoja 29 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y a hoja 31 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Solicitar transferencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 3576-59. — 10 de junio de 1963.

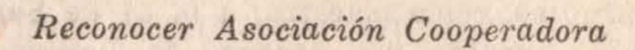
SOLICITAR por la vía administrativa correspondiente al Gobierno de la provincia de Córdoba la transferencia al Consejo Nacional de Educación de los fondos que al fallecimiento de D. HIPOLITO PRIETO se encontraban depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 44, inciso 10 de la Ley 1420 y que fueron transferidos a la provincia en el sucesorio.

Solicitar cesión gratuita

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.636-C-62. — 10 de junio de 1963.

SOLICITAR a Agua y Energía Eléctrica la cesión gratuita del local que ocupa provisoriamente la escuela Nº 509 de Córdoba, en el paraje denominado 3ª Usina.



Reconocer Asociación Cooperadora

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.235-C-62. — 10 de junio de 1963.

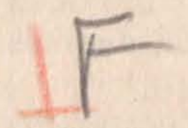
RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 285 de Córdoba y aprobar sus estatutos (hojas 4/8).

Reconocer Asociación Ex-alumnos

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.091-C-62. — 10 de junio de 1963.

RECONOCER a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 255 de Córdoba, y aprobar sus estatutos (hoja 3 y vta.).



Autorización

— Córdoba —

— Expte. Nº 4301-C-60. — 12 de junio de 1963.

1º — SOLICITAR a los herederos de Don ADELINO ANGHINOLFI acrediten fehacientemente el carácter invocado.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donde funciona la escuela Nº 290 de esa provincia, cuya donación fuera aceptada por decreto 2649-1951.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Autorización

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.793-62. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 197 de Córdoba para la construcción de la vereda del frente del edificio escolar cuya erogación estará a cargo de la Asociación Cooperadora del Establecimiento.

2º — OPORTUNAMENTE se agregará la respectiva acta de donación.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 2830-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 260 de Córdoba, señora NELLY REGINA SAVIOTTI de CHESTA, a efectos de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Creación Vicedirección

— Jujuy —

— Expte. Nº 7196-J-63. — 10 de junio de 1963.

1º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 73 de Miraflores, provincia de Jujuy, y asignar con tal fin el respectivo cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR al citado establecimiento en la 1ª categoría.

Sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 5046-63. — 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 30 de Jujuy para deslindar las responsabilidades en los cargos que se atribuyen a las maestras: señoritas BERTA AURORA GORDILLO, CLARA ROSA GARGIULLO y LADY ISABEL OCAMPO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Dejar sin efecto designación

— Jujuy —

— Expte. Nº 23.324-60. (Carp. Esp.). — 10 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora TRINIDAD MARTINEZ de AÑAZO, como portera de la escuela Nº 4 de Jujuy, en razón de no habérsele podido comunicar su designación por desconocer el domicilio.

Renuncia

La Rioja

— Expte. Nº 5258-LR-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta al Inspector de Zona (interino) de La Rioja, señor ALFREDO CARLOS RENTERIA (L. E. Nº 2.981.803, clase 1906).

Nombramiento

La Rioja

— Expte. Nº 25.158-LR-61. — 10 de junio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (2º llamado del Concurso Nº 2), en cuanto se refiere al cargo vacante de directora de la escuela Nº 125 (3ª "B"), de Los Nacimientos, provincia de La Rioja, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la Escuela Nº 125 de Los Nacimientos, La Rioja, (3ª "B"), a la maestra de grado de ese establecimiento, señorita TERESA HAYDEE CABALLE, M.N.N. (L. C. Nº 7.898.021, clase 1930), en la vacante por asignación de funciones auxiliares a la señora Antonia Hernández de Illanes.

Traslados

La Rioja

— Expte. Nº 21.485-62. — 12 de junio de 1963.

1º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a hojas 227/228, y que corresponden a las escuelas Nros. 8, 11, 32, (tres cargos), 42, 44, 65, 69, 72, 79, 87, 95, 113, 117, 138, 143 (dos cargos), 144, 148, 165, 179, 225, 226 y 236 de la provincia de La Rioja.

2º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, el cargo vacante de vicedirector no utilizado en la presente reorganización, correspondiente a la escuela Nº 166 de Esquina Blanca, Chilecito, provincia de La Rioja, según detalle de hoja 229.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 28, 44, 61, 78, 80, 94, 105, 108, 124, 141, 161, 220, 224 y 227 de la provincia de La Rioja, según detalle de hojas 230/231.

4º — UBICAR en la escuela 39 de La Ermita, LA RIOJA (2ª "A") en la vacante por pase de Ofelia Flordelina Díaz, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 37, señora DELIA OLGA TORRES de GARAY ESPECHE, reintegrada a la docencia activa (resolución del 25 de octubre de 1962, Expte. Nº 15.770-62).

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de LA RIOJA que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

INES VICTORIA VERA, de la 17 de Cochangasta a la 37 de Ciudad-Capital (ambas 1ª "A") vacante por ascenso de Agustín B. Torres.

MARIA ELBA SANCHEZ de DIAZ, de la 192 a la 191, ambas de Ciudad-Capital (1ª "A"), vacante por ascenso de María L. R. de Dela Fuente.

ILMA DEL VALLE CARRIZO de ZARATE, de la 17 de Cochangasta a la 182 de Ciudad-Capital (ambas 1ª "A") vacante por pase a jardín de infantes de Isabel H. Bazán.

OFELIA FLORDELINA DIAZ, de la 39 de La Ermita (2ª "A") a la 177 de Ciudad-Capital (1ª "A") vacante por jubilación de Victoria N. Bazán de Vidad.

NICOLASA BIBIANA JOFRE de BARRIONUEVO, de la 151 de Chamical a la 192 de Ciudad-Capital (ambas 1ª "A") vacante por pase de María E. Sánchez de Díaz.

MARIA ANGELICA MERCADO, de la 10 de Machigasta (2ª "A") a la 17 de Cochangasta (1ª "A") vacante por pase de Inés Victoria Vera.

ELDA JULIA GRIGOROWICZ, de la 4 de Plaza Nueva a la 189 de Puquial (ambas 1ª "A"), vacante por jubilación de Etelvina Vega de Calas.

ROSA ELVECIA DE LA FUENTE de DIAZ, de la 15 de Milago a la 151 de Chamical (ambas 1ª "A") vacante por pase de Ondina del C. F. de Carrizo.

MARIA AZUCENA AGUERO de GOMEZ, de la 15 de Milagro (1ª "A") a la 10 de Machigasta (2ª "A") vacante por jubilación de María B. R. de Gaspodarek.

ANTONIA DIAZ de PAEZ, de la 122 de Barrio de Galli a la 1 de Los Sarmientos (ambas 2ª "B") vacante por pase de Juana A. de Agabios.

MARIA ELENA DEL CARMEN BALVERDI de MERCADO, de la 118 de El Retiro (3ª "C") a la 108 de Bañado del Pantano (3ª "D") vacante por pase de Elías Oscar Busleiman.

CLORINDA PETRONA QUINTEROS, de la 65 de Campanas a la 2 de Malligasta (ambas 2ª "B") vacante por pase de Ramona R. G. de Scaglioni.

MARIA SALOME EVA URBANO, de la 15 de Milagro a la 151 de Chamical (ambas 1ª "A") vacante por pase de Blanca Liboria Peralta.

ADELIA VARAS de DIAZ MORENO, de la 4 de Plaza Nueva (1ª "A" a la 9 de Distrito Pueblo (2ª "C") vacante por pase de Angélica Rosa Vega.

LUISA ESTHER CORDOBA de PALACIOS, de la 20 de Patquía a la 11 de Villa Bustos (ambas 1ª "B") vacante por ascenso de Angélica del R. D. de Moreno.

TERESA DEL VALLE ZARATE de URBANO, de la 161 de Estación Desiderio Tello a la 26 de Cortaderas (ambas 2ª "B") vacante por ascenso de Carlos R. Nicolás Zárate.

NORA DEL VALLE CONTRERAS de NUÑEZ, de la 33 de Estación Mazán a la 141 de Villa Mazán (ambas 2ª "B") vacante por pase de Rosa E. de la Fuente de Díaz.

REYES BALTAZAR LEAL, de la 20 de Patquía (1ª "B") a la 168 de Punta de los Llanos (2ª "B") vacante por pase de Azucena Agüero de Gómez.

DORA ALICIA BAIGORRIA, de la 7 de Carrizal a la 170 de Santa Florentina (ambas 2ª "B") vacante por ascenso de Aurora R. M. Luján de Roldán.

FELIPE BENEDICTO ORMEÑO, de la 28 de Guandacol (1ª "B") a la 69 de Paganzillo (2ª "C") vacante por pase de Ramona Rosa Morales.

TRANSITO RAMONA FLORES de CARRIZO, de la 151 d eLos Palacios, Catamarca, (2ª "A") a la 64 de Pituil (1ª "B") vacante por pase de Rosa Z. L. de Busleiman.

3º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de LA RIOJA que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

MARIA ELSA CARRIZO, de la 148 de Corral de Isaac (2ª "D") a la 127 de Ciudad-Capital (2ª "A") vacante por jubilación de Juana Luna de Herrera.

HECTOR LINDOR VERA, de la 210 de Monte Grande (3ª "C") a la 26 de Cortaderas (2ª "B") vacante por ascenso de Carlos Mario Torres.

NICOLASA ANGELICA DIAZ de VEGA, de la 64 de Pituil (1ª "B") a la 17 de Cochangasta (1ª "A") vacante por pase de Ilma del V. Carrizo de Zárate.

OSCAR OMAR VARAS, de la 212 de Casa Pintada (3ª "D") a la 72 de La Banda (2ª "C") vacante por ascenso de Abraham J. Abravanel.

NELIDA GREGORIA REINOSO de CONTRERAS, de la 161 de Estación Desiderio Tello (2ª "B") a la 136 de Chamical (1ª "A") vacante por pase de Rosa Coch de Rivero.

ANTONIA ESTHER LABAQUE, de la 122 de Barrio Galli (2ª "B") a la 4 de Plaza Nueva (1ª "A") vacante por ascenso de Carmen A. Sierra Morales.

SUNILDA FILOMENA LLANOS de FLORES, de la 145 de Retamal (3ª "C") a la 14 de Chañar (2ª "B") vacante por pase de Luisa Córdoba de Palacio.

JUANA NILDA ROSA MARTINEZ, de la 63 de Vinalito, Jujuy (3ª "C") a la 161 de Estación Tello (2ª "B" vacante por pase de Nicolasa D. Alcaraz.

ENITD SOLA BAZAN, maestra especial de manualidades (de la 147 de El Maiten, Chubut (1ª "C") a la 151 de Chamical (1ª "A") vacante por renuncia de Lucía A. Brion.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de LA RIOJA que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados:

DANTE MANUEL MERCADO, de la 127 de Ciudad-Capital a la 39 de La Hermita (ambas 2ª "A") vacante por jubilación de Erminia Nicolasa A. de Ruades.

NELLY MAGDALENA SAVERE, de la 54 de Vargas a la 192 de Ciudad-Capital (ambas 1ª "A") vacante por jubilación de Eleazar Mauricio Sánchez.

ANGELICA DEL ROSARIO DIAZ de MORENO, de la 15 de Milagro a la 54 de Vargas (ambas 1ª "A") vacante por pase de Nelly Magdalena Savero.

FRANCISCA MARIA DEL VALLE BALVERDI de PUBLIESE, de la 143 de Alpasinche a la 19 de Aminga (ambas 2ª "B"), vacante por jubilación de Sofía M. S. de De La Fuente.

WALDINO NICOLAS ORMEÑO, de la 179 de Miranda (2ª "B") a la 69 de Paganzillo (2ª "C"), vacante por pase de Manuel Cobos.

NARCISO ALBERTO LEAL, de la 95 de Noveques (3ª "C") a la 134 de Palo Labrado (3ª "D"), vacante por ascenso de Horacio Juan Carlos Rearte.

MIGUEL ANGEL RAMON DIAZ, de la 88 de El Medanito a la 137 de San Pablo (ambas 3ª "C"), vacante por renuncia de Francisco H. Miñaura.

LUIS ALFREDO ROBADOR, de la 120 de Charata, Chaco (3ª "A") a la 225 de Mina Delina (3ª "D"), vacante por pase de Nicolás Vener Costas.

8º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela 58 de Chuquis, LA RIOJA (3ª "B"), en la vacante por fallecimiento del señor Antenor A. Romero, de la directora de la 6º 200 de Chañarmuyo, de la misma provincia (3ª "C"), señorita ADELINA EDITH ASIS.

9º — APROBAR, de conformidad con el inciso IV (2º párrafo) de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente, el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela 127 de Ciudad-Capital, LA RIOJA (2ª "A"), en la vacante por pase del señor Dante Manuel Mercado, del señor PABLO ANTONIO D'ALESSANDRO, director de la N 32 de Cebollar, de la misma provincia (2ª "B") actualmente 3ª "B", por disminución de inscripción, hoja 18, Punto VIII, inciso a).

Imposición nombre

— Mendoza —

— Expte. Nº 9358-M-63. — 10 de junio de 1963.

IMPONER el nombre de "ANTONIO GIUNTA", a la escuela Nº 24 de Jesús Nazareno, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza.

Autorización

— Mendoza —

— Expte. No 10.525-M-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 217 de Malargüe, Mendoza, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

JOSE DE SAN MARTIN
MANUEL BELGRANO
ALFREDO R. BUFANO - BUFANO
CONSTANCIO VIGIL

Aprobar mayores costos de materiales

— Mendoza —

— Expte. Nº 3788-M-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —ley 12.910— por la suma total de TRESCIENTOS QUINCE MIL UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 315.001,97 m/n.) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 26 de Mendoza, realizados por la citada provincia, según convenio y discriminada de la siguiente forma: Certificado Nº 1: $ 45.053,13 m/n.; Certificado Nº 2: $ 36.434,95 m/n.; Certificado Nº 3: $ 18.821,03 m/n.; Certificado Nº 4: $ 193.075,52 m/n.; Certificado Nº 5: $ 14.383,63 m/n.; Certificado Nº 6: $ 7.233,71 m/n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma total de $ 315.001,97 m/n., para que ésta abone a la provincia, los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 37 vta., por la Dirección General de Administración.

Sumario

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.249-M-62. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 15 de Mendoza, señora ESTELA CLELIA PONS de SIDALI, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

— Mendoza —

Sumario

— Expte. Nº 22.093-62. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 13 de Mendoza señora SUSANA SALVATIERRA de VIDELA por haberse colocado en situación de abandono de servicios, debiendo tenerse en cuenta el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Reconocer propietarias

— Mendoza —

— Expte. Nº 3474-63. — 12 de junio de 1963.

RECONOCER a las señoritas WALDINA y ROSA PANELLA, como nuevas propietarias del inmueble que ocupa la escuela Nº 86 de Mendoza y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado edificio escolar.

Permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 9412-S-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR al inspector de zona de San Luis, señor FRANCISCO SANTOLALLA, a continuar en la categoría actica (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permuta

— San Luis —

— Expte. Nº 9691-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 299 y 180 de la ciudad capital de SAN LUIS (grupo "A"), señora JUANA AMALIA VILCHEZ de SUAREZ y señorita MARIA JULIA PUEYO, respectivamente.

Sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 3897-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 83 de San Juan, para esclarecer la situación de revista de la maestra, señorita FANNY SPOLLANSKY, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Disposición

— Salta —

— Expte. Nº 10.979-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER que el señor ROBERTO QUIROGA (C. I. Nº 2.017.130, clase 1946), designado director de la escuela Nº 169, 3ª "D") de Salta por resolución de 22 de mayo último, expte. Nº 7960-Q-1963, tome posesión de su cargo, atento a lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la escuela Nº 37 (3ª "D"), de la misma provincia, cuya dirección se halla vacante por renuncia del señor Ambrosio Alemán y no pudo ser cubierta en dos llamados a concurso (resoluciones de fecha 21-9-1961, expte. 12.274-S-1961 y 9-4-1962, expte. 3647-S-1962, respectivamente).

2º — ACORDAR al señor ROBERTO QUIROGA las órdenes de pasaje y el viático reglamentario por siete (7) días. Las órdenes de pasaje deberán expedirse desde esta ciudad hasta la de Salta, y desde esta última hasta su nuevo destino o estación próxima.

3º — DISPONER que el presente expediente, previo agregado al Nº 7960-1963, pase a consideración de la Comisión de Didáctica.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 4489-EH-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora BENITA BENIGNA MARGARITA ALVARADO de BASTOS (L. C. 1.717.626).

Licencia

— Salta —

— Expte. Nº 4569-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 9º de la Ley 14.473, al director de la escuela Nº 104 de Salta, señor JUAN LIZARDO SANCHEZ, a partir del 1º de marzo de 1963 y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Ubicaciones transitorias

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8569-SE-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional en razón de las inundaciones ocurridas en la zona, entre los días 2 de abril y 12 de mayo de 1961.

2º — APROBAR las ubicaciones transitorias en las escuelas que se indican, de los siguientes docentes de la Nº 490 de Santiago del Estero:

NOELIE LANTRONCHE de CASAUBON, directora, en la Nº 428, como maestra de grado, desde el 2 al 12 de mayo de 1961.

PERLA PIERINA PASTORIZA, maestra de grado, en la Nº 245, desde el 11 de abril al 12 de mayo de 1961.

EUDOFIA ALOISA SUAREZ, maestra de grado, en la Nº 319, desde el 11 de abril al 10 de mayo de 1961.

Sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 33.872-SE-60. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto por resolución de fs. 28, a fin de determinar la responsabilidad del señor LUIS FRANCISCO TORRES MACKEPRANG, empleado de la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, en la "Infracción Militar" a que se refiere el expediente agregado 33.872-60.

2º — GIRAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a efectos de que cumplimente lo resuelto por el H. Consejo a fs. 32, previa vista de la Dirección General de Administración, la que designará un Inspector Técnico para colaborar en el sumario ordenado.

Organización escuelas

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 20.722-SE-62. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que dispuso reajustar la organización de las escuelas de su jurisdicción de acuerdo al siguiente detalle:

a) Supresión cargos maestros de grado en las siguientes escuelas:

1 cargo: Escuelas Nros. 4, 8, 13, 14, 17, 19, 25, 27, 30, 38, 51, 62, 66, 68, 77, 86, 88, 89, 91, 93, 94, 96, 99, 109, 110, 111, 115, 117, 134, 145, 151, 153, 158, 159, 161, 166, 168, 169, 170, 185, 203, 207, 208, 210, 220, 223, 233, 236, 237, 241, 244, 257, 258, 271, 287, 288, 290, 292, 301, 319, 325, 329, 330, 333, 335, 340, 344, 345, 348, 376, 381, 383, 387, 394, 402, 404, 412, 414, 416, 419, 428, 431, 439, 441, 445, 458, 462, 467, 484, 490, 498, 501, 502, 503, 505, 509, 527, 532, 539, 543, 592, 607, 610, 643, 646, 660, 676, 686, 696, 705, 710, 720.

2 cargos: Escuelas Nros.: 15, 32, 131, 219, 279, 328, 343, 370, 465, 471, 605, 659, 703.

3 cargos: Escuelas Nros. 28, 29, 42, 140, 102, 323.

4 cargos: Escuelas Nros. 41, 43, 407.

6 cargos: Escuela Nº 39.

11 cargos: Escuela Nº 364.

b) Creación cargos maestro de grado en las siguientes escuelas:

1 cargo: Escuelas Nros. 1, 5, 6, 20, 22, 34, 35, 36, 44, 48, 49, 55, 57, 60, 69, 76 81, 84, 87, 95, 103, 106, 119, 120, 121, 122, 128, 133, 135, 140, 141, 142, 148, 165, 174, 175, 177, 178, 179, 181, 182, 186, 187, 188, 194, 196, 201, 202, 204, 205, 206, 208, 212, 214, 218, 221, 222, 226, 232, 239, 240, 243, 246, 252, 276, 283, 284, 296, 298, 316, 317, 318, 336, 350, 351, 363, 371, 375, 378, 382, 391, 393, 413, 421, 425, 432, 436, 443, 447, 449, 452, 454, 463, 468, 472, 473, 474, 476, 477, 480, 497, 500, 510, 513, 516, 530, 541, 545, 551, 565, 571, 608, 612, 613, 633, 637, 638, 642, 649, 652, 655, 661, 668, 683, 693, 695, 701, 711, 714, 719 y 235. 708.

2 cargos: Escuelas Nros: 26, 54, 125, 191, 254, 450, 470, 568, 656, 673, 717. 300.

3 cargos: Escuelas Nros: 149, 522, 579, 677.

c) Supresión de un cargo de vicedirector: Escuela Nº 445.

ch) Creación de un cargo de vicedirector: Escuela Nº 607.

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las medidas adoptadas en la presente reorganización, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas:

Esc. Nº	De categoría	Pasa a ser
30	1ª	2a
445	1ª	2ª
8	2ª	3ª
13	2ª	3ª
51	2ª	3ª
59	2ª	3ª
65	2ª	3ª
98	2ª	3ª
117	2ª	3ª
131	2ª	3ª
137	2ª	3ª
165	2ª	3ª
174	2ª	3ª
207	2ª	3ª
269	2ª	3ª
272	2ª	3ª
7	3ª	Personal Unico
85	3ª	Personal Unico
170	3ª	Personal Unico
223	3ª	Personal Unico
311	3ª	Personal Unico
357	3ª	Personal Unico
404	3ª	Personal Unico
405	3ª	Personal Unico
478	3ª	Personal Unico
491	3ª	Personal Unico
527	3ª	Personal Unico
600	3ª	Personal Unico

3º — CLASIFICAR en su nueva categoría a las siguientes escuelas:

1ª categoría Nros. 318 y 607.

2ª categoría Nros. 6, 35, 76, 105, 202, 246, 254, 382, 499, 500, 530, 617, 703, 714 y 717.

3ª categoría: Nros. 22, 175, 181, 195, 204, 222, 432, 436, 463, 477 y 480.

Permanencia en actividad

— Tucumán —

— Expte. Nº 9871-T-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 394 de Tucumán, señora ELISA DE JESUS CONCHA de ZALAZAR ALTAMIRA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. 13.253-62. — 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la señora DOLORES ESTHER CASTRO de HURTADO, maestra de la escuela Nº 114 de Tucumán, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 1083-63. — 10 de junio de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 115 de Tucumán, para deslindar la res-

ponsabilidad del personal directivo y docente involucrado en estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar funcionario sumariante el que deberá ser ajeno al ambiente, debiendo formar cabeza de sumario las presentes actuaciones.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 36.967-T-59. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 142 de Tucumán, señorita ANA MARIA GONZALEZ, para establecer su situación revista.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 23 de agosto de 1960, por abandono de cargo, a la maestra de la escuela Nº 142 de Tucumán, señorita ANA MARIA GONZALEZ (L. C. Nº 0.028.567).

Dejar sin efecto medida disciplinaria

— Tucumán —

— Expte. Nº 22.879-T-41. — 10 de junio de 1963.

ELIMINAR DE SU FOJA DE SERVICIOS la medida disciplinaria impuesta a la señorita MARIA ISABEL RODRIGUEZ, ex maestra de la escuela Nº 104 de Tucumán, por el H. Consejo mediante resolución del 27-11-41 en expediente Nº 22.879-T-941, en razón del tiempo transcurrido y por ajustarse su pedido a lo dispuesto en la página 135 del Suplemento Nº 1 modificatorio del artículo 15ª, página 424 del Digesto de Instrucción Primaria.

Autorización

— Tucumán —

— Expte. Nº 9872-63. — 12 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 120 de TUCUMAN, señora MARIA ELENA GRAMAJO de LOI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Desestimar denuncia

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.627-T-62. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada por la señora ROSA HELVECIA GARCIA de SORIA, maestra de la escuela Nº 75 de Tucumán, por carecer de fundamento.

3º — HACER saber a la docente denunciante, que su actitud la hace pasible de sanción disciplinaria por transgresión a expresas normas reglamentarias (inciso c), artículo 5º y artículo 61º del Estatuto del Docente, y que sólo en mérito a las circunstancias atenuantes que se exponen en autos y a la retractación formulada se resuelve dar por finalizado, con lo actuado, este incidente.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Liquidación y pago de haberes

— Corrientes —

— Expte. Nº 3913-63. — 10 de junio de 1963.

DISPONER la liquidación y pago de los haberes correspondientes a junio de 1953, sueldo anual complementario 1953 y 1º de enero al 19 de mayo de 1954, al ex maestro suplente de la escuela Nº 214 de Corrientes, señor ELPIDIO E. GONZALEZ.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.503-ER-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la directora de la escuela Nº 140 de Entre Ríos, Inspectora de Zona suplente de esa provincia, señorita EMMA ANGELA TOROSSI, L. C. Nº 6.461.295, clase 1904.

Denegar permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9610-ER-63. — 10 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la directora de la escuela Nº 45 de ENTRE RIOS, señorita ACELA BEATRIZ REIBEL, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Escritura traslativa de dominio

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 4244-ER-60. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de Entre Ríos para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor CONRADO MAGGIORINI, donde se ha construído el local de la escuela Nº 127 de esa jurisdicción, donación que fuera aceptada por decretos números 33.381-49 y 2.649-51.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Adjudicación trabajos

— Formosa —

— Expte. Nº 15.025-F-57. — 10 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 14 de octubre de 1958 (fs. 41) relativa a los

trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 165 de la provincia de Formosa.

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 165 de la provincia de Formosa, a la firma JOSE BRITEZ en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000.—).

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 108 vuelta por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Formosa —

— Expte. Nº 2526-F-58. — 10 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la suspensión impuesta a las maestras de la escuela Nº 35 de la provincia de Formosa, señoritas ELVIRA PEREZ, MERCEDES DEL CARMEN VARGAS y ELIZABETH GROELL.

2º — ACEPTAR la renuncia, desde la fecha que dejó de prestar servicios, presentada por la maestra de la escuela Nº 35 de la provincia de Formosa, señorita ANA GERONIMA PIBERNUS.

3º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar, con intervención de la Junta de Clasificación, en otras y distintas escuelas de la provincia de Formosa, a las maestras de la escuela Nº 35, señoritas ELVIRA PEREZ, MERCEDES DEL CARMEN VARGAS y ELIZABETH GROELL.

Reincorporación

— Corrientes —

— Expte. Nº 2638-57. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DESESTIMAR por falta de pruebas la denuncia formulado en autos contra el señor ALBANO ANTONIO ACUÑA.

3º — REINCORPORAR al citado docente por aplicación de la Ley 14.436 y la resolución general Nº 23-1958.

4º — PROCEDER a la inmediata ubicación del señor ALBANO ANTONIO ACUÑA, en otra escuela de igual categoría y grupo que la 271 de Corrientes, por intermedio de la Junta de Clasificación respectiva (punto V de la reglamentación del Art. 35º del Estatuto del Docente).

Ratificar nombramientos

— Corrientes —

— Expte. Nº 1142-C-63. — 10 de junio de 1963.

1º — RATIFICAR lo actuado por la Intervención del Consejo General de Educación de la provincia de Corrientes (hoja 37) y, consecuentemente, aprobar el concurso Nº 77 de Ingreso en la docencia para proveer cargos vacantes de maestros especiales de manualidades (Expte. 20.048-1961).

2º — RATIFICAR los siguientes nombramientos de maestros especiales de Manualidades para las escuelas de Corrientes, que se determinan:

Escuela Nº 18 de Ituzaingó (1ª C), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita CATALINA RAMONA RODRIGUEZ, L. C. Nº 1.464.720, clase 1932, con certificado de corte y confección Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal.

Escuela Nº 31 de Lavalle (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita NINFA MARINA TANNURE, L. C. Nº 0.888.161, clase 1931, con certificado de corte y confección de la Escuela Profesional Nº 1 de Goya, Provincial.

Escuela Nº 35 de Curuzú-Cuatiá (1ª A), vacante por creación (nota 5879 del 25 de julio de 1960), a la señorita RAIMUNDA ZAMBRANA, L. C. Nº 1.728.236, clase 1935, con certificado de Tejeduría y Anexos de la Escuela Profesional de Mujeres "Juana M. de Noroñha" Nacional.

Escuela Nº 59 de Goya (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora CRISTINA AMADO de FERNANDEZ, L. C. Nº 2.052.886, clase 1930, con certificado de corte y confección de la Escuela Profesional de Mujeres "Juana M. de Norñha" Nacional.

Escuela Nº 63 de Goya (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora ANA DEYANIRA ESQUIVEL de MERIHNG, L. C. Nº 1.738.434, clase 1935, con certificado de Bordado a Máquina de la Escuela Profesional de Mujeres de Goya-Provincial.

Escuela Nº 68 de Saladas (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora EULALIA ESTHER AGOLTI de PRADO, L. C. Nº 4.909.536, clase 1925, con certificado de hilado y tejido de la Universidad Popular de Saladas, Provincial.

Escuela Nº 69 de Saladas (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora ANA ABRAHAM de ACEBEY, L. C. Nº 0.729.410, clase 1919 (con servicios anteriores, hoja 31), con certificado de Profesora de Bordado de la Universidad Popular de Saladas, Provincial.

Escuela Nº 77 de Paso de los Libres (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora BLANCA ESTHER CHIEZA de ARIAS, L. C. Nº 2.458.078, clase 1936, con certificado de corte y confección de la Escuela de Especialidades de Santo Tomé - Provincial (Corrientes).

Escuela Nº 97 de Itatí (2ª B), vacante por creación (Expte. 19.544-1960), a la señora ELSA IRMA MEZA de ALSINA, L. C. N. 0.881.912, clase 1924, con certificado de corte y confección de la Escuela Profesional de Mujeres "Juana M. de Noroñha", Nacional.

Escuela Nº 160 de Santo Tomé (1ª B), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita BLANCA ESTHER RAMIREZ, L. C. Nº 1.460.885, clase 1932, con certificado de corte y confección de la Escuela Profesional de Mujeres "Juana M. de Noroñha", Nacional.

Escuela Nº 164 de Curuzú-Cuatiá (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora MARIA ELSA BASUALDO de

MILIA, L. C. Nº 2.329.114, clase 1933, con certificado de corte y confección del Instituto Adscripto Nuestra Señora del Carmen de Mercedes, Corrientes, Nacional.

Escuela Nº 165 de Curuzú-Cuatiá (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita ELBA PASETO, L. C. Nº 9.471.854, clase 1939, con certificado de corte y confección del Instituto Adscripto Nuestra Señora del Carmen de Mercedes, Corrientes - Nacional.

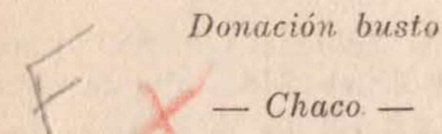
Escuela Nº 188 de Mercedes (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita FORTUNATA NIEVES de RETAMOZO, L. C. Nº 0.729.530, clase 1931, con certificado de corte y confección de la Universidad Popular de Saladas - Provincial.

Escuela Nº 219 de Paso de los Libres (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señora MARTINA ELISA MARTINS de VIZCAINO, L. C. Nº 1.470.524, clase 1932, con certificado de corte y confección de la Escuela de Aprendizaje y Orientación Profesional Nº 128 de Paso de los Libres, Corrientes - Nacional.

Escuela Nº 246 de Monte Caseros (1ª A), vacante por traslado de la señora Constancia V. de Quirós, a la señora GIOCONDA DI FRANCO de MARTINOLI, L. C. Nº 1.469.579, clase 1933, con certificado de bordado a mano de la Escuela Industrias Domésticas de Monte Caseros - Provincial.

Escuela Nº 267 de Paso de los Libres (1ª A), vacante por creación (nota 5879-P del 25 de julio de 1960), a la señorita IRMA NELLY MELOGNO, L. C. Nº 2.055.202, clase 1931, con certificado en Blanco y Lencería Escuela de Aprendizaje y Orientación Profesional de Paso de los Libres - Nacional.

Donación busto



— *Chaco* —

— Expte. Nº 15.206-CH-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al personal docente y alumnos de la escuela Nº 54 del Chaco, la donación de un busto del General Manuel Belgrano con su correspondiente pedestal, con destino al establecimiento, y por un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800.— m/n.).

Autorizar trabajos de reparación

— *Chaco* —

— Expte. Nº 15.374-Ch-62. — 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria del edificio ocupado por la escuela Nº 127 del CHACO, a la firma EDELMIRO ALVAREZ en la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.—m/n.).

2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la escuela Nº 127 del CHACO, a la firma BELKY en la suma de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000.— m/n.).

3º — IMPUTAR el gasto a que se refieren los puntos 1º y 2º en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Donación terreno y edificio

— *Chaco* —

— Expte. Nº 24.474-CH-62. — 10 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª la donación del terreno y edificio que por intermedio de los Sres. JOSE PARRA y RODOLFO COLON MARI, realiza la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 39 del Chaco.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Adjudicación trabajos

— *Chaco* —

— Expte. Nº 21.777-Ch-62. — 10 de junio de 1963.

ADJUDICAR los trabajos de provisión y colocación de ciento cincuenta postes de madera para alambrado, en el terreno de la escuela Nº 493 de la provincia del CHACO, a la firma FERMIN C. PANZARDI, en la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (— 18.000.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 493 del CHACO que en su oportunidad deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Renuncia

— *Chaco* —

— Expte. Nº 24.486-Ch-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 516 de Chaco, señorita MARIA JOSEFA EMILIA ZUDAIRE, L. C. Nº 4.174.736, por razones de índole particular.

Traslados

— *Chaco* —

— Expte. Nº 19.592-Ch-62. (Carpeta Especial). — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional del CHACO, por la que se transfiere un cargo de maestro de grado, con personal sobrante, de la escuela Nº 330 (2ª "A") de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la Nº 352 (1ª "A"), de la misma localidad, para el funcionamiento de una nueva sección de 1º inferior.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 352 de Presidencia Roque Sáenz Peña (1ª "A"), CHACO, a la maestra de grado de la Nº 330 de la misma localidad (2ª "A"), señora ANGELA ONDO NISI

de NEKOLA, en el cargo que ocupaba, transferido (apartado I, punto I), hoja 244).

3º—APROBAR los traslados a las escuelas de CHACO, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados.

EMILCE ELVIRA VELAZQUEZ de GERVASONI, de la 242 a la 41, ambas de Resistencia (1ª "A"), vacante por renuncia de Italia M. M. de Galeano.

MARIA TERESA CARRANZA MOYANO de GIMENEZ, de la 315 a la 2, ambas de Resistencia (1ª "A"), vacante por renuncia de María D. Aguirre.

LIDIA EUCLIDES BIOTTI de OGALLAR, de la 373 a la 315, ambas de Resistencia (1º "A')), vacante por pase de María Teresa Carranza Moyano de Giménez.

ARMINDA LUCIA RIOS SOSA de LUGO, de la 242 a la 13, ambas de Resistencia (1ª "A"), vacante por renuncia de María H. H. de Valtier.

ELSA FRATTA de MARTINET, de la 506 (2ª "A") a la 252 (1ª "A"), ambas de Presidencia Roque Sáenz Peña, vacante por renuncia de Eve Argentina Juan de Palomino.

MARIA PETRONILA RODAS de RIOS, de la 140 de Villa Angela a la 34 de Makallé (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de Héctor C. Romero.

IRIS NOELIA MAINO, de la 100 de General San Martín Sur (2ª "A") a la 44 de General San Martín (1ª "A"), vacante por renuncia de Mary L. Gabriel de Gómez.

NORMA MARGARITA GIANASSI de MIÑO, de la 363 de General San Martín (1ª "A") a la 56 de General San Martín Norte (2ª "B"), vacante por renuncia de Roque Alfredo Ortiz.

HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ, de la 225 de Sáenz Peña (1ª "A") a la 272 de Loza Porá (3ª "D"), vacante por sin efecto pase de Olga Ruth Pacce.

MARIA ADELA PASSARELLI de MALGARINI, de la 2 de FORMOSA a la 242 de Resistencia (ambas de 1ª "A"), vacante por ascenso de Agustín Frutos.

MARIA LILIA DEL GIORGIO de GARCIA, de la 189 de CORRIENTES a la 242 de Resistencia (ambas de 1ª "A"), vacante por sin efecto pase de Aníbal Gaudencio Ramua.

4º—UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 373 de Resistencia, CHACO (1ª "A"), en la vacante por pase de la señora Lidia Euclides Biotti de Ogallar, a la maestra de grado, señora MARIA AIDA ANDRIANI de GONZALEZ, reicorporada por resolución del 18 de diciembre de 1962, expte. Nº 20.539-62.

5º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de CHACO, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

DELIA JORGELINA ROMERO, de la 71 de Colonia Presidente J. Uriburu (2ª "B") a la 59 de Quitilipi (1ª "A"), vacante por sin efecto pase de Belén R. Alvarez.

EVA ELSA ROMERO, de la 312 de Campo Ugarte (3ª "C") a la 113 de Lote Lai (2ª "B"), vacante por renuncia de Zunilda E. Cañete de Soto.

CIRIACA DIAZ de OJEDA, de la 101 de Campo Rossi (2ª "B") a la 242 de Resistencia (1ª "A"), vacante por pase de Arminda Lucía Ríos Sosa de Lugo.

ELDA ANDREATTA de KAUFFMAN, de la 255 de Juan José Castelli (2ª "B") a la 179 de Machagai (1ª "A"), vacante por ascenso de Rosa A. Teseyra de Coló.

ILSA HAYDEE VALUSSI, de la 64 de La Chiquita (2ª "B") a la 367 de Sáenz Peña (1ª "A"), vacante por renuncia de Elda E. F. de Mendoza.

RAMONA LUNA, de la 207 de Lote 17, Bajo Hondo (3ª "C") a la 306 de Presidencia Roque Sáenz Peña (1ª "A"), vacante por sin efecto pase de María Rosa Soto de Seifert.

SUSANA LYDIA GALVARINI, de la 24 de Charadai (1ª "B") a la 34 de Makallé (1ª "A"), vacante por renuncia de Mirta Belkys Aguiar.

AMINE IRABI de POPOV, de la 219 de La Clotilde (2ª "B") a la 34 de Makallé (1ª "A"), vacante por renuncia de Elda A. F. de Alexenicer.

ALBA DIANA RETAMOZO, de la 341 de Colonia Hermoso Campo (3ª "C") a la 230 de Hermoso Campo (1ª "B"), vacante por ascenso de Ana María B. de González.

NELLY OLGA GOMEZ, de la 49 de FORMOSA (1ª "B") a la 242 de Resistencia (1ª "A"), vacante por pase de Emilce Elvira Velázquez de Gervasoni.

IBIS JUANITA SANTA CRUZ de FERRERO, de la 25 de Comandante Fontana, FORMOSA (1ª "B") a la 140 de Villa Angela (1ª "A"), vacante por renuncia de Heraclio Rocha.

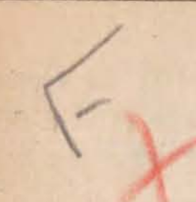
DELIA DEL VALLE CORIA de FLORIDIA, de la 30 de SANTIAGO DEL ESTERO (1ª "B") a la 127 de General Pinedo (1ª "A"), vacante por sin efecto nombramiento de Elba F. Yulán.

6º—APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Barranqueras, CHACO, de la vicedirectora de la Nº 18 de FORMOSA (ambas de 1ª "A"), señora MARIA OLGA DOMINGUEZ de MAYOR, en la vacante por ascenso del señor Telmo Canteros.

7—APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Resistencia, CHACO, en la vacante por renuncia del señor Juan Bautista Dellamea Briz, del director de la Nº 242 de la misma ciudad (ambas de 1ª "A"), señor FERDINANDO NIEVAS.

8º—APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 242 de Resistencia, CHACO, en la vacante por pase de Ferdinando Nievas, del director de la Nº 454, de Presidencia de La Plaza, de la misma provincia (ambas de 1ª "A"), señor ERNESTO OSVALDO CIVETTA.

9º—APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la escuela Nº 11 de Villa Angela, CHACO (1ª "A"), en la vacante por renuncia de la señorita Alba A. Perrault, de la directora de la Nº 437 de Colonia General Necochea, de la misma provincia (3ª "C"), señorita AMALIA NELLY ALVAREZ.



Donación terreno

— Chaco —

— Expte. Nº 5185-Ch-58. — 12 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la provincia del Chaco, la donación de 2 hectáreas de terreno con destino a la escuela Nº 446 de dicha provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.



Concurso Nº 130

— Chaco —

— Expte. Nº 7589-CH-63. — 12 de junio de 1963.

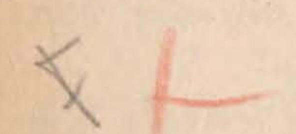
1º — APROBAR el concurso Nº 130 de ingreso en la docencia —expte. 18.527-62, 2º llamado— efectuado en la provincia del Chaco para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas del Chaco, que se determinan, a las siguientes personas:

AZUCENA DEL VALLE ESPINOSA de LATOR, L. C. 6.571.842, clase 1923. Título: Corte y Confección (Instituto Nuestra Señora de Itatí, adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, Nacional). Escuela Nº 1 de Resistencia (1ª "A"), vacante por renuncia de Juan Beninatti.

NILDA PAULA MONTENEGRO de LOPEZ, L. C. 6.603.567, clase 1929. Título: Corte y Confección (Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, Nacional). Escuela Nº 32 de Charata (1ª "A"), vacante por renuncia de Sara T. de Sánchez.

YOLANDA MARIA GARCIA, L. C. 6.573.599, clase 1929. Título: Costura en General (Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia, Nacional). Escuela Nº 111 de Pampa del Infierno (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18.357-60.



Concurso Nº 126

— Chaco —

— Expte. Nº 7590-CH-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 126 (expte. 18.532-62), efectuado en la provincia del Chaco para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades.

2º — NOMBRAR maestras especiales de manualidades de las escuelas del Chaco, que se determinan, a las siguientes personas:

AIDA ESTHER ZOFF de RUIZ, L. C. 0.917.985, clase 1931. Título: Costura en general (Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia - Nacional). Escuela Nº 73 de Resistencia (1ª "A"), vacante por fallecimiento de Dora Cristóbal.

CATALINA FERNANDEZ, L. C. 1.723.838, clase 1935. Título: Costura en general (Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia - Nacional). Escuela Nº 433 de Villa Fandet (1ª "A"), vacante por traslado de Ramona F. G. de Palacios.



Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 4356-CH-1960. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar a un Inspector de Región de su jurisdicción (con poder) para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Compañía Tres Mojones con destino a la escuela Nº 305 del Chaco.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación y que la escrituración se realizará en la Capital Federal, donde tiene su sede la compañía donante y se encuentra el correspondiente título de propiedad.

Traslados

— Chubut —

— Expte. Nº 20.937-CH-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de CHUBUT, quea se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

JOVITA DIEZ, de la 124 de Puerto Madryn a la 27 de Puerto Madryn (ambas de 1ª "B"), vacante por sin efecto pase de Cristina C. Chorni.

MARIA MILAGROS CANO de RONCONI, de la 142 de Comodoro Rivadavia a la 24 de Comodoro Rivadavia (ambas de 1 "B"), vacante por pase de Aurora Z. de Alaniz.

MARTA MALDONADO de POCOCK, de la 105 de Comodoro Rivadavia a la 142 de Comodoro Rivadavia (ambas de 1ª "B"), vacante por pase de María Milagros Cano de Ronconi.

BLANCA RAQUEL GALLEGO, de la 34 de Gaimán a la 1 de Rawson (ambas de 1ª "B"), vacante por pase de Elsa P. G. de Scuffi,

RAQUEL MATILDE CARVALHO de GARCIA, de la 7 de Treorki (3ª "B") a la 122 de Trelew (1ª "B"), vacante por pase de Orfilia N. de Ramírez.

MARIA ELENA CALATAYUD de WILLIAMS, de la 142 de Comodoro Rivadavia a la 122 de Trelew (ambas de 1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 119, expte. Nº 7476-61.

ALGA LORINI, de la 195 de LA PAMPA (2ª "A") a la 50 de Km. 8 de Comodoro Rivadavia (1ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 119, expte. 7476-61.

2º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de CHUBUT, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARIA AZUCENA PUNTER, de la 9 de El Dique F. Ameghino (2ª "C") a la 122 de Trelew (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 119, expte. 7476-61.

MIRTA NELIDA MEISEN, de la 42 de Diadema Argentina (1ª "C") a la 124 de Puerto Madryn (1ª "B"), vacante por pase de Jovita Diez.

MERCEDES ANGELICA ROBLEDO de SOSA, de la 51 de El Tordillo (3ª "C") a la 24 de Comodoro Rivadavia (1ª "B"), vacante por pase de Elba Calderón de Rodríguez.

Donación bandera de ceremonias

— Chubut —

— Expte. Nº 223-Ch-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de catorce mil quinientos treinta y cuatro pesos moneda nacional ($ 14.534.— m/.).

Donación máquina de escribir

— Trelew (Chubut) —

— Expte. Nº 238-Ch-63. — 10 de junio de 1963.

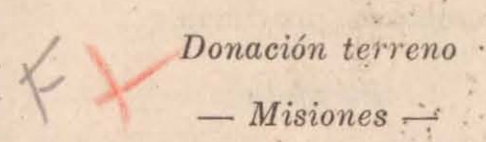
ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 de Jardín de Infantes de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (Trelew) la donación de una máquina de escribir marca OLIVETTI con destino al establecimiento, cuyo valor es de treinta y tres mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 33.120.— moneda nacional).

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 12.692-A-61. — 10 de junio de 1963.

NOMBRAR maestra de grado en la escuela Nº 254 de Monte Carlo, provincia de MISIONES (1ª "B"), a la maestra normal nacional, señorita GLADIS IMELDA ABBATE (L. C. 3.922.248, clase 1940), ganadora por concurso en el llamado Nº 1 de ingreso en la docencia.



Donación terreno

— Misiones —

— Expte. Nº 22.685-M-60. — 10 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª, a la firma MARTIN y Cía. Ltda. S. A. la donación que ofrece de un terreno con destino a la escuela Nº 117 de la provincia de Misiones.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 20.537-L-62.2— 10 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 236 de Misiones, señor MARIO LOSADA, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Asignación partida

— Misiones —

— Expte. Nº 3.173-M-59. — 10 de junio de 1963.

1º — ASIGNAR una partida de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, ($ 40.000.— m/n.) para la terminación del edificio destinado a la escuela Nº 218 de la provincia de MISIONES, que realiza la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 54 por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 218 de MISIONES que en su oportunidad deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Denegar pedido reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 16.529-62. — 10 de junio de 1963.

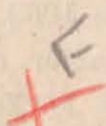
NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula la ex maestra de la escuela Nº 76 de Misiones, señora MARIA JOSEFA PERALTA de LEPORI, atento que la misma ha alcanzado la edad establecida por las leyes para obtener la jubilación ordinaria (Art. 34º de la Ley Nº 14.473).

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 2948-M-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, a la señora ESTHER VILLALBA de MOTTA, maestra de la escuela Nº 235 de la provincia de Misiones, del 14 de marzo al 30 de noviembre de 1963.



Concursos Nros. 125 y 127

— Misiones —

— Expte. Nº 7592-M-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 125 de ingreso a la docencia —primer llamado—, por falta de aspirantes con títulos oficiales de la especialidad, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de música de las escuelas números 13, 42, 62, 284 y 299 de la provincia de Misiones.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 127 de ingreso a la docencia —segundo llamado— por falta de aspirantes con títulos oficiales de la especialidad, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de música de las escuelas números 8, 11, 15, 22, 24, 26, 27, 33, 37 (dos cargos), 92, 98, 105, 114, 129, 132, 137, 140, 150, 165, 185, 198, 208, 209, 220, 235, 236, 237, 238, 250, 274, 276, 280, 289, 293, 298, 300, 304, 305, 306, de la provincia de Misiones.

3º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria para proveer los cargos indicados en el punto 2º, dejándose aclarado que, a falta

de aspirantes con título o certificados oficiales de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en el artículo 14 inciso b) del Estatuto del Docente.

4º — APROBAR los concursos números 125 —primer llamado— y 127 —segundo llamado— (exptes. 18.533 y 18.528-62), efectuados en la provincia de Misiones para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música.

5º — NOMBRAR maestros especiales de música de las escuelas de la provincia de Misiones, que se determinan, a las siguientes personas:

JUANA AMERICA AQUINO, (L. C. 4.526.364, clase 1943). Título: Profesora Superior de Música (Escuela Normal de Música de Asunción del Paraguay- - Revalidado). Escuela Nº 110 de Posadas (1ª "A"), vacante por renuncia de Irma Rosa de Brum.

PAZ GUTIERREZ de GONZALEZ, (L. C. 0.921.044, clase 1921). Título: Certificado de Aptitud expedido por la ex Dirección General de Enseñanza Primaria. Escuela Nº 219 de Posadas (1ª "A"), vacante por creación (nota 5846-P del 25 de julio de 1960) (acrecentamiento cátedra).

Aceptar donación trabajos

— Misiones —

— Expte. Nº 6142-M-58. — 12 de junio de 1963.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 336 de la provincia de Misiones la donación de los trabajos efectuados en el edificio escolar y cuyo valor ascendió a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.).

Adjudicación trabajos

— La Pampa —

— Expte. Nº 17.977-LP-62.— 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 265 de la provincia de La Pampa a la firma LUIS ERRECALDE por la suma de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 19.926.—).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Adjudicación trabajos

— La Pampa —

— Expte. Nº 21.981-62. — 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de perforación del pozo de agua del edificio ocupado por la escuela Nº 5 de la provincia de La Pampa, a la firma JOSE PEREZ en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.750.—m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta., por la Dirección General de Administración.

Adjudicación

— La Pampa —

— Expte. Nº 18.660-62. — 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR a la firma GENEROSO TRAPAGLIA e Hijos, la provisión de los materiales necesarios para la reparación del motobombeador y pozo de agua del edificio de la escuela Nº 9 de La Pampa, en la suma de SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.386.90 m/n.).

2º — ADJUDICAR a la firma MARIO IRASTORZA los trabajos de reparación del motobombeador y pozo de agua del edificio ocupado por la escuela Nº 9 de La Pampa, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.663.— m/n.).

3º — IMPUTAR la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 6.386.90 m/n.) en la forma indicada a fs. 14 vta. debiendo la Dirección General de Administración proceder a la imputación del gasto de la suma de SEIS MIL SEISCIETOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.663.— m/n.) a que se refiere el punto 2º.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 8898-LP-63. — 12 de junio de 1963.

ACEPTAR la renuncia al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de La Pampa, en representación del Consejo Nacional de Educación (resol. del 14 de febrero de 1963, expte. 1378-1963), presentada por el señor ANIBAL MARCELO ZAMUDIO, director de la escuela Nº 48 de Quemú-Quemú, en la nombrada provincia.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 9030-LP-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 45 de Ataliva Roca y 180 de Santa Rosa, ambas de La Pampa (grupo A), señora ADA ORDOÑEZ de COLLA y señor EDGAR NEIL BINACHI, respectivamente.

Permuta

— La Pampa —

— Expte. Nº 9029-LP-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 45 de Ataliva Roca y 83 de Doblas, ambas de la provincia de La Pampa (Grupo "A"), señoritas ELVA MATILDE GONZALEZ y HEBE FELICIDAD GONZALEZ, respectivamente.

Adjudicar trabajos

— La Pampa —

— Expte. Nº 24.627-LP-62. — 12 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 161 de la provincia

de La Pampa, a la firma BLAS RODRIGUEZ en la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONDA NACIONAL (m$n. 32.668,57).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fojas 9 por la Dirección General de Administración.

Gastos

— Río Negro —

— Expte. Nº 9071-RN-62. — 10 de junio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 11.485,35 moneda nacional), en concepto de pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 16 de RIO NEGRO.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Reincorporación

— Río Negro —

— Expte. Nº 3043-M-63. — 10 de junio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 de RIO NEGRO, señora ELSA ESTHER CARCCIOFFI de MALLO (C. I. 122.243, Policía de Buenos Aires, clase 1923), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución Nº 70 del 23 de junio de 1959 (expte. 17.948-59).

Ratificar contrato

— Río Negro —

— Expte. Nº 3422-R-63. — 10 de junio de 1963.

1º — RATIFICAR el contrato firmado "ad referendum" con la provincia de Río Negro para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 6 de esa jurisdicción, por la suma de cuatrocientos noventa mil ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional (pesos 490.882,35 m/n.).

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Río Negro la suma de referencia, a sus efectos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 28.479-RN-60. — 10 de junio de 1963.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta el señor EDUARDO BECERRA LICEDA, maestro de la escuela Nº 147 de Río Negro.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al referido docente a efectos de determinar su situación de revista y la posible violación al régimen de incompatibilidades en que el mismo habría incurrido.

Aprobar presupuesto

— Río Negro —

— Expte. Nº 28.571-48. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.205 m/n.) para la realización de los trabajos de mensura del terreno de la escuela Nº 86 de Río Negro y encomendar los mismos al Agrimensor señor ALBERTO GADANO.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 99 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 6135-RN-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1º), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ, vicedirectora de la escuela Nº 18 de Río Negro, durante el curso escolar 1963.

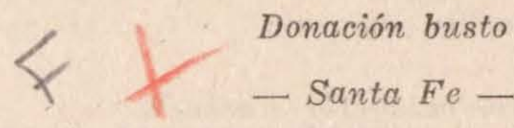
Adjudicación trabajos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.533-SF-60. — 10 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación de cincuenta y dos cortinas americanas del edificio de la escuela Nº 44 de la provincia de Santa Fe, a la firma ALDO ENRIQUE DEGOUMOIS, en la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.240.—).

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 29 vta. por la Dirección General de Administración.



Donación busto

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.533-SF-62. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al personal directivo y docente y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 133 de Santa Fe, la donación de un busto del General Manuel Belgrano, con su correspondiente pedestal y una placa recordatoria, todo ello por un valor de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.150 m$n.).

Gastos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.339-SF-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 94.117,80 m/n.) a que asciende la factura de la Comuna de Las Parejas, provincia de Santa Fe, en concepto de construcción del pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 17 de esa jurisdicción.

2º—TRANSFERIR la suma de referencia a la Inspección Seccional de Santa Fe a sus efectos

3º—IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta., por la Dirección General de Administración.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.920-P-61. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 369 de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe (3ª "B"), presenta el señor HUGO OMAR ESCUDERO (L. E. 6.858.465, clase 1933).

Permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9629-SF-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 383 de la provincia de Santa Fe, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9597-SF-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 386 de la provincia de Santa Fe, señora ADELA LUISA CASTELLI de BUONOCORE, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Establecer categoría a escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5767-SE-63. — 10 de junio de 1963.

1º — ESTABLECER que la escuela de personal único Nº 236 de La Rosa —Ramayón—, provincia de Santa Fe, debe ser considerada como establecimiento de 3ª categoría desde el 23 de marzo de 1948 hasta el 23 de marzo de 1960, por haber funcionado durante dicho lapso con director y un maestro de grado.

2º — RECONOCER derecho, al director de la escuela Nº 236 de Santa Fe, señor CAMILO JOSAMI, a la percepción de la diferencia de haberes entre las categorías aludidas en el punto 1º, (dictamen de la Comisión de Didáctica) entre las fechas indicadas en el mismo punto.

Aceptar y agradecer padrinazgo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.590-SE-63. — 10 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al Jefe de la Compañía de Comunicaciones, con asiento en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de Rosario, provincia de Santa Fe, el padrinazgo de la escuela Nº 418 de esa jurisdicción.

2º — La Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, en consulta con el Jefe de la Compañía de Comunicaciones, dependiente del Comando del Cuerpo del II Ejército, fijará la fecha en que se realizará la ceremonia.

Permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9363-SF-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 397 de la provincia de Santa Fe, señora ALICIA VILLEGAS de ARRONGA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9362-SF-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 269 de la provincia de Santa Fe, señora IRMA ESTHER QUEVEDO de NASINI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Aprobar y archivo

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.846-P-62. — 10 de junio de 1963.

APROBAR lo actuado y disponer el archivo de este expediente referente a la investigación practicada para individualizar a los autores del agravio inferido a la insignia patria en la escuela Nº 16 de la provincia de Santa Fe.

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9634-SF-63. — 12 de junio de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 74 de Santa Fe, señor HERADIO ANTONIO ARAGON, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9599-S-63. — 12 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 55 de Santa Fe, señora CELINA MARIA LUISA GUALLAP de CORDOBA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó

de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Eliminar y agregar personal en nómina

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.961-P-63. — 12 de junio de 1963.

1º — ELIMINAR de la nómina del personal indicado en el punto 1º de la resolución de hojas 7 a 9, el nombre de la vicedirectora de la escuela Nº 34 de Santa Fe, señorita ANA MARIA INSAURRALDE, incluída por error.

2º — AGREGAR a la nómina del personal docente destacado en "comisión de servicios" por el punto 1º de la precitada resolución, a la señorita BILMA GANIN, maestra de la escuela Nº 124 de la provincia de Santa Fe.

No acceder solicitud de cesión

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 12.713-T-60. — 10 de junio de 1963.

HACER SABER al señor Gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, que no es posible acceder a su solicitud de cesión de parte del terreno que ocupa la escuela Nº 1 de Ushuaia, por ser de imprescindible necesidad para los futuros intereses escolares.

Aprobar presupuesto

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 1522-TDF-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 150.000.—), para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

2º — TRANSFERIR a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la suma a que se refiere el punto 1º, con manifestación de que la misma deberá ser invertida conforme las normas que rigen la materia.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3 vta.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 6795-63. — 10 de junio de 1953.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora CELIA PASMAN de CENTENO (L. C. 0.309.201).

Sumario

— D. E. 9º —

— Expte. 11.932-9º-63. — 12 de junio de 1963.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo a la directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA, a fin de esclarecer los cargos que se le formulan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

3º — DISPONER que la citada Inspección Técnica General ubique en otro establecimiento a la señora de GAVIÑA mientras dure la sustanciación del sumario.

Licencia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 5454-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la Ley Nº 14.473, al maestro de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 10º, señor JORGE GENARO JUAN RIVAROLA, a partir del 1º de marzo último y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación Nº 4.

Traslado

— Chaco - Tucumán —

— Expte. Nº 5074-I-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR el traslado a la escuela para adultos Nº 1 de TUCUMAN (1ª "A"), que funciona en la común Nº 259, de la maestra de la de adultos Nº 4 de CHACO (2ª "A"), señora MAXIMA MERCEDES GONZALEZ de BONILLA, en la vacante por creación del establecimiento (resolución del 8 de marzo de 1961, Expte. 768-61).

No hacer lugar confirmación

U. P. A.

— Expte. 5449-U-62. — 10 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR a la confirmación de la maestra especial de práctica de escritorio interina de la Universidad Popular Argentina "José Manuel Estrada", señorita LEONILDA ANGELA ALONSO, por no reunir las condiciones que, sobre títulos, exige la reglamentación.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.884-I-63. — 12 de junio de 1963.

DAR POR AUTORIZADO la iniciación del presente curso lectivo, el 1º de abril, en el Colegio "Nuestra Señora de Montserrat", de la calle Belgrano Nº 1344, Capital Federal .

Reconocer administradores

— Capital Federal —

— Expte. 263-I-63. — 12 de junio de 1963.

RECONOCER a la señora María Alzugaray de Ruchelli y al doctor Antonio Ernesto Alzugaray como administradores provisorios de la sucesión de Don Humberto Fortunato Ruchelli, propietaria del establecimiento "Buenos Aires English High School", de la calle Melián 1880, Capital Federal, desde el 20 de julio de 1962 y hasta tanto presenten testimonio de la declaratoria de herederos.



Iniciación curso lectivo

— Capital Federal —

— Expte. 10.885-I-63. — 12 de junio de 1963.

DAR POR AUTORIZADO la iniciación del presente curso lectivo, el 18 de marzo, en el colegio "Patrocinio de San José", de la calle Conesa 1840, Capital Federal.



Sin efecto fiscalización instituto

— Capital Federal —

— Expte. 10.510-C-63. — 12 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de setiembre de 1962, Expte. Nº 15.760-I-62, en la que se autoriza a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a fiscalizar la enseñanza en el Instituto "Manuel Rocca", de la calle Segurola 1651, Capital, por haber dispuesto el Consejo Nacional de Protección de Menores, el cese de actividades escolares.

Adopción medida disciplinaria

— Capital Federal —

— Expte. Nº 352-I-62. — 12 de junio de 1963.

1º — CONSIDERAR que el "Villa Devoto School" ha transgredido el artículo 70 (Inciso 5) de la Ley Nº 1420, atento las comprobaciones efectuadas en estas actuaciones.

2º — LLAMAR la atención a la señora CATALINA INGOUVILLE DE MILES y señorita DIVA SARA PEREYRA, Representante Legal y Directora interina, respectivamente del "Villa Devoto School", por no haber respondido a las citaciones que le formulara el Consejo Nacional de Educación, lo que supone faltar a la colaboración implícita que establece el inciso 5º, artículo 70 de la Ley Nº 1420.

Desestimar denuncia

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.869-61. — 12 de junio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia formulada por la señorita CECILIA TERESA BASUALDO MOINE, en estas actuaciones.

2º — LLAMAR la atención a la dirección de la escuela parroquial NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, de la calle Vicente López 1999 de esta Capital, por haberse comprobado en estas actuaciones demora en la remisión de planillas mensuales de asistencia del personal e inexactitudes en los datos consignados en las mismas.

Aprobación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.881-I-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso el cese de funcionamiento de la sección de 5º grado, desde el 11-3-63, en el Colegio "Nuestra Señora de Fátima" de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires.

Autorización

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.509-I-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 4º grado, turno mañana, en el Colegio "Nuestro Señora de Fátima" de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 1963.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. Nº 7911-59. — 10 de junio de 1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado (turno mañana), del colegio "Consolata" de Pirané, FORMOSA, a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita ELSA TRIGIDIA OBREGON, con título de maestra normal regional, registrado en Dirección General de Personal.

Apruébase ampliación plazo inscripción segundo llamado a concurso y nómbrase titular

— Misiones —

— Expte. Nº 19.724-61. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, mediante la cual dispuso ampliar el plazo de inscripción del segundo llamado a concurso de ingreso a la docencia para proveer cargos vacantes de maestro de grado en la escuela de hospitales Nº 25 (Hospital Regional de Posadas), Misiones, fijado en el punto 2º de la resolución de hojas 4-5 con un período complementario, entre el 22 de diciembre de 1961 y el 9 de enero de 1962.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas, Misiones (2ª "A"), en la vacante producida por traslado de la señora Blanca L. S. de Corti, a la maestra normal nacional, señora EDIT SARA DEOSEFFE de PANICALLI (L. C. 6.120.667, clase 1923) ganadora en el concurso (2º llamado) realizado de conformidad con el artículo 2º de la resolución del 5 de octubre de 1961 (hoja 4).

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. 3454-EH-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a la señora NELIDA YANIQUINI de PALAZZINI, agente de la Escuela Hogar de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a partir del 1º de marzo último y por el término de (6) meses.

Dejar sin efecto concurso

— Corrientes —

— Expte. Nº 1643-EH-62. — 12 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el concurso Nº 47 de ingreso a la docencia, realizado para proveer un cargo de maestra de grado en la Escuela Hogar Nº 13, de la provincia de Corrientes.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 11.721-62. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ, maestra de la escuela hogar Nº 11 "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Bs. As., a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Aprobación

— Chaco —

— Expte. Nº 10.511-I-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso suprimir una sección de 2º grado en la Escuela Hogar "Monseñor Nicolás de Carlo" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a partir del 1º de mayo de 1963.

Aprobar licitación privada

— Corrientes —

— Expte. 10.995-EH-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 11 realizada el día 10 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes para resolver la provisión de LECHE Y HUEVOS.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a la firma MANUEL GARCIA por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 99.700.—) neto neto.

3º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 99.700.—) al anexo 28, inciso 9, item 725, partida principal 35, subprincipal 54, parcial 288 del presupuesto año 1962-63.

Aprobar licitación privada

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.993-EH-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 13 realizada el día 10 de mayo de 1963 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes para resolver la provisión de Frutas.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma "MANUEL GARCIA" por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.600 m$n.) neto neto.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.600 m$n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1962-63.

Aprobar contratación directa

— La Pampa —

— Expte. 10.994-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1 realizada el día 3 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 14 "Raúl B. Díaz" de Santa Rosa, provincia de La Pampa, para resolver la provisión de ARTICULOS DE ALMACEN.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de fojas 25, a las firmas: "TIERNO Y CIA S.C.A." por un importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 133.342.—) neto neto, "CALVO HNOS." por un importe total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 168.580.—).

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 301.922.—), al anexo 28, inciso 9, item 725, partida principal 35, sub-principal 54, parcial 288 del presupuesto para el año 1963.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 4 y 8 por no haber obtenido cotización.

Licencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 6836-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, a la señora ROSAURA FERNANDEZ de QUI-

ROZ mucama de la escuela hogar de la provincia de Corrientes, a partir del 15 de abril ppdo. y por el término de tres (3) meses.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 5654-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 9º de la Ley 14.473 a la señorita CELIA MARTINEZ FASCIO, secretaria técnica de la escuela hogar de Jujuy, a partir del 1º de marzo último y mientras dure su mandato como miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Designación representante ante Congreso Internacional de Etnografía

— Expte. Nº 10.679-63. — 10 de junio de 1963.

VISTO:

La invitación cursada por la Cámara Municipal de Santo Tirso, Portugal, para que el señor Presidente de la Comisión de Floklore del Consejo Nacional, Vocal doctor Carlos Villafuerte, concurra al Congreso Internacional de Etnografía que tendrá lugar del 10 al 16 de julio próximo.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DESIGNAR al señor Presidente de la Comisión de Folklore, Vocal doctor CARLOS VILLAFUERTE, representante del Consejo Nacional de Educación ante el Congreso Internacional de Etnografía que tendrá lugar en Santo Tirso, Portugal, desde el 10 al 16 de julio próximo.

2º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo Nacional el dictado del pertinente decreto de autorización.

Representantes ante la Comisión de Estudio de Planificación y Organización de la Educación Física Infantil

— Expte. Nº 10.977-63. — 10 de junio de 1963.

DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional de Actividades Físicas don AMADEO LUIS CANEVARO y a los Subinspectores Técnicos de Actividades Físicas, señorita IRMA BONELLI y señor NORBERTO PREMAZZI para que en representación del Consejo Nacional integren la Comisión encargada de estudiar la planificación y organización de la Educación Física Infantil y de redactar los programas respectivos, que se ha constituído en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Nombramiento representante ante IV Seminario Nacional de Sociología

— Expte. Nº 6172-C-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el informe presentado por la Comisión designada el 20 de mayo último (hoja 7).

2º — DESIGNAR representantes del Consejo Nacional de Educación ante el IV Seminario Nacional de Sociología que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe desde el 13 hasta el 16 de junio en curso, a los señores Subinspectores Técnico General (interino) de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO e Inspector Técnico de Región (interino) de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor JUAN CARLOS MORELLI.

3º — ACORDAR a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de seis (6) días.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.395-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Didáctica, señor CLARO JOEL LUQUE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Sumario

Intendencia

—Expte. Nº 5852-I-61 — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor JORGE ANIBAL DELL'ARCIPRETE, ordenanza de la Repartición.

2º — EXONERAR al causante JORGE ANIBAL DELL'ARCIPRETE, Clase F, Grupo V, L. E. Nº 4.201.041, Clase 1936, por ser pasible de condena judicial por delito de acción pública, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 38º del Estatuto del Personal de la Administración Pública Nacional.

PRESIDENCIA

Licencia

— División Prensa —

— Expte. Nº 6000-D-63. — 10 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a la empleada de la División Prensa, señorita MAMIA SUSANA SANSINANEA, desde el 25 de marzo hasta el 16 de junio del corriente año.

COMISION DE DIDACTICA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.611-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica señor MIGUEL OSVALDO SANTILLAN y señora LIDIA ESTHER CUERDA de BULO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMI-

NISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

INSP. TEC. GRAL. ESC. DE LA CAPITAL

— Expte. Nº 10.841-63. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores BENJAMIN INTRIERI, ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ROBERTO DO MONTE, MIGUEL ANGEL LOPEZ, ESTHER C. de ALVAREZ, AMANCIA P. de ALVAREZ, MARIA C. NOGUES de MISCHUTIN, MARIA ELENA L. de NOGUES, AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELBA YORIO, EMMA VIDIRI y EMMA GALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION precederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60, con excepción de los agentes MIGUEL ANGEL LOPEZ y AMALIA LOEWENTHAL que únicamente les corresponderán los beneficios del artículo 8º (gastos de comida) por revistar en Clases superiores a B-V.

Servicios extraordinarios

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 9146-1º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 8409-3º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Licencia

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 4996-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, desde el 13 de marzo último hasta el 14 de junio actual, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 6º, señora ROSA MERCEDES PAGES de ARANCIBIA

Servicios extraordinarios

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 8496-63. — 10 de junio de 1963.

RECONOCER el beneficio otorgado por el artículo 8º del Decreto 13.834-60 en favor de los agentes del Consejo Escolar 8º, señoras ANA I. B. de BARBERO, LUCRECIA B. de FOURCADE y LIA ISABEL BUJEIRO correspondiente a los servicios extraordinarios que realizaron fuera del horario oficial, en los meses y días que se detallan en hoja 2.

Servicios extraordinarios

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 10.396-8º-63. — 10 de junio de 1963.

1 — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 8º, señoras ANA I. B. de BARBERO, LUCRECIA A. B. de FOURCADE y señorita LIA ISABEL BUJEIRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Dejar constancia en foja de servicios

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 7577-63. — 10 de junio de 1963.

1º — DEJAR CONSTANCIA que la auxiliar (Clase F, Grupo V) señorita MARGARITA NORMA ROSA, que revista en el Consejo Escolar 9º, en comisión de servicios en la Junta de Clasificacion Nº 3 de la Capital, desempeña tareas administrativas, sin que ello implique derecho a la percepción de la diferencia de haberes pertinentes.

2º — ANOTAR en la foja de servicios de la mencionada agente la circunstancia de haberse desempeñado en tales tareas, con la eficiencia destacada en autos, como antecedente favorable para futuros concursos de cambio de clase.

Servicios extraordinarios

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 10.397-14º-63. — 10 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes del Consejo Escolar 14º, señoritas ANGELINA M. A. WILKE y CLYDE ELSA CAMARDO, durante los días y horas consignadas a hoja 1.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 14º, señoritas ANGELINA M. A. WILKE y CLYDE ELSA CAMARDO.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

4º — HACER SABER al Contador del Consejo Escolar 14º, señor EDUARDO M. ALCOBA que en materia de tareas extraordinarias debe ajustarse a las prescripciones de la Resolución de Carácter General Nº 5-1963.

Sumario

— C. E. 15º —

— Expte. 7820-15º-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario administrativo instruido a la empleada del Consejo Escolar 15º, señorita SUSANA JOSEFINA RIOS IGARTUA.

2º — CONSIDERAR probado el cargo formulado contra la imputada a hoja 44-45, punto a) de estas actuaciones.

3º — EXONERAR a la empleada del Consejo Escolar 15º, señorita SUSANA JOSEFINA RIOS IGARTUA, L. C. 406.423, C. I. 1.792.013, por aplicación del artículo 38º, incisos b) y c) del Decreto-Ley 6666-57.

4º — EFECTUAR ante la justicia en lo penal la denuncia del hecho motivo de autos (artículo 46º del Reglamento de Sumarios).

INSP. TCA. GRAL. ESC. DE PROVINCIAS - ZONA 1ª

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9867-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora SARA ALICIA ANDERSEN de VAIRETTI, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia (Zona 1ª).

2º — DIRECCION GENERAL de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Catamarca —

— Expte. Nº 10.247-63. — 12 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Catamarca, señores CARLOS MARIO PASTORIZA, LUIS ALBERTO RISSO, LISANDRO VARELA GOMEZ, MARIA ELENA B. de BARROS, ZORA DEL VALLE SECO y NORA JOSEFINA B. de ECHANIZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 7º y 8º del Decreto 13.834-60, con excepción de los agentes CARLOS MARIO PASTORIZA y LUIS ALBERTO RISSO, que por revistar en categorías superiores a la Clase B V, únicamente les corresponderá los beneficios del art. 8º (gastos comida).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— Expte. Nº 6338-I-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, al señor JULIO ARGENTINO REBOLLO, empleado administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 1º de marzo último y por el lapso de seis meses.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 8943-63. — 10 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señores JOSE RODRIGUEZ y ALFREDO PICALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Licencia

— Expte. Nº 7876-D-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, al señor LUIS PASCUAL LANCIOTTI, empleado administrativo de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, desde el 2 de mayo de 1963 y por el término de seis meses.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gastos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 18.982-62. — 10 de junio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de Cuarenta y un mil doscientos dieciséis pesos con treinta y siete centavos ($ 41.216,37) moneda nacional, en concepto de pavimento correspondiente al edificio sito en la avenida Montes de Oca Nº 439-55.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Gastos

— Expte. Nº 21.854-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO DIEZ MIL CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 110.005,50) moneda nacional, a que asciende la factura de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de setiembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1963.

Gasto

— Expte. Nº 1570-C-63. — 12 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 325.815,60) moneda nacional, a que asciende la factura de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA de COMUNICACIONES, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de noviembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia la Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759 del Ejercicio 1963.

Adquisición libro

— Expte. Nº 873-62. — 12 de junio de 1963.

1º — DISPONER la adquisición de cuarenta y dos ejemplares del libro titulado "CATAMARCA DEL OCHOCIENTOS" (Historia y Folklore) del autor señor RAFAEL CANO, a razón de CIEN PESOS ($ 100) moneda nacional cada uno.

2º — IMPUTAR la suma total de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200) moneda nacional en la forma indicada a hoja 15 vta. por la Dirección Gneral de Administración.

Aprobar trabajo reparación Museo de Bellas Artes de la Boca

— Expte. Nº 6473-63. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR los trabajos de reparación efectuados por la firma HAIG-STEPANIAN en el piano de cola perteneciente a la Escuela-Museo de Bellas Artes de la Boca, por la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 13.500) moneda nacional.

2º — REINTEGRAR la suma de referencia al Director del Museo de Bellas Artes de la Boca, señor Benito Quinquela Martín, quien la abonó de su peculio.

3º — IMPUTAR el gasto consignado precedentemente, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 266 del presupuesto vigente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Autorización

— Expte. Nº 6165-D-63. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que remita en calidad de donación al Instituto de Enseñanza Práctica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, (sección Patrocinio) los sellados de diez (10) y cinco (5) pesos a que hace referencia su nota de hoja 1.

Dejar sin efecto resolución

— Expte. Nº 14.184-959. — 10 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fojas 51.

2º — VOLVER a la Dirección General de Asesoría Letrada para que continúe las actuaciones sumariales de acuerdo con las resoluciones de fojas 12 y 46.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Dejar sin efecto punto 2º resolución

— Expte. Nº 2645-10º-62. — 10 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de las resoluciones de hoja 4, Expte. Nº 2645-62 y hoja 4, Expte Nº 2647-62, eliminación de la firma VICENTE VISCA del Registro de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y comunicarlo al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9000-D-63. — 10 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, señores OSCAR MACLEN, DIEGO VALLEJOS, MANUEL TORRES, CANDELARIO VALLEJOS, RAMON ABELEDO, JOSE SUCULELA, ANTONIO CHIODI, ANGEL BALLARINO, DESENO PINEDO y MATEO BIANCOFIORE, durante los días y horas consignados a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Designación

— Expte. Nº 3563-63. — 10 de junio de 1963.

DESIGNAR al Secretario Asesor de la Intervención en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento Escolar, arquitecto NORBERTO CASTRO VIDELA, como representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la comisión de estudio para las necesidades edilicias del Ministerio de Educación y Justicia y sus organismos descentralizados, de cauerdo con la resolución ministerial Nº 928-62.

Rescisión de contrato

— Capital Federal —

— Expte. Nº 16.733-D-62. — 10 de junio de 1963.

1º — APROBAR la rescisión del contrato celebrado con la Empresa HELVIO OMAR MANES MARZANO y Cía. S.R.L. para la realización de las obras de reparación a efectuarse en el edificio de Talleres Gráficos, Directorio esquina Pumacahua, Capital Federal.

2º — DEVOLVER al contratista la garantía del contrato, consistente en títulos en custodia en el Banco de la Nación Argentina por $ 7.000 moneda nacional, según resguardo 754.950 (artículo 6º del contrato de hoja 19).

3º — DESAFECTAR los fondes comprometidos.

4º — HACER SABER a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar que deberá evitar en lo sucesivo la repetición de situaciones similares a la planteada en estas actuaciones.

Renuncia

— Expte. Nº 3178-D-63. — 10 de junio de 1963.

ACEPTAR a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que presenta a su cargo de Inspector de Obras de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, el señor CONSTANTINO ADAMINI (L. E. 4.095.833, D. M. Bs. As., C. I. 3.066.132, Policía Federal, clase 1933).

Reparaciones urgentes

— Expte Nº 11.151-62. — 10 de junio de 1963.

1º — DECLARAR de urgencia y comprendidas dentro del inciso c) del artículo 9º de la Ley 13.064, a todas las reparaciones que requieran los edificios donde funcionan establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — LA VALIDEZ del estado de urgencia declarado en el artículo anterior será mantenida hasta el 31 de octubre de 1964.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. Nº 6551-B-63. — 12 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, al señor ALBERTO JUAN MARENGO, empleado administrativo de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, a partir del 22 de marzo último por el término de seis meses.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 7811-D-63. — 10 de junio de 1963.

1º — DESESTIMAR las denuncias de bienes vacantes formuladas por el señor SANTIAGO PIETRANTUONI en los expedientes que integran esta Carpeta Especial.

2º — PREVIA NOTIFICACION disponer el archivo de las actuaciones.

Autorización

— Expte. 11.684-C-61. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que recabe la autorización judicial pertinente (artículo 57º, inciso 22 de la Ley 1420) a fin de ceder a la Comisión Municipal de Londres, Belén, (Catamarca), una fracción del terreno de la escuela nacional Nº 89 de esa provincia, con destino a la apertura de una calle pública, de acuerdo con el plano obrante a hoja 15.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 1208-P-63. — 10 de junio de 1963.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes que formula en autos el señor LUIS ALBERTO PAMPLIEGA y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorización

— Expte. Nº 23.651-M-62. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Oficina Judicial para que recabe la autorización judicial pertinente (artículo 57, inciso 22 de la ley 1420) a fin de ceder a la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones una franja de terreno de metros 5,25 por 103, perteneciente al terreno de la escuela nacional Nº 59 de esa provincia, con destino a la ruta provincial Nº 1.

Desglose documentación

— Expte. Nº 20.834-61. — 10 de junio de 1963.

AUTORIZAR el desglose de la documentación obrante en autos y a que hace referencia la Dirección General de Oficina Judicial, hoja 23, y por intermedio del apoderado escolar pertinente acompañarla al juicio sucesorio de doña MARIA IGLESIAS de MELA por pertenecer al mismo.

Desestimar demanda de bienes vacantes

— Expte. Nº 1215-B-63. — 12 de junio de 1963.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Miguel Angel Bruno y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Dejar sin efecto designación

— Expte. Nº 7883-D-63. — 12 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ENRIQUE CAMILO FIGUEROA como martillero en el sucesorio de don FEDERICO HAPPEL.

2º — ELIMINAR de la nómina de martilleros de la Repartición al citado profesional.

3º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita Arribeños 2340-42, sucesión vacante de don Federico Happel que tramita ante el Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, a la firma GIMENEZ ZAPIOLA Y CIA. con domicilio en la calle Florida 239.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y C. E. 1º —

— Expte. Nº 4080-1º-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 43 de ENTRE RIOS, en reemplazo de la señora María Rosa Fernández de Lazo, que pasó a cargo de la dirección, de la maestra de grado de la Nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ.

Dar por terminada comisión de Servicio

— Santa Fe y C. E. 7º —

— Expte. Nº 9190-I-63. — 10 de junio de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-60) la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2, dispuesta el 31 de marzo de 1960, Expte. Nº 6853-60, del director de la escuela Nº 264 de Santa Fe, señor JUAN VICENTE ALCORTA, designado director (por concurso) de la Nº 10 del Distrito Escolar 7º (resolución del 1º de abril último, Expte. Nº 21.917-62.

Ubicación transitoria

— D. E. 8º y San Juan —

— Expte. Nº 7428-63. — 12 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-61), la ubicación transitoria en la escuela 134 de Villa del Carril, Capital, San Juan en la vacante por ascenso de jerarquía de la señora Nelly Elvira R. de Flores Agüero, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señora HILDA CLEMENTINA MATTERSON de MATTERSON.

Dejar sin efecto traslado

— Córdoba y Misiones —

— Expte. Nº 6365-M-63. — 10 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 35 de CORDOBA, aprobado por resolución del 30 de junio de 1960, Expte. Nº 31.418-59, del maestro de grado de la Nº 267 de MISIONES, señor JULIO HECTOR ARPIREZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Ubicación transitoria

— Jujuy y C. E. 20º —

— Expte. Nº 6861-20º-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63). la ubicación transitoria en la escuela Nº 140 de JUJUY, en el cargo vacante por creación año 1952, transferido de la Nº 2, de la maestra de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 20º, señora ESPAÑA SERAFINA RODRIGUEZ VERRASTRO.

Ubicación

— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. Nº 9038-M-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación en la escuela 223 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señorita María del Pilar Alomar, de la maestra de grado de la Nº 235 de Misiones, señora ELIDA ARDUVINO de AGUIRRE.

Ubicación transitoria

— Corrientes y Misiones —

— Expte. Nº 9027-C-63. — 10 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 287 de Santo Tomé, Corrientes, en la vacante producida por renuncia de la señora Eufemia Loto de Pon Verges, de la maestra de grado de la Nº 219 de Misiones, señora LIDIA MERCEDES OTTONELLO de FERNANDEZ.

Asignar funciones pasivas

— D. E. 6º y 10º —

— Expte. Nº 12.906-6º-62. — 10 de junio de 1962.

ASIGNAR funciones pasivas, por el presente curso escolar, al maestro de la escuela diurna Nº 14 Distrito Escolar 6º y de la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señor JOSE TAFURI y ubicarlo en la diurna Nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señorita Ofelia Buganza, y previa afectación de cargo, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, con horario de 19 a 21 horas, en forma transitoria hasta tanto haya una vacante en escuelas de esta última jurisdicción.

Ubicación

— Buenos Aires y Capital Federal —

— Expte. Nº 29.018-57. — 10 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de febrero de 1958, hoja 7, por la que se canceló la designación de la señorita GRACIELA TANTURI como maestra de la Escuela Hogar de Ezeiza.

2º — ATENTO lo que manifiesta a hojas 68, ubicarla como maestra titular en un grado vacante en escuelas de la Capital Federal, a cuyo efecto se pasarán estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Traslado

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 23.015-16º-62. — 10 de junio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a las oficinas del Consejo Escolar 16º, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señora LUCILA CLARISA VACA de NEUMANN.

Actos conmemorativos de la Independencia Argentina y receso escolar

— Expte. Nº 10.978-63. — 12 de junio de 1963.

Visto:

Que el Calendario Escolar determina que el acto conmemorativo de la Independencia Argentina deberá realizarse, en las escuelas de adultos y militares, el día 8 de julio y en las escuelas diurnas, el día 9 de julio;

Que el mismo Calendario establece que del 10 al 12 de julio habrá receso de invierno;

Que la ciudadanía ha sido convocada a elecciones generales para el domingo 7 de julio y que desde el día anterior se procederá a instalar en los locales escolares mesas receptoras de votos a cumplir tareas preparatorias de la elección;

1º — DISPONER que el acto conmemorativo de la Independencia Argentina se realice, este año, el 5 de julio en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — ESTABLECER que el receso que determina el Calendario Escolar se cumpla este año en las escuelas del Consejo Nacional de Educación desde el 8 hasta el 12 de julio próximo.

Encomendar trabajos reparación al Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales de Icaño

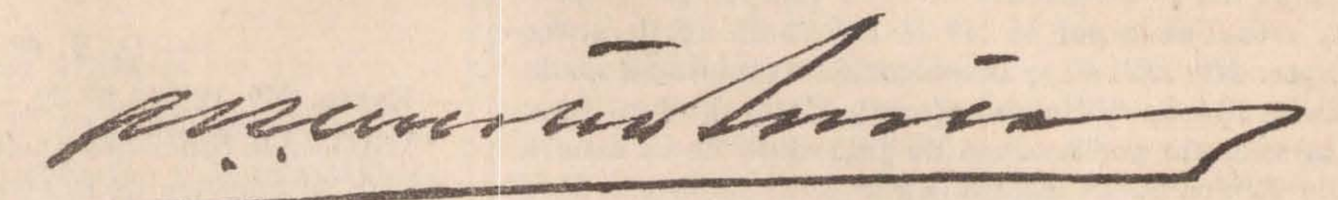
— Catamarca —

— Expte. Nº 11.643-63. — 10 de junio de 1963.

1º — ENCOMENDAR al señor Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales los trabajos pertinentes para solucionar el grave problema producido en la escuela Nº 57 de Catamarca, con motivo del foco séptico denunciado en autos.

2º — DAR carácter de urgente a las presentes actuaciones.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

Fichado



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE JUNIO DE 1963 Nº 234

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 18

Elevación propuestas creaciones de cargos con la correspondiente imputación

— Expte. Nº 10.686-63. — 19 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de abril de 1962 (Expte. Nº 4584-62).

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, al elevar las propuestas de creaciones de secciones de grado y de cargos de maestros especiales en los establecimientos de sus respectivas juridiscciones, acompañen en todos los casos el informe de la Dirección General de Administración, en cuanto a la afectación preventiva del correspondiente cargo de presupuesto.

3º — ESTABLECER que, en caso de no existir posibilidades para dicha afectación, los pedidos de creación serán elevados de igual modo, debidamente documentados, a efectos de que se puedan arbitrar cuanto antes los medios para satisfacer las necesidades escolares del respectivo establecimiento.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Plan Asociación Cooperadora

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 11.689-63. — 19 de junio de 1963.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO del plan presentado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º para reunir fondos destinados a dotar de edificio a dicha escuela.

2º — COMUNICAR esta resolución a las autoridades de dicha Asociación para su conocimiento y efectos.

Aprobar certificado de recepción definitiva

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 5321-3º-63. — 17 de junio de 1963.

APROBAR el certificado de recepción definitiva obrante a hoja 1 por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 34.660,20 m/n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º.

Autorización

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 11.282-P-63. — 17 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la niña Silvia María Pierdicca para rendir examen libre de 5º y 6º grado, el día 24 del corriente mes, a las 8 horas, en el local de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, sita en la calle Piedras 860 de la Capital Federal.

Autorización

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 7336-63. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR al Centro de Docentes Nacionales de Buenos Aires, a usar el salón de actos de la

escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, para realizar cursillos destinados a los aspirantes que se presentarán a concursos de ascenso de jerarquía.

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 7008-6-63. — 19 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señora AMANDA DE GREGORI de LAZARO (L. C. 0.334.559).

Ampliar resolución

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 20.400-7º-61. — 17 de junio de 1963.

AMPLIAR la resolución del 13 de mayo último hoja 19), en el sentido de que en las dependencias del local de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º destinadas a vivienda del personal directivo, además de la Biblioteca "Santiago Vicini", funcionarán las Asociaciones Cooperadora y de Ex-Alumnos del citado establecimiento, para el desarrollo de sus actividades culturales.

Autorización

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 5623-B-62. — 17 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie las acciones legales pertinentes para obtener la desocupación total de la vivienda donde habita el ex-portero de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, señor MARTIN BLANCO

Prolongación de tarea

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 8545-8º-63. — 17 de junio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas de clases semanales la labor habitual de la maestra especial de música suplente de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señora OFELIA SUSANA CAMPOLONGO de MECCA.

2º — ACORDAR a la referida docente el beneficio por prolongación de jornada habitual de tareas (dos horas) de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Cesantía portera

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 22.404-8º 61. — 19 de junio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 10 de agosto de 1961, a la portera del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora TERESA TORCASSO de GOYENECHE (L. C. 633.675, C. I. 3.594.093), por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Beneficio casa habitación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 5160-63. — 19 de junio de 1963.

CONCEDER el beneficio de la casa-habitación del establecimiento a la señora MARIA ENRIQUETA SERRICHIO de ALVEAR, portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Autorización

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 23.791-10-62. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º para proceder a la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, estando el gasto correspondiente a cargo de la Asociación Cooperadora.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º la donación con destino al establecimiento de la instalación de calefacción a gas en el mismo por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 214.000) MONEDA NACIONAL.

Autorización

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 9431-63. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR al señor JUAN CARLOS GRANATA, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º (resolución del 21 de febrero último, Expte. Nº 552-63), a tomar posesión de su cargo al comenzar el curso escolar de 1964.

Reintegro a la docencia activa

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 8441-11º-63. — 17 de junio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señora NELIDA GARRE de BONIFACIO, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Aprobar medida

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 6722-C-63. — 17 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que se dispuso la concurrencia del coro de la escuela

"República Oriental del Uruguay", escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, al acto que en conmemoración del desembarco de los Treinta y Tres Orientales, se llevó a cabo el día 25 de mayo último, en la sede del club Oriental, sito en la calle San Martín 967 de la Capital Federal.

Autorización

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 10.685-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º "Coronel Olavarría" para realizar el acto celebratorio del 75º aniversario de la fundación del establecimiento el día sábado 29 del corriente mes a las 16.

2º — DESIGNAR a la Vocal, señorita profesora ADOLFINA ROSARIO RISOLIA para que en nombre del H. Consejo haga uso de la palabra en el acto de referencia.

Autorización

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 18.734-62. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º a instalar en dicha escuela, estufas a gas que respondan a los requisitos establecidos por Gas del Estado.

2º — ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º la donación que ofrece para instalar en dicha escuela calefacción a gas, cuyo costo es de SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.000 m/n.).



Imposición nombre

— *D. E. 18º* —

—Expte. Nº 8830-18º-63. — 17 de junio de 1963.

1º — IMPONER el nombre de "República Arabe Unida" a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, sita en la calle Rivadavia Nº 9799 de esta Capital.

2º — HACER saber al Instituto Argentino Arabe de Cultura lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución.

Aprobar planilla trabajos adicionales

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 2270-63. — 19 de junio de 1963.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales (hoja 1) por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 19.176.—) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma OSCAR P. PARTUCCI, en el edificio ocupado por las escuelas Nos. 16 y 25 del Distrito Escolar 18º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorización

— *D. E. 18º* —

— Expte. 10.436-62. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización

— *D. E. 18º* —

— Expte. 11.582-18º-63. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas Nos. 16 y 25 del Distrito Escolar 18º, para aceptar la invitación formulada por el instituto privado Asociación Escuelas Lincol de La Lucila, provincia de Buenos Aires, a fin de que una delegación de 25 alumnos, con autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y personal docente de cada una de las escuelas, visiten el nombrado establecimiento el 25 del actual, quedando facultadas las respectivas direcciones para retribuir oportunamente la atención.



Clausura escuela

— *D. E. 19º* —

— Expte. 5659-19º-63. — 19 de junio de 1963.

1º — DAR por clausurada la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, cuyo local ha sido cedido para el funcionamiento de una escuela diferencial.

2º — DECLARAR en disponibilidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente, al siguiente personal de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º:

HUGO FELIX PUR CARO, director.

NELIDA AMALIA ERMIGARATE, maestra de grado.

EDITH BEATRIZ PATERNSTRO, maestra de grado.

ENRIQUE HECTOR PERALTA, maestro de grado.

CARLOS RAMON ACOSTA, maestro de grado.

MARTA POLLEDO, maestra de sección de jardín de infantes.

3º — PASAR las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación, a los efectos de la ubicación del personal mencionado.

Autorización

— *D. E. 19º* —

— Expte. Nº 22.736-62. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Asociación de Fomento "French y Berutti" del Barrio Lacarra, a hacer uso del

local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, fuera del horario escolar para las reuniones de la Comisión Directiva.

Prolongación tarea

— D. E. 20º —

— Expte. 10.183-20º-63. — 17 de junio de 1963.

1º — RECONOCER la prolongación a doce horas de la labor semanal cumplida por la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señorita ALIDA IRMA BONINO, desde el 13 de abril de 1961 hasta la finalización del período lectivo del citado año.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto al punto 2º de la propuesta de hoja 5.



Concurso Nº 102

— Capital Federal —

— Expte. Nº 6337-I-63. — 19 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 102 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

ELIDA ANGELICA LASALA de COSTA (por acumulación de cargo) L. C. 0.059.087 (Clase 1924). Escuela 7 del 9º (turno mañana) vacante por pase de Elida Sara Bello de Gardini.

MARTA ISABEL BECERINI de BRAVO, L. C. Nº 0.131.739 (Clase 1928). Escuela 23 del 10º (turno mañana) vacante por creación (Expte. Nº 15.492-61).

ESTHER KATZMAN, L. C. 0.018.161 (Clase 1924). Escuela 20 del 2º (turno tarde) vacante por jubilación de Paulina F. de Zelarrayán.

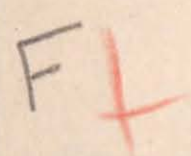
SUSANA BEATRIZ BECERINI de CUEVAS L. C. 0.131.738 (Clase 1930). Escuela 15 del 9º (turno tarde) vacante por jubilación de Nélida M. S. de Etcheverry.

NELIDA ADELA PALMA, L. C. 0.013.067 (Clase 1927). Escuela 3 del 14º (turno tarde) vacante por pase de Lía E. Pieroni de Pholer.

ROSALVA MABEL BONACCI de CAPLAN, L. C. 2.481.668 (Clase 1929). Escuela 5 del 14º (turno tarde) vacante por jubilación de Carmen A. de Vega.

BEATRIZ MATHEU de LAVASELLI, L. C. Nº 0.474.593 (Clase 1929). Escuela 10 del 10º (turno tarde) vacante por jubilación de Delia O. de Pujol.

3º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL hará conocer a la Junta de Clasificación Nº 3 lo dictaminado por la Comisión de Didáctica a hoja 70 (párrafo 3º).



Concurso Nº 113

— Capital Federal —

— Expte. Nº 7332-I-63. — 19 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 113 de ingreso a la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con títulos de Maestra Normal Nacional.

ALICIA BEATRIZ ARMENDANO de RAVELLO (por acumulación de cargo) L. C. 3.377.211 (Clase 1927), escuela Nº 16 del 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Elena E. Burbridge.

ROSA LILIA GARCIA PETIT de MEURVILLE (por acumulación de cargo) L. C. 0.246.854 (Clase 1926), escuela Nº 23 del 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Josefa L. Z. de Morell.

INES ALICIA BARRETTA, L. C. 2.636.561 (Clase 1933) Escuela Nº 3 del 14º (turno mañana) vacante por renuncia de Elba L. N. de Figari.

MARIA SUSANA FRAGNUL de AGUILAR, L. C. Nº 0.383.570 (Clase 1925), escuela Nº 24 del 14º (turno mañana) vacante por renuncia de María D. T. de Brandani.

INES HORTAS, L. C. 4.352.606 (Clase 1929), escuela Nº 5 del 14º (turno tarde) vacante por jubilación de María E. G. de Donato.

ANA MARIA CATTANEO, L. C. 3.541.379 (Clase 1937), escuela Nº 19 del 9º (turno tarde) vacante por jubilación de Filomena Raccioppi.

MARGARITA MAGDALENA NUÑEZ de AUFIERO, L. C. 1.654.783 (Clase 1930), escuela Nº 25 del 7º (turno mañana) vacante por jubilación de Delia P. de Rossi.

MATILDE MARTA LEDESMA de RAFECAS, L. C. 3.080.629 (Clase 1931), escuela Nº 20 del 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Laura E. Rossi.

MARCELINA ISABEL ARMERO de ALONSO, L. C. 3.361.064 (Clase 1924), escuela Nº 22 del 7º (turno tarde) vacante por jubilación de Raquel J. E. Salas.

MARIA ROSA ACEBES de GONZALEZ, L. C. 6.316.644 (Clase 1925), escuela Nº 3 del 14º (turno tarde) vacante por jubilación de María Mazzini.

MARTA ELENA STEFANIDIS, L. C. 3.209.111 (clase 1934), escuela Nº 9 del 14º (turno tarde) vacante por pase de Ederlinda Rizzolo.

BEATRIZ LEONOR REY, L. C. 0.390.818 (Clase 1923), escuela Nº 11 del 7º (turno mañana) vacante por jubilación de Leonor O. V. de Vieca Guinli.

3º — DETERMINAR que las docentes ganadoras del Concurso Nº 113 (Junta de Clasificación Nº 3) INES ALICIA DARRETTA e INES HORTAS, están comprendidas en la resolución de carácter general Nº 103-59, que exige la aplicación del artículo 2º (página 423) del Digesto de Instrucción Primaria sobre acumulación de cargos.

4º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL, hará conocer a la Junta de Clasificación Nº 3 lo dictaminado por la Comisión de Didáctica a hoja 6 (párrafo 3º).

Dejar sin efecto traslado

— D. E. 10º y 15º —

— Expte. Nº 10.181-63. — 19 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, aprobado por resolución del 1º de abril de 1963 (Expte. Nº 3894-63), que no se hizo efectivo, de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 4 del Distrito Escolar 15º, señora ROSA INES JOFRE de HUARTE (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Permuta

— D. E. 10º y 7º —

— Expte. Nº 10.495-10 y 7-61. — 17 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 7 del Distrito Escolar 10º y 4 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA LUISA SANGLA y señora HELDA ADELA GORZA de CAIROLI, respectivamente.

Prórroga autorización

— Capital Federal —

— Expte. 11.512-M-63. — 17 de junio de 1963.

PRORROGAR durante los años 1963 y 1964 la autorización concedida a la Escuela Normal de Maestras Nº 11 "Ricardo Levene", para desarrollar sus actividades en el edificio propiedad de la Repartición, sito en la calle Deán Funes Nº 1831.

Acceder a lo solicitado

— Capital Federal —

— Expte. 10.992-C-63. — 17 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita HAYDEE ZULEMA CASANOVA.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Denegar solicitud a aspirante a suplencias

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.049-I-63. — 17 de junio de 1963.

NO HACEN LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora CLELIA P. ESTEBAN de INFANTE y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar solicitud a aspirante a suplencias

— Capital Federal —

— Expte. 10.400-F-63. — 17 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita GLORIA M. FINK y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Desestimar impugnación

— Capital Federal —

— Expte. 5586-J-63. — 17 de junio de 1963.

1º — DESESTIMAR la impugnación formulada por el señor ROBERTO PEDRO ASQUINI al concurso Nº 100 de ascenso de jerarquía, determinando que su exclusión del mismo se ajusta a lo prescripto en el artículo 77º de la ley 14.473 y su reglamentación.

2º — RECOMENDAR a las Inspecciones Técnicas Generales, Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y Dirección General de Información Educativa y Cultura aconsejen la estricta aplicación de las normas legales y reglamentarias en vigor para la tramitación de los concursos.

3º — PASAR a las Comisiones de Didáctica y personal para que consideren lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a hojas 4-5, puntos 1º y 3º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Permanencia en actividad

— Córdoba —

— Expte. 10.155-63. — 17 de junio de 1963.

AUTORIZAR al maestro de la escuela 64 de CORDOBA, a cargo interinamente de la vicedirección de la misma, señor JUAN ANTONIO JUAREZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. 7194-J-63. — 19 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la Ley 14.473, a los docentes ALBERTO RENE BARRIONUEVO, CELIA MARTINEZ FASCIO, DANIEL DOMINGUEZ, NELIDA JOSE de PLAZA y PRUDENCIO OTAIZA, a partir del 22 de febrero último y mientras duren sus mandatos como integrantes de la Junta de Clasificación de Jujuy.

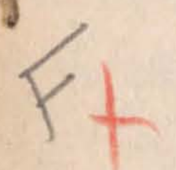
Concurso

— La Rioja —

— Expte. 20.501-61. — 19 de junio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTOS los llamados a concurso Nros. 2 y 16 dispuestos por resolución recaída en los Exptes. Nos. 30.699-59 y 1950-60, respectivamente, en cuanto se refieren a la provisión del cargo de director de la escuela Nº 207 (categoría 3ª "D") de Cuatro Esquinas, Departamento General San Martín de La Rioja, por no haberse inscripto aspirantes.

2º — NOMBRAR director de la escuela 207 de Cuatro Esquinas, LA RIOJA (3a "D"), de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) "in fine" de la Reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, al maestro titular de dicho establecimiento, actualmente a cargo de la dirección, señor RAMON EXEQUIEL BARRERA (M. N. Regional, L. E. 6.705.145, clase 1931), en la vacante por renuncia de la señorita Gladys Noemí Carrizo.



Donación placa

— La Rioja —

— Expte. 20.581-62. — 19 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la maestra de la escuela Nº 177 de La Rioja, señora MARIA R. E. ARGÜELLO de CARRIZO, la donación de una placa conmemorativa del Sesquicentenario del fallecimiento del prócer MARIANO MORENO, avaluada en Tres Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 3.800 m/n.).

Gastos

— La Rioja —

— Expte. 7422-63. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 42.860.—) m/n., a que asciende la factura del diario "El Independiente", Editorial Norte S.R.L., de la provincia de La Rioja, en concepto de publicaciones referentes a llamado a Concurso de Ascenso de Jerarquía e Ingreso en la docencia y disponer su liquidación y pago en favor de la citada editorial.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 9 vta., por la Dirección General de Administración.

Sumario administrativo

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1993-SE-63. — 19 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 247 de Santiago del Estero, por los graves hechos que surgen de estas actuaciones con motivo de los cargos que se hicieran recíprocamente los integrantes de su personal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), a designar sumariante y secretario.

Dar por terminada Comisión de Servicio

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 3332-S-63. — 19 de junio de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-60), la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, dispuesta el 4 de marzo de 1959 (Expte. Nº 3775-59), de la maestra de grado de la escuela Nº 374 de esa provincia, señora ROBERTINA DE JESUS AGUILAR ARAOZ de AGUERO, cuyo traslado a la Nº 542 fue aprobado por Expte. Nº 919-63.



Intervención Junta de Clasificación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4872-63. — 19 de junio de 1963.

1º — DISPONER la intervención de la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, designándose para llevarla a efecto al Inspector de Región interino, señor NICOLAS RIVERA.

2º — ENCOMENDAR a dicho funcionario la regularización de dicha Junta, incorporando a los miembros electos en sustitución de los señores MARIO DANIEL VIEYRA, ALEJANDRO RODRIGUEZ y MANUEL ILDEFONSO LUNA, cuyo mandato se da por terminado.

3º — INSTRUIR sumario administrativo para deslindar las responsabilidades que surjan de la actitud de dichos miembros de la Junta, al desconocer las resoluciones del 14 de febrero de 1963, Expte. Nº 1.378-P-63 y del 3 de abril último, fs. 31 del presente expediente.

4º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) para que designe sumariante.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 4650-T-61. — 19 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al director de la escuela Nº 119 de Tucumán, señor JULIO LUIS OLARTE, en estas actuaciones.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a hoja 126 al citado docente —apercibimiento por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo del expediente.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 10.328-C-63. — 19 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado dispuesto el 28 de marzo de 1963 (Expte. Nº 2833-63) a la Inspección Seccional de Catamarca, que no se hizo efectivo, de la inspectora de zona de la Inspección Seccional de Córdoba, señora MARIA LUISA VARGAS de JORGE.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)



Donación terreno

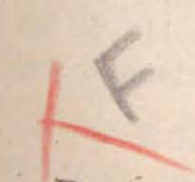
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 4098-ER-61. — 17 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), al señor PABLO ZANONI la donación de 10.000 mts.² de tierra ubicados en el Distrito Gualeguaycito, departamento Federación, provincia de Entre Ríos, para funcionamiento de la escuela Nº 235.

2º — ACEPTAR y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), al señor PEDRO PASCUAL ZORDAN, Presidente de la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 235, la donación de un edificio compuesto de una habitación, dos aulas, cocina, galería y dos retretes, para el funcionamiento de dicho establecimiento.

3º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de la provincia de Entre Ríos a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.



Donación terreno

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.864-ER-60. — 19 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 244, de Entre Ríos, la donación del terreno ubicado en la planta urbana de la localidad de Macía, consistente en un lote formando esquina entre las calles Concordia y 9 de Julio, de 2.500 m²., con todo lo edificado y plantado, destinado al citado establecimiento.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Ubicación transitoria

— Chubut —

— Expte. Nº 10.130-CH-63. — 19 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10, del 24 de abril último (Expte. N. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 9 de Dique Florentino Ameghino, de Chubut, en la vacante producida por sin efecto pase de la señora Ilda M. B. de Del Boca, de la maestra de grado de la Nº 175 de La Rioja, señora MARTA ELISA GOYOCHEA de ELIORRIAGA.

Traslados

— Formosa —

— Expte. Nº 20.454-F-62. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de FORMOSA, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

RAQUEL DOMENECH de BASILI PAVON, de la 66 a la 1, ambas de Formosa (1ra. "A"), vacante por renuncia de Selva Avalos de Martínez.

MARIA ESTHER GRANDO, de la 66 a la 3, ambas de Formosa (1ra. "A"), vacante por pase de María Estela Domínguez de Scoccimarro.

NELLY SANTINA SILVA de GORLERI, de la 82 a la 18, ambas de Formosa (1ra. "A"), vacante por renuncia de Eloisa Teodora Barreto de Zamudio.

CLIDE FLORES de IZTANKO, de la 124 a la 66, ambas de Formosa (1ra. "A"), vacante por ascenso de Oscar Medina.

NILDA VERA de CIEZA, de la 64 de Ibarreta a la 88, de Formosa (ambas 1ra. "B"), vacante por pase de Sofía Esperanza Quiroga.

ELSA CAJA DE GOMEZ de LA FUENTE, de la 54 de Km. 213, a la 8 de Clorinda (ambas de 1ra. "B"), vacante por ascenso de Sara Margarita Demestri.

CARMEN AMERICA MARTA KURZINGER, de la 51 de El Porteño (2da. "B"), a la 8 de Clorinda (1ra. "B"), vacante por pase de Ernestina Polich de Berdou.

MARIA SUSANA ROBERI de ROCCHI, de la 7 de Colonia Bouvier (2da. "B"), a la 32 de Posta del Salado (3ra. "C"), vacante por fallecimiento de Mercedes Y. Godo de Junco.

2º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de FORMOSA, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

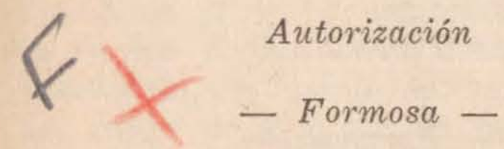
HERENIA AURELIA FILIPIGH, de la 199 de Loma Tuyuyú (3ra. "C"), a la 19 de Formosa (1ra. "A"), vacante por sin efecto pase de Amalia de La Rosa.

LUISA VICTORIA ACUÑA de MIRANDA, de la 12 de Mojón de Fierro (2da. "B"), a la 66 de Formosa (1ra. "A"), vacante por pase de Raquel Domenech de Basili Pavón.

NORMA EDITH SOLMOIRAGO, de la 54 de Km. 203 (1ra. "B"), a la 82 de Formosa (1ra. "A"), vacante por pase de Nelly S. Silva de Gorleri.

URSULA DE JESUS SENA de VILLALBA, de la 12 de Mojón de Fierro (2da. "B"), a la 19 de Formosa (1ra. "A"), vacante por renuncia de Beatriz B. de Fenoglio.

FEBE AVALOS OLMEDO, de la 21 de Clorinda (1ra. "B"), a la 124 de Formosa (1ra. "A"), vacante por pase de Clide F. de Iztanko.



Autorización

— Formosa —

— Expte. Nº 4213-F-60. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Formosa para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio de terreno donado con destino a la escuela Nº 33 de Formosa, y aceptado por decretos Nros. 33.381-49 y 2649-51.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Reincorporación

— La Pampa —

— Expte. Nº 14.929-B-62. — 19 de junio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 33 de La Pampa (1ra. "A"), señorita SARA BENSUSSAN, L. C. Nº 9.881.678, clase 1926, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución general Nº 70, del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-59).



Autorización

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.456-L-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar a la Escuela Normal Mixta "Mariano Moreno" (Provincial) de Ingeniero Luiggi, LA PAMPA, para que sus alumnos realicen prácticas pedagógicas en la escuela Nº 76, de la citada localidad, en las mismas condiciones que fija, en su parte pertinente, el artículo 3º del convenio concertado con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia (Expte. Nº 9221-58) para la práctica de los alumnos de las escuelas normales dependientes del mismo.

2º — LA INSPECCION TECNICA SECCIONAL de La Pampa adoptará los recaudos del caso con respecto al cumplimiento de los términos del citado artículo del convenio, de lo cual hará cuenta en su oportunidad.

Hacer lugar pedido de reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 32.371-59. — 19 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula la ex maestra de la escuela Nº 32 de Misiones, señora JOSEFINA DI BENEDETTO de DUHALDE.

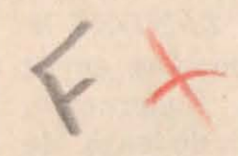
2º — PASAR este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a fin de proponer su ubicación.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 6136-RN-63. — 19 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L, de la Ley Nº 14.473, punto V de la Reglamentación, a la señora NIDIA MARGOT TAMALET de ZIMMERMANN, maestra de la escuela Nº 47 de Río Negro, por el término de un año a partir del 1º de enero último.



Cesión local

— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.492-SF-62. — 19 de junio de 1963.

1º — CEDER con carácter precario parte del local de la escuela Nº 57 de Santa Fe al Gobierno de dicha provincia para la instalación y funcionamiento del Ciclo Básico Comercial creado por Decreto Provincial Nº 3.657-62.

2º — DETERMINAR por intermedio de la Inspección respectiva el sector que se cede de acuerdo con el artículo 1º y efectuar inventario de los muebles y útiles que son parte de la cesión.

3º — HACER SABER al cesionario que deberá participar en el pago de la consumición de luz eléctrica y efectuar la limpieza y conservación de las dependencias cedidas, haciéndose responsable de todos los daños y perjuicios que el funcionamiento del instituto comercial ocasione.

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.996-SF-62. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 393 de Santa Fe para construir un aula en el local escolar, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

2º — AGREGAR oportunamente el acta de donación especificando el valor de la construcción.

Dejar sin efecto resolución

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 11.140-I-63. — 17 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de junio de 1961 (Expte. Nº 29.057-CS-60), a partir del 1º de julio de 1961, fecha en que cesó en su funcionamiento la escuela de la Compañía Petrolera "Perforaciones Laughlin-Porter S. A.", que ocupaba el local de la escuela Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego.

Autorización

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 3314-T-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Colegio Nacional "José Martí", dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a ocupar para su funcionamiento el local de la escuela Nº 1 de Ushuaia.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) para que convenga con el Rectorado del Colegio Nacional "José Martí" las bases para reglar el uso del local, el pago de consumo de energía eléctrica, gas, etc., la limpieza y cuidado y la reparación de los deterioros que pudieran ocasionarse para ser sometidas a consideración y acuerdo del H. Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 6797-3-63. — 17 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA DEL CARMEN MENDEZ de HERRERA (L. C. Nº 0.304.601).

Autorización

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 448-63. — 17 de junio de 1963.

AUTORIZAR a las Universidades Populares Argentinas, para ocupar, en horario vespertino, el local de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, para el funcionamiento de un curso de capacitación para el personal de su dependencia.

Dejar sin efecto resolución

U. P. A.

— Expte. Nº 23.911-62. — 19 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 15 de mayo último (hoja 15) y CONFIRMAR, excepcionalmente, en los respectivos cargos que desempeñan en las Universidades Populares Argentinas, a la señora ZULEMA GRANUCCI de WAISBURD y señorita MARIA DELIA GERONIMA MUÑOZ.

Traslados

— Chaco —

— Expte. Nº 34.839-I-60. — 17 de junio de 1963.

APROBAR los traslados a las escuelas para adultos del Chaco, que se determinan del siguiente personal:

DIRECTORES (1ra. "A"): DELFIN VICENTE ACUÑA, de la 2 de Barranqueras a la 1 de Resistencia, vacante por renuncia de Victoriano Gómez.

MAESTROS DE GRADO ("A"): THELMA D. ZANAZZI de MAC LEAN, de la 16 de Roque Saenz Peña, a la 9 de Resistencia, vacante por traslado de Manuela de la Corte de Núñez.

IRMA ANGELICA CARDALDA de FRESCHI, de la 2 de Barranqueras, a la 9 de Resistencia, vacante por traslado de Antonia Guillermina Sánchiz de Marano.

ANTONIA GUILLERMINA SANCHIZ de MARANO, de la 9 de Resistencia, a la 1 de esa ciudad, vacante por renuncia de Luis Leonardo Contepomi.

EMMA MAGDALENA ANSONNAUD, de la 6 de Puerto Vilelas, a la 10 de Resistencia, vacante por ascenso titular (resolución del 28 de setiembre de 1960, expte. Nº 23.905-60).

NEDO PIRCHI, de la 6 de Puerto Vilelas, a la 2 de Barranqueras, vacante por jubilación de Irma O. Seguí de Malher.

MAESTROS ESPECIALES DE CORTE Y CONFECCION ("A"): CERAFINA MOCCHI de CARDOZO, de la 6 de Puerto Vilelas, a la 1 de Resistencia, vacante por renuncia de Lucinda González Meana de Varela.

MAESTROS ESPECIALES DE CONTABILIDAD ("A"): RAMONA DELIA IRIGOYEN de AGUIRRE, de la 2 de Barranqueras, a la 10 de Resistencia, vacante por creación (expte. Nº 13.715-60).

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3520-61. — 17 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de una prevención sumarial en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza,

Buenos Aires, a efectos de aclarar en forma fehaciente los cargos que se formulan contra la señorita BLANCA LIDIA GOMEZ, agente del mencionado establecimiento y también los descargos efectuados por la misma en su solicitud de reconsideración, cumplimentando de esta manera lo resuelto a hoja 19.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar el instructor que tendrá a su cargo esta prevención.

3º — OPORTUNAMENTE pasar a la Dirección General de Asesoría Letrada para que proyecte la reglamentación referente a la aplicación de medidas disciplinarias al personal administrativo de las escuelas hogares.

Contratación Directa

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.413-63. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa realizada el día 22 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca, para resolver la provisión de ARTICULOS DE ALMACEN.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma SALOMON CASI por un importe total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 327.791.—) m/n., c/l.

3º — IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 327.791.—) m/n., c/l, al anexo 28, inciso 9, item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto del año 1962/63.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Renuncia

— Expte. Nº 1542-I-63. — 19 de junio de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de la Escuela Hogar "Mi Esperanza", señora MARIA ANGELICA JAUREGUI de SEMINO (L. C. 1.701.206).

Ampliar Sumario

— Expte. Nº 24.579-62. — 19 de junio de 1963.

1º — DISPONER la ampliación del sumario a instruirse en el Instituto Adscripto "Domingo F. Sarmiento", cuya sustanciación se resolviera en hoja 15, a los efectos de determinar las responsabilidades emergentes de los hechos denunciados en el expediente Nº 4.817-63.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a sus efectos.

Impugnación

— Expte. Nº 19.725-61. — 17 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a la impugnación al Concurso Nº 9, presentada por las aspirantes señora PILAR PLAZA de PAEZ y señorita ADELINA EDITH MARTINEZ.

2º — VOLVER este expediente a la Junta de Clasificación de Córdoba, para que, teniendo en cuenta las observaciones que se formulan, proceda al ajuste de sus propuestas para ocupar los cargos de maestras en la escuela Nº 24 de Hospitales.

Nombramiento

— Expte. Nº 11.682-I-60. — 19 de junio de 1963.

APROBAR el nombramiento, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a partir del 1º de abril de 1960, de la señorita ALICIA ESTHER BORGHES (L. C. Nº 4.179.773), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

F

Proyecto reglamento provisión de muebles útiles y artículos de dotación fija.

— Expte. Nº 10.676-63. — 19 de junio de 1963.

ENCOMENDAR al señor Vicepresidente, profesor JORGE FLORIAN OLIVER, prepare y someta a consideración del Consejo un proyecto de resolución reglamentando todo lo relativo a la provisión de muebles, útiles, textos, impresos y artículos de dotación fija y de consumo a las escuelas de esta ciudad y del interior dependientes del Consejo Nacional de Educación.

VICEPRESIDENCIA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.414-P-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada administrativa de la Vicepresidencia, señorita IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.071-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos,

a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores JORGE NUNCIO ROSSI, NORBERTO CRIVELLI, SERGIO OSVALDO NIETO, JORGE CASTRO, MANOLO NUÑEZ, JOSE PEDRO TESONE, SANTIAGO JAKAS, señoras MARIA H. RIENZI de MIZDRAHI, BERTA B. S. P. de ALDERETE, AMALIA P. de CASTIÑEIRA, señoritas HILDA SOFIA BERTOLASSI, LIDIA PAIRANO, ESTELA DECIMA, MARIA TERESA CRINIGAN y LIDIA AMANN, en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 9654-63. — 19 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer, señor JOSE MARIA BELACH, durante los días 11, 18 y 25 de mayo de 1963, de conformidad a los horarios consignados a hoja 1 y hoja 1 expediente Nº 10.046-63 y hoja 1 expediente Nº 10.807-63 (agregados).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.849-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Secretaría General, señora MATILDE SUAREZ de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

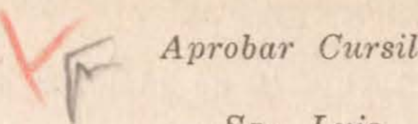
Aprobar cursillo

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 16.261-I-62. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo desarrollado en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre los días 25 y 29 de setiembre de 1962 con un total de treinta (30) horas de clase.

2º — RECONOCER al señor ROBERTO VICTORIO ZEN la suma de cinco mil setecientos pesos moneda nacional ($ 5.700.— m/n.) en concepto de pago por las treinta (30) horas de clases dictadas.



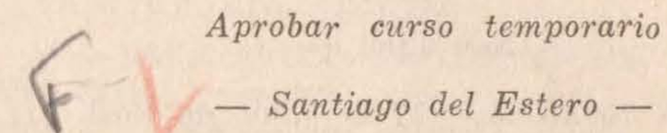
Aprobar Cursillo

— San Luis —

— Expte. Nº 7493-I-63. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo desarrollado en la ciudad de San Luis entre el 22 y el 27 de octubre de 1962, dictado por el profesor del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor ESTEBAN OCAÑA, sobre Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora del Niño.

2º — AGRADECER a la Inspección Técnica Seccional de San Luis la colaboración prestada en la organización y desarrollo del cursillo.



Aprobar curso temporario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.314-I-63. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente para Maestros Aspirantes, desarrollado en la ciudad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, entre el 14 de enero y el 15 de febrero del corriente año, organizado por la Inspección Seccional de Santiago del Estero y en el que se dictaron 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER por nota la valiosa tarea adhonorem cumplida por el personal que se menciona en el informe precedente.

Aprobar Cursillo de Perfeccionamiento Docente de Verano

— Córdoba —

Expte. Nº 8485-I-1963. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente de Verano desarrollado en la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, entre el 14 de enero y el 22 de febrero de 1963, con una duración de 120 horas de clases teóricas y prácticas, organizado por la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales y el auspicio del Instituto "Félix F. Bernasconi".

2º — AGRADECER al inspector técnico de zona, señor JORICK CARLOS CALLE, que actuó como organizador y coordinador del Cursillo, por la forma destacada y la responsabilidad puesta de manifiesto en todo su desarrollo.

3º — AGRADECER a los profesores que se detallan por haber dictado las respectivas asignaturas con carácter Ad-honorem: señores FRANCISCO SANCHO, FRANCISCO RIGALT, PIR ALI SANCHEZ, HUMBERTO MARTINEZ, ARTURO L. CACCIA, inspectores técnicos de zona, señores FRANCISCO O. JALIFF, VICTOR M. LEIVA y JOSE M. VICTORIA, Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Córdoba, señor RAMON CARNERO SALA, y regente de la Escuela Normal de Río Tercero (Córdoba), señora MYRIAN U. de RUBIO.

Autorización Cursillo sobre Musicoterapia

— E. Ríos —

— Expte. Nº 10.672-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la maestra especial de música de la escuela de Coros y Orquesta, señorita MARIA TERESA BRANDA CARCANO, a dictar en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), bajo el auspicio del Consejo General de Educación de esa provincia, entre el 10 y 20 de julio próximo, un Cursillo sobre "Musicoterapia".

2º — ACORDAR a la señorita MARIA TERESA BRANDA CARCANO los pasajes y el viático correspondiente por el término de catorce (14) días.

Aprobar Cursillo de Perfeccionamiento Docente.

— San Luis —

— Expte. Nº 7492-I-63. — 17 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente realizado en la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, entre el 15 y el 20 de octubre de 1962, dictado por el profesor de la materia, señor ESTEBAN OCAÑA.

2º — AGRADECER al director de la escuela hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, señor CARLOS M. MACEDO RUIZ, por su colaboración prestada en la organización del Cursillo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Servicio extraordinario

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 8345-63. — 17 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes del Consejo Escolar 20º, señora MAGDALENA C. de RODRIGUEZ y señorita MARIA ELENA LAVECCHIA, durante los días consignados a hoja 5 vuelta, a razón de tres horas diarias.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 11.109-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 2º, señoras TEOFILA de la F. de CONDOLEO, MARIA DEL CARMEN G. de YORIO, MARTHA ELSA CAJAL y BEATRIZ A. CAPDEVILA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 10.919-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 1, señor FERMIN OROZCO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 7560-9º-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 9º, señor NICOLAS TORO-SANTUCCI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Servicios extraordinarios

— Río Negro —

— Expte. Nº 8887-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Inspección Seccional de Río Negro, señor JOSE SCALESI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Chaco —

— Expte. Nº 11.270-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a

razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional del Chaco, señoras GERMANA DEL VALLE de CHUMBITAS, ELSA PEREZ de EBERHARD, ADELA MARINI de ROMERO, MARTA PH. de VENTOS, IRMA D. L. de ZARATE, señoritas ALBA REY, ZULMA T. SCHMIDT, NILDA PRIETO y CARMEN CISTERNA BALAGUER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designaciones

Escuela de Medios Audiovisuales

— Expte. Nº 20.622-D-62. — 17 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura con respecto a la designación, con carácter transitorio, de profesores para el Curso Acelerado de la Escuela de Medios Audiovisuales destinado a docentes de escuelas para adultos y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados durante el desarrollo de la primera etapa por el siguiente personal:

a) Profesor de Expresiones Orales y Escritas, al señor JAIME REST, con veintidós (22) horas de clase y la asignación de CINCO MIL SESENTA PESOS ($ 5.060.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota;

b) Profesor de Radioenseñanza, al doctor TEOBALDO MARI, con veintitrés (23) horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado;

c) Profesora de Expresiones Musicales, a la señorita AMELIA CARMEN FOLIA, con veintitrés (23) horas de clase y la asignación de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 5.290.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota;

ch) Profesor de Dibujo y Pintura (Educación Plástica), al señor LUIS DIEGO PEDREIRA, con veintitrés (23) horas de clase y la asignación de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 5.290.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota;

d) Profesor de Cine Educativo, al señor FUAD QUINTAR, con veintidós (22) horas de clase y la asignación de CINCO MIL SESENTA PESOS ($ 5.060.—) moneda nacional como única retribución, pagaderos en una sola cuota;

e) Profesor de Televisión Educativa, al doctor TEOBALDO MARI, con veintiun (21) horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.121-63. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señores ARTEMIO A. ARGUELLO, EDUARDO AMADEO PARDO, FAUSTO A. CARMONA, MARIA ZULEMA PEZZULLO de GROSSI, ZULMA MATILDE JOFRE, OLGA MARTHA MIEREZ, LUISA ACOSTA y ANA VICTORIA VENINI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.415-D-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señor ALFREDO OCIPITALE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.006-D-63. — 17 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores RICARDO SANCHEZ, VICTORIO LUIS SAPORI, RICARDO DODERO, ANTONIO PLOTES, ANGEL LUIS PUGA, LUIS A. MALDONADO, FRANCISCO IGLESIAS, NORBERTO JUAN GUERRA, JUAN CARLOS ALIAGA, ELENA U. de ALFONSIN, MARIA E. G. de LORUSSO, NELLY RIZZO de VEGA, AURELIA Q. de SIMONETTI, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LUISA CUZZANI, SUSANA de COUSANDIER, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, ROSALINDA LAMELAS, JULIA MANCINI, HAYDEE JUANA

MASINO, ELFA PEDROZA, YOLANDA POZZI, MARIA LAURA RICARDES, MARIA ANTONIETA TERRACINO y MARTA VILLALBA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Terminación funciones Comisión Liquidadora

Ley Nº 12.910

— Expte. Nº 10.107-D-63. — 17 de junio de 1963.

1º — DAR por terminadas las funciones de los arquitectos Nelly Elena Orandi de Massarotti y Pedro Luis Ganduglia como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Liquidadora de la Ley Nº 12.910.

2º — DESIGNAR a los agentes arquitectos Jorge Luis Ros y Luis Antonio Tello como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Liquidadora de la Ley Nº 12.910.

Aprobar presupuesto

— Capital —

— Expte. Nº 37.158-M-59. — 19 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo que obra a hoja 14 por la suma de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000.— m/n.) para los trabajos de reparación de la acera del edificio sito en la calle Méndez de Andes 907, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para efectuar el correspondiente llamado a licitación privada, para adjudicar los trabajos de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 16 vuelta por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.905-SF-61. — 19 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial pertinente (artículo 57, inciso 22, ley Nº 1420) para ceder al Gobierno de la provincia de Santa Fe el antiguo local que ocupaba la escuela nacional Nº 125 de esa provincia.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ubicación

— Capital y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.095-62. — 17 de junio de 1963.

DAR INTERVENCION a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para que, de acuerdo con la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-59), considere la ubicación de la ex maestra de grado de la escuela Nº 327 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora BLANCA AZUCENA DEL VALLE SUAYA de NAZAR, reincorporada por resolución de hoja 11.

Asignar funciones auxiliares

— C. E. 9º y Buenos Aires —

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra jardinera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, ubicada transitoriamente en la Nº 212 de BUENOS AIRES (resolución del 10 de abril último, Expte. Nº 4572-B-63), señora MARIA TERESA LIPORACE de PALET y disponer continúe prestando servicio, en tal carácter, en este último establecimiento.

Ubicación transitoria

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.474-48 (carpeta especial). — 17 de junio de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida el 20 de febrero último, por jubilación de la señorita Amelia Teresa Calcamuggi, de la maestra de grado de la Nº 228 de Buenos Aires, señora NOEMI ROCA de MARIN, y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 3, para la propuesta de ubicación definitiva.

Autorización

— Corrientes —

Inspección Seccional y Dirección General de Oficina Judicial

— Expte. Nº 7847-J-62. — 19 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente se presente en los autos "TASSANO CELIA ALICIA c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/cobro de pesos" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Corrientes, para tomar la intervención que correspondiere.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada y a la Dirección General de Oficina Judicial para que en conjunto propongan las medidas tendientes a solucionar los problemas que puedan plantear actuaciones como las presentes, elaborando una reglamentación a tal efecto.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Justicia

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase el plazo perentorio de 20 días para que las oficinas públicas den cumplimiento a lo solicitado en los oficios judiciales.

— Decreto Nº 4825 (Bs. As.) — 17 de junio de 1963.

VISTO lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 14.237, modificado por el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 23.398-56, y CONSIDERANDO: Que dicho precepto, al reglar la prueba de informes, estableció el plazo de veinte días para su producción por las oficinas públicas; Que, no obstante, ha podido comprobarse en algunos casos que tales informes no se expiden dentro del plazo legal, circunstancia que provoca demoras en la substanciación de los procesos respectivos con el consiguiente perjuicio para la buena administración de justicia; Que la misma apreciación corresponde tanto en lo relativo a la prueba de informes cuanto en lo que concierne a otras medidas ordenadas por los magistrados; Que es un deber del Poder Ejecutivo remover en su esfera los obstáculos que conspiren contra la celeridad de dichos trámites; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

ARTICULO 1º — Las oficinas públicas deberán dar cumplimiento en el plazo perentorio de veinte días a lo solicitado en los oficios judiciales firmados por los magistrados o secretarios, salvo que disposiciones especiales o una orden judicial establezcan un plazo más breve. La misma exigencia regirá respecto de los suscriptos por letrados patrocinantes en el supuesto del artículo 33 de la Ley Nº 14.237, modificado por el artículo 22 del Decreto-Ley Nº 23.398-56.

Art. 2º — Si la respuesta o la documentación requerida no pudieran remitirse al Juzgado en el plazo del artículo anterior, antes de su vencimiento la oficina hará conocer esa circunstancia al juez oficiante, así como las causas de la misma y la fecha en que dará cumplimiento al requerimiento.

Art. 3º — Los agentes responsables de demoras injustificadas en la tramitación de oficios se harán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 34 de la Ley Nº 14.467 (Decreto Nº 6666-57). A tal efecto, se instruirá sumario cada vez que, excedido el plazo para el cumplimiento del oficio, éste sea reiterado.

Art. 4º — Cada Ministerio reglamentará este Decreto en la forma que asegure la mayor agilidad del trámite y la estricta aplicación de sus disposiciones, comunicando al Ministerio de Educación y Justicia el sistema adoptado.

Art. 5º — De forma.

GUIDO — José M. Astigueta

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

VOCAL. — Renuncia.

— Decreto Nº 4902. — Bs. As., 19 de junio de 1963.

VISTO: La renuncia presentada por el doctor Guillermo Alberto O'Donnell al cargo de vocal del Consejo Nacional de Educación, funciones para el que fuera designado por Decreto Nº 762 de fecha 29 de enero de 1963, con motivo de su designación como Subsecretario del Ministerio del Interior dispuesta por Decreto Nº 2677 del 9 de abril del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

ARTICULO 1º — Acéptase, con anterioridad al 8 de abril de 1963, la renuncia presentada por el doctor Guillermo Alberto O'Donnell (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.174.731) al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

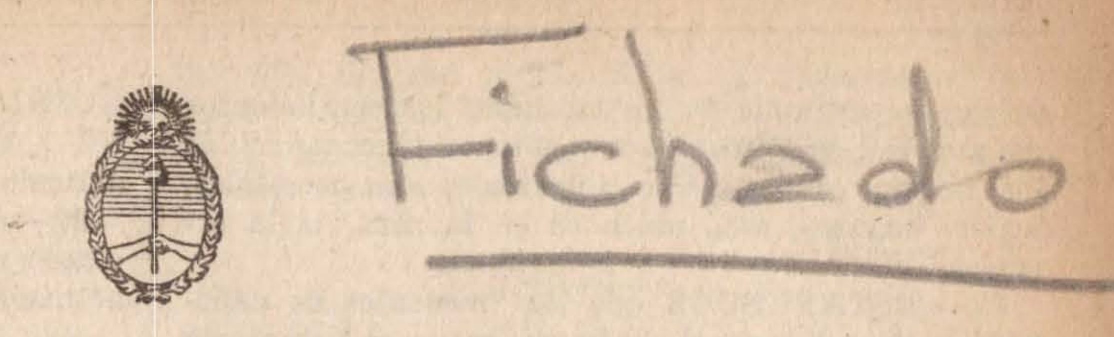
Art. 4º — De forma.

GUIDO — José M. Astigueta

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 1º DE JULIO DE 1963 — Nº 235

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 19º

Creación Cargo de Asistente Social

— Expte. Nº 11.694-63. — 24 de junio de 1963.

1º — CREAR en cada Distrito Escolar un cargo de ASISTENTE SOCIAL. Estos cargos serán ocupados por maestras que posean además títulos de la especialidad. Serán remuneradas con el sueldo que fija el Estatuto del Docente para "Visitadoras de Higiene (social)" (índice por cargo igual a 23) y cumplirán una jornada de trabajo de siete (7) horas diarias, a cuyo efecto recibirán el adicional por prolongación de jornada (índice 10, por tarea en turno opuesto). La erogación que corresponde se incluirá en presupuesto por Dirección General de Administración, la que determinará la respectiva imputación.

2º — Las designaciones, por esta única vez y hasta tanto se apruebe la reglamentación pertinente, se harán por el H. Consejo, a propuesta de la Comisión de Personal. Estos nombramientos tendrán carácter provisional hasta que se efectúen las designaciones de acuerdo con el Estatuto del Docente y la futura reglamentación.

3º — Las asistentes sociales de distrito dependerán de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, que proyectará y elevará al H. Consejo la reglamentación pertinente, en la que se incluirá el régimen de designaciones por concurso, de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 14.473 y decretos reglamentarios.

4º — Invitar al señor Presidente del Consejo Nacional de Protección de Menores a concurrir a la sesión del H. Consejo que éste fije, para considerar un plan de acción social común de ambos organismos, relacionando sus respectivas funciones.

5º — Encomendar a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) la tarea de organizar y estimular la obra de protección social a cargo del personal directivo y docente, teniendo en cuenta lo observado en el punto IV de los considerando del dictamen producido por los señores Vocales doctor Natalio Jerónimo Pisano y profesor Ricardo Juan Tasso ("...consideramos que por las Inspecciones Generales respectivas será necesario estimular al personal directivo y docente para que colabore en la obra social que se inicia, e impartir instrucciones precisas a ese respecto. En cada escuela deben agotarse los medios posibles para resolver los problemas sociales y especialmente familiares de los niños, reservando para casos extremos la intervención de las asistentes sociales de distrito; de otra manera, la tarea de éstas se tornaría enorme e imposible, teniendo en cuenta que a cada una le corresponderá un término medio de 25 establecimientos primarios").

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 20º

Inclusión en el Calendario Escolar

— Expte. Nº 12.306-C-63. — 24 de junio de 1963.

1º — INCLUIR en el Calendario Escolar el "Día del Niño", fijado para el primer domingo de agosto de cada año, el que se conmemorará con la forma III el día hábil escolar anterior.

2º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares adopten las medidas pertinentes, a fin

de que se estimule en los educados los sentimientos de amistad y solidaridad, mediante "mensajes" de los mismos a los niños internados en hospitales, asilos, hogares, etc., ubicados en la zona de la escuela.

3º — ESTABLECER que los "mensajes de amistad" y de solidaridad serán de carácter voluntario y podrán consistir en cartas, dibujos, muñecas u otros juguetes confeccionados por los propios alumnos, orientados por los maestros de grado y maestros especiales que corresponda, de cada establecimiento.

4º — ESTABLECER que los "mensajes" serán entregados el primer domingo de agosto por las autoridades escolares o miembros de las asociaciones cooperadoras y de ex alumnos, a los niños internados en los distintos establecimientos asistenciales.

5º — DESIGNAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias (interino), zona 2ª, señor Manuel Carlos Ravone y al Inspector de Región de Escuelas de Provincias (interino), zona 1ª, señor Raúl Tula Soria para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integren la Comisión de Asistencia Social y Actos Culturales a fin de colaborar con los diversos actos programados para la celebración del "Día del Niño".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 21

Asesoramiento del Servicio de Organización y Método en la Aprobación de Formularios

— Expte. Nº 4847-S-63. — 26 de junio de 1963.

1º — LAS INSPECCIONES Técnicas Generales, Direcciones Generales y los organismos dependientes directamente de la Presidencia solicitarán el asesoramiento del Servicio de Organización y Métodos antes de gestionar la aprobación de nuevos formularios o la modificación o substitución de los actualmente en uso.

2º — PONER en conocimiento de las Inspecciones Técnicas Generales, Direcciones Generales y los organismos dependientes directamente de Presidencia, el informe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Prórroga de funciones auxiliares

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.061-2º-58. — 24 de junio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares del maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señor RICARDO FADUL y ubicarlo en la de adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º.

Cesantía

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 7655-2º-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 13 de julio de 1962 a la señora AURORA CONDINES de GUINDON (L. C. 3.442.232), portera de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, por aplicación del artículo 37, inciso a) del Decreto-Ley 6666/57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 10.177-2º-63. — 24 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º (turno tarde), en la vacante producida el 15 de marzo de 1962, por renuncia de la señora Alcira E. Z. de Torres Lacroze, a la maestra de grado, señora LUCIA NELIDA LAFALCE de PRADO, designada (por concurso Nº 70) para el mismo establecimiento (resolución del 7 de marzo último, Expte. Nº 452-I-63), donde no pudo tomar posesión por haber sido afectada la vacante que se le asignara para el concurso Nº 35.

Creación Sección

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 9333-2º-63. — 27 de junio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º (turno tarde), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

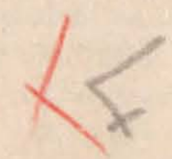
Aprobación clausura turno tarde

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.252-2º-63. — 27 de junio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 2º por la que dispuso suprimir el turno de la tarde de la escuela Nº 5 de su jurisdicción, por falta de alumnos.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Personal, los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de hoja 6.



Clausura de escuela

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 7129-3º-63. — 24 de junio de 1963.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º por no contar con inscripción suficiente.

2º — UBICAR a los alumnos del establecimiento clausurado en las escuelas Nros. 5 y 11 de la misma jurisdicción.

3º — DECLARAR en disponibilidad en las condiciones que determina el artículo 20 del Estatuto del Docente, al siguiente personal de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º:

MAESTRA DE GRADO:

MARIA LEONOR MINATTA, LILIA MARIA MAGGI, IRMA ESTHER GIORDANO, NELIDA ADRIENNE PEREZ DUCO de VERA, JULIETA

ALINA MARIA GARZIA de FLORES.
MAESTRA ESPECIAL DE DIBUJO:

FILOMENA DOMINGA BOMBONATO.

4º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 a los efectos de considerar la ubicación del personal a que se refiere el artículo 3º.

5º — CUMPLIDO el artículo 4º, pasar el expediente a la Dirección General de Asesoría Letrada a efectos de que dictamine sobre el destino de la locación.

6º — CUMPLIDO, las actuaciones será remitida a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración de lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (hoja 4 vuelta, artículo 4º).

Sumario

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 5787-61. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora RAQUEL MOLINA de SILVA CHAIX, maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Licencia

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 3244-3º-63. — 26 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley 14473 al señor JUAN VITAGLIANO, Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 3º, a partir del 15 de enero último y mientras dure su mandato en la Junta de Clasificación Nº 2.

Sumario

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 24.655-4º-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor MANUEL ENRIQUE ESCAMILIA, maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, para establecer su situación de revista, debiendo tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Licencia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 1157-62. — 24 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, (inciso 1) del Estatuto del Docente punto 5º de la Reglamentación, a la señorita LEONOR NELLY PANATTI, maestra de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º desde el 19 de marzo hasta el 30 de junio de 1962.

Sumario

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 26.853-5º-61. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en el Consejo Escolar 5º para determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad a dicho personal y sobreseer la causa administrativa.

Autorización reajuste alquiler

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.249-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Sumario

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 32.146-6º-60. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, sobreyendo la causa administrativa.

Autorización reajuste alquileres

— D. E. 6º —

— Expte. Nº: 13.681-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º un reajuste de alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Prórroga de licencia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 13.109-62. — 24 de junio de 1963.

PRORROGAR por el lapso 24 de mayo al 15 de junio de 1963, la licencia con goce de sueldo, concedida a la señora NORA MARIA ALICIA WILSON de ONETO, vicedirectora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, en las condiciones del artículo 6º, (inciso 1), punto 5º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, por resolución de hoja 12.

Permuta

— D. E. 6º —

— Expte. N 10.102-63. — 26 de junio de 1963.

ACORDAR la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los porteros de las escuelas Nº 10 y Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señora FLORENTINA LIVIANOS de IGARZABAL y señor CLEMENTE ROSAS ARRIETA, con beneficio de casa-habitación.

Autorización construcción aulas

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 26.257-61. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, la construcción de un aula prefabricada con material atérmico, estando el gasto respectivo a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación, especificando el monto de la obra.

Autorización reajuste alquileres

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 32.860-59. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con los propietarios de los locales que ocupan las escuelas Nros. 4, 17 y 23 del Distrito Escolar 8º un reajuste de los alquileres mensuales en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Prolongación tarea habitual

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 10.820-9º-63. — 27 de junio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, señorita REINA ESTER DURANTE.

2º — ACORDAR a la citada docente el beneficio que por prolongación de jornada acuerda el artículo 92, punto 2 (inciso b), del Estatuto del Docente.

Denegar reconsideración

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 3463-I-62 (Carpeta especial) 24 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, señor RICARDO FLORENCIO RAMIREZ, en el sentido de que su traslado a la Capital Federal lo sea en el cargo de vicedirector.

Obras de reparación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 2547-63. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 1 por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 35.471,99) moneda nacional, corespondiente a las obras de reparación que realiza la firma Ricardo Fassi y Cía. en el edificio de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Autorización reajuste alquileres

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 14.406-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Prolongación labor semanal

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 10.901-13º-63. — 27 de junio de 1963.

1º — RECONOCER prolongada a doce horas la labor semanal cumplida por la maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora ANA MARGARITA DE ARETIN de ORIA, desde el 3 de abril de 1961.

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida con respecto al punto 2º de la propuesta de hoja 14.

Autorización reajuste alquileres

D. E. 14º —

— Expte. Nº 13.906-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización reajuste alquileres

D. E. 14º —

— Expte. Nº 34.113-58. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización suscribir contrato de locación

D. E. 14º —

— Expte. Nº 3638-14º-62. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble situado en la calle Alvarez Jonte Nº 1964 de esta Capital donde funciona la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, de acuerdo con las condiciones indicadas a hoja 16.

Renuncia

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 23.370-62. — 24 de junio de 1963.

ESTABLECER que la renuncia presentada por la señora ANA MARIA PIÑEIRO de DE LA TORRE (L. C. 0413. 481), maestra de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, se acepta con fecha 31 de marzo de 1963.

Sumario

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 9147-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita CORA ENRIQUETA IRIART, maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Trabajos adicionales

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 23.533-62. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 221.592) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, que realiza la firma OBERMA S. R. L.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 3.600) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorización acto escolar

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 12.590-CE-16-63. — 27 de junio de 1963.

DISPONER que en la escuela "República de Venezuela" Nº 15 del Consejo Escolar 16º, se realice el 4 de julio próximo a las 10, la celebración del aniversario de la independencia del nombrado país, con un acto ajustado a la forma I, según lo determinado en el artículo 12º del Calendario Escolar.

Autorización reajuste alquiler

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 13.353-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización reajuste alquiler

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 13.248-62. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7% de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Sumario

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 29.860-18º-60. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señorita ELVIRA NOEMI LANCELLOTTI, para investigar los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — APLICAR a la citada docente la sanción prevista en el artículo 54º, (inciso a) del Estatuto del Docente, sin anotación en su legajo personal, advirtiéndole que debe extremar los recaudos para evitar situaciones como la que motivan estos actuados.

Permanencia en actividad

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 27.896-18º-60. — 26 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de mayo de 1962, Expte. Nº 28.393-61, en cuanto se refiere a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, señora REDENTA IRMA CORA MENIN de SERRES, y autorizarla a continuar en la categoría activa (artículo 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Transferir casa-habitación

— *D. E. 19º* —

— Expte. Nº 7550-19º-63. — 24 de junio de 1963.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 18 del

Distrito Escolar 19º que ocupa el ex portero señor Benjamín López, a su esposa la señora MARIA ERASO de LOPEZ, que revista como portera en el mismo establecimiento.

Renuncia

— D. E. 20º—

— Expte. Nº 14.473-20º-62. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el director interino de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, señor ELEUTERIO AMORIS (L. E. 40.481, clase 1893).

Renuncia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 7551-20º-63. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de estudio, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señor ALBERTO AMERICO TRUCCO (L. E. 4.359.305, clase 1940).

Prórroga plazo contractual

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 10.621-63. — 26 de junio de 1963.

CONCEDER a la firma RICARDO FASSI y Cía. una prórroga de quince (15) días corridos en el plazo contractual, para la terminación de los trabajos de instalación de gas en el edificio ocupado por la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º.



Imposición nombre

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 16.507-62. — 27 de junio de 1963.

1º — IMPONER el nombre de "Carlos Morel" a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º.

2º — HACER SABER a la Comisión de Homenaje a Carlos Morel lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución.

Ubicación

— D. E. 20º —

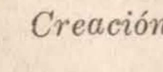
— Expte. Nº 10.184-20º-63. — 24 de junio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante producida el 15 de marzo último, por renuncia del señor Alberto Trucco, al maestro en disponibilidad por refundición de sección de grado de la Nº 8 del mismo Distrito Escolar, señor RODOLFO PEDROUZO.

Denegar pedido aspirante a suplencias Insp. Téc. Gral. Esc. de la Capital

— Expte. Nº 11.368-R-63. — 26 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor CARLOS ANTONIO ROMERO y archivar estas actuaciones, previo conocimiento del recurrente.



Creación

— D. E. 2º y 3º —

— Expte. Nº 9809-2º-63. — 27 de junio de 1963.

CREAR una sección de 1er. grado inferior en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º (turno mañana), y transferir con tal fin un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º, sobrante por refundición.

Permuta

— D. E. 2º y D. E. 13º —

— Expte. Nº 10.377-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 2º y 3 del Distrito Escolar 13º, señora ELSA SARA JALIFI de MUÑIZ y señorita ELVIRA DOLORES SUAREZ, respectivamente.

Dejar sin efecto traslado

— D. E. 13º y 19º —

— Expte. Nº 9288-63. — 24 de junio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, aprobado por resolución del 6 del corriente, expte. Nº 8079-63, de la vicedirectora de la Nº 12 del Distrito Escolar 19º, señorita ELINA SARA PERROTTA (Estatuto del Docente - Reglamentación artículo 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 17º y 18º —

— Expte. Nº 16.587-62. — 27 de junio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora LEONARDA JASNIKOVSKI de SIERRA, y ubicarla en tal carácter en la Nº 20 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Magdalena Martínez.

Autorización

—D. E. 2º y 14º —

— Expte. Nº 8013-2º-63. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor HUGO DOMINGO CONDOLEO, designado vicedirector de la Nº 9 del Distrito Escolar 14º (resolución del 1º de abril de 1963, expediente Nº 3585-63), a tomar posesión de este último cargo al término del viaje de estudios que está realizando con motivo de la beca que le acordó el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.

Adhesión homenaje

—Expte. Nº 10.675-63. — 26 de junio de 1963.

1º — ADHERIR a la ceremonia en que se impondrá el nombre de "JUAN XXIII" a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital imparta las instrucciones necesarias para la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas de los Distritos Escolares 13º, 19º y 20º.

Autorización

Insp. Tca. Gral. Esc. de la Capital

— Expte. Nº 11.699-63. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas primarias de la Capital Federal para que sus alumnos, en un día determinado que se establecerá de acuerdo con la Asociación Obra Cardenal Ferrari y la dirección de cada establecimiento, lleven a la escuela uno o varios diarios y revistas usados que serán recogidos por la citada entidad con el objeto de allegar fondos para la obra social que realiza.

Disposición

Insp. Tca. Gral. Esc. de la Capital

— Expte. Nº 15.002-J-61. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR el informe presentado por la Subinspectora interina de Jardines de Infantes, señora María Salomé Carrillo de Tuxen Bang, con motivo de la licencia con sueldo que se le acordó por resoluciones de hojas 8 y 22 para realizar estudios de perfeccionamiento sobre educación preescolar en países europeos.

2º — DISPONER el desglose y devolución a la interesada, a su solicitud, de la carpeta agregada a las presentes actuaciones, con recomendación expresa de que oportunamente eleve sendas copias de dicho trabajo para ser destinadas al Departamento de Perfeccionamiento Docente y de Investigaciones Pedagógicas del Instituto "Félix F. Bernasconi" y a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 1, Cap. Fed.

— Expte. Nº 12.889-I-63. — 27 de junio de 1963.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes de hoja 1, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — HACER CONSTAR que la referida nómina es complementaria de la que se acordó remitir a la Junta de Clasificación Nº 1 por Expte. 10.814-I-63 y será utilizada para darle nuevo destino al personal pendiente de ubicación, conforme a lo previsto en el artículo 35º del Estatuto del Docente.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 2, Cap. Federal

— Expte. Nº 12.892-I-63. — 27 de junio de 1963.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 2 por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes de hoja 1, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — HACER CONSTAR que la referida nómina es complementaria de la que se acordó remitir a la Junta de Clasificación Nº 2 por Expte. 10.812-I-63 y será utilizada para darle nuevo destino al personal pendiente de ubicación, conforme a lo previsto en el artículo 35º del Estatuto del Docente.

Concurso Nº 39

Junta de Clasificación Nº 3, Cap. Federal

— Expte. Nº 10.923-I-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 39 de ingreso en la docencia (Expte. 32-1961) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo de maestro especial de actividades físicas.

2º — NOMBRAR maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señora Francisca P. de Boonsted, a la señora JUANA MARIA ARTURI de CAPELETTI (L. C. 3.089.860, clase 1931), con título de Profesora Nacional de Educación Física.

3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital hará saber a la Junta de Clasificación Nº 3 lo dictaminado por la Comisión de Didáctica en hoja 20 (último párrafo).

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 3, Cap. Federal

— Expte. Nº 12.891-I-63. — 27 de junio de 1963.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 por inmedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes de hoja 1, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — HACER CONSTAR que la referida nómina es complementaria de la que se acordó remitir a la Junta de Clasificación Nº 3 por expediente 10.813-I-1963 y será utilizada para darle nuevo destino al personal pendiente de ubicación, conforme a lo previsto en el artículo 35º del Estatuto del Docente.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 4, Cap. Federal

— Expte. Nº 12.890-I-63. — 27 de junio de 1963.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la nómina de vacantes de hoja 1, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — HACER CONSTAR que la referida nómina es complementaria de la que se acordó remitir a la

Junta de Clasificación Nº 4 por expte. 10.815-I-1963 y será utilizada para darle nuevo destino al personal pendiente de ubicación, conforme a lo previsto en el artículo 35º del Estatuto del Docente.



Autorización a cura párroco a visitar escuelas

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8988-P-63. — 26 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Cura Párroco de la Parroquia de Santa Julia, con sede en la calle Juan B. Alberdi 1195 de esta Capital, a visitar las escuelas primarias de la zona y dirigirse a los alumnos después de las horas de clase, invitándolos a prepararse para recibir la primera comunión y cumplir con el precepto de la misa.

2º — A LOS EFECTOS de lo establecido en el punto anterior, el señor Cura Párroco coordinará con la Inspección Técnica Seccional que corresponda las fechas en que visitará cada establecimiento, debiendo las respectivas direcciones de las escuelas requerir previamente la autorización escrita de los padres de los alumnos, para que éstos escuchen la palabra del sacerdote.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª

Aprobar planillas de trabajos suprimidos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.231-62. — 24 de junio de 1963.

APROBAR la planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.500.— m/n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 172 de Buenos Aires, que realiza la firma "AUGUSTO DIGNANI".

Aprobar certificado Nº 2

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7076-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910— por la suma de CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 401.291,13 m/n.) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 172 de Buenos Aires, que realiza la firma AUGUSTO DIGNANI y disponer a su favor, su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 23 vta., por la Dirección General de Administración.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.524-BA-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, señora IDEA SCHENONE de BONACOSSA, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1,ª para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1170-BA-63. — 26 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 226 de Buenos Aires a efectos de deslindar la responsabilidad de su personal en los hechos a que se refieren estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — INTERVENIR la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 226 de Buenos Aires, en razón de que "prima facie" aparecen violadas las normas legales que rigen su actuación y hasta tanto se concluya concretamente sobre la responsabilidad que le comprende, por el procedimiento administrativo a que se refiere el punto 1º.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario para la instrucción dispuesta, e interventor a los efectos indicados en el punto 2º.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. Nº 8218-63. — 24 de junio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 80 de CATAMARCA, desempeña la señora MARIA DEL VALLE IBARRA de SEGURA.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 17.273-C-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia que presenta la señorita BEATRIZ MERCEDES ANTUNEZ FUSARI, maestra de la escuela Nº 480 de Córdoba.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a dicha docente para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.



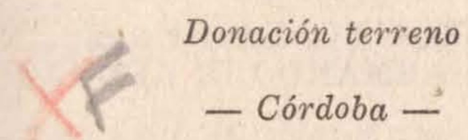
Donación terréno

— Córdoba —

—Expte. Nº 22.610-C-60. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor RAMON FONSECA la donación de un terreno de 8.456,50 m², con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 498 de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.



Donación terreno

— Córdoba —

— Expte. Nº 1754-C-61. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora RITA ALTAMIRANO de URQUIZA, la donación de UNA (1) hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 281 de Córdoba.

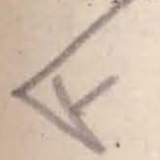
2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Permanencia en la categoría activa

— Córdoba —

— Expte. Nº 1240-63. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 186 de CORDOBA, señor DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.



Donación tabique

— Córdoba —

— Expte. Nº 34.561-60. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 51 de Córdoba la donación del nuevo tabique construído para separar dos aulas y cuyo valor asciende a la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.— m/n.).

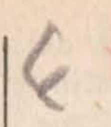
Trabajos de reparación

— Córdoba —

— Expte. Nº 3584-62. — 26 de junio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 220 de la provincia de Córdoba, a la firma "La Proveedora S.R.L.", en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.734.— m/n.).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 25 vta. por la Dirección General de Administración.

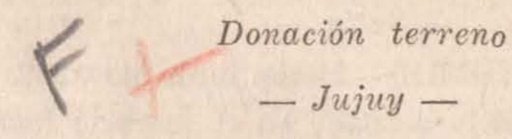


Iniciación período lectivo

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.316-C-63. — 27 de junio de 1963.

—DAR por autorizada la iniciación del período lectivo de 1963, en la escuela Nº 53 de Córdoba, el 1º de abril último.



Donación terreno

— Jujuy —

— Expte. Nº 34.352-60. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma Ingenio "La Esperanza" S.A.I.C.A.G. la donación del terreno destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 72 de Jujuy.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Jujuy a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 7117-63. — 26 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora DOLORES RITA MOYA de DEMITROPULOS, maestra de la escuela Nº 38 de Jujuy, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Reconocer propietario

— La Rioja —

— Expte. Nº 6835-L-60. — 24 de junio de 1963.

1º — RECONOCER como propietario del local que ocupa la escuela Nº 100 de La Isla, Departamento General Ocampo, provincia de La Rioja, a los señores GREGORIO VALENTIN TELLO y CAMILO SANCHEZ.

2º — ABONAR a los propietarios los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

3º — SOLICITAR a la Inspección Seccional de La Rioja se sirva indicar el destino dado a los alquileres correspondientes al local de la escuela Nº 100 de esa jurisdicción en el lapso comprendido entre el 1º de setiembre de 1945 y hasta el 31 de diciembre de 1955, agotando los trámites para este cometido a fin de deslindar responsabilidades.

Contrato de locación

— La Rioja —

— Expte. Nº 21.238-61. — 24 de junio de 1963.

1º — INCLUIR la locación del inmueble ofrecido en estas actuaciones por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 145 de La Rioja para funcionamiento del citado establecimiento, entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley Nº 11.672.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación por la finca a que se refiere el apartado 1º mediante el alquiler mensual de QUINIENTOS PESOS ($ 500.— m/n.), y término no menor de tres años a partir del día de su ocupación.

Sumario

— Salta —

— Expte. Nº 3218-S-61. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor MUSA ROBERTO MARTINEZ, director de la escuela Nº 75 de Salta y a su esposa señora PASCUALA ALLON de MARTINEZ, maestra interina en la actualidad, de la escuela Nº 13 de la referida provincia.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a dichos docentes (suspensión de 15 días al señor MARTINEZ y de 5 días a su esposa).

3º — CURSAR las comunicaciones pertinentes y pasar a la Dirección General de Administración a los efectos de la formulación de los cargos correspondientes por haberes indebidamente percibidos.

Creación cargo

— Salta —

— Expte. Nº 11.968-S-63. — 26 de junio de 1963.

CREAR un cargo de maestra especial de música en la escuela Nº 315 de la provincia de Salta, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Ubicación transitoria

— San Luis —

— Expte. Nº 9690-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 105 de Mercedes, SAN LUIS, en la vacante producida por sin efecto traslado del señor Félix A. Courchod, de la maestra de grado de la Nº 164 de esa provincia, señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA.

Junta de Clasificación

— San Luis —

— Expte. Nº 12.898-63. — 27 de junio de 1963.

VISTO: Lo informado por la Junta Electoral con respecto a las elecciones realizadas el 12 de mayo último, en la provincia de San Luis, para elegir miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación, atento a lo que aconseja la misma Junta y de acuerdo con lo que determina el punto XXVII de la Reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente,

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la Reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último, en la provincia de San Luis, para integrar la Junta de Clasificación, que a continuación se indican:

MAYORIA: Titulares:

1. — LUIS PABLO CANGIANO, director escuela Nº 29.

2. — JESUS MIGUEL CAMARGO, director escuela Nº 163.

Suplentes:

1. — OMAR OLIVIO BERNAL, director escuela Nº 12.

2. — REYES VIZCAINO, director escuela Nº 283.

3. — MARIANO ARMANDO DI GENNARO, inspector interino.

4. — VICTOR MANUEL REILOBA, director escuela Nº 36.

MINORIA: Titular:

1. — MARIA ESTHER SALLORENZO de ETCHEVERRY, maestra escuela Nº 5.

Suplentes:

1. — ELVA RUIZ de AGUILERA, maestra escuela Nº 12.

2. — GEORGINA ENRIZ, maestra escuela Nº 180.

Reintegro a la docencia

— San Luis —

— Expte. Nº 8543-SL-63. — 27 de junio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 12 de Mercedes, provincia de San Luis, señorita MARIA LUCINDA TABOADA, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Traslado

— San Juan —

— Expte. Nº 10.313-SJ-63. — 24 de junio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 29 de San Juan (grupo "A") a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 124 de esa provincia (grupo "A"), señorita MANUELA ROSALINA FERNANDEZ.

Junta de Clasificación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.721-63. — 27 de junio de 1963.

VISTO: Lo informado por la Junta Electoral con respecto a las elecciones realizadas el 12 de mayo último, en la provincia de Santiago del Estero, para elegir miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación, atento a lo que aconseja la misma Junta y de acuerdo con lo que determina el punto XXVII de la reglamentación del art. 9º del Estatuto del Docente,

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del art. 9º de la Ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último, en la provincia de Santiago del Estero, para integrar la Junta de Clasificación, que a continuación se indican:

MAYORIA. Titulares:

1º — ARMANDO LUIS URTUBEY, inspector seccional.

2º — ALFREDO RAMON SEQUEIRA, director escuela 97.

Suplentes:

1º — RAMON INES BULACIO, director escuela Nº 543.

2º — LUCAS GREGORIO NELEAN, director escuela Nº 182.

3º — ALEJANDRO BUDAN, director escuela Nº 319.

4º — HUGO ALBERTO JUAREZ, director escuela Nº 493.

MINORIA. Titulares:

1º — NORFOL ARISTIDES RIOS, director escuela Nº 149.

Suplentes:

1º — MARIO AMERICO SEILER, vicedirector escuela Nº 40.

2º — JUAN VILLAFAÑE, director escuela Nº 423.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 27.526-59. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 222 de Tucumán, señorita OLGA ELVIRA AYALA.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a dicha docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1), suspensión por 20 días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y pasar a la Dirección General de Administración para que formule el cargo por haberes percibidos indebidamente.

Autorización

— Tucumán —

— Expte. Nº 10.320-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR al Educador Sanitario de la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, señor MARIO DE J. ARLATI, para realizar charlas alusivas en escuelas de la jurisdicción de la Inspección Seccional de Tucumán, entre los alumnos y maestros de los grados 4º, 5º y 6º.

Inscripción suplencias

— Expte. Nº 11.381-C-63. — 26 de junio de 1963.

1º — ACCEDER a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita MARIA ESTELA CONTRERAS.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Liquidación viáticos

— Expte. Nº 4198-63. — 26 de junio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor RAUL TULA SORIA, secretario técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a partir del 4 de marzo último, reitegrándoselos mensualmente hasta un máximo de SEIS (6) meses continuados, conforme con la limitación establecida en el artículo 2º del decreto Nº 13.834-1960.

Viáticos

— Expte. Nº 8346-I-63. — 26 de junio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CARLOS BERNARDO SAGUI, inspector técnico de región interino y actualmente subinspector técnico general interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a partir del 14 de febrero de 1963 y por un lapso de SEIS (6) meses, de acuerdo con el artículo 2º del decreto Nº 13.834-1960.

Inspección Técnica General de Provincias Zona 2ª

Autorización

— Corrientes —

— Expte. Nº 4148-C-60. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor SECUNDINO INSAURRALDE y su esposa doña FILOMENA R. de INSAURRALDE con destino a la escuela Nº 311 de Corrientes, donación aceptada por decretos 33.381-49 y 2649-51.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Escritura traslativa de dominio

— Corrientes —

— Expte. Nº 4143-C-60. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por don MELCHOR SUSSINI con destino a la escuela Nº 202 de esa jurisdicción, donación aceptada por decretos 33.381-49 y 2649-51.

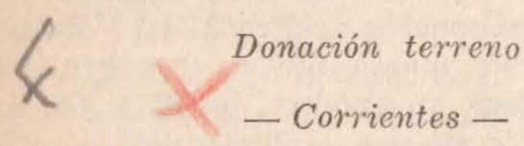
2º — DEJAR constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Denegar pedido devolución terreno

— Corrientes —

— Expte. Nº 6227-C-61. — 24 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de devolución del terreno donado con destino a la escuela Nº 181 de la provincia de Corrientes, que formulan el señor RODOLFO LIESEGANG y señora TEODOLINA BAEZ de LIESEGANG, y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.



Donación terreno

— Corrientes —

— Expte. Nº 1682-C-58. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ARTURO NATALIO CARLINO la donación del terreno, cuyas dimensiones y orientación se especifican en el croquis de fs. 40, con destino a la escuela Nº 515 de la provincia de Corrientes.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Desestimar denuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 5958-C-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia formulada por la señora HEBE NOEMI LOPEZ de BORDON, maestra de la escuela Nº 200 de Corrientes, contra la entonces maestra del mismo establecimiento, señorita PABLA YOLANDA BALMACEDA.

2º — ACEPTAR a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que presenta la maestra de la escuela Nº 200 de Corrientes, señora HEBE NOEMI LOPEZ de BORDON, C. I. Nº 181.137, Pol. de Corrientes).

Autorización

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.696-63. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Corrientes para destacar a un Inspector de Zona de su jurisdicción, a los efectos solicitados por el Consejo General de Educación de la provincia citada.

2º — A LOS FINES INDICADOS en el artículo 1º, deberá solicitarse la previa aprobación del Consejo General de Educación del funcionario designado, dejándose constancia que los gastos de viático y movilidad estarán a cargo del citado Consejo General.

Escritura traslativa de dominio

— Corrientes —

— Expte. Nº 4142-C-60. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 11 de Corrientes, donación aceptada por decreto 33.381-1949.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Reconocer nueva propiedad

— Corrientes —

— Expte. Nº 24.469-62. — 24 de junio de 1963.

RECONOCER a la señora SECUNDINA CARBALLO de BERNACHEA como nueva propietaria del inmueble donde funciona la escuela Nº 211 de la provincia de Corrientes y liquidarle a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado edificio.

Junta de Clasificación

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.722-J-63. — 27 de junio de 1963.

VISTO: Lo informado por la Junta Electoral con respecto a las elecciones realizadas el 12 de mayo último, en la provincia de Corrientes, para elegir miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación; atento a lo que aconseja la misma Junta y de acuerdo con lo que determina el punto XXVII de la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente,

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del artículo 9º de la ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último, en la provincia de Corrientes, para integrar la Junta de Clasificación, que a continuación se indica:

MAYORIA. Titulares:

1. — PETRONA MOLINARI DE ALTAMIRANO, vicedirectora escuela Nº 207.

2. — MARIA NICOMEDES ARZELUZ de ZARZA, directora escuela Nº 111.

Suplentes:

1. — ANGEL BENEDICTO MENDEZ, director escuela Nº 438.

2. — FRANCISCA CACERES DE TUOTTI, maestra escuela Nº 246.

3. — NILDA DOMINGUEZ de POZA, maestra escuela Nº 165.

4. — MARIA CLEOFE SEGOVIA, directora escuela Nº 25.

MINORIA. Titular:

1. — MANUEL LUIS RUIZ O'CONNOR, director escuela Nº 222.

Suplentes:

1. — JOSE GABRIEL CASCO, director escuela número 2.

2. — IDA KUKSO, maestra escuela Nº 267.

Liquidación y pago pavimento

— Chaco —

— Expte. Nº 21.468-CH-61. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 50.481.—) a favor de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en concepto de construcción del pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 252 de esa jurisdicción.

2º— TRANSFERIR a la Inspección Seccional del Chaco la suma de referencia, a sus efectos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Transferencias cargos docentes

— Chaco —

— Expte. Nº 10.584-Ch-63. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de CHACO, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 53, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos vacantes	de la Esc. Nº	a la Esc. Nº
1	56 (2ª B)	373 (1ª A)
1	40 (2ª B)	373 (1ª A)
1	235 (3ª C)	336 (1ª A)
1	245 (3ª B)	390 (3ª D)
1	314 (3ª C)	197 (1ª B)
1	263 (3ª C)	319 (1ª A)
1	316 (3ª C)	237 (1ª A)
1	40 (2ª B)	237 (1ª A)

2º — APROBAR la transferencia de un cargo vacante de vicedirector dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de CHACO por resultar sobrante de la escuela Nº 183 (2ª B), vacante por creación 1960, y a disposición de la citada Inspección Técnica Seccional (resol. del 21 de enero de 1963, expte. 13.365-1962) a la escuela Nº 197 (1ª B) de la misma provincia.

3º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 263 de Colonia Lalelay, provincia de Chaco cambia su categoría de 2ª a 3ª, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada por la presente resolución.

Gasto vereda y construcción cerco

— Chaco —

— Expte. Nº 18.089-58. — 26 de junio de 1963.

1º — DISPONER la liquidación y pago a favor de la Municipalidad de Resistencia (Chaco) de la suma de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 26.347,41 m/n.) por la construcción de vereda, desmonte y reparación cerco de alambre correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 2 de esa jurisdicción.

2º — SOLICITAR a la Municipalidad de Resistencia (Chaco) deje sin efecto el cargo de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.268.— m/n.) por gestión de cobro, atento la condición estatal de la Repartición.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata, debiendo desafectar la diferencia resultante entre la suma aprobada en el punto 1º y la afectada a fs. 68 vta.

Sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 3033-CH-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor CARLOS ALBERTO FRANCISCO GUETH, director de la escuela Nº 112 de la provincia de Chubut, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para designar sumariamente y secretario.

Sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 23.687-I-59. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al director de la escuela militar Nº 123 del Chubut, señor FRANCISCO R. RAYNOLDI (L. E. 1.788.457) (clase 1917).

2º — DECLARAR CESANTE a dicho docente con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios atento las faltas debidamente probadas en autos y que constituyen un incumplimiento de los deberes previstos en el artículo 5º, inciso a) de la Ley 14.473.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.



Donación terreno

— Chubut —

— Expte. Nº 20.538-CH-42. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor GWYN HUMPHREYS, la donación de 1 Ha. de terreno, en la chacra 71, de la localidad de Casa Blanca, distrito Rawson, provincia de Chubut, en el cual se halla emplazado el edificio de la escuela Nº 3 de Chubut.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Chubut a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, haciéndole saber expresamente que los gastos que demande la misma, así como la correspondiente mensura están a cargo del Consejo Nacional de Educación.

Junta de Clasificación

— Trelew - Chubut —

— Expte. Nº 12.720-J-63. — 27 de junio de 1963.

Visto: Lo informado por la Junta Electoral con respecto a las elecciones realizadas el 12 de mayo último, en la provincia de Chubut —Trelew—, para elegir miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación; atento a lo que aconseja la misma Junta y de acuerdo con lo que determina el punto XXVII de la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente.

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del artículo 9º de la ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último, en la provincia de Chubut —Trelew—, para integrar la Junta de Clasificación, que a continuación se indica:

MAYORIA. Titulares:

1. — EMILIA ALVAREZ de ZANOTTO, maestra de la escuela Nº 122.

2. — MARIA AMELIA CARVALHO, maestra de la escuela Nº 123.

Suplentes:

1. — EULALIA AURA de PRITCHARD, maestra de la escuela Nº 123.

2. — JORGE OCTAVIO SANCHEZ, director de la escuela Nº 126.

3. — MARCELINA MATILDE OROQUIETA, maestra de la escuela Nº 1.

4. — LOLA SALEG de FRACASSO, directora de la escuela Nº 7.

Junta de Clasificación

— Esquel - Chubut —

— Expte. Nº 12.719-J-63. — 27 de junio de 1963.

VISTO: Lo informado por la Junta Electoral con respecto a las elecciones realizadas el 12 de mayo último, en la provincia de Chubut (Esquel), para elegir miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación; atento a lo que aconseja la misma Junta y de acuerdo con lo que determina el punto XXVII de la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente,

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último, en la provincia de Chubut (Esquel), para integrar la Junta de Clasificación, que a continuación se indican:

Titulares:

1. — ALCESTE ELIEL PELLENC, director de la escuela Nº 8.

2. — CORNELIA CROCCIATTI de FRANZO, maestra de la escuela Nº 20.

Suplentes:

1. — EIRWEN MAIR WILLIAMS de PRESTIA, maestra de la escuela Nº 20.

2. — ALFREDO ANGEL PILATTI, vicedirector de la escuela Nº 54.

3. — DORA CANOVAS de SIAS, maestra de la escuela Nº 38.

4. — IDA MALVINA CEVOLI de ODRIOZOLA, maestra de la escuela Nº 38.

Prórroga de funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.695-63. — 24 de junio de 1963.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, del siguiente personal de ENTRE RIOS, en las escuelas que se determinan:

NELLY JOSEFA SCHIAVO de FEDERIK (resolución del 24 de agosto de 1960, expte. 4637-59), en la Nº 71 (Expte. 5516-63).

NELLY LIDIA ELIZALDE de RUBINETTI (Expte. 29.111-59), en la Nº 194 (Expte. 8214-63).

DELIA F. ROGGERO de SALVARREDY (resolución del 16 de diciembre de 1959, expte. 6057-58) en la Nº 24 (Expte. 8216-63).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y expediente que en cada caso se indica del siguiente personal de ENTRE RIOS, en las escuelas que se determinan:

AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO (resolución del 1º de agosto de 1957, expte. 16.045-57) en la Nº 63 (Expte. 5289-63).

LUISA ENRIQUETA GOMEZ (resolución del 11 de enero de 1949, expte. 633-49) en la Nº 17 (Expte. 5298-63).

Prórroga de funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.682-63. — 24 de junio de 1963.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, del siguiente personal de ENTRE RIOS, en las escuelas que se determinan:

MARIA AURORA VIOLA de BEDOYA (resolución del 31 de julio de 1958, expte. 22.549-1957), en la Nº 216 (expte. 8206-ER-1963).

MANUELA ELVIRA ECHENIQUE de FAYO (resolución del 2 de julio de 1956), en la Nº 217 (Expte. 8211-ER-63).

AMADO EMILIO COCCATO (resolución del 22 de marzo de 1962, Expte. Nº 14.923-61), en la Nº 217 (Expte. Nº 8440-ER-63).

ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS (resolución del 27 de octubre de 1959), en la Nº 182 (Expte. Nº 8451-ER-63).

MELBA AZUCENA DELIA LARROCA (resolución del 29 de mayo de 1961, Expte. Nº 34.203-60), en la Nº 24 (Expte. Nº 8455-ER-63).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, del siguiente personal de ENTRE RIOS, en las escuelas que se determinan:

LIA ELENA NASSHAN de GERBOTTO (resolución del 24 de agosto de 1954), en la Nº 182 (Expte. Nº 8453-ER-63).

JOSEFINA PETRONA VIOTTI (resolución del 10 de abril de 1953), en la Nº 3 (Expte. Nº 8210-63).

Prorrogar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8217-ER-63. — 24 de junio de 1963.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº: 12 de la provincia de Entre Ríos, desempeña la señora ELIZABETH MARIA AURORA CALVET de PAJARES.

Ubicación transitoria

— Formosa —

— Expte. Nº 10.456-F-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre (Expte Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 106 de Paraje Soledad, FORMOSA, en la vacante producida por traslado del señor Jorge U. Pellegrini, de la maestra de grado de la Nº 42 de esa provincia, señora ELBA FELISA PRIETO de BANIE.



Autorización ocupación sala

— Formosa —

— Expte. Nº 17.641-F-62. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, a ocupar la sala destinada a biblioteca, que posee la Escuela Nº 2 de Formosa.

2º — DEJAR constancia, que los gastos de luz, limpieza y reparaciones que a consecuencia de su uso pueda ocasionar, correrá por cuenta de la misma y la desocupación se producirá a simple requerimiento del H. Consejo.

Disponibilidad

— La Pampa —

— Expte. Nº 27.274-LP-61. — 24 de junio de 1963.

DECLARAR en disponibilidad en las condiciones que determina el artículo 20º del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 85 de Colonia Argentino Belvedere, LA PAMPA, señora AMANSIA ALVAREZ de FERNANDEZ, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de esa provincia a los efectos de su ubicación.

Licencia

— Misiones —

— Expte. Nº 3415-63. — 24 de junio de 1963.

CONCEDER licencia con goce de haberes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley Nº 14.473, a la maestra de la escuela Nº 3 de Misiones, señora ALLIDA ANGELA AVIAL de LOSON, en su carácter de miembro suplente de la Junta de Clasificación de Misiones, llamada a integrar el cuerpo por ausencia de un titular, desde el 22 de marzo al 20 de abril; del 21 de abril al 20 de mayo y del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 1962.

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 10.455-M-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 298 de Posadas, MISIONES, en la vacante producida por renuncia de la señora Mirta C. P. de Texo, de la maestra de grado de la Nº 38 de esa provincia, señora LILIA NORA SILVA de LARREA MARTINEZ.

Autorización construcción aulas y galería

— Misiones —

— Expte. Nº 2231-M-63. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 372 de Misiones a demoler las aulas y galerías en la forma especificada a fs. 6.

2º — AUTORIZAR a la citada dirección para que por intermedio de la Asociación Cooperadora, proceda a la construcción de cuatro (4) aulas y galerías de acuerdo al croquis de fs. 2.

3º — AGREGAR oportunamente la correspondiente acta de donación.



Donación local

— Misiones —

— Expte. Nº 2265-M-63. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora "Juan Bautista Alberdi" de la escuela Nº 295 de Misiones la donación del local en que funciona dicha escuela, construido con fondos de la citada Asociación y cuyo valor asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000.— m/n.).



Concurso Nº 59

— Misiones —

— Expte. Nº 623-P-61. — 27 de junio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 59 de ingreso en la docencia para proveer cargos vacantes de maestras especiales de Labores y Manualida-

des en las escuelas de hospitales Nº 25 de Posadas, provincia de Misiones y Nº 31 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, respectivamente.

2º — DISPONER un segundo llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición si correspondiere por el término de quince (15) días hábiles a partir del 22 de julio próximo, para proveer los siguientes cargos; vacantes de maestras especiales: un (1) cargo de manualidades y uno (1) de labores en la escuela de hospitales Nº 31 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, 2ª categoría, grupo "B". Un (1) cargo de labores en la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas, provincia de Misiones, 2ª categoría, grupo "A". Estos cargos gozan actualmente de las siguientes remuneraciones: sueldo básico $ 3.910.— asignación por estado docente $ 1.610.— y asignación por tareas diferenciadas $ 1.380.—. El sueldo básico se incrementa en el 15 %, 30 %, 45 %, 60 % y 80 % a los 2, 5, 10, 15 y20añosdeantigüedad, respectivamente. Los cargos de la escuela de San Carlos de Bariloche tienen además una bonificación del 20 % por su ubicación en el grupo "B".

3º — REGIRAN para este concurso las mismas disposiciones contenidas en los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del primer llamado, resolución del 13-1-61, expte. Nº 623-1-61.



Donación terreno

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.972-RN-59. — 24 de junio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, la donación de 17 Hs. de tierra ubicada en el lote pastoril Nº 51 destinado a la creación de la escuela hogar de San Carlos de Bariloche.

2º — LA Inspección Seccional gestionará ante las autoridades provinciales y/o municipales se efectúe la mensura del terreno donado.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional, una vez obtenida la correspondiente mensura, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 6554-RN-63. — 24 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, al director de la escuela Nº 47 de Río Negro, señor ARMANDO OTTO ZIMMERMANN por el término de un año a partir del 1º de enero último.

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5433-SF-63. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 204 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe, señora MARIA JULIA REGO de EPELDE, a fin de deslindar responsabilidades en los cargos que por estos actuados se le formulan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.



Donación busto

— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.243-SF-61. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora y a la Asociación de Ex Alumnos de la escuela Nº 310 de Santa Fe, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, por un valor de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.).

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.541-SF-62. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de "Las Parejas", provincia de Santa Fe, para construir un aula, sin cargo para el Consejo Nacional de Educación, con destino a la escuela Nº 17 que funciona en dicha localidad.

2º — EN su oportunidad deberá requerirse el acta de donación especificando el valor de la construcción.

Clausura temporaria

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.528-SF-62. — 26 de junio de 1963.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 103 de Campo del Medio, provincia de Santa Fe, dispuesta por el Médico del Centro de Salud local, por mal estado sanitario, desde el 2 al 10 de agosto de 1962.

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.057-SF-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 54 de Moisés Ville, provincia de Santa Fe, para concurrir en horas libres con los alumnos varones de 5º y 6º grado, al Taller de Trabajos Manuales dependiente del Consejo General de Educación de la citada provincia, a fin de que participen en el desarrollo de las clases de carpintería, previa conformidad escrita de los padres de los alumnos.

Transferencia de cargos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 8282-SF-63. — 27 de junio de 1963.

1º — APROBAR las siguientes transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa

Fe, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fojas 65 y 66, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos Vacantes	de la Esc. Nº	a la Esc. Nº
1	45 (3ª "C")	375 (3ª "D")
1	71 (2ª "B")	348 (3ª "C")
1	95 (3ª "A")	389 (1ª "A")
1	156 (2ª "A")	57 (1ª "A")
1	166 (3ª "C")	394 (2ª "A")
1	184 (2ª "B")	393 (2ª "A")
1	190 (3ª "B")	402 (2ª "A")
1	226 (3ª "C")	418 (2ª "A")
1	257 (2ª "B")	325 (3ª "B")
1	291 (3ª "C")	351 (PU. "B")
1	360 (3ª "C")	329 (3ª "C")
1	361 (3ª "B")	329 (3ª "C")
1	414 (3ª "C")	246 (PU. "D")
1	431 (3ª "D")	210 (2ª "B")
1	413 (3ª "B")	383 (1ª "A")
1	112 (2ª "A")	383 (1ª "A")
1	301 (3ª "C")	383 (1ª "A")

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de un cargo de maestro de jardín de infantes, vacante por creación año 1961 (Expte. Nº 30.372-60), sobrante por reducida inscripción, de la escuela Nº 17 (1ª "A"), a la Nº 16 (1ª "A").

3º — CREAR un cargo de vicedirector en la escuela Nº 393 (2ª "A") de la provincia de Santa Fe, por contar con lás secciones de grado reglamentarias, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

4º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe.

Esc.	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
301	Campo S. Domingo	"C"	3ª	P. U.
414	El Quebrachal	"C"	3ª	P. U.
393	B. San Martín	"A"	2ª	1ª
351	C. Los Angeles	"B"	P. U.	3ª
329	Las Gamas	"C"	3ª	2ª
246	Guasanchus	"D"	P. U.	3ª

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada por la presente resolución.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Apelación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 14.609-2º-62. — 26 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a la apelación interpuesta por el señor OSCAR LORENZO GRILLO, director de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 2º, y en consecuencia, dejar sin efecto la sanción que se aplicará a hoja 32.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

No computar inasistencias

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 22.033-6º-62. — 24 de junio de 1963.

NO COMPUTAR las inasistencias en que el señor RICARDO ALFARO, maestro de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º ha incurrido desde el día 7 hasta el 20 de noviembre de 1962, de acuerdo en lo establecido en la resolución del 5 de octubre de 1962 recaída en el Expte. Nº 32.084-P-58.

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 31.081-60. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra especial de encuadernación de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ESTHER GARCES CASTILLA de ASTOLFI, L. C. 0.340.216, con anterioridad al 1º de julio de 1960.

Creación curso

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 12.285-C. E. 13º-63. — 24 de junio de 1963.

1º — CREAR un curso especial de Economía Doméstica en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º — TRASLADAR transitoriamente, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, Expte. Nº 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, Expte. Nº 7391-63, a la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º, en el curso especial de Economía Doméstica, a la maestra especial de la escuela común Nº 34 de la provincia de Jujuy, señora ROSARIO ELENA ARIAS de BERTAGNI.

Dar por terminada comisión de servicios

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 9299-63. — 24 de junio de 1963.

DAR POR TERMINADA, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. Nº 11.952-60), la comisión de servicios, con carácter docente, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, dispuesta el 10 de abril último, Expte. Nº 6584-63, de la directora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 14º, señora ANA ITALIA ARGENTINA MANCUSI de ROLLA, designada Inspectora Seccional interina en la citada Inspección Técnica General, en reemplazo del señor Alfredo Marino.

Servicios interinos

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 6266-R-62. — 26 de junio de 1963.

ESTABLECER que los servicios prestados desde el 16 de marzo de 1959, hasta la finalización del período lectivo de 1961, por la señorita MARIA CELSA RODRIGUEZ en el curso de Diseño y Creación de la Moda, en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, fueron de carácter interino, afectando un cargo vacante de maestra especial.



Donación bandera de ceremonias

— *D. E. 18º* —

— Expte. Nº 21.279-18º-62. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria cuyo valor es de Once mil ochocientos cincuenta pesos ($ 11.850.—), moneda nacional.

Asignación categoría escuela

— *D. E. 19º* —

— Expte. Nº 11.970-19º-63. — 26 de junio de 1963.

ASIGNAR la 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 19º, por contar con siete (7) secciones de grado y cuatro (4) cursos de materias especiales (artículo 7º, punto II, inciso b) de la reglamentación del Estatuto del Docente.

Sumario

— *Entre Ríos* —

— Expte. Nº 29.744-59. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor ARTURO ALBERTO CIS, preceptor de la escuela Nº 24 anexa al Regimiento 3 de Caballería, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Autorización inscripción en concurso

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 11.032-C-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la señora DELIA SUAREZ PINTO de CARLIN, para inscribirse en el Concurso Nº 158 de ingreso en la docencia, como aspirante al cargo de maestra especial de dibujo en escuelas para adultos.

Inscripción suplencias

— Expte. Nº 11.370-S-63. — 27 de junio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial, señorita Marta Schwab.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para su conocimiento y demás efectos.

Aprobar medidas

— Expte. Nº 11.967-1º-63. — 27 de junio de 1963.

APROBAR las medidas adoptadas en este expediente por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso:

a) Clausurar el curso de Dibujo, de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

b) Crear en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, el curso de Dibujo, con el cargo que se transfiere de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Permanencia en actividad

— Expte. Nº 2914-I-63. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señorita PRIMITIVA MOZUELOS DEL CAMPO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 13 de abril de 1960 (Expte. Nº 3839-I-60).

Cancelar autorización funcionamiento jardín de infantes

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 10.880-J-63. — 26 de junio de 1963.

CANCELAR a su solicitud y a partir del curso escolar de 1963, la autorización de funcionamiento acordada al 10-9-61 (Expte. Nº 26.353-60) al Jardín de Infantes "Papá Noel", de la calle Nazca 2319, Capital Federal.

Autorización funcionamiento secciones de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 7343-I-63. — 26 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º superior, turno mañana y "C" de jardín de infantes, turno tarde, en el colegio "María Auxiliadora", de la calle Brasil 559 de la Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963.

Aprobación funcionamiento secciones de grado — Capital Federal —

— Expte. Nº 12.324-C-63 - (carp. esp.) — 26 de junio de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
11.336-I-63	Inst. Adsc. "Hogar Infancia de la Boca", Martín Rodríguez 864, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 1º inferior, turno tarde, a partir del 11-3-63.
11.337-I-63	Inst. Adsc. "Carlos Steeb", Magariños Cervantes 3167, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 6º grado, turno mañana, a partir del 11-3-63.
11.338-I-63	Inst. Adsc. "Saint Jean", Bauness 2316, Capital.	Autoriz. func. sec. 1er. grado superior, turno mañana, a partir del 11-3-63.
11.599-I-63	Inst. Adsc. "José Ingenieros", Juan de Garay 332, Capital.	Autoriz. func. sec. 2º grado, turno mañana, a partir del 11-3-63.
11.600-I-63	Inst. Adsc. "San Francisco", Moreno 343, Capital.	Autoriz. func. sec. "A" de 1º inferior, turno mañana, a partir del 11-3-63.
11.602-I-63	Inst. Adsc. "Señor Bautista Berthier", Cardoso 242, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 4º grado, turno tarde, a partir del 11-3-63.
11.603-I-63	Inst. Adsc. "Señor de la Buena Esperanza", Bolivia 667, Capital.	Autoriz. func. sec. 6º grado, a partir del 11-3-63.

Autorización funcionamiento secciones de grado — Capital Federal —

— Expte. Nº 11.577-C-63 (carp. esp.) — 26 de junio de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
6.170-I-63	Inst. Adsc. "San Pedro", Australia 1151, Capital.	Autoriz. func. sec. 3er. grado, t. mañana, a partir del 11-3-63.
10.237-I-63	Inst. Adsc. "Espíritu Santo", Avellaneda 4455, Capital.	Autoriz. func. sec. "C" de 2º grado, t. mañana, a partir del 11-3-63.
10.238-I-63	Inst. Adsc. "Euskal Echea", Sarandí 735, Capital.	Autoriz. func. sec. jardín de infantes, desde 11-3-63.
10.507-I-63	Inst. Adsc. "Mercedes Pacheco", Anchorena 1553.	Autoriz. su func. en turno tarde.
10.508-I-63	Inst. Adsc. "Ceferino Namuncurá", Pacheco 2059, Capital.	Autoriz. func. 2º grado en t. mañana, en lugar del de la tarde, a partir del 11-3-63.
10.882-I-63	Inst. Adsc. "Escuela Privada de Primera Enseñanza", Ambrosetti 131, Capital.	Autoriz. func. sec. jardín de infantes, t. mañana, a partir del 11-3-63.
10.883-I-63	Inst. Adsc. "Don Orione", Hipólito Yrigoyen 2084, Capital.	Autoriz. func. sec. 3er. grado, t. mañana, a partir del 11-3-63.
11.141-I-63	Inst. Adsc. "San Vicente de Paul", Manuel Artigas 6142, Capital.	Autoriz. func. sec. "C" de 5º grado, t. tarde, a partir del 11-3-63.

Aprobación funcionamiento secciones de grado — Capital Federal —

— Expte. Nº 11.460-O-63 (cap. esp.). — 26 de marzo de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
9.664-I-63	Inst. Adsc. "San Francisco de Sales", Hipólito Yrigoyen 3900, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 1º inferior y 4º grado, a partir del 11-3-63.
9.665-I-63	Inst. Adsc. "San José", Emilio Castro 6351, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 3º y 4º grados, a partir del 11-3-63.
9.666-I-63	Instit. "Santa Lucía", Isabel La Católica 213, Capital.	Autoriz. func. de 4º grado, turno mañana, y la supresión de la sec. "A" de 1º inferior a partir del 11-3-63.
9.944-I-63	Inst. Adsc. "De la Inmaculada Concepción", Carlos Calvo 1186, Capital.	Autoriz. func. sec. 5º grado, turno tarde, a partir del 11-3-63.
9.947-I-63	Inst. Adsc. "Redemptrix Captivorum", Espinosa 1220, Capital.	Aprobar cese func, sec. "B" de jardín de infantes, a partir del 22-4-63.



Creación secciones

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.898-63. — 26 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar la creación de una sección de 4º grado y otra con 5º y 6º, en el turno de la mañana y la creación de una sección de 1º inferior y la supresión de la sección "B" de jardín de infantes, en el turno de la tarde, en el colegio "Nuestra Señora de la Paz", de la calle Pergamino 63 de la Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963.

Autorización excursión

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.931-I-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela parroquial "Santa Lucía", con sede en la calle Isabel La Católica 213, Capital Federal, a realizar una excursión a las ciudades de Salta y Tucumán con alumnos de 4º grado, acompañados por dos maestras del establecimiento y el presidente de Unión de Padres del mismo, entre los días 8 y 14 de julio próximo, para visitar lugares históricos relacionados con la Independencia Argentina.

Autorización funcionamiento secciones de grado

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.147-I-63. — 27 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 4º grado y el cese de la sección "B" de 3er. grado, a partir del 11 de marzo de 1963 en el colegio "Dr. Dámaso Centeno", de la calle Rivadavia 5550, de Capital Federal.



Autorización funcionamiento secciones de grado

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.214-I-63. — 27 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 6º grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el Instituto "General San Martín" de la calle Cuba 3302, de Capital Federal.

Autorización funcionamiento secciones de grado

— Chubut —

— Expte. Nº 12.146-63. — 27 de junio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección "B" de 1er. grado inferior, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "American Trelew School" de Trelew, provincia de Chubut.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Sumario administrativo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.039-C-58. — 24 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario en las presentes actuaciones (sumario en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires).

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.110-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 24 de julio de 1962, a la mucama de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señorita DELICIA AURORA CARRIZO (L. C. 1.960.346, C.I. 5.667.529 Pol. Fed.), por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto Ley 6666/57.

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Gastos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8316-S-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.486 m/n), a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A., en concepto de suministro de luz a la escuela hogar de Ezeiza (Buenos Aires), durante los meses de julio, noviembre y diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 2507-62	$ 44.287.—
Asunto 335-63	„ 55.199.—
	$ 99.486.—

Gastos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8317-G-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 617.318,34 m/n.), a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en con-

cepto de suministro de gas a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), durante los meses de mayo, junio, noviembre, diciembre de 1962, enero y febrero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 255 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 2518-62	$ 257.256,01
Asunto 445-63	„ 163.646,43
Asunto 2555-62	„ 196.415,90
	$ 617.318,34

Asignación tareas

— Buenos Aires —

— Expte Nº 6335-63. — 26 de junio de 1963.

ASIGNAR a la encargada de roperas de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora ZULEMA ROSARIO PAONE de CHIAPPARDI, tareas livianas por el término de SEIS (6) meses.

Lictación privada

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.996-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 12 realizada el día 10 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes para resolver la provisión de VERDURAS y HORTALIZAS.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a la firma "MANUEL GARCIA" por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.720,00 m/n.) neto-neto.

3º — IMPUTAR el importe total de ($ 99.720,00 m/n.), al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del presupuesto año 1962-63.

Sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 1977-EH-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar de Corrientes a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — EFECTUAR ante la autoridad judicial competente la denuncia de los hechos de referencia, toda vez que los mismos configurarían la comisión del delito previsto en el artículo 89º del Código Penal.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 550-E. H.-62. — 24 de junio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia al cargo de Encargada de Patrimonio en la escuela hogar Nº 14 de la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, presentada por la señora DORA JULIANA SOSA de CASSAGNES, L. C. Nº 0.280.806, C. I. Nº 90.862 expedida por la Policía de La Pampa.

Vacantes

— Mendoza —

— Expte. Nº 11.727-63. — 24 de junio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Mendoza, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes que se indican a hoja 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Mendoza, comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de las solicitudes de traslados a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará, por esta vez, hasta el 19 de julio del corriente año.

Licitación privada Nº 2

— Río Negro —

— Expte. Nº 11.348-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2 realizada el día 10 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 3 (Pte. Julio A. Roca de El Bolsón), provincia de Río Negro, para resolver la provisión de FORRAJE.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma: FRANCISCO GRANOLLERS por un importe total de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.500,00 m/n.) neto-neto.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 92.500,00 m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 378 del presupuesto para el año 1963.

Sumario

— San Luis —

— Expte. Nº 17.096-60. — (Carpeta Especial). — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario administrativo instruído en la escuela hogar de San Luis, dispuesto por resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 33.068-59, hoja 103.

2º — DAR por concluídas las actuaciones y disponer su archivo.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Respuesta cuestionario

Encomendar proyecto

— Expte. Nº 11.700-63. — 24 de junio de 1963. Federal.

ENCOMENDAR al señor JORGE VIRGINIO AREVALO, agente de la Repartición, (Clase B - Grupo II), para que, de conformidad con las actuaciones que se acompañan, proyecte la respuesta al cuestionario que presenta el Consejo Nacionad de Desarrollo (Inventario y evaluación de las estadísticas de la República Argentina).

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Designación

— Expte. Nº 11.693-63. — 24 de junio de 1963.

1º — DESIGNAR, transitoriamente como profesoras adjuntas de los cursos de Capacitación en Métodos nuevos de Alfabetización autorizados por resolución del 10-4-63 (Expte. Nº 4142-63) y por el término de 7 meses a partir del 1º del mes actual y con la única asignación de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000) MONEDA NACIONAL pagadero en 7 cuotas iguales de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) MONEDA NACIONAL a las siguientes docentes:

ISABEL MARIA SUSANA RUMBO de ROSSI, (L. C. Nº 2.307.455).

ALICIA LANDONI de ASENIO, (L. C. Nº 3.370.979).

2º — La Dirección General de Administración dispondrá la liquidación que corresponda al personal indicado en el punto 1º.

Organización funcional del Servicio de

Organización y Método

— Expte. Nº 5644-P-62. — 27 de junio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 20 de diciembre de 1962 (hoja 25) adoptada por la ex-Intervención en el Consejo de Educación.

2º — ESTABLECER que la planta funcional del Servicio de Organización y Métodos de la Repartición quede constituída en la siguiente forma:

1 cargo de Clase A - Grupo IV
Jefe del Servicio - Analista de 1ª.
1 cargo de Clase A - Grupo V
2º Jefe del Servicio Analista de 1ª.
1 cargo de Clase B - Grupo I
Secretario del Servicio Analista de 1ª.
2 cargos de Clase B - Grupo III
Analista de 2ª.
2 cargos de Clase B - Grupo V
Analista de 3ª.

3º — LA Dirección General de Administración, aprovechando el próximo reajuste del presupuesto, incorporará al mismo los cargos correspondientes a la organización funcional aprobada por el artículo 1º, de conformidad con lo preceptuado por el decreto Nº 4651-61.

4º — DETERMINAR que corresponde el régimen de "servicio calificado" y "dedicación funcional" previstos por los artículos 1º y 2º de las normas aprobadas por decreto Nº 9252-60, al cargo de 2º Jefe del Departamento de Organización y Métodos A-V y la de compensación por responsabilidad jerárquica a los cargos de Analistas de 2ª Jefe de Sección B-III y Analista de 3ª, Jefes de Oficina B-V.

Desestimar presentación

— Capital Federal —

— Expte. Nº 5420-I-60. — 24 de junio de 1963.

1º — DESESTIMAR la presentación del señor GERARDO FRIAS, de fecha 16 de julio de 1962, relativa a su sistema, manual y cuadernos, de tecnigrafía.

2º — HACER SABER a la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo) que, en lo sucesivo, no se recibirán más presentaciones del recurrente con referencia a este asunto.

SECRETARIA GENERAL

Servicio extraordinario Intendencia

— Expte. Nº 9793-63. — 24 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, con funciones de chófer, señor RICARDO PEDRO GOMEZ, durante el día 11 de mayo de 1963, con el horario consignado en hoja 1.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

Intendencia

— Expte. Nº 11.733-63. — 26 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las agentes del Conmutador General, señora OLGA R. de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

Sumario

Intendencia

— Expte. Nº 24.115-62. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario administrativo instruido a los agentes de la Intendencia, señores RODOLFO DIAZ y JOSE SEVERO MONTANI.

2º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Servicios extraordinarios

Intendencia

— Expte. Nº 11.731-63. — 26 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Intendencia, señores JUAN R. IAZBEC, MATEO PARIENTE, EDUARDO RODRIGUEZ, FELIX O. ROMERO, ENZO R. GONZALEZ, JUAN PALERMO, ANSELMO MONARCA, BALTAZAR P. ACOSTA, RAUL LUCATELLI, NICANDRO DOMONTE, CALIXTO R. PAVON, HORACIO CETRA, ANTONIO R. FERNANDEZ, JULIO F. JUAREZ, ENRIQUE OLIVERIO, RAMON VILLANUSTRE y PABLO MONZON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60.

VICEPRESIDENCIA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.398-63. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Vicepresidencia, señor EULOGIO GIMENEZ y señora INES D. de la N. CARBONARI de MONTES.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

COMISION HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.861-C-63. — 27 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor ALBERTO SATUE, señoras ELSA C. CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYÖN de del CAMPO, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH y señorita CELIA ARMANDA ARBICO, en la Comisión de Hacienda y suntos Legales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

COMISION DE DIDACTICA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.600-63. — 27 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, señores MIGUEL OSVALDO SANTILLAN, LIDIA ESTHER CUERDA de BULO y MARIA ECHAGUE CULLEN de LOPEZ CIRIO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.843-C-63. — 27 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Didáctica, señor CLARO JOEL LUQUE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.925-I-63. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores JUAN CARLOS ESPINDOLA, BENJAMIN INTRIERI, ALBERTO SANCHEZ, ROBERTO DO MONTE, MIGUEL ANGEL LOPEZ, señoras MARIA ELENA L. de NOGUES, CAROLINA N. de MISCHUTIN, AMANCIA P. de ALVAREZ, ESTHER C. de ALVAREZ, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELBA YORIO y EMA GALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60, con excepción de los agentes MIGUEL ANGEL LOPEZ y AMALIA LOEWENTHAL, que

por revistar en categorías superiores a Clase B, Grupo V, únicamente les corresponderán los beneficios del artículo 8º del citado decreto (gastos de comida).

Licencia

— *C. E. 20º* —

— Expte. Nº 7524-20º-63. — 24 de junio de 1963.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, por el término de tres meses a partir del 1º de marzo último a la empleada administrativa del Consejo Escolar 20º, señora JUANA SUSANA ORELLANA de KVAPIL.

Servicios extraordinarios

— *C. E. 3º* —

— Expte. Nº 11.374-63. — 26 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

Reconsideración encasillamiento afinadores de pianos

— Expte. Nº 11.803-I-61. — 27 de junio de 1963.

1º — CONSIDERAR mal encasillados a los Afinadores de Pianos de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores CESAR MARTINEZ, ALFRERO BUERO, OSVALDO POMPEYO SANTARELLI y GUILLERMO CESANELLI en la Clase "E", Grupo VI, estableciéndose que deben revistar en la Clase "D", Grupo V.

2º — ELEVAR estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando quiera dictar decreto, modificando el Nº 14.129-59, por el cual se aprobó el encasillamiento del personal de la Repartición, en el sentido indicado en el punto 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 1ª)

Autorización

— Expte. Nº 2828-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR a la señora GALA CASTAÑO de ALVAREZ, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para cumplir horario de 9 a 16, mientras dure la situación a que hace referencia en su pedido de hoja 1.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.302-63. — 26 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor JUAN BAUTISTA ARMELLA, señoritas MORAIMA GONZALEZ RICHERI, IRMA NELIDA TABOADA, TERESA TORRI y CARMEN URSULA MARRAZO.

2º — DIRECCION GENERAL de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-1960.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Licencia

— *Formosa* —

— Expte. Nº 5181-63. — 26 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto 8567-61, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica Seccional de Formosa, señorita JOSEFA GARCIA FAVA, del 19 al 22 de febrero de 1963.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Licencia

— Expte. Nº 7318-63. — 26 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del decreto Nº 8567-1961, al doctor Federico Ibarguren, abogado de la Dirección General de Oficina Judicial, a partir del 2 de mayo de 1963 y por el término de dos meses.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Licencia

— Expte. Nº 6850-63. — 24 de junio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del decreto Nº 8567-61, a la señorita MARIA ALMA MEDEOT, empleada de la Dirección General de Asesoría Letrada, a partir del 10 de abril de 1963 y por el término de seis meses.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.311-D-63. — 24 de junio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes, señor MIGUEL CUTULI, señora YOLANDA C. de ISOLA, señoritas MARIA HAYDEE MONETA VIVOT, NOEMI MONROY y LETICIA CHAPELA, en la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios

extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocimiento de servicios

— Expte. Nº 20.009-61. — 24 de junio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad honorem por el señor OSVALDO SALVADOR ARENA como Inspector de Obligación Escolar, por el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1944, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Denegar pedido

— Expte. Nº 16.018-62. — 26 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de certificación de servicios que solicita el señor JORGE ANIBAL LIENDO, sin perjuicio de que éste haga valer sus derechos ante la Caja de Previsión respectiva.

Denegar pedido

— Expte. Nº 161-63. — 26 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de certificación de servicios que formula el señor ARTURO HORACIO ARIAS, sin perjuicio de que éste haga valer sus derechos ante la Caja de Previsión respectiva.

Denegar pedido

— Expte. Nº 160-63. — 26 de junio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de certificación de servicios que formula la señora TERESA MABEL OBARRIO de ARIAS, sin perjuicio de que ésta haga valer sus derechos ante la Caja de Previsión respectiva.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 6628-63. — 26 de junio de 1963.

DISPONER la reconstrucción del expediente número 5187-62, pedido de reconocimiento de servicios como Inspectora de Obligación Escolar por parte de la señorita CELICA AGUSTINA FARENGA, debiendo intervenir a tal efecto las oficinas indicadas a hoja 5.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Reparaciones

— Expte. Nº 254-63. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 49.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación a realizarse en el edificio fiscal sito en la calle Paraná 227-233, de la Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que efectúe el correspondiente llamado a licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depósito honorarios

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 26.781-58. — 24 de junio de 1963.

1º — DEPOSITAR a la orden del Banco Hipotecario Nacional la suma de DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 2.350) MONEDA NACIONAL, en concepto de honorarios por la tasación del local que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al presente gasto la imputación que corresponda.

Renuncia

— Expte. Nº 3916-D-63. — 26 de junio de 1963.

ACEPTAR con fecha 5 de marzo de 1963 la renuncia que presenta a su cargo el empleado de la Dirección General de Administración, señor JOSE FIDEL DIGIORNO (L. E. 297.022, clase 1939) y disponer el archivo de las actuaciones.

Gastos

— Expte. Nº 21.321-D-62. — 26 de junio de 1963.

1º — APROBAR la factura obrante a hoja 3 presentada por el diario "La Razón" de esta Capital, por la suma de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 62.415) moneda nacional, en concepto de la publicación del aviso referente al llamado a elecciones de las Juntas de Clasificación y Disciplina y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 286 del Presupuesto vigente.

Licitación privada

— Expte. Nº 9402-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 12 realizada el día 23 de mayo de 1963, para resolver la adquisición de TRAPOS PARA PISOS, destinados a Intendencia.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 15 a la firma: "AGUSTIN G. CAMINATA BRACERAS" por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) moneda nacional con el 1 % de descuento pago dentro 30 días factura.

3º — IMPUTAR al importe total de CUARENTA

nal al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 280 del Presupuesto para el año 1963.
Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000.—) moneda nacio-

Gasto

— Expte. Nº 21.266-C-62. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 136.270,18) moneda nacional a que asciende la factura de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA de COMUNICACIONES de la NACION, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de agosto de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto de 1963.

Gasto

— Expte. Nº 23.642-C-62. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 248.395,40) a que asciende la factura de la DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de octubre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto de 1963.

Gasto

— Expte. 24.093-M-62. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 138.018.— m/n.), a que asciende la factura de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios prestados a siete establecimientos educacionales, durante el período 1º-11-1962 al 31-10-1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Partida Subprincipal 54, P. Parcial 278 del Presupuesto de 1963.

Gasto

— Exptes. Nos. 1318-O-63 - 1320-O-63 - 1321-O-63 - 1322-O-63.— 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto total de TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 301.940.—) moneda nacional a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios sanitarios prestados a diversos edificios ocupados por escuelas y dependencias del Consejo Nacional de Educación, durante los meses de noviembre de 1961 a octubre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 278 del Presupuesto de 1963 y discriminado en la forma siguiente:

Expte. Nº 1318-63	$ 57.490.—
„ „ 1320-63	$ 71.790.—
„ „ 1321-63	$ 114.185.—
„ „ 1322-63	$ 58.475.—
	$ 301.940.—

Gastos

— Expte. Nº 7489-E-63. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CUARENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 45.012,90) moneda nacional, a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas del Distrito Escolar 14º, durante los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 1961 y mayo y junio de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto de 1963.

Gastos

— Expte. Nº 24.095-M-62. — 24 de junio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 471.177 m/n.), a que asciende la factura de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de atención de servicios sanitarios a siete edificios ocupados por escuelas primarias en la Ciudad General Belgrano, durante el período 1º de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 278 del Presupuesto 1963, debiendo la Dirección General de Administración modificar la imputación que obra a hoja 6 vta.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Cesantía

— Expte. Nº 23.195-B-62. — 26 de junio de 1963.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor CARLOS AUGUSTO CORTES (L. E. 5.609.506, clase 1936), empleado administrativo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 21 de noviembre de 1962, a dicho agente por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley 6666-57.

3º — NOTIFICAR dicha medida (artículo 40º) del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorización nombramiento suplente

—Expte. Nº 10.163-1º-63. — 26 de junio de 1963.

AUTORIZAR al Consejo Escolar 1º para designar una maestra suplente que se desempeñe como

bibliotecaria en la Biblioteca "José Manuel Estrada" de la escuela Nº 4 de esa jurisdicción, en reemplazo de la señora Ana Rosa Rossi de Schafft que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Inscripción bibliotecarios interinos

— Expte. Nº 1898-63. — 27 de junio de 1963.

1º — ASIGNAR veinte (20) cargos de bibliotecarios, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros y Bibliotecas Estudiantiles (infantiles) de esta Capital, con la afectación de presupuesto dada a hs. 12 por la Dirección General de Administración.

2º — LLAMAR a inscripción de aspirantes a cargos interinos y suplentes de bibliotecarios, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 15 de julio próximo, para desempeñarse en la Biblioteca Nacional de Maestros y en las Bibliotecas Estudiantiles (infantiles) de esta Capital.

3º — La inscripción tendrá lugar dentro del plazo establecido en el punto anterior, en el Departamento de Bibliotecas, Pizzurno 935, dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, el cual dará la intervención pertinente a la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 2.

4º — Los aspirantes deberán llenar los requisitos de título establecidos en el anexo correspondiente del Estatuto del Docente.

5º — Las listas de aspirantes por orden de mérito, serán exhibidas en el local de la sede de la Junta de Clasificación Nº 2 y en la casa central del Consejo Nacional de Educación.

6º — Establecer, que por no estar previsto el cargo de Inspector de Bibliotecas, las designaciones de bibliotecarios interinos o suplentes, según corresponda, serán efectuadas por la dirección de la respectiva Biblioteca.

7º — Hacer constar que, a los efectos de la provisión de los cargos de que se trata, serán de aplicación, en su parte pertinente, los puntos 1º, 2º y 3º del apartado III de la reglamentación del artículo 89º del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Cambio de tareas

(Escuela diurna y nocturna D. E. 9º y D. E. 18º)

— Expte. Nº 5953-63. — 24 de junio de 1963.

DAR POR APROBADO el cambio de tareas de la maestra de la escuela diurna Nº 17 del Distrito Escolar 9º y de la de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora MARGARITA SCHERB de VILLEGAS, de acuerdo con lo determinado por el artículo 19º del decreto 8567-61.

Permuta

Tucumán y D. E. 17º

— Expte. Nº 11.379-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 256 de El Colmenar, TUCUMAN (grupo "A") y 22 del Distrito Escolar 17º, señora BLANCA AZUCENA DEL VALLE CANO de DIAZ y señorita EPIFANIA ENRIQUETA DEL VALLE DI MARCO (hoy señora de FRANCIA), respectivamente.

Ubicación transitoria

— D. E. 9º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 9404-BA-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Catalina Isabel Nogueira, de la maestra de grado de la Nº 223 de Buenos Aires, señora ANA DELIA AZULAY de ALCALDE.

Permuta

— D. E. 9º y Santa Fe —

— Expte. Nº 10.114-9º y SF-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 4 del Distrito Escolar 9º y 397 de Rosario, provincia de Santa Fe (grupo "A"), señoras IRMA AMORES de LOPEZ y NELIDA HORTENSIA STRIEN de FILGUEIRA, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y D. E. 9º —

— Expte. Nº 10.129-ER-63. — 24 de junio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. Nº 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, en la vacante producida por sin efecto traslado de la señora Estrella Rigoli de Bózzolo, de la maestra de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA TERESA GARCIA de RODRIGUEZ.

Ampliar conmemoración

— Expte. Nº 1813-63. — 26 de junio de 1963.

AMPLIAR la conmemoración fijada en el Calendario Escolar de 1963 para el día 19 de setiembre, estableciendo que el homenaje a Joaquín V. González, por cumplirse este año el centenario de su natalicio, se realizará en la forma II en las escuelas de la provincia de La Rioja y en la forma III, en los grados 4º y 6º de los demás establecimientos de la Repartición.

Constituir comisión especial para el estudio de un régimen sobre edificios particulares ocupados por escuelas

— Expte. Nº 10.292-D-63. — 27 de junio de 1963.

1º — CONSTITUIR una Comisión Especial for-

mada por representantes de las Direcciones Generales de Asesoría Letrada, Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Administración e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para establecer la fijación de un régimen especial sobre edificios de propiedad particular ocupados por escuelas de la Capital ante la consideración de casos como el que motivan estas actuaciones.

2º — HACER SABER a la mencionada Comisión que deberá expedirse en el más breve plazo posible.

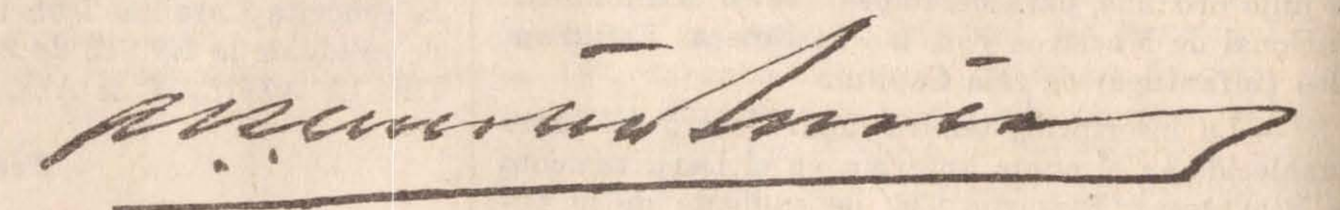
Cambio de dependencia del Teatro de Niños

— Expte. Nº 11.046-D-62. — 24 de junio de 1963.

1º — DISPONER que el Teatro de Niños, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, pase a depender del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DISPONER que la directora general del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señorita Martha Salotti, y la directora del Teatro de Niños, señora Blanca de la Vega, se constituyan en comisión a los efectos de estudiar y dar forma definitiva al proyecto de plan de organización y reglamento del Teatro de Niños, y al de las bases del concurso para la provisión de cargos en el mismo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE JULIO DE 1963 — Nº 236

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

Resolución de carácter general Nº 22

Fíjase en cada curso lectivo un día destinado a enaltecer actos de honradez de los alumnos de escuelas hogares

— Expte. Nº 13.144-963. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR a las Inspecciones Técnicas Generales y a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, para fijar en cada curso lectivo, un día destinado a enaltecer, mediante una breve ceremonia, a los alumnos que cumplieran actos de honradez.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Aprobar presupuesto reparación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 27.025-961. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (hs. 3) por la suma de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000 m/n.) MONEDA NACIONAL para los trabajos de reparación del equipo electrobomba de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que efectúe el correspondiente llamado a licitación privada.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Planilla Trabajos Adicionales

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 6108-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (hoja 1-3) por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 482.005,75 m/n.) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma RAMON FARELO.

2º — APROBAR la Planila de Trabajos Suprimidos Nº 1 (hoja 4) por la suma de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 82.140 m/n.) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma RAMON FARELO.

3º — CONCEDER a la firma RAMON FARELO una prórroga de ciento cincuenta (150) días en el plazo contractual, para la terminación de los trabajos adicionales a que se refiere el punto 1º.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Disponibilidad

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 5675-1963. — 3 de julio de 1963.

CONSIDERAR en disponibilidad sin goce de sueldo a la señora ELSA TERESA VIANI de ZARATE, maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, desde el 2 de marzo hasta el 10 de setiembre de 1963, lapso en el cual su esposo, teniente de Fragata CARLOS E. ZARATE, se encuentra en comisión en los Estados Unidos de Norteamérica a los efectos de seguir cursos en establecimientos de la Marina de Guerra de ese país.

Reincorporación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 3605-L-1963. — 4 de julio de 1963.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señor JUAN BERNARDO LEIVAR (L. E. 4.178.020, clase 1936), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Conceder casa-habitación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 9016-963. — 4 de julio de 1963.

CONCEDER el beneficio de la casa-habitación (la parte deshabitada) destinada a vivienda de director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, a la auxiliar-portera del citado establecimiento, señora ELVIRA CHAVAN de BELACH, debiendo desocupar las instalaciones que ocupa en la escuela.

Sumario

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 23.207-15º-1962. — 3 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora SUSANA LACOUR de RIBEIRO MENDONCA, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorización

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 9863-4º-1963. — 4 de julio de 1963.

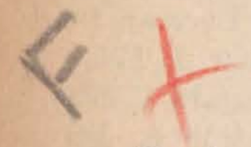
AUTORIZAR a la Sociedad Damas Protectoras del Obrero-Centro Obrero de Instrucción Boca, para ocupar el local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, los días domingos de 10 a 12 y 30, durante el término comprendido entre los meses de mayo y diciembre del corriente año, para el funcionamiento de los cursos que patrocina.

Dejar sin efecto traslado

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 12.951-17º-1962. — 3 de julio de 1963.

DEJAR sin efecto el traslado dispuesto por resolución del 7-3-63, hoja 18, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, con beneficio de casa-habitación de la portera de la similar Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora ROSA ROLDAN de DOMINGUEZ.



Donación Placa

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 17.468-5º-962. — 3 de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y Asociación Ex Alumnos de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, la donación de una placa de bronce recordatoria, con motivo de la celebración del 50º aniversario de la fundación del citado establecimiento.

Licencia

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 16.617-959. — 4 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del reglamento entonces vigente, a la portera del Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora NELIDA JAVAS de BELMONTE, del 2 de noviembre de 1959 al 17 de julio de 1960.

Gastos

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 10.637-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Provisoria Ley 12.910 (hoja 1) por la suma de QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 513.642,74) m/n., correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela N 18º del Distrito Escolar 6º, realizados por la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 6 por la Dirección General de Administración.

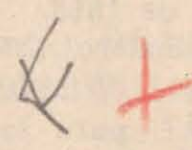
Felicitación alumna

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 2823-6º-963. — 4 de julio de 1963.

1º — FELICITAR a la niña Mirtha Barzola, alumna de 6º grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, por el gesto de honradez que tuvo el día 5 de diciembre de 1962, al hacer entrega a las autoridades policiales de la Comisaría 20ª de la suma de $ 700 m/n. que encontrara en la vía pública.

2º — COMUNICAR lo resuelto a la Jefatura de la Policía Federal.



Donación mástil

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 7121-7º-1962. — 3 de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º la donación que ofrece para dicho establecimiento, consistente en un mástil con su basamento cuyo costo es de Dieciséis mil pesos ($ 16.000) moneda nacional.

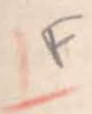
Licencia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7109-8º-963. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-61,

desde el 30 de julio hasta el 14 de setiembre de 1962, a la maestra especial música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º señorita MABEL ETHEL BONOME.



Donación mástil

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 19.816-961. — 3 de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ESTHER CONCEPCION GIANELLI de SARLO y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, la donación de un mástil cuyo valor es de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500 m/n.) MONEDA NACIONAL.

Prolongación labor habitual

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 9293-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — PROLONGAR a once (11) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, seoñra SOFIA ALONSO de DUFOUR.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (1) una hora establece el artículo 92 punto 11, inciso b) del Estatuto del Docente.



Creación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 9331-9-63. — 1º de julio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º (turno mañana), y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Dejar constancia traslado biblioteca

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 2691-9º-1961. — 3 de julio de 1963.

DEJAR CONSTANCIA que únicamente queda sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 14, traslado de la Bibliteca "Pablo A. Pizzurno" del Consejo Escolar 9º y no el 2º y 3º como se consignó a hoja 30.

Justificar inasistencia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 7190-9º-63. — 4 de julio de 1963.

JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas desde el 24 de junio hasta el 20 de julio de 1962, por el maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, señor ENRIQUE SANCHEZ MONTERO.

Renuncia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 5361-10º-1963. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor RICARDO LAZARO AYABAR (L. E. 4.099.533, clase 1933).

Autorización

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.588-MB-1963. — 3 de julio de 1963.

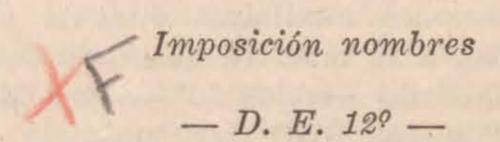
AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las providencias necesarias para que en el mes de julio actual se tome examen libre de quinto grado, en el local de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, Carabobo 253, al niño EDUARDO JOSE MIGUEZ.

Acordar vivienda

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.524-11º-1963. — 4 de julio de 1963.

ACORDAR las dependencias destinadas a vivienda del personal de servicio de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, a la portera del mismo establecimiento, señora JOSEFINA DERROBERTIS de GILES.



Imposición nombres

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 15.385-962. — 4 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º para designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Luis Pasteur, Jorge Newbery, Jonas Salk, Florentino Ameghino, Gabriela Mistral, Pedro B. Palacios (Almafuerte), Martín Güemes, Bartolomé Mitre, Mariano Moreno.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º la donación con destino a dicho establecimiento de diez (10) placas de bronce con los nombres de los patronos de las aulas, cuyo valor alcanza a la suma de TRES MIL PESOS ($ 3.000) MONEDA NACIONAL.



Creación

— D. E. 13º —

— Expte. 8922-13º-1963. — 1º de julio de 1963.

CREAR una sección de 6º grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º (turno tarde), y transferir con tal fin un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 3 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Disposición

— *D. E. 13º* —

— Expte. Nº 11.743-13º-1963. — 1º de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 3 y 6 del Distrito Escolar 13º, señorita ANA MARIA MONCALVO, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados, en la vacante producida por cesantía de la señora María Isabel Pareja de Wingard.

Obras de reparación

— *D. E. 13º* —

— Expte. Nº 19.057-960. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12.910, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS $ 2.572,43 m/n.) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, realizado por la Empresa Constructora LANDCAR y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 11 vuelta por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— *D. E. 14* —

— Expte. 2940-20º-1963. — 1º de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA LUISA COSTA de JAUREGUI, y ubicarla en tal carácter en la Nº 6 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de la señora Luisa Rodríguez de Botto.



Donación mástil

— *D. E. 14* —

— Expte. Nº 15.633-14º-1962. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al señor LUIS MAURO la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º y a la Asociación Cooperadora del establecimiento la instalación del mismo, cuyo valor es de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) moneda nacional.

Sumario

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 21.057-15º-1961. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora JULIA ELENA NAVARR de AMADO; (L. C. 9.743.431).

2º — DECLARAR CESANTE a la mencionada docente, con fecha 7 de abril de 1961, por haber hecho abandono de cargo.

Creación

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 8879-963. — 1º de julio de 1963.

CREAR una nueva sección (turno tarde) en el Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Certificado Unico de Liquidación

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 24.515-16º-962. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Unico de Liquidación Definitiva Ley 12.910 por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 59.642,83) MONEDA NACIONAL, corespondiente a los trabajos de construcción de edificio destinado a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la Empresa JORGE ALBERTO LIBEDINSKY y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 por la Dirección General de Administración.

Autorización

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 12.585-16º-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual autorizó la concurrencia, con carácter voluntario de los alumnos de los grados superiores de las escuelas Nros. 1 y 10 del Distrito Escolar 16º, acompañados por miembros del personal directivo y de grado, al acto organizado por la Asociación Pro Hogar Policial de la Seccional 45 y que tuvo lugar en la Plaza General Arenales el día 25 de mayo último, a las 11 horas.

Gasto

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 16.034-962. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 88.930) MONEDA NACIONAL, a que asciende la factura de la ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en concepto de servicios sanitarios prestados al edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, durante los meses de enero a octubre de 1961.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 278 del resupuesto 1963.

Dirigir nota

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 7868-963. — 3 de julio de 1963.

DIRIGIR nota al señor intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, apoyando la gestión inicia-

da por la Asociación Vecinal de Fomento y Cultura "Santa Rita", tendiente a obtener la realización de obras indispensables para poner en condiciones higiénicas y transitables la calzada y aceras de la cuadra del Pasaje Julio Dantas, entre Cuenca y Campana, donde está ubicada la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

Autorización

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 77-17º-963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17, a construir dos aulas en la planta alta del edificio, cuya erogación correrá por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2 — AGREGAR oportunamente la correspondiente acta de donación.

Autorización Reajuste de Alquileres

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 187-17º-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para formalizar convenio con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, en base a una renta anual equivalente al 7 % de la valuación fiscal, de acuerdo con los comprobantes obrantes en autos.

2º. — El respectivo contrato de locación se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7º y 8º de la resolución general Nº 2-1963.

Solicitar Cesión terreno

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 7449-963. — 1º de julio de 1963.

SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión de los terrenos existentes en el parque Almirante Brown, ubicados en las calles Lacarra, prolongación de la calle Unanúe, Arroyo Cildáñez y Barros Pazos, con destina a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

Dejar sin efecto designación

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 11.683-961. — 1º de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución del 20 de marzo último (Expte. Nº 24.298-1962) de la señorita ALBA SERRANO, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.



Reconocer Asociación Cooperadora

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 12.452-19º-1962. — 1º de julio de 1963.

RECONOCER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Gastos

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 9455-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENA PESOS ($ 51.360 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados al Distrito Escolar 19º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 1759, del presupuesto 1963.

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 18.274-1962. — 3 de julio de 1963.

ACEPTAR a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, seor HORACIO JOSE ANTICO (L. E. 4.392.380, clase 1942).

Certificado Liquidación final

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 2982-19º-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 7 de Liquidación Final y Definitiva —Ley 12.910— por la suma de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 66.874,09) MONEDA NACIONAL, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, que realizó la Empresa JORGE ALBERTO LIBEDINSKY y disponer a favor de la citada firma su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 11.280-20º-963. — 1º de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º (turno tarde), en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la señora Julia H. S. de Etchegoyen, al maestro en disponibilidad por refundición de una sección de grado de la Nº 4 del mismo Distrito Escolar, señor JORGE TEODORO MAISONAVE.

Renuncia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 9183-20º-1963. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora LEDIA NEDA LOPEPE de SCHILLACI (L. C. 2.966.974).



Donación instalación de gas

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 14.055-20º-1962. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, la donación de la instalación de gas con la cocina y los complementos necesarios para suministrar la copa de leche a los alumnos del citado establecimiento escolar, cuyo valor asciende a la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) MONEDA NACIONAL.

Reincorporación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 15.911-E-962. — 3 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, señora IRMA MARIA BADOER de ECHEVERRIA (L. C. 1.077.346, clase 1918) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Licencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 302-20º-1963. — 4 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del punto V del artículo VI, inciso L del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señorita RINA ROSA TROUBOUL.

Denegar pedido

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 11.263-N-1963. — 3 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias, señor David Negro y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Nombramientos

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 12.083-I-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — ELIMINAR del Concurso Nº 114 de ingreso en la docencia (1er. llamado), 2 cargos de maestra de jardín de infantes, el primero correspondiente a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, que desapareció por haber sido transformado el establecimiento en escuela diferenciada y el segundo a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º que fue incluido y cubierto en el Concurso Nº 103.

2º — INCLUIR en el Concurso N 114, dos cargos de maestra de jardín de infantes, vacantes por creación (Expte. Nº 8004-62), existentes en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

3º — APROBAR el Concurso Nº 114 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

4º — NOMBRAR maestras de sección de jardín de infantes en los establecimientos que se determinen, a las siguientes personas:

ALICIA SUSANA BRIENZA de MACULAN, profesora Nacional de Jardín de Infantes y M. N. N., L. C. 3.864.942 (clase 1939), Esc. 5 del 8º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

MARIA CRISTINA PROFILI, profesora Normal de Jardín de Infantes y M. N. N., L. C. 3.974.701 (clase 1940), Esc. 10 del 11º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 10.060-61).

MARIA LUISA SOUTO, profesora Normal de Jardín de Infantes y M. N. N., L. C. 3.869.015 (clase 1940), Esc. 15 del 11º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

OLGA OFELIA MAISTERRA, profesora Normal de Jardín de Infantes y M. N. N., L. C. 4.482.496 (clase 1942), Esc. 11 del 11º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

SILVIA ENRIQUETA FERNANDEZ RUIZ, profesora Normal de Jardín de Infantes y M. N. N., L. C. 3.975.260 (clase 1941), Esc. 11 del 8º (turno mañana), vacante por jubilación de Angélica de la R. de Ginossi.

VILMA ANTONIA SONEGO, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.166.389 (clase 1933), Esc. 5 del 8º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

NELIDA ELENA RESTUCHA, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Iinfantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.945.058 (clase 1940), Esc. 17 del 11º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

ELSA ELENA MARGARECI de GOGGI, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.494.309 (clase 1922), Esc. 5 del 11º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

ZULMA ENILDE ASENSIO de REDIN, maestra Especializada en Educación del Preescolar (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires) y M. N. N., L. C. 2.665.530 (clase 1936), Esc. 10 del 8º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-961.

HAYDEE RUBINICH, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.358.761 (clase 1923), Esc. 10 del 8º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 7706-61).

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

IDA CLARA MERIJES de VARSAVSKY, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.039.761 (clase 1924), Esc. 18 del 11º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

URSULA MARIA CLAR, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.473.737 (clase 1931), Esc. 4 del 11º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

ANGELA HERMINIA SOFIA RAMON de MOLTENI, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.344.289 (clase 1928), Esc. 8 del 20º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 11 de agosto, Expte. Nº 8208-61).

ADELINA SARA GONZALEZ de GUARRERA, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 1.309.206 (clase 1921, con servicios anteriores, hoja 82), Esc. 18 del 8º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 1º de julio de 1962, Expte. Nº 8004-62).

NOEMI CELIA GARCIA de GERMAIN, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.677.526 (clase 1922), Esc. 18 del 8º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 1º de julio de 1962, Expte. Nº 8004-62).

ESTELA LAURA SELUCHI de RIGATTIERI, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.013.126 (clase 1918, con servicios anteriores, hoja 90), Esc. 10 del 13º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 13.717-60).

MARIA DE LAS MERCEDES ALABAU, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 0.281.767 (clase 1930), Esc. 20 del 19º (turno tarde), vacante por creación (resolución del 11 de agosto de 1961, Expte. Nº 16.805-61).

NORA EDELMA PABON, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.869.167 (clase 1940), Esc. 18 del 11º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 13 de abril de 1961, Expte. Nº 7706-61).

LIVIA RAQUEL TINGHITELLA de PONCE, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 6.338.640 (clase 1922), Esc. 14 del 19º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 11 de agosto de 1961, Expte. Nº 15.802-61).

DALMIRA LEONOR DEL VALLE PEREZ, Curso de Capacitación para maestra de Jardín de Infantes del Instituto "Félix F. Bernasconi" y M. N. N., L. C. 3.590.029 (clase 1936), Esc. 20 del 19º (turno mañana), vacante por creación (resolución del 11 de agosto de 1961, Expte. Nº 16.805-61).

Concurso Nº 42

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.064-I-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 42 (Expte. Nº 36-961) para la provision de dos cargos de Sub inspectores de Actividades Físicas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Junta de Clasificación Nº 1).

2º — NOMBRAR sub inspectores de Actividades Físicas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a las siguientes maestras especiales de esa especialidad:

DELIA ESTHER LARRIVE de PEREZ MADRID, L. C. 0.428.122, clase 1915, maestra especial de Educación Física de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, en vacante por jubilación de Maximina Sarti.

MARIA ELENA ROUDEYRON de URREAGA, L. C. 1.296.557, clase 1918, profesora de Educación Física en el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal "Prospero G. Alemandri", de Avellaneda, en vacante por jubilación de María C. Sanglá de Meier.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital hará saber a la Junta de Clasificación Nº 1, lo manifestado a hoja 51, artículo 1º, último párrafo.

No computar inasistencias

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 5139-961. — 4 de julio de 1963.

1º — DEJAR sin efecto las resoluciones dadas por el H. Consejo con fechas 27 de julio (hoja 9) y 13 de diciembre (hoja 18) del año 1961, por las que se concedió licencia sin goce de sueldo, desde el 3 de abril hasta el 2 de mayo y desde el 4 hasta el 11 de junio de 1961, al maestro especial de Educación Física, señor CESAR MARIO GALLARDO.

2º — NO COMPUTAR las inasistencias incurridas por el maestro especial de Educación Física señor CESAR MARIO GALLARDO, con motivo de su actuación como profesor de Voleibol de los Cursos Regionales de Perfeccionamiento Docente, realizados con el patrocinio de la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia en las ciudades de Mendoza y Córdoba desde el 13 de abril hasta el 2 de mayo y desde el 4 hasta el 11 de junio de 1961 y de su participación como director Técnico del Seleccionado Argentino de Voleibol al Campeonato Sudamericano, realizado en Lima, Perú, entre el 3 y el 11 de abril de 1961.

Ceder dependencias

— D. E. 18º y 12º —

— Expte. Nº 23.861-18º-962. — 1º de julio de 1963.

1º — CEDER a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la escuela N 11 del Distrito Escolar 18º, para el traslado del consultorio odontoló-

gico que funciona en el local de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º.

2º — INVITAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, para que concrete el ofrecimiento formulado a hoja 1.

Beneficio Casa-habitación

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 1863-963. — 4 de julio de 1963.

ACORDAR al ordenanza (Clase F. Grupo VI) de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI, el beneficio de casa-habitación para el personal de servicio de la misma, como asimismo autorizarlo a instalar en la terraza del inmueble una pieza prefabricada, dejando constancia que esta autorización no importará erogación por parte del H. Consejo.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6897-BA-1962. — 1º de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 103 de Buenos Aires, señora MARIA DEL CARMEN PIPPO de RAFFIN, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.



Creación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.805-BA-1963. — 1º de julio de 1963.

CREAR un curso especial de manualidades en la escuela N: 222 de la provincia de Buenos Aires, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7376-63. — 1º de julio de 1963.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo y como medida de excepción, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 222 de Buenos Aires, señora MARTA JUANA CAROLINA SCASSO de SPINELLI ZINNI, en el transcurso del año 1962.



Donación terreno

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.698-BA-1961. — 3 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 40.

2º — ACEPTAR Y AGRACEDER a los señores FELIX BELLOMO, VICTOR GERONIMO DE LUCIA y ANTONIO BELLOMO, en sus caracteres de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Cooperadora Escolar de la escuela Nº 48 "La Merced", provincia de Buenos Aires, la donación de un lote de terreno de 6.098 m² y el locar donde funciona el citado establecimiento.

3º — AUTORIZAR al inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor NICOLAS RIVERA, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación del terreno y local donado por la Cooperadora Escolar de la escuela Nº 48 "La Merced" de la provincia de Buenos Aires con destino a la escuela precedentemente nombrada.

Autorización

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8395-BA-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 17 de Buenos Aires, para que conceda a las autoridades del Instituto Comercial Conesa, las dependencias estrictamente necesarias para el funcionamiento de los cursos de enseñanza media que atiende fuera del horario ordinario de tarea de la escuela común, autorización que tiene carácter precario.

2º — DEJAR CONSTANCIA que todos los gastos que origine la instalación y funcionamiento de los cursos del Instituto Comercial, como así también los deterioros del local y mobiliario en uso, que podrían surgir, serán solventados con fondos de dicho Instituto, debiendo la dirección de la escuela Nº 17 hacer entrega del local bajo acta con expresa relación del estado en que se encuentran los bienes de la escuela.



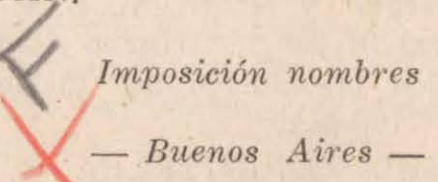
Imposición nombres

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.733-BA-1963. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 83 de la provincia de Buenos Aires, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

MANUEL LAINEZ, RICARDO GÜIRALDES, GABRIELA MISTRAL, JONAS SALK, LEOPOLDO LUGONES, MARIANO MORENO, BELISARIO ROLDAN.



Imposición nombres

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.744-BA-1963. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 228 de la provincia de Buenos Aires, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, VICENTE LOPEZ Y PLANES, RAFAEL OBLIGADO, RICARDO GUTIERREZ, MARIANO MORENO, ESTEBAN ECHEVERRIA, JUAN BAUTISTA ALBERDI, LEOPOLDO LUGONES, BARTOLOME MITRE, JOSE HERNANDEZ.

Denegar Solicitud

— Catamarca —

— Expte. Nº 11.624-H-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por las siguientes aspirantes a suplencias: señoritas JULIA J. HERRERA, LUISA ELBA DEL U. ROJAS ORELLANA, SIMONA DEL V. DELGADO, JUANA ANGELICA JURI, ELVA AZUCENA DENET, BLANCA E. BOUGAR de la VEGA, SELVA YOLANDA PEREYRA, JOSEFA MERCEDES GUERRERO y SELVA MARCHETTI, de la provincia de Catamarca.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para su conocimiento, notificación de las recurrentes y demás efectos.



— Creación —

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.591-C-1963. — 1º de julio de 1963.

CREAR un curso especial de música en la escuela Nº 505 de la provincia de Córdoba, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 5548-56. — 3 de julio de 1963.

APROBAR el traslado de la portera de la escuela Nº 251 de Holmberg, Córdoba (clausurada), señorita LUISA AUDISIO a la Nº 479 de Arsenal José M. Rojas, de la misma provincia.

Autorización

— Córdoba —

— Expte. Nº 4346-1960. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al inspector Secional de Córdoba para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del inmueble donado con destino a la escuela Nº 315 de esa jurisdicción y donación aceptada por decretos Nº 33.381-49 y 2649-51.

2º — DEJAR constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 1897-C-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 373 de Córdoba, para deslindar las responsabilidades entre el personal señora MALENA CEBALLOS de NOVO y señorita MARIA LAURA MOYANO, por los hechos ocurridos, debiendo servir estas actuaciones como cabeza del sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Cesante

— Mendoza —

— Expte. Nº 25.024-1960. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 223 de Mendoza, señorita CLYDE ASTUDILLO (L. C. 8.577.464).

2º — DECLARAR cesante a la maestra de la escuela Nº 223 de Mendoza, señorita CLYDE ASTUDILLO (L. C. 8.577.464), por haber hecho abandono de cargo y haber incurrido en responsabilidad por incumplimiento de los deberes previstos en el artículo 5º, de la ley 14.473.

3º — FORMULAR cargo por cobro indebido de haberes del 11 al 31 de mayo de 1960 a la citada agente.

Aumento Alquiler

— Mendoza —

— Expte. Nº 9014-63. — 1º de julio de 1963.

PREVIA determinación por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª del establecimiento u oficina que funciona en el local de la calle El Alto s|n. de Maipú, Mendoza, pasar a a Inspección Seccional de Mendoza para que efectúe tratativas con el propietario de dicho inmueble para obtener una solución conciliatoria en el problema planteado —aumento de alquileres— y evitar así la iniciación de acciones judiciales.

Autorización

— Mendoza —

— Expte. Nº 23.748-M-1962. — 4 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 17 de Mendoza, para que los alumnos de las secciones "A" y "B" de sexto grado, acompañados de sus respectivas maestras, señoras NORA OLIVERA de BARRERA y HAYDEE MATILDE DUPLEIX de GATTO, realicen una excursión a la ciudad de San Juan, con el objeto de rendir homenaje al maestro de América en su solar natal, previa conformidad escrita de los padres o tutores.

2º — NOTIFICAR a los padres de los alumnos por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, que la autoridad escolar, si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños, no se responsabiliza de los eventuales riesgos que pudieren sobrevenir durante la excursión.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 5263-63. — 4 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, por el presente curso escolar, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita BLANCA ROSA LORENZO, maestra de la escuela Nº 33 de Mendoza.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 4924-963. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de domicilio, presente la directora de la escuela Nº 261 de SALTA, señora ESTHER COSTE de CARRERA (L. C. 0.277.193).

Sumario

— Salta —

— Expte. Nº 24.293-S-1958. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 296 de Salta, señor LEONARDO ELVIRA y a la maestra del mismo establecimiento, señorita JUANA ALCIRA DEL VALLE VILLOLDO.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas a ambos docentes por la Inspección Seccional respectiva (artículo 55º, inciso b) de la Ley Nº 14.473.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Gasto

— Salta —

— Expte. Nº 9448-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de SETENTA y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUARO PESOS ($ 77.274,00 m/n.), MONEDA NACIONAL, a que asciende la factura de S.E.O.P. DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, en concepto de servicios de vigilancia y limpieza, parte proporcional correspondiente al edificio ocupado por la Inspección Seccional de Salta, durante el Ejercicio 1961-1962.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 278 del Presupuesto 1963.

Licitación privada

— San Luis —

— Expte. Nº 20.208-SL-1962. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR la licitación privada efectuada por el subinspector técnico general de escuelas de provincias zona 1ª, don CARLOS B. SAGUI a efectos de arrendar un inmueble con destino a las dependencias de la Inspección Seciconal de San Luis.

2º — ALQUILAR con destino a las dependencias y oficinas de la Inspección Seccional de San Luis, el inmueble sito en la cale Pringles Nº 630 de la ciudad homónima, de propiedad de la señora ELISABETH SCHMID de KROHN, por el término de DOS AÑOS a otros DOS AÑOS, a partir de la fecha de su ocupación, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MENSUALES ($ 25.000,00 m/n.).

3º — AUTORIZAR al inspector Seccional de San Luis para que suscriba en representación de la Institución el correspondiente contrato de locación.

Entrega local

— San Luis —

— Expte. Nº 2275-SL-1963. — 4 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección seccional de San Luis al entregar a su propietario, señor ANTONIO BARTOLOME MIGLIOZZI, el local que ocupaba la escuela Nº 181 de esa jurisdicción, atento que la escuela funciona en su nuevo y propio local.

Sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 34.543-SE-1960. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la Inspección Secional de Santiago del Estero para investigar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad en tales hechos al referido personal.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.934-1959. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 59 de Santiago del Estero, de acuerdo con la resolución de hoja 42.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a la señorita AFIFE INES MATTAR y señora ELENA ZORAIDA GARCIA de CHOREN MARTINEZ, maestra a cargo de la dirección y maestra respectivamente, del citado establecimiento (apercibimiento por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Donación terreno

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1022-1959. — 1º de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO los artículos 1º y 2º de la resolución de hoja 28 del Expte. 1022-SE-959, por no ser conveniente la aplicación de esa medida.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER la donación de un terreno de CUATRO (4) ha. que con destino a la escuela Nº 137 de Santiago del Estero, efectúa la señora OFELIA EBERLE de MONTENEGRO y el señor ENRIQUE EBERLE.

3º — AUTORIZAR al inspector Seccional de Santiago del Estero para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

4º — PASAR a las Comisiones de Didáctica y de Personal a los efectos de considerar lo propuesto a hoja 44 (puntos 2º y 3º).

5º — PASAR a la Dirección General de Administración para que informe sobre lo propuesto a hoja 44 vta., punto 5.

Sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7192-SE-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 585 de Santiago del Estero, señorita OLGA BEATRIZ CADIERNO, para deslindar la responsabilidad de la misma en los hechos de que se da cuenta en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Autorización

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8191-SE-1963. — 3 de julio de 1963.

AUTORIZAR, con carácter precario a la Escuela Superior de Especialidades Mixtas Nº 2, nocturna, dependiente del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, para funcionar fuera del horario escolar en el local de la esuela Nº 28 de dicha provincia, debiendo estar a su cargo los gastos que tal ocupación origine.



Imposición nombres

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.624-SE-1963. — 3 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 39 de Santiago del Esteor, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

MARTIN GÜEMES, MANUEL BELGRANO, JOSE DE SAN MARTIN, MARIANO MORENO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, CORNELIO SAAVEDRA, BERNARDINO RIVADAVIA, PEDRO LEON GALLO, FRANCISCO DE URIARTE, NARCISO LAPRIDA, JUSTO JOSE DE URQUIZA, BARTOLOME MITRE, NICOLAS AVELLANEDA, JUAN JOSE CASTELLI, JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA, FLORENTINO AMEGHINO, JUAN JOSE PASSO, ANTONIO TABOADA, RICARDO ROJAS, JUAN BAUTISTA ALBERDI.

Denegar pedido reconsideración

— Tucumán —

— Expte. Nº 7612-T-1957. — 1º de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula la ex directora de la escuela Nº 181 de Tucumán, señora RAMONA TIMOTEA GUERRA NARANJO de PEREZ, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Reintegro dinero

— Tucumán —

— Expte. Nº 22.387-962. — 3 de julio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Dirección de la escuela Nº 18 de Tucumán la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 8.227,50) m/n., para que reintegre dicha cantidad a la Asociación Cooperadora del establecimiento, en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer apoderada

— Tucumán —

— Expte. Nº 4951-T-1963. — 3 de julio de 1963.

RECONOCER a la señora ANTONIA DIAZ Vda. de BRITO, como apoderada de la sucesión de Don ZOILO BRITO, propietario del local que ocupa la escuela Nº 151 de Tucumán y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Permanencia en actividad

— Zona 1ª —

— Expte. Nº 13.162-1963. — 1º de julio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, que se determinan:

ORLANDO TULIO ROMERO ALFONSO, director de la Nº 53 de Córdoba (Expte. Nº 1242-C-1963).

DELICIA ERNESTINA PETRONA VIVAS, maestra de la Nº 35 de Córdoba (Expte. 10.032-C-1963).

MARIA PRUDENCIA KUMER de DEL VALLE, maestra de la Nº 53 de Córdoba (Expte. 10.033-C-1963).

JUANA ELIGIA AGUIRRE de HERRERA, maestra de la Nº 83 de Catamarca (Expte. Nº 10.249-C-1963).

EMMA ELEUTERIA MEDEROS de GEREZ, maestra a cargo de la vicedirección de la Nº 43 de Buenos Aires (Expte. Nº 10.252-BA-1963).

CORA ZAMORA de PALERMO, vicedirectora de la Nº 41 de Buenos Aires (Expte. Nº 11.331-BA-1963).

ANA MARIA GERPE, maestra de la Nº 44 de Buenos Aires (Expte. Nº 11.333-BA-1963).

Permuta

— San Juan y Córdoba —

— Expte. Nº 10.534-SJ-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 279 de Córdoba, aprobado por resolución del 10 de junio actual (Expte. Nº 8531-1962), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 113 de San Juan, señorita OLGA NELIDA DEL ROSARIO ARAVENA REINOSO (Estatuto del Docente, Reglamentación del Artículo 32º VIII).

2º — ACORDAR la permuta solicitada por los maestros de grado de las escuelas Nº 113 de San Juan y 285 de Córdoba, señorita OLGA NELIDA DEL ROSARIO ARAVENA REINOSO y señor OSCAR ANGEL OLGUIN, respectivamente.

Ubicación transitoria

— La Rioja y Córdoba —

— Expte. Nº 11.147-63. — 1º de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 32 de LA RIOJA, en la vacante producida por tralado de la señora María Pizarro de Romero, de la maestra de grado de la Nº 64 de CORDOBA, señora HORTENSIA ELVIRA FONSECA de RINALDI.

Ubicación transitoria

— Mendoza y San Juan —

— Expte. Nº 11.000-63. — 1º de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 217 de Malargüe, MENDOZA, en la vacante por renuncia de la señora Carmen Z. de Fernández, de la maestra de grado de la Nº 53 de SAN JUAN, señora AMIRA ESTHER DE LOS SANTOS de CONTRERAS.

Licencia

— Salta y Jujuy —

— Expte. Nº 16.972-J-1961. — 4 de julio de 1963.

ESTABLECER que la licencia otorgada a la señorita INGEBORG ELENA PEDERSEN, maestra de la escuela Nº 85 de Jujuy, hoy en la Nº 93 de Salta, desde el 17 de abril hasta el 1º de noviembre de 1961, debe ser imputada al artículo 14º del reglamento entonces vigente, con goce de sueldo, y no al artículo 30 como fuera concedida.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Reconocer administrador

— Corrientes —

— Expte. Nº 36.541-C-959. — 1º de julio de 1963.

1º — RECONOCER al señor INOCENCIO FONTEINA en carácter de administrador de los bienes de Doña CAROLINA GUTIERREZ de FONTEINA.

2º — LIQUIDAR a su favor los alquileres devengados por la escuela Nº 132 de la provincia de Corrientes; que ascienden a la suma de VEINTICINCO PESOS ($ 25,00 m/n.) MONEDA NACIONAL, mensuales, y los que en el futuro devengase, desde el 23 de diciembre de 1958, fecha en que fue puesto en posesión del cargo por el juez de Paz de Saladas, de esa jurisdicción.

3º — SOLICITAR a la Inspección Seccional de Corientes se sirva indicar el destino dado a los alquileres correspondientes al local de la escuela Nº 132 de esa jurisdicción a partir del 1º de setiembre de 1957.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.649-C-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de la ciudad Capital de Corrientes, en la vacante por fallecimiento de la señora Clara L. R. de Gerardi, de la maestra de grado de la Nº 376 de la citada provincia, señora DORA ELSA BINNI de CASTAÑEDA.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.592-C-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16-859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 77 de Paso de los Libres, CORRIENTES, en la vacante producida por renuncia de la señora Ercilia María Chiesa de Muñoz, de la maestra de grado de la escuela Nº 24 de esa provincia, señorita CIRA AMELIA PERINO (hoy señora de LETURIA).

Ampliación Sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.049-C-961. — 3 de julio de 1963.

1º — DISPONER la ampliación del sumario dispuesto por resolución de fs. 36 a instruirse en la escuela Nº 92 de Corrientes, a fin de comprender en la investigación a realizar los hechos nuevos denunciados en autos y deslindar las responsabilidades emergentes de los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Donación terreno

— Corrientes —

— Expte. Nº 2361-C-1962. — 4 de julio de 1963.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora ELOISA VAZQUEZ de BERTOLINI, la donación de una fracción de tierra de 94,85 m con destino a la escuela Nº 34 de Esquina, provincia de Corrientes, convalidando la medida adoptada por el ex inspector de la Inspección Seccional de Corrientes señor José Menotti Luque (fs. 34).



Donación terreno

— Chaco —

— Expte. Nº 4364-C-960. — 1º de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al inspector Seccional del Chaco a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino al nuevo edificio de la escuela Nº 221 de dicha provincia.

2º — DEJAR CONSTANCIA de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Donación terreno

— Chaco —

— Expte. Nº 20.478-C-962. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª(al Gobierno de la Provincia del Chaco, la reserva de 5 Ha. de tierra ubicadas en la fracción del ángulo Este del lote Nº 57, sección IV de la Colonia Juan Lavale, Departamento 9 de Julio, con destino a la escuela Nº 302 de esa jurisdicción, que fuera acordada por decreto Nº 374 de fecha 17 de febrero de 1962.

Gestionar adjudicación

— Chaco —

— Expte. Nº 23.013-C-960. — 1º de julio de 1963.

GESTIONAR ante la Municipalidad de Las Breñas, provincia del Chaco, la adjudicación al Consejo Nacional de Educación del Solar A de la Manzana 101 de la localidad de Las Breñas, donde funciona la escuela nacional Nº 516.

Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 4592-C-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la aplicación de los programas confeccionados por técnicos de la Repartición y del Consejo General de Educación de la provincia del CHACO, en las escuelas nacionales ubicadas en la citada provincia, durante el próximo curso escolar.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la aplicación de dichos programas revestirá carácter experimental, a cuyo término se llevará a cabo una encuesta entre los docentes pertenecientes al orden nacional, a fin de evaluarlos correctamente.

3º — CONVENIR con las autoridades escolares de la provincia del CHACO, la impresión de los ejemplares necesarios para su oportuna distribución.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 7952-C-963. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de integración del núcleo familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, señora ILDA ANGELES CASAL de VALLINA (L. C. 9.795.351, clase 1932).

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 8274-C-963. — 3 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación —22 de marzo de 1963—, la renuncia al cargo de miembro suplente 2º designado por el Consejo Nacional de Educación para la Junta de Clasificación de Trelew, provincia de Chubut, que presenta el señor MARTIN DOMINGO FERNANDEZ, director de la escuela Nº 110 de la mencionada provincia.

2º — DESIGNAR en su remplazo a la señora EULALIA ESTELA CRIVARO de COMINETTI, maestra de la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut.

Justificar inasistencias

— Chubut —

— Expte. Nº 15.288-1961. — 4 de julio de 1963.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la portera de la escuela Nº 24 de CHUBUT, señorita MEIRA JONES, a partir del 11 de agosto de 1960, autorizándola para reintegrarse al cargo.

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 22.140-V-1962. — 1º de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 1 de Entre Ríos, señora RAFAELA PEREZ ROJAS de VINCIGUERRA C. I. 7.097 Pol. de Jujuy, clase 1920, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Salta para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado por la resolución general 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-59).

Sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 50-1957. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al vice director a cargo de la dirección de la escuela Nº 23 de Entre Ríos, señor NICOLAS AROLDO FLORES.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada en autos contra el citado docente por carecer de fundamentos.

Trabajos de reparación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 36.483-1959. — 3 de julio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 204 de Entre Rios,

a la firma MIGUEL ANGEL PEREZ en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. ($ 33.400 m/n.)

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada en hoja 28 vta., por la Dirección General de Administración.

Dejar sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 12.428-F-963. — 1º de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 8 de FORMOSA, aprobado por resolución del 26 de diciembre último (Expte. Nº 8997-F-962), de la maestra de grado de la Nº 169 de esa provincia, señora TERESA DE JESUS OTAZU de PUY (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Clausura escuela

— Formosa —

— Expte. Nº 9364-F-963. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR la clausura del local de la escuela Nº 21 de Clorinda, provincia de Formosa, a partir del 4 de octubre de 1962, dispuesta por el Comisionado Municipal por razones de seguridad.

2º — APROBAR la medida de emergencia y de carácter transitorio adoptada por la Inspección Técnica Secional de Formosa, por la cual dispuso distribuir los alumnos de la escuela clausurada en otros establecimientos de la localidad, hasta tanto se habilite el nuevo edificio escolar en construcción.

3º — APROBAR las ubicaciones transitorias del personal docente de la escuela Nº 21 de Clorinda, provincia de Formosa, en la forma indicada a hoja 21 vuelta, hasta tanto se habilite el nuevo edificio en construcción.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 5427-M-1963. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 98 de Misiones, señora RAQUEL ANTOLA de JECKEL, L. C. 6.637.978, clase 1923.

Reincorporación

— Neuquén —

— Expte. Nº 2662-N-956. — 1º de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente (Ley 14.473), al ex inspector de zona de NEUQUEN, señor OCTAVIO ANTONIO FELICE (L. E. 1.577.493, clase 1918), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa intervención de la Junta de Clasificación que corresponda.

Adjudicación

— La Pampa —

— Expte. Nº 3681-963. — 3 de julio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 187 de la provincia de La Pampa, a la firma SANTIAGO POLERO, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 48.200 m/n.) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 16 vuelta por la Dirección General de Administración.

Donación placa

— Río Negro —

— Expte. Nº 15.382-RN-1962. — 3 de julio de 1963.

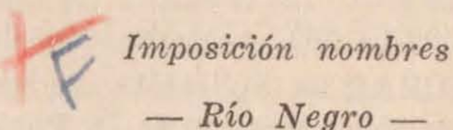
ACEPTAR y agredecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de ex Alumnos y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 de Río Negro, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la creación de la bandera.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 10.459-RN-963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 125 de Viedma, provincia de Río Negro, en la vacante por renuncia del señor OSCAR A. ABBATE, de la directora de la Nº 127 de Colonia La Luisa, de dicha provincia, señora LIDIA KOZACZUK de SPAGNOLO.



Imposición nombres

— Río Negro —

— Expte. Nº 12.608-RN-963. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 39 de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

MANUEL BELGRANO, MARIANO MORENO, BERNARDINO RIVADAVIA, ESTEBAN ECHEVERRIA, JUSTO JOSE DE URQUIZA, JUAN BAUTISTA ALBERDI, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, MARTIN GÜEMES, FLORENTINO AMEGHINO, JOSE DE SAN MARTIN y JULIO A. ROCA.

Autorización

— Río Negro —

— Expte. Nº 4162-RN-960. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que designe

a un inspector de Región con poder suficiente para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el señor JULIO REY PASTOR con destino a la escuela Nº 70 de la provincia de Río Negro, donación que fuera aceptada por el artículo 3º de la resolución de fs. 27, debiendo realizar las gestiones previas que fueren pertinentes.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.068-SF-1963. — 1º de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 33 de Puerto San Martín y 34 de Galves, ambas de Santa Fe (grupo A), señorita BEATRIZ ELISA MONTI y señora PURA DELICIA MOREL de BERGALLO, respectivamente.



Donación Busto

— Santa Fe —

—Expte. Nº 6290-SF-962. — 3 de julio de 1963.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación ex Alumnos de la escuela Nº 93 de la provincia de Santa Fe, la donación de un busto del director fundador del establecimiento Don VITAL RUPERTO ANDINO, cuyo valor es de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000 m/n.) MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

Autorización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.757-SF-959. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al inspector Técnico Seccional de la provincia de Santa Fe para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente deduzca las acciones judiciales pertinentes para obtener el cobro de la suma de SETECIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 703,78 m/n.) MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL en conceptos de haberes percibidos indebidamente por el señor HECTOR ROQUE PICCIONI, ex director de la escuela Nº 133 de Santa Fe, domiciliado en la calle Ituzaingó 1161 de la ciudad de Santa Fe.

2º — RECORDAR a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe que no debe demorar la información de los expedientes evitando que permanezcan en esa oficina lapsos prolongados como el que se documenta a fojas 18.

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.404-SF-962. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo (artículo 28º decreto Nº 8567-61) por estudios a la maestra de grado de la escuela Nº 295 de la provincia de Santa Fe, señorita LINA LUISITA MESSINA, desde el 23 de abril al 30 de noviembre de 1962.

Desalojo vivienda

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5431-SF-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — RECOMENDAR a la Inspección Secional de Santa Fe, acelere el trámite judicial iniciado para lograr el desalojo de la vivienda para el personal directivo de la escuela Nº 30 de esa jurisdicción, que ocupa la portera señora ANGELA ESPERANZA ARANDA de ACOSTA.

2º — INSTRUIR sumario administrativo a la portera de la escuela Nº 30 de Santa Fe, señora ANGELA ESPERANZA de ACOSTA, atento a las constancias agregadas a estos obrados.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario "ad-hoc".

Reparación edificio

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 22.801-1962. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (m/n. $ 300.000,00) MONEDA NACIONAL, para la reparación del edificio ocupado por le escuela Nº 3 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

2º — TRANSFERIR a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la suma a que se refiere el punto 1º, con manifestación de que la misma deberá ser invertida conforme las normas que rigen la materia.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fojas 3 vta. del expediente Nº 7104-63 (agregado).

Ubicación transitoria

— Chaco y Misiones —

— Expte. Nº 24.623-M-962. — 1º de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16-859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 13 del CHACO, en la vacante producida por traslado de la señora Marina Cohen de Vitorgan, de la maestra de grado de la Nº 250 de MISIONES, señora SUSANA GENOVEVA YOGUEL de RODRIGUEZ.

Dejar sin efecto traslado

— Entre Ríos y Formosa —

— Expte. Nº 20.235-F-962. — 1º de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 63 de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, aprobado por resolución del 28 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 11.696-960), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 81 de Fortín Leyes, FORMOSA, señora ESTRELLA NIL-

DA PILAR RIGOLI de BOZZOLO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Ubicación transitoria

— Santa Fe y Corrientes —

— Expte. Nº 4013-S-963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 405 de SANTA FE, en la vacante por renuncia de la señora Adela G. G. de Grillo, de la maestra de grado de la Nº 26 de CORRIENTES, señora NYDIA LUISA LAPROVITTA de ALVAREZ.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Clausura y creación cursos

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 7789-4º-1963. — 1º de julio de 1963.

APROBAR las medidas adoptadas en este expediente por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Juguetería de la escuela para adultos N 4 del Distrito Escolar 4º.

b) Crear en la escuela Nº 8 del mismo distrito un curso especial de Radiofonía y transferir a tal efecto el cargo sobrante del curso clausurado.

Dejar sin efecto designación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 7826-963. — 1º de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución del 9 de enero último (Expte. Nº 16.594-1962), del señor OSCAR EUGENIO ALBAREDA (L. E. 2.911.059, clase 1923), en razón de que el mismo presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sumario

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 11.932-9º-63. — 1º de julio de 1963.

APROBAR la siguiente disposición adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a hoja 53 y vuelta de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 3º de la resolución de hoja 52.

1º — DESIGNAR sumariante, según el punto 1º de la resolución de fecha 12-6-962, hoja 52- Expte. Nº 11.932-63 al inspector Técnico Seccional (interino) señor MARIO CECILIO QUIROGA LUCO.

2º — UBICAR a la directora de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señora MILENE LAURA CASUCCI de GAVINA, transitoriamente y mientras se sustancie el sumario administrativo, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

3º — UBICAR en las mismas condiciones y por el tiempo en la dirección de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º al señor CARLOS ALBERTO IDELFONSO LUACES, director de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º quien actuará simultáneamente como co-sumariante.

Cesantía

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 11.951-949. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al señor CARLOS ALBERTO TORO, maestro de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º (L. E. 7.093.817, clase 1927).

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 29 de marzo de 1960 al citado docente por abandono de cargo.

3º — Con intervención de la Dirección General de Administración, formular cargo al mencionado docente, por cobro indebido de haberes durante los meses no trabajados y sin justificar.

Donación bandera de ceremonias

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 20.575-962. — 1º de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Secretaría de Aeronáutica la donación con destino a la escuela para adultos Nº 9 Distrito Escolar 20º de una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor es de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000) MONEDA NACIONAL.

Ubicación

— Chubut —

— Expte. Nº 16.089-I-962. — 1º de julio de 1963.

UBICAR en la escuela de adultos Nº 8 de Trelew, provincia de Chubut, en la vacante producida por jubilación de la señora Rosa Gatica de Amaya, a la maestra reincorporada (Art. 34º del Estatuto del Docente), por resolución del 7 de marzo último (hoja 24), señora JUSTA MORENO CONESA de MINICUCCI.

Creación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9301-I-963. — 1º de julio de 1963.

CREAR una sección de grado en la escuela Nº 24, anexa al Regimiento 3 de Caballería, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, y transferir con tal fin un cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 31 anexa al mismo regimiento.

Sumario

— Salta —

— Expte. Nº 16.997-I-1957. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al maestro de la escuela militar Nº 98 de

Salta, señor TEODORO PEDRO JOSE FRIAS (L. E. 3.946.177, clase 1917).

2º — DECLARAR CESANTE a dicho docente con fecha 29 de noviembre de 1956, por haber hecho abandono de cargo.

Autorización

— Expte. Nº 11.524-I-1963. — 1º de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor WALTER SIMON BAFFA, para inscribirse en el Concurso Nº 161 como aspirante al cargo de maestro de escuelas anexas a las Fuerzas Armadas.

Denegar solicitud

— Expte. Nº 12.371-963. — 3 de julio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado, por la aspirante a suplencias señora Beatriz E. Volpe de Esquivel.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Inscripción aspirantes a suplencias

— Expte. Nº 12.198-I-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — REABRIR la inscripción de aspirantes a suplencias de maestro especial de Radiofonía en escuelas para adultos varones, por el término de quince (15) días hábiles a partir del 15 de julio de 1963.

2º — DISPONER que la División Prensa adopte las providencias del caso para que se dé a publicidad lo resuelto en el punto 1º.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares

Clausura Escuela Hospital Nº 21

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9270-I-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, clausurando la escuela de hospital Nº 21 que funcionaba en el taller de Cardiología Social, por cuanto el mismo ha sido levantado y trasladado a otro destino.

2º — SUPRIMIR del llamado a concurso Nº 56 de ascenso de jerarquía, la vacante de dirección de la escuela de hospitales Nº 21, en razón de su clausura.

3º — DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones que determina el artículo 20º del Estatuto del Docente, a las maestras de grado de la escuela de hospital Nº 21, señoras ANGELA MARIA VERNA de BENTOLILA y MARGARITA CECILIA BELLSOLA de CARRACEDO.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8681-I-1963. — 1º de julio de 1963.

APROBAR el nombramiento, como maestra de grado suplente (turno mañana), del colegio "Santa María" (Senillosa 568, Capital Federal), desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957, de la señorita NOEMI SUSANA ORUE, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.



Autorización funcionamiento escuela

— Chaco —

— Expte. Nº 12.493-I-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela Parroquial "Esquiú", sita en Monseñor De Carlo 443, Manzana 61 de Charata, provincia del Chaco, a partir del 11-3-63 con una sección de 1er. grado inferior —turno mañana— y una de jardín de infantes —turno tarde.

2º — CLASIFICAR en 3ª categoría al citado establecimiento.

3º — DEJAR CONSTANCIA que de acuerdo con la documentación que obra en estas actuaciones, la enseñanza que se imparte en la escuela Parroquial "Esquiú" es de carácter gratuita.

Autorización funcionamiento sección de grado

— Misiones —

— Expte. Nº 12.494-I-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, a partir de la iniciación del presente curso escolar, en el colegio "Mariano" de Oberá, provincia de Misiones.

Autorización funcionamiento secicones de grado

— Chaco —

— Expte. Nº 12.267-I-1961. — 3 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Autorizar el funcionamiento de las secciones "D" de primer grado inferior, "C" de 3º y "C" de 4º grado, durante el curso lectivo de 1961, en el colegio "Nuestra Señora de Itatí", de Resistencia, provincia del Chaco.

b) Autorizar el funcionamiento de las secciones "C" de 6º grado y "C" de jardín de infantes, a partir del curso escolar de 1961, en el mismo establecimiento.

Autoriz funcionamiento sección de jardín de infantes



— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 12.492-I-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir de la iniciación del actual curso lectivo, en el colegio "María Auxiliadora" deRío Grande, Tierra del Fuego.



Autorización funcionamiento escuela

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.495-I-1963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso el funcionamiento con horario discontinuo, a partir de la iniciación del curso lectivo de 1963, del colegio "La Inmaculada Concepción" de General Acha, provincia de La Pampa.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Cesantía

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7740-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 15 de febrero de 1963, a la señora AMELIA ABERASTEGUI de BENZ (L. C. 1.371.026), empleada de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto Ley 6666 1957.

2º — NOTIFICAR la medida (Art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Gasto

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 24.094-M-1962. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 127.260 m/n.) MONEDA NACIONAL a que asciende la factura de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de atención de la planta depuradora de líquidos cloacales correspondiente a los edificios ocupados por la escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza y la escuela Nº 62 de Buenos Aires, durante el período 1-11-962 al 31-10|963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. arcial 278 del Presupuesto 1963.

Gasto

— Catamarca —

— Expte. Nº 8846-EH-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 85.836 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, durante los meses noviembre-diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupueto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 71-963	$	52.532.—
Asunto 320-63	$	33.304.—
	$	85.836.—

Gasto

— Catamarca —

— Expte. Nº 8852-EH-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 32.798 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la Ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, durante el mes de enero de 1963.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Gasto

— Corrientes —

— Expte. Nº 8847-EH-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 23.458,12 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que asciende la factura de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de suministro de luz a la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, durante el período 20 de noviembre al 19 de diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Gastos

— La Pampa —

— Expte. Nº 8842-EH-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 109.031,30 m/n) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD DE SANTA ROSA, Ltda. (LA PAMPA), en concepto de suministro de luz a la escuela Hogar de LA PAMPA, durante los meses de setiembre a diciembre de 1962 y enero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 2631-62	$	24.621,00
Asunto 295-63	$	27.558,70
Asunto 324-63	$	31.650,60
Asunto 315-63	$	25.201,00
	$	109.031,30

Gastos

— Jujuy —

— Expte. Nº 8841-EH-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 34.541 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que

asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Gastos

— Mendoza —

— Expte. Nº 9445-1963. — 3 de julio de 1963.

1º APROBAR el gasto de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 128.546,90 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, durante los períodos 26-3 al 24-51962 y 21-9 al 22-11-1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 2523-1962	$	57.904,90
Asunto 221-1963	$	70.642,00
	$	128.546,90

Gastos

— San Juan —

— Expte. Nº 8848-EH-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 51.479 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que asciendden la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 18 de San Juan, durante el mes de diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Gastos

— San Luis —

— Expte. Nº 8849-EH-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 53.550 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que ascienden las facturas de la Empresa Provincial de Electricidad de San Luis, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 19 de San Luis, durante los meses de setiembre a diciembre de 1962 y enero-febrero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Licencia

— San Luis —

— Expte. Nº 18.812-EH-1962. — 4 de julio de 1963.

1º DEJAR SIN EFECTO, la licencia sin goce de sueldo, desde el 11 de octubre al 10 de diciembre de 1962, que le fuera concedida por resolución del 14-2-963, a la planchadora de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, señora JUANA ROSA QUIÑONES de GUZMAN (Art. 27º, Decreto Nº 8567-1961).

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, por el término de SEIS (6) meses, a partir del 1º de abril último, encuadrada en el artículo 27º del Decreto Nº 8567-961, a la planchadora en la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, señora JUANA ROSA QUIÑONES de GUZMAN.

Gastos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 8850-EH-963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 50.493,00 m/n.) MONEDA NACIONAL, a que asciende la factura de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de suministro de luz a la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, durante los meses de noviembre y diciembre de 1962.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Autorización

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 2947-60. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor PABLO DOMINGO DI LUCCA para cumplir horario normal de 7 horas en su carácter de agente de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

VARIOS

F

Organismo Central

Asesores y colaboradores del C. N. de Educación

— Expte. Nº 13.143-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — DECLARAR de necesidad ineludible los servicios de un equipo de colaboradores especialmente capacitados en las materias y actividades que se reseñan a continuación, los que se desempeñarán como asesores y colaboradores del Consejo Nacional de Educación, con carácter transitorio:

Organización y método administrativo contable. Persona con experiencia en estas materias y con título de contador público nacional. Número de agentes .... 1.

Teoría y práctica de entrevista. Persona con estudios de esta materia y que además posea título de maestro normal nacional, tenga antecedentes en la docencia primaria y haya cursado estudios de psicología (evolutiva de la niñez y de la adolescencia; de la personalidad; social, y teoría e interpretación de los tets mentales). Número de agentes .... 1.

Teatro educativo (especialidad, títeres). Persona con conocimientos y experiencia en esta materia, que posea además títulos de maestro y profesor normal y cuente con antecedentes en la enseñanza (primaria y media). Número de agentes: .... 1.

Construcciones escolares. Profesional diplomado (arquitecto), especializado en construcciones escolares con sistemas industrializados y en refacciones. Número de agentes: .... 1.

Campaña de promoción en materia de alfabetización. Persona con título de maestro normal nacional que haya realizado estudios o tenga antecedentes en la materia. Número de agentes: .... 2.

2º — REQUERIR de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, se sirva informar si entre el personal existente en la llamada "Bolsa de Trabajo", figuran en el número indicado (6), agentes que reúnan las condiciones establecidas en el artículo anterior, estimándole, en este caso, acompañar el "curriculum vitae" de cada uno de ellos.

SECRETARIA GENERAL

Reintegro horario oficial

— Expte. Nº 13.029-D-1963. — 3 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la empleada del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señora ANA GREGORIO FREDES de PAOLANTONIO (Clase D, Grupo VIII), para reintegrarse al horario oficial de labor (12 y 30 a 19 y 30).

Servicios extraordinarios

— Taller Mecánico de la Repartición —

— Expte. Nº 9862-I-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de cinco horas diarias, por parte del agente señor ANGEL JUAN MONZA, en el Taller Mecánico de la Repartición.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

Intendencia

— Expte. Nº 12.990-I-963. — 4 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte de los agentes de Intendencia, señores NICANDRO DOMONTE, JOSE BARBICH, RODOLFO DIAZ, JOSE SEVERO MONTANI, RAMON ERNESTO PUGA, ARMANDO ALFONSIN, HILARIO FERNANDEZ y ERNESTO JOSE MARTINEZ, durante el día 7 de julio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-1960.

Renuncia

Intendencia

— Expte. Nº 7211-I-1963. — 4 de julio de 1963.

ACEPTAR la renuncia que presenta a su cargo el señor JESUS FELIX PEDRO (L. E. 0.249.080, clase 1911), agente de la División Intendencia, con fecha 13 de marzo de 1962, dejándose constancia de que al mismo le alcanzan los beneficios del artículo 46º del Decreto-Ley Nº 6666-57.

COMISION DE DIDACTICA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.405-63. — 1 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Comisión de Didáctica, señora PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Junta de Clasificación Nº 2

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9426-I-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Licencia

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 4810-1º-63. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, a la señorita MERCEDES CALVI, en su cargo de empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital desde el 15 de marzo hasta el 14 de setiembre de 1963.

Licencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 8553-7º-1963. — 4 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, desde el 4 hasta el 8 de marzo del año en curso, a la empleada administrativa del Consejo Escolar 7º, señora GINA D'ALFONSO de SADORIN.

Servicios extraordinarios

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 11.666-19º-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 19º, señor JUAN DAGNINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 12.134-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA ELENA LAVECCHIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Denegar pedido

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 14.648-20º-1962. — 3 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reintegro de la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000) moneda nacional formulado por el señor ANTONIO CORES, ex ordenanza del Consejo Escolar 20º, por no haber demostrado fehacientemente que dicho gasto estuviera autorizado por la Superioridad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 1ª)

Cesantía

— Expte. Nº 27.008-C-1961. — 3 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE a la empleada administrativa de la Ispección Seccional de Córdoba, señora MARIA ESTHER MORENO de MASSA (L. C. 7.355.143), por haber sobrepasado el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

2º — NOTIFICAR la medida (Art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Licencia

— Expte. Nº 1399-F-963. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo artículo 27º Decreto Nº 8567-61 desde el 1º de agosto de 1962 al 3- de enero de 1963 a la empleada administrativa de la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Formosa, señora SARA ESTHER BOZZOLA de WOLFFRADT.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Régimen de reemplazos del personal administrativo

— Expte. Nº 10.848-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — SALVAR LA OMISION de la resolución del 25-1-61, Expte. Nº 20-P-61, determinando para la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos el siguiente orden para los remplazos del personal administrativo:

Función		*Reemplazante*
Jefe Sección "Personal"	(B III)	2º Jefe Secc. "Personal" (B IV)
Jefe Sección "Escuelas"	(B III)	2º Jefe Secc. "Personal" (B III).
2º Jefe Secc. "Personal"	(B IV)	Empleado de las secc. "Personal o Escuelas" de mayor antigüedad y mejor calificado.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, asignando las funciones de jefe de la Sección Personal en reemplazo del señor Julio César Quiroga que se jubiló, a la 2ª jefe de la misma sección (Clase B, Grupo IV), señorita ELENA TRINIDAD PONZINI.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aprobar presupuesto

— Expte. Nº 9958-D-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto por la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) moneda nacional, para la adquisición de materiales destinados a la reparación de veredas y pasillos del edificio central del Consejo Nacional de Educación.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edifición Escolar a realizar el correspondiente concurso de precios.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 1 vuelta por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. Nº 8090-B-963. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, a la empleada de la Biblioteca Nacional de Maestros, señora AMELIA CEBALLOS de ANDRES, a partir del 1º de mayo de 1963 y por el término de cinco (5) meses.

Licencia

— Expte. Nº 7600-B-963. — 3 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, al señor ISMAEL BOATTI, empleado de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 del 15 de abril al 15 de julio de 1963.

Aplicar sanción disciplinaria

— Expte. Nº 19.923-D-961. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — DECLARAR incurso de responsabilidad por negligencia, al agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor ARON SCHAKOW (Clase D, Grupo II) y aplicarle la sanción que determina el inciso a) del artículo 34º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública, en virtud de las constancias agregadas a este expediente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Contratación directa

— Expte. Nº 12.062-D-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Dirección General de Suministros del Estado, para resolver la provisión de lámparas eléctricas para cubrir las necesidades de las escuelas y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, conforme lo autoriza el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) del Decreto-Ley Nº 23.354 del 31-12-56, de acuerdo a la factura Nº 38.885 de hoja 3.

2º — TRANSFERIR a la Dirección General de Suministros del Estado la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 187.500) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 187.500) moneda nacional, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 261 del Presupuesto para el año 1963.

Sumario administrativo

— Expte. Nº 17.544-D-958. — 1º de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al empleado de la División Suministros señor CARLOS ERNESTO SCHULTZ, L. E. 0.410.886, clase 1918, por haber sido condenado en juicio criminal y halarse incurso en las responsabilidades que establece el artículo 38º, inciso 5 a y c) del Decreto Nº 6666-957.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración a los efectos indicados a hoja 73 vuelta, punto 3º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Gasto

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 22.423-S-1962. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 77.639) moneda nacional, a que ascienden las facturas de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, en concepto de suministro de energía eléctrica a dependencias del Consejo Nacional de Educación, durante el 4º y 5º bimentre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminado en la forma siguiente:

Expte. Nº 22.423-1962	$ 26.060,00
Expte. Nº 23.030-1962	$ 27.459,00
Expte. Nº 20.070-1962	$ 24.120,00
	$ 77.639,00

Suscribir convenio

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 294-1º-1963. — 3 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir convenio de medianería con la S. A. Fomento Urbano y Rural por la suma de CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 180.641,30) moneda nacional, correspondiente a la medianería de la finca Viamonte 1326-30 y el local que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Pago derechos de conexión y medidores eléctricos

— *C. E. 5º* —

— Expte. Nº 4287-5º-1962. — 3 de julio de 1963.

1º — CURSAR nota a la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. solicitándole nota de crédito a favor de esta Repartición por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 6.800) moneda nacional que le fueron liquidados por planilla Nº 157 e incluido en Relación Nº 323, cuyo libramiento lleva Nº 205.

2º — UNA VEZ, que la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. haya enviado la nota de crédito solicitada, liquidar a favor de la firma JORGE ALBERTO LIBEDINSKY, la suma total de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 10.250) moneda nacional, suma que abonará a la citada empresa por derechos de conexión y medidores eléctricos en la finca ocupada por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º y a los efectos de poder continuar la obra en ejecución.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata, la imputación respectiva.

Contrato de locación

— *D. E. 7º* —

— Expte. Nº 3531-7º-1962. — 1º de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble situado en la calle Magariños Cervantes Nº 1556 de esta Capital, donde funciona la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con las condiciones especificadas a hoja 21.

Contrato de locación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 29-017-13º-1960. — 4 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor director General de Administración para celebrar contrato de locación con el propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, sito en la calle Rafaela Nº 5159, mediante el alquiler mensual de DIESISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500) moneda nacional, y por un término no menor a dos años, dejando expresa constancia que durante dicho lapso los impuestos y reparaciones estarán a cargo del Consejo Nacional de Educación.

Contratación directa ..

— Expte. Nº 9128-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Dirección General de Suministros del Estado, para resolver la adquisición de útiles de consumo para cubrir las necesidades de las escuelas y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, conforme lo autoriza el artículo 56, inciso 3º, apartado i) del Decreto Ley Nº 23.354 del 31-12-56, de acuerdo a la factura Nº 38.235 de hoja 2.

2º — TRANSFERIR a la Dirección General o Suministros del Estado la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 658.950) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el importe total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 658.950) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 2390 del Presupuesto del año 1962-63.

Licencia

— Expte. Nº 8357-D-1962. — 4 de julio de 1963.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.803-56 (vigente en esa oportunidad) desde el 1º de setiembre de 1961 hasta el 28 de mayo de 1962, al empleado de la División Suministros de la Dirección General de Administración, señor JUAN VICENTE MEDINA.

2º — HACER SABER al mencionado agente que en caso de repetirse situaciones análogas a la de autos será pasible de sanción disciplinaria.

Aprobación gastos

— Distritos Escolares —

— Expte. Nº 11.513-S-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 509.630) moneda nacional, a que ascienden las facturas de Servicios Electricos del Gran Buenos Aires S. A., en concepto de suministro de luz a escuelas y dependencias de los Distritos Escolares 1º, 9º, 17º y 19º, durante el 5º y 6º bimestre de 1962 y 2º de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 63-63	$ 111.008,00
Asunto 776-63	$ 47.494,00
Asunto 205-63	$ 226.285,00
Asunto 2482-62	$ 124.843,00
	$ 509.630,00

Aprobación gastos

— Distritos Escolares —

— Expte. Nº 11.517-E-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 225.802,65) moneda nacional, a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas y dependencias de los Distritos Escolares 1º, 8º, 11º y 19º, durante los meses de setiembre a diciembre de 1962 y marzo-abril de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 90-63	$ 51.984,00
Asunto 126-63	$ 65.653,20
Asunto 215-63	$ 56.805,45
Asunto 754-63	$ 51.360,00
	$ 225.802,65

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Reconocimiento de servicios

— Expte. Nº 6480-S-1963. — 4 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ASDRUBAL RUBEN STELLA como inspector de Obligación Escolar, en el período 15 de agosto de 1939 al 15 de diciembre de 1940, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Agregado de cláusula en contratos de locación

— Expte. Nº 20.453-D-1962. — 3 de julio de 1963.

DEJAR ESTABLECIDO que en el convenio a que hace referencia la resolución de hoja 4, locación de edificios escolares nominados a hoja 1, debe incluirse la cláusula disponiendo que el pago de los impuestos que gravan las referidas fincas estará a cargo del Consejo Nacional de Educación.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Cesión precaria

— Capital Federal —

— Expte. Nº 35.804-58. — 3 de julio de 1963.

1º — DEJAR CONSTANCIA de que la cesión pre-

caria dispuesta por resolución de hoja 6 del inmueble sito en la cale Echeverría Nº 3280-82 de esta Capital, es a favor de la Universidad Nacional de Buenos Aires y por un plazo de cinco años a contar de la presente resolución.

2º — PREVIA notificación a la cesionaria pasar a la Dirección General de Oficina Judicial para que actualice la información de hoja 16.

Denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 29.067-960. —.3 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don DOMINGO LA OLIVA.

2º — LIQUIDAR a favor de la señora CARMEN ESPOSITO, esposa del denunciante, la que ha acreditado en autos el vínculo y el deceso del cónyuge, el porcentaje de ley que asciende a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 9.949,80) MONEDA NACIONAL aceptando la fianza ofrecida a hoja 29-31.

Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 20.647-CH-1948. — 3 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hojas 82 y autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial para realizar ante la sociedad donante todos los trámites conducentes a la escrituración del terreno donado con destino a la escuela Nº 16 de la provincia del Chaco.

Reintegro de Suma

— Chaco —

— Expte. Nº 19.138-O-1962. — 4 de julio de 1963.

REINTEGRAR la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 846,59) moneda nacional, depositando dichos fondos en el Banco de la Nación Argentina, agencia Tribunales, a la orden del señor juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 15 y como perteneciente a la sucesión vacante de don CHEHADE NAZAR.

Denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 28.638-M-1960. — 4 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don FRANCISCO MIRABELLI.

2º — ACEPTAR la fianza formulada y ofrecida y estando verificado el ingreso acordar al denunciante el porcentaje establecido en la reglamentación vigente que asciende a la suma de ONCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO ENTAVOS ($ 11.049,85) moneda nacional.

Desestimar denuncia

— Expte. Nº 451-1959. — 4 de julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ANGEL CEBOLLERO y señora MARIA ANGELA VERA ARGONZ de MERLO.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Constitución Colegio Electoral para elegir Junta de Disciplina Docente

— Expte. Nº 13.164-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — FIJAR como fecha de constitución del Colegio Electoral para elegir la Junta de Disciplina el 22 de julio próximo, dejando establecido que los electores serán convocados por la Junta Electoral de conformidad con el inciso VI de la reglamentación del artículo 62º del Estatuto del Docente.

2º — CONSIDERAR en comisión de servicios por el término de diez (10) días al personal del interior que se determina a continuación o a quienes deban reglamentariamente reemplazarlo en los casos previstos en el inciso VI ya mencionado:

Buenos Aires: Susana S. Rojas, maestra, Esc. 77; Margarita Colomer, maestra, Esc. 64.

Entre Ríos: Helvecia E. López, maestra, Esc. 10.

Misiones: Josefina Maidana de Mayol, maestra, Esc. 5.

Jujuy: Rubén Alberto Cabana, director, Esc. 169.

Córdoba: Raúl Oscar Debat, director, Esc. 55; Alfredo Jorge Cersóssimo, director, Esc. 166; Armando Solari, Insp. de Zona.

San Juan: Rosa E. Valentino, maestra, Esc. 101.

La Rioja, Santos F. Pedro Carrizo, Insp. de Zona.

Salta: Néstor Carlos Fadel, director, Esc. 88.

Catamarca: Eduardo Clérici, maestro, Esc. 35.

Santa Fe: Hipólito Gómez Cúneo, maestro, Esc. 72; Alda Virginia Abriata, maestra, Esc. 55.

Chaco: Eugenia Belotti, maestro, Esc. 73; Fidel Santiago Weschler, vice director, Esc. 11.

Formosa: Carlos Florentino Córdoba, director, Esc. 41.

Mendoza: Adela del Carmen Poblet, maestra, Escuela 36.

Río Negro: Nicolás Marcelino, director, Esc. 53.

Tucumán: José Luis Brugera, director, Esc. 46 Abdón Gregorio Fernández, director, Esc. 346.

La Pampa: Alba Ofelia Mendibe, maestra, Esc. 1.

Chubut (Esquel): Luis Roberto Lorenzo, inspector suplente.

San Luis: Humberto Vilchez, director, Esc. 41.

Santiago del Estero: Dardo Bartolomé Acosta, maestro, Esc. 206; Marina Helvecia Paz, direct. int. Esc. Hogar.

Corrientes: Lucía N. de Centeno, maestra, Esc. 154; José B. Gauna, maestro, Esc. 88.

3º — CONSIDERAR en comisión de servicios al personal de escuelas de la Capital que se indica a continuación o quienes deban reemplazarlo reglamentariamente en los casos previstos en el inciso VI de

la reglamentación del artículo 62º del Estatuto del Docente, por el período de funcionamiento del Colegio Electoral, punto VII de la reglamentación del artículo citado anteriormente:

Distr. Electoral 1º: Juan Antonio Borro, maestro, Esc. 9, C. E. 3º; Margarita Suau Cabot, sub inspec. de Dibujo; María Angélica Ruiz, directora, Esc. 6, C. E. 1º.

Distr. Electoral 2º: Irma Ana Veríssimo, directora, Esc. 9, C. E. 11º; Héctor Enrique Dillón, director, Esc. 22, C. E. 8º.

Distr. Electoral 3º: Nélida Duarte, directora, Esc. 6, C. E. 9º; María E. H. Rojas de Carpanelli, directora, Esc. 14, C. E. 7º; María Elsa C. Dasso, directora, Esc. 8, C. E. 2º.

Distr. Electoral 4º: Elisa de la Vega, maestra, Esc. 3, C. E. 16º; Edgar Raimundo Peirano, maestro, Esc. 10, C. E. 17º; Gustavo Pío Dafunchio, maestro, Esc. 9, C. E. 17º.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar diez (10) días de viático reglamentario al personal indicado en el artículo 2º, con la imputación presupuestaria que corresponda.

5º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Secionales otorguen las órdenes de pasajes de ida y vuelta necesarias para que los docentes del interior convocados por la Junta Electoral puedan viajar a la Capital Federal por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha determinada en el artículo 1º.

Constitución Juntas de Clasificación

— San Luis, Corrientes y Chubut —

— Expte. Nº 13.752-1963. — 1º de julio de 1963.

1º — DESIGNAR a los inspectores Técnicos Seccionales de San Luis, Corrientes y Chubut, para que en representación del Consejo Nacional de Educación entreguen los nombramientos de miembro de la Junta de Clasificación, a los docentes que resultaron electos en los comicios del 12 de mayo ppdo. y presidan los actos constitutivos de los organismos citados.

2º — DISPONER que los miembros de la Junta Electoral, conjuntamente con los representantes del Consejo Nacional de Educación (artículo 1º), constituyan las Juntas de Clasificación de las provincias mencionadas en el artículo anterior.

3º — ACORDAR órdenes de pasaje y viático por diez (10) días, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y a los efectos determinados en el artículo anterior, a los siguientes miembros de la Junta Electoral, que viajarán con el destino que se indica en cada caso.

Señora Hilda Edith Souvielle de Ramos: provincia de San Luis.

Señorita Ascensión Emilia Josefa Sevillano: provincia de Chubut (Esquel y Trelew).

Señor Pedro Félix Candia: provincia de Corrientes.

Dejar sin efecto traslado

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 16.810-RN-1962. — 1º de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, al traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, aprobado el 26 de marzo de 1962 (Expte. Nº 25.842-1961), de la maestra de grado de la Nº 86 de Río Negro, señora IRMA NILDA ARGAÑARAZ de CONSIGLIA (Estatuto del Docente —Reglamentación Art. 32º VIII).

Ubicación transitoria

Escuelas, diurna y hogar

— San Luis —

— Expte. Nº 11.021-EH-1963. — 1º de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 37 de la capital de San Luis, en la vacante producida por cambio de funciones del señor Jorge Armando Arancibia, de la maestra de la escuela hogar Nº 19 de la misma provincia, señora MARIA HAYDEE HEREDIA de ZANABRIA.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y C. E. 4º —

— Expte. Nº 9502-4º-1963. — 1º de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 92 de Dolores, Buenos Aires, vacante por transferencia de cargo de la Nº 64, de la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, señorita PERLA BEATRIZ PAVE (hoy señora de ROJAS).

Sumario

Escuelas, diurna y nocturna

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 6869-14ª-63. — 3 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas Nº 24 y para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, para establecer la responsabilidad del personal de ambos establecimientos en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación transitoria

— D. E. 17º y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.631-63. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación

transitoria en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora María Clotilde Jost de Milani, de la maestra de grado de la Nº 673 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora ELSA ESTELLA SALVATIERRA de ACOSTA.

Ubicación transitoria

— D. E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.045-63. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, en la vacante por renuncia de la señora Maximina García de Ayheremendy, de la maestra de grado de la Nº 97 de *Buenos Aires* señora CARMEN MARIA CENOZ de GALMARINI.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y C. E. 7º —

— Expte. Nº 10.457-963. — 3 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 23 de oCncepción del Uruguay, ENTRE RIOS, en la vacante por jubilación de la señora Rosa V. L. de Flores, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora BEATRIZ ANGELICA FAURE de OLIVER.

Prórroga relevo tareas específicas secretario Junta de Clasificaciones Ley 6666-57

— Expte. Nº 10.260-1962. — 3 de julio de 1963.

PRORROGAR por el término de noventa (90) días hábiles, el relevo de sus tareas específicas del señor CELSO DIONISIO MIRANDA, secretario de la Junta de Calificaciones, Decreto Ley Nº 6666-57.

No aprobar canciones

— Expte. Nº 16.488-P-962. — 3 de julio de 1963.

NO PRESTAR aprobación a las canciones "Ilusión de Niño", "El Niño y el Pajarito", "Para todos los Niños" y "Máxima Inspiración", de cuyas letras y música es autora la señorita Yoly Puig.

Disponibilidades sin goce de haberes

— Expte. Nº 18.356-10º-1962. — 3 de julio de 1963.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto las observaciones legales formuladas a las resoluciones de los expedientes Nros. 24.565-61, 10.799-62 y 18.356-62, disponibilidades sin goce de sueldo, por aplicación de la resolución general Nº 28-58, Expte. Nº 6270-58, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada en el expediente Nº 10.799-62 y la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a hojas 20-21.



Designar Comisión

— Expte. Nº 1306-I-1958. — 3 de julio de 1963.

1º — DESIGNAR una Comisión ad-hoc integrada por representantes de la Dirección General de Asesoría Letrada, Dirección General de Personal e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para el estudio y redacción del proyecto de reglamento para el personal auxiliar de servicio de la Capital Federal.

2º — Las oficinas referidas designarán un representante para integrar la comisión a que alude el artículo 1º.



No computar inasistencias

— Expte. Nº 13.369-M-1963. — 4 de julio de 1963.

TOMAR CONOCIMIENTO de la resolución Nº 2924 del señor ministro de Educación y Justicia, de fecha 14 de junio ppdo., cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"1º — No computar inasistencias a los docentes de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que concurran a la inauguración de la Primera Conferencia Federal de Educación y a la Primera Reunión del Comité Intereducacional de Planeamiento Integral de la Educación el día lunes 17 de junio de 1963, a las 11,30 horas, y sesiones sucesivas, que se realizarán en la Academia Nacional de Medicina los días 18 y 19.

"2º — Por la Secretaria Ejecutiva del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación se extenderá a los docentes que asistan una constancia que acredite la concurrencia.

"3º — Hágase saber a los Consejos Nacionales de Educación, de Educación Técnica, de Protección de Menores y al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada lo dispuesto en la presente resolución.

"4º — Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese."

Comisión estudio y redacción del reglamento de licencias

— Expte. Nº 36.742-D-957. — 4 de julio de 1963.

1º — CREAR una Comisión ad-hoc integrada por un representante de la Dirección General de Asesoría Letrada, la Dirección General de Personal y las Ispecciones Técnicas Generales, para el estudio y redacción del proyecto de reglamento de licencias para el personal del Consejo Nacional de Educación.

2º — AUTORIZAR a las referidas oficinas para designar un representante de cada una de ellas para integrar la comisión que se crea en el punto 1º.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. — *No revestirán carácter obligatorio las solicitadas por agen-*

tes designados candidatos a miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo de l aNación o de las Provincias y Municipalidades.

— DECRETO Nº 5363. — Bs. As. 1-7-63.

VISTO que el régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades para la Administración Pública aprobado por el Decreto Nº 8566-61, en su Artículo 3º establece que al personal que tuviera más de tres (3) años en la Administración, que fuera designado candidato a miembro de los Poderes Ejecutivo o Legislativo de la Nación o de las Provincias y de las Municipalidades se le acordará licencia desde ese momento sin goce de sueldo, y

CONSIDERANDO: Que dicha cláusula se inspiró en el propósito de prever el instrumento legal necesario para que el agente en quien recayera una designación de esa naturaleza pudiera, invocando su amparo, dedicarse sin reservas a las actividades inherentes a su condición de candidato; Que si bien por sus especiales características, estas actividades pueden generar situaciones de incompatibilidad, originadas en razones de ética o simplemente en motivos de eficiencia o disciplina administrativa, ello no constituye una norma invariable, por cuanto en oportunidades, particularmente cuando están referidas a representaciones de menor jerarquía, no afecta necesariamente el normal desempeño de la función pública; Que en esas circunstancias el otorgamiento de la referida licencia no debe revestir carácter obligatorio, como el fijado expresamente para los candidatos electos en la misma cláusula y en los Artículos 14 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y 22 del régimen de licencias aprobado por el Decreto Nº 8567-61, por cuanto no se darían en el caso las razones que hacen aconsejable su separación de las actividades que le compiten como agente al servicio del Estado; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en orden a las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nº 797-58,

El Presidente de la Nación Argentina,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase establecido que la licencia sin goce de sueldo prevista en el Artículo 3º del Decreto Nº 8566-61 para el personal del Estado que fuera electo candidato a miembro de los Poderes Ejecutivo o Legislativo de la Nación o de las Provincias y de las Municipalidades, no revestirá carácter obligatorio cuando el agente en quien recayera esa designación pueda continuar ejerciendo normalmente las funciones que le competen en la Repartición que integra. Esta circunstancia será fiscalizada por sus superiores jerárquicos, los que, en caso contrario, lo intimarían a formular la opción respectiva, conforme a las estipulaciones del régimen aprobado por el aludido pronunciamiento.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor secretario de Estado de Hacienda.

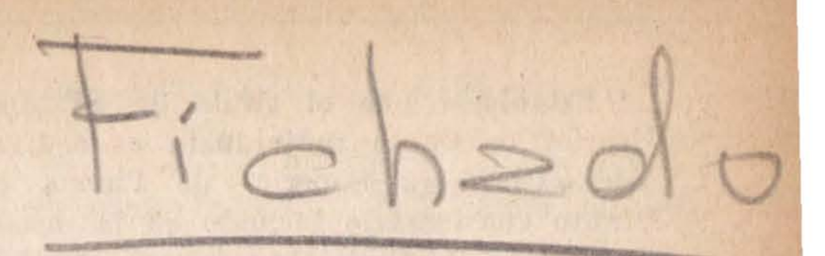
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz (h.).
Eduardo Tiscornia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 1963 — Nº 237

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

Resolución de Carácter General Nº 23

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Trámite renuncias presentadas en las condiciones establecidas en los Decretos 8820 o 9202/62

— Expte. Nº 6211-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — EL PERSONAL que gestione su renuncia en las condiciones establecidas, en los decretos nros. 8.820 ó 9.202, según el caso, deberá comprobar ante su inmediato superior, dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba su certificación de servicios, que inició su trámite jubilatorio mediante la presentación de la tarjeta-recibo otorgada por la Caja Nacional de Previsión respectiva donde conste el número de expediente o la comunicación del servicio de jubilaciones de la Dirección General de Personal.

2º — EL SUPERIOR INMEDIATO dará cuenta de ello a la jurisdicción correspondiente, Consejo Escolar, Inspección Seccional, Dirección General, etc., consignando el número del expediente jubilatorio y ante qué Caja Nacional de Previsión se tramita el beneficio, sin agregar ninguna constancia y utilizando únicamente el siguiente texto:

"Señor ....

"Certifico que ....
"por expediente Nº .... de la Caja Nacio-
"nal de Previsión para el Personal del ....
"tramita su jubilación, a cuyo efecto he tenido
"a la vista el correspondiente comprobante."

3º — LOS CONSEJOS ESCOLARES, INSPECCIONES SECCIONALES, DIRECCIONES GENERALES, etc., girarán directamente dicha información a la Secretaría General, quien dispondrá su agregado al expediente de la renuncia condicional y la reserva del mismo durante un período de seis meses, a cuyo vencimiento lo remitirá a la Dirección General de Personal para que se expida con respecto al trámite del beneficio solicitado.

4º — EN NINGUN CASO se procederá al archivo definitivo de los expedientes por los que se tramitaron renuncias conforme a los decretos nros. 8.820 ó 9.202 1962, sin que previamente la Dirección General de Personal haya informado que fué acordada la jubilación y la Secretaría General arbitrará todas las medidas neceasrias para que en las actuaciones de ese carácter ya archivadas, se produzca dicha información.

Resolución de Carácter General Nº 28

Equivalencias título profesora de música

— Expte. Nº 13.773-1963. — 11 de julio de 1963.

Visto:

La resolución dictada en la fecha en el expediente Nº 24.419-R-1962,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

en sesión de la fecha,

RESUELVE:

TENGASE por resolución de carácter general lo dispuesto en el artículo 2º de la precitada resolución, que dice lo siguiente:

"Establecer que el título de «Profesora Su-
"perior de Canto Individual» es equivalente al
"de «Profesora Superior de Piano» y por lo
"tanto considerarlo incluido en la denominación
"general «Profesor Superior de Música en la
"especialidad», consignado como título docente
"para el cargo de maestra especial de Música,
"en el Anexo de Títulos del Estatuto del Do-
"cente."



Resolución de Carácter General Nº 25



Sobre obras: Se autoriza a las I. Seccionales, Secretarías de Distritos Escolares y D. Gral. de Planificación y Asesosaramiento de Edificación Escolar, para concretar los trámites correspondientes

— Expte Nº 11.069-D-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZASE a los señores Inspectores Seccionales y Secretarios de Distritos Escolares para que, a requerimiento debidamente fundado por parte de la dirección de los establecimientos de su jurisdicción, procedan a concretar en todos sus trámites —autorización, aprobación y adjudicación, esta última juntamente con el Contador Habilitado— las contrataciones o licitaciones privadas destinadas a la adquisición de elementos varios, materiales para la construcción y realización de las obras de reparación, ampliación o modificación de edificios tendientes al regular funcionamiento de los servicios de enseñanza, con sujeción a las disposiciones de la Ley 13.064-Decreto-Ley 23.354|56 y Decreto 9.400|57 y hasta la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000.—), con cargo a rendir oportuna cuenta conforme a las instrucciones que deberá impartir por circular la Dirección General de Administración.

2º — AUTORIZASE a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que con sujeción a la Ley 13.064, Ley de Contabilidad y Decreto 9.400|57, proceda a concretar en todos sus trámites —autorización, aprobación y adjudicación— las licitaciones privadas o contrataciones destinadas a la adquisición de elementos varios, materiales para la construcción y realización de obras de reparación ampliación, modificación o construcción de edificios hasta la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.000.—).

3º — AUTORIZASE a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que on sujeión a la Ley 13.064, Ley de Contabilidad y Decreto 9.400|57, proceda a concretar directamente y en toda su tramitación, autorización aprobación y adjudicación, las licitaciones públicas destinadas a la adquisición de elementos varios, materiales de construcción y realización de obras de reparación, modificación, ampliación o construcción, hasta la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 500.000.—).

4º — AUTORIZASE a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que con sujeción a la Ley 13.064 Ley de Contabilidad y Decreto 9.400 57 proceda a concretar la autorización previa a los llamados a licitación destinados a la adquisición de elementos varios, materiales para la construcción y realización de las obras de reparación, modificación, ampliación o construcción de edificios cuando el costo de los mismos supere los QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 500.000). Estas Licitacioesn Públicas serán sólo aprobadas por resolución del Consejo.

5º — DESTINASE a los efectos de las autorizaciones conferidas en el artículo 1º de la presente, la suma total de CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 123.600.000.—) —conforme a la distribución de fondos por jurisdicción que practicará la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar—, incluyendo los importe fijados anteriormente para reparaciones por convenio en vigencia o en etapas de tramitación suscriptos con las provincias.

6º — FACULTASE a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que, previo informe de la Dirección General de Administración sobre el estado de los créditos asignados y su ejecución, proceda a la redistribución de los cupos asignados conforme a la autorización acordada en el artículo 5º de la presente.

7º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a anticipar a cada una de las Inspecciones Seccionales, Distritos Escolares y Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar oportunamente, con cargo a los fondos doterminados en el punto 5º, a la orden conjunta del Inspector Seccional y Contador Habilitado, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 300.000.—), destinada a hacer frente a los gastos resultantes de las contrataciones o licitaciones privadas referidas en el punto 1º, en casos de urgencia fundada y que será completada mediante giros ulteriores previa rendición de las inversiones realizadas por no menos del 70 % de su monto.

8º — La Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar impartirá a las Inspecciones Seccionales y Distritos Escolares las instrucciones básicas que deberán tener en consideración para el cabal cumplimiento de su cometido y suministrará a las mismas los pliegos de condiciones atinentes a los diferentes trabajos y adquisiciones.

9º — Sin perjuicio del asesoramiento a que se refiere el artículo precedente, autorízase a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para destacar un funcionario técnico de su dependencia para el asesoramiento en sitio o verificación de las obras en ejecución.

10º — La Dirección General de Administración procederá a informar a las Inspecciones Seccionales sobre las disposiciones que deberá tener en cuenta a efectos del cumplimiento de la Ley de Contabilidad y Decreto 9.400|57 en todos los trámites relacionados con la liquidación y pago de las liquidaciones resultantes de las licitaciones privadas con una circunstanciada enumeración de obligaciones a cargo de los responsables.

11º — Anualmente la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, en función de la distribución del crédito destinado a Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el Consejo, fijará el monto total que se destinará para cumpli-

mentar las disposiciones de esta resolución, monto que para el presente año se fija por el artículo 5º.

12º — Al margen de las normas e instrucciones que imparta Direccin General de Administración en relación con el cumplimiento de disposiciones de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, determínase que todo acto que, en función de esas disposiciones merezcan por parte del Tribunal de Cuentas la observación legal proscripta por el artículo 85º de la citada Ley, deberá ser elevado a consideración del Consejo. con circunstanciada información.

Resolución de Carácter General Nº 24

Autorización toma fotografías

— Expte. Nº 13.762-1963. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas para que, en estrecha coordinación con las Asociaciones Cooperadoras, permitan a éstas la toma de fotografías de conjunto, una vez por año y por grado, en las fechas a convenir en cada caso.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Licencia

— D. E. 2º —

—Expte. Nº 5417-2º-1963. — 11 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 6 de marzo y por el término de seis meses, al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor HUGO DOMINGO CONDOLEO.

Autorización

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 20.896-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, la instalación de gas con destino a la "copa de leche" cuyo gasto correrá por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizada la obra de referencia, deberá elevarse el acta de donación.

Aprobar Acta Recepción Definitiva

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 2782-C.E. 3º-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 8 por la suma de CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 40.300) MONEDA NACIONAL, correspondientes a las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, por la firma RUBIN KOHAN y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Creación Sección y de infantes

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 10.499-4º-1963. — 11 de julio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes, turno tarde, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Aprobar trabajos adicionales

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 12.153-4º-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de Un Millón Ciento Diez Mil Setecientos Ochenta pesos $ 1.110.780) moneda nacional, a realizar por la firma SALAS Y BILLOCH contratistas adjudicataria de las obras de ampliación del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá a imputar el gasto de que se trata.

3º — DESGLOSAR de estas actuaciones el expediente Nº 13.102|58 y disponer su trámite por separado.

Autorizar a la Comisión de Reajuste de Alquileres

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 25.063-C.E. 4º-1961. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación poor tres años como mínimo.

Autorización

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 22.233-4º-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, para proceder a la instalación de gas con destino a la "copa de leche", estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora y debiendo ajustarse los trabajos a las normas vigentes de Gas del Estado.

2º — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación.

Ubicación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 34.519-P-1960. — 10 de julio de 1963.

1º — UBICAR, de conformidad con la resolución de hoja 198, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Irene Bartonasco de Martignone, a la vicedirectora titular, señora SINOMA ANOCIBAR de LLANOS.

2º — UBICAR, de conformidad con la resolución de hoja 198, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por jubilación de la señora Rosa Matilde Pascuzzi de Pascella, a la vicedirectora titular, señorita VALENTINA ELSA ACOSTA.

Renuncia

— *D. E. 7º* —

— Expte. Nº 13.523-7º-1962. — 11 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, señor EDUARDO RAFAEL ORTEGA (L.E. 1.667.833, clase 1921), por razones particulares.

Disponer compra edificio

— *D. E. 7º* —

— Expte. Nº 11.039-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — DISPONER la compra del edificio ubicado en la calle Sánchez Nº 1858 de esta Capital, sede de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), al contado.

2º — DISPONER que el señor Director General de Administración suscriba el correspondiente boleto de compra.

3º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Denegar pedido de licencia

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 17.053-8º-1962. — 11 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia que formula la señora MARTA BERASATEGUI de MAINELLI, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, por cuanto ya ha utilizado el máximo de licencia que permite la reglamentación vigente (artículo 27º del Decreto 8567|61).

Creación sección jardín de infantes

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 10.494-8º-1963. — 11 de julio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes, turno tarde, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de preuspuesto.

Disposición

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 10.469-8º-1963. — 11 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra de labores, señora ELIDA NOELI SANTILLAN de SANTILLAN, que dicta actualmente sólo 4 horas en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, complete su cátedra en la Nº 17 del mismo Distrito Escolar (4 horas, turno mañana), excedentes de la cátedra de la señorita Sevillana Mendoza.

Licencia

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 5216-8º-1963. — 11 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de haberes, conforme con lo determinado por el artículo 9º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), por el término de dos años, a partir del 15 de febrero del año en curso, por haber sido designado por el Consejo Nacional de Educación por resolución dada en el expediente 1378|1963, representante titular del mismo ante la Junta de lCasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 de la Capital Federal, al maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor RAFAEL ALBERTO DEMETRIO BENCIVENGA.

Ubicación

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 26.690-1948. — (Carpeta Especial) 10 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º (turno tarde), en la vacante producida por renuncia del señor Carlos Alberto Delfino, al maestro de grado reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente (hoja 15), señor OSMAR LUIS GHIGLIONE.

Autorizar a la Comisión de Reajuste de Alquileres

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 186-9º-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para formalizar convenio con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º en base a un alquiler mensual correspondiente a la doceava parte del 7 % de la valuación fiscal de acuerdo con las constancias de autos.

2º — El respectivo contrato de locación se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 7º y 8º de la resolución general Nº 2|63.

Permuta

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 11.407-10-1963. 11 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 8 y 10 del Distrito Escolar 10º, señoras ELENA ELBA BEATRIZ PIOTTI DE MATTEIS de GARCIA y ELSA IBARRA de ACTIS, respectivamente.

Autorización a Comisión Reajuste de Alquileres

— *D. E. 11º* —

— Expte. Nº 8523-C.E. 11º-1959. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960, y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Dejar sin efecto nombramiento

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 11.740-11º-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, efectuada por resolución del 15 de abril último, expte. Nº 4764-63, del señor EUGENIO ALBERTO GRIFFERO (L.E. 4.188.753, clase 1936), el que presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º — INCLUIR en el próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, vacante por creación (Expte. 25.758-60).

Disposición

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.538-11-1963. — 11 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra de grado del turno tarde de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, señora MARTA BEATRIZ SCHMIDT de RIMOLI, pase a prestar servicios en el turno de la mañana, en la vacante producida el 13 de marzo último, por traslado de la señora Edith Casalis de Pintos.

Asignar funciones

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 13.852 E-1963. — 11 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones de ayudante de dirección de la escuela el Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º, a la mucama del citado establecimiento señora JOSEFA IGNACIA PEREZ de la RIESTRA de URDINOLA, sin que ello signifique cambio de categoría o aumento de sueldo.

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 7011-14º-1963. — 11 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la ecsuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señor AMADEO ALVAREZ (L.E. 0.118.723, clase 1913), por razones particulares.

Renuncia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 7010-14º-1963. — 11 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, señor JORGE ANIBAL SAIBENE (L.E. 394.849, clase 1942).

Autorización

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 9174-1963. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la portera de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señora DOMINGA EULOGIA IRAOLA de MANGO, a compartir la vivienda destinada a personal de servicio que ocupa en dicho establecimiento, con su hijo el señor HORACIO NILO MANGO y la esposa de éste, señora JUANA GUILLERMINA MENDEZ DE MANGO.

Ubicación transitoria

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 25.621-CH-1946. — 10 de julio de 1963.

1º — UBICAR, con carácter transitorio, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida el 11 de marzo último, por renuncia de la señora Alicia B. de Carbajales, a la maestra de labores, señora MARIA ESTHER HERRERA de TORTORELLA.

2º — DAR intervención a la Junta de Clasificación Nº 4 para la propuesta de ubicación definitiva.

Renuncia

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 9006-15º-1963. — 11 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora ALICIA CARLOTA BELLINO de CARBALES (L.C. 0.030.391).

Ubicación transitoria

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 7470-6-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR de conformidada ccon la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria de la directora, señora NILSA OFELIA DIAZ de SCARDAPANE, en la escuela Nº 6 de l Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de la señora Nélida Ludueña de Pérez.

Autorización

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 5092-18-1963. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA FLAMINIA FERRUCCI de GARCIA GASPAR, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 29 de setiembre de 1960 (expte. 26.557-1960).

Autorización a la Comisión Reajuste de Alquileres

— D. E. 17º —

—Expte. Nº 16.145-17º-1962. — 11 de julio de 1963

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de su contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización Comisión Reajuste de Alquileres
— D. E. 17º —

—Expte. Nº 14.561-1962. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º un reajuste del alºuiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo

Ubicación

— D. E. 17º —

—Expte. Nº 20.548-B-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en a elscuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, dispuesta el 6 de junio de 1960 (Expte. 13.856-1960), de la maestra de grado reincirporada, señora MARIA VILLOTA de BOSSI, por haberse refundido la sección de grado cuya vacante le fuera asignada.

2º — UBICAR definitivamente en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), en la vacante producida el 22 de octubre último, por jubilación de la señorita Teodora Labate, a la maestra de grado señora MARIA VILLOTA de BOSSI, reincorporada el 29 de abril de 1959 (Expte. 3827-1959), por encontrarse comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

Ubicación definitiva

— D. E. 18º —

—Expte. Nº 11.901-18-1963. — 11 de julio de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), en la vacante producida el 30 de abril último, por traslado de la señora Elena M. de Máspero, al maestro de grado en disponibilidad por refundición de una sección de grado del citado establecimiento, señor HECTOR JORGE CALVI.

Licencia

— D. E. 18º —

—Expte. Nº 10.094-1963. — 11 de julio de 963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, al señor ALFREDO PEDRO LOPEZ y señora LYDIA GONZALEZ de LOPEZ, porteros de la escuela Nº 25 del Ditsrito Escolar 18º, desde el 1º de julio hasta el 27 de diciembre de 1963.

Permanencia en actividad

— D. E. 19º —

—Expte. Nº 9008-19º-1963. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señorita ELVIRA DORA FAILLACE, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— D. E. 19º —

—Expte. Nº 9010-19º-1963. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA NELIDA ALBRIEU de ZORREGUIETA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permuta

— D. E. 7º y D. E. 5º —

— Expte. Nº 12.166-5º y 7º-1963. — 11 de julio de 1963

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas óros. 4 del Distrito Escolar 7º y 19 del Distrito Escolar 5º, señora MARTA SARA BEATRIZ SANGUINETTI de SOSA y señorita LIDIA CLEMENCIA GUERRERO, respectivamente.

Rectificación licencia

— Inst. Félix F. Bernasconi —

—Expte. Nº 4530-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — RECTIFICAR la licencia concedida por asuntos particulares, sin sueldo, a la maestra de la escuela Nº 4 del Istitunto Félix Fernando Bernasconi, señorita RAQUEL GRIBMAN, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1962, en el sentido de que hay que considerarla en las condiciones establecidas en el artículo 28 del Decreto 8567-1961.

2º — CONCEDER licencia a la referida doncente, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1962 y desde el 6 de marzo hasta el 31 de abril de 1963, en las condiciones del citado artículo 28.

Permuta
— D. E. 2º y D. E. 10º —

— Expte. Nº 11.418-2 y 10-1963. — 11 de pulio de 1963

APROBAR la permuta acordada entre las maestras

de grado de las escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 2º y 4 del Distrito Escolar 10º, señoras ELEONORA SEXTA CORNAGLIA de NIN y PATROCINIA GARCIA GOMEZ de RIVAS, respectivamente.

Aprobar ubicación transitoria

— D. E. 15º y D. E. 18º —

— Expte. Nº 11.965-15-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR y dar carácter defintivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º (turno mañana) en la vacante por ascenso del señor Alberto M. Benito, del vicedirector señor Eduardo Víctor Etchepare, designado por concurso (Nº 101) en la Nº 22 del Distrito Escolar 15º, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Concentración cátedras

— D. E. 16º y D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.908-16º-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — CONCENTRAR en el turno de la mañana de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Estela Aliaga Vallejos de Ballester, la cátedra que la maestra especial de labores, señora MARIA JOSEFA CALVO de LASTRA dicta en el mismo establecimiento en ambos turnos (2 horas a la mañana y 4 a la tarde).

2º — CONCENTRAR en el turno de la tarde de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, la cátedra que la maestra especial de labores, señora AMALIA de OROMI de NEWTON dicta actualmente en ese establecimiento (6 horas turno tarde) y en la Nº 2 del Distrito Escolar 7º. Al efecto ocupará las 4 horas que la señora de Lastra deja disponibles.

3º — LAS docentes citadas dictarán como consecuencia de lo dispuesto precedentemente diez horas semanales de clase.

Ubicación

— D. E. 8º y D. E. 19º —

— Expte. Nº 10.379-19º-1963. — 11 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, turno tarde, en la vacante producida el 16 de abril de 1963 por ascenso de la señora Telma L. de Maldonado, a la maestra de grado señorita MARIA ANUNCIADA CORRAL, designada por concurso (resolución del 15 de abril de 1963, Expte. 5068-63) para la Nº 10 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de que la vacante que se le asignara había sido transferida al otro turno.

Permuta

— D. E. 16º y D. E. 17º —

— Expte. Nº 11.962-16 y 17-1963. — 11 de julio de 1963

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 16º y 3 del Distrito Escolar 17º, señoras DELIA CARLOTA TRINIDAD MORELLO de MIRO y ANA ARTABE de MADRIL, respectivamente.

Concurso Nº 42

— Cap. Federal - Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 5968-1963. — (Carpeta Especial). 11 de julio de 1963.

1º — RECHAZAR las impugnaciones formuladas por los concursantes MERCEDES CALVI, MARIA TERESA VICTORIA DOTTI, BRANDA CARCANO, OFELIA A. SPINELLI de BACA CASTELLS, LEOPOLDO MONTENEGRO y EDUARDO ALBERTO GALLUZZI, participantes del Concurso Nº 42 (Música) en virtud de la información producida.

2º — APROBAR el concurso Nº 42 (expte. 36-961) para la provisión de cargos de Subinspectores de Materias Especiales (Música de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Junta de Clasificación Nº 1).

3º — NOMBRAR Subinspector de Materias Especiales (Música) a los siguientes maestros de la especialidad:

MARIA DELIA GARCIA BOLLINI (L. C. 157.867, clase 1910), maestra especial de música de las escuelas Nros. 14 del Distrito Escolar 14º y 16 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilación de Luis R. Sanmartino.

GRACIELA EMILIA PATIÑO ANDRADE de COPES (L.C. 0.099.664, clase 1920), maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, en vacante por jubilación de Elisa D. de Louton.

ADELA MARGARITA OLIVIERI de LARROCHA (L.C. 0.289.465, clase 1916), maestra especial de música de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, en vacante por jubilación de Amelia I. de Stecconi.

CARMEN FRANCISCA MARIA VIVERN de SCIARRILLO (L.C. 118.010, clase 1916), maestra especial de música de las escuelas Nros. 15 del Distrito Escolar 11º y 16 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilación de Dalinda Arias de Trebino.

SUSANA PELLICER de PANELO (L. C. 33.827, clase 1915), maestra especial de música del Instituto Neuro-Psiquiátrico "Cecilia N. E. de Cano", en vacante por jubilación de María Y. Ojeda de Tarbell.

BERTHA ANGELA PANE de BRAMANTI JAUREGUI (L.C. 3.069.846, clase 1908), maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en vacante por jubilació nde María Esther Oyuela de Fernnández.

Concurso Nº 71

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 12.327-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — ELIMINAR del Concurso Nº 71 de ingreso en la docencia (1er. llamado) los cargos de maestras de jardines de infantes denunciados en las escuelas Nº 13 de isltrito Escolar 5º y Nº 19 del Distrito Escolar 6º, por hager sido refundidas las secciones correspondientes a las mismas.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 71, 2 vacantes de maestra de jardín de infantes, creadas en los turnos mañana y tarde respectivamente, de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (expediente 8004|1962).

3º — APROBAR el concurso Nº 71 (expediente 19.023|1961) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1), para la provisión de cargos vacantes de maestras de sección de jardín de infantes.

4º — NOMBRAR en un cargo de maestra de sección de jardín de infantes en las escuelas que se determinan de la CAPITAL FEDERAL, a las siguientes personas:

AMALIA ESTHER FRUGONI ZAVALA (hoy señora de LOPEZ CORTES) L.C. 2.399.692, clase 1931; Profesora de jardín de infantes (Escuela Normal de Coronda, Santa Fe y M.N.N.); escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), vacante por jubilación de Elisa Virginia Manzolino.

NOEMI DORA DUBCOVSKY (L.C. 2.956.601, clase 1931). Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes y M.N.N. escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º (turno mañana), vacante jubilación de Elida Guibal.

ETELVINA MARIA GANDOLFO (L.C. 3.747.349, clase 1938); maestra especializada en educación del preescolar y M.N.N. escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

ZULMA JUANA SOLARI de REVERBERI (L.C. 1.307.584, clase 1925); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N. escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

YOLANDA BEATRIZ COMTE de PINTOS (L. C. 1.485.458, clase 1931); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N. escuela Nº 16 del Disttrito Escolar 5º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

LIA MABEL ROLDAN de SIRI (L.C. 3.623.002, clase 1937); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N. escuela Nº 8delDistrito Escolar 5º (turno tarde), vacante jubilación de Ana Rogelia Cejas.

AZUCENA SALVADORI GENTILI (L.C. 9.860.759, clase 1930); Profesora Normal Nacional de jardín de infante ys M.N.N. escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º (turno mañana), vacante traslado de Gracia B. B. de Jahni de Muzlera.

MARIA TERESA MIGLIERIMA de BRILLARELLI (L.C. 3.864.819, clase 1940); maestra especializada en educación del preescolar y M.N.N., escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

MARTHA HEBE SERRANO (L.C. 3.409.754, clase 1938); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N., escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

NELIDA ESTHER DAVILA (L.C. 3.622.126, clase 1937); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N., escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), vacante creación (expte. 8004|1962).

ERCILIA SUSANA PALACIO (L.C. 3.723.829, clase 1938); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N., escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), vacante creación (expediente 10.638|1960).

VIOLETA LOPEZ (L.C. 1.722.490, clase 1933); Profesora provincial de jardín de infantes (Buenos Aires) y M.N.N.; escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º (turno mañana), vacante creación (expediente 10.638|1960).

ANA MARIA CALDARA (L.C. 3.331.492, clase 1936); Profesora Normal Nacional de jardín de infantes y M.N.N.; escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º (turno mañana), vacante creación (expediente 8004|1962).

ESMERALDA LEONOR PLAZA (L.C. 3.973.367, clase 1940); Profesora Nacional de jardín de infantes y M.N.N.; escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), vacante creación (expediente 10.638|1960).

5º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL hará saber a la Junta de Clasificación Nº 1 lo manifestado por la Comisión de Didáctica a hoja 6 (último párrafo).



Concurso Nº 100

— *Cap. - Junta de Clasificación Nº 2* —

— Expte. Nº 5586-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 100 de ascenso de jerarquía (expte. 75-1961), efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 2), para cubrir cargos vacantes de directores de escuelas de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR directores de las escuelas de 1ª categoría de la Capital Federal que se determinan, al siguiente personal con título de maestro normal nacional:

AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO (L.C. 0.126.080, clase 1909), maestra de la ecsuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, en la Nº 9 del mismo Distrito Escolar, vacante por jubilación de Angélica Pissoti.

GISELDA MARANZANO (L.C. 0.300.368, clase 1921), maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 1 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Inés Dorotea Lupi.

NICOLASA ROSA AMESTI (L.C. 0.337.204, clase 1908), vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º, en la Nº 4 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Camila M. F. de Furlong.

NILDA ELSA IBAR (L.C. 0.442.360, clase 1918), maestra secretaria de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 2 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de María M. F. P. de Lastra.

ROQUE JOSE PEREZ LORE (L.E. 4.247.153, clase 1932), vicedirector de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 22 del Distrito Escolar 11º, vacante por fallecimiento de José Ucha.

REINALDO HERMILIO SCIARRILLO (L. E. Nº 4.490.759, clase 1929), vicedirector de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 23 del Distrito

Escolar 11º, vacante por jubilación de Milko Kcovachevich.

JAIME MATEU (L.E. 4.450.379, clase 1923), maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de Felipe Loanza.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas la Nº 2 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación Nº 2 lo dictaminado por la Comisión de Didáctica a hoja 20 (último párrafo).

Concurso Nº 111

— Capital Federal - Junta de Clasificación Nº 3 —

—Expte. Nº 11.684-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 111 de ascenso de jerarquía (Expte. 13.485-62), efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3), para cubrir dos cargos vacantes de directores de escuelas de 1ª categoría.

2º — NOMBRAR directores de las escuelas de 1ª categoría de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan a los siguientes maestros normales nacionales:

JUANA VENTURA ORTUBE de LEONI (L. C. 0.269.471, clase 1914), maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, en la Nº 19 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Paulina R. de Carovich.

JOSE MANUEL COCA (L.E. 0.723.580, clase 1903), vicedirector de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 21 del Distrito Escolar 14º, vacante por renuncia de Edmundo Leopoldo Dursi.

3º — HACER SABER a la Junta de Clasificación Nº 3 lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, hoja 4 (último párrafo).

Nombrar directores

— Junta de Clasificación Nº 3 —

—Expte. Nº 8396-G-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — NOMBRAR en un cargo de director de escuela de 1ª categoría de la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, a los vicedirectores señores ROBERTO SANTIAGO CARLOS, OSVALDO ERNESTO CACERES y ROBERTO ROGELIO NATA.

2º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la respectiva Junta de Clasificación, dispondrá su ubicación.

Denegar pedido

—Expte. Nº 11.687-D-1963. — 11 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora Idalina Mohando de Decond, y archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Hacer lugar recurso de apelación

—Expte. Nº 24.419-R-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — HACER LUGAR al recurso de apelación formulado por la señorita JUANA SOLEDAD ROGER.

2º — ESTABLECER que el título de "Profesora Superior de Canto Individual" es equivalente al de "Profesora Superior de Piano" y por lo tanto considerarlo incluido en la denominación general "Profesor Superior de Música en la especialidad", consignado como título docente para el cargo de maestra especial de Música, en el Música, en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.

3º — PASAR estas actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3, juntamente con la documentación del Concurso Nº 39 (Música) a sus efectos.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8026-1962. — 10 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 87 de Buenos Aires, a la señorita SARA ELBA BARRIOS, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 9.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.145-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-1963), en la escuela Nº 49 de Buenos Aires, en la vaccante por renuncia de la señora Sara Esther de Machado, de la maestra de grado de la Nº 191 de la misma provincia, señora RAQUEL HAYDEE MATTIG de PEREZ.

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.388-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 67 de Micaela Cascallares y 120 de González Chaves, ambas de BUENOS AIRES (grupo "A"), señoras SARA INES CANOVAS de DE PIERO y BENEDICTA VACAS MARTINEZ de FERNANDEZ, respectivamente.

Liquidación pago

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.098-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca la suma de CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 50.189,82) m|n., en concepto de pago de construcción del pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 109 de Buenos Aires.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 10 vta. por la Dirección General de Administración.

Creación cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9569-1963. — 11 de julio de 1963.

CREAR un cargo de maestro especial de dibujo en

la escuela Nº 218 de la provincia de Buenos Aires, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Liquidación viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6364-1963. — 11 de julio de 1963.

LIQUIDAR viático a favor de la directora titular de la escuela Nº 6 de Buenos Aires, señora MARIA DANIELA CUELLO de TORRES, con motivo de su desempeño como Inspectora de Zona suplente en la Inspección Seccional de dicha provincia, a partir del 12 de junio de 1961, con la liquidación establecida en el Art. 2º del Decreto 13.834|60 y con deducción de los viáticos percibidos por la recurrente en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la seccional, cuyo detalle obra a hoja 2.

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.375-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 56 de San Nicolás y 87 de Arrecifes, ambas de BUENOS AIRES (grupo "A"), señora CARMELA HUMBERTINA CRESCENZI de BARMAN y señorita CIRA EDITH TAURIZANO, respectivamente.

Reintegro a la docencia activa

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.330-1963. — 11 de julio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 72 de BUENOS AIRES, señora ELIDA HAYDEE CABRERA de NOVOA, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Creación cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.520-1963. — 11 de julio de 1963.

CREAR un cargo de maestra especial de manualidades en la escuela Nº 57 de la provincia de Buenos Aires, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Traslados

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.703-I-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, por la que se transfiere un cargo de maestro de grado, con personal sobrante, de la escuela Nº 64 (1ª "A") a la Nº 92 (1ª "A"), conforme al detalle de fs. 518.

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla a fs. 524, y que corresponden a las escuelas Nros. 62, 66, 89 y 93 de la provincia de Buenos Aires.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 7, 54, 65, 80 y 145 de la provincia de Buenos Aires, según detalle a fs. 525.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 21, 19, 27, 42, 89, 101, 112, 132 y 154 de la provincia de Buenos Aires, según detalle a fs. 526.

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan ,de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARIA MARGARITA EVANGELINA SONEYRA, de la 170 a la 14 (ambas "A"), vacante por pase de María N. de la Cruz Mariani.

MARIA LUISA BRITES de HOULLE, de la 229 a la 35 (ambas "A"), vacante por jubilación de Clara Silvia K. de Lavembach.

MYRIAM ELBA CARDAMA de SERRACANT, de la 44 a la 43 (ambas "A"), vacante por jubilación de Paula Gail de Kruglicoff.

VICTORIA IRENE ORTIZ de PONCE, de la 45 a la 44 (ambas 'A"), vacante por pase de Myriam E. Cardama de Serracant.

JUAN CARLOS UBALDO ANDREOTTI, de la 68 a la 55 (ambas "A"), vacante por jubilación de Marcelo José Avato.

MARIA LELIA ARECO de GARRIDO, de la 236 a la 68 (ambas "A"), vacante por jubilación de Petrona G. de Gómez.

MABEL ALICIA LONGCHAMP de VISCAY, de la 54 a la 95 (ambas "A"), vacante por jubilación de Olga L. Yantorno de Kenny.

DOLORES MANCEBO, de la 54 a la 165 (ambas "A"), vacante por jubilación de Blanca Elsa S. de Ferrara.

GUILLERMINA IRENE NAFRIA, de la 96 a la 200 (ambas "A"), vacante por jubilación de Isabel Llorens de Lemina.

ELSA NELIDA SCHENINI de FULCINI, de la 222 a la 213 (ambas "A"), vacante por jubilación de Irene S. V. de Celentano.

MARGARITA ESTELA GUTIERREZ de MONTELL, de la 228 a la 224 (ambas "A"), vacante por jubilación de María C S. de Vázquez.

HILDA OLEGARIA SANMARTI de SANCIO, de

la 4 a la 7 (ambas "A"), vacante por jubilación de Haydée B. de Bambil.

DORA ELVIRA PIANA, de la 52 a la 20 (ambas "A"), vacante por sin efecto pase de Rosa L. M. de Montaldo.

YOLANDA BEATRIZ MARTINEZ de FESCINA, de la 10 a la 21 (ambas "A"), vacante por pase de Florinda M. N. de Baume.

MARTA NYDIA BENEDETTI de MOLINARI, de la 170 a la 45 (ambas "A"), vacante por pase de Victoria I. O. de Ponce.

JULIETA CARMEN MANON BRUN de DI CARLI, de la 109 a la 45 (ambas "A"), vacante por jubilación de Jovita Soria P. de Krumm.

OLGA NOEMI ROSA VINCENT de CUADRADO, de la 86 a la 54 (ambas "A"), vacante por pase de Mabel A. S. de Viscay.

ELVIRA DULIA TISEIRA de MADINABEITIA, de la 158 a la 220 (ambas "A"), vacante por jubilación de Adela A. M. de Bonora.

SUSANA CARMEN SASSARINI de ELIAS, de la 222 a la 68 (ambas "A"), vacante por pase de Juan Carlos Andreotti.

ROSA DORA SECCHI de GARCIA, de la 78 a la 68 (ambas "A"), vacante por pase de Enriqueta Carmen Ravello de Lay.

DELIA GATICA, de la 4 a la 97 (ambas "A"), vacante por jubilación de Ana J. Castañón.

RENEE ELVIRA VIDELA de SCAYOLA, de la 33 de Mendoza a la 54 (ambas "A"), vacante por renuncia de Delia E. Catalano de Cappa.

LILLIA RAMONA BERTERO, de la 81 de Mendoza a la 14 (ambas "A"), vacante por pase de Nilda S. de Vasallo.

ELENA DE LA RETA, de la 29 de Mendoza a la 33 (ambas "A"), vacante por jubilación de Susana N. Carvallo de Dorrego.

BETTY DOLLY MEDICI de BARBAGLIATTI, de la 480 de Córdoba a la 226 (ambas "A"), vacante por jubilación de Elsie G. Murphy de Albarracín.

SUSANA CHAZ CORREA de FOURNIER, de la 207 de Corrientes a la 35 (ambas "A"), vacante por renuncia de María N. de Trevisán.

MARIA ESTHER RUFINA MORENO de TORRES, de la 20 de La Pampa a la 83 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elsa Despuy de Makaroff.

EDITH MABEL KAGERL, de la 34 de Chaco a la 96 (ambas "A"), vacante por pase de Guillermina Nafría.

SIXTA JORGELINA CABRERA de GAGGLIOTTI, de la escuela hogar 13 de Corrientes a la común 83 (ambas "A"), vacante por renuncia de Julia S. G. de Conde.

ELBA MAURA PEÑIN de GOMEZ LUNA, de la escuela hogar 14 de La Pampa a la común 229 (ambas "A"), vacante por pase de María L. B. de Houllé.

MARIA ZULEMA CRESPIN de VARELA, de la 25 del Distrito Escolar 7º a la 228 (ambas "A"), vacante por jubilación de Vilma M. M. de Butti.

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de BUENOS AIRES, que se determinan, de las siguientes maestras especiales de manualidades, a pedido de las interesadas:

SOFIA ANGELICA ALVAREZ, de la 42 de Chaco a la 46 (ambas "A"), vacante por pase de Evelina Varoni de Gallieli.

EMILIA EULOGIA GASTALDO, de la 301 de Misiones a la 236 (ambas "A"), vacante por pase de María Elena Alfonsín.

8º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 135 de BUENOS AIRES ("B"), vacante por renuncia de Yoli M. Cáceres de Pacheco, a la maestra MARIA ESTHER TISEYRA de FRESNO, reincorporada por Expte. 29.619-F-60.

9º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 170 de BUENOS AIRES ("A"), vacante por pase de Valentina Elva Acosta, a la maestra auxiliar de dicho establecimiento, reintegrada a la docencia activa por Expte. 21.441-BA-62, HERMINIA NEMESIA BELLONI de CANTERO.

10º — DAR CARACTER DEFINITIVO a las ubicaciones transitorias en las escuelas de BUENOS AIRES, que se determinan, de las siguientes maestras de grado, acordadas por los expedientes que en cada caso se indica:

GRISELDA HILDA TOSETTI de ROMAGNOLI, en la 56 ("A"), (Expte. 26.587-61), vacante por jubilación de Angela I. Robagliatti.

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de DI PRIMO, en la 160 ("B") (Expte. 22.414-60), vacante por pase de Raquel Elena Plantel.

11º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de BUENOS AIRES, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

LIVIA LUISA MANCEDO de STAFFORINI, de la 69 ("B"), a la 54 ("A"), vacante por pase de Dolores Mancebo.

MARIA TERESA SANTANGELO, directora de la 119 (3ª "B"), quien acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra, a la 137 ("A"), vacante por pase de Emma C. de Lúpano.

TERESA ELISA MONAY, de la 226 de Salta ("C"), a la 56 ("A"), vacante por jubilación de Nilda P. de Azcona.

LUISA ESTHER DIAZ, de la 69 de Santiago del Estero ("B"), a la 62 ("A"), vacante por jubilación de Lis A. Alvarez de Pawlow.

EMETERIA GRAVIELA CASTAÑO de CORBALAN, de la 109 de Santiago del Estero ("B"), a la 110 ("A"), vacante por jubilación de Lelia Gasul de Loffi.

CELIA RINA MONTENEGRO de JIMENEZ, de la 534 de Santiago de Estero ("D"), a la 222 ("A"), vacante por pase de Blanca Nieves Aguirre.

ALICIA BRAVO de MEMA, de la 648 de Santiago del Estero ("C"), a la 222 ("A"), vacante por pase de Alba A. Martínez de Mansilla.

MARIA INES RISO, de la 18 de Entre Ríos ("C"), a la 50 ("A"), vacante por jubilación de Rudecinda B. de Dukoff.

NELIDA SAEZ, de la 49 de Chubut ("C"), a la

86 ("A"), vacante por jubilación de Elena Sfoggia de García.

NIEVES SALEG de GALINDO, de la 123 de Chubut ("B"), a la 97 ("A"), vacante por jubilación de Nazarena A. de Santechia.

GLADYS MIREYA MONTERO, de la 130 de Entre Ríos ("B"), a la 212 ("A"), vacante por cesación de María Merino.

ALEJANDRA ELISA GHIGLIONE, de la 172 de Misiones ("B"), a la 236 ("A"), vacante por pase de María L. Areco de Garrido.

12º — APROBAR el traslado de la directora de la escuela Nº 511 de Chaco (2ª "A"), LUCIA HORTENCIA CODUTTI de BARBERAN, quien acepta rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la Nº 43 de BUENOS AIRES (1ª "A"), vacante por pase de Lilia A. González.

13º — APROBAR los traslados a las escuelas de BUENOS AIRES, que se determinan, de las siguientes directores, a pedido de los interesados:

RENE ROBERTO FAGIANI, de la 116 de Jujuy (2ª "B"), a la 51 (3ª "B"), vacante por jubilación de Carlos Alberto Arpa.

JOSE MARIA MIGUELES, de la 24 de Santiago del Estero, a la 100 (ambas 2ª "B"), vacante por pase de Arnoldo Sangiovani.

EDUARDO RAMON PAOLI, de la 33 de La Pampa, a la 97 (ambas 1ª "A"), vacante por jubilación de Eriberto J. González.

Permanencia en actividad

— *Buenos Aires* —

—Expte. Nº 11.149-63. — 11 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, señorita ELSA CORA GOMEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Traslados

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 19.465-I-1962. — 10 de julio de 1963.

1º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla en fjos 294, 295, 296 y 297, y que corresponden a las escuelas Nros. 8, 13, 15, 17, 24 27 (tres cargos), 31, 33 (dos cargos), 42, 54 (dos cargos), 55 (dos cargos), 79, 80, 87 (dos cargos), 88, 89, 91 (dos cargos), 93 (dos cargos), 106, 107 (dos cargos), 114 (tres cargos), 119, 128, 134, 136, 142, 145, 147 (dos cargos), 155, 174, 191, 192, 193, 194, 196 (dos cargos), 204, 206, 212 (dos cargos), 219, 239, 283 y 285 de la provincia de Catamarca.

2º — DESTINAR a los concursos de ingreso en la docencia, el cargo vacante de maestro especial de Manualidades no utilizado en la presente reorganización, que se detalla a fojas 297 de estas actuaciones, correspondiente a la escuela Nº 291 de la provincia de Catamarca.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director, no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 27, 33, 49, 52, 83, 93, 104, 106, 128, 129, 151, 155, 159, 184, 216, 219, 227, 242, 255, 265, 272, 282, y 285 de la provincia de Catamarca, según detalle de fojas 298 y 299.

4º — APROBAR los traslados a las escuelas de Catamarca, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

URSULA CARLOTA MEDINA, de la 65 de San José a la 2 de Santa Rosa (ambas grupo "A"), vacante por jubilación de Blanca Lidia Pantoja.

RAMON JORGE PINTOS, de la 74 de Villa Dolores a la 4 de Pomancillo (ambas grupo "B"), vacante por pase de María Olga V. de Barrionuevo.

MARIA TERESA MACUZTI de TEME, de la 63 de El Molino a la 21 de Huaco (ambas grupo "A"), vacante por pase de R. Esther L. de Merepp.

ELBA CLARA CERVANTES DE BUENADER, de de 232 de Cachiyuyo a la 26 de Capayán (ambas grupo "B"), vacante por pase de Ilda A. López de Miranda.

ROSARIO IRENE DIAMANTE de GAFFLE, de la 94 de Pomán a la 29 de El Bañado (ambas grupo "A"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Irma Espeche de Toledo.

ARSENIA DORADO de SACHETTI, de la 86 de El Potrero a la 35 de Chaquiago (ambas grupo "B"), vacante por renuncia de Teresa N. Tapia de López.

ROSA ESTHER CABRAL de VERGARA, de la 92 de La Merced a la 38 de La Carrera (ambas grupo "A"), vacante por pase de Juana Rosa Ortiz.

ARMINDA HERRERA de CAMISAY, de la 208 de Coronel Isidro Arroyo a la 57 de Capital (ambas grupo "A"), vacante por jubilación de María E. Valdez de De La Barrera.

BLANCA ARGENTINA TEJERINA de NACKAUZI, de la 63 de El Molino a la 66 de Chumbicha (ambas grupo "A"), vacante por pase de Nydia R. de González.

OSCAR RAMON ACEVEDO, de la 107 de Famatanca a la 75 de Alijilán (ambas grupo "C"), vacante por pase de Nilda Lía Contreras.

LUZ ANGELICA JUAREZ, de la 15 de Esquiú a la 85 de Huillapina (ambas grupo "B"), vacante por pase de María E. Vergara de Palacios.

BLANCA HELENA MIRANDA de SORIA, de la 118 de San José Norte (grupo "B") a la 91 de Andalhuala (grupo "C"), vacante por pase de Ramón Vidal Barrionuevo.

OLGA ESTELA CORDOBA de CABRERA, de la 58 de Banda de Lucero a la 109 de La Puntilla (ambas grupo "B"), vacante por pase de Elisa Augier de Cardoso.

MARIA MARDONIA MORENO, de la 91 de Andalhuala a la 117 de Casa de Piedra (ambas grupo

"C"), vacante por pase de Nilda V. Medina de Acosta.

JESUS MANUEL ORELLANA, de la 202 de Ojo de Agua a la 170 de Los Castillos (ambas grupo "C"), vacante por pase de María Ovejero de Cabezas.

DORA ELISA HEREDIA, de la 134 de Golpes a la 193 de Colana (ambas grupo "C"), vacante por pase de Norma M. del V. Savio.

JOAQUIN EDILBERTO SORIA, de la 80 de Recreo (grupo "A") a la 121 de El Lindero (grupo "D"), vacante por pase de Josefa Jorgelina Díaz.

MARGARITA JESUS FERREYRA de LEGUIZAMON, de la 21 de Huaco a la 228 de Choya (ambas grupo "A"), vacante por jubilación de María E. Nieto de Díaz.

FAUSTO VERA, de la 206 de Palo Blanco a la 229 de Piedras Blancas (ambas grupo "D"), vacante por pase de Irma Urquiza.

ROSA MERCEDES MARIN de LUNA, de la 10 de La Rioja a la 66 de Chumbicha (ambas grupo "A"), vacante por pase de María A. del Aguade Videla.

5º — APROBAR los traslados, **con ascenso de ubicación**, a las escuelas de CATAMARCA, que se determinan, de los siguientes **maestros de grado**, a pedido de los interesados:

LEONILA MERCEDES FLORES de ZAR, de la 238 de Cañada Larga (grupo "D") a la 159 de La Majada (grupo "C", vacante por pase de María de los Angeles S. de Soto.

VICTOR ANTONIO REYNOSO, de la 125 de Los Molles (grupo "D") a la 13 de San Pedro (grupo "B"), vacante por pase de María Isabel Pereyra.

ESTHER NELIDA CORDOBA, de la 275 de Belén (grupo "C"), a la 137 de Belén (grupo "A"), vacante por renuncia de Teresa R. de Grandi.

ELVIRA LEONOR SUAYA, de la 171 de El Bolsón (grupo "C") a la 26 de Capayán (grupo "B"), vacante por pase de Plinio Marcelo Nieva.

ITALA ARGENTINA DAL BON, de la 37 de La Paraguaya (grupo "C"), a la 66 de Chumbicha (grupo "A"), vacante por pase de María del V. Trujillo.

GUILLERMINA SCIDA de SERENELLI, de la 284 de Las Pirquitas (grupo "B") a la 71 de Villa Cubas (grupo "A"), vacante por jubilación de Antonia Ferré de Martínez.

EDELINA DEL HUERTO BERRONDO de SARQUIS, de la 26 de Capayán (grupo "B") a la 72 de Villa Dolores (grupo "A"), vacante por jubilación de Berta A. Tula de Lobo.

DORA AMALIA CORDOBA de FERREYRA, de la 28 de Mutquin (grupo "C") a la 92 de La Merced (grupo "A"), vacante por pase de María R. de Salas.

MARIA CLEMENCIA SALLES de BUSCHASKI, de la 16 de San Antonio (grupo "B") a la 92 de La Merced (grupo "A"), vacante por pase María Elsa Contreras.

MARINA TERESITA MARTINEZ, de la 89 de Londres (grupo "B") a la 92 de La Merced (grupo "A"), vacante por pase de María M. H. de Quinteros.

ELSA MARGARITA IBAÑEZ de IRAMAIN, de la 132 de La Quebrada(grupo "C") a la 97 de Lavalle (grupo "B"), vacante por pase de Blanca E. Quiroga.

TERESA DEL JESUS MORENO, de la 138 de La Costa (grupo "C") a la 97 de Lavalle (grupo "B"), vacante por pase de Lía Beatriz Gramajo.

JOSE ANTONIO MOLINA, de la 170 de Los Castillos (grupo "C") a la 173 de La Puerta del Sud (grupo "B"), vacante por pase de Dora Imelda Beltrán Ortega.

MARIA CARMEN DE JESUS SANCHEZ, de la 86 de El Potrero (grupo "B") a la 208 de Coronel Isidro Arroyo (grupo "A"), vacante por pase de Rosa Guzmán de Agüero.

6º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 64 de San Antonio, CATAMARCA (1ª "A"), en la vacante por pase de Sara Rosa Serrano de Díaz, del vicedirector de la Nº 284 de Las Pirquitas, de la misma provincia (1ª "B"), FRANCISCO OCTAVIANO DIAZ .

7º — APROBAR los traslados a las escuelas de CATAMARCA, que se determinan, de los siguientes **directores**, a pedido de los interesados:

MARIA BERSABE OLIVERA de POSSE, de la 243 de La Falda (2ª "A") a la 8 de Cortaderas (3ª "C"), vacante por pase de Conrado Héctor Martínez.

TEMISTOCLE DEL VALLE VERGARA, de la 224 de Candelaria a la 14 de Anquicila (ambas de 3ª "C"), vacante por jubilación de Daniel Aníbal Hansen.

NICOLAS HECTOR HEREDIA, de la 288 de Anchalco a la 226 de La Soledad (ambas de 3ª "C"), vacante por pase de Rosa Elena Vega.

MORAIMA OFELIA ROCCO, de la 180 de Achalco (3ª "C"), a la 241 de Haya Paso (3ª "D"), vacante por jubilación de René Salim Aden.

DELIA DEL ROSARIO ZEBALLOS, de la 11 de Balcosna (2ª "C"), con ascenso de ubicación, a la 84 de Miraflores (2ª "B"), vacante por pase de Benicio A. Cúneo.

DELFOR RENE GOMEZ RODRIGUEZ, de la 26 de Capayán (2ª "B"), con ascenso de ubicación, a la 228 de Choya (2ª "A"), vacante por ascenso de María Varas de Jorge.

Subsidio

— Catamarca —

—Expte. Nº 20.803-C-1958. — 11 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al gobierno de la provincia de Catamarca el subsidio de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.- m/n.) acordado con destino a la reparación del local de la escuela Nº 245 de esa provincia.

2º — ACEPTAR y AGRADECER a la señora ELENA ZULEMA ACUÑA de RODRIGUEZ la donación de mosaicos para los pisos del citado local, debiendo

acompañarse acta de la donación y especificando el monto de la misma.

Ubicaciones y traslados

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.216-I-1962. — 10 de julio de 1963.

1º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla de hoja 1193 a 1198, y que corresponden a las escuelas Nros. 2, 4, 6, 9, 10, 12, 18, 19, 23 (dos cargos), 28 (dos cargos), 37, 38 (tres cargos), 39 (dos cargos), 44, 47, 51 (tres cargos), 60 (dos cargos), 61, 64, 67 (dos cargos), 68, 74, 76 (tres cargos), 78, 80, 83, 87 89 (dos cargos), 93, 102, 105, 108, 109, 110, 133, 135, 136 (tres cargos) 138, 142, 143, 149, 155 (tres cargos), 166, 171, 185, 186, 188, 196, 197, 199 212 214, 215, 220 (dos cargos), 223 (dos cargos), 228, 235, 238, 239, 240 (dos cargos), 245, 249, 260, 262, 283, 284 (tres cargos), 288, 294 (dos cargos), 295, 296, 297, 299, 332 (dos cargos), 342 (dos cargos), 351 (tres cargos), 362, 374, 375, 379, 386, 387 (dos cargos), 401, 406, 414, 430, 446, 450, 470, 480 (tres cargos), 483 (cuatro cargos), 500, 508, 509 (cuatro cargos) y 516 de la provincia de Córdoba.

2º — DESTINAR al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro especial no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se detalla en hoja 1199, y que corresponden a las escuelas Nros. 41, 51, 75 (manualidades) y 249 (música) de la provincia de Córdoba.

3º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector no utilizados de la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 47, 342 y 379 de Córdoba, según detalle de hoja 1200.

4º — DESTINAR al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de director no utilizados en la presente reorganización, correspondientes a las escuelas Nros. 56, 71, 84, 113, 125, 170, 210, 221, 226, 227, 228, 236, 260, 269, 278, 293, 312, 324, 325, 326, 327, 355, 374, 379, 394, 395, 420, 437, 441, 444, 445, 450, 456, 472, 481, 485, 504, 506, 512, y 522 de la provincia de Córdoba, según detalle de hojas 1203 y 1204.

5º — APROBAR las siguientes ubicaciones en las escuelas de Córdoba que se determinan de los maestros sobrantes que se especifican:

NIVIA INES LUISA DE SANTA TERESITA MARTINEZ de BRUNA de la 111 ("B") en la 153 ("A"), vacante por pase de Martha Eguiguren.

ELVIRA ELSA BARRIOS, de la 301 en la 204 (ambas "A"), vacante por jubilación de María T. de Zérega.

IRMA AGUSTINA MANAVELLA de TROCELLO, de la 235 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por pase de Pura R. Baigorria.

BARBARA PALMIRA GAIA, de la 95 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por pase de Nina M. de Ruiz.

BLANCA ALICIA GONZALEZ de JAMARDO, de a 518 en la 53 ("A"), vacante por jubilación de Susana G. de Techopp.

CATALINA MARIA TERESA GALLARDO, de la 285 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por asignación funciones auxiliares de Arminda M. Je Barcker.

HAYDEE SUELDO LUQUE, de la 382 ("B") en la 56 ("A"), vacante por pase de Ermelinda de Jesús Luque.

ESTHER CLARA DEL ROSARIO MATTOS de NARDI, de la 299 en la 298 ("A"), vacante por ascenso de Ramón Sosa.

OLGA NATIVIDAD GONZALEZ, de la 221 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por jubilación de Angela C. de Llanas.

PETRONA AMANDA FARIAS de TESTA, de la 192 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por pase de Nilda Ch. de Rambaldi.

IRIS OLMOS de BUSTOS, de la 65 ("B") en la 46 ("B"), vacante por renuncia de Judith González Cabanillas.

BLANCA ROSA LEBRERO de FERNANDEZ, de la 484 ("A") en el mismo establecimiento, vacante por pase de Marta Moyano.

MARIA LUISA PASTORINO, de la 484 en la 177 (ambas "A"), vacante por jubilación de Josefina Altamira.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

PURA MERCEDES BOLAÑEZ, de la 285 a la 53 (ambas "A"), vacante por jubilación de Lilia María B. de Ceballos.

MATILDE TERESA IVALDI de VELLONE, de la 285 a la 53 (ambas "A"), vacante por jubilación de Raquel C. R. de Castañeda.

NIDIA VILMA RIVERA de LISTA, de la 286 a la 53 (ambas "A"), vacante por jubilación de Angélica P. de Claverie.

RITA MARILUZ MANRIQUE de FERNANDEZ, de la 55 a la 53 (ambas "A"), vacante por jubilación de Nélida P. de Farina.

OLGA MARIA VILLAGRA, de la 307 a la 86 (ambas "A"), vacante por jubilación de Ramona Ortiz de Chacón.

OLGA DIAZ CASTRO, de la 235 a la 187 (ambas "A"), vacante por jubilación de Reina Carranza Ruiz.

VICENTA ROSARIO MARIA CIOCCIO de ALONSO, de la 86 a la 187 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 25.

MARIA JOSEFINA FERREYRA de CHAVES, de la 214 a la 177 (ambas "A"), vacante por jubilación de Sofía A. Kustinetsz.

OLIMPIA RODRIGUEZ de MOYANO, de la 518 a la 204 (ambas "A"), vacante por jubilación de Petrona Luján de Mercado.

MARTA FLORA NAVARRO, de la 286 a la 242 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Blanca A. González de Díaz.

GRACIELA ALICIA LUJAN de LABORDE, de la

484 a la 261 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Rosa E. Salhab.

JESUS LIDIA QUINTEROS, de la 191 a la 285 (ambas "A"), vacante por renuncia de Mercedes S. Alvarez.

ELENA ELOISA ANGELA HACHMAN de DEMONTE, de la 55 a la 306 (ambas "A"), vacante por jubilación de Florinda P. de Jhonson.

GREGORIA LELIA MOLINA de MONGI, de la 191 a la 306 (ambas "A"), vacante por jubilación de Carmen Castro Peña.

HILDA ELENA SOLA, de la 498 a la 227 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Carmen O. de Apto.

ELSA LIDA MUGNANI, de la 226 a la 278 (ambas "A"), vacante por ascenso de Ana María Serpez.

LIDIA LUNA de NORIEGA, de la 174 a la 277 (ambas "A"), vacante por ascenso de Nélida B. de Arnedo.

ELBA BEATRIZ SCARDINO, de la 52 a la 41 (ambas "A"), vacante por renuncia de Sara M. Vázquez de Báez.

AMELIA ELENA VEROLEZ de CARENA, de la 21 a la 55 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 92.

LILIA ESTHER PEDERNERA de CARNERO SALAS, de la 20 a la 55 (ambas "A"), vacante por ascenso de María E. de García.

IRMA NELIDA HERNANDEZ PAEZ de PUCHETA, de la 384 a la 386 (ambas "A"), vacante por jubilación de Edith Yofre de Novillo.

REINA ELSA GOMEZ, de la 262 a la 86 (ambas "A"), vacante por pase de Adela Ortiz.

MAFALDA MARIA DEL CARMEN QUINTEROS de SCHOETERS, de la 327 a la 286 (ambas "A"), vacante por jubilación de Sebastián F. Correa.

SARA NELLY DUMAS de LATAPIE, de la 35 a la 86 (ambas "A"), vacante por pase de Vicenta R. M. C. de Alonso.

ESPERANZA NOEMI CORNAGLIA de REYNAFE, de la 339 a la 285 (ambas "A"), vacante por ascenso de Amelia Moreno.

RITA NELLY GERLERO de RUIZ, de la 327 a la 307 (ambas "A"), vacante por pase de Olga María Villagra.

MARIA CELIA QUEVEDO, de la 111 a la 100 (ambas "B"), vacante por pase de Susana A. de Scaro.

OLGA DEL CARMEN CABRERA, de la 174 a la 277 (ambas "A"), vacante por pase de Gloria M. Z. de Barco.

NELIDA FRANCISCA OLMOS, de la 305 a la 464 (ambas "B"), vacante por renuncia de Dora Defagot.

AMANDA DELINA ROJAS LEAL de CORNAVACA, de la 144 a la 244 (ambas "B"), vacante por jubilación de Margarita I. P. de Mores.

MAGDALENA ROMERA de FONSECA, de la 284 a la 34 (ambas "A"), vacante por pase de José S. Mongi.

MALENA CEBALLOS VIVANCO de NOVO, de la 373 a la 49 (ambas "A"), vacante por jubilación de María R. A. de Campos.

ANA ESTHER MANZATTO, de la 14 ("A") a la 67 ("B"), vacante por jubilación de Lidia G. de Mortara.

ROSA PELLEGRINI de ROLLAN, de la 38 a la 479 (ambas "A"), vacante por jubilación de Rosa Vélez López.

ESTELA ANA RITA GONZALEZ, de la 290 a la 122 (ambas "A"), vacante por jubilación de Beatriz C. de Ramallo.

ANGELICA RAQUEL OVIEDO, de la 272 a la 43 (ambas "A"), vacante por sin efecto trsslado de Noemí Migliano.

LILIAN DEL VALLE GAIDO, de la 38 a la 236 (ambas "A"), vacante por pase de Elsa L. Mugnani.

OLGA MARCELINA BONET, de la 15 ("A") a la 243 ("B"), vacante por ascenso de María G. de Musolini.

LILIAN DEL VALLE GAIDO, e la 38 a la 236 (ambas "A"), vacante por renuncia de Aldo Pastrana.

ERNESTINA FORTUNATA CEBALLOS de PIÑA, de la 500 a la 262 (ambas "A") vacante por pase de Oscar A. Olguín.

JULIA CRESPO, de la 64 a la 35 (ambas "A") vacante por pase de Alicia E. Palma.

NELIDA OFELIA TOSCANO, de la 198 a la 35 (ambas "A"), vacante por pase de Lucia E. Ortiz de Renard.

CARMEN BARRIONUEVO de GIRAUDO MAXIMINO, de la 1 a la 232 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Nilda G. de Bossa.

JULIA ROSA OJEDA ADARO de RODRIGUEZ, de la 384 a la 153 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 292.

ROSA MAGDALENA RACCA, de la 56 a la 32 (ambas "A"), vacante por renuncia de Edith A. Argüello.

ELSA MARIA BRITO, de la 208 a la 505 (ambas "B"), vacante por renuncia de María del C. Corbalán.

ELISA MARCELA MARIN de GOMEZ, de la 404 a la 145 (ambas "A"), vacante por pase de Delia S. de Blangetti.

ETHEL TERESITA APARICIO, de la 262 a la 384 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Teresa Ll. de Descalzi.

CATALINA TERESA POZZOLI, de la 76 a la 21 (ambas "A"), vacante por ascenso de Lidia B. Sella.

NORMA GLADIS NOVAIRA, de la 196 a la 87 (ambas "A"), vacante por ascenso de Gonzalo A. Roch.

ALICIA TERESITA CISIRI de PUTTINI, de la 13 a la 87 (ambas "A"), vacante por jubilación de María C. Coll de Maidana.

ISABEL ROJAS de PAZ, de la 329 a la 100 (ambas "B"), vacante por pase y ascenso de Delhi M. de Galla.

MARTA ROSA ELENA HILLAR, de la 72 a la 145

(ambas "A"), vacante por jubilación de Dora P. de Rodríguez.

NELIDA MARGARITA PANZA, de la 109 a la 288 (ambas "A"), vacante por pase de Ercilia Varas.

GLADYS LIA BRIZUELA, de la 64 ("A") a la 150 ("B"), vacante por renuncia de Laura Funes A. de Morini.

ANGELA BARBARA PICATTO de MEINARDI, de la 4 a la 1 (ambas "A"), vacante por pase de Hilda E. Ojeda de Bossa.

ANGELICA ENRIQUETA SOTO BELLISONE,, de la 288 a la 282 (ambas "A"), vacante por jubilación de Laureana Lelis Salaris.

SUSANA ALICIA ARGÜELLO de ICARO, de la 310 a la 231 (ambas "B"), vacante por pase de Leonor A. Cesario de Cravero.

LIDIA ITALIA GRANDETTI de FERNANDEZ, de la 26 a la 109 (ambas "A"), vacante por ascenso de Nilda Peralta de Cuffia.

ARMINDA LUISA REGIS de MORAN, de la 3 a la 189 (ambas "A"), vacante por jubilación de María B. de González.

NELVA MARGARITA AUDISIO, de la 304 a la 259 (ambas "A"), vacante por ascenso de Nelly E. Gómez Formica.

GLORIA PONCE, de la 516 ("A") a la 69 ("B"), vacante por pase de Ernesto R. Benítez.

CLARA OLINDA BARREDA de GUANCIALE, de la 516 a la 289 (ambas "A"), vacante por jubilación de Juana A. de Fernández.

SOLEDAD DEL VALLE DEL ARCO de VASALLO, de la 29 ("B") a la 94 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 58.

MYRIAM NILDA ARJONA de SEVERINO de la 174 a la 296 (ambas "A"), vacante por jubilación de Gregorio Raúl Pedernera.

MARIA ELENA CONSTANTINI, de la 483 a la 33 (ambas "A"), vacante por transferencia de cargogo de la escuela Nº 25.

JUANA LUZ MERCEDES GANDINI, de la 197 a la 2(ambas "A"), vacante por ascenso de María J. M. de Dutto.

MIRIAM CLARA CATALINA FERRERO, de la 339 a la 286 (ambas "A"), vacante por pase de Nidia N. Rivera de Lista.

JUDITH ESTHER LUDUEÑA de FERREYRA, de la 262 a la 235 (ambas "A"), vacante por jubilación de María Ester Vígano.

MARIA AIDA ZURITA, de la 109 a la 55 (ambas "A"), vacante por pase de Rita M. L. de Manrique.

NELIDA PASCUA PAGES, de la 272 a la 235 (ambas "A"), vacante por jubilación de Amelia Masa de Casas Campos.

SARA MARIA GOMEZ DUFFY, de la 221 a la 285 (ambas "A") vacante por pase de Pura M. Bolañez

ESTAUROFILA OFELIA FERNANDEZ, de la 208 a la 7 (ambas "B") vacante por pase de Alba Ancarani.

ELSA AMANDA FERRARO de PRADOS, de la 196 a la 191 (ambas "A") vacante por pase de Jesús L. Quinteros.

MARIA ISABEL LUACES de LENCINA, de la 277 a la 154 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares de Estela A. Valdéz de Gadez.

MARIA ESTHER VIDALES, de la 116 de San Luis ("A") a la 299 ("B") vacante por jubilación de María M. de Aguilar.

BLANCA DELFA DIAZ, de la 15 de la Rioja, a la 87 (ambas "A") vacante por renuncia de Blanca de Armesto.

HILDA ROSA ROBIN de CANO, de la 16 de Catamarca, a la 310 (ambas "B") vacante por jubilación de Jaivera a F. L. de Avellaneda.

HAYRA JURI, de la 446 de Santiago del Estero, a la 286 (ambas "A") vacante por pase de Marta F. Navarro.

ELISA BETTY COBAS CASTILLO de BASSO, de la 138 de San Juan ("A") a la 182 ("B") vacante por renuncia de María González.

EMILIA BOZOLA de BARCALA, de la 166 de Formosa a la 21 (ambas "A") vacante por jubilación de María A. de Olano.

MARIA ZELMA GUERRERO de PICCILLI, de la 168 de Chaco a la 235 (ambas "A") vacante por pase de Olga Díaz Castro.

MYRIAN BELKIS VIZCARRA de GOMEZ, de la 395 de Santa Fe, a la 272 (ambas "A") vacante por jubilación de María A. Ceballos de Liendo.

RITA GUINI, de la 33 de Chaco, a la 153 (ambas "A") vacante por pase de Estela A. de Bielsa.

ALCIRA DEL CARMEN RENEE PERSA de VERRA, de la escuela hogar 19 de San Luis, a la común 235 (ambas "A"), vacante por jubilación de María O. Caro.

MARIA GREGORIA DE LAS MERCEDES IBARRA (especial de música), de la 362 a la 256 (ambas "A") vacante por creación (Expediente 8177-960).

7º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 500 ("A"), Córdoba, en la vacante por ascenso de Amelirs Elena B. de Patri, a la maestra de grado reincorporada por Expte. 9218-S-1957, señorita MARIA ALICIA DEL VALLE LUNA FERREYRA.

8º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ADA MARIA DE LUJAN CUFRE, de la 150 ("B") a la 235 ("A") vacante por asignación funciones auxiliares de María E. de Casich.

OLINDA ESTHER DE LA FUENTE de GUYON, de la 209 ("B") a la 484 ("A") vacante por pase de Alicia Luján de Laborde.

CELIA INES DE LA TORRE de VELAZCO, de la 310 ("B") a la 235 ("A") vacante por pase de Lina C. de Elton.

LIDIA BERTA PEREYRA de CAVIGLIA, de la 156 ("B") a la 53 ("A") vacante por jubilación de Judith O. de Sprevack.

ISABEL ARBACH, de la 179 ("B") a la 282 ("A") vacante por sin efecto traslado de la señora de Granados.

NOEMI SOFIA MONTAMAT de FIGUEROA, de la 9 ("B") a la 232 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 25.

MARIA ANGELA MONDINO, de la 349 ("B") a la 249 ("A") vacante por pase de Aldo E. J. Sabioone.

MARIA MAGDALENA CERDA de GAZZIA, de la 160 ("B") a la 173 ("A") vacante por ascenso de Elia de María Torres.

ELENA DE LAS NIEVES MORALES de JUEZ, de la 160 ("B") a la 397 ("A") vacante por jubilación de María del R. P. de Romero.

NELLY BETTY GUAITIERI de BASILICO, de la 58 ("C") a la 243 ("B") vacante por pase de Elena P. de Centeno.

LIA ESTHER PONCE DE LEON BRINGAS, de la 314 ("B") a la 498 ("A") vacante por pase de Hilda Elena Solá.

CELIA DEL CARMEN DUARTE, de la 126 ("B") a la 362 ("A") vacante por jubilación de Ana María Vinatier.

MARIA ISABEL LOZANO, de la 396 ("B") a la 362 ("A") vacante por pase de Rosa Romero Otero.

ADA ESTHER LUDUEÑA, de la 8 ("B") a la 34 ("A") vacante por ascenso de Laura S. F. de Mattio.

LIDIA ANITA SOBOL, de la 458 ("C") a la 67 ("B") vacante por jubilación de María González de Pérez.

MARIA AMELIA PERIALES, de la 457 ("B") a la 479 ("A") vacante por renuncia de María O. Rodríguez de Tombesi.

LIDIA PAULA W. RODINO, de la 8 ("B") a la 245 ("A") vacante por jubilación de Nelly Flores de Schiaparelli.

MARIA NELLY DIDONE de RAFANELLI, de la 368 ("B") a la 145 ("A") vacante por jubilación de María R. de Minasian.

RITA SABINA BARRIONUEVO, de la 179 ("B") a la 327 ("A") vacante por jubilación de Gregorio Esteban Díaz.

ANA MARGARITA HEINRINCH de STICA, de la 403 ("B") a la 198 ("A") vacante por renuncia de Evelia Elizondo de Aguirre.

BERTA OTILIA ALTAMIRANO, de la 9 ("B") a la 33 ("A") vacante por transferencia de cargo de la escuela 160.

MARIA LEONOR GIL BASTUS, de la 40 ("B") a la 2 ("A") vacante por renuncia de Sara Jufre de Loubet.

LIDIA ELVIRA ZUCATTI de LOPEZ, de la 184 a la 296 ("A") vacante por jubilación de Alba Ancarini de Valinoto.

CELINA ANTONIA GIGENA de GARCIA, de la 328 ("B") a la 239 ("A") vacante por pase de Nelly P. de Vasconcellos.

MARIA DEL CARMEN FRANCO, de la 93 ("B") a la 174 ("A") vacante por asignación funciones auxiliares de María E. R. de Tenner.

ESTELA PEREZ de CARRANZA, de la 244 ("B") a la 307 ("A"), vacante por pase de María Luisa G. de Sappia.

MARBE JUANA SPERTINO de STALLO, directora de la 143 ("C") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado, a la 35 ("A") vacante por sin efecto nombramiento de María D. F. de Alanis.

IMELDA MARTINEZ de BOSSIO, directora de la 487 ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 214 ("A") vacante por pase de Josefina F. de Chávez.

ELSIE DELIA MARI de PAZ, directora de la 421 ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de gardo, a la 191 ("A") vacante por pase de Gregoria L. M. de Monggi.

AMELIA NELIS CABRERA, directora de la 93 ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado, a la 153 ("A") vacante por renuncia de Lucía M. de Guri.

RENEE DURA, directora de la 477 ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado a la 262 ("A") vacante por pase y ascenso de Raúl A. Pedernera.

NELLY ESTELA CAPDEVILLA, directora de la 320 ("C") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado a la 43 ("A") vacante por ascenso de Luz B. de Tittarelli.

SARA ANGELICA GRAMAJO de AGUIAR, de la 44 de Santiago del Estero ("C") a la 397 ("A") vacante por renuncia de Mirtha B. Molina.

ELSA DEL VALLE JALILE de CANO, de la 53 de Catamarca ("B") a la 221 ("A") vacante por jubilación de Stella M. Peñaloza.

ITALIA PIA GORDILLO de RODRIGUEZ, de la 149 ("C") de San Luis, a la 285 ("A") vacante por pase de Matilde T. I. de Bellone.

ARMINDA MONTALVO GARCIA de DEL CASTELLI, de la 440 de Santiago del Estero ("B") a la 307 ("A") vacante por ubicación con funciones auxiliares de Nélida del Valle Gigena.

SELVA MAGDALENA LOPEZ de WEISBURD, de la 428 de Santiago del Estero ("D") a la 145 ("A") vacante por jubilación de Sara Ruíz de Calvo.

BLANCA NIEVES CABAÑA, de la 118 de San Juan ("B") a la 32 ("A") vacante por pase de Nora del Valle Castellanos.

BLANCA ROSA MEDINA, de la 353 de Santiago del Estero ("D") a la 8 ("B") vacante por renuncia de María A. Pampin de Radici.

LUCIA TREVISON de GAITAN, de la 21 de Santa Fe ("B") a la 480 ("A") vacante por renuncia de Hilda A. de Acosta.

ADELAIDA CABEZAS de VERCELLONE, de la 50 de Chubut ("C") a la 154 ("A") vacante por pase de Elida M. de Solsona.

CARMEN ZULEMA LOREA, de la 73 de Chubut ("D") a la 12 ("A") vacante por ascenso de Susana C. de Rolandi.

OFELIA HILDA MANZUR de BUSAMIA, directora de la 419 de Santa Fe ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado, de la 87 ("A") vacante por pase de Angela V. de Aguirre.

JUANA FERRER de HABRAHAM, directora de la 322 de Santa Fe ("B") que acepta rebaja de dos jerarquías como maestra de grado, a la 304 ("A") vacante por renuncia de Carmen del P. López.

NELDA ORIETTA SOLER, de la escuela hogar 1 ("B") a la común 121 ("A") vacante por pase de Juana L. de Meneses.

ANGELA GLADYS BLASCO de DE MONCORVO, de la escuela hogar 1 ("B") a la común 404 ("A") vacante por pase de Lidia G. de Cánepa.

9º — APROBAR el traslado de la directora de la escuela 304 (2da. "A") Córdoba, señora ERNESTINA FELISA MARTIN de VILLARROEL, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la 33 de la misma provincia (2da. "A") en la vacante por transferencia de cargo de la escuela 229.

10º — APROBAR el traslado del vicedirector GUILLERMO DURAN LIMA, de la escuela 134 de San Juan (1ra. "A") a la 145 de Córdoba (1ra. "A") en la vacante por pase de Esperanza G. de Ludueña.

11º — APROBAR los traslados con Ascenso de Ubicación, a las escuelas de Córdoba que se determinan, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectores, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

ELVIRA LEONOR SCHIAVI, de la 134 (3ra. "C") a la 276 (1ra. "A") vacante por ascenso de Juan M. Montenegro.

ANTONIA DEL CARMEN MORALES, de la 375 "B") a la 32 (1ra. "A") vacante por pase de Virginia A. Scarpari.

MARIA ANGELICA OLIVER de LUGO, de la 376 (3ra. "B") a la 229 (1ra. "A") vacante por renuncia de Soledad S. R. de Falloti.

12º — APROBAR la ubicación en la escuela 318 (3ra. "B") en la vacante por renuncia de Juana C. Calballo, de la directora de la 469 (3ra. "B") ambas de Córdoba, señorita IGNACIA LELIA LEZCANO, que fuera designada en este cargo, afectada por ascenso de Luz del C. C. de Suárez.

13º — APROBAR los traslados a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

HUGO VENDRAMINI, en la 446 (3ra. "B") con ascenso de ubicación, a la 450 (3ra. "A") vacante por pase de Hugo F. Barrionuevo.

MIGUEL ANGEL JOSE AMENABAR, de la 246 a la 484 (ambas 1ra. "A") vacante por jubilación de Arturo Miguel Sánchez.

MIGEL ANGEL GONZALEZ, de la 283 a la 279 (ambas 2da. "A") vacante por jubilación de Martín Correa.

RAMONA MERCEDES MARTINEZ, de la 112 (2da. "B") a la 81 (3ra. "B") vacante por renuncia de Modesta G. Marín.

JULIO AMERICO VIDAL, de la 267 a la 246 (ambas 1ra. "A") vacante por pase de Miguel A. Amenábar.

MARIA AZUCENA CARDIN, de la 174 a la 187 (ambas 1ra. "A"), vacante por jubilación de Arturo Pérez Lobo.

ANIEL TELMA PAZ de SANCHEZ, de la 157 (3ra. "C") a la 506 (3ra. "D") vacante por pase de Leonardo Altamirano.

MARIA DEL CARMEN SIVERA de DURAN, de la 117 de San Juan a la 145 (ambas 1ra. "A") bacante por jubilación de Raúl R. Rodríguez Perier.

CIRILA DEL VALLE CARRIZO, de la 112 de Misiones, a la 471 (ambas 3ra. "B") vacante por pase de Adolfo Rodríguez.

14º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 411 (3ra. "B") Córdoba, en la vacante por pase de María G. de Olmos, a la directora JUANA MONTENEGRO de RODEYRO, reincorporada por expediente 11.491-R-1962.

15º — APROBAR los traslados con Ascenso de Ubicación, a las escuelas de Córdoba que se determinan, de los siguientes Directores, a pedido de los interesados:

IRENE VILLEGAS, de la 140 (3ra. "D") a la 361 (3ra. "B") vacante por pase de Ana M. C. de Agustini.

APARICIO ANTONIO SARAVIA, de la 507 (3ra. "B") a la 199 (3ra. "A") vacante por ascenso de Petrona N. P. de Checa.

PACIFICO ANTENOR ROMERO, de la 292 (2da. "C") a la 396 (2da. "B") vacante por jubilación de Juan C. Sánchez.

FEDERICO SALMAN, de la 218 (3ra. "C") a la 114 (3ra. "B") vacante por pase de Raúl L. A. C. V. Burgos.

16º — NO CONSIDERAR la aprobación de los traslados de los docentes determinados en hoja 1205 hasta tanto se cumplan las prescripciones del punto VIII, de la reglamentación al Art. 32º de la Ley 14473.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.660-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela 277 de Cruz del Eje, CORDOBA, en la vacante producida por traslado de la señora María Isabel L. de Lenzina, de la maestra de grado de la Nº 55 de la misma provincia, señora BLANCA LIDIA VECCHI de POMES.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.621-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 55 de Guiñazú y

244 de Alta Córdoba, ambas de Córdoba (grupo "A"), señoras LILIA ESTHER PEDERNERA de CARNERO y RAQUEL MERCEDES MARSCHALL de PINTA, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.188-62 — 11 de Julio de 1963.

UBICAR transitoriamente en la escuela 261 de CORDOBA, a la maestra especial de música de la Nº 483 de esa provincia, señorita LYDIA FIGUEROA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 11.

Ubicación transitoria

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.014-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela 152 de JUJUY, en la vacante producida por sin efecto designación de la señora Josefa Arévalo Romero de Ola, de la maestra de grado de la Nº 23 de esa provincia, señora YOLANDA LACOUR de BARRIONUEVO.

Dejar son efecto designación

— Jujuy —

— Expte. Nº 21.665-61 — 11 de Julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestro de grado de la escuela Nº 51 de Jujuy (resolución de fecha 3 de noviembre de 1960, Expte. 13.637 del 60) de la señora MARIA JOSEFINA DEL VALLE SERPA de FRAGALITI, en razón de que la misma no se presentó a tomar posesión de su cargo.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 9.187-1963 — 11 de Julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 22 de abril hasta el 21 de julio de 1963, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8.567-61, a la señora MARIA ESTHER ZALAZAR de BARRAMONTE, que revista en la Seccional Médica de Jujuy.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 10.311-1963 — 11 de Julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 2º del Decreto 8.567-961, a partir del 1º de abril último y por el término de noventa (90) días, a la señora SILVIA MANUELA TEJERINA de OLARTE, que revista en la escuela hogar Nº 15 de Jujuy.

Ubicación transitoria

Licencia

— Expte. Nº 11.025-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expediente Nº 16.819-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 10 de Pareditas, Mendoza, en la vacante producida por traslado de la señorita Martha Apolonia Riveros, de la maestra de grado de la Nº 111 de esa provincia, señora YOLANDA NOEMI DELFINO de NOTTI.

— Mendoza —

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.776-1961. — 11 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida por el Art. 30 del reglamento entonces vigente, desde el 17 de abril hasta el 30 de noviembre de 1961, a la maestra de la escuela hogar de Mendoza, señorita NELIDA ELSA SOLOA.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34 del Decreto 13.800-56 entonces vigente, a la referida docente, desde el 17 de abril hasta el 2 de mayo de 1961.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 11.622-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 de Colonia Irigoyen y 7 de Chachingo, ambas de MENDOZA (grupo "B"), señoras LILIA JULIA GIUNTA de SUAREZ y NIDIA BEATRIZ BELLI de CASTRO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— La Rioja —

— Expte. Nº 12.942-1963 — 11 de Julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado a la escuela 20 de LA RIOJA, aprobado por resolución del 6 de mayo último, Expte. 9.858-62, de la directora de la Nº 131 de esa provincia, señorita NORMA PRINCIPE (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. Nº 32 VIII).

Ubicación transitoria

— San Luis —

— Expte. Nº 6.195-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general 31 del 1 de octubre de 1962 (expediente Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 5 de San Luis,

en la vacante producida por ascenso de la señora Blanca S. Funes de Sosa, de la maestra de grado de la Nº 124 de esa provincia, señora MIRTHA del VALLE SUAREZ de GOMEZ.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.024-SE-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-1963), en la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la señora Lina P. Basualdo de Del Castillo, de la maestra de grado de la Nº 314 de la misma provincia, señora SELVA ARGENTINA BRUCHMAN de JIMENEZ.

Destinar denuncia

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5.064-1958 — 11 de Julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia formulada por la señora Angélica Rodríguez Vda. de Bianchi, contra el director y la maestra de la escuela Nº 373 de Santiago del Estero, señor BENJAMIN MACEDO y señora RAUSE SEU de MACEDO, respectivamente. por carecer de fundamento.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.799-1963 — 11 de Julio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 40 de SANTIAGO DEL ESTERO (grupo ''A''), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 102 de la misma provincia (grupo ''A''), señora LOLA DORA CARBALLES de CORDOBA, medida que se hará efectiva al cesar en sus funciones la señora Juana Moyano de Contreras, que tramita su jubilación ordinaria conforme al Decreto Nº 8.820-62.



Donación letrero

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 17.892-1961 — 11 de Julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Pro-Festejos de la escuela Nº 318 de Santiago del Estero, la donación del letrero de hierro ''JOSE MIRALLES LOPEZ'', que será colocado en el frontispicio del local escolar, cuyo valor asciende a la suma de UN MIL SETECIENTOS PESOS ($ 1.700) moneda nacional.

Disposición

— Tucumán —

— Expte. Nº 25.710-1939 — 11 de Julio de 1963.

DISPONER se elimine del legajo personal del director de la escuela Nº 261 de Tucumán, señor LUIS RAMON TAPIA, la medida disciplinaria que se le aplicó por resolución del 12-8-1943, expediente Nº 22.603-T-942.

Renuncia

— Tucumán —

— Expte. Nº 8.038-963 — 11 de Julio de 1963.

ACEPTAN, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 360 de Tucumán, señora EMPERATRIZ CELEDONIA LIZARRAGA de LIZARRAGA (L. C. 2.966.784).

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 6.376-63 — 11 de Julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inc. 1), punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita GLADYS ELENA COLOM, maestra de la escuela Nº 248 de Tucumán, del 30 de octubre de 1962 al 30 de mayo de 1963.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.377-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 49 de Villa 9 de Julio y 240 de Muñecas, ambas de TUCUMAN (grupo ''A''), señoras ZAIRA ELISA BUSTAMANTE de DIAZ y MARIA EUGENIA IBARRECHE de GANCEDO, respectivamente.

Reincorporación

— Sgo. del Estero y Córdoba —

— Expte. Nº 11.501-S-1962 — 11 de Julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 23 de Santiago del Estero, señora MARINA ESTHER MOLINA de SENILLIANI (C. I. Nº 18.824, Policía de Santiago del Estero, clase 1921) y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Córdoba para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (expediente Nº 17.948-1959).

Ubicación transitoria

— Mendoza y Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.777-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859 del 62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril

de 1963 (Expte. Nº 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela 62 de la Puntilla, MENDOZA, en la vacante por pase de la señora Nilda R. Espinosa de Ryan, de la maestra de grado de la Nº 229 de BUENOS AIRES, señora LUCRECIA MARIANA SICA de CAMPODONICO.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Tucumán —

— Expte. Nº 11.326-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62) actualizado por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela 14 de BUENOS AIRES, en la vacante producida por traslado de la señora Eda Yolanda C. de Decoppet, de la maestra de grado de la Nº 206 de TUCUMAN, señora MERCEDES MACCHI de LEDESMA.

Permuta

— Catamarca y Jujuy —

— Expte. Nº 10.527-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 153 de la ciudad de CATAMARCA y 34 de Palpala, JUJUY (grupo "A"), señores MARIA ADELAIDA LOPEZ de AVILA y SUSANA COSSIO NAVARRO de ALDERETE SALAS, respectivamente.

Dejar sin efecto traslado

— Jujuy y Catamarca —

— Expte. Nº 10.808-1963. — 11 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 206 de CATAMARCA, aprobado el 11 de marzo último (Expte. 8532-62), de la maestra de grado de la Nº 130 de JUJUY, señora MARIA GRACIELA DIAZ de CARRIZO, en razón de que por resolución del 22 de abril ppdo. (Expte. 18.882-62), se aprobó su traslado a la Nº 54 de esta provincia, donde tomó posesión.

Ubicación transitoria

— La Rioja y Mendoza —

— Expte. Nº 11.664-1963. — 11 de julio de 1963

APROBAR, de conformidad con el punto 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 17 de LA RIOJA, en la vacante producida por traslado de la señora María Esther Tacconi de Astorga, de la maestra de grado de la Nº 19 de MENDOZA, señora ENRIQUETA DEL CARMEN AVILA de PAEZ.

Permanencia en actividad

— Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 1ª —

— Expte. Nº 13.755-1963. — 11 de julio de 1963

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas que se determinan:

HUGO VENDRAMINI, director de la 446 de Córdoba (Expte. 10.035-63).

HUGO HEBERTO BERNASCONI, director de la 191 de Buenos Aires (Expte. 10.037-63).

GREGORIO ANDRONICO MAZA, maestro de la 65 de Catamarca (Expte. 10.196-63).

MANUELA JAVIERA MATURANO, vicedirectora de la 57 de Catamarca (Expte. 10.250-63).

JULIA RESTITUTA MURUA de TOSCANELLI, maestra de la 57 de Catamarca (Expte. 10.251-63).

FELISA QUISPE, directora de la 15 de Jujuy (Expte. 10.514-63).

MAXIMA MERCEDES GONZALEZ de BONILLA, maestra de la 243 de Tucumán (Expte. 10.515-63).

ADELINA OLALIA ZALDUA de PAIZ, maestra de la 14 de Buenos Aires actual vicedirectora interina de la misma (Expte. 11.150-63).

DORA ERNESTINA JUANA CURTO de AMATO, maestra de la 64 de Buenos Aires (Expte. 11.153-63).

Nombramientos de porteros

— Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 1ª —

— Expte. Nº 4141-P-1963. — Carpeta Especial. 11 de julio de 1963.

1º — NOMBRAR auxiliares porteros (Clase "F" — Grupo VI) en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, y de acuerdo al siguiente detalle, a los señores:

BUENOS AIRES

MARIA D. de POLAK (C.I. 1.758.802, clase 1934), escuela Nº 33.

ZUNILDA JUANA CANO (L.C. 4.456.522, clase 1943), escuela Nº 35.

ASUNCION M. de BUCETA (L.C. 0.233.860, clase 1929), escuela Nº 42.

DOMINGO A. MANSILLA (L.E. 4.654.764, clase 1935), escuela Nº 77.

ANTONIO D. GARCIA (L.E. 1.181.683, clase 1923), escuela Nº 79.

ELENA GIMENEZ de VILLAVICENCIO (L. C. 3.523.036, clase 1926), escuela Nº 145.

CATAMARCA

AUGUSTO FRANCISCO CALDERON (L.E. Nº 6.949.716), escuela Nº 45.

DAVID EDUARDO ACUÑA (C.I. 5.403, Policía Catamarca, escuela Nº 92.

MARTHA AHUMADA (L.C. 3.248.494), escuela Nº 114.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (L.E. 6.951.878), escuela Nº 142.

SIMON OSCAR AGÜERO (C.I. 41.224, Policía Catamarca), escuela Nº 293.

CORDOBA

JOSEFA MAGNANI (L.C. 1.236.580, clase 1931), escuela Nº 23.

PABLA DEL MILAGRO ROMERO de RAMIREZ (L.C. 2.428.376, clase 1937), escuela Nº 174.

RAFAELA LIDIA BAEZ de TORRES (L. C. 1.689.915, clase 1935), escuela Nº 224.

MIGUEL VIDAL SANTANA (L.E. 6.517.810, clase 1941), escuela Nº 55.

MANUELA R. LUNA de DERDERIAN (L. C. 7.033.685, clase 1930),s escuela Nº 55.

ADALGARIRA P. de GODOY (L.C. 119.553, clase 1920), Inspección Seccional.

MENDOZA

ENRIQUETA ANGELA GALLETTI de ALEDO (L.C. 8.302.401, clase 1914), escuela Nº 34.

DORA RENEE ARCE de LUCERO (L.C. 4.480.656, clase 1942), escuela Nº 73.

YOLANDA PIGNI de PICASSO (L.C. 1.359.236, clase 1927), escuela Nº 80.

MARIA ISABEL LOUET de CHIAVETTA (L. C. 8.344.682, clase 1921), Inspección Seccional.

MAXIMA ROSA BAZAN de VIEYRA (L.C. 8.308.244 clase 1928), escuela Nº 94. ,

MARIA MASTANDREA de MARTINEZ (L.C. 8.318.860, clase 1922), Inspección Seccional.

JUJUY

SANTOS CRUZ (L.C. 9.636.334, clase 1918), escuela Nº 11.

JUANA JURADO (L.C. 4.848.412, clase 1945), escuela Nº 85.

VIRGINIA GUIBERGIA de MORAGA (L. C. 9.648.748, clase 1931), escuela Nº 91

MARIA RUIZ (L.C. 9.642.250, clase 1931), escuela Nº 107.

ANA PEÑALOZA de HUANCO (L.C. 2.623.898, clase 1938), escuela Nº 152.

LA RIOJA

IRMA MODESTA CASTRO (L.C. 4.439.198, clase 1944), eseuela Nº 107.

RAMON ARMANDO OVIEDO (L.E. 6.716.084, clase 1939), escuela Nº 41.

RAMON RICARDO ZARATE (L.E. 6.716.403, clase 1939), escuela Nº 186.

AZUCENA R. DIAZ de BAIGORRI (L.C. 0.632.920, clase 1932), escuela Nº 8.

LUIS ALBERTO CASTRO (L.E. 6.716.916, clase 1940), escuela Nº 59.

SANTIAGO DEL ESTERO

LUIS SEGUNDO GARDELLA (L.E. 7.192.350, clase 1933), escuela Nº 15.

NILDA PEREA de BULACIO (L.C. 2.783.502, clase 1935), escuela Nº 39.

FELISA DEL VALLE BRAVO (L.C. 0.653.742, clase 1931), escuela Nº 201.

ELDA JOSEFINA RUIZ (L.C. 1.431.943), escuela Nº 74.

ORLANDO BARRIONUEVO (L.C. 7.142.207, clase 1928), escvuela Nº 249.

MARCOS BERNABE SUAREZ (L.E. 7.106.369, clase 1934), escuela Nº 259.

ALBA LUZ SILVA (L.C. 9.169.423, clase 1939), escuela Nº 305.

SENOVIA ARMOHA (L.C. 3.466.572, clase 1938), escuela Nº 540. ,

MANUEL JORGE LLERRUL (L.E. 3.841.687, clase 1921), escuela Nº 52.

HUGO DOMINGO RAMIREZ (L.E. 7.192.350, clase 1939), Inspección Seccional.

SALTA

ELVIRA PACHAO de FLORES (L.C. 4.588.232, clase 1926), escuela Nº 177.

ANA MARIA RIOS de MORENO (L.C. 9.480.345, clase 1928), escuela Nº 315.

PETRONA VUJOVICH de MORENO (L.C. 0.658.821 clase 1927), escuela Nº 377.

AMERICA ALBA LARRAHONA de ZENOBIO (L. C. 2.344.884, clase 1935), escuela Nº 379.

BLANCA ANGELICA SARMIENTO (L.C. 9.496.222, clase 1926), escuela Nº 382.

SAN LUIS

NILDA LUISA CALDERON (L.C. 0.633.528, clase 1934), escuela Nº 44.

NICANOR ERRERA (L.E. 6.796.645, clase 1936), escuela Nº 5. ,

ELVIRA JUANA SANTINELLI (L.C. 6.488.564, clase 1942), escuela Nº 40.

RAMON HERBERTO RODRIGUEZ (L.E. 6.791.670, clase 1934), escuela Nº 21.

GILBERTO HUGO ARRIETA (L.E. 6.802.848, clase 1939), escuela Nº 106.

PEDRO JACINTO SOSA (L.E. 6.802.910, clase 1940), escuela Nº 135.

CARLOS BENITEZ (L.E. 6.811.900, clase 1944), escuela Nº 202.

MARTA INES JOFRE (L.C. 2.999.987, clase 1935), escuela Nº 101.

JUAN HIPOLITO BALLEJOS (L.E. 6.794.088, clase 1935), escuela Nº 176.

GUILLERMO ANTONIO BALLERINO (L. E. 6.782.692, clase 1928), escuela Nº 20.

PEDRO EMILIO GODOY (L.E. 6.796.768, clase 1936), escuela Nº 74.

SAN JUAN

PEDRO ANTONIO ALCARAZ (L.E. 6.731.941, clase 1927), escuela Nº 22.

ALBERTO INOCENCIO VEGA (L.E. T6.756.229, clase 1936), escuela Nº 42.

TRINIDAD RIVERAS de VELAZQUEZ (L. C. 1.922.835), escuela Nº 82.

EUSEBIA CARRION (L.C. 8.086.606), escuela Nº 123.

MERCEDES CARMEN AGÜERO de ROCA (L.C. 8.099.244), escuela Nº 134.

TUCUMAN

CASILDA ORFELIA TARTALO (L.C. 3.542.422), escuela Nº 66.

MARIA MONTIVERO de ROCHA, escuela Nº 110.

MARIA JOSEFA MORALES de CARRION (L.C. 0.965.288), escuela Nº 230.

ISABEL DEL ROSARIO SANDOVAL de ZALAZAR (L.C. 1.619.069), escuela Nº 240.

ELOISA ELVIRA SALAS de MONTESINO (L.C. 1.616.834), escuela Nº 330.

ELENA DINA GRIMAS (L.C. 4.285.345), escuela Nº 394.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que estas designaciones se efectúan con carácter provisional, por el término de seis (6) meses, a cuyo término, se transforamarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administarción Pública Nacional.

Agradecer colaboración

— *Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 1ª* —

— Expte. Nº 117-J-1961. — 11de julio de 1963.

AGRADECER al doctor EDUARDO JULIO SEMINO, su desinteresada colaboración para con la Repartición y disponer el archivo de estas actuaciones.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación transitoria

— *Corrientes* —

— Expte. Nº 11.091-C-1963. — 11de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 222 de Esquina, Corrientes, en la vacante producida por renuncia de la señora María E. Plano de Gurrera, de la maestra de grado de la Nº 321 de esa provincia, señora LIDIA ESTHER PEDEMONTE de DAVID.

Sumario

— *Corrientes* —

— Expte Nº 3685-1961. — 11de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la señorita AMALIA EDITH BILLORDO, maestra de la escuela Nº 518, de la provincia de Corrientes.

2º — DECLARAR CESANTE a la citada docente con fecha 27 de abril de 1960, por haber hecho abandono del cargo.

Declarar desierto Concurso Nº 75

— *Corrientes* —

— Expte. Nº 10.441-F-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 75 (1er. llamado) por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos de maesttros especiales de música de las escuelas Nros. 23, 28, 31, 35, 59, 63, 77, 78, 84, 111, 154, 160, 164, 165, 188, 189, 198, 219, 246, 267 y 287 de la provincia de Corrientes.

2º — RATIFICAR la disposición del 17 de abril de 1962 (hoja 2) del Consejo General de Educación de la provincia de CORRIENTES, por la que se aprueba el concurso Nº 75 de ingreso en la docencia (MUSICA).

3º — RATIFICAR, consecuentemente, el nombramiento de maestra especial de música de la escuela Nº 153 de Riachuelo Sur, CORRIENTES (2ª "B") en la vacante por creación del 25 de julio de 1960, de la señora ELVIA MARIA PIA PROIETTO de TIRABOSCO (L.C. 4.690.618, clase 1918, con servicios anteriores, hoja 25) y Certificado de Música expedido por el Instituto Nacional de Paraná.



Escrituración terreno

— *Chaco* —

— Expte. Nº 4357-CH-1960. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco para suscribir a nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 452 de esa jurisdicción, donación aceptada por decreto 33.381-49.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Dejar sin efecto traslado

— *Chaco* —

— Expte. Nº 10.647-CH-1963. — 11 de julio de 1963.

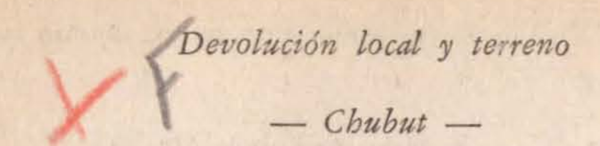
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 11 de marzo de 1963 (expte. 8999-62), que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 7 de la provincia del Chaco, del maestro de grado de la Nº 9 de la citada provincia, señor ALFONSO MARTINEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación Art 32º, VIII).

Permuta

— *Chaco* —

— Expte. Nº 5616-CH-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 136 y 225, ambas de Presidente Roque Sáenz Peña, CHACO (1ra. A), señoras MARIA OFELIA ZAMUDIO de ROJAS y MARIA ISOLINA GONZALEZ de VARELA, respectivamente.


Devolución local y terreno

— Chubut —

— Expte. Nº 26.460-CH-1960. — 11 de julio de 1963.

1º — DISPONER la devolución del local y terreno que ocupó la escuela Nº 101 de la provincia de Chubut, cedido gratuitamente por ante el Ministerio de Educación de la Nación, exp. Nº 21.168-CH-1944, desde el 16 de setiembre de 1949 hasta el 12 de abril de 1961, a su propietario *Sociedad Bitsch y Cía.*, de la localidad de Pío-Pío, provincia de Chubut, por haber desaparecido las necesidades de su ocupación de que dan cuenta estos actuados, atento al pedido que la firma interesada formula a fojas 1 del exp. 22.753-CH-1961 que se eleva por cuerda aparte para su agregado al presente expediente Nº 26.460-CH-1960.

2º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que gestione la autorización pertinente (art 57, inc. 22 ley 1420) a fin de ceder al Consejo Provincial de Educación de la provincia del Chubut, el terreno donde se ha construido el local de la escuela Nº 101 transferida a la provincia por resolución de fojas 5.

Liquidación viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 267-CH-1963. — 11 de julio de 1963.

LIQUIDAR a favor de la señora ELSA MARIA COSTAMAGNA de ROFTUN los viáticos correspondientes a su actuación como miembro suplente de la Junta de Clasificación de la provincia del Chubut, de acuerdo al detalle de fojas 9 y vuelva y con la limitación a seis (6) meses que establece el art. 2º del decreto 13.834-60.


Aprobación concurso Nº 126

— Formosa —

— Expte. Nº 11.364-F-963. — 11 de julio de 1963

1º — APROBAR el concurso Nº 126 de ingreso en la docencia efectuado en la provincia de FORMOSA, para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Manualidades en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR maestras especiales de Manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

BLANCA HOFFMANN de GIMENEZ (L. C. 1.964.825, clase 1923), para la escuela 82 de Capital (1ª "A"), vacante por pase de Elba Margarita Michelli de Arias —Certificado de Competencia-Lencería, Colegio Santa María "Juana Manzo de Noronha"— Corrientes.

MERCEDES DERROCO ALVARENGA (L. C. 3.018.223, clase 1931) para la escuela 66 de Capital (1ª "A"), vacante por pase de Dolores Dominguez de Delprato —Certificado de Competencia— Costura en General, Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, Nacional.

DORA SILVERA de MARTINEZ (L.C. 2.299.907, clase 1931), para la escuela 66 de Capital (1ra. "A"), vacante por pase de María Elena Delturco de Amot —Certificado de Competencia— Costura en general, escuela Profesional de Formosa, Nacional.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9.710-ER-1963 — 11 de Julio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, desempeña la señora AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.422-ER-1963 — 11 de Julio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 33 de ENTRE RIOS, señora MARIA ESTHER ALBORNOZ de SOBREDO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.230-ER-1962 — 11 de Julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora MARIA TERESA LAKROCA de ZUCHERINO, maestra de la escuela Nº 175 de la provincia de Entre Ríos, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2da.— para designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 7.849-ER-1963 — 11 de Julio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 49 de la provincia de Entre Ríos, desempeña la señora MARIA LEONOR GREGORIA ARRESEYGOR de ALDAO.

Ubicación transitoria

— Formosa —

— Expte. Nº 10.447-F-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962, expediente Nº 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril próximo pasado, expediente Nº 7.391 del 63 la ubicación transitoria en la escuela 66 de la provincia de Formosa, en la vacante producida por traslado transitorio de la señora Juana M. Valtier de Qualiozzi, de la maestra de grado de la Nº 33 de esa provincia, señora MARGARITA PAIZ de FERNANDEZ.

Dejar sin efecto traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 10.957-F-1963 — 11 de Julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 1 de FORMOSA, aprobado por resolución del 26 de diciembre de 1962, expediente Nº 8.997-1962, del vicedirector de la Nº 82 de esa provincia, señor HUGO VICTOR PAN (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32, VIII).

Licencia

— Formosa —

— Expte. Nº 4.892-F-963 — 11 de Julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) punto Vº de la Reglamentación del Estatuto del Docente a la señorita HIDA MONCERRAT NUÑEZ GOMEZ, maestra de la escuela Nº 66 de la provincia de Formosa, del 15 de marzo al 15 de diciembre de 1962.

Reconocer nuevo propietario

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.627-LP-1961 — 11 de Julio de 1963.

RECONOCER al señor GUSTAVO OTTO KUNUSCH como nuevo propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 201 de La Pampa y liquidarle a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado edificio.

Traslados

— La Pampa —

— Expte. Nº 19.587-L-1962 — 11 de Julio de 1963.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de La Pampa, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 287 (3ª B) de Anzoategui, por ser innecesario, del que es titular la señorita María Gloria Andreu, a la escuela Nº 35 (1ª A) de Lonquimay.

2º — HACER CONSTAR que, como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela Nº 287 (3ª B) de La Pampa, pasa a ser de Personal Unico.

3º — HACER CONSTAR que la vacante de maestro de grado por renuncia de la señora María T. M. de Gordillo, corresponde a la escuela Nº 38 de La Pampa y no a la escuela Nº 1 de la misma provincia, como por error se consigna en la nómina de fs. 3.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

5º — APROBAR la ubicación de la maestra de grado sobrante de la escuela Nº 287 de La Pampa (B) señorita MARIA GLORIA ANDREU, con su conformidad en la escuela Nº 35 de la misma provincia (A) en vacante por transferencia.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de La Pampa que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

NILDA ENRIQUETA ORRADRE, de la 314 a la 38 (ambas A) vacante por renuncia de Clelia Irma O. de Tello Cornejo.

ALICIA MARTHA DE LA TORRE, de la 83 a la 10 (ambas A) vacante por renuncia de Esther S. P. Maturo de Noceda.

SUSANA CONSUELO FERNANDEZ de GIORGI, de la 17 a la 11 (ambas A) vacante por ascenso de Nilda Castaldi Jofré.

IRMA EDELMIRA GONZALEZ, de la 24 a la 35 (ambas A) vacante por renuncia de María H. F. de Montero.

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de GHISIO, de la 79 a la 44 (ambas A) vacante por renuncia de Dorotea M. P. de Díaz.

RAUL ROBERTO GIORGI, de la 224 a la 255 (ambas A) vacante por renuncia de María Rosa Brun de Domínguez.

FRANCISCA GASCON, de la 63 a la 314 (ambas A) vacante por pase de Nilda Enriqueta Orradre.

ALBA NORMA FINOCCHI de FRANZANTE, (Especial de Música) de la 4 a la 2 (ambas "A") vacante por renuncia de Irma B. Z de Melazzi.

ELCIRA AROIX de RODRIGUEZ (Especial de Manualidades) de la 83 a la 5 (ambas "A"), vacante por pase de María del C. Luch de Espinoza.

7º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, de la directora de la escuela Nº 220 de La Pampa (P.U.D.) señora MARIA ANTONIETA ZAMPINI de FONTE, a la 46 de la misma provincia (P.U.B.) en la vacante por ascenso de Carlos Roberto Mayer.

8º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, a las escuelas de La Pampa que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados como maestros de grado:

ELIDA BAYLE de CARRICABURU, de la 3 (P.U.B.) a la 10 (1ª A) vacante por pase de Daise Gómez de Boland.

NILIA CASTALDI JOFRE, de la 178 (P.U.B.) a la 38 (1ª A) vacante por renuncia de María T. M. de Gordillo.



Clausura temporaria

— La Pampa —

— Expte. Nº 207-LP-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 83 de la Provincia de La Pampa, dispuesta por la Comisión de Fomento de Doblas por razones sanitarias desde el 12 al 14 de noviembre de 1962.

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 10.454-M-1963 — 10 de ulio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela 26 de Concepción de la Sierra, MISIONES, en la vacante producida por

traslado de la señorita Ana Lucelia Cabral, de la maestra especial de manualidades de la Nº 21 de esa provincia, señora ELSA MANZAN de DIAZ.

Solicitar tasación

— Misiones —

— Expte. Nº 9.924-M-1962 — 11 de Julio de 1963.

SOLICITAR al Banco Hipotecario Nacional la tasación del inmueble que ocupa la escuela Nº 248 de Misiones, debiendo la Dirección General de Administración dar al gasto en cuestión de correspondiente imputación.

Ubicación transitoria

— Misiones —

—Expte. Nº 11.051-M-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 238 de la provincia de Misiones, en la vacante transferida de la 98, de la maestra de grado de la Nº 11 de esa provincia, señora LUISA EDITH OPORTO de LOPEZ ORTS.

Desestimar denuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 5.920-1961 — 11 de Julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia formulada en estas actuaciones por el señor RAUL ROSA, empleado de la Inspección Técnica, Seccional de la Provincia de Misiones, contra el ex-Inspector Técnico Seccional, señor JUAN GHIGLIONE, por carecer de fundamento.

2º — APERCIBIR al señor RAUL ROSA por haber faltado al deber que le impone el artículo 6º, inciso c) del Decreto-Ley 6.666-57.

3º — PREVIA notificación, disponé el archivo de las actuaciones.

Reconocer administradora

— Neuquén —

— Expte. Nº 5.648-N-1961 — 11 de Julio de 1963.

1º — RECONOCER a la señora JORGELINA AGUERRE de LOHRICH como administradora de la sucesión propietaria de la finca donde funciona la escuela Nº 8 de Neuquen.

2º — LIQUIDAR a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado local.

Transferencia de Cargos y traslados

— Río Negro —

— Expte. Nº 19.590-R-1962 — 11 de Julio de 1963.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Seccional de RIO NEGRO de los siguientes cargos vacantes, con arreglo al detalle de fs. 171:

De la escuela Nº	A la escuela Nº
88 (2da. "B")	140 (2da. "B")
72 (3ra. "D")	151 (3ra. "C")
175 (3ra. "C")	17 (1ra. "D")

2º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, las escuelas Nros. 72 (3ra. "D") y 175 (3ra. "C") pasan a ser de Personal Unico.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución.

4º — UBICAR, a su pedido, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º, punto IV del Estatuto del Docente, al señor CARLOS ELEODORO VILA CABALLERO, director de la escuela Nº 72 (3ra. "D"), en la 155 (3ra. "B") (RIO NEGRO), vacante traslado de Elsa M. Eceiza.

5º — APROBAR la ubicación de la maestra de grado sobrante de la escuela 88 ("B"), señora GLORIA GUTIERREZ de CARMONA, con su conformidad, en la 23 ("A"), RIO NEGRO, vacante renuncia de María Angélica Currie de Barilá.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

NORMA SUSANA FERRERA, de la 192 ("A"), a la 53 ("A"), vacante renuncia de Emma Clotilde Balcarce de Isla.

MERCEDES NELIDA AMIEVA ECHENIQUE de la 80 ("A"), a la 23 ("A"), vacante ascenso de Norma Haydée Vitale de González.

ANA SGALLA de ALIANI, de la 52 ("A"), a la 70 ("B"), vacante renuncia de Laura Isabel Bruno.

MARGARITA SMAYENKA de SALGADO, de la 53 ("A"), a la 57 ("B"), vacante ascenso de Isabel Antalia Gómez de Fernández.

LIJIA LIENFIEFF BOU ABDO, de la 31 ("B") a la 38 ("B"), vacante renuncia de Vilma Elena Rivero de Lizarralde.

MERCEDES NILDA DOMINGUEZ de PINEDA, de la 78 ("B"), a la 31 ("B"), vacante renuncia de Carmen Esther Romero.

ELENA BEATRIZ ROY de IRICO, de la 38 de CORDOBA ("A"), a la 131 ("A"), vacante renuncia de Elena Raquel González.

7º — APROBAR los traslados, con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de RIO NEGRO que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ELDER DEL RIO de SOSA, de la 10 ("B"), a la 53 ("A"), vacante asignación funciones auxiliares de Olga Aurora V. de Goenaga.

LUZ ELISA MORGADO, de la 78 ("B"), a la 131 ("A"), vacante ascenso de Elsa Ramona Nuerga de Vidal.

CORINA YOLANDA NARMONA, de la 147 ("D"), a la 192 ("A"), vacante renuncia de Blanca Haydée Egurza.

MARIA AURORA LARRAVIDE, de la 135 ("B"), a la 192 ("A"), vacante traslado de Norma Susana Ferrera.

MARTHA LIDIA CARRASCO, de la 5 (''C''), a la 165 (''A''), vacante creación (resolución del 27 de agosto de 1962, Expte. 12.046-1962).

DANIELA JACINTA HERRERA, de la 73 (''B''), a la 39 (''A''), vacante renuncia de Elvia Antonia Villegas de Barcia Peterman.

SOLEDAD BEATRIZ MARIA NAVARRO, de la 37 (''B''), a la 53 (''A''), vacante ascenso de Amalio Fernández.

MARIA OFELIA COPPARI CASTRO, de la 59 (''B''), a la 39 (''A''), vacante renuncia de G. K. de Montalvo.

8º — APROBAR el traslado de la directora de la escuela 35 (1ra. ''B''), señorita IRMA IRENE SOGO, a su pedido, a la 86 (1ra. ''B'') (RIO NEGRO), vacante renuncia de Carlos Pifarre.

9º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, del director de la 19 (P.U. ''D''), señor BENITO HERMES HERNANDEZ, como maestro de grado, a su pedido, a la 149 (1ra. ''B'') (RIO NEGRO), vacante renuncia de Ana M. Latorre de Escribano.

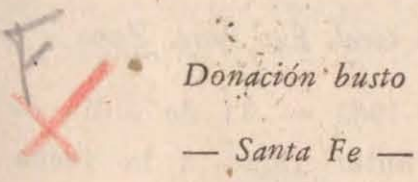
Liquidación viáticos

— Río Negro —

— Expte. Nº 32.003-Ch-1960 — 11 de Julio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor del señor DREIFUS MOISES ISAAC, maestro de la escuela Nº 7 de la provincia de RIO NEGRO, los viticos correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Casificación de dicha provincia, de acuerdo al detalle indicado a fs. 38 y vta., por la Dirección General de Administración y con la limitación a 6 meses establecida en el artículo 2º del decreto 13.834 de 1960.

2º — HACER SABER al recurrente lo manifestado a fs. 44 por la Dirección General de Administración.



Donación busto

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.523-SF-1962 — 11 de Julio de 1963.

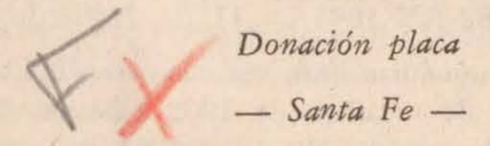
ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias — Zona 2da.—, al personal docente, alumnos e instituciones internas de la escuela Nº 385 de la provincia de Santa Fe, la donación de un busto del General Manuel Belgrano con destino al referido establecimiento y cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 2.900).

Ubicación transitoria

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.448-SF-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962) actualizado por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela 341 de SANTA FE, en reemplazo de la señora Beatriz Bozicovich de Peralta, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación, de la maestra de grado de la Nº 56 de esa provincia, señora GLADIS NELIDA GONZAGEZ de PADULI.



Donación placa

— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.731-SF-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2da.—, al Club de Madres 'Mercedes de San Martín de Balcarce'' de la escuela Nº 415 de San Justo, provincia de Santa Fe, la donación de una placa de bronce conmemorativa del día de la Madre, con destino al citado establecimiento, y cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 3.000.—).

2º — AUTORIZAR a la Dirección, a colocar dicha placa en el lugar indicado a fojas 3.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5430-SF-1963. — 11 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 370 de Santa Fe, señora GENOVEVA HILDA STELLA DEL VALLE HERRERA de CIBILS, L. C. Nº 0.200.981.

Ubicación transitoria

— Chubut y La Pampa —

— Expte. Nº 11.050-Ch-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962) actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela 24 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, en la vacante producida por traslado de la señora Melba Olga Fernández de Cafesse, de la maestra de grado de la Nº 57 de A PAMPA, señora NOEMI RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER.

Ubicación transitoria

— Chubut y Río Negro —

— Expte. Nº 11.061-R.N.-1961 — 11 de Julio de 1963

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1 de octubre de 1962, expediente 16.859 del 62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, expediente 7.391-63, la ubicación transitoria en la escuela 30 de El Bolsón, provincia de Río Negro, en la vacante por pase de la señora Julia P. L. de Rojas, de la maestra de grado de la Nº 72 de la

provincia de Chubut, señora NOEMI HILDA DE MARZO de MILANI.

Ubicación transitoria

— Río Negro y Chubut —

— Expte. Nº 11.082-RN-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859 del 62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, en la vacante por renuncia del señor Manuel Benjamín Suárez Riesgo, de la maestra de grado de la Nº 54 de Chubut, señora DELIA ALICIA PEREZ TORRUELLA de VARNI.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y Chaco —

— Expte. Nº 11.537-ER-1963 — 11 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela 226 de ENTRE RIOS, en reemplazo de la señorita Martha Olmos, de la maestra de grado de la escuela 44 de CHACO, señora IDA ESTHER OSSOLA de AZCURRAIN.

Ubicación transitoria

— Santa Fe y Misiones —

— Expte. Nº 10.458-SF-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859 del 62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 383 de Rosario, SANTA FE, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 301 (Nota 1.820-P - del 24 de abril de 1963), de la maestra de grado de la Nº 235 de Misiones, señora MARISABEL GOMEZ de GLARIA.

Ubicación transitoria

— Santa Fe y Formosa —

— Expte. Nº 10.437-SF-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, expediente 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, expediente Nº 7.391-63, la ubicación transitoria en la escuela 389 de Rosario, provincia de Santa Fe, en la vacante por transferencia de cargo de la 95, de la maestra de grado de la Nº 25 de la provincia de Formosa, señora SILVIA ELIDA ACEVEDO de OVIEDO.

Ubicación transitoria

— Chubut y Río Negro —

— Expte. Nº 10.650-CH-1963 — 10 de Julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, en la vacante por pase de la señora Hebe Noemí Bardi de Rauteria, de la maestra de grado de la Nº 36 de Río Negro, señora MARTA ELIDA FERRAGUT de LATINO.

Permanencia en actividad

— Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 2ª —

— Expte. Nº 13.776-1963 — 11 de Julio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, el siguiente personal de las escuelas que se determinan:

AURORA TERESA PENT de DE LA PEÑA, maestra de la 341 de SANTA FE (Expte. 9.596-63).

JOSE JULIAN ESCRIBANO, director de la 51 de ENRE RIOS (Expte. 10.420-63).

NELLY PUCHULU de RODRIGUEZ, maestra de la 23 de ENTRE RIOS (Expte. 10.423-63).

EDUARDO VICTOR ALVAREZ, director de la 23 de ENTRE RIOS (Expte. 10.424-63).

MARIA ZULEMA O'CONNOR, maestra de la 3 de ENTRE RIOS (Expte. 10.425-63).

BLANCA ANGELICA SALDIVAR de ARENAZ, directora de la 11 de LA PAMPA Expte. 10.430-63).

EMA RAMONA GUGLIELMONE, directora de la 14 de ENTRE RIOS (Expte. 10.431-63).

Renuncias

— Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 2ª —

— Expte. Nº 13.777-1963 — 11 de Julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MERCEDES INES OYARZABAL de STRATTA (L.C.O. 899.967), directora de la escuela Nº 189 de Río Negro, por razones de domicilio (Expte. 6.691-RN-1963).

AIDA JOSEFINA BENITEZ de DESIMONI (L. C. Nº 2.053.551), maestra de grado de la escuela Nº 30 de Corrientes, para acogerse a los beneficios del reitro voluntario (Expte. 6.692-C-1963).

CELESTINA AMELIA MOGUES de LORENZO (L. C. Nº 9.960.142), maestra de grado de la escuela Nº 147 de Chubut, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. 6.699-CH-1963).

TERESA ANABEL PUIG (L. C. Nº 4.160.073),

maestra de grado de la escuela Nº 26 de Río Negro, por razones de salud (Expte. 7.073-R-1963).

ROSA MARINA RODRIGUEZ de RIEDEL (L. C. 1.755.430), maestra de grado de la escuela Nº 84 de Río Negro, por razones de índole particular (Expte. 7.075-RN-1963).

GERTRUDIS ELVIA PROVENZAL de BUSTAMANTE (L. C. Nº 2.785.991), maestra de grado de la escuela Nº 207 de Santa Fe, por razones de índole familiar (Expte. 8.885-SF-1963).

MARIA DEL PILAR LAMAGNI de GARCIA (L. C. Nº 3.245.641), maestra de grado de la escuela Nº 37 de Santa Fe, por razones de índole familiar (Expediente 8.886-SF-1963).

GRACIELA CATALINA MAMANI de VENERE (L. C. 2.315.110), maestra de grado de la escuela Nº 37 de Chubut, por razones de índole familiar (Expte. 9.028-CH-1963).

ANA MARIA BLAS de SCHREYER (L. C. Nº 879.884), maestra de grado de la escuela Nº 21 de Chubut, por razones de índole famiiliar (Expte. Nº 9.035-CH-1963).

MABEL NELLY ZITTA (L. C. 3.300.795), maestra de grado de la escuela Nº 87 de Santa Fe, por razones de domicilio (Expte. 9.367-SF-1963).

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Licencia

— *Mendoza* —

— Expte. Nº 9045-1963. — 11 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, encuadrada en los alcances del arttículo 27º del Decreto 8567-61, por el término de seis (6) meses a partir del 20 de mayo último, a la mucama de la escuela hogar Nº 16 "Doctor Carlos M. Biedma" de la provincia de Mendoza, señora EUGENIA GOMEZ de OROS.

Licencia

— *Salta* —

— Expte. Nº 7738-1963. — 11 de julio de 19633.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, conforme establece el Art. 9º del Estatuto del Docente a la vicedirectora interina de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de la provincia de Salta, señorita ELVIRA VELARDE MORS, desde el 27 de febrero último y mientras integre la Junta de Clasificación de la provincia de Salta.

Reconocer derecho a percibir haberes

— *San Juan* —

— Expte. Nº 23.296-1957. — 11 de julio de 1963.

RECONOCER derecho a favor de la actual directora de la escuela Nº 9 de San Juan, señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS de RIVEROS a percibir los haberes que le corresponden desde la fecha en que dejó de prestar servicios como consecuencia de su cesantía —en su condición de directora de la escuela-hogar de la citada provincia— hasta la fecha de su reintegro al cargo actual 2|4|62, con excepción de los treinta (30) días atinentes a la sanción punitiva aplicada por resolución de fecha 22 de noviembre de 1958, de conformidad con lo actuado en este expediente.

Licencia

— *San Luis* —

— Expte. Nº 9046-1963. — 11 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567-1961, a la señorita MIRTA AZUCENA CAMARA, empleada de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, a partir del 10 de mayo último y por el término de seis (6) meses.

Ratificar adjudicaciones

— *San Luis* —

— Expte. Nº 2090-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — RATIFICAR las adjudicaciones efectuadas por el Gobierno de la provincia de San Luis, correspondientes a la Licitación Pública Nº 1|962, sobre provisión de víveres y comestibles para la escuela hogar Nº 19 de esa provincia.

2º — DECLARAR la plena vigencia en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, del Decreto-Acuerdo Nº 132|962, dictado en acuerdo de Ministros por el señor Interventor Federal en la provincia de San Luis, General de Brigada (R.E.) don Alberto Vázquez (cuya copia obra a fojas 158), por el que se aprueba y adjudica la Licitación Pública Nº 1962 de la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis.

3º — NOTIFICAR a los adjudicatarios la precedente resolución, haciéndoles presente que la declaración implica la obligación por parte del Consejo Nacional de Educación de proceder al cumplimiento de los compromisos contraídos por la Intervención Federal en la provincia de San Luis, en los términos de los pliegos de condiciones formulados.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a gestionar ante el Ministerio de Hacienda, la inclusión de la partida de Ejercicio Vencido en el presupuesto del corriente año, a la cual corresponde imputar el presente gasto, que importa la suma total de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.747.319,50 m n.).

5º — INCLUIDA que sea en el presupuesto de gastos del Consejo Nacional de Educación, para el corriente año, la partida a que hace referencia el punto anterior, la Dirección General de Administración dará la imputación del gasto de que tratan los presente obrados.

Aprobar Contratación Directa

— Río Negro —

— Expte. Nº 12.080-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 3 realizada el día 13 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 3 de Río Negro para resolver la provisión de Artículos Alimenticios.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de fs. 18, a la firma CANDIDO AZCONA, por un importe total de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.650 m⁄n.).

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.650 m⁄n.), al Anexo 28, Item 725, Inciso 9, Partida Principal 35, Subprincipal 54, parcial 288 del Presupuesto del año 1962-63.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Permanencia en actividad

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2913-I-1963. — 1 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor ANGEL FORGIONE, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 4 de abril de 1960 (Expte. 2022-1960).

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.464-I-1959. — 11 de julio de 1963.

NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA BEATRIZ IGARZABAL como secretaria del "Hogar Escuela San Andrés", de la calle Olleros 2336, Capital Federal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9831-I-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR el nombramiento como vicedirectora del colegio "Religiosas de San José" (Gurruchaga 1040, Capital Federal), turnos mañana y tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, de doña CLARA AGUSTINA MULLER (L.C. 4.351.960), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Ubicación

— Capital Federal —

— Expte. Nº 25.024-I-1961. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la ubicación en las escuelas que se indican de los siguientes maestros en disponibilidad que presentaban servicios en el Instituto de Recepción y Clasificación de Menores Varones "Dr. Luis Agote":

HUGO FELIX PUR CARO, en la escuela "Marcos Paz", vacante por renuncia de Ana María Donaío de Mateus.

EDUARDO RODRIGUEZ, en la escuela hospitales Nº 2 (Alvarez), vacante por pase de Helvia Urbieta.

DIEGO ARGENTINO LIMA, en la escuela de hospitales Nº 1 (Niños), vacante por pase de Esther Crocioni de Gessaghi.

Aprobar nombramiento suplente

— Chaco —

— Expte. Nº 20.639-I-1960. — 11 de julio de 1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado, suplente turno mañana del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, desde el 18 hasta el 31 de julio de 1960, de la señorita FRANCISCA ELENA GARCIA (C.I. 97.457, Policía de Chaco), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.



Concurso Nº 165

— Chubut —

— Expte. Nº 93-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 165 de ingreso en la docencia, efectuado en la provincia de CHUBUT, para cubrir cargos vacantes de maestras de grado en la escuela de hospitales Nº 30 de Comodoro Rivadavia.

º — NOMBRAR maestras de grado en la escuela de hospitales Nº 30 de Comodoro Rivadavia, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional.

ROSA PIESOCKI de LUNA (L.C. 4.159.606, clase 1940), vacante por renuncia de Berta Francisca Ahumada.

AURORA VERONICA SALDAÑO (L.C. 1.755.297, clase 1935), vacante por renuncia de Elena Martha Fischer.

Autorización funcionamiento Sección

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.926-I-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institu-

tos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 6º grado, turno mañana, a partir del 15 de abril de 1963 en el colegio "María Auxiliadora" de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Dejar sin efecto traslado

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 11.427-3º-1963. — 11 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, aprobado por resolución del 23 de mayo último, expediente 8147-1963, del maestro especial de inglés de la similar Nº 7 del mismo Distrito Escolar, señor ERNESTO ERASMO CORRADI (Estatuto del Docente - Reglamentación - artículo 32º VIII).



Concurso Nº 84

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8930-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que se expida nuevamente sobre la propuesta formulada en favor de la señorita María del Carmen Torres.

2º — APROBAR el concurso Nº 84 de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a la provisión de un cargo de maestra especial de FRANCES y dos de PELUQUERIA en escuelas para adultos de la Capital Federal.

3º — NOMBRAR maestra especial de francés en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Dora Amelia Carrera, a la maestra normal nacional y profesora de enseñanza secundaria de francés, señorita NOEMI MARIA CONCEPCION MARTINEZ (L.C. 0.351.735, clase 1924).

4º — NOMBRAR maestras especiales de peluquería de las escuelas de adultos que se determinan, de la Capital Federal, a las siguientes personas:

MARIA ANGELICA BALMACEDA MORENO (L.C. 8.066.489, clase 1921), con servicios anteriores hoja 5. Escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación (nota de Inspección General Nº 3405-1961). Maestra normal nacional y certificado de aptitud en la especialidad (maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º).

NORIS EDITH MOIETTA de NAZARRE (L.C. 0.000.591, clase 1925). Escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación (nota de Inspección General Nº 549-A del 24 de marzo de 1961). Maestra normal nacional y certificado de aptitud en la especialidad.

Concurso Nº 45

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.729-I-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 45 (Expte. 40-1961), efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de inglés de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestras especiales de inglés de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas:

NELLY MIRTA CONDE (L. C. 0.033.650, clase 1919), con servicios anteriores, hoja 3. Profesora Normal con especialidad de inglés, escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de Lucrecia Escalada.

BEATRIZ JUDITH MIGUEL de SANCHEZ (L.C. 1.300.810, clase 1922), profesora normal con especialidad en inglés. Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, vacante por creación Expte. 17.212-60.

SUSANA MANUELA GOMEZ de GARCIA POSADAS (L.C. 0.378.685, clase 1925), M.N.N. y profesora de inglés egresada de la Universidad de Córdoba. Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación, Expte. 10.152-58.

RAQUEL TERESA LAGUNA (L. C. Nº 0.329.016, clase 1926) M.N.N. y profesora normal nacional de inglés, escuela 1 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación, Expte. 10.022-59.

NORA INES MAC LAUGHLIN de VALLEJOS (L. C. Nº 2.619.494, clase 1927) M.N.N. y profesora normal de inglés, escuela 7 del Distrito Escolar 10º, vacante por pase de Pedro M. Troncoso.

SYLVIA MAUD GARCIA SMITH de DEMARIA (L. C. 3.401.348, clase 1931) M.N.N. y profesora normal nacional de inglés, escuela 4 del Distrito Escolar 7º, vacante por cambio de cátedra de Elida N. S. de Godone.

NORMA IRIS GRISONI de SPERONI, M.N.N. y profesora normal nacional de inglés (L. C. 1.937.906, clase 1934), escuela 2 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Dolores Barranechea.

GRACIELA MYRIAM DEMONTY (L. C. Nº 2.685.445, clase 1928), profesora titular en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, escuela 7 del Distrito Escolar 2º, vacante por cesantía de Guillermo Sent.

MARIA INES LITARDO de LATOUR (L. C. Nº 3.611.469, clase 1937), M.N.N. y traductora pública nacional, escuela 2 del Distrito Escolar 7º, vacante por renuncia de Tomás C. Bruzón.

SUSANA ISABEL SERRA (L. C. Nº 2.729.032, clase 1934) bachiller y traductora pública nacional, escuela 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de María E. Ortiz de Rozas.



Concurso Nº 83

— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.728-I-1963 — 11 de Julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 83 (Expte. 20.748 del 61) para la provisión de 8 cargos de maestros de grado para escuelas para adultos de la Capital Federal.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las es-

cuelas para adultos de la Capital Federal que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

DORA JULIA ARES de PARGA, L. C. 0.215.942, clase 1906, escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Sara Edith Arín (directora escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 10º).

ADELA GRIMBERG, L. C. Nº 412.962, clase 1905, escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante por ascenso de Estrella B. de Callejo (directora escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º).

DELIA ANGELA GONZALEZ, L. C. Nº 0.281.801, clase 1920, escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Ana María Tornese (maestra escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º).

MARIA NELIDA OLARTE de PESSAGNO, L. C. 0.374.729, clase 1914, escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, vacante por traslado de María A. de Ventura (maestra escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º).

ILDA MARIA ELENA SIERRA de MATERI, L. C. 0.372.432, clase 1908, escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Marta A. Melo Fajardo (vicedirectora interina escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º).

JOSE MARIA ALBANESI, L. E. 0.425.062, clase 1918, escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º, vacante por ascenso de Horacio Guillén (maestro escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º).

HECTOR ARMANDO HEREDIA, L. E. Nº 564.540, clase 1916, escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, vacante por ascenso de Jorge Véspoli Castellano (maestro escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º y profesor de educación física de la Escuela Industrial de la Nación Nº 8).

LUIS SANTIAGO RIVARA, L. E. Nº 131.900, clase 1914, escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º, vacante por ascenso de Rodolfo E. Baratta (maestro escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º).

Renuncia

— U. P. A. —

— Expte. Nº 5.102-U-1963 — 11 de Julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la mestra especial de inglés de la Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda", señora MARTHA KOTLIROFF de GRINSPUN (L. C. Nº 3.453.940).

Disposición

— Formosa —

— Expte. Nº 12.065-I-1959 — 11 de ulio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 4 de FORMOSA, señora LAURA BAGNERES de ROBIRA, (M.N.N.), en disponibilidad, pase a prestar servicios como maestra de grado en el mismo establecimiento, en la vacante por cambio de funciones de la señora Regina Godoy de Puppo, y hasta tanto pueda ser ubicada en el cargo del que es titular.

Autorización inscripción aspirantes suplentes y aclaración edad

— Tucumán —

— Expte. Nº 8.148-T-1963 — 11 de Julio de 1963.

1º — HACER SABER a la Junta de Clasificación de Tucumán, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, que para los titulares de un cargo docente y que aspiran a suplencias en escuelas para adultos, de conformidad con lo establecido en el artículo 89º del Estatuto del Docente, no es de aplicación la exigencia prevista en el artículo 63º del mismo con respecto al límite de edad, por no tratarse de ingreso en la docencia.

2º — AUTORIZAR la inscripción fuera de término en los registros de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos de la provincia de Tucumán, a los docentes comprendidos en el punto anterior y cuya inscripción les hubiera sido denegada en el período reglamentario.

Denegar pedido reincorporación escuela para Adultos

— Expte. Nº 5.981-1963 — 11 de ulio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el señor ANASTASIO NOGALES y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional rectificación límite de edad para ingreso a la docencia

— Expte. Nº 9.066-C-1963 — 11 de Julio 1963.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y usticia, tenga a bien dictar un decreto-ley en el que se establezca: "El límite de edad exigido por la ley Nº 14.473 (artículo 63º) para ingresar en la docencia primaria, sin acreditar servicios anteriores, será computado a la fecha de la inscripción en los

concursos, y no a la de la designación. La ley Nº 16.444 regirá para todos los concursantes que se hayan inscripto durante su vigencia, aunque las designaciones se hayan producido o se produzcan después del término que ella señala (un año desde su publicación).

2º — ESTABLECER como medida de carácter general hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo, que los nombramientos de los aspirantes ganadores en los concursos de ingreso en la docencia que interin el trámite, hayan excedido el límite de edad señalado en el artículo 63º de la ley Nº 14.473 (sin acreditar servicios anteriores), se efectuarán con carácter transitorio y ''ad-referendum'' de la gestión a que se refiere el punto 1º, situación que se hará constar en la respectiva designación.

Prórroga participación C. N. de Educación en la Muestra Nacional de Técnicas y Documentos Educativos

— Expte. Nº 10.981-1963 — 10 de Julio de 1963.

PRORROGAR hasta el 25 de junio pasado la participación del Consejo Nacional de Educación en la Muestra Nacional de Técnicas y Documentos Educativos que se realizó en el Ministerio de Educación y Justicia (Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y Departamento de Enseñanza Audiovisual), autorizado por reoslución del 23 de mayo próximo pasado, expediente 10.981-63 (hoja 2), eximiendo de sus respectivas obligaciones específicas a los integrantes de la delegación del Consejo Nacional de Educación.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.730-I-1963 — 11 de Julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de cinco horas diarias, con carácter de excepción por parte del agente señor ANGEL JUAN MONZA, en el aller Mecánico de la Repartición.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Nombrar asesora honoraria

— Expte. Nº 13.767-1963 — 11 de Julio de 1963.

VISTO:

La necesidad de supervisar los cursos que sobre métodos de alfabetización se realizan en distintas zonas de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora señorita ELENA VELASCO, técnica en dichos métodos, dicta actualmente cursos similares en el Instituto ''Félix F. Bernasconi'',

Resuelve:

1º — NOMBRAR asesora honoraria del Consejo Nacional de Educación en materia de aplicación de nuevos sistemas de alfabetización, a la profesora señorita ELENA VELASCO (C. I. 9.733.084).

2º — ENCOMENDAR a la profesora señorita ELENA VELASCO, la supervisión de los cursos sobre alfabetización que actualmente se dictan en las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Santa Fe.

3º — EXTENDER, a favor de la profesora señorita ELENA VELASCO las órdenes de pasajes correspondientes.

4º — POR la Inspección Técnica General de Educación de Provincias (Zona 2da.), se comunicará la presente resolución a las seccionales respectivas a fin de que las mismas colaboren con la profesora señorita ELENA VELASCO.

Exclusión docente de la nómina de asistenes al Curso de Perfeccionamiento

— Instituto Félix F. Bernasconi y Córdoba —

— Expte. Nº 15.224-1962 — 11 de Julio de 1963.

ELIMINAR de la nómina de docentes designados para asistir al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales dictado en el año 1962 en el Instituto ''Félix F. Bernasconi'' (resol. del 1-8-62, expediente 12.361-1-62) a las maestras de la escuela Nº 28 de Córdoba, señoritas MARIA ELVA MERCADO y ANA ISABEL ESQUIRO.

Autorización

— Expte. Nº 13.757-1963 — 11 de Julio de 1963.

AUTORIZAR al Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, ingeniero ALEJANDRO NOGUES ACUÑA para extender la acción del mismo a las escuelas Nros. 10 y 227 dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y CULTURA

Reconocer derecho a revistar como docentes al personal de las bibliotecas estudiantiles

— Expte. Nº 7.526-B-1958 — 11 de Julio de 1963.

MODIFICAR las resoluciones del 14 de marzo de 1963 (hojas 129-130) y del 25 de abril de 1963 (hojas 146-149), las que se unifican con el siguiente texto que las sustituye:

1º — Reconocer derecho a revistar como docente a todo el personal de Bibliotecas Estudiantiles, Bibliotecas Escolares y Biblioteca Nacional de Maestros que a la sanción del Decreto Nº 8.188-1959, reglamentario de la ley 14.473 —Estatuto del Docente— desempeñaba funciones de bibliotecario o de supervisión de esta tarea.

2º — Reconocer las plantas funcionales de los ci-

tados organismos existentes a dicha fecha —30 de junio de 1959—, las que en virtud de la facultad que el artículo 177º del Estatuto del Docente concede al respecto, revistarán con los siguientes índices y en los que se indican las funciones con que se equipara cada cargo, de acuerdo con el artículo 92 del Estatuto del Docente:

FUNCION	Cargo al que se Equipara	Indice por Cargo
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS		
Jefe de Sección Bibliotecas Estudiantiles y Escolares	Director Biblioteca Infantil	32
2º Jefe de Sección Bibliotecas Estudiantiles y Escolares	Director Escuela Personal Unico	27
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS		
Director	—	43
Secretario	Secretario Instituto "Félix F. Bernasconi	40
Jefe de Turno y Jefe de Sección Técnica	Dirección Biblioteca Estudiantil	32
2º Jefe de Turno, 2º Jefe Sección Técnica, Encargado Sección Infantil, Encargado de Sala	Director Escuela Perosanl Unico	27
Bibliotecario	—	19
BIBLIOTECAS ESTIDIANTILES		
Director	—	32
Secretario	Director Escuela	
Bibliotecario	Personal Unico	27
BIBLIOTECAS ESCOLARES		
Bibliotecario	—	19

3º — Aprobar la siguiente nómina de personal en su condición de revista como docente, de acuerdo con las nóminas confeccionadas por el Departamento de Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (hojas 131-132) y lo dispuesto en los dos puntos anteriores:

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS:

Jefe de Sección Bibliotecas Estudiantiles y Escolares: ELENA DOMINGUEZ DRAGO.

Segundo Jefe de Sección Bibliotecas Estudiantiles y Escolares: VACANTE (se proveerá por concurso).

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS:

Secretario: JORGE ANTONIO GONZALEZ.

Jefes de turno: ROBERTO SEGURA, MARIA J. R. TORRINI, ENRIQUE A. ORTIZ.

Jefe de Sección Técnica: MERCEDES M. C. de FESCINA.

Segundo Jefes de turno: JOSE E. CASTIGLIONI, MARIA L. N. BURMEISTER, JORGE H. PAZ.

Segundo Jefe de Sección Técnica: MANUELA I. FUNES LASTRA.

Encargado de Sección Infantil: JUAN F. ROCA.
Encargado de Sala MARTA J. S. de GAVOTTI.

Bibliotecarios: AURORA F. A. de ALSINA, AMELIA C. de ANDRES, VICENTE J. ARAQUE, EMILIA BALDESSARI, CARLOS CORTES, ANGELA O. de DEVOTO ACOSTA, JULIO E. FILIPPINI, SUSANA I. G. de MASTRONARDI, MARIA C. de MURGUIONDO, AGUSTIN A. OLIVARI, MARTHA U. de ROCA, ENRIQUETA BENNATI, IRIS DEL C. GUZMAN, EDELMIRA HINOJOSA.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1:

Director: VACANTE (se proveerá por concurso).
Secretario: VACANTE (debe designarse interino y llamarse a concurso).

Bibliotecarios: MARIA C. C. de BLANCO, CELSA B. de NORI, HAYDEE M. R. de NOTA, IDA G. de FIEDOTIN, AMADA P. L. de CORDON, ALBERTO J. MARENGO, NELIDA O. de GIACHERO, EMILIA M. BADIA, CARMEN P. de L. de GONZALEZ.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2:

Director: RAUL BERENGUER.

Secretaria: MARIA E. LUGONES.

Bibliotecarios: LEONOR I. C. de SAETONE, ANGELICA C. de CALVO, NELLY A. C. de LAPORTILLA, ESTELA ECHENIQUE JOFRE, BEATRIZ U. de BERTANI, HAYDEE M. de PEREZ IBARRA, ELSA D. N. de SABAS, EMILIA A. G. de CIGUENZA, ISMAEL BOATTI, LIDIA E. D. de CASAS.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3:

Director: VACANTE (se proveerá por concurso).

Secretario: VACANTE (eberá designarse interino y llamarse a concurso).

Bibliotecarios: CELINA DIAZ, DORA G. de MARZORATTI, RUBI E. de VUJACICH, LEONOR E. de TARELLI, BLANCA H. MOREY, DORA SALVADORES, DORA B. de LEONE, M. EMILIA C. de PAZOS.

BIBLITECA ESTUDIANTIL Nº 4:

Director: VACANTE (se proveerá por concurso).

Secretaria: AMELIA B. B. de LANDI.

Bibliotecarios: CLARA A. de MONCKMAN, ELBA S. de ROFRANO, EVANGELINA MOLI BOUTON.

BIBLIOTECAS ESCOLARES (Bibliotecarios)

"José M. Estrada" — Escuela Nº 4 — D. E. 1º: MABEL K. de GUILLOT.

"M. Bucich" — Escuela Nº 12 — D. E. 1º: GUILLERMINA S. F. de RIVERO.

"C. Ameghino" — Escuela Nº 17 — D. E. 1º: ERNESTINA D. M. de NAVONE COLOMER.

BIBLIOTECA POPULAR DEL D. E. 6º (Bibliotecarios):

YOLANDA T. de FRANCO, GISELLE H. B. de OLIVER, TERESA S. de VIEYRA, LUCIA R. MARTINEZ.

BIBLIOTECA P. AMEGHINO — D. E. 7º (Bibliotecario)s:

BERTA B. de CORMICN.

4º — La Dirección General de Información Educativa y Cultura elevará por separado la nómina del personal que ingresó a los citados establecimientos con posterioridad al 30 de junio de 1959, con el objeto de considerar la situación de revista del mismo.

5º — Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a fin de materializar a la mayor brevedad las nuevas situaciones de revista.

6º — Establecer que las nueva sremuneraciones se harán efectivas a partir de la fecha en que lo posibiliten las previsiones presupuestarias.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación transitoria

— Expte. Nº 12.151-P-1962 — 11 de Julio de 1963.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria de las empleadas MARIA ISABEL PEREZ DEL BELLO de ROMERO y ANNA LITTORIA CAMMAROTA en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, sin perjuicio de que la señorita CAMMAROTA continúa desempeñándose transitoriamente en la vocalía del doctor Carlos Villafuerte

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Ratificar convenio

— San Juan —

— Expte. Nº 4.659-SJ-1963 — 11 de Julio de 1963.

1º — RATIFICAR el convenior fimado con el gobierno de la provincia de San Juan (fs. 1/6), para la construcción de treinta y ocho (38) edificios destinados al funcionamiento de las escuelas cuya nómina obra a fs. 7, por una suma total de CUARENTA Y UN MILLON SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.060.000 m/n.) la que será aportada por partes iguales entre el Consejo Nacional de Educación y la citada provincia.

2º — IMPUTAR la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.530.000 m/n.) de la siguiente manera: DIEZ MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.100.000 m/n.) al ejercicio 1962-63 y DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.430.000 m/n.) deberá preveerse en el Plan de Trabajos P/blicos de 1963-64.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gastos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.111-S-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 496.452) moneda nacional, a que ascienden las facturas de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. en concepto de suministro de electricidad a escuelas y dependencias de los Distritos Escolares 11º, 6º, 8º y 16º, durante el 5º y 6º bimestre de 1962 y 1er. bimestre de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 524/63	$	188.600,00
„ 586/63	„	63.351,00
„ 552/63	„	57.037,00
„ 527/63	„	187.464,00
	$	496,452,00

No considerar renuncia empleada administrativa

El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,
en sesión de la fecha,

— Expte. Nº 2.504-D-1963 — 11 de Julio de 1963.

RESUELVE:

NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la señora VICENTA FELISA TORRE de MARTINEZ, por cuanto sus servicios prestados al momento de la misma no le permiten obtener ningún beneficio jubilatorio.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Declarar no apto inmueble

—Expte. Nº 13.593-O-1962 — 11 de Julio de 1963.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle José Hernández Nº 2469-71 de la Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña María Aznares que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador a la firma A. C. Taquini y Cía., con domicilio en la calle San Martín Nº 388.

Depósito judicial

— Expte. Nº 22.722-O-1961 — 11 de Julio de 1963.

DEPOSITAR en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 33 y como perteneciente al jucio sucesorio de don MIGUEL MONAK HOLOVIC, la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 6.137,64) moneda nacional, en concepto de reintegro de herencia vacante.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.243-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, señores CIRILO BERGALLI, FERNANDO BERARDI, PABLO BERNARD, JUAN CARLOS GOMEZ, ROBERTO MAGALLANES, JOSE LUIS CAÑAS, SUSANA C. de VILLEGAS, OROMI MAGALI de M. de BARREIRO, INES RODRIGUEZ BASABILBASO, MARIA TERESA ROBINSON, MARGARITA G. SACCHERO, NELIDA BEATRIZ DEL RIO, MARIA DEL CARMEN MARSENGO, ZULMA A. KENNEDY y MARTA LOPEZ MEYER.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 24.424-S-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don ENRIQUE ANTONIO SILVA.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Colaboración campaña de vacunación antipoliomielítica

— Expte. Nº 12.223-M-1963. — 11 de julio de 1963.

1º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, presten la más amplia colaboración posible a las autoridades sanitarias con respecto a la campaña de vacunación antipoliomielítica en que se halla empeñado el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a cuyo efecto tomarán en consideración y resolverán las medidas que les sean requeridas en cuanto a información, uso circunstancial de los locales escolares y servicios voluntarios del personal de los establecimientos, dando cuenta de ello en su oportunidad.

2º — DIRIGIR nota al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, poniendo en su conocimiento lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Denegar lo solicitado

— Expte. Nº 9400-L-1963. — 11 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer y archivar las actuaciones previo conocimiento de la entidad recurrente.

Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y Aesesoría Letrada

TRASLADO EMPLEADA

— Expte. Nº 7543-1963. — 11 de julio de 1963.

TRASLADAR a la señora DORA EDITH VARAS de DE ROSAS, empleada administrativa (Clase B, Grupo VI de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Permuta

— *D. E. 3o y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 11.393-BA y 3-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 18 del Distrito Escolar 3º y 5º de Villa Calzada, BUENOS AIRES (grupo "A"), señoras ELCIRA NILZA BRUZZONE de FUENTES y ADA IRMA CHARO de TIEPPO, respectivamente.

Ubicación transitoria

— *Buenos Aires y Corrientes* —

— Expte. Nº 11.763-EH-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 1391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita María F. Berrini, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora MARIA DE LAS MERCEDES MARECHAL de GOMEZ COLL.

Ubicación transitoria

— *Córdoba y La Pampa* —

— Expte. Nº 11.568-LP-1963. — 11 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidada con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 64 de CORDOBA, en la vacante producida por traslado de la señorita Julia Crespo, de la maestra de grado de la Nº 233 de LA PAMPA, señora DORA ELVIRA CASTRO de CERIMELE.

Ubicación transitoria

— *Córdoba y C. Elar. 20º* —

— Expte. Nº 11.567-20º-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolució de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 258 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señora María Luisa Sánchez de Magnin, de la maestra de grado de la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, señora ANA MARIA VILLEGAS de ELOSEGUI.

Ubicación transitoria

— *San Juan y C. Elar. 19º* —

— Expte. Nº 11.143-9º-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril /ltimo (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 8 de la ciudad de San Juan, en la vacante producida por traslado de la señora María Nélida P. de Fernández de la maestra especial de labores de la Nº 15 del Distrito Escolar 19º, señora BEATRIZ DEL CARMEN MEZA de CUCURULL.

Ubicación transitoria

— *Chubut y C. Elar 8º* —

— Expte. Nº 8547-8-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 50 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, en la vacante por creación (resolución del 23 de junio de 1959, Expte. 16.169-1959), de la maestra especial de música de la Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA TERESA DELLACHA de OLSEN.

Ubicación transitoria

— *Córdoba y Río Negro* —

— Expte. Nº 10.659-RN-1963. — 10 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidada con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962

(Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la esccuela Nº 226 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señorita Isabel Racagnigese, de la maestra de grado de la Nº 185 de Río Negro, señora BLANCA ROMELIA QUIROGA de SEGOVIA.

Reincorporación

— San Luis y Capital Federal —

— Expte. Nº 14.331-AL-1962. — 11 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidada con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 20 de San Luis, señor RAFAEL ARANCIBIA LABORDA (C.I. 6088, policía de San Luis, clase 1917) y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado por la resolución general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. 17.948-59).

Licencia

— Río Negro y Buenos Aires —

— Expte. Nº 25.334-D-1961. — 11 de julio de 1963.

CONSIDERAR en uso de licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del Reglamento de Licencias (vigente en esa oportunidad), a la señora LELIA GAFFURI de LOFFI, maestra de la escuela Nº 71 de la provincia de Río Negro, actualmente en la Nº 110 de la provincia de Buenos Aires, por el período 1º de octubre hasta el 24 de noviembre de 1961.

Dejar sin efecto traslado

— D. E. 18º y Buenos Aires —

—Expte. Nº 21.166-1962. — 11 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, aprobado por resolución del 18 de abril de 1962 (Expte. 3460-1962), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 14 de BUENOS AIRES, señorita ROSA ESTHER PAGANO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

Página 1100 (primera columna)

BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES

Función:	Cargo al que se equipara	Indice por cargo

Línea 28 Léase:

Función	Cargo al que se equipara	Indice por cargo
Secretario	Director escuela Personal Unico	27
Bibliotecario	....	19

INDICE

Fichado



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 1963 — Nº 238

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General



Resolución de Carácter General Nº 26

Cambio de dependencia del Departamento de Bibliotecas

— Expte. Nº 13.766-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — DISPONER que el Departamento de Bibliotecas, actualmente perteneciente a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, pase a depender de la Secretaría General.

2º — ENCOMENDAR a dicha Secretaría General la preparación del proyecto de nueva estructura del Departamento de Bibliotecas, para adecuarlo a su función docente.



Resolución de Carácter General Nº 27

Régimen de contrataciones

— Expte. Nº 13.133-D-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — Establecer en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, conforme a las facultades otorgadas a las entidades descentralizadas, por el artículo 60 de la Ley de Contabilidad, el siguiente rágimen de contrataciones, que en lo futuro serán autorizadas y aprobadas por los funcionarios que se indican, excepto aquellas que se refieren a la adquisición de elementos varios, materiales de construcción y realización de obras (Ley 13.064). Cualquiera sea su naturaleza, conforme al régimen especial que a tal fin se ha fijado por separado:

1º) LICITACIONES PUBLICAS (artículo 55, Ley de Contabilidad).

Autoriza	*Aprueba*
Hasta $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.	Hasta $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.
Más de $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.	Más de $ 1.000.000 moneda nacional, Consejo Nacional de Educación.

2º) LICITACIONES PRIVADAS (artículo 56, inciso 1, Ley de Contabilidad).

Autoriza	*Aprueba*
Hasta $ 20.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias, Secretario de Distrito Escolar o Director de Escuela Hogar.	Hasta $ 20.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias, Secretario de Distrito Escolar o Director de Escuela Hogar.
Hasta $ 50.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias, Secretario de Distrito Escolar o Director de Escuela Hogar.	Hasta $ 50.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias, Secretario de Distrito Escolar, juntamente con Contador habilitado o Director de Escuela Hogar, conjuntamente con Secretario Administrativo.
Hasta $ 100.000 moneda nacional, Director General de Administración.	Hasta $ 100.000.— moneda nacional, Director General de Administración.

3º) REMATE PUBLICO (artículo 56, inciso 2, Ley de Contabilidad). "Sin Distinción de Montos".

Autoriza	*Aprueba*
Consejo Nacional de Educación.	Consejo Nacional de Educación.

4º) COMPRA DIRECTA (artículo 56, inciso 3, apartado a), Ley de Contabilidad).

Aprueba	*Autoriza*
Hasta $ 5.000 moneda nacional, Inspector Seccional	Hasta $ 5.000 moneda nacional, Inspector Seccional

de Provincias o Secretario de Distrito Escolar, Director General de Administración.	de Provincias o Secretario de Distrito Escolar, Director General de Administración.

5º) COMPRA DIRECTA (artículo 56, inciso 3, apartados b), c), f), h), Ley de Contabilidad). "Sin Distinción de Montos".

Autoriza	*Aprueba*
Consejo Nacional de Educación.	Consejo Nacional de Educación.

6º) COMPRA DIRECTA (artículo 56, inciso 3, apartados d), e), g), i), j), k), l), m), Ley de Contabilidad).

Autoriza	*Aprueba*
Hasta $ 50.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias o Secretario de Distrito Escolar conjuntamente con Contador Habilitado.	Hasta $ 50.000 moneda nacional, Inspector Seccional de Provincias o Secretario de Distrito Escolar conjuntamente con Contador Habilitado.
Hasta $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.	Hasta $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.
Más de $ 1.000.000 moneda nacional, Director General de Administración.	Más de $ 1.000.000 moneda nacional, Consejo Nacional de Educación.

2º — LOS funcionarios determinados en el artículo anterior, sólo podrán autorizar las licitaciones públicas y privadas y las compras directas a que hacen referencia los apartados 5 y 6 del artículo 1º, previa imputación del gasto por la Contaduría General, División Contabilidad de Presupuesto. A tal fin, los Distritos Escolares de la Capital Federal requerirán la imputación previa al gasto por nota tramitada en mano con carácter de urgente. Las Inspecciones Seccionales por su parte, pedirán la imputación mediante telegrama simple dirigido al Contador General, en el que deberán expresar la naturaleza y concepto de la contratación y el monto de la misma. La Contaduría General deberá prestar conformidad a los pedidos dentro de las cuarenta y ocho horas de su recepción, dejando constancia en las notas de pedido o en las copias autenticadas de los telegramas simples con que deberán evacuarse las solicitudes de los telegramas.

3º — DETERMINASE que a los efectos de las contrataciones directas autorizadas por el artículo 56, inciso 3), apartados d), e), j), de la Ley de Contabilidad, los funcionarios intervinientes deberán cumplir fehacientemente las causas que motivan el procedimiento de excepción.

4º — TODA CONTRATACION cuyo monto supere la suma de $ 5.000 moneda nacional, una vez aprobada por la autoridad competente y antes de su cumplimiento, deberá ser remitida a la Dirección General de Administración, el solo efecto de que por su intermedio se proceda a la afectación defintiva del importe que se compromete y se dé a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación la intervención previa que prescribe el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad. La falta de cumplimiento de los recaudos procedentemente fijados, impedirá el libramiento de la correspondiente orden de compra o de trabajo y su ejecución, y hará pasible al funcionario que autorizare o cometiere la transgresión, de las responsabilidades emergentes conforme a las normas que en tal sentido preceptúan la Ley de Contabilidad y disposiciones conexas.

5º — LOS convenios con propietarios de locales arrendados por el H. Consejo, según monto de los alquileres mensuales serán resueltos exclusivamente por el H. Consejo.

6º — POR la Dirección General de Administración se comunicará la presente resolución, remitiendo a todos los funcionarios autorizados, copia autenticada, manual de instrucciones y modelo de formularios que deberán utilizar.

7º — EN toda contratación que supere los $ 100.000 moneda nacional, el funcionario autorizado para resolverla deberá proyectar la disposición pertinente y cursarla directamente a dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada, la que, en el término de 48 horas, se expedirá sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en el trámite total del acto licitario.

8º — AL margen de las normas e instrucciones que imparta la Dirección Generel de Administración en relación con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, determínase que todo acto que, en función de esas disposiciones merezcan por parte del Tribunal de Cuentas la observación legal preceptuada por el artículo 85º de la citada Ley, deberá ser elevado a consideración del H. Consejo con circunstanciada información.

Juntas de Clasificación

Resolución de Carácter General Nº 29

— Expte. Nº 14.309-D-1963. — 18 de julio de 1963.

— Expte. Nº 14.304-D-1963. — 18 de julio de 1963.

INCLUIR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares en el texto de la Resolución de Carácter General Nº 25 del 19 de marzo de 1959 (Expte. 5090-59), con lo cual la misma quedará redactada en la siguiente forma:

> "Hacer SABER a las Juntas de Clasificación que toda su correspondencia, cualquiera sea su índole, debe ser cursada para su tramitación por intermedio de las Inspecciones Seccionales respectivas o Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Adultos y Militares y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, según corresponda".

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Ubicación transitoria

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 7140-10-963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la vacante producida por traslado de la señorita Elvira B. Amor, de la vicedirectora, señorita ANGELICA SEGOVIA.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 8616-4º-1963. — 15 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Disrito

Escolar 4º, señora BEATRIZ SATURNINA FERNANDEZ de INCHAUSPE, y ubicarla en la Nº 8 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora María S. de Sánchez.

Traslado

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 10.500-4º-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida el 12 de setiembre de 1962, por pase de la señorita María Angélica Arcave, de la maestra jardinera de la Nº 27 del Distri o Escolar 4º, señora ANATILDE MARTHA FLORENCIA NEGRO de RIVEIRO GARCIA.



Donación

— *D. E. 5º* —

— Expte. Nº 34.905-1957. — 24 de junio de 1963.

MODIFICAR el artículo 1º de la resolución de hoja 40, estableciendo que el convenio a que hace referencia el mismo será suscripto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación y no por el Director General de Administración, como allí se consignó.

Dejar sin efecto traslado

— *D. E. 5º* —

— Expte. Nº 9148-5º-1963. — 18 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 18 del Distri o Escolar 5º, aprobado el 16 de mayo último (Expte. 7340/1963), de la maestra de grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 3º, señorita IRMA ESTHER GIORDANO (Estatuto del Docente —Reglamentación— arículo 32º VIII).



Autorización

— *D. E. 6º* —

— Expte. Nº 13.408-6º-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º para realizar el 7 de agosto próximo —aniversario de la batalla de Boyacá— el acto de celebración de la Independencia de la República de Colombia, en lugar del 20 de julio, fecha que fija el Calendario Escolar.

2º — COMUNICAR la presente resolución al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Colombia.

Reajuste de alquileres

— *D. E. 7º* —

— Expte. Nº 14.565-7º-1962. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, el reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Reajuste de alquileres

— *D. E. 7º* —

— Expte. Nº 14.189-7º-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — REAJUSTAR los alquileres de la finca que ocupa la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, calle Sánchez 1858, de esta Capital, fijándolos en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) moneda nacional mensuales, a partir del 1º de enero de 1962 y por todo el tiempo que continúe la locación, hasta que se firme con los derecho-habientes del propietario, don Ramón Quintás, la escritura de compraventa autorizada en expediente 11.039-63.

2º — DISPONER que por Dirección General de Administración se efectúe el pago de los alquileres atrasados, de acuerdo con la liquidación formulada a fs. 1, si ella se ajusta a las constancias de dicha Dirección General.

Dejar sin efecto traslado

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 8816-8º-1963. — 15 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º con beneficio de casa-habitación, acordado por resolución del 13-3-63, Expte. 23.203-1962, a la portera de la escuela Nº 11 del mismo Distrito, señora TERESA MARTINEZ de GARCIA.

Sumario

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 513-9º-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al portero de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, señor AVELINO BUJIA, a efectos de determinar su responsabilidad en los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorización ocupación local

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 677-1963. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" para ocupar el local de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, los días domingos del período comprendido entre los meses de mayo a noviembre del año en curso, de 10 a 12.30, para continuar desarrollando su obra cultural.

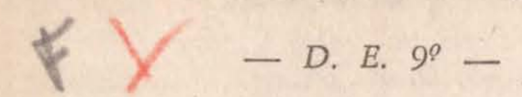
Reajuste de alquileres

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 27.514-9º-1961. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960, y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización acto escolar



— *D. E. 9º* —

—Expte. Nº 14.473-9-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR la realización de un acto (forma 2 del Calendario Escolar), en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º el día 26 de julio en curso, para la conmemoración de la colonización de la provincia de Chubut, en el que se cumplirá un programa que deberá ser previamente aprobado por la Inspección Técnica Seccional.

Reajuste de alquileres

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 14.405-10º-1962. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Instalación de gas

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 20.498-10º-1962. — 17 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10º, a realizar instalación de gas en la misma, de acuerdo con las reglamentaciones de Gas del Estado y corriendo los gastos que dicha obra demande por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación.

Reintegro suma invertida en reparaciones

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 17.903-C.E. 10º-1962. — 17 de julio de 1963.

1º — REINTEGRAR al propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señor JOSE FRASCARELLO, la suma de DIECISEIS MIL SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.006,79 m/n.), invertida en los trabajos de reparación de la instalación sanitaria y vereda.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 11.031-10º1963. — 18 de julio de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida el 1º de agosto de 1961, por jubilación del señor Oscar Pedro Ferrarotti, al maestro especial de dibujo en disponibilidad por clausura del curso de la similar Nº 2 del mismo Distrito Escolar, señor ALEJANDRO DE ORTUZAR.

Denegar permanencia en el cargo

— *D. E. 11º* —

— Expte. Nº 11.682-11-1963. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la vicedirectora suplente de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, señora DELIA NELIDA CAMPUZANO de ALEMAN.

Autorización

— *D. E. 11º* —

— Expte. Nº 9396-11-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la señorita SARA ANGELA BARBERO, designada (por concurso), maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º (resolución del 20 de marzo último, expediente 24.298-1962, a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Dejar sin efecto autorización

— *D. E. 11º* —

— Expte. 11.625-P-1961. — 17 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la autorización concedida a la señora AIDA GRANZELLA Vda. de LLOPIS, para ocupar la casa-habitación existente en el edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º, situado en la calle Ramón L. Falcón 2928.

2º — HACER SABER a la señora AIDA GRANZELLA Vda. de LLOPIS que debe desocupar dicha vivienda a la mayor brevedad.

Reajuste de alquileres

— *D. E. 11º* —

— Expte. Nº 16.219-11º-1962. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Ubicación transitoria

— *D. E. 11º* —

— Expte. Nº 9858-20º-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º (turno tarde), en la vacante producida por traslado de la señora Rosa Q. de Vildósola, de la maestra de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señora ELDA LILIA LOPEZ de GOMEZ.

Renuncia

— *D. E. 12º* —

— Expte. Nº 10.399-12º-1963. — 15 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor EDUARDO ARTURO BORRAT (L. E. 1813322, clase 1923).

Reintegro a la docencia activa

— *D. E. 12º* —

— Expte. 11.986-12º-1963. — 18 de julio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, señorita ROSA AMALIA ARROYO y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Reajuste de alquileres

—*D. E. 13º* —

— Expte. Nº 21.980-13-1961. — 15 de julio de 1963.

1º — RECONOCER a favor del propietario del local que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º el alquiler mensual de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) moneda nacional durante 1963, estando los impuestos y gastos a cargo del Consejo Nacional de Educación.

2º — AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres a convenir con el mencionado propietario la fijación del alquiler mensual a regir en lo futuro.

Autorización toma posesión cargo

—*D. E. 13º* —

— Expte. Nº 12.456-13-1963. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor HOMERO CARLOS MEDICO, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º (resolución del 15 de abril último, expte. 4763-1963), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Renuncia

—*D. E. 13º* —

— Expte. 5584-I-1963.

1º — HACER CONSTAR que la renuncia presentada por la señora MARGARITA GOMEZ de ROMERO, al cargo de maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, es para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y no condicionada al Decreto 8820-62, como se consigna en el expediente 23.047-62.

2º — ACEPTAR dicha renuncia con fecha 1º de marzo de 1963.

3º — PASAR a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a hoja 13 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Ultimo plazo desocupación vivienda

—*D. E. 13º* —

— Expte. Nº 12.841-I-1958.

1º — ACORDAR un último e improrrogable plazo de 30 días a la ex-Secretaria del Consejo Escolar 13º, señorita CLELIA MOSTO, para que deje libre las dependencias que como vivienda ocupa en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que vencido dicho plazo y de no haberse efectivizado el desalojo, proceda sin más trámite a iniciar las acciones judiciales.

Permanencia en actividad

—*D. E. 13º* —

— Expte. 3354-13º-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, señora MERCEDES ANGELICA BAREL de CAVALLI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Reajuste de alquileres

— *D. E. 14º* —

— Expte. 14.567-14º-1962. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960, y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización entronización imagen

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 20.699-15º1962. — 15 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, a entronizar en el vestíbulo de esa casa de estudios una imagen de la Virgen de Luján.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señorita LEONOR ERRA, ex-vicedirectora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, la donación con destino al establecimiento de una imagen en mayólica de la Virgen de Luján, cuyo valor es de un mil doscientos pesos ($ 1.200) moneda nacional.

Renuncia

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 23.205-1962. — 18 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor NORBERTO CARLOS SARUBINSKY GRAFIN (L. E. 4.381.638, clase 1942).



Refundición

— D. E. 15º —

— Expte. 13.622-15º-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — REFUNDIR la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º con la Nº 12 del mismo distrito.

2º — MANTENER el nombre de "España" para el establecimiento que funcionará con el Nº 12 del Distrito Escolar 15º.

3º — CREAR la vicedirección en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º y asignar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

4º — CLASIFICAR en 1ra. categoría a la escuela de referencia.

Reajuste de alquileres

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 13.676-16º1962. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Autorización concurrencia delegaciones escolares a acto público

—D. E. 17º —

— Expte. Nº 9729-17º-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la concurrencia voluntaria de delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas números 8, 15 y 23 del Distrito Escolar 17º, acompañados por miembros del personal directivo y de grado, debidamente autorizados por sus padres, tutores o encargados, al acto patriótico que con los auspicios de la Comisión de festejos de la seccional 45º, se llevó a cabo el 25 de mayo último a las 11, en la Plaza General Arenales de Villa Devoto.

Reajuste de alquileres

—D. E. 17º —

— Expte. Nº 14.562-17-1962. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Ubicación

D. E. 18º —

— Expte. Nº 11.904-18º-1963. — 15 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), en la vacante producida el 23 de marzo último, por jubilación de la señora Blanca L. de Aznarez, a la maestra de grado en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 10 del mismo Distrito Escolar, señorita BERTA NELLY SILVA.

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 10.302-19-1963. — 17 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19ª, señor JOSE CAMILO GOMEZ (L. E. 4.345.608, Clase 1930) por razones de índole particular.

Imposición nombre

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 16.647-V-1962. — 18 de julio de 1963.

IMPONER el nombre de "SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE" a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º de esta Capital.

Creación Secciones

— Insp. Tca. Gral. Esc. de la Capital —

— Expte. Nº 11.678-I-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — CREAR las siguientes secciones de grado en las escuelas de la Capital que se indica:

Escuela	Distrito Escolar	Sección creada
5	10º	1º inferior
23	10º	1º superior
24	14º	3er. grado
8	19º	5º grado

2º — TRANSFERIR, a los efectos indicados en el punto 1º, los siguientes cargos, vacantes por refundición:

Cargos	De la esc. Nº D.E.	Pasa a la esc. Nº D.E.
1	16, 17º	5, 10º
1	2, Inst. Bernasconi	23, 10º
1	22, 18º	24, 14º
1	4, Inst. Bernasconi	8, 19º

3º — CREAR una sección de jardín de infantes en cada una de las siguientes escuelas: 23-2º; 12-4º; 26-5º; 13-9º; 4-10º (turno mañana); 4-10º (turno tarde); 12-10º y 13-11º y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Ubicación

— D. E. 15º y 8º —

— Expte. Nº 13.094-15º-1963. — 18 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida el 23 de mayo último, por jubilación de la señora Carmen T. de Claus, a la maestra especial de labores en disponibilidad por supresión de secciones de grado de la Nº 19 del Distrito Escolar 8º, señora DOMINGA SCIACCA de PANNITTERI.

Asignar funciones auxiliares

—D. E. 15º y 3º —

— Expte. Nº 9800-3º-1963. — 18 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora ESTHER ELISA CHERNAVSKY de KLIMANN y ubicarla en tal carácter en la Nº 23 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida el 28 de agosto de 1959, por jubilación de la señora Trinidad H. de Rúa.

Autorización

— D. E. 9º y 10º —

— Expte. Nº 11.209-9º-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la señorita ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA, designada vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º (resolución del 1º de abril último, expte. 3583-I-1963), a continuar revistando como maestra de grado en la Nº 24 del Distrito Escolar 9º, hasta tanto pueda dar solución a la situación de incompatibilidad en que se halla colocada.

Renuncias

— Distrito Escolares 8º, 20º y 19º —

— Expte. Nº 13.765-1963. — 17 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes maestras de grado de las escuelas que se determinan de la CAPITAL FEDERAL.

ANA MARIA VIDAL de EHRENBOCK (L. C. Nº 0.660.787), de la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, por razones de familia, (expediente 5810-1963).

SALOME ANA CEFERINA ARECHAVALA de AVECILLA (L. C. 3.205.890), de la Nº 5 del Distrito Escolar 20º, por cambio de residencia, expediente 9185-1963).

ELENA CLELIA LOZACK de CEDRO (L. C. Nº 5.858.118), de la Nº 13 del Distrito Escolar 19º, por razones de familia, (expediente Nº 9699-1963).

Dejar sin efecto permuta

—D. E. 4º y D. E. 3º —

— Expte. Nº 16.422-4º y 3º-1962. — 17 de julio de 1963

DEJAR SIN EFECTO la permuta acordada por resolución del 13 de diciembre de 1962 (hoja 14), entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 15 del Distrito Escolar 4º y 17 del Distrito Escolar 3º, señorita CLARA ERCILIA DEL VALLE GALLO y señor JUAN CARLOS JOVANOVICH.

Pedido aspirante a suplencias

— Insp. Tca. Gral. de Esc. de la Capital

— Expte. Nº 13.105-S-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Adela del Valle Soto.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 1º

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.200-I-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hoja 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 31 del corriente mes.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 2

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.202-I-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hoja 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 2 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 31 del corriente mes.

Solicitar servicio telefónico

Junta de Clasificación Nº 2

— Capital Federal —

— Expte Nº 8987-I-63. — 17 de julio de 1963.

CURSAR nota a la Empresa Nacional de Teléfonos del Estado, solicitando quiera tener a bien contemplar la

posibilidad de habilitar dentro del más breve plazo, el servicio telefónico en la sede de la Junta de Clasificación Nº 2, sita en la calle Cangallo 1136, el cual adquiere las características de una necesidad ineludible y urgente.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 3º

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.201-I-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3 por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a hoja 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 3 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas solicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 31 del corriente mes.

Vacantes

Junta de Clasificación Nº 4

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.203-I-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — PONER a disposición de la Punta de Clasificación Nº 4 por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva la nómina de vacantes que se detalla en hoja 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

4º — ESTABLECER que la recepción de las nuevas silicitudes o actualización de las no consideradas en el período anterior se efectuará, por esta vez, hasta el 31 del corriente mes.

Autorización

— Inst. F. F. Bernasconi —

— Expte. Nº 22.923-I-1962. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" para reestructurar el Museo Argentino para la Escuela Primaria "Juan B. Terán" sobre la base de cinco grandes regiones, conforme lo proyectado a hoja 1.

Ubicación transitoria

— D. E. 11º y 13º —

— Expte. Nº 11.117-13º-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, en vacante por jubilación de la señora Emma Elisa Arizaga de Masetto, de la maestra de la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señorita SARA ANTONIA VARELA.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Denegar permanencia en el cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.146-1963. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 46 de BUENOS AIRES, señor HERNANDO ANTONIO DE JESUS MOLINARI, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia en el cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.156-1963. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º el Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 46 de BUENOS AIRES, señora CARMEN ISABEL ALVAREZ de MOLINARI.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.551-1963. — 15 julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expediente 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (expediente 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 8 de La Plata, Buenos Aires, en la vacante producida el 1º de abril último por renuncia de la señora Ida Marrone de Rojas,, de la maestra de grado de la Nº 64 de Villa Dominico, de dicha provincia, señora MARTHA RAQUEL FEDERICO de CREMASCHI.

Denegar permanencia en el cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.512-1963. — 17 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de BUENOS AIRES, señora HERMINIA DELICIA MANZUTTI de MANNISE.

Creación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 27.527-1961. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que se dispuso crear la vicedirección en la escuela Nº 220 de Buenos Aires a partir del 13 de diciembre de 1961 y asignar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º — CLASIFICAR a la escuela Nº 220 de Buenos Aires en la primera categoría.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.632-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 199 de BUENOS AIRES, en la vacante por pase del señor César Otilio Lagorio, de la maestra de grado de la Nº 34 de dicha provincia, señora NORMA EDEL ARESANI de LIAMEDO.

Denegar permanencia en el cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.151-BA-1963. — 18 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de Buenos Aires, señora MARIA TERESA PALACIO de ITURRIOZ.

Ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 12.204-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, expediente 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, expediente 7391-1963, la ubicación transitoria en la escuela Nº 57 de Catamarca, en reemplazo del señor Prudencio Pérez, en comisión de servicio en la Inspección Seccional, de la maestra de grado de la Nº 10 de la misma provincia, señorita ILDA DEL VALLE ORTIZ (hoy señora de Hidalgo).

Sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.194-1960. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal (sumario instruido al señor SANTIAGO OSVALDO SANCHEZ, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 120 de Catamarca.

2º — DEJAR SIN EFECTO la sanción aplicada a este docente por la Inspección Seccional de Catamarca (apercibimiento).

3º — SUSPENDER por 30 días al señor SANTIAGO OSVALDO SANCHEZ (L.E. 3.426.178) por haber incurrido en responsabilidad por incumplimiento de los deberes previstos en el Art. 5º, Inc. a) y d) de la Ley 14.473.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer del archivo de las actuaciones.

Donación terreno

— Catamarca —

— Expte. Nº 21.030-1961. — 17 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la Provincia de Catamarca la donación de un terreno de 10.000 m2, ubicado en el distrito San Fernando, Departamento Belén, con destino al emplazamiento del edificio para la escuela Nº 147 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a favor del Consejo Nacional de Educación.

3º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que incluya la construcción del edificio destinado a la escuela de referencia, en el próximo Plan de Obras.

Reintegro suma

— Córdoba —

— Expte. Nº 2868-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — REINTEGRAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 189 de Córdoba la suma de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.150 m$n.) invertida de su peculio en las obras de reparación del pozo de agua del edificio escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 34.175-1959. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al ex-maestro suplente de la escuela Nº 369 de Córdoba, señor NORMAN RICARDO CIOCCIO (L.E. 6.384.184, clase 1938).

2º — DECLARAR CESANTES al citado docente con anterioridad a la fecha en que fueron dados por terminados sus servicios, atento las constancias del presente sumario.

Escritura traslativa de dominio

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.651-C-1958. — 15 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 16.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que proceda a comunicarse con el donante del terreno donde funciona la escuela Nº 185 de Córdoba a los fines de obtener la escritura traslativa de dominio de dicho inmueble y autorizándola para que el Inspector Seccional de Buenos Aires, o alguno de los Inspectores

de Región con poder la suscriba en representación del Consejo Nacional de Educación.

Modificar resolución

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.970-C-1958. — 15 de julio de 1963.

1º — MODIFICAR la resolución de fs. 112 de fecha 10 de agosto de 1961 en el sentido de que el presupuesto aprobado para los trabajos de mensura del terreno donado con destino a la escuela Nº 264 de Córdoba, es de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (L 6.000,00 m n.) y no de $ 4.000,00 m n., como se consignó.

2º — IMPUTAR la diferencia del gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 116 vta. por la Dirección General de Administración.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 2886-1962. — 15 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de verificar si la dirección de la escuela Nº 87 de Córdoba fue provista —en todo el proceso de desarrollo del concurso respectivo— de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), su reglamentación y las Bases del Concurso; de investigar las denuncias y reclamos interpuestas por la vicedirectora de la escuela Nº 500 de Córdoba, señora AMNERIS BOMBELLI de PATRI, y de establecer las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los participantes del certamen y los funcionarios intervinientes.

2º — DESIGNAR al inspector de Región señor JUAN CARLOS MORELLI para instruir el sumario dispuesto.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.089-1962. — 17 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada por la Inspección Seccional de Córdoba, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 53 de la ciudad Capital de esa provincia y 282 de Alta Gracia (ambas de grupo "A"), señora MARIA ESTHER JUNCOSA de NOVOTNY y señorita MARIA TERESA DE LOS ANGELES RAMONA GOMEZ, respectivamente.

Denegar permanencia en el cargo

— Jujuy —

— Expte. Nº 10.321-1963. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 143 de JUJUY, señor HUMBERTO GONZALEZ.

Prórroga funciones auxiliares

— Jujuy —

— Expte. Nº 7215-J-1963. — 15 de julio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 12 de Jujuy desempeña la señora EMILIA FORTUNATO de YAMIN, las cuales le fueron asignadas por resolución del 16 de mayo de 1960 (Expte. 6756-60).

Autorización

— Jujuy —

— Expte. Nº 12.412-J-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR la autorización concedida al señor HUGO FELIX MOLINA, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 88 de Jujuy (resolución del 29 de marzo de 1962, expediente 3476-1962), a tomar posesión de su cargo por haber sido dado de baja del servicio militar que estaba cumpliendo.

Denegar pedido de donación

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.826-1961. — 17 de julio de 1963.

HACE SABER al Gobierno de la Provincia de Mendoza que no es posible proceder a la donación del terreno que solicita en estas actuaciones por cuanto el mismo resulta necesario para fines escolares.

Traslado

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.623-1953. — 18 de julio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 34 de Godoy Cruz, MENDOZA (grupo "A"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 50 de El Toledano de esa provincia (grupo "A") señorita MARIA ELISA PASSARIN.

Permanencia en actividad

— La Rioja —

— Expte. Nº 8197-LR-1963. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 190 de La Rioja, señora MARIA LUISA MONZON de FLORES, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 30 de mayo de 1960 (expediente 12.408-LR-1960).

Permanencia en el cargo

— La Rioja —

— Expte. Nº 10.506-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 17 de LA RIOJA, señorita HILDA AZUCENA PELLI-

ZA ORO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 4 de julio de 1960 (Expte. 10.112-60).

Autorización

— Salta —

— Expte. Nº 6209-1963. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, con carácter precario, a ocupar el local de la escuela Nº 56 de la misma provincia, para el funcionamiento de una escuela nocturna a crearse por la citada Repartición, dejándose establecido que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro que pudiera derivar de la ocupación correrán por su cuenta.

Traslados

— Salta —

— Expte. Nº 5831-S-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 203 de Pozo Bravo, Departamento de San Martín, Salta, por despoblación del lugar, al paraje denominado "La Media Luna" del mismo departamento y provincia.

2º — INCLUIR a la mencionada escuela en la categoría unipersonal, grupo "D" muy desfavorable.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de cesión gratuita de local para funcionaminto de la escuela Nº 203 de Salta, formulado por el señor Aniceto Juárez y facultar a la Seccional para suscribir el respectivo convenio.

4º — DISPONER la entrega del antigo local escolar a su propietaria señora Nicolasa A. de Navamuel.

5º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Salta que se verá con agrado estimule y logre la construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 203 que reúna las indespensables condiciones pedagógicas.

Dejar sin efecto resoluciones

— Salta —

— Expte. Nº 6755-S-1960. — 15 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones adoptadas el 26 de mayo de 1960 (hoja 7) y el 16 de abril de 1962 (hoja 6 del expediente agregado 27.204-S-61) por las cuales se asignaron funciones auxiliares a la maestra de la escuela 177 de Salta (hoy vicedirectora interina de la Nº 2 de la misma provincia), señora LILIA ANTONIA CONTRERAS de SCILLIA, y se prorrogaron las mismas por el término de un año.

Ubicación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.806-1963. — 17 de julio de 1963.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 719 de Santiago del Estero, en reemplazo de la señora María Angélica Trungelliti de Sastre, que fue reintegrada a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares, señora MARIA FELISA CONSOLACION SORIA de GONZALEZ, que actualmente presta servicios en forma transitoria en ese establecimiento (resolución del 3 de mayo de 1962, expediente Nº 12-756-61).

Dejar sin efecto traslado

— Santiago del Estero —

— Expte. 919-63. — 17 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 388 de Sabagasta, SANTIAGO DEL ESTERO, aprobado por resolución del 7 de marzo de 1963 (hoja 143), del maestro de grado de la Nº 306 de San José, de la misma provincia, señor RAMON OMAR NIETO, medida que no se hizo efectiva (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Nombramiento

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9313-M-1963. — 18 de julio de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I "in-fine" de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 672 de Santiago del Estero (3ª "D"), en la vacante por creación año 1952, a la señorita MARIA ISABEL MOLINA (L. C. Nº 4.756.890, clase 1943, con título de maestra Normal Superior y Bachiller expedido por la Escuela Superior del Magisterio dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo (hoja 2 vta.) .

Traslado

— San Luis —

— Expte. Nº 22.552-SL-1962. — 15 de julio de 1963.

ANOTAR el traslado de la maesttra de grado señora YOLANDA DEL CARMEN FUNES de GONZALEZ de la escuela Nº 64 de su dependencia dispuesto por el Consejo Provincial de San Luis, mediante resolución Nº 489 del 25-4-62, expediente 343-G-962, a la escuela Nº 106 de Nueva Galia (1ª "A") de la misma provincia, en cargo vacante por traslado de María Julia Pueyo.

Sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 3654-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en la prevención sumarial realizada en la escuela Nº 94 de San Juan para investigar los cargos formulados a su directora, señorita AZUCENA BASUALDO DE LOS RIOS.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente a fs. 14 y efectuadas las comunicaciones respectivas, disponer el archivo de las actuaciones.

Permanencia en actividad

— Tucumán —

— Expte. Nº 9414-T-1963. — 15 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 91 de Tucumán, señorita MARIA IMELDA DEL TRANSITO QUIROGA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 8712-T-1962. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA sin sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Reglamento de Licencias, desde el 8 de agosto al 10 de noviembre de 1962, a la maestra de la escuela Nº 93 de Tucumán, señorita ROSA LILIA VALDEZ, de conformidad con la información producida en las actuaciones.

Denegar permanencia en el cargo

— Tucumán —

— Expte. 9498-63. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 252 de TUCUMAN, señora ROSA ANGELICA GRAVIOTTO de GRAS.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.663-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nros. 99 de Monteagudo y 20 de Los Trejo, ambas de Tucumán (2da. "B"), señoras MARIA CARMELA RUZZO de GARCIA y DONATILA DEL CARMEN ZALAZAR de VERON, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.376-63. — 17 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 25 de Huasa Pampa Norte y 125 de Sacrificio ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señora NILDA MERCEDES RAMONA BALDERRAMA de MORENO y señorita CLARA IGNACIA GALVAN FERNANDEZ, respectivamente.

Viáticos

— Tucumán —

— Expte. Nº 3250-63. — 17 de julio de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor SIMON PALMA, exsubinspector seccional de Tucumán, viáticos correspondientes a su desempeño como inspector de región interino en la Inspección General de Provincias (Zona 1ª) a partir del 1º de junio de 1960 y con la limitación fijada en el art. 2º del decreto 13.834-60.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 33.363-1957. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario intruido en la escuela Nº 164 de Tucumán.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 1ª, a la maestra, señorita FANNY LUZ RIZO (L.C. Nº 3.625.552), actualmente en la escuela Nº 175 de la misma provincia.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Designación

Insp. Tca. Gral. Esc. Provincias, Zona 1ª

— Expte. Nº 8283-SL-1958. — 15 de julio de 1963.

DESIGNAR en lugar del señor ANTONIO BLANCHET, que ha pasado a desempeñarse en la Junta de Disciplina, al subinspector general interino, don CARLOS BERNARDO SAGUI para que prosiga las gestiones referentes a la resolución de fs. 109.

Permanencia en actividad

Insp. Tca. Gral. Esc. Provincias, Zona 1ª

— Expte. Nº 14.335-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., que se determinan:

RAMONA HULDA ARCE de MERCAU, maestra de grado de la Nº 179 de San Luis (expte. 1331-SL.1963).

GENARA ELBA AZUCENA TORANZO de GERLERO, maestra de grado de la Nº 332 de Córdoba (expediente 10.030-C-1963).

RENEE PENFOLD de OCAMPO, maestra de grado de la Nº 33 de Córdoba (expediente 10.034-C-1963).

MARIA TERESA ZARAZAGA de PALACIOS, directora interina de la Nº 479 de Córdoba (expediente 10.031-C-1963).

EMILIA ELVIRA FERRERO de CORVALAN, directora de la Nº 109 de Córdoba (expediente 10.036-C-1963).

OFELIA FLORES AQUINO, maestra de grado de la Nº 242 de Córdoba (expediente 10.157-C-1963).

ROSA DEL VALLE MEDINA de TULA, directora interina de la Nº 154 de Córdoba (expediente 10.158-C-1963).

LIDIA PAULA GARCIA de ENRIQUEZ, maestra a cargo interinamente de la vicedirección de la Nº 256 de Córdoba (expediente 10.159-C-1963).

JOSE RODOLFO ARCE, director de la Nº 402 de Córdoba (expediente 10.322-C-1963).

MARIA ANGELICA DELOVO de BAEZ, maestra de grado de la Nº 57 de Córdoba (expediente 10.323-C-1963).

VICTORIANA JOSEFA GALLARDO de VAEZ, maestra de grado de la Nº 246 de San Luis (expediente 10.410-SL-1963).

ANGELA MUGETTI de MOLINARO, maestra a cargo interinamente de la dirección de la Nº 36 de Córdoba (expediente 10.533-C-1963).

MARIA EMMA STAUDENMAIER de RANZONI, maestra de grado de la Nº 32 de Jujuy (expediente 10.999-J-1963).

ERNESTINA ANGELICA DERISI, maestra de grado de la Nº 41 de Buenos Aires (expediente 11.191-BA-1963).

HERMINIA ZULEMA PEÑA de LAS HERAS, maestra de grado de la Nº 200 de Buenos Aires (expediente 11.192-BA-1963).

HERIBERTO GERMAN JULIAN VILLARREAL, vicedirector a cargo de la dirección de la Nº 50 de Buenos Aires (expediente 11.193-BA-1963).

AMAVECA ANGELA PRIETO de HORANE, directora de la Nº 98 de Buenos Aires (expediente 11.619-BA-1963).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y San Juan —

— Expte. Nº 11.382-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expediente 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expediente 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 21 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita María C. Ballerini, de la maestra de grado de la Nº 2 de San Juan, señora ARACELI ADELINA TOMEO de SANDEZ.

Dejar sin efecto traslado

— Jujuy y Salta —

— Expte. Nº 12.418-63. — 17 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 97 de JUJUY, aprobado por resolución del 9 de abril de 1962 (Expte. 23.814-61), del director de la Nº 84 de SALTA, señor LUIS RAFAEL BARCONTY (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º-VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.058-C-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expediente 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (exp. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de la ciudad Capital de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de la señorita Gabriela Sosa, de la maestra de grado de la Nº 316 de Goya, de la citada provincia, señora OLGA TERESA ZINI de ROMERO DELFINO.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. 11.983-C-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 30 de CORRIENTES, en la vacante producida por renuncia de la señora Aída J. Benítez de Desimone, de la maestra de grado de la Nº 49 de la misma provincia, señora GLORIA NILDA MERLO de CHAZ CORREA.

Gastos

— Corrientes —

— Expte. Nº 215-C-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — DISPONER la liquidación y pago de la suma de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.900 m|n.), a favor del señor PABLO CHAMORRO, en concepto de reintegro de gastos invertidos de su peculio, en las obras de reconstrucción del edificio de la Escuela Nº 531 de Corrientes.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 43 por la Dirección General de Administración.

Aplicar sanción

— Corrientes —

— Expte. Nº 25.823-C-1960. — 17 de julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la nota presentada por las maestras de la escuela Nº 317 de la provincia de Corrientes, señoras AMELIA YOLANDA FILIPPINI de ROMERO, ELIDIA HORTENSIA CHAMORRO de GARCIA, EVA ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO y MAGDALENA LUCIA DEL BARCO, por infundada.

2º — APLICAR a la docentes mencionadas en el punto 1º, una sanción de amonestación por haber omitido la vía jerárquica y peticionado en forma colectiva en su presentación de fojas 2 (artículos 9, página 424 y 26, página 426 del Digesto de Instrucción Primaria), haciéndose saber que en lo sucesivo deberán abstenerse de hacer planteamientos como los documentan estos autos, sin poseer los elementos de juiciio que acreditan sus aseveraciones.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.980-C-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-

1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 61 de Granja Amelia, Goya, Corrientes, en la vacante por renuncia de la señora Francisca B. de Romero, de la maestra de grado de la Nº 267 de Estación, Paso de los Libres, de la misma provincia, señora ELSA NORA BURGOS de FREIRE.

Permanencia en actividad

— Corrientes —

— Expte. Nº 28.587-C-1961. — Carpeta Especial. 18 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (art. 53º) del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de CORRIENTES, que se determinan:

ISAAC MARIA SAENZ CAVIA, maestro de la 266 (Expte. 12.240-61).

MIGUEL ANGEL MEZA, maestro de la 96 (Expte. 12.521-61).

CELIA CORDOBA, maestra de la 130 (Expte 14.098 1961).

CORONA ISABEL SALSAMENDI de PEREZ, maestra de la 30 (Expte. 14.178-61).

CARMEN CLARA REGGI de ORTIZ, maestra de la 164 (Expte. 14.179-61).

ANTONIO POMARES, director de la 21, actual Inspector de Zona interino (Epte. 22.281-61).

JOSE WILFRIDO MAYOL, director de la 378 (Expte. 23.388-61).

DORA WENCESLADA CORDOBA de ALEGRE, maestra de la 277 (Expte. 22.390-61).

PLACIDO CABRAL, director de la 55, actual Inspector de Zona interino (Expte. 22.391-61).

JOSE MARIA OBREGON, director de la 8 (Expte. 22.427-61).

JULIANA SOSA de PARODI, maestra de la 379 (Expte. 22.726-61).

JOSEFINA BLANCO de ROMERO QUESADA, directora de la 404 (Expte. 22.978-61).

REYNALDO PILAR INSAURRALDE, director de la 193, actual Inspector de Zona interino (Expte. (Expte. 23.226-61).

ANGEL ULISES BLANCO, director de la 319 (Expte. 23.228-61).

MARIA ELENA ARIAS, maestra de la 8 (Expte. 23.855-61).

NORMA IBARRA RUVEDA de BALBASTRO, maestra de la 2 (Expte. 23.857-61).

2º — DESGLOSAR los expedientes que se determinan a continuación y volverlos, separadamente, a esta Comisión:

34.226-60
12.808-61
12.809-61
13.754-61
23.854-61
23.856-61

Permuta

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.256-C-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 206 de Colonia Francesa y 198 de Estación Empedrado, ambas de Corrientes (grupo "A") señoras ELVIRA MERCEDES CORE de SILVA y MARIA MERCEDES ALDAVE de FLORES, respectivamente.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 6703-CH-1963. — 15 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de Talleres Km. 5, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, señora ANGELA AIDA ESPIÑEIRA de LUDDECK (L.C. 9.792.962), por razones de índole particular.

Viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 9447-Ch-1963. — 17 de julio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor EVARISTO GAUNA, director de la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, correspondientes a su desempeño como mienbro de la Junta de Clasificación de Chubut (Trelew), de acuerdo con el detalle preparado a fs. 9 y vta. por la Dirección General de Administración y con la limitación establecida en el artículo 2º del Decreto 13.834-960.

Viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 9457-CH-1963. — 17 de julio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor de la señora DELIA F. MEDICI de CHAYEP, directora de la escuela Nº 25 del Chubut, correspondientes a su actuación como miembro de la Junta de Clasificación de dicha Provincia (Esquel), de acuerdo con el detalle preparado por la Dirección General de Administración a fs. 179 y vta. y con la limitación establecida por el artículo 2º del Decreto 13.834-60.

Liquidación viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 266-CH-1963. — 17 de julio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor MARCOS ISAAC, director de la escuela Nº 27 de Puerto Madryn, Chubut, correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Trelew, de acuerdo con el detalle preparado a fs. 11 y vta. y por la Dirección General de Administración y con la limitación establecida en el Art. 2º del Decreto 13.834-60.

Clausuras secciones de grado y transferencia de cargos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.589-ER-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — CLAUSURAR por falta de incripción, sendas secciones de grado en las escuelas números 92 (2ª "B"), 106 (2ª "C") y 150 (2ª "C") de la provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la información de fojas 212.

2º — APROBAR las siguientes transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de ENTRE RIOS, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fojas 212 y 213, entre las ssiguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos vacantes	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	67 (3ª "C")	244 (2ª "A")
1	48 (1ª "A")	225 (2ª "A")
1	151 (2ª "B")	230 (2ª "A")
1	54 (1ª "A")	218 (2ª "A")

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de ENTRE RIOS:

Esc.	Loocalidad	Grupo	Categoría	Pasa a ser de:
67	Mansilla	"C"	3ª	P. U.
150	Col. San Bonifacio	"C"	2ª	3ª

4º — APROBAR la ubicación de la maestra de grado SOBRANTE de la escuela Nº 218 de ENTRE RIOS ("A"), señora ROSA JUANA MARIA DEL CARMEN VITALE de HOLGUIN, en el mismo establecimiento, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 54.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

HILDA NOEMI DUBOIS de RODRIGUEZ, de la 3 a la 39 (ambas "A"), vacante por ascenso de María Esther Albornoz de Sobredo.

ESTELA DORA SIBOLDI de CADARIO, de la 3 a la 39 (ambas "A") vacante por jubilación de Francisca Porcheto de Van Den Broeck.

MARIA SOFIA BETTAREL de ZANINI, de la 31 a la 225 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 48.

MARTHA ELENA GRANESE de LABRIOLA, de la 164 a la 3 (ambas "A") vacante por pase de Estela Dora Siboldi de Cadario.

EVE JUDITH PIRRO, de la 221 a la 17 (ambas "A") vacante por jubilación de Otilia J. Di Orio de Cano.

MARILI CELICA CANDELARIA VERON, de la 137 ("B") en la 154 ("C") vacante por ascenso de Lidya A. Robledo de Battauz.

LIA NELLY FRUNIZ de MARDON, de la 152 a la 3 (ambas "A") vacante por pase de Hilda Noemí Dubois de Rodríguez.

MARIA DOLORES LUCENTE, de la 58 a la 49 (ambas "A") vacante por ascenso de Willermina Antonio Ghiorzo de Baucis.

ESTHER GUILERMINA OLIVERA, de la 84 ("B") a la 126 ("C") vacante por ascenso de Raúl Spoturno.

IRMA ONFALIA ALBORNOZ de SAP, de la 54 a la 31 (ambas "A") vacante por pase de María Sofía Bettarel de Zanini.

MARTIN ROMERO, de la 85 a la 189 (ambas "B") vacante por ascenso de Enrique Albornoz.

ROSA ENELIA BERRA de ORDUNA, de la 236 a la 73 (ambas "A") vacante por asignación funciones auxiliares de María Olga del Valle.

MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO de MUÑOZ, de la 2 a la 226 (ambas "A") vacante por ascenso de Marcelina A. Stopello de Flores.

6º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

HILDA LEONOR BANCHERO de SOSA, de 127 ("C") a la 17 ("A") vacante por jubilación de HEBE R. TRAVERSO de ZAMARRIPA.

LAURA ESTELA BONAZZOLA de ROHRER, de la 175 ("B") a la 3 ("A") vacante por jubilación de Mariana Zuccolo de Almeida.

7º — APROBAR el traslado con ASCENSO DE UBICACION y REBAJA DE UNA JERARQUIA, del director de la escuela Nº 81 de ENTRE RIOS (3ª "B") señor LUIS MARIA GONZALEZ, como vicedirector, a su pedido, a la 49 de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por ascenso de Horacio Armando Zamarripa.

8º — APROBAR el traslado con ASCENSO DE UBICACION y REBAJA DE DOS JERARQUIAS, de la directora de la escuela Nº 185 de ENTRE RIOS (3ª "C") señorita NIRIA MABEL MALIMBERNI, como maestra de grado, a su pedido, a la 71 de la misma provincia ("A") en la vacante por ascenso de María Leonor Bonnet de Boc Ho.

9º — APROBAR el traslado del director de la escuela Nº 129 de BUENOS AIRES (3ª "B") señor JOSE ALBERTO MONCECCHI, a su pedido, a la 47 de ENRE RIOS (3ª "B") en la vacante por jubilación de Miguel Angel Costa.

Denegar permanencia en el cargo

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 31.685-ER-1960. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por el director de la escuela Nº 47 de la provincia de Entre Ríos, señor MIGUEL ANGEL COSTA.

Sumario

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8319-ER-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrución de un sumario al señor EGDO JORGE TAIANA director de la escuela Nº 40 de Entre Ríos a fin de deslindar en legal forma su

responsabilidad con motivo de los hechos de que dan cuenta estos obrados.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.428-ER-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor MARTIN OSCAR MARCO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.426-ER-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor JORGE ANTONIO MATTIAUDA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.982-ER-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 43 de ENTRE RIOS, en la vacante producida por transferencia de cargo de la 105, de la maestra de grado de la Nº 229 de la misma provincia, señora BEATRIZ BARBOSA de BURRUCHAGA.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.427-ER-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Sumario

— Formosa —

— Expte. Nº 16.197-F-1960. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al señor JULIAN JOAQUIN PINEDO (L.E. 1.634.511), vicedirector de la escuela Nº 88 de la provincia de Formosa.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia de dicho docente en razón de hacer sido presentada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE al señor JULIAN JOAQUIN PINEDO con fecha 1º de abril de 1958, por haber hecho abandono del cargo.

4º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— Formosa —

— Expte. Nº 7519-I-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR el traslado a la escuela para adultos Nº 10 de Pirané, FORMOSA, en la vacante por creación (resolución del 25 de julio de 1962, Expte. 27.798-61) de la maestra de la similar Nº 9 de Pozo del Tigre, de la misma provincia (ambas de grupo "A"), señora ELSA ARGENTINA DE LA ROSA de POLO.

Ubicación transitoria

— Formosa —

— Expte. Nº 12.438-F-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 1 de la ciudad capital de Formosa, en la vacante por jubilación de la señora María Paulina I. de Acosta Vera, del maestro de grado de la Nº 9 de Pozo del Tigre, de la citada provincia, señor ANTONIO TESORIERE.

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 12.427-M-63. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 168 de Misiones, en la vacante por renuncia de Anibal Tomaselli, de la maestra de grado de la Nº 141 de la misma provincia, TERESA MONIN de MEZA.

Denegar pedido de reincorporación

— Neuquén —

— Expte. Nº 17.601-A-1962. — 17 de julio de 1963.

NO ACCEDER al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 12 de Las Lajas, Neuquén, señora EDITH ANTONIA DESBOIS de ALVAREZ, por no reunir las condiciones que determina el Art. 34º del Estatuto del Docente.

Denegar permanencia en el cargo

— La Pampa —

— Expte. Nº 23.961-C-1962. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente),

formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 222 de la provincia de La Pampa, señora GRACIELA ADRIAÑA ESPOZ de ENRIQUEZ.

Sumario

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 33.903-1958. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 225 de la provincia de La Pampa, señora IRMA NOEMI GARELLO de SANCHEZ (Cédula de Identidad 29.913 - Pol. de La Pampa - L. Cívica 9.880176).

2º — DECLARAR CESANTE a la citada docente, con fecha 28 de mayo de 1957, por haber hecho abandono de cargo.

Cesantía

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 549-EH-1962. — 15 de julii de 1963.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del Reglamento de Licencias vigentes en esa oportunidad a la señorita EUSEBIA UHALDE SARMIENTO mucama de la escuela hogar de la provincia de La Pampa, del 14 de julio de 1961 hasta el 14 de enero de 1962.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que presenta dicha agente, por haber sido presentada con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE a la señorita EUSEBIA UHALDE SARMIENTO (L.C. 9.860.675) con fecha 29 de enero de 1962, por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley 6.666-57.

4º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación transitoria

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 11.083-LP-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), actualizada por al Nº 10 del 24 de abril de 1963 (expte. 7.391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 48 de Quemú-Quemú, provincia de La Pampa, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 222 de Realicó, de la misma provincia, señora YOLANDA MARIA PUSTERLA de MARTINO.

Donación busto

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 15.343-SF-1962. — 15 de julio de 1963.

ACEPTAR y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 218 de la provincia de Santa Fe, la donación de un busto de Don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con su correspondiente pedestal con destino a dicho establecimiento, con motivo de cumplir el mismo 30 años de su fundación.

Sumario

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 26.141-1961. — 15 de julio de 1963.

1º — DECLARAR nulo lo actuado en el sumario administrativo que se instruye a la asistente social de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, señorita MARIA DORA UGARTE.

2º — PASAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para que deje sin efecto la designación de fs. 9, punto 1º, y proceda a designar nuevo sumariante y secretario que tengan a su cargo la instrucción.

Prorrogar licencia

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 6359-SF-1962. — 15 de julio de 1963.

PRORROGAR hasta el 15 de diciembre de 1962 y en las mismas condiciones la licencia concedida a la señorita NELY TUTINA IBARRA, maestra de la escuela Nº 47 de la provincia de Santa Fe, por resolución de fojas 12.

Ubicación transitoria

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 11.089-SF-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 384 de SANTA FE, en reemplazo de la señora Clara P. de Maiarotta, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación, de la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, señor TERESA DEL CARMEN QUEVEDO de INTROINI.

Permanencia en actividad

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 10.582-SF-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 202 de SANTA FE, señora SARA NICOLASA SALDIAS de PORTANTIER, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación transitoria

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 3836-S-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, expte. Nº 16.859|62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último expte. Nº 7391-63, la ubicación transitoria en la escuela 152 de la provincia de Santa Fe, en reemplazo de la señora Nacib del C. Neme de Beltramino, a cargo de la dirección, de la maestra de grado de la Nº 68 de esa provincia, señora NIDYA ELENA CEPEDA de ACOSTA.

Cesantía

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.459-1961. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 267 de la provincia de Santa Fe, señorita FRANCISCA FLORES (L. C. 3.244.934).

2º — DECLARAR CESANTE a la citada docente con fecha 26 de marzo de 1959, por haber hecho abandono de cargo.

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 160-SF-1960. — 17 de julio de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la ex-directora interina de la escuela Nº 402 (2ª A) de Santa Fe, actualmente maestra de grado titular de la escuela Nº 396 (2ª A) de esa provincia, señora MABEL ANGELA DENARDI de FANTONE (L.C. Nº 3.237.188), debiendo servir como cabeza de sumario el presente expediente.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe tome nota y proceda de acuerdo con las sugestiones que contiene el informe de fs. 84-85 de la mencionada Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Prorrogar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.778-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, que en las escuelas de SANTA FE, que se determinan, desempeña el siguiente personal:

MARIA ROSA TERSOGLIO de GARRERA (resolución del 16 de octubre de 1957, expte. 19.418-57), en la Nº 34, (expte. 7991-63).

AMELIA JACINTA ALEXANDER (resolución del 17 de abril de 1957, expte. 8028-57), en la Nº 55, expte. 8004-63).

CELIA ELENA BERTOLDI de COMERON (resolución del 7 de octubre de 1957), en la Nº 415, (expte. Nº 8006-63).

2º — PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares, asignadas por la resolución y/el expediente que en cada caso se indica, que en las escuelas de SANTA FE que se determinan, desempeña el siguiente personal.

ALCIRA ESTHER GODOY de AIASSA (resolución recaída en el expte. 6119-60), en la Nº 395, (expte. Nº 8002-63).

NELIDA PACHECO, (resolución del 15 de octubre de 1959, (expte. 27.743-57), en la Nº 395, (expte. número 8003-63).

Designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.758-1963. — 15 de julio de 1963.

DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación, suplente 1º, ante la Junta de Clasificación de Río Negro, a la maestra de grado de la escuela Nº 168 de esa provincia, señor DORA ELVA SOULE CANAU de ROSSI, en reemplazo de la señora Lucy Esther Quiroga Galvarini de Flores Doncel, que renunció.

Justificación inasistencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 24.467-RN-1962. — 15 de julio de 1963.

JUSTIFICAR, sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la maestra de la escuela Nº 46 de la provincia de Río Negro, señora MARIA IRIS ZAETA de KAHL desde el 7 de abril al 6 de octubre de 1962.

Reintegrar

— Río Negro —

— Expte. Nº 8902-RN-1963. — 17 de julio de 1963.

REINTEGRAR, a su pedido, a la escuela 137 de RIO NEGRO, a la directora, señorita ANGELICA NIEVES DOMINGUEZ DUO, que fuera ubicada transitoriamente en la Nº 111 de la misma provincia (resolución del 2 de abril de 1962, Expte. 3567-1962).

Ubicación transitoria

— Misiones y Corrientes —

— Expte. Nº 12.439-M-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 136 de Misiones, en la vacante por creación (año 1952), de la maestra de grado de la Nº 387 de Corrientes, señora IRENE ESTEFANIA RAJCHEL de DELGADO.

Dejar sin efecto traslado

— Neuquén y Río Negro —

— Expte. Nº 13.888-RN-1962. — 18 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a pedido de los interesados, el traslado a las escuelas Nº 118 y 103 de NEUQUEN, aprobado por resolución del 14 de febrero de 1962, Expte. 23.497-N-961, del señor FRANCISCO CARACCIOLO VILLAGRA y de la señora NELLY ANGUZAR de VILLAGRA, director y maestra de las Nros. 37 y 135 de RIO NEGRO, respectivamente.

Permanencia en actividad

— Insp. Tca. Gral. Esc. Prov. Zona 2ª —

— Expte. Nº 14.341-1963. — 18 de julio de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguientes personal de las escuelas que se determinan:

LUISA GRISELDA FERRO de FERRO, maestra de la 180 de LA PAMPA (Expte. 9451-63).

CECILIA FILOMENA GRIOLIO de CORTI, directora de la 380 de SANTA FE (Expte. 9598-63).

MARIA INES GUILLANI, maestra de la 39 de ENTRE RIOS (Expte. 10.421-63).

MARIA INES CASTRO de FELTES, directora de la 158 de ENTRE RIOS (Expte. 10.429-63).

TUSNELDA MARIA FAHEY de LOPEZ VILLAR, vicedirectora de la 57 de LA PAMPA, a cargo interinamente de la dirección (Expte. 11.062-63).

RODOLFO MANUEL FRIAS, maestro de la 281 de SANTA FE (Expté. 12.257-63).

CLEMENTINA NELIDA BULACIO de TAPIA, maestra de la 97 de SANTA FE (Expte. 12.258-63).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Licencia

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9271-I-1963. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la señora MARIA DE LA CONCEPCION RAMIREZ de RAMIREZ, celadora del Hogar Infantil "Ramón L. Falcón", desde el 15 de abril hasta el 27 de noviembre de 1963.

Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 13.140-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APOBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "A" de 1º superior, turno mañana, 2º grado y 1º superior "B", turno tarde, y la supresión de tres secciones de 1º inferior, en la escuela "Aída Zolezzi de Florito", de Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 11 de marzo de 1963.

2º — ESTABLECER que al citado establecimiento le corresponde la 2ª categoría.

Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 13.506-I-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 6º grado y la supresión de la sección "B" de 2º grado y "B" de jardín de infantes, en el colegio "San Roque", provincia de Chaco, a partir del 11 de marzo de 1963.

Liquidación movilidad fija

— Chubut —

— Expte. Nº 4518-I-1962. — 17 de julio de 1963.

LIQUIDAR a favor del personal de las escuelas de hospitales N: 29 y 30 del Chubut indicado a hoja 3 y hoja 2 del Expte. agregado 10.602-62, la movilidad fija correspondiente al presente período lectivo.

Autorización

— Formosa —

— Expte. Nº 12.924-I-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "A" de 4º grado, turno tarde, a partir del presente curso escolar, en el colegio "Nuestra Señora de Lourdes", de Villa La Mataca, provincia de Formosa.

Autorizaciones

— Insp. Tca. Gral. Esc. Part. e Inst. Ed. Diversos —

— Expte. Nº 13.482-C-1963. 17 de julio de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	Establecimientos	Medida Adoptada
12.496-I-63	Inst. "Sarmiento", Pío Collivadino 470, Capital Federal.	Aprobar cese func. 1º superior a partir del 11-3-63.
12.567-I-63	Inst. "St. Catherine's School", Carbajal 3250, Capital Federal.	Autoriz. func. sec. "B" 1º inferior, a partir del 11-3-63.
12.568-I-63	Inst. "Argentina Modelo", Río Bamba 1059, Capital.	Autoriz. func. sec. "E" de jardín de infantes y "D" de 5º grado, turno tarde y la supresión de la sec. "D" de 6º grado, a partir del 11-3-1963.

12.923-I-63	Inst. San Antonio María Gianelli'', Av. Gral. Mosconi 3054, Capital.	Autoriz. func. sec. ''B'' de 1º inferior y ''B'' de 4º, turno tarde, a partir del 11-3-63.
12.927-I-63	Inst. ''San José'', Azcuénaga 158, Capital.	Aprobar cese func. de 3ª sec. de 1º inferior, a partir del presente curso escolar.
12.928-I-63	Inst. ''Santa Ana'', Av. Lib. Gral. San Martín 6115.	Autoriz. func. sec. ''B'' de 6º grado, turno tarde, a partir del 11-3-1963.

Traslados

— Expte. Nº 9946-I-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dipsuso la supresión de la vacante de maestra de grado por cesantía de la señora Julia R. de Valls en la escuela de hospitales Nº 7 (Fernández), por ser innecesario.

2º — APROBAR las traslados a las escuelas de jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de los siguientes MAESTROS DE GRADO, a pedido de los interesados:

SILVERIA NUÑEZ, de la Nº 6 del Distrito Escolar 13º (1ª ''A'') a la escuela de hospitales Nº 34 (Santojanni) 3ª ''A'') en la vacante por creación (resolución del 22 de mayo de 1961, expediente 33.930-1960).

ROSA MARIA AGUSTINA MOLINA BONET (hoy señora de TRIPODI) de la escuela hogar Nº 18 de San Juan (2ª ''A'') a la escuela de hospitales Nº 15 (Rivadavia) (2ª ''A'') vacante por pase de Dolores R. de Lascano.

YOLANDA BARBARAN ALVARADO, de la Nº 392 de Salta, a la escuela Stella Maris (ambas 1ª ''A'') vacante por pase de Rosa E. Estigarribia de Taranto.

DORA NELLY QUINTEROS, de la Nº 46 de Córdoba (3ª ''B'') con ascenso de ubicación, a la escuela de hospitales Nº 13 (Ramos Mejía) 1ª ''A'') vacante por ascenso de Ana María Jahnel.

ELVIRA CATALINA SANTIAGO, de la Nº 31 de La Pampa (2ª ''A'') a la escuela Ramón L. Falcón (1ª ''A'') vacante por pase de Susana B. M. de Cataldo.

OLGA DEL RIO, de la Nº 10 de Río Negro, a la escuela Granaderos de San Martín (ambas 1ª ''A'') vacante por pase de Angélica Pereyra Rey.

FIDELINA ROMERO (hoy señora de CUADRA), de la Nº 25 de Corrientes (1ª ''C'') con ascenso de ubicación, a la escuela Granaderos de San Martín (1ª ''A'') vacante por renuncia de Hebe N. Vargas.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Inscripción aspirante a suplencias en escuelas para adultos

— *Junta de Clasificación Nº 1* —

— Expte. Nº 6655-A-1962. — 11 de julio de 1963.

1º — HACER SABER a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 que, estando reconocidos los servicios de maestra especial que presta la señora MARIA ANTONIA DEL VALLE de ALBORNOZ en el departamento de aplicación de la Escuela Normal de Maestras Nº 9, como servicios en la ''docencia primaria común'' (Res. Ministerial Nº 561 de 1961), el desempeño de suplencias de la nombrada docente en escuelas para adultos de esta Repartición no tendrá carácter de ingreso en la docencia.

2º — AUTORIZAR a la señora MARIA ANTONIA DEL VALLE de ALBORNOZ a inscribirse fuera de término en los registros de aspirantes a suplencias de maestra especial en escuelas para adultos del Distrito Escolar 3º.

Denegar pedido de reconsideración

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 12.888-2º-1962. — 15 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución del 24 de octubre de 1962 (hoja 12) interpuesto por el director de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señor ALBERTO FORTUNATO AGUIRRE.

Denegar pedido

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 19.865-3º-1961. — 17 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido del señor AUGUSTO JOSE ENRIQUE GIUSTI, actual director de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, para inscribirse en los Concursos Nros. 40 y 66 y archivar definitivamente el expediente.

Creación

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 14.292-4º-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — CREAR un curso especial de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 4º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

2º — UBICAR transitoriamente, en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 4º, en el curso que se crea, a la maestra especial de taquigrafía de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA ANTONIA RAMASCO de TARBELL y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación.

Licencia

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 6523-1963. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la ley 14.473, al maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, señor ALBERTO JUAN MARENGO, por el lapso en que se desempeñó como miembro de la Junta de Clasificación Nº 2.

Ubicación

— *D. E. 17º* —

— Expte. Nº 15.514-C-1962. — 18 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, en la vacante producida por ascenso del señor Emilio Dionisio Fumagalli, al maestro reincorporado de conformidad con el articulo 34º del Estatuto del Docente (resolución del 4 de abril último, hoja 19), señor RODOLFO EDMUNDO CASTELNUOVO.

Denegar reconsideración cesantía preceptor escuela para adultos

— *C. E. 20º* —

— Expte. Nº 11.911-1944. — 24 de junio de 1963.

ESTAR a lo resuelto a hoja 51 y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Sumario

— *Chubut* —

— Expte. Nº 22.115-CH-1962. — 15 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor FELICIANO BALBUENA, maestro de la escuela Nº 105 y de la escuela para adultos Nº 11 de la provincia de Chubut, a fin de establecer su situación de revista debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AURORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Permanencia en actividad

— *Chubut* —

— Expte. Nº 4830-1963. — 17 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela común Nº 13 de Chubut y preceptora de la de adultos Nº 18 de la misma provincia, señora NAGIBE ABDALA de GOITEA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º de Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Renuncia

— *U. P. A.* —

— Expte. Nº 8691-U-1963. — 15 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro secretario de la Universidad Popular Argentina "Angel Acuña", señor JUAN OSCAR GRANDMONTAGNE (L.E. 4.147.532, clase 1935).

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Licitación Pública Nº 11

Dción. Téa. Gral. Esc. - Hogares —

— Expte. Nº 17.104-D-1962. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación PúblicaNº 11 realizada el día 16 de octubre de 1962, por la Dirección General de Administración para resolver la adquisición de MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS, con destino a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 146|147 a las firmas: "GERARDO RAMON Y CIA" por un importe total de TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 30.600,00 m|n. c|l.) con el 3% de descuento por pago 30 días f|factura, "PARKE DAVIS Y CIA. ARGENTINA S.R.L.", por un importe total de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 13.500,00 m|n. c|l.) neto; "F.A.D.A.I. y C.S.A.", por un importe total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 225.000,00 m|n c|l.) neto-neto; "PROTON S.A.", por un importe total de CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 53.100,00 m|n. c|l.) con el 1% descuento p|pago a 30 días; "COOPERATIVA SARMIENTO DE CONSUMOS S.R.L.", por un importe total de CIENTO DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 102.150,00 m|n. c|l.); "DROGUERIA TARAZI S.A.", por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 188.450,00 m|n. c|l) con el 2% descuento p|pago dentro de los treinta días; "Dr. GABRIEL FLEIDERMANN", por un importe total de ONCE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 11.160,00 m|n. c|l.) con el 5% de descuento p|pago dentro de los 30 días. "IOA S.A.C. e I.", por un importe total de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MOSEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 111.267,00 m|n c|l.) neto; "MERK QUIMICA ARGENTINA S.A.", por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE

CURSO LEGAL ($457.800,00 m|n|. c|l.) neto; "LABORATORIOS OCEFA O.C.F.I. ARG. S.A.", por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 44.415,00 m|n. c|l.) neto.

3º — IMPUTAR el importe total de $$ 1.237.442,00 m|n. cl., al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 285 del Presupuesto para el año 1962-63.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Gasto

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8851-EH-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 169.396,78 m|n.), a que ascienden las facturas de GAS DEL ESTADO, en concepto de suministro de gas a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (Buenos Aires), durante el 6º bimestre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 255 del presupuesto 1963.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8632-1963. — 18 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora NIEVES CRISTINA PEDREIRA de COTON (L.C. 1.418.297), por razones de salud.

Denegar pedido licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 7113-EH-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con goce de sueldo que formulara la señorita ROSARIO NELLY ALONSO, visitadora social de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, por no encuadrar en los casos previstos en el Estatuto del Docente.

2º — HACER SABER a dicha docente que debe reintegrarse inmediatamente a su cargo y que no debe utilizar licencia alguna sin haberla resuelto previamente la Superioridad.

3º — HACER SABER a la dirección de la escuela hogar de Mendoza lo manifestado a fs. 56, por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

Gasto

— Mendoza —

— Expte. Nº 11.515-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 58.369.—) m|n., a que asciende la factura de AGUA Y ENERGNA ELECTRICA, en concepto de suministro de electricidad a la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, durante el período 23 de enero al 22 de noviembre de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Licitación Privada Nº 1

— Río Negro —

— Expte. Nº 12.848-EH-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 3 de Río Negro el día 10 de mayo de 1963, para resolver la provisión de LEÑA PARA COCINA Y CALDERA.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes a fs. 28, a la firma FRANCISCO GRANOLLERS, por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NAIONAL ($ 99.980,00 m|n.).

3º — IMPUTAR el importe tolta de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVEIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.980,00 m|n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 255 del presupuesto del año 1962-63.

Gasto

— Salta —

— Expte. Nº 8845-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.791 m|n.) a que ascienden las facturas de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en concepto de suministro de electricidad a la escuela hogar Nº 17 de Salta, durante los meses de noviembre de 1962 y enero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725. P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto	109/63	$ 43.030,—
„	449/63	„ 14.761,—
TOTAL	....	$ 57.791,—

Gasto

— Expte. Nº 11.498-EH-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la factura de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, por un importe total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 33.750,—), en concepto de suministro de electricidad a la escuela hogar Nº

20 de la provincia de Santa Fe, por los meses de enero y febrero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al anexo 28 inciso 9, item 725, partida principal 35, partida subprincipal 54, p. parcial 267 del presupuesto 1963.

VARIOS

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES

Designaciones

— *Inst. F. F. Bernasconi* —

— Expte. Nº 8945-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — DESIGNAR con carácter temporario desde el 13 de mayo hasta el 31 de diciembre próximo a la profesora señorita ELSA ELENA SABBATIELLO (L.C. 0.138.514), con la asignación de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 96.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en 8 cuotas iguales de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—) moneda nacional cada una, con la obligación de dictar la cátedra de Didáctica y práctica docente del Método "Números en Color"", colaborar en los trabajos de investigación de los resultados de las experiencias de los grados pilotos del Instituto " Félix Fernando Bernasconi" y de los que se realicen en el interior del país.

2º — DESIGNAR ayudante de cátedra con carácter temporario, desde el 13 de mayo hasta el 31 de diciembre próximo, a la señora DORA HAYDEE STEGANNINI de FERREYRA (L.C. 6.605.664) con la asignación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en 8 cuotas iguales de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) moneda nacional cada una, con la obligación de continuar con la experiencia sobre aplicación del método "Letras en Color", cooperar en la aplicación de los test de lectura y escritura en el grado piloto y demás grados paralelos de las escuelas del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y trabajos de investigación.

3º — DESIGNAR ayudante de cátedra con carácter temporario, desde el 13 de mayo hasta el 31 de diciembre próximo, a la señora NELIDA ANGELA CASSESE de CUCCORESE, (L.C. 0.018.031) con la asignación de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en 8 cuotas iguales de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.—) moneda nacional cada una con la obligación de continuar con la experiencia sobre aplicación del Método "Números en Color" en un primer Grado Superior de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y cooperar en los trabajos de investigación y evaluación de los resultados.

Aprobar proyecto presupuesto

— *Inst. F. F. Bernasconi* —

— Expte. Nº 16.262-I-1962. — 18 de julio de 1963.

APROBAR el proyecto de presupuesto para el Instituto "Félix F. Bernasconi" que figura en hojas 3 vuelta y 4, con la modificación que reduce a UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 1.240.000.—) moneda nacional el rubro "Profesores Especializados".

Curso Perfeccionamiento Maestros Rurales

— *Catamarca*—

— Expte. Nº 11.455-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — ACORDAR al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, Catamarca, con cargo de rendición de cuentas, las siguientes partidas:

a) Una partida mensual de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m|n.), para racionamiento y alimentos, a partir de julio y hasta diciembre de 1963.

b) Una partida de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000.— m|n.) anuales, a liquidarse en una única vez para menaje.

c) Una partida de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m|n) anuales para productos químicos y farmacéuticos.

d) Una partida de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m|.n) anuales, a liquidarse en una única vez para materiales pedagógicos.

e) Una partida de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000.— m|n.) anuales, a liquidarse en una única vez para útiles de oficina y de alumnos.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

CURSO TEMPORARIO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— *Chaco* —

— Expte. Nº 10.625-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente sobre Método del Dr. Caleb Gattegno, Morfológico-Algebraico para la enseñanza de la Lectura y Escritura y Números en color y Geoplano para la enseñanza de las Matemáticas, dictado en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, entre el 10 de enero y 4 de febrero y 24 de febrero y 12 de marzo respectivamente, en el que se dictaron 120 horas de clase teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER y dejar constancia en la foja de servicios de la señorita Experta EMMA ANSONNAUD, maestra de grado de la escuela Nº 3 de Resistencia, provincia de Chaco, por haber cumplido con idoneidad, espíritu de sacrificio y responsabilidad, el delicado cometido confiado por el Instituto.

3º — AGRADECER a la Inspección Seccional de la provincia del Chaco la colaboración y eficiencia demostrada en la organización y desarrollo del curso.

4º — CURSAR notas de agradecimiento por la eficaz colaboración e identificación con los elevados propósitos de los cursos, a las siguientes Instituciones: Jefe del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad del Nordeste-Resistencia-provincia del Chaco, Consejo General de Educación de la provincia (Resistencia-Chaco) y Asociación del Magisterio de Resistencia-Chaco.

5º — AGRADECER a la señorita EDITH GIMENEZ la colaboración desinteresada en su desempeño como profesora de la asignatura Psicología.

Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente

— Chaco —

— Expte. Nº 10.624-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR El Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente sobre Método Gattegno, Morfológico-Algebraico para la Enseñanza de la Lectura y Escritura y Números en Color y Geoplano para la Enseñanza de las Matemáticas, dictado en la ciudad de Presidencio Roque Sáenz Peña (Chaco) entre el 9 de enero y el 6 de febrero del corriente año, en el que se dictaron 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER la valiosa colaboración demostrada en la organización y desarrollo del Curso al personal que se menciona en el informe de fojas 1.

Cursillo de Perfeccionamiento Docente de Verano

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9960-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Cursillo de Perfeccionamiento Docente de Verano desarrollado en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre el 1º al 23 de febrero de 1963, en el que se dictaron 120 horas de clases teóricas y prácticas, organizado por la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales.

2º — AGRADECER y felicitar al Inspector de Zona señor OMAR ROBLEDO, por su destacada actuación y manifiesta responsabilidad en su actuación como organizador y director del curso.

3º — AGRADECER a la Inspección Técnica Seccional la colaboración prestada en la organización y desarrollo del curso.

Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.724-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente de 150 horas de clases teóricas y prácticas realizado en la ciudad de Chilecito (La Rioja) entre el 14 de enero y el 21 de febrero de 1963.

2º — AGRADECER y dejar constancia en la hoja de servicios del inspector técnico de zona señor FLAMINIO NICOLAS SPALLANZANI, la valiosa y eficaz colaboración prestada en su condición de organizador y director del cursillo.

3º — AGRADECER a la Inspección Seccional de Escuelas de La Rioja, por su ponderable contribución en la organización y desarrollo del Cursillo.

4º — AGRADECER a las autoridades del Instituto Nacional Tecnológico Agropecuario (INTA) por la valiosa contribución al destacar profesores que actuaron en el cursillo con carácter ad-honórem.

Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.837-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Curso Temporario de Perfeccionamiento Docente sobre Método Gattegno auspiciado por el Instituto "Félix F. Bernasconi" y organizado por la Inspección Seccional de Escuela de la provincia de Tucumán y la colaboración del Consejo de Educación de la citada provincia, en el que se dictaron 120 horas de clases teóricas y prácticas.

2º — AGRADECER a las autoridades de la Inspección Técnica Seccional de Tucumán la valiosa y eficaz colaboración prestada en la organización y desarrollo del curso.

3º — AGRADECER y felicitar a la experta sobre Método Gattegno señora DORA STEGNANNINI de FERREYRA por el eficiente desempeño como profesora del Curso, dictado con carácter ad-honórem.

4º — AGRADECER y destacar la eficiente labor desarrollada por el inspector técnico de zona señor BENIGNO VILLAFAÑE en su carácter de Organizador del Curso

5º — AGRADECER a las autoridades del Consejo de Educación de la provincia de Tucumán la valiosa colaboración prestada en la organización del Curso.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Intendencia —

— Expte. Nº 11.831-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición, señor DANIEL GARCIA, con funciones de chófer, durante el día 8 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Intendencia —

— Expte. Nº 11.354-I-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición con funciones de chófer, señor JOSE MARIA BELACH, durante el día 1º de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

PRESIDENCIA

Servicios extraordinarios

— División de Prensa —

— Expte. Nº 14.414-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes

de la División Prensa, señoritas MARIA SUSANA SANSINANEA y NELLY AIDA WINKLER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Nombramiento

— Expte. Nº 14.339-1963. — 17 de julio de 1963.

NOMBRAR asesor honorario en materia de presupuesto al señor JORGE ALBERTO NAGERA (M.I. 4.096.967, clase 1933).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Asignar funciones administrativas

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 4744-1º-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por el Consejo Escolar 1º al asignar funciones administrativas a la ordenanza (Clase F, Grupo V), señora CAROLINA FIORINA PAVIA de LONGO.

2º — ESTABLECER que lo resuelto en el punto 1º no implica derecho alguno a percepción de diferencia de haberes ni cambio de clase y grupo, materia que se rige por el decreto-ley 6666-57, el decreto 9530-58 y complementarios.

Licencia

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 9554-5º-1963. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-1961, desde el 8 de mayo hasta el 8 de noviembre del año en curso, al empleado administrativo del Consejo Escolar 5º, señor CARLOS MARTIN ALBERRO.

Servicios extraordinarios

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 12.696-63. — 17 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ISABEL SCHIAFFINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Cesantía

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 7873-20º-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 15 de febrero de 1962, al señor VICTORIO SEPTIMO JUAN CAVALLINI (L.E. 399.049, Clase 1920), empleado del Consejo Escolar 20º, por aplicación del artículo 37º inciso a) del Decreto-Ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida, artículo 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Servicios extraordinarios

— *F. F. Bernasconi* —

— Expte. Nº 9.803-I-1963 — 18 de Julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante veinte días hábiles a razón de tres horas diarias, a partir del 2 de mayo de 1963, por parte de los agentes del Instituto "Félix F. Bernasconi", señores VICENTE PALESE y ELISEO ISIDORO PERTUSSI.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Instituto "Félix F. Bernasconi", señores VICENTE PALESE y ELISEO ISIDORO PERTUSSI.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en las artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60.

4º — HACER SABER al Instituto "Félix F. Bernasconi" que para la realización de servicios extraordinarios debe contarse con la autorización previa de la Superioridad, tal como lo dispone la Resolución de Carácter General Nº 5/63.

Licencia

— *Salta* —

— Expte. Nº 7026-63. — 15 de julio de 1963.

ACORDAR LICENCIA por asuntos particulares, sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el art. 27º del Decreto 8.567/61 desde el 28 de enero al 8 de febrero último a la señorita NORA TERESA BEATRIZ ARIAS FIGUEROA, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Salta.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Reconocimiento funciones personal administrativo

— Expte. Nº 7.095-1963 — 15 de Julio de 1963.

1º — RECONOCER desde el día 5 de abril de 1963, las funciones que vienen desempeñando los siguientes agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª—, en los cargos que a continuación se detallan:

DELIA CASTRO Subjefa de la Sección Personal (Clase B - Grupo IV) en reemplazo de la señora María Zulema Ricci de Kadich, que renunció.

RAUL ANTONIO LOPEZ de CALATAYUD Jefe de Oficina Técnica (Clase B - Grupo V) en reemplazo de la señorita Delia Castro que pasó a otro cargo.

2º — RECONOCER derecho a percibir diferencias de haberes a los agentes mencionados, por el término de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el decreto Nº 11.826-60.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.505-1963 — 17 de Julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señores JOSE RODRIGUEZ y ALFREDO PICALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicio extraordinario

— Expte. Nº 12.429-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MANUEL OCHAO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.384-60.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Licencia

— Expte. Nº 10.769-D-1963. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a la señora NELIDA NORMA ORELLANA de MARTINELLI, empleada de la Dirección General de Personal, desde el 16 de mayo hasta el 15 de noviembre de 1963.

Servicios docentes ad-honórem

— Expte. Nº 5563-L-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita AIDA CARMEN VECCHIE, hoy señora de LEONE, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1941 y 1942, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios ad-honórem

— Expte. Nº 3732-J-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita ANTONIA JUAREZ MOLINA como Inspectora de Obligación Escolar, durante el lapso 1º de marzo al 30 de octubre de 1944 y en igual período en 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

— Expte. Nº 3983-G-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita CARMEN HAYDEE GÀBILONDO como Inspectora de Obligación Escolar por el período 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1943 y 1944, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios ad-honórem

— Expte. Nº 4780-D-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita MARTA ANDREA FASCIA, hoy señora de DAROUX, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1944 y 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 1507-C-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña CECILIA BERTOZZI de CAPPARELLI.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 3989-V-1963. — 15 de juio lde 1963.

DESESTIMAR la denuncia de bienes presuntivamente vacantes que formula el señor CARLOS ALBERTO VIZZONE y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Depósito Banco Nación

— Expte. Nº 4193-D-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — DEPOSITAR en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000 m|n.) como de pertenencia de los autos sucesorios "CAYEIRO, MANUEL s|SUCESION" y a la orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor LUIS MARIA BUNGE CAMPOS a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 37).

2º — HACER SABER al señor Juez Nacional en lo Civil, doctor LUIS MARIA BUNGE CAMPOS a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría N 37) lo resuelto en el punto 1º.

Liquidación honorarios

— Expte. Nº 31.970-J-1958. — 15 de julio de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Dirección General de Oficina Judicial la suma de DIECISIETE MIL

SETECIENTOS PESOS ($ 17.700) moneda nacional para ser depositada a la orden del señor Juez interviniente, secretaría actuaria, como perteneciente a los autos en que se ejecutan los honorarios correspondientes al juicio "DE CICCO, Leonardo y otra c|Consejo Nacional de Educación s|daños y perjuicios".

2º — Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Licencia

— Expte. Nº 21.199-D-1962. — 15 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones de los artículos 3º y 22ºº de los decretos 8566-1961 y 8567-1961, al apoderado de la Dirección General de Oficina Judicial, doctor RODOLFO ARGENTINO QUEVEDO, a partir del 1º de noviembre de 1962 y mientras desempeñara el cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Medición obras ejecutadas

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 14.106-L-1963. — 10 de julio de 1963.

DESIGNAR al arquitecto señor LUIS TELLO, del Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que practique la medición y liquidación de las obras ejecutadas por el constructor señor ROBERTO D. LORENZINI en el edificio de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º.

Designación

— Expte. Nº 8224-D-1963. — 17 de julio de 1963.

DESIGNAR al Arquitecto señor ERNESTO JORGE FOX, de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para practicar tasaciones y peritajes en las sucesiones presuntivamente vacantes, debiendo la Dirección General de Oficina Judicial tomar la intervención correspondiente.

Licencia

— Expte. Nº 9953-D-1963. — 17 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a la señora NELLY ORANDI de MASSAROTTI, que revista en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, a partir del 29 de mayo último y por el término de 180 días.

Licencia

— Expte. Nº 9954-D-1963. — 17 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-61, a partir del 29 de mayo último y por el término de 180 días al Arquitecto señor PEDRO LUIS GANDUGLIA, que revista en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Certificado Nº 2 de Liquidación Provisoria

Expte. Nº 10.257-1963. — 17 de julio de 1963

1º — APROBAR el Certificado Nº 2 de Liquidación Provisoria Ley 12.910 por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 475.439,95) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, sito en la calle Lautaro 753, Capital Federal, realizadas por la firma FITIPALDI Y CIA. S.R. Ltda. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 12 vuelta por la Dirección General de Administración.

Acta de Recepción Provisoria y Certificado Nº 2

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 8146-1º-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 2 por la suma de OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 80.550) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, realizadas por la firma Oscar P. Partucci y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Trabajos adicionales

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 8574-2º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 1|4) por la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATO PESOS ($ 404.194) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas números 12 y 24 del Distrito Escolar 2º, que realiza la firma LIDO S.C.I. y C.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (hoja 5) por la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (17.267) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — CONCEDER a la firma DIDO S.C.I. y C. una prórroga de setenta y cinco (75) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos adicionales de que se trata.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 7 vuelta por la Dirección General de Administración.

Dejar sin efecto Licitación Pública Nº 69

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 15.545-3º-1962. — 17 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública Nº 69 de fecha 11 de octubre de 1962, para adjudicar

los trabajos de reparación del edificio situado en la calle Pasco Nº 961, asiento de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos y devolver a la firma adjudicataria la garantía presentada en el acto licitario.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Planilla de trabajos adicionales

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 8431-5º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (hoja 1) por la suma de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 113.500) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma LIDO S.C.I.C. en el edificio ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Trabajos adicionales

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 8916-6º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Complementarios (hoja 1) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma RONGIONE HNOS. S.R.L., en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Planilla de trabajos adicionales complementarias

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 8916-6º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Complementarios (hoja 1) por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza l afirma RONGIONE HNOS. S.R.L., en el edificio ocupado por la escuela N4 del Distrito Escolar 6º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Acta de Recepción Provisoria y Certificado Nº 4

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 8145-8º-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 4 por la suma de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.625 m|n.) correspondiente a las obras de instalación de gas, realizadas por la firma MARCOS FLOMBAUN, en el edificio ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Planilla de trabajos adicionales

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 2763-9º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 1) por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS con NOVENTA CENTAVOS ($ 39.993,90) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma Rubin Kohan en el edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Planilla de trabajos adicionales

— D. E. 16 —

— Expte. Nº 7941-16º-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 1) por la suma de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 81.880) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, que realiza la firma Rubin Kohan.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Aprobar Certificado Nº 4 Liquidación Provisoria

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.001-17º-1963. — 15 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Provisoria Ley 12.910 por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 1.236.816,26) moneda nacional correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, realizados por la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Planilla de trabajos adicionales

— D. E. 20º —

—Expte. Nº 22.005-1962. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (hoja 1) por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 52.162,50) correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, que realiza la firma S. ANGIELCZYK.

2º — IMPUTAR EL GASTO en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Acta de Recepción provisoria y Certificado Nº 5

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8198-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 5 por la suma de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.251 m n.), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Eusebio Blazquiz, en el edificio ocupado por la escuela Nº 228 de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Planilla de trabajos adicionales Nº 2

— Corrientes —

—Expte. Nº 24.038-C-1962. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 (fs. 1) por la suma de UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.053.019,20 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de la provincia de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI..

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Certificado Nº 1 Liquidación Definitiva

— Corrientes —

— Expte. Nº 7102-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva, Ley 12.910 por la suma de DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 200.973,65 m/n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 402 de Corrientes, realizadas por la firma SALUSTIANO SUAREZ (h.) y disponer a su favor su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos de obra

— Tucumán —

— Expte. Nº 19.770-1958. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.670,67 m|n.), correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma José Lencina, en el edificio ocupado por la escuela Nº 107 de Tucumán y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a fs. 49 por la Dirección General de Administración.

Mayores costos obras reparación

— Mendoza —

— Expte. Nº 18.077-1957. — 17 de julio de 1963

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.914,88 m|n.), correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Julio Banffi, en el edificio de la escuela Nº 144 de Mendoza y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.224-1963. — 3 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Repartición, señor CARLOS COSME BONANATO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Gasto

— Expte. Nº 6472-E-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 38.813,50) moneda nacional, a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas y oficinas del Distrito Escolar 15º, durante los meses de julio y agosto de 1962.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, . Subprincipal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1963.

Licitación Privada Nº 13

— Expte. Nº 13.132-D-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 13 realizada el día 20 de mayo, para resolver la REPARACION DE MAQUINAS DE SUMAR Y CALCULAR pertenecientes a la Repartición.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fojas 31-32 a la firma NICOLAS A. PEREYRA por un impor-

te total de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 75.380.—) moneda nacional neto neto.

3º — IMPUTAR el importe total de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 75.380,—) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 1127 del Presupuesto 1962-63.

4º — DECLARAR desierto el renglón Nº 6-45 y 46 por no haber obtenido cotización y renglón 24 por cuanto la única oferta resultó invalidada. autorizar las reparaciones de las mencionadas unidades mediante contratación directa.

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Contratación directa Nº 5

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9904-D-1963. — 17 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 5 realizada el día 30 de mayo de 1963, para resolver la adquisición de MATERIAL DIDACTICO destinado a la escuela N 4 del Distrito Escolar 12º.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle de la planilla de hoja 14, a las firmas: "FIORE, PANIZA y TORRA S.A.C. e I." por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 58.479,— m|n.) neto-neto, y a "FEMAT S.R.L." por un importe total de CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOSMONEDA NACIONAL ($ 4.092,— m|n.) con el 1½ descuento p|p. a 30 días ó 2½ descuento p|pago a 15 días f|factura.

3º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.751 m|n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 237, Parcial 571 del Presupuesto para el año 1963.

Dejar sin efecto contratación

— Expte. Nº 7382-P-1963. — 18 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 6 de junio ppdo. (hoja 32) por la que se adjudicó a la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY" la contratación de la IMPRESION DEL BOLETIN INFORMATIVO del Consejo Nacional de Educación.

2º — ANULAR la Licitación Pública Nº 5 del 20 de mayo de 1963, y como consecuencia, la Orden de Compra Nº 252|63, librada a favor de la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY", adjudicatario del referido acto licitario.

3º — DISPONER un nuevo llamado a licitación pública para la impresión del Boletín Informativo del Consejo Nacional de Educación.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a todas las firmas proponentes.

5º — DESAFECTAR la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 358.000,—). moneda nacional, ordenada contraer a favor de la firma "MARCOS VICTOR DURRUTY".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ubicación transitoria

— Córdoba y Misiones —

— Expte. Nº 11.329-M-1963. — 15 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 21 de CORDOBA, en la vacante producida por traslado de la señora Amelia Elena V. de Carena, de la maestra de grado de la Nº 21 de MISIONES, señora CARMEN DORA CAMARA de ROMAGNOLI.

No computar inasistencias

— San Luis y Capital Federal —

— Expte. Nº 21.933-I-1962. — 15 de julio de 1963.

NO COMPUTAR inasistencia los días 8 y 9 de octubre de 1962 utilizados por la señora AHIDA MINERBA CALDERON de MORAN para trasladarse de la escuela Nº 60 de San Luis a la Capital Federal, para hacerse cargo de su puesto de maestra en la escuela de hospitales Nº 7.

Justificación inasistencias

— Chubut y San Luis —

— Expte. Nº 30.221-SL-1960. — 15 de julio de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 100, Art. 2º, por la que se justificaron sin goce de sueldo, al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la señora ZUNILDA DURAN de ROSALES, maestra de la escuela Nº 22 de Chubut, hoy en la similar Nº 34 de SAN LUIS, del 17 de octubre de 1957al al 13 de marzo de 1961.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Chaco —

—Expte. Nº 11.566-CH-1963. — 17 de juli ode 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 235 de CORDOBA, en la vacante por sin efecto pase del señor Miguel Angel Cantizano, de la maestra de grado de la escuela Nº 101 del CHACO, señora BEATRIZ DELIA CAVALLASCA de ESCHOYER.

Traslado transitorio

— Córdoba y D. E. 16º —

— Expte. Nº 12.076-16º-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada en hoja 3, que deja sin efecto, a pedido de la interesada, el traslado transitorio a la escuela Nº 53 de CORDOBA, efectuado de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-1963), y aprobada por resolución del 29 de mayo último (Expte. 8136-1963), de la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, señora NELIDA MARTA DAVIDCHIK de COLLA.

Traslado

— D. E. 14º y Esc. Hogar Nº 20 —

— Expte. Nº 12.063-EH-1963. — 17 de julio de 1963.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º (ambos turnos), en la vacante producida el 18 de julio de 1962, por jubilación de la señorita María Eugenia Weiseles, de la maestra especial de música de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe (grupo "A"), señora HILDA MAGDALENA AMIONI de BERETTA.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y D. E. 1º —

— Expte. Nº 12.622-1º-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 54 de Mar del Plata, Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita Irma Susana Méndez, de la maestra de grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señora SUSANA ARBUJU de PRATESI.

Ubicación transitoria

— La Pampa y Buenos Aires —

— Expte. 12.377-LP-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señorita Amalia R. Martínez de Napp, de la maestra especial de música de la Nº 62 de La Pampa, señorita MARIA ANGELICA GUTIERREZ.

Ubicación transitoria

— Misiones y Tucumán —

— Expte. 12.426-1963. — 18 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela N 114 de MISIONES, en la vacante producida por traslado de la señora Elsa E. de Franco de Medina, de la maestra de grado de la Nº 137 de TUCUMAN, señora RIA AZUCENA MAZA de OVEJERO.

Ubicación transitoria

— D. E. 11º y Esc. Hogar Nº 14 - La Pampa —

— Expte. Nº 11.579-EH-1963 — 18 de Julio de 1963

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7.391-1963), la ubicación transitoria en la escuela común 10 del Distrito Escolar Nº 11, en la vacante por cambio de funciones de la señora María Clotilde Miqueo de Usoz Sayago, de la maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, señora MAGDALENA MARINI de ROMERO.

Permuta

— D. E. 15 y Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.326-BA y 5º-1963 — 18 de Julio 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 19 del Distrito Escolar 5º y 222 de Villa Caseros, Buenos Aires (grupo "A"), señora CLARA ELIA BAYA de MENDOZA y señorita LILIAN JUANA SARAVIA ROJAS, respectivamente.

Junta de Clasificación

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.426-EH-1963 — 18 de Julio de 1963.

HACER SABER a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero que debe dar prioridad entre los asuntos a considerar, al que se relaciona con la ubicación de las maestras de grado cuyos servicios son innecesarios en la escuela hogar Nº 21 de esa provincia, oportunidad en la que deberá tener presente la resolución del 15 de noviembre de 1962 (expediente Nº 21.169-1962).

Autorización al Patronato de Leprosos para realizar su colecta anual en las escuelas de la Repartición

— Expte. Nº 12.007-P-1963 — 15 de Julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Patronato de Leprosos de la República Argentina para realizar su colecto anual en las escuelas dependientes del H. Consejo, a cuyo efecto las alcancías correspondientes se distribuirán por intermedio de los Consejos Escolares en la Capital Federal y las Inspecciones Técnicas Seccionales en el interior del país.

2º — ESTABLECER que las alcancías deberán ser colocadas en lugares visibles en los establecimientos, de manera que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Ofrecimiento distribución libros y útiles escolares

— Expte. Nº 12.058-BA-1963 — 15 de Julio de 1963.

HACER SABER a la Dirección del Colegio Británico que el Consejo Nacional de Educación se encuentra empeñado en abastecer a las escuelas del interior de los libros, útiles y diversos elementos destinados a las mismas, para cuya distribución cuenta con la cooperación del Ejército Nacional, pero que, como dicha provisión se está realizando en la medida de las posibilidades, ha visto con agrado la proyectada ayuda de esa institución en favor de las escuelas de ubicación desfavorable.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

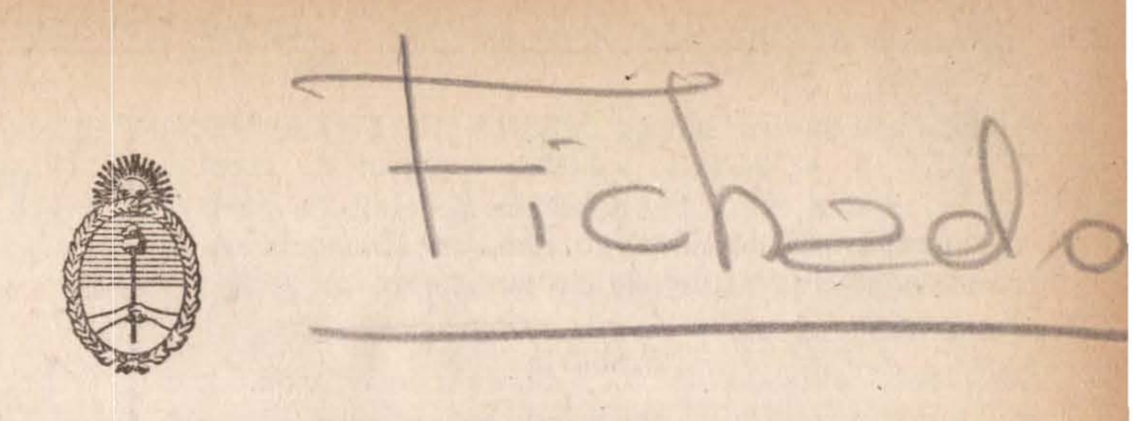
FE DE ERRATAS

Página 1108 (primera columna)

Línea 47 Léase acreditar en vez de cumplir

Página 1108 (segunda columna)

Línea 29 No vale - léase línea 28, expte. Nº 14.309/D/1963



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 29 DE JULIO DE 1963 — Nº 239

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

FX

Rectificación

— Dirección General de Administración —

— Expte. Nº 4499-63. — 25 de julio de 1963.

Resolución de caráctе general Nº 30

1º — RECTIFICAR el punto 5º de la Resolución de Carácter General Nº 5 de fecha 21 de marzo de 1963, relativa a la prestación de servicios extraordinarios fuera del horario oficial de la siguiente manera:

"ESTABLECER que la autorización correspondiente para realizar servicios extraordinarios fuera del horario oficial nunca será mayor de veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, y se retribuirán los servicios de acuerdo con el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60, correspondiendo la liquidación por gastos de comida que prevee el artículo 8º del mencionado decreto, cuando este servicio no adquiera características de regular y permanente".

2. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas pertinentes a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorización

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 12.996-63. — 22 de julio de 1963.

AUTORIZAR a los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, señores JUAN CARLOS TESI, ENRIQUE OSMAN y CARLOS RODOLFO CAMBIASSO, para sacar fotografías de las fachadas e interiores de los locales en que funcionan las escuelas números 2, 7 y 11 del Distrito Escolar 1º.

Prórroga licencia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 4680-1º-62. — 22 de julio de 1963.

PRORROGAR del 11 de setiembre al 7 de diciembre de 1962 y desde la iniciación del curso escolar 1963 hasta el 11 de mayo ppdo., la licencia sin goce de sueldo que por artículo 28 del Decreto Nº 8567-61 se concediera a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA LUISA HECHEM, por resolución de hoja 9.

Autorización toma posesión cargo

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 34.217-13º-60. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al maestro de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señor HECTOR LUIS ARENA, para que tome posesión efectiva de dicho cargo a su regreso del viaje de estudios que realiza por Europa en la actualidad.

2º — DEJAR constancia que tal autorización no reconoce derecho a percibir haberes, hasta tanto tome posesión efectiva del cargo.

Computar Antigüedad

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 9774-20º-63. — 22 de julio de 1963.

COMPUTAR a los efectos de la antigüedad el

tiempo en que la señora MARIA HAYDEE MONTALDO de AIZPIRI, maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, permaneció separada de su cargo como consecuencia de la resolución general del 30 de noviembre de 1930.

Sumario

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 17.033-2º-61. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario administrativo instruído al maestro suplente de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señor JORGE ADOLFO GUERRI.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 7657-4º-62. — 22 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señora NELIDA MATILDE ARRECHE de PEÑA, y ubicarla en la Nº 10 del citado distrito, en la vacante por jubilación de la señorita María Elena Espósito Casal.



Designación

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 14.935-63.,— 24 de julio de 1963.

DESIGNAR al señor Vocal doctor NATALIO JERONIMO PISANO para que haga uso de la palabra, en representación del Consejo Nacional de Educación, en el acto de homenaje a la República de Bolivia que la escuela Nº 1 del distrito escolar 5º, que lleva el nombre de la nación hermana, realizará el 6 de agosto a las 10.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 19.435-4º-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar al maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, señor MOISES BLUMENKRANZ, y ubicarlo en la Nº 4 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señorita Sara Gaetani.

Sumario

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 2501-J-62. — 22 de julio de 1963.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 8.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para que designe sumariante y secretario que tendrán a su cargo la instrucción del sumario dispuesto en el punto 1º de la resolución de hoja 8, presunto abandono de cargo por parte de la señora EUMELIA NAZARIO de YAZLLE, maestra de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º.



Padrinazgo

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 14.933-63. — 24 de julio de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Embajada de Francia el padrinazgo de la escuela Paul Groussac, Nº 5, del Distrito Escolar 6º, y disponer que la ceremonia correspondiente se realice el día 3 de agosto próximo a las 10.

2º — HACER conocer a la Embajada de Francia la presente resolución.

3º — DESIGNAR a la señorita Vocal del Consejo Nacional de Educación, profesora ADOLFINA ROSARIO RISOLIA, para que en representación del mismo, haga uso de la palabra en el acto mencionado en el punto 1º.

Trabajos de reparación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 8430-8º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley Nº 12.910, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 228.181,29) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, realizados por la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a hoja 12 vuelta por la Dirección General de Administración.

Reajuste de alquileres

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 24.130-8º-62. — 22 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º un reajuste del alquiler basado en la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Traslado

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 11.963-8º-63. — 25 de julio de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de la casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señora NELLY FOSSATI de MARIÑO, a la similar Nº 24 de la misma jurisdicción.



Creación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 12.529-9º-63. — 22 de julio de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes en la

escuela Nº 27 del Distrito Escolar 9º y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Reajuste alquiler

—D. E. 9º—

—Expte. Nº 23.068-9º-62. — 25 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, sito en Serrano 933, un reajuste del alquiler mensual que se fijará en la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000.—) moneda nacional y la firma del contrato de locación respectivo por un plazo de tres años, con las especificaciones consignadas a hoja 8.

Sumario

—D. E. 10—

—Expte. Nº 11.114-10º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, a efectos de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariamente y secretario.

Donación instalación y calefón de gas

—D. E. 11º—

—Expte. Nº 18.115-11º-62. — 22 de julio de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Madres "Escuela República Oriental del Uruguay", la donación que ofrece para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, de la instalación de calefacción de gas en dicho establecimiento, cuyo costo es de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.—) moneda nacional.

Sumario

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 25.089-C. E. 12º-59 — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señora ALICE SARA PATTERSON de EBERLE, actualmente en la Nº 19 del mismo distrito.

2º — PASAR estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fin de que proceda al descuento de las inasistencias y llegadas tardes injustificadas incurridas por la maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º (hoy en la Nº 19 del mismo distrito), señora ALICE SARA PATTERSON de EBERLE, en el caso de que con anterioridad no hubieran sido descontadas.

Ubicación

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 6458-16º-63. — 24 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º (turno mañana), en la vacante producida por ascenso del señor Horacio Raúl Dell Anno, al maestro de grado en disponibilidad (resolución del 8 de mayo último, hoja 5), señor NESTOR MARIA LORENZETTI.

Permuta

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 12.997-12º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 y 9 del Distrito Escolar 12º, señoras MARIBEL RUSPI de RENART y CARMEN RAMONA ZAQUIERES de CARAVELLO, respectivamente.

Reajuste alquiler

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 6051-12-63. — 25 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para convenir con el propietario del local sito en la calle Camarones 3559, donde funciona la escuela N 21 del Distrito Escolar 12º, un reajuste del alquiler en base a la 12ª parte del 7 % de la valuación establecida de acuerdo con los comprobantes de hoja 4/5 y la firma de un contrato de locación por tres años como mínimo.

Disposición

—D. E. 14º—

—Expte. Nº 12.553-I-63. — 24 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 2 y 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi" (2 y 6 horas, respectivamente), señora MARIA ANTONIA MOREY de GONZALEZ, en disponibilidad parcial por refundición de secciones de grado en el primero de los establecimientos mencionados, complete su cátedra en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, con 2 horas excedentes de la que dicta la señorita Zoraida de Zavalía.

Disposición

—D. E. 14º—

—Expte. Nº 12.557-14º-63. — 24 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, señorita NOEMI LUCIA DI SANTO que, por refundición de secciones de grado dicta solamente 6 horas, complete su cátedra (2 horas) en la Nº 2 del mismo Distrito Escolar (turno tarde) excedente de la cátedra de la señora Juana L. de Sueiro.

Disposición

—D. E. 15º—

—Expte. Nº 12.390-15-63.—24 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores, señora TERESA CANATELLI de MAZZIOTTI que, por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º dicta solamente 6 horas, complete su cátedra (2 horas) en la Nº 8 del Distrito Escolar 9º (turno intermedio), excedentes de la cátedra de la señora María E. A. C. de Acevedo.

Asignar funciones auxiliares

—D. E. 15º—

—Expte. Nº 18.117-15º-62.—24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señora FLORES AMERICA KUDGI de INOUYE y ubicarla en tal carácter en la Nº 21 del mismo Distrito Escolar, en la vacante producida por jubilación de la señorita Marta Hopkins, previa presentación del certificado de alta, a que se refiere la Dirección General de Personal a hoja 8 vuelta y 9.

Obras de ampliación

—D. E. 16º—

—Expte. Nº 7101-63.—22 de julio de 1963.

1º—APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva-Ley 12.910, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 299.137,23) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación realizadas en el edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, por la firma OBERMA S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º—IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 33 vuelta por la Dirección General de Administración.

Denegar prórroga

—D. E. 16º—

—Expte. Nº 5236-16º-62.—22 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga del plazo para desocupar la vivienda de portero de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º que formula la señora ISOLINA DURAN de CORBACHO, e intimarla para que desaloje dicha vivienda en el plazo perentorio de treinta días, bajo apercibimiento de accionar judicialmente.

Obras de reparación

—D. E. 16º—

—Expte. Nº 8434-16º-63.—22 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 10 por la suma de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 72.270.—) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Reintegro a la docencia activa

—D. E. 16º—

—Expte. Nº 457-16-63.—24 de julio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, señora NORA RENEE CARLUCCIO de ECHARRI, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Obras de reparación

—D. E. 17º—

—Expte. Nº 4297-CE-17º-63.—22 de julio de 1963.

1º—APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos y Compensatorios por la suma de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 113.932.—m/.), correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma ANTONIO BERNASCONI, en el edificio ocupado por la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º.

2º—IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

Licencia

—D. E. 17º—

—Expte. Nº 10.768-17º-63.—22 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-61, por el término de un año a partir del 8 de mayo último al maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, señor CARLOS HORACIO DOMINGUEZ.

Reajuste de alquileres

—D. E. 18º—

—Expte. Nº 9372-63.—22 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de alquileres para formalizar convenio con los propietarios del local donde funciona la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, en base a un alquiler mensual de la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal de 1960, y con contrato de locación en las condiciones de los artículos 7º y 8º de la Resolución General Nº 2-963, quedando los impuestos a cargo del Consejo.

Asignar funciones auxiliares

—D. E. 18º—

—Expte. Nº 331-18º-63.—24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de

un año a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, señora MARIA LUISA LESSING de NUÑEZ y ubicarla en tal carácter en la Nº 5 del mismo Distrito Escolar, en la vacante producida por jubilación de la señorita Mercedes Ricur.

Contrato de locación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 17.081-62. — 22 de julio de 1963.

APROBAR el contrato de locación suscripto con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Marcos Paz Nº 1732.

Justificación inasistencias

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 7830-18º-63. — 22 de julio de 1963.

JUSTIFICAR con carácter de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurriera desde el 8 de junio hasta el 28 de setiembre de 1962, la maestra de la escuelá Nº 9 del Distrito Escolar 18º, señora ANGELICA LEONOR SUAREZ de SCARPELLI.

Aprobación recepción bandera

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 14.699-18º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la medida dispuesta por el Consejo Escolar 18º al haber autorizado la recepción de la Bandera de Ceremonias de la República Arabe Unida y de la placa recordatoria, que las autoridades del citado país ofrecen para la escuela Nº 7 del citado distrito escolar, con motivo de la imposición del nombre de esa nación al establecimiento escolar mencionado.

Creación cargo

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 11.416-19º-63. — 25 de julio de 1963.

CREAR un curso especial de música en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º y aprobar la transferencia con destino al mismo del cargo de maestro especial de dicha asignatura de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, vacante por clausura.

Ubicación transitoria

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 12.554-19º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, turno mañana, en la vacante por creación por transferencia de cargo (Nota 3342 del 28 de mayo último), del señor CARLOS ALBERTO SALINAS, designado por concurso Nº 102 (resolución del 15 de abril de 1963) maestro de grado para la Nº 1 del citado distrito, donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de haber sido transformado este establecimiento en escuela diferenciada.

Transferir casa-habitación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 9697-20º-63. — 22 de julio de 1963.

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º que ocupa el ex portero señor DOMINGO MATASSA, a su esposa la señora NELIDA CARRANZA de MATASSA, que revista como portera en el mismo establecimiento.

Prolongación de tarea

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 11.580-CE-20-63. — 22 de julio de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señorita Nidia Enilda Soria.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) establece el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Ubicación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.545-20º-63. — 24 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º (turno mañana), en la vacante producida el 31 de mayo último, por jubilación de la señora Mercedes Ramírez de Rodríguez, a la maestra de grado en disponibilidad por refundición de grado de la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, señora NORA SANCHEZ de CLAVERO.

Acceder a lo solicitado

— Expte. Nº 13.199-V-63. — 25 de julio de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Carmen Vicenta Vuotto.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Permuta

— D.D. E.E. 2º y 3 —

— Expte. Nº 12.995-2º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 del Distrito Escolar 2º y 23 del Distrito Escolar 3º, señoritas MARIA JOSEFINA CREMONA (hoy señora de MARTY) y MARIA TERESA POUSADA, respectivamente.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 20º y 11º —

— Expte. Nº 9543-20º-63. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señora HAYDEE ESTHER TETTAMANTI de ESTEBARENA y ubicarla en tal carácter en la Nº 3 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación de la señora Zoraida del Valle Juri de Jara.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 11º y 13º —

— Expte. Nº 6711-11º-63. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora HAYDEE SUSANA BUGNI de MONIE, y ubicarla en tal carácter en la Nº 13 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida por jubilación de la señora Isabel Campos de Del Campo, previa presentación del certificado de alta a que se refiere la Dirección General de Personal a hoja 4.

Fecha aceptación renuncia

Inst. F. F. Bernasconi

— Expte. Nº 22.366-P-62. — 22 de julio de 1963.

DEJAR CONSTANCIA de que la fecha de aceptación de la renuncia presentada por la señorita LUCIA TERESA ANA BEDOGNI a su cargo de maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, es el 30 de abril de 1963.

Se completa cátedra

— D. E. 18º y 13º —

— Expte. Nº 12.518-18º-63. — 22 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, señorita ISABEL TEJEDA, en disponibilidad parcial por refundición de secciones de grado, complete su cátedra en la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, con 2 horas excedentes de esa especialidad.

Ubicación

— D. E. 18 y 20 —

— Expte. Nº 10.473-20º-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR y dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 5 de marzo de 1963 por pase del señor Rafael García, del maestro de grado, señor CARLOS GUILLERMO JEREZ, designado por concurso Nº 102 (resolución del 15 de abril último, Expte. Nº 4763-63) para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, donde no pudo tomar posesión por haber sido transferida la vacante que se le asignara a otro turno.

Autorización

— Expte. Nº 9768-B-63. — 22 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor MARIO FELIZ BENITEZ para inscribirse en el Concurso Nº 133 de ingreso en la docencia, como aspirante al cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la Capital Federal.

Denegar solicitud

— Expte. Nº 9249-C-63. — 22 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Cristina Rita Curni y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Cesión

— D. E. 8º y 6º —

— Expte. Nº 22.132-D-62. — 22 de julio de 1963.

CEDER a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, para el funcionamiento de los consultorios odontológicos instalados en el local del Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º y en el de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º y de un nuevo centro de catastro radiográfico.

Autorización colecta



— D.D. E.E. 3º y 6º —

— Expte. Nº 13.371-A-63. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "José María Ramos Mejía" para que realice una colecta en las escuelas de los distritos escolares 3º y 6º de la Capital, a fin de obtener fondos con destino a la obra que realiza en beneficio de los enfermos del nombrado nosocomio.

2º — ESTABLECER que la colecta se realizará durante el término de una semana, en las fechas que en cada caso le indique a la Asociación recurrente la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

3º — LAS alcancías se colocarán en lugares visibles de cada establecimiento, de modo que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias

(Zona 1ra.)

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.747-62. — 24 de julio de 1963.

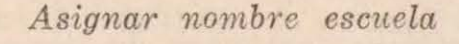
APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 66 de BUENOS AIRES (grupo "A") y 13 del Distrito Escolar 15º, señoras JUANA IRMA PEREIRA de MEZA y MARIA ESTHER VERDE de CARRAZZONI, respectivamente.

Viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5022-BA-63. — 25 de julio de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor JUAN JOSE GUALBERTO PISARELLO, director titular de la escuela Nº 128 de Buenos Aires, los viáticos correspondientes a su desempeño como Secretario Técnico interino e Inspector de Zona interino en la Inspección Seccional de esa jurisdicción, a partir del 18 de abril de 1962, y por un lapso de seis meses ininterrumpidos, de acuerdo con la limitación establecida en el artículo 2º del decreto 13.834-60 y lo expresado a fs. 7 por la Dirección General de Administración y con deducción de los viáticos percibidos en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la seccional, cuyo detalle obra precedentemente.



Asignar nombre escuela

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.450-BA-62. — 25 de julio de 1963.

1º — ASIGNAR a la escuela Nº 182 de Buenos Aires el nombre de "Húsares de Pueyrredón".

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 182 de Buenos Aires, ofrecido por el Regimiento 10 de Caballería Blindada "Húsares de Pueyrredón.

Autorización

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.337-62. — 25 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para que por intermedio del organismo técnico correspondiente organice el funcionamiento de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en la forma más conveniente para los intereses de la población infantil adyacente a cuyo efecto deberá utilizar el local del Barrio General Paz, cedido por el Banco Hipotecario Nacional y proponer las medidas necesarias en forma documentada.

Creación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.215-I-63. — 25 de julio de 1963.

1º — CREAR una escuela anexa al Batallón de Infantería de Marina Nº 3, con asiento en Ensenada, provincia de Buenos Aires, que llevará el Nº 22.

2º — ASIGNAR a dicho establecimiento un cargo de director de 3ª categoría y dos de maestro de grado.

3º — CLASIFICAR en 3ª categoría a la escuela creada en el punto 1º e incluirla por su ubicación en el grupo "B".

Denegar permanencia en actividad

— Catamarca —

— Expte. Nº 13.218-C-63. — 24 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de Catamarca, señora MARIA EMMA VALDEZ de NIETO.

Sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 13.503-C-60. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido para determinar la responsabilidad emergente del perjuicio fiscal habido con motivo de la suspensión preventiva aplicada al señor FEDERICO GUSTAVO MARTINEZ (L. E. 3.426.003) y señora MARIA ESTHER MAIDANA de MARTINEZ (L. C. 7.301.615), maestros de la escuela Nº 80 de Catamarca.

2º — DETERMINAR que el autor de la medida cuestionada es el inspector señor RAUL PORFIRIO TULA SORIA, debiendo la Dirección General de Personal suministrar sus datos personales.

3º — DECLARAR que el señor RAUL PORFIRIO TULA SORIA no está incurso en responsabilidad legal por los hechos que se ventilan en este sumario.

Traslado transitorio

— Catamarca —

— Expte. Nº 6212-63 — 25 de julio de 1963.

TRASLADAR, con carácter transitorio, hasta tanto recaiga resolución superior en el Expte. Nº 13.273-62, a la escuela 71 de CATAMARCA (grupo "A"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 97 de la misma provincia (grupo "B"), señora MARIA ELENA SAMEZ de MARTINEZ.

Disposición

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.412-J-62. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la actuación del Inspector Seccional de Córdoba por su intervención en el juicio de desalojo del local que ocupa la escuela Nº 174 de su jurisdicción.

2º — DISPONER el pago de los honorarios regulados por el juzgado al letrado patrocinante de la demandada, doctor Macario Fonseca Martínez, que ascienden a la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.500.— moneda nacional).

3º — LA DIRECCION GENERAL de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Autorización

— Córdoba —

— Expte. Nº 6298-63. — 22 de julio de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 436 de Córdoba, señor JOSE SANTIAGO MONGI, para hacer uso de las vacaciones reglamentarias correspondientes a los años 1961 y 1962, que no utilizó en

virtud de desempeñarse como Presidente de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Dejar sin efecto resolución

— Córdoba —

— Expte. Nº 767-56. — 22 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 42 por la que se suspende por el término de 90 días al maestro de la escuela Nº 197 de Córdoba, señor PEDRO COSTA y se dispone su traslado.

2º — NO HACER LUGAR al reclamo de haberes que formula dicho docente por el lapso en que no prestó servicios.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Calificación definitiva

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.395-63. — 22 de julio de 1963.

1º — ELEVAR a (9) nueve puntos la calificación correspondiente al rubro 2, inciso b) de la hoja de concepto del año 1961 de la maestra de grado de la escuela Nº 181 de Córdoba, señora BLANCA CHEMES de ACEBAL.

2º — DETERMINAR que la calificación definitiva de la recurrente por el año indicado, es de 34,20 puntos (muy bueno).

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.891-C-63. — 25 de julio de 1963.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 62 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 31) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 445 (3ª "B") de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 445 de La Victoria, Córdoba (3ª "B"), vacante por renuncia de la señorita Delia Isabel Moreno, a la maestra a cargo de la dirección de la 269 de la misma provincia, señora MARGARITA ZORAIDA ALMADA de CARNERO (L. C. 7.354.346, clase 1921).

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 5630-63. — 24 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 228 de CORDOBA, señora MARIA TERESA SPANOGHE de DENNER (C. I. 54.550 pol. de Córdoba).

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.707-EH-62. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en la información sumaria realizada en la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, para investigar los cargos formulados a la maestra interina, señorita LIDIA AZUCENA FIEGE.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente por la dirección de la escuela (amonestación).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Denegar pedido de reincorporación

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.794-C-58. — 22 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en hoja 1 del expediente agregado Nº 21.724-C-62, por la señorita CLARA JOSEFA CABRERA, ex maestra de la escuela Nº 136 de Córdoba.

Escritura traslativa de dominio

— Córdoba —

— Expte. Nº 37.328-C-59. — 22 de julio de 1963.

TOMAR conocimiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble donado con destino a la escuela Nº 277 de Córdoba, disponer el desglose correspondiente por la Administración de Propiedades y disponer se abonen al escribano interviniente los correspondientes honorarios y gastos (hojas 111-113).

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.276-C-62. — 22 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 8 de enero de 1962, a la señora ANIEL TELMA PAZ de SANCHEZ (L. C. 7.673.128), empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, por aplicación del art. 37º, inc. a) del Decreto-Ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (Art. 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Funciones auxiliares

— Córdoba —

— Expte. Nº 3904-C-63. — 25 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de Córdoba, señorita ELAINE RAMONA DEBENEDETTO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 191 de la misma provincia.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 36.240-C-59. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 83 de Córdoba para investigar la denuncia obrante en estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones apli-

cadas a la maestra señorita ARGELIA FILOMENA CARO (L. C. Nº 924.775) y a la directora BERTA FELISA CACERES de PALACIOS (L. C. Nº 7.352.297), suspensión por 20 y 10 días, respectivamente.

3º — TRASLADAR a ambas docentes, por razones de buen gobierno escolar, a otras escuelas de igual grupo y categoría, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

Dejar sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.562-C-63. — 22 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 27 de Córdoba, aprobado por resolución del 10 de junio último, expte. Nº 8531-62, de la maestra de grado de la Nº 189 de esa provincia, señorita CECILIA DEL CARMEN PERALTA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7580-63. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora NORA OSTELLINO de ETULAIN, maestra de la escuela Nº 28 de Córdoba, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7579-63. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita JUANA AGUERO, maestra de la escuela Nº 5 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7210-C-63. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora SARA GIMENEZ de APOSTOLO, maestra de la escuela Nº 64 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 9352-J-63. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 129 de Jujuy, señor REYNALDO ETCHENIQUE, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Contrato de locación

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.483-M-61. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado con la S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda., por el edificio que ocupa la escuela Nº 213 de Mendoza mediante el alquiler mensual de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.) y término de 5 años, prorrogable por 5 años más a partir del 1º de enero de 1961.

2º — EXIGIR la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado.

Ubicación transitoria

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.621-63. — 25 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. Nº 16.859-63), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 61 de Carrodilla, MENDOZA, en vacante por pase de la señorita María Luisa Quesada, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, de la directora de la Nº 201 de la citada provincia, señora MARIA MUSOTTO de BENSO.

Permuta

— Salta —

— Expte. Nº 12.945-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 105 de El Bordo y 315 de Orán, ambas de SALTA (grupo "B"), señora YOLANDA HEBE REUTER de RASSOW y señorita FANNY CORREA, respectivamente.

Sumario

— Salta —

— Expte. Nº 23.281-57. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el presente sumario instruido en la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta.

2º — FORMULAR CARGO a la sucesión y coherederos de la ex preceptora de la referida escuela

hogar, señora BLANCA LILA EL HALLI OBEID de ALEMANDI (fallecida), por la suma de pesos 2.543.65 y disponer que la Dirección General de Oficina Judicial tome la pertinente intervención para lograr el reintegro de dicha suma a la Repartición.

3º — APERCIBIR por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto (Art. 54º, inc. b) del Estatuto del Docente, a la ex preceptora de la escuela hogar Nº 17 de Salta (hoy directora de la escuela primaria Nº 617 de Santiago del Estero), señorita NORA RODRIGUEZ PEREZ, actual señora de CURI, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — DEJAR CONSTANCIA en la foja de los ex agentes de la escuela hogar Nº 17 de Salta, señora JOSEFINA ALBEZA de MARINI y señor AGUSTIN CATTANEO, que se han hecho pasibles de la misma sanción aplicada en el punto 3º, atento las constancias del presente sumario.

Permuta

— Salta —

— Expte. Nº 12.944-S-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas 70 de Chivilme y 144 de Las Pircas, ambas de Salta (3ª "B"), señores FORTUNATO ZERPA y RENE RODRIGUEZ, respectivamente.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 10.523-S-63. — 24 de julio de 1963.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2), en lo que se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 38 (3ª "D") de la provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR director de la escuela 38 de San Antonio, Salta (3ª "D"), en la vacante por pase del señor José D. Bustamante, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, al maestro normal nacional, señor REINALDO OMAR PELLEGRINO (L. E. 7.755.513, clase 1944).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 10.327-S-63. — 24 de julio de 1963.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía, (segundo llamado del Concurso Nº 2), en cuanto se refiere a la vacante de directora de la escuela Nº 179, (3ª "D") de la provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR directora de la escuela Nº 179 de San Lucas, Salta (3ª "D"), en la vacante producida por traslado de la señorita Elena Zelaya, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, a la maestra normal nacional, señorita ANITA CHAILE (L. C. 3.280.912, clase 1935).

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 12.599-C-63. — 24 de julio de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 29 de ascenso de jerarquía (segundo llamado del Concurso Nº 2) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la escuela Nº 334 (3ª "D") de Vicarra, departamento Iruya, provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I "in-fine" de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 334 de Vizcarra, Salta (3ª "D") en la vacante producida por renuncia del señor Cosme E. Sosa, al señor ROBERTO DEMETRIO PELLEGRINO (M. N. N., L. E. 7.721.412, clase 1942).

3º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, "in fine" de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 320 de Colonia Ana, Santa Fe, (3ª "B"), en la vacante por creación año 1952, al señor NORBERTO MAXIMO ACOSTA (M. N. P., L. E. 6.266.753, clase 1930).

Aprobaciones

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 26.823-SE-61. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR las clausuras temporarias que se han registrado en la escuela Nº 682 de Santiago del Estero durante los años 1959, 1960 y 1961, en los lapsos y por las causas determinadas a hojas 74 y 74 vta.

2º — APROBAR las ubicaciones transitorias del ex director de la escuela Nº 682 de Santiago del Estero, señor LUIS ANGEL PAZ, en la forma indicada en el artículo 2º de hoja 74 vta.

3º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, imputándola al artículo 30º del reglamento de licencias entonces vigente, la inasistencia en que incurriera el señor LUIS ANGEL PAZ el día 29 de abril de 1960, teniendo por acreditada su asistencia en los demás días a que hace referencia el punto 3º de hoja 74 vta.

Reconocer nuevos propietarios

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 3331-SE-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER a las señoras Salona Llolanda Medina, Aurelia Rosa Medina de Benegas, Esther del Valle Medina de Navarro y Alberto Medina, como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 599 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

2º — HACER SABER a la señorita Solana Llolanda Medina que para percibir en nombre de los copropietarios los alquileres devengados por la citada finca deberá el señor ALBERTO MEDINA extender ante *escribano público* el poder correspondiente, pues el que corre a hoja 6 carece de validez.

Nombramientos

— Santiago del Estero —

— Expte. 1084-I-63. — 24 de julio de 1963.

1º — CONVALIDAR el llamado a Concurso Nº 1-1962 para la provisión de cargos vacantes de maestro de grado, en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, que fuera efectuado por la Inspección Seccional de esa provincia, cuando las escuelas del H. Consejo pasaron a jurisdicción provincial, en virtud de que el mismo se realizó en ejercicio de legítimas atribuciones.

2º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 1-1962, en cuanto se refiere a la provisión de las vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas de la provincia de Santiago del Estero: Nros. 54 (2 cargos), 134, 184, 191, 202, 241, 345, 467, 474, 500, 541 y 652.

3º — APROBAR el Concurso de ingreso en la docencia (llamado Nº 1 del año 1962 en el orden provincial) realizado en Santiago del Estero para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Santiago del Estero, que se determinan, a las siguientes personas:

ISOLINA GOMEZ, L. C. 8.784.057, clase 1939, M. N. Provincial. Escuela 10 de Averías ("B"), vacante por pase de Dora de Ledesma.

ESTHER YOLANDA LEGUIZAMON, L. C. 4.155.535, clase 1940, M. N. Regional. Escuela 10 de Averías ("B"), vacante por pase de María de Iñiguez.

BLANCA ESTHER FERMINA RAMIREZ, L. C. 4.172.990, clase 1940, M. N. Regional. Escuela 25 de Majadas ("C"), vacante por pase de Isabel de Pereyra.

CASILDA JULIA TEMIÑO de MATTAR, L. C. 1.671.673, clase 1935, M. N. N. Escuela 26 de Villa Atamisqui ("B"), vacante por pase de Dolores C. de Ligios.

ANGELICA ROSA LUNA de PAEZ, L. C. 3.463.696, clase 1932, M. N. Regional. Escuela 28 de Frías ("A"), vacante por jubilación de Luisa M. de Macedo.

MARIA ANTONIA GER, L. C. 9.987.970, clase 1941, M. N. N. Escuela 30 de Estación Tacañitas ("B"), vacante por ascenso de Elsa Sanna.

ELENA VILLARREAL de FISCHER, L. C. 2.429.846, clase 1935, M. N. Provincial. Escuela 53 de Real Sayana ("B"), vacante por ascenso de Federico Falcón.

ZULEMA DEL VALLE ARQUEZ, L. C. 2.429.735, clase 1936, M. N. N. Escuela 53 de Real Sayana ("B"), vacante por pase de María de Falcón.

NOEMI ESTELA TAGLIEVINI, L. C. 3.391.301, clase 1936, M. N. N. Escuela 63 de Sol de Julio ("B"), vacante por pase de Blanca G. de Páez.

LILIAN EMETERIA VILCHEZ, L. C. 0.839.326, clase 1934, M. N. N. Escuela 98 de Km. 340 ("B"), vacante por pase de Edith de Hernández.

MAXIMINA MERCEDES GOROSTIAGA de MENA, L. C. 9.288.915, clase 1924, M. N. N. Escuela 102 de Los Tabiques ("A"), vacante por jubilación de Sara de Aguirre.

REINA EUFEMIA LEZANA, L. C. 5.354.518, clase 1939, M. N. Provincial. Escuela 107 de Pozuelos ("B"), vacante por ascenso de Augusta Ledesma.

MARIO OSVALDO ESCAÑUELA, L. E. 7.208.202, clase 1924, M. N. Regional. Escuela 108 de San Roque ("C"), vacante por pase de Florinda de Córdoba.

ELSA BEATRIZ LUCIA JUAREZ, L. C. 4.158.220, clase 1940, M. N. N. Escuela 159 de Colonia Libanesa ("C"), vacante por ascenso de Teodora de Montenegro.

JOSE HERACLIO GOROSITO, L. E. 7.208.394, clase 1943, M. N. N. Escuela 191 de Campo Gallo ("B"), vacante por pase de Antonia Carrillo.

MIRIAN NORMA LEYLEN DURAN, L. C. 4.489.231, clase 1943. M. N. N. Escuela 191 de Campo Gallo ("B"), vacante por ascenso de Gregorio Lencinas.

ELVIRA BAIROS de ACHAVAL, L. C. 6.637.635, clase 1937, M. N. Provincial. Escuela 207 de Tusca Pozo ("D"), vacante por ascenso de José Migueles.

MARTA JOSEFINA GEREZ, L. C. 4.407.273, clase 1942, M. N. Provincial. Escuela 213 de El Negrito ("D"), vacante por pase de Carolina de Herrera.

MARIA HAYDEE OROZCO de RUFAIL, C. I. 61.605, clase 1938, M. N. N. Escuela 218 de Tinco ("C"), vacante por ascenso de Nélida de Figueroa.

FRANCISCA DOMINGA LEGUIZAMON, L. C. 9.981.788, clase 1941, M. N. Provincial. Escuela 232 de Juanillo ("C"), vacante por pase de María de Ledesma.

LIDIA ESTHER FERRANDO de VILLAFAÑE, L. C. 7.364.072, clase 1918 (con servicios docentes anteriores, hoja 69), M. N. N. Escuela 249 de Los Telares ("B"), vacante por pase de Viviana de Montenegro.

VIRGINIA CAYETANA REBOLLO de LOPEZ, L. C. 8.085.004, clase 1928, M. N. Regional. Escuela 250 de Porres ("A"), vacante por pase de Elba B. de Montenegro.

ESTHER ADELA SALVATIERRA de VELAZQUEZ, L. C. 9.304.640, clase 1926, M. N. N. Escuela 260 de Sumampa ("A"), vacante por ascenso de Jesús de Hernández.

IRMA NOEMI ARANDA de SOBOL, L. C. 2.876.793, clase 1938, M. N. N. Escuela 272 de Pampa Grande ("C"), vacante por ascenso de Jorge Argañaraz.

CLARA ARMINDA RODRIGUEZ, L. C. 9.158.668, clase 1930, M. N. Regional. Escuela 289 de Weisburg ("B"), vacante por ascenso de Pascual Medina.

NOEMI LIDIA GALLARDO de AVILA, L. C. 3.716.801, clase 1937, M. N. N. Escuela 298 de Alhuampa ("C"), vacante por ascenso de Marcelo Gallardo.

LUIS ALBERTO SORIA, L. E. 6.945.920, clase 1934, M. N. N. Escuela 301 de Suntituyoj ("D"), vacante por creación. Expediente Nº 34.764-60.

ELIDA ESTELA PEREZ, L. C. 4.154.683, clase 1941, M. N. N. Escuela 324 de Sotelillos ("C"), vacante por ascenso de Rómulo Bulacios.

MARIA BENITA JUGO de GALLARDO, L. C. 1.671.727, clase 1935, M. N. Provincial. Escuela 328 de Mistol Muyoj ("D"), vacante por pase de Elsa Mazzola.

BERTA ALICIA DEL VALLE BARQUET, L. C. 3.623.924, clase 1937, M. N. Provincial. Escuela 344 de San Juan ("D"), vacante por ascenso de Ernestina Olmedo.

SANTIAGO ULIANA, L. E. 7.209.741, clase 1943, M. N. N. Escuela 345 de Otumpa ("C"), vacante por ascenso de Hilda de Rodríguez.

ROSA ALICIA RUIZ, L. C. 6.843.941, clase 1941, M. N. N. Escuela 359 de Chañar Pozo ("C"), vacante por pase de Clara de Correa.

SELVA AMELIA BRAVO, L. C. 3.227.375, clase 1934, M. N. Regional. Escuela 376 de Lugones ("B"), vacante por ascenso de Héctor Capua.

JOSEFINA DEL CARMEN RIVAROLA, L. C. 4.135.240, clase 1940, M. N. N. Escuela 386 de C. de Leones ("C"), vacante por ascenso de Blanca de Ciappino.

MAGDALENA ISABEL ARMENGOL de BOIX, L. C. 4.158.159, clase 1939, M. N. N. Escuela 418 de Nueva Esperanza ("D"), vacante por jubilación de Elvira Méndez.

CORINA DEL VALLE FALAPPA, L.C. 4.292.785, clase 1942, M. N. Provincial. Escuela 437 de Colonia Isla ("C"), vacante por pase de Guillermo Valverde.

DORA EDIT CORVALAN, L. C. 3.934.750, clase 1939, M. N. N. Escuela 443 de Ventura Pampa ("D"), vacante por pase de Gladis de Herrera.

OLGA MORE, L. C. 3.577.592, clase 1938, M. N. Provincial. Escuela 454 de Suncho Pozo ("C"), vacante por ascenso de María de Lannes.

NICOLAS HERRERA, L. E. 7.203.172, clase 1941, M. N. Provincial. Escuela 464 de La Paloma ("D"), vacante por ascenso de Ada F. de Marín.

BLANCA LIDIA GRENAT de FERRONI, L. C. 3.190.492, clase 1933, M. N. Provincial. Escuela 484 de Tomás Young ("C"), vacante por ascenso de Adela de Suriak.

ELIO CLAMEDES JUAREZ, L. E. 7.186.796, clase 1938, M. N. Regional. Escuela 486 de Loma del Medio ("C"), vacante por pase de Miguel Saldaña.

ALICIA FANNY PACHECO, L. C. 1.673.809, clase 1937, M. N. Provincial. Escuela 502 de Puente Negro ("C"), vacante por ascenso de Teresita Navarro.

MARTA BEATRIZ LLUGDAR, L. C. 1.672.320, clase 1935, M. N. N. Escuela 507 de Estación Medellín ("C"), vacante por ascenso de Aída de Herrera.

MARIA TERESA LEONOR AVILA, L. C. 5.849.190, clase 1939, M. N. Regional. Escuela 522 de Rama Taso ("D"), vacante por ascenso de Francisca de Rivero.

RENEE EDITH DEL VALLE ALMARAZ, L. C. 3.925.800, clase 1940, M. N. N. Escuela 563 de El Mistol ("D"), vacante por ascenso de Reynaldo J. Gutiérrez.

BERTA GEORGINA PAZ, L. C. 2.429.721, clase 1936, M. N. N. Escuela 553 de Colonia Mackinlay ("D"), vacante por ascenso de Otilia de Vázquez.

BLANCA YOLANDA PACHECO de MARTINEZ, L. C. 1.948.476, clase 1931. M. N. Provincial. Escuela 587 de San Antonio ("D"), vacante por ascenso de Lídoro Martínez.

LUCIA BEATRIZ GALVAN, L. C. 2.429.666, clase 1936, M. N. Provincial. Escuela 614 de Quimilioj ("C"), vacante por pase de Guido Jiménez.

Prórroga funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 7848-63. — 24 de julio de 1963.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 37 de SAN LUIS desempeña el señor JORGE ARANCIBIA LABORDA y que le fueran asignadas en oportunidad de depender los establecimientos de esa jurisdicción del gobierno provincial.

Ubicación transitoria

— San Luis —

— Expte. Nº 12.629-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 34 de la ciudad Capital de SAN LUIS, en la vacante por ascenso del señor Héctor Muñoz, de la maestra de grado de la Nº 3 de Balde, de la citada provincia, señora NIEVES LLORENTE de LUCERO.

Asignar categoría escuela

— San Luis —

— Expte. Nº 13.389-63. — 22 de julio de 1963.

ASIGNAR la 1ª categoría a la escuela Nº 181 de la provincia de San Luis.

Prórroga funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 7845-63. — 24 de julio de 1963.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 37 de SAN LUIS, desempeña la señorita FILOMENA LEONOR TERESA ARIAS ALRIC y que le fueran asignadas en oportunidad de depender los establecimientos de esa jurisdicción del Gobierno provincial.

Disposición

— San Juan —

— Expte. Nº 10.227-62. — 22 de julio de 1963.

DISPONER que por intermedio de la autoridad

médica oficial se someta a la señorita ROSA EDITH DIAZ, directora interina de la escuela Nº 176 de San Juan, a una revisación médica, a fin de determinar su grado de imputabilidad con relación a los hechos denunciados en autos y sus condiciones sico-físicas actuales para el ejercicio de la docencia.

Permuta

— San Juan —

— Expte. Nº 12.951-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 29 de Concepción y 124 de Desamparados, ambas de SAN JUAN (grupo "A"), señora ELISA MARIN de SILVA y señorita LILIA ELENA CATTANI BURGOS, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.024-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 280 y 238, ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señora MARIA SOCORRO DECIMA de GROSSO y señor CARLOS ALBERTO SOLOAGA, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.022-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 254 de Los Aguirre y 298 de Colonia 2, ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señora ANA CLOTILDE GEREZ de CUNEO y señorita SARA ESTELA PONCE, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 13.020-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 206, ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señora REGINA DEL CARMEN PAEZ de AYALA y señorita MARIA ESTHER PEREZ, respectivamente.

Ubicación transitoria

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.626-F-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 259 de la provincia de Tucumán, en la vacante producida por renuncia de la señora María E. Novillo de Martínez, de la maestra de grado de la Nº 64 de la provincia de Formosa, señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.277-62. — 25 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, a la señorita JOSEFA DEL CARMEN DOMINGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 394 de Tucumán, desde el 1º hasta el 7 de diciembre de 1962.

Autorización

INSP. TCA. GRAL. ESC. DE PROVINCIA

Zona 1ª

— Expte. Nº 6351-63. — 22 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor ERNESTO EMILIO RUGGIERO, inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 1ª), para cumplir el horario de 9 a 18.

Prórroga de funciones

Carpeta Especial 13.157-P-63. — 22 de julio de 1963

1º — PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares asignadas por la resolución y/o el expediente que en cada caso se indica, y que en las escuelas que se determinan desempeña el siguiente personal:

NELLY LOPEZ BLANCO de BARON BALMACEDA (resolución recaída en el expte. Nº 8591-60), en la 7 de San Juan.

ILSA NELIDA QUIROGA de VALENTINO (resolución del 20 de abril de 1960, expte. Nº 9892-57), en la 299 de San Luis.

MARIA BIENVENIDA SEGADO de GERZON (resolución del 30 de abril de 1958, expte. Nº 18.298-57), en la 76 de Mendoza.

MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA (resolución del 14 de agosto de 1957, expte. Nº 41.202-56), en la 248 de Catamarca.

MARTA DEORILA MOLINA de MORENO (resolución Nº 7731 del 9 de setiembre de 1957), en la 179 de San Luis.

2º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares asignadas por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, y que en las escuelas que se determinan desempeña el siguiente personal:

AZUCENA RUFINO de DOMINGUEZ (resolución del 16 de febrero de 1961, expte. Nº 22.427-59), en la 3 de Salta.

MARIA RAIA (resolución del 2 de octubre de 1961, expte. Nº 12.170-61), en la 3 de Salta.

RAFAELA SENES de CHALUP (resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. Nº 7081-60), en la 5 de Salta.

NELDA ESTHER IBAÑEZ de VILLAFAÑE (resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. Nº 13.391-59), en la 140 de Jujuy.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias

(Zona 2da.)

Sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 27.084-C-61. — 22 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 242 de la provincia de Corrientes, señora BLANCA DEL CARMEN SUSSINI de FLORES, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Autorización

— Corrientes —

— Expte. Nº 226-C-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Corrientes a efectuar un llamado a licitación a fin de proceder a la locación de un inmueble en esa ciudad que cuente con una superficie cubierta de 1200 metros cuadrados, no debiendo excederse su alquiler de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000.—) mensuales.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que dicha licitación deberá ajustarse a las disposiciones de la ley de Contabilidad y a la circular del 10 de octubre de 1962 de la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 4326-C-63. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 307 de Corrientes, señora MARIA TERESITA BELTRAN DE ODDONE, y ubicarla en la escuela Nº 265 de la citada provincia.

Clasificación escuela

— Corrientes —

— Expte. Nº 5873-U-62. — 25 de julio de 1963.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 321 de Corrientes, actualmente clasificada en el grupo "C" (desfavorable), debe ser considerada entre las del grupo "D" (muy desfavorable) desde el 1º de agosto de 1938 al 8 de agosto de 1948.

2º — DISPONER que la Dirección General de Personal proceda a extender el correspondiente certificado a la directora de la escuela Nº 321 de Corrientes, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 284-M-58. — 22 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fecha 8 de mayo de 1958 y 21 de agosto del mismo año, recaídas en el Expte. Nº 284-M-58.

2º — MANTENER las resoluciones Nº 537 del 5 de abril de 1956 por la cual se dispuso la reincorporación del señor BARTOLOME ELEUTERIO PISARELLO en la escuela Nº 34 del Chaco, y la resolución de fecha 16 de enero de 1957, Expte. Nº 1053-D-57, en la que se le concede licencia por asuntos particulares desde el 2 de agosto al 19 de noviembre de 1956.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 20 de noviembre de 1956, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 34 del Chaco, presenta el señor BARTOLOME ELEUTERIO PISARELLO, tramitada por Epte. Nº 21.279-Ch-57 (L. E. Nº 2.528.208 - Clase 1914).

Viático

— Chaco —

— Expte. Nº 11.359-I-63. — 22 de julio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor CECILIO RESCALA, ex director titular de la escuela Nº 252 del CHACO, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino en dicha provincia, a partir del 21 de marzo de 1960 y por un lapso de seis (6) meses, de acuerdo con la limitación establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 13.834-60.

Autorización

— Chaco —

— Expte. Nº 2916-CH-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, a ocupar el local de la escuela Nº 367 de esa jurisdicción, para que funcione en él, fuera del horario habitual de tareas, la escuela de Bellas Artes.

2º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Seccional del Chaco, al autorizar la ocupación de dicho establecimiento ad-referendum de la Superioridad.

3º — LOS GASTOS que origine el funcionamiento de la escuela de Bellas Artes, consumo de corriente eléctrica, conservación del edificio —deterioros que pudieran producirse— y limpieza del mismo, correrán por cuenta de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 15.151-Ch-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela

Nº 319 de CHACO, señora MARIA NELLI ALONSO de COLANERI, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 15.379-Ch-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de CHACO, señora EMA JULIA OSSOLA de PASCH, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— Chaco —

— Expte. Nº 15.380-Ch-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 33 del Chaco, señora ADELA MARIA BEVERAGGI de PEREZ, y ubicarla en el mismo establecimiento.



Transferencia de escuela

— Chubut —

— Expte. Nº 19.557-Ch-62. — 22 de julio de 1963.

TRANSFERIR al Consejo Provincial de Educación del Chubut la escuela Nº 61 de Río Encuentro.

Sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 32.778-Ch-60. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en la prevención sumarial realizada en la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

2º — DESESTIMAR, por infundada, la denuncia formulada por el señor SALVADOR FERRO, contra las señoras PRESENTACION GARCIA de CAO y ANGELA PLA de GARCIA, vicedirectora y maestra, respectivamente, de la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.981-ER-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 221 de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, en la vacante por pase de la señorita Eve Judith Pirro, de la maestra de grado de la Nº 58 de Basavilbaso, de la misma provincia, señora MARIA ESTHER MORENO de ROSSINI.

Asignar funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.184-ER-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 92 de la provincia de Entre Ríos, señorita ALICIA MARIA BOU y ubicarla en tal carácter en la Nº 39, de esa provincia.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.617-ER-63. — 25 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, en la vacante por cambio de funciones de la señora América Rosa Gordillo de Torra, de la maestra de grado de la Nº 169 del Chaco, señora ALBINA YOLANDA PICCILLI de FORNARI.

Dejar sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 13.053-ER-63. — 25 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 229 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 20 de marzo de 1963 (Expte. Nº 9293-962), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 54 de la citada provincia, señorita MARIA ESTHER CABRERA (Reglamentación artículo 32º del Estatuto del Docente, punto VIII).

Transferencias

— Formosa —

— Expte. Nº 14.078-I-63. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR las siguientes transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de FORMOSA, de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fojas 115, 116 y 117, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	10 (1ª "B")	50 (2ª "B")
2	10 (1ª "B")	169 (2ª "B")
1	10 (1ª "B")	40 (2ª "D")
1	100 3ª "D")	108 (3ª "D")
1	134 (3ª "D")	6 (3ª "B")
1	163 (2ª "B")	53 (3ª "D")
1	148 (3ª "D")	53 (3ª "D")
1	149 (3ª "D")	92 (2ª "B")
1	150 (3ª "D")	92 (2ª "B")
1	156 (3ª "C")	51 (2ª "B")
1	160 (3ª "D")	114 (2ª "B")
1	187 (3ª "D")	169 (2ª "B")
1	193 (3ª "D")	182 (P.U. "B")

1	163 (2ª "B")	54 (1ª "B")
1	27 (3ª "C")	183 (2ª "C")
2	111 (3ª "D")	195 (2ª "B")
2	144 (P.U. "C")	87 (3ª "D")
2	168 (3ª "B")	142 (P.U. "C")
1	197 (3ª "D")	59 (1ª "B")
1	197 (3ª "D")	62 (P.U. "C")
1	197 (3ª "D")	80 (2ª "C")
1	197 (3ª "D")	94 (2ª "C")
3	189 (2ª "B")	46 (2ª "C")
1	189 (2ª "B")	117 (2ª "C")
1	189 (2ª "B")	48 (2ª "C")
1	189 (2ª "B")	6 (3ª "B")

2º — APROBAR las siguientes transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de los cargos vacantes de maestro de grado sobrantes en escuelas de la provincia de ENTRE RIOS, conforme al detalle de fojas 117:

Cargos vacantes	*De la escuela de E. Ríos Nº*	*Para la escuela de Formosa Nº*
1	1 (2ª "A")	53 (3ª "D")
1	12 (1ª "A")	186 (2ª "B")
1	17 (1ª "A")	186 (2ª "B")
1	17 (1ª "A")	40 (2ª "D")
1	19 (2ª "C")	40 (2ª "D")
1	28 (1ª "A")	183 (2ª "C")
1	62 (2ª "A")	183 (2ª "C")
1	62 (2ª "A")	94 (2ª "B")
1	71 (1ª "A")	12 (2ª "B")
1	71 (1ª "A")	45 (2ª "B")
1	82 (2ª "B")	73 (2ª "C")
1	82 (2ª "B")	166 (2ª "A")
2	85 (1ª "B")	79 (3ª "C")

3º — APROBAR la clausura de dos secciones de grado de la escuela Nº 16 (2ª "B") de la Carlota, provincia de Entre Ríos, por falta de inscripción y transferir los respectivos cargos de maestro de grado a la escuela Nº 22 (3ª "D") de Laguna Blanca, provincia de Formosa.

4º — APROBAR la transferencia de un cargo de vicedirección, vacante por creación del 21 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 19.544-60), de la Nº 10 (1ª "B") de Formosa, donde resulta sobrante, a la Nº 46 (2ª "C") de la misma provincia, la que cuenta con el número de secciones reglamentarias.

5º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, han modificado su categoría, como consecuencia de las transferencias dispuestas en los puntos anteriores, y por así corresponder por su organización:

Escu.Nº	*Provincia*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
6	Formosa	"B"	3ª	2ª categoría
10	Formosa	"B"	1ª	2ª categoría
16	E. Ríos	"B"	2ª	3ª categoría
46	Formosa	"C"	2ª	1ª categoría
53	Formosa	"D"	3	2ª Categoría
62	Formosa	"C"	P.U.	3ª categoría
79	Formosa	"C"	3ª	2ª categoría
100	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
111	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
134	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
142	Formosa	"C"	P.U.	3ª categoría
160	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
163	Formosa	"B"	2ª	3ª categoría
168	Formosa	"B"	3ª	P.U. categoría
182	Formosa	"D"	P.U.	1ª categoría
187	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
193	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría
200	Formosa	"D"	3ª	P.U. categoría

6º — HACER CONSTAR que las medidas aprobadas por la presente resolución deberá considerarse con retroactividad al 29 de agosto de 1962, fecha en que se hicieron efectivas.

Prórroga autorización

— Misiones —

— Expte. Nº 7948-M-63. — 22 de julio de 1963.

PRORROGAR por un año la autorización otorgada al Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, para ocupar el local de la escuela nacional Nº 76, con destino al funcionamiento del Centro de Capacitación Nº 2.

Sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 14.511-M-61. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al señor LUIS REY, maestro de la escuela Nº 235 de la provincia de Misiones (L. E. Nº 3.688.311, clase 1921), para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE al citado docente, con fecha 21 de abril de 1960, por haber hecho abandono del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 8617-M-62. — 22 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 185 de MISIONES, señora CLEMENCIA ZULEMA VISPO de UFFELMANN, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 13.375-M-62. — 22 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 237 de MISIONES, señorita LILIA RAMONA ESCALADA, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. Nº 16.190-M-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 62 de Misiones, señora MARIA EMMA DOMINGUEZ de SERRA y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Autorización

— Misiones —

— Expte. Nº 13.838-M-63. — 25 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 42 en el turno intermedio en los locales de las escuelas Nros. 1 y 2, hasta tanto finalicen las obras de refección del establecimiento en cuestión.

Valor locativo

— Misiones —

— Expte. Nº 2369-M-62. — 25 de julio de 1963.

FIJAR el valor locativo de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.) mensuales a la casa habitación para personal directivo existente en el edificio de la escuela Nº 370 de Misiones, ocupada por el señor ROMULO BELNAVA, director interino de ese establecimiento, desde el 9 de setiembre de 1960 hasta el 1º de abril de 1962.

Sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 31.288-M-57. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al ex director de la escuela Nº 259 de Misiones, señor ROMULO BENALVA (C. I. Nº 37.254).

2º — HACER CONSTAR en la foja de servicios del citado docente que en caso de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción prevista en el inciso e) del artículo 54º del Estatuto del Docente (postergación en el ascenso por el término de dos años), por las constancias del presente sumario.

3º — HACER SABER a las maestras de la escuela Nº 259 de Misiones, señoritas VIRGINIA IRIS LELI ESPINOLA (L. C. Nº 3.598.493), actualmente en la Nº 363 de la misma provincia, y DELIA ANTONIA ESPINOLA (L. C. Nº 76.188), actualmente en la Nº 263, que en lo sucesivo no deben dar lugar a situaciones como las que se documentan en estas actuaciones.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Padrinazgo escuela

— Misiones —

— Expte. Nº 14.343-63. — 26 de julio de 1963.

AUTORIZAR el padrinazgo de la escuela Nº 355 de la provincia de Misiones por el Escuadrón Oberá de Gendarmería Nacional, con asiento en la misma jurisdicción.

Reincorporación

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.273-GL-63. — 24 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 150 de Colonia Arauz, provincia de La Pampa (P.U. "B"), señor REGINO GOMEZ LUNA (L. E. Nº 1.579.802), clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 8882-LP-63. — 24 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la provincia de La Pampa, señora ANA CHICO de COSTIANOVSKY (L. C. Nº 3.794.850).

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.893-LP-62. — 24 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de LA PAMPA, señora CELIA ROSA LUCIA PANGRAZIO de PASTORINO y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Renuncia

— La Pampa —

— Expte. Nº 8888-LP-63. — 24 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 43 de la provincia de La Pampa, señora MARGARITA TERESA MORENO de CAPEL (L. C. Nº 3.212.863).



Suspensión actividades

— La Pampa —

— Expte. Nº 13335-LP-63. — 25 de julio de 1963.

APROBAR la suspensión de actividades el día 24 de mayo último, en las escuelas Nros. 52, 5, 62 y 67 de las localidades de Coronel Hilario Lagos, Toay y Villa Mirasol, de la provincia de La Pampa, en virtud de los decretos del gobierno del mencionado Estado por los que se declara no laborable el día 24 de mayo último, con motivo de la celebración de las fiestas patronales.

Viáticos

— Río Negro —

— Expte. Nº 6619-C-59. — 22 de julio de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ERNESTO ERBERT DURE y señora MARGARITA ELENA MONLEZUN de CREGO, correspondientes a su desempeño como miembros de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, con la limitación establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 13.834-60 y de acuerdo con el detalle preparado por Dirección General de Administración a fojas 128 y vuelta.

Donación refección

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.292-S-58. — 22 de julio de 1963.

ACEPTAR, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Rosario, la valiosa contribución prestada al H. Consejo Nacional de Educación, al refeccionar el local de la escuela Nº 430 de la provincia de Santa Fe, invirtiendo la suma de CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 170.000.—).

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 17.857-SF-61. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído para establecer la responsabilidad emergente de la designación de una portera en la escuela Nº 44 de la provincia de Santa Fe.

2º — PASAR a la Delegación Fiscalía, a sus efectos.

Sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.827-61. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la señora ANGELA MANUELA JOSEFA CALDERON de RABELLINO, maestra de la escuela Nº 417 de la provincia de Santa Fe.

2º — ACEPTAR, con anterioridad al vencimiento de su última licencia, la renuncia que presenta la señora ANGELA MANUELA JOSEFA CALDERON de RABELLINO (L. C. 1.381.515), maestra de la escuela Nº 417 de la provincia de Santa Fe.

3º — PASAR a la Dirección General de Administración a los efectos indicados a fojas 42, punto 3º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Traslado escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.487-SF-62. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe al trasladar la escuela Nº 246 de Guasuncho, de esa provincia, al local cedido gratuitamente con carácter provisional por "Estancias Gunechen S. A."

2º — AGRADECER a "Estancias Gunechen S. A." el desinteresado ofrecimient en bien de la Educación Común.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fin de que, con carácter urgente, arbitre los medios necesarios para la refacción y rehabilitación del local escolar de propiedad fiscal.

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 9494-63. — 24 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 50 de SAN LUIS, señora DORA QUIROGA de OLAGARAY (L. C. Nº 8.202.471).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Asignar concepto profesional

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 16.200-48. — 25 de julio de 1963.

1º — ASIGNAR a la maestra de la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 4º, señorita ELSA LUISA GRIECO, el concepto profesional de "muy bueno" por su actuación durante el curso lectivo de 1958.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a los fines indicados a hoja 122 por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Autorización construcción aula

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 7874-7º-61. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º para construir un aula de material recuperable con destino al curso de radiotelefonía, estando los gastos correspondientes a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — AGREGAR oportunamente la respectiva acta de donación.

Prórroga toma posesión cargo

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 12.369-7º-63. — 24 de julio de 1963.

AUTORIZAR al señor ROQUE VICENTE CUCCARESE, nombrado (por concurso), maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º (resolución del 16 de mayo último, Expte. Nº 5329-63), a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Adscripción

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 8076-63. — 22 de julio de 1963.

EXPRESAR al Consejo Nacional de Educación Técnica en respuesta a su pedido de hoja 1, que el Consejo Nacional de Educación no encuentra inconveniente en que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se adscriba a ese Consejo Nacional para colaborar en la Telescuela Técnica de esa Repartición al señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO, maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º.

Traslado

— Chaco —

— Expte. Nº 8634-I-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación a la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Chaco (grupo "A"), en la vacante por jubilación del señor Ramón A. Cajal, del maestro de la similar Nº 9 de Formosa (grupo "B"), señor JULIO PEDRO VIRGILIO ALEGRIA SANCHEZ.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. Nº 7033-I-63. — 25 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela para adultos Nº 6 de Viedma, Río Negro, señor ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA (L. E. Nº 1.594.482, clase 1914), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Nombramientos

— Expte. Nº 9256-I-63. — 25 de julio de 1963.

NOMBRAR (por acumulación de cargo) maestras especiales de peluquería de las escuelas para adultos que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA, certificado de aptitud de Peluquería y M. N. N., L. C. Nº 1.321.118 (Clase 1917), escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por creación (Expte. Nº 19.175-59).

OFELIA LEONOR TRAFELATI de BORDES, certificado de aptitud de Peluquería y M. N. N., L. C. Nº 0.415.955 (Clase 1912), escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación (Expte. Nº 18.566-60).

No hacer lugar a lo solicitado

— Expte. N 12.895-C.E. 1º-63. — 25 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias señora María Esther Podestá Costa de González y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Denegar permanencia en actividad

— Expte. Nº 2601-2º-61. — 24 de julio de 1963.

MANTENER la resolución adoptada el 29 de marzo de 1961 (hoja 6), por la que no se hizo lugar al pedido de continuar en la docencia activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el señor EDGARDO CESAR CASTILLO, en su carácter de maestro de escuelas para adultos.

Aprobar canción

— Expte. Nº 13.381-C.E. 20º-63. — 22 de julio 1963.

APROBAR la canción escolar "Llama de Gloria", de cuya letra es autor el señor Vicente S. Belvedere, y cuya música corresponde al profesor Vicente Demarco, y disponer su inclusión en el repertorio de las escuelas para adultos.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos diversos

Suspensión de clases

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.507-I-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR la suspensión de clases en el colegio Inmaculada Concepción de la calle Carlos Calvo 1186 de la Capital Federal, el día 27 de mayo de 1963, dispuesta por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Nombramiento - Escuela Domiciliaria

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9289-I-63. — 24 de julio de 1963.

NOMBRAR maestra de grado en la Escuela Domiciliaria, en la vacante por renuncia del señor Eduardo Numa Costia Luchía, a la señora CARMEN CASAL MIGUEZ de CASTRO (M. N. N., Educación Preescolar y Pedagogía Asistencial) (L. C. número 1.344.219), clase 1920, con servicios docentes anteriores, hojas 65-66).

Autorización

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2842-C-63. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela parroquial gratuita "Corpus Dómini" en el local de la calle Albariño Nº 266, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, con una sección jardinera y una de 1º inferior en el turno de la tarde.

2º — La dirección del establecimiento dará cuenta oportunamente sobre el cumplimiento de las reparaciones inidicadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, hoja 6.

3º — ESTABLECER que la escuela citada en el punto 1º, por su organización, está clasificada en 3ª categoría.



Autorización

— Capital Federal —

— Expte. Nº 3396-F-61. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR en forma definitiva el funcionamiento del Instituto "San Martín School", de la Calle Miró Nº 54, de Capital Federal, con una sección preescolar en cada turno, a partir del curso lectivo de 1961.

2º — APROBAR el funcionamiento de una sección de 1er. grado inferior en el turno de la tarde, desde el curso de 1962, en el Instituto citado en el punto anterior.

3º — ESTABLECER que el Instituto "San Martín School", por su organización, está clasificado en 3ª categoría.



Autorización

— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.216-I-62. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento del "Instituto Maite", de la calle Viamonte 2721, Capital Federal, con la siguiente organización:

Año 1962: una sección de jardín de infantes, una de 1º inferior, una con 3º y 4º y una con 5º y 6º en el turno de la mañana y una de 1º superior en el turno de la tarde.

Año 1963: una sección jardinera, una de 1º inferior, una de 1º superior, una con 2º, 3º y 4º y otra con 5º y 6º en el turno de la mañana.

2º — APROBAR el temperamento adoptado por la nombrada Inspección Técnica General con respecto a la orientación de los bancos en dos aulas del establecimiento, conforme lo indicado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Autoriación

— Formosa —

— Expte. Nº 13.707-I-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde y de la sección "A" de 3er. grado, turno mañana a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "San Francisco" de Barrio San Miguel, Formosa.

2º — ESTABLECER que al citado establecimiento le corrseponde la 2ª categoría.



Autoriación

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.692-I-63. — 25 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º superior y "A" de 5º grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Ceferino Namuncurá" de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

Autorización

— Río Negro —

— Expte. Nº 10.732-I-63. — 22 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el cese de funcionamiento de 2º grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Cardenal Cagliero" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Denegar pedido

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.137-SF-62. — 25 de julio de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por el Instituto de Enseñanza Privada "Mariano Moreno" de San Guillermo, provincia de Santa Fe, ya que el Consejo Nacional de Educación no puede resignar las facultades que le confiere la ley, dejando que los establecimientos de su dependencia queden sujetos a fiscalización de organismos y funcionarios ajenos al mismo.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Denegar pedido

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6470-I-62. — 22 de julio de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de valoración de antecedentes que formula la señora NORA NOEMI JULIA SCHMIED de FARACO.

2º — PREVIO desglose y entrega a la interesada de la documentación obrante en autos, disponer el archivo de las actuaciones.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Adquisición

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9671-EH-63. — 24 de julio de 1963.

1º — APROBAR la nueva cotización ofrecida por la Caja Popular de Ahorros de Tucumán de hojas 44-45, para la provisión de 104 bolsas de azúcar granulada refinada, primera calidad "Esperanza", zafra 1963, en envase de 69,300 kg al precio de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.425,50 m/n.) cada una, con destino a la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a disponer de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

MONEDA NACIONAL ($ 255.200.— m/n.), liquidada a favor del Tesorero General del Consejo Nacional de Educación (Art. 2º, Resolución de hoja 41), para hacer frente al pago de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($252.252.— m/n.), en la adquisición del artículo de que se trata ante la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, con la intervención de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

Denegar pedido

—Buenos Aires —

— Expte. Nº 7633-EH-62. — 22 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación que formula el ex-chófer de la escuela hogar Nº 11, señor JUAN FILOMENO, y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Licitación privada Nº 7

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.970-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 7 realizada el día 21 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes para resolver la provisión de materiales de conservación.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: Ferretería "La Estrella" por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.050.— m/n.) Juan C. Kujanki, por un importe total de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.000.— m/n.). Irineo Acosta por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.).

3º — DECLARAR desierto el renglón Nº 1 por no haber obtenido cotización, y autorizar su adquisición mediante contratación directa.

4º — IMPUTAR el importe total de SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 65.050.— m/n.), al anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 260 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Contratación directa Nº 1

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.139-EH-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1 realizada el día 31 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes para resolver la provisión de Artículos de Almacén y Verdura, encuadrado dentro de lo establecido en el Artículo 56 Inciso 3º del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a la firma Manuel García por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.970.— m/n.).

3º — DECLARAR desierto los renglones 3 y 4 por no haber obtenido cotización.

4º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.970.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Denegar pedido

— Chubut —

— Expte. Nº 21.780-Ch-59. — 22 de julio de 1963.

1º — HACER SABER al Consejo Provincial de Educación de Chubut que no es posible contemplar el pedido —que gestionara ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos— de cesión total del edificio destinado a la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia, en virtud de que en la misma funciona la escuela nacional Nº 105 —que carece de local— con un total de 950 alumnos y porque cuando el estado de las obras lo permita se habilitará de inmediato la Escuela Hogar.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º a la mencionada Secretaría de Estado —Dirección Nacional de Arquitectura— y solicitarle contemple la posibilidad de acelerar la entrega total de las dependencias de la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia, a fin de satisfacer las demandas escolares.

Contratación directa Nº 1

— Jujuy —

— Expte. Nº 13.023-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1 realizada el día 30 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de artículos de almacén, durante el período marzo-octubre 1963.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de hoja 19, a la firma "RAIMUNDO MONTOYA" por un importe total de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 170.519.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 170.519.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-1963.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números: 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25 y 28 por no haber obtenido cotización, y AUTORIZAR un segundo llamado.

Licitación privada Nº 1

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.131-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 realizada el día 10 de junio de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de productos alimenticios, encuadrándola dentro del Artículo 56, Inciso 1 del Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de fs. 17, a la firma CALVO Hnos., por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.926.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.926.— m/n.) al anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Representante ante el Comité Coordinador Permanente de Actividades Audiovisuales

— Expte. Nº 14.934-63. — 24 de julio de 1963.

DESIGNAR representante titular y representante suplente del Consejo Nacional de Educación para integrar el Comité Coordinador Permanente de Actividades Audiovisuales a los señores Profesor OSCAR NICOLAS SCHIARITI, Subinspector Técnico de Educación Física y JORGE PROPATO, director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º respectivamente.

Concurrencia a acto escolar

— Expte. Nº 8830-18º-63. — 25 de julio de 1963.

DESIGNAR al señor Vicepresidente del H. Consejo, profesor JORGE FLORIAN OLIVER, para que en representación del mismo, asista y haga uso de la palabra, en el acto que se realizará el día 27 del actual, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, con motivo de imponérsele el nombre de República Arabe Unida a la misma.

Servicios extraordinarios

SECRETARIA GENERAL

— Expte. Nº 14.308-D-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, en la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), por parte de los siguientes agentes de la Repartición: JORGE NUNCIO ROSSI, SANTIAGO ANTONIO JAKAS, JORGE EDUARDO CASTRO, NORBERTO CRIVELLI, JOSE PEDRO TESONE, MANOLO NUÑEZ, SERGIO OSVALDO NIETO, AMALIA PONS de CASTIÑEIRA, HILDA SOFIA JULIA BERTOLASI, LYDIA EMILIA AMANN, BERTA DE BARRUEL SAINT PONS de ALDERETE, NORMA ASUNCION ROMEO de OREGGIA, ANA LIDIA PAIRANO, ESTELA ELENA DECIMA y MARIA TERESA CRINIGAN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60, con excepción de los agentes MANOLO NUÑEZ, AMALIA PONS de CASTIÑEIRA, HILDA SOFIA JULIA BERTOLASI, ANA LIDIA PAIRANO, SERGIO OSVALDO NIETO y ESTELA ELENA DECIMA, a quienes solamente les corresponderán los beneficios establecidos en el artículo 7º del citado decreto.

Servicios extraordinarios Intendencia

— Expte. Nº 11.927-I-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición, señor CESAR FUSCO, con funciones de chofer, durante el día 8 de junio de 1963, de acuerdo al horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.424-I-63. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Secretaría General, señora MATILDE SUAREZ de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios Intendencia

— Expte. Nº 12.227-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con funciones de chofer, afectado al servicio de la Presidencia, durante los días 13 y

15 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios Intendencia

— Expte. Nº 11.319-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con funciones de chofer, durante el día 31 de mayo de 1963, de acuerdo al horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

VICEPRESIDENCIA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.865-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Vicepresidencia, señorita IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 1º —.

— Expte. Nº 11.905-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 13.212-19º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente del Consejo Escolar 19º, señora SARA MERCEDES GOMIS de MANEFFA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 11.966-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las agentes del Consejo Escolar 14º, señora IRMA MARIA BRAMUGLIA de SANCHEZ DE LUCA y señorita CLOTILDE CALVO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 14.936-63. — 25 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la empleada administrativa de la Contaduría del Consejo Escolar 6º, señora MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS, para desempeñar tareas extraordinarias, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, sujetas a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60, debiendo Dirección General de Administración dar al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.630-D-63. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señor ALFREDO OCCIPITALE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Servicios extraordinarios

— *Misiones* —

— Expte. Nº 12.897-M-63. — 22 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en la Inspección Seccional de Misiones, por parte de los agentes señores PABLO AGUIRRE, ROBERTO DIGHERO, MARTA ZULEMA LEGUIZA, DORA NELLY CACERES, MARIA SELSA FLORENTIN, VICTORIA ELSA AZE y NORMA NELLY ABDALA IBAÑEZ de MARGALOT.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834-60, con excepción del agente PABLO AGUIRRE, que únicamente le corresponderá el beneficio de gastos de comida (artículo 8º) por revistar en una categoría superior a B-V y del señor ROBERTO DIGHERO que por encontrarse en "Comisión" solamente podrá devengar la asignación correspondiente al artículo 7º.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 4212-P-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor HORACIO RAMON PARADA como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 d eoctubre de 1945 y del 1º de marzo al 30 de setiembre de 1946, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 5156-H-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor MANUEL HERNANDO como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1941 y 1942, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 2812-L-63. — 22 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita BEATRIZ HELENA LOZZIA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1944 y 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Rectificación reconocimiento servicios

— Expte. Nº 19.825-P-62. — 25 de julio de 1963.

RECTIFICAR la resolución de hoja 9 estableciendo que los períodos a reconocer son los siguientes: 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1945 y 1946.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 6610-T-63. — 25 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita LYDIA RENEE PONZINI, hoy señora de TRIMARCO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1941 y 1942, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 7139-L-63. — 25 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ANA ILDEFONSA LIZAN ZUNINO, hoy señora de LOZANO, como Inspectora de Obligación Escolar, durante los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1938 y 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 5786-P-63. — 25 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita RAQUEL LUISA PERCIVAL, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1944 y 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gastos

— *D. E. 15º* —

— Expte. Nº 11.677-12º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CINCUENTA Y

UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 51.923.—) moneda nacional, a que ascienden las facturas de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas y dependencias del Distrito Escolar 15º, durante el 1er. bimestre de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1963.

Cajas chicas

— Expte. Nº 14.574-D-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el anteproyecto de decreto confeccionado por la Dirección General de Administración que obra en autos.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el proyecto de decreto que se adjunta, por el cual se elevan los montos de las CAJAS CHICAS acordados a diversas dependencias de la Repartición.

Aprobación licitación

— Expte. Nº 10.540-D-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 17 realizada el día 10 de junio de 1963, para resolver la venta de papel en desuso, de conformidad con las especificaciones establecidas en el artículo 56º, inciso 3º de la Ley de Contabilidad y el Régimen de Compra-Venta reglamentado por Decreto 9400-57.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la venta de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de hoja 13 a la firma "EMILIO SANTOS" por un importe total de NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 97.800.—) moneda nacional.

3º — LA FIRMA ADJUDICATARIA deberá abonar en la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, previo al retiro de la cantidad de papel que efectúe dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles establecidos, el importe total que corresponda en cada caso.

4º — OPORTUNAMENTE la Tesorería del Consejo Nacional de Educación ingresará los respectivos pagos a Rentas Generales.

Aprobación licitación

— Expte. Nº 18.314-62. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 49 realizada el día 26 de octubre de 1962, para resolver la adquisición de aparato FOTO-COPIA y accesorios con destino a Secretaría General.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 12 a la firma: "CASA ITURRAT S.A.C. e I." por un importe total de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 41.800.—) MONEDA NACIONAL, neto.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 41.800.—) MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub Principal 237, Parcial 2396 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Aprobación licitación

— Escuela al Aire Libre Nº 1 —

— Expte. Nº 10.541-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 15 realizada el día 6 de junio de 1963, para resolver la adquisición de LONA y SOGA, destinadas a la escuela al Aire Libre Nº 1.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 18 a la firma: CASA "ARSOL" por un importe total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 32.400.—) MONEDA NACIONAL, con el 5 % de descuento p/pago a 30 días.

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 32.400) MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.040-63. — 25 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Administración, señor JOSE SEVERO MONTANI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Gastos

— La Pampa —

— Expte. Nº 11.499-EH-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 41.432,52), a que ascien-

den las facturas de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, Ltda., en concepto de suministro de energía eléctrica a la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, durante el mes de febrero de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al anexo 28, inciso 9, Item 725, p. principal 35, p. sub principal 54, p. parcial 267 del presupuesto 1963.

Gastos

Instituto "Félix F. Bernasconi"

— Expte. Nº 11.500-I-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el gasto de VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.757,45 m/n.), a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados al Instituto "Félix Fernando Bernasconi", durante los meses de marzo y abril de 1963.

2º — IMPUTAR la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1963.

Cesantía

— Expte. Nº 9199-D-63. — 25 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 3 de abril de 1962, al empleado de la Dirección General de Administración, señor MARIO JUAN MAURICIO LANDERECHE (L. E. Nº 4.310.571, Clase 1940), por aplicación del artículo 37, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aprobación certificado liquidación obras

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 10.106-11º-63 — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva, Ley Nº 12.910, por la suma de NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 900.593,84) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, realizados por la empresa JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 11 vuelta por la Dirección General de Administración.

Prórroga terminación construcción

— Expte. Nº 4681-63. — 25 de julio de 1963.

ACORDAR a la firma FITTIPALDI y Cía. S. R. L. una prórroga de cuarenta (40) días corridos en el plazo contractual para la terminación de los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, Lautaro 578, Capital Federal.

Aprobación mayores costos de materiales

— La Rioja —

— Expte. Nº 8913-LR-63. — 25 de julio de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 411.229,95 m/n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 72 de La Rioja, realizados por la citada provincia y discriminada de la siguiente manera: Certificados Diferencia mano de obra Nº 1 por $ 18.884,38 m/n. y Nº 2 $ 31.965,60 m/n.; 1 al 13 diferencia materiales (anticipos) $ 200.458,91 m/n; 1 al 3 diferencia materiales (reajuste 30 %) $ 59.897,84 m/n; $ 25.684,10 m/n. y $ 10.115,97 m/n; Liquidación final $ 12.014,70 m/n; diferencia precios materiales trabajos adicionales $ 14.823,91 m/n; Ley Nº 15.285 $ 37.384, 54 m/n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de La Rioja la suma total de $ 411.229,95 m/n para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 27 por la Dirección General de Administración.

Aprobación certificado liquidación obras

— Expte. Nº 8429-C-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12.910, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 151.105,61) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio central del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, realizados por la empresa COCCO Y CREDARO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 12 vuelta por la Dirección General de Administración.

Aprobación certificado liquidación obras

— Córdoba —

— Expte. Nº 8313-C-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva, Ley Nº 12.910, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.439.383,62 m/n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de la provincia de Córdoba, realizados por la empresa JUAN RAMOS J. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Aprobación planilla trabajos adicionales

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 8610-20º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hojas 1-2) por la suma de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 73.322.—) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, que realiza la firma ALEJANDRO STOKA.

2º — CONCEDER a la firma ALEJANDRO STOKA una prórroga de treinta días corridos en el plazo contractual, para la ejecución de los citados trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a hoja 4 por la Dirección General de Administración.

Aprobación planilla trabajos adicionales

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 8425-C. E. 8º-63. — 22 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.208 m/n.), correspondiente a las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma LIDO S.C.I. y C.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 3 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Depósito judicial

— Expte. Nº 31.970-J-58. — 24 de julio de 1963.

VISTO: El informe de hoja 26, in fine, y el de la Dirección General de Oficina Judicial de hoja 29,

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar a la orden de la Dirección General de Oficina Judicial, para su depósito en los autos "De Cicco Leonardo y otra c/ Consejo Nacional de Educación, s/daños y perjuicios", y como perteneciente a los mismos, y a la orden del señor Juez interviniente y Secretaría actuaria, la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 169.157,30) moneda nacional, de acuerdo con la liquidación de hoja 29 de estos obrados.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

3º — DAR a dicho trámite el carácter de urgente.

RESOLUCIONES QUE COMPETEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Prórroga funciones de asesoramiento

— Consejo de Administración de la Obra Social —

— Expte. Nº 5464-O-63. — 22 de julio de 1963.

PRORROGAR hasta el 15 de marzo de 1963 el relevo de los señores JOSE SANTIAGO MONGI, RAMON RAUL CHAPES y AVELINO RODRIGUEZ, quienes prestaron funciones de asesoramiento en el Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

No computar inasistencias

— Expte. Nº 14.350-63. — 22 de julio de 1963.

NO COMPUTAR las inasistencias en que hubiere incurrido el personal del Consejo Nacional de Educación, que se nomina a hoja 1, entre el 18 y 25 de junio último, los del interior del país, y el día 21 del citado mes los que prestan servicios en la Capital Federal con motivo de su concurrencia al Congreso Nacional de delegados del S.O.E.M.E.

Ubicación transitoria

— D. E. 10º y San Juan —

— Expte. Nº 12.589-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962

(Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 22 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora Augusta Clara Antonietti de Teste, de la maestra de grado de la Nº 75 de SAN JUAN, señora BILMA ROSA TRETTEL de CAO ROJAS.

Ubicación transitoria

— Misiones y Mendoza —

— Expte. Nº 12.603-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 21, de MISIONES, en la vacante producida por traslado de la señorita Nélida F. González, de la maestra de grado de la Nº 99 de MENDOZA, señora NELIDA BOLINI de DUTRA.

Ubicación transitoria

— Corrientes y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.616-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 11 de CORRIENTES, en la vacante producida por traslado de la señora Lilian Fernández de Martilli, de la maestra de grado de la Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora BLANCA NILDA VEGA de BIANQUERI.

Ubicación transitoria

— D. E. 10º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.070-10º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 218 de Buenos Aires, en la vacante producida por jubilación de la señora Rosa Sierra de Llanes Bouchet, de la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 10º, señora BLANCA GRACIELA GUASTAVINO de GALLARDO.

Ubicación transitoria

— D. E. 18º y Córdoba —

— Expte. Nº 7683-18º-63. — 24 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. N 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 480 de Embalse, CORDOBA, en la vacante por creación (Expte. N. 77.362-55), de la maestra especial de labores de la Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señora ELSA NELLY CARPENA de GUARINO.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADISTICA Y CENSOS

La Dirección Nacional de Estadística y Censos organizará y conducirá simultáneamente el relevamiento de diversos censos.

— Decreto Nº 6246 — Bs. Aires, 25 de julio de 1963.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 14.046 prevé el relevamiento de censos que permitan conocer la real situación de la industria y el comercio del país; Que las últimas informaciones de este carácter de que puede disponerse datan del año 1954; Que el levantamiento de censos económicos separados por intervalos iguales, posibilita la actualización de informaciones dinámicas que son instrumento indispensable de la función de gobierno; Que la disponibilidad de los datos censales permitirá la integración de investigaciones estadísticas a nivel regional y sectorial; Que la operación propuesta permite a Argentina adherir al programa regional americano de censos económicos propiciado por las Naciones Unidas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, organizará y conducirá en todo el territorio del país el relevamiento simultáneo de los censos de minería, industria, empresas de construcciones, comercio, servicios comerciales y servicios públicos de distribución de agua, gas y electricidad en el curso del año 1964.

La oportunidad del empadronamiento previo y la fecha de relevamiento del censo serán fijados por el Comité Nacional Censal.

Art. 2º — La redacción, impresión y provisión a todo el país de los cuestionarios, instrucciones, cartografía censal, planillas, credenciales y comprobantes necesarios para las tareas censales, así como la compilación y publicación de los resultados, corresponden a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Nº 14.046.

Art. 3º — El relevamiento estará a cargo de los Gobiernos provinciales y Territorial de Tierra del Fuego, dentro de sus respectivas jurisdicciones políticas, siguiendo las directivas técnicas que imparta la Dirección Nacional de Estadística y Censos, la que, además, se hará cargo del relevamiento censal de la Capital Federal.

Art. 4º — El Comité Censal, creado por Decreto Nº 9107-54 y Decreto-Ley Nº 2246-56 (Ley Nº 14.467), tendrá a su cargo la coordinación por ellos dispuesta y estará presidido por el Subsecretario de Hacienda de la Nación e integrado por los Subsecretarios de: Educación, Interior, Industria, Minería, Comercio, Energía y Combustibles, Defensa Nacional, Comunicaciones y Transporte y los Presidentes del Consejo Nacional de Educación y de la Dirección Nacional de Vialidad.

Actuará como Secretario Ejecutivo del Comité Censal el Director Nacional de Estadística y Censos. El Comité Censal designará un representante ante cada uno de los organismos similares que se instituyan en jurisdicción de las provincias y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, con el objeto de materializar la coordinación dispuesta en el Decreto Nº 9107-54.

Art. 5º — Las escuelas de enseñanza primaria constituirán la base de la organización del relevamiento censal. Sólo en aquellas zonas en las que, a juicio de la autoridad censal provincial, la operación del censo no pueda ser íntegramente cubierta por la escuela primaria, ésta podrá ser complementada por otros organismos.

Todo el personal docente que esté afectado a la enseñanza primaria será conceptuado agente del censo en su lugar de trabajo, sin otra condición que el propio nombramiento para el cargo que ocupa. Las autoridades superiores de la enseñanza primaria determinarán la incidencia que en la calificación del personal docente tendrá su desempeño en las tareas censales.

Art. 6º — Todas las oficinas públicas nacionales, así como las Fuerzas Armadas de la Nación, prestarán ayuda para el relevamiento censal, facilitando su personal dependiente y suministrando los muebles, edificios, medios de movilidad etc., que le sean requeridos por los organismos ejecutores de los censos.

El personal de la Administración del Estado está obligado a desempeñar las tareas censales que le sean asignadas en el lugar y ocasión que determinen las autoridades del Censo. El buen desempeño en las tareas censales deberá constar en el legajo personal de los agentes.

Art. 7º — Facúltase, como excepción y dentro del mismo período mencionado en el artículo 10, a los señores Directores Generales, Directores, Jefes de Reparticiones Nacionales y Jefes de Oficinas Nacionales destacadas en el interior del país, a conceder directamente y a simple requerimiento de la autoridad censal de su jurisdicción, la colaboración del personal y la concesión y la afectación de locales, muebles, máquinas, medios de movilidad etc., que sean necesarios para la ejecución de las tareas relativas a los censos.

Acordada la colaboración del personal o la afectación de elementos, las autoridades de las Oficinas Nacionales destacadas en el interior del país deberán comunicar la medida adoptada a la Superioridad.

Art. 8º — El Ministerio del Interior invitará a los Gobiernos provinciales a adoptar en sus respectivas jurisdicciones, similares medidas que las detalladas precedentemente, con el fin de asegurar el éxito del relevamiento censal.

Art. 9º — Las tareas censales se considerarán carga pública, por lo que no darán derecho a retribución alguna y sólo podrán ser renunciadas por causas debidamente justificadas.

Art. 10. — La obligatoriedad del personal docente de la enseñanza primaria para el desempeño de las tareas censales, se prolongará desde dos meses antes del día del censo hasta un mes después, debiendo, sin embargo, las escuelas que hayan constituido el asiento de una unidad censal, quedar —mientras dure el período lectivo— habilitadas para la recepción de las declaraciones censales.

La ayuda de las oficinas públicas nacionales y de las Fuerzas Armadas de la Nación al relevamiento censal dispuesta por el artículo 6º, deberá prestarse desde tres meses antes del día del censo hasta tres meses después.

La excepción de pago de tasas y derechos establecida por el artículo 11, regirá desde tres meses antes hasta seis meses después del día del relevamiento.

La obligatoriedad de la acreditación del cumplimiento de la obligación censal, resuelta por el artículo 12, se prolongará durante seis meses, contados a partir de un mes después del día del censo.

Art. 11. — A los efectos del relevamiento de los censos de minería, industria, empresas de construcciones, comercio, servicios comerciales y servicios públicos de distribución de agua, gas y electricidad en el curso del año 1964, las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con esa finalidad, estarán exentas del pago de tasas y derechos, con excepción de las sobretasas aéreas.

Art. 12. — Las reparticiones nacionales y las instituciones bancarias exigirán, como requisito previo para dar curso a cualquier trámite que inicie o realice el responsable de toda explotación minera, industrial, de construcción, comercial o de prestación de servicios públicos, de agua, gas y electricidad, la acreditación del cumplimiento de la obligación censal.

Los agentes de los organismos citados precedentemente que en función de sus tareas deban exigir la presentación del certificado de cumplimentación, y no lo hicieren, serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.046.

Art. 13. — Los gastos que demande la operación "Censos Económicos 1963" no podrán exceder de la cantidad de Dieciocho Millones de pesos moneda nacional (m$n. 18.000.000.—) para el año 1963 y de Veinticinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) para el año 1964, sumas que serán imputadas a las partidas pertinentes que a tal efecto deberán incluirse en el Anexo 52, Secretaría de Hacienda del presupuesto general de la Nación para los ejercicios financieros de 1963 y 1964.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de: Economía, Educación y Justicia, Interior, Defensa Nacional y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Industria y Minería, Energía y Combustibles, Guerra, Marina, Aeronáutica, Comunicaciones, Transporte y Comercio.

Art. 15. — De forma.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Bernardo Bas. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Horacio J. Zubiri. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Luis Gottheil. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Héctor A. Repetto. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mc. Loughlin. — Miguel A. Pérez Tort. — Juan B. Martín.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

Dpto. Inf. Educ.

Fichado



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 5 DE AGOSTO DE 1963 — Nº 240

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición desu personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

F

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 33

Concepto miembros de la Junta Electoral Docente

— Expte. Nº 29.472-M-1960. — 29-7-63.

DISPONER que a los miembros de la Junta Electoral Docente se les certifique el concepto que hubieran obtenido el último año en la función permanente del cargo de que son titulares, por intermedio del director o del superior jerárquico y de conformidad con lo estatuido en los artículos 21 y 22 de la Ley 14.473.

F

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 34

Asignación funciones auxiliares

— Expte. Nº 15.457-1963. — 31 de julio de 1963.

TENGASE por resolución de carácter general lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución dictada en el día de la fecha en la "carpeta especial" Nº 26.949-6º-1961 que dice lo siguiente:

"DECLARAR que el Consejo Nacional de Educación, que tiene a su cargo la dirección facultativa y la administración general de las escuelas (artículo 52 de la Ley Nº 1420), puede asignar funciones pasivas a los docentes, cualquiera sea su antigüedad, en caso de disminución o pérdida de aptitudes por causas que no son imputables" (inciso "d", artículo 6º de la Ley Nº 14.473).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Asignar funciones auxiliares

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 6454-1º-1963. — 31 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señora HAYDEE BEATRIZ VIECCA GUINLE de CLAISE, y ubicarla transitoriamente en el mismo establecimiento hasta tanto se produzca una vacante cercana a su domicilio.

Ubicación

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 13.641-1º-963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 30 de abril último, por jubilación de la señora Juana Enriqueta Lastra de Pini, a la maestra especial de labores en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 7 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ESTHER CASTRO de TORTEROLA.

Permanencia en actividad

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 11.369-3º-1963. — 29 de julio de 1963.

AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor JOSE TOMAS BELOTTI LAURENCENA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Esta-

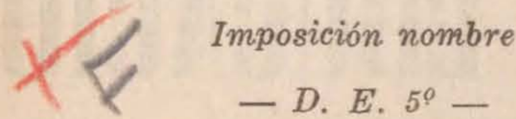
tuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 13.640-4º-963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida el 2 de abril último, por traslado de la señora Nélida E. Piatty de Levy Fresco, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 19 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA ELISA RODRIGUEZ de GUADALUPE.



Imposición nombre

— D. E. 5º —

— Expte. N: 14.375-5º-1963. — 29 de julio de 1963.

IMPONER el nombre de CARLOS JUSTO FLORIT al Comedor Escolar de la escuela "República de Haití", Nº 11 del Distrito Escolar 5º, Lafayette Nº 1879.

Reincorporación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 34.437-G-1959. — 31 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA LUISA VOLONNINO de GIANOTTI (L. E. 949.374, Policía de la Capital Federal, clase 1907) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado oficial de buena salud.

Permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 14.635-7º-1963. — 31 de julio de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, señorita ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 29 de setiembre de 1960 (Expte. Nº 26.557-1960).

Insistir cumplimiento resolución concediendo licencia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 26.397-8º-1960. — 31 de julio de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de hoja 21 por la que se concede licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, al maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señor ORLANDO PIERRI, por el término de tres meses a partir del 15 de setiembre de 1960.

Permanencia en actividad

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 996-I-1963. — 31 de julio de 1963.

AUTORIZAR al maestro especial de dibujo de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, actualmente a cargo interinamente de la Subinspección Técnica de la materia, señor CARLOS MARIA ALBERTO ARRASTIA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 13.409-10º-1963. — 31 de julio de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, señor ULISES JUVENAL ECHEVARRIA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 6 de julio de 1960 (Expte. Nº 16.167-1960).

Renuncia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 10.916-10º-1963. — 31 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita ANGELA KEMERER (L. C. 0.434.321).

Contrato de locación

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 22.819-D-962. — 31 de julio de 1963.

APROBAR el contrato de locación obrante en autos, suscripto con los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 10º, sito en la calle Congreso 1553 de esta Capital.

Licencia

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 4884-63. — 31 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) de la Ley Nº 14.473, por el término del actual curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora IRIS PEGO ANSOLA de FARACI.



Creación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 14.140-12º-963. — 1º de agosto de 1963

CREAR dos seciones de jardín de infantes, una por cada turno, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.989-12º-1963. — 1º de agosto de 1963

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-61, al señor MARIO FIDEL TESEI, maestro de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, desde el 25 de mayo hasta el 31 de julio de 1962.

Sumario

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 22.403-61. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora MERCEDES PILAR ALFONSIN de CROVARA (L. C. 2.945.885, C. I. 2.307.614), para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 30 de junio de 1961, a la citada docente, por abandono de cargo.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Autorización

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 14.948-1963. — 31 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la realización de una excursión con fines pedagógicos a las ciudades de Rosario y San Lorenzo, provincia de Santa Fe, para visitar las mismas y sus monumentos y lugares históricos, en la que participarán 24 alumnos, seleccionados en razón de 6 por cada uno de los cuatro sextos grados que funcionan en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, la directora, la vice directora y cuatro maestros de grado, dejándose constancia que la autorización conferida no importara erogación para los participantes ni para la Repartición.

2º — LOS alumnos participantes deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados.

3º — AGRADECER al señor Jefe del Regimiento Nº 11 de Infantería con asiento en la ciudad de Rosario y a la Empresa "Trabajadores Transportistas Asociados" la valiosa colaboración que prestan a los fines de posibilitar la excursión.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicite, en su oportunidad, a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, quiera tener a bien destinar un médico inspector y una visitadora para compañar a los excursionistas.

Se encarga desempeño funciones

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 15.469-63. — 1º de agosto de 1963.

DISPONER que la inspectora Técnica Seccional interina señora MARIA JOSEFINA GLORIA ZAVALIA de CASTILLA, desempeñe las funciones que competen al presidente del Consejo Escolar 13º, mientras dure la ausencia del doctor Santiago Matías Talía, sin perjuicio del cumplimiento de las tareas que le son propias, debiendo ser refrendada su firma por el señor secretario Técnico del referido Consejo Escolar.

Se completa cátedra

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 11.744-14º-1963. — 31 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores, señora BLANCA HAYDEE CANTONI de MONTICELLI, que dicta solamente 6 horas en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, complete su cátedra (2 horas) en la Nº 5 del mismo Distrito Escolar, excedentes de la cátedra de la señora María Guerrero de Alves.

Ubicación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 8755-14º-1962. — 31 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, en la vacante producida por cambio de funciones de la señora Nelly Elsa Viecens de Lodeiro Blanco, a la maestra de grado, señora LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD de DIAZ, reintegrada a la docencia activa por resolución del 9 de setiembre de 1961 (Expte. Nº 20.425-1961).

Disposición

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 12.286-14º-1963. — 31 de julio de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores, señorita MARIA INES RAGGI que, por refundición de secciones de grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º dicta solamente 6 horas, complete su cátedra (2 horas) en la Nº 19 del mismo Distrito Escolar, excedentes de la cátedra de la señorita Elvira Pérez.

Ubicación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 13.405-15º-1963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida el 31 de enero último, por traslado del señor Jorge Ricardo Páez, al director en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 22 del mismo Distrito Escolar, señor CIRIACO ARMANDO HARVEY.



Autorización

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 15.200-17º-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR al Consejo de Madres de la Asociación Coperadora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, para realizar en el local escolar, el sábado 10 de agosto próximo a las 15 y 30, un acto recreativo dedicado a los alumnos del establecimiento, con la participación de la entidad denominada "La Embajada de la Alegría", que ofrecerá un espectáculo infantil.

2º — ESTABLECER que el aporte de libros, juguetes o golosinas que la entidad exija o imponga a los niños concurrentes tendrán carácter de voluntario y que no podrá ser en ningún caso requisito indis-

pensable para el acceso de los alumnos al lugar del espectáculo, dentro del local escolar.

Ubicación

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.649-11º-1963. — 31 de juio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º (turno tarde), en la vacante producida el 1 de mayo último, por jubilación de la señora Telésfora A. R. de Gonzálvez, a la maestra de grado en disponibilidad (resolución del 6 de junio ppdo., Expte. Nº 7844-1963); señora BEATRIZ MONTI de CECCHINI.

Denegar pedido

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 21.259-17º-1960. — 31 de julio de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de plazo para desocupar la vivienda para director de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º que formula el señor JOSE ERASMO CARRIZO e intimarle el desalojo de la misma en el perentorio plazo de 30 días.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Oficina Judicial para que vencido dicho plazo, —de no producirse el desalojo— inicie las acciones legales pertinentes.

Licencia

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 10.784-17º-1963. — 31 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto Nº 8567-1961, al señor FELIPE CARLOS GALMARINI, maestro de la escuela N 21 del Distrito Escolar 17º, desde el 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 1963.

Autorización

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 76-17º-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela N 21 del Distrito Escolar 17, para cubrir con material recuperable la parte delantera del patio del establecimiento, cuya erogación correrá por cuenta exclusiva de la Asociación Cooperadora del mismo.

2 — UNA VEZ finalizada la obra se elevarán los correspondientes ofrecimientos de donación.

Reintegro suma

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 4897-19º-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — REINTEGRAR a la dirección de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) moneda nacional, invertida en los trabajos de desobstrucción de la instalación sanitaria del edificio ocupado por el citado establecimiento escolar.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Prolongación de tarea

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 10.183-20º-1963. — 29 de julio de 1963.

ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señorita ALIDA IRMA BONINO, el beneficio que por prolongación de jornada establece el artículo 92º, punto 2º, inciso b) de la Ley Nº 14.473, desde el 13 de abril hasta la finalización del curso escolar de 1961.

Concurso Nº 70

— Capital Federal - Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 13.421-I-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 70 de ingreso en la docencia (primer llamado), las siguientes vacantes de maestros y de maestras de grado, que desaparecieron por refundiciones de grados, clausuras de escuelas o de turnos y transformación de escuelas comunes en establecimientos de doble escolaridad:

De maestro: Distrito Escolar 1º, Esc. 4, 19 y 21; 3º, Esc. 21 (dos cargos); 4º, Esc. 8 y 22; 5º, Esc. 14, 24 y 26 (dos cargos).

De maestra: Distrito Escolar 6º, Esc. 24.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 70 de ingreso en la docencia un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Leonor María Esther Maggio, en reemplazo de la vacante de la escuela Nº 24 del mismo distrito, excluido por clausura del establecimiento.

3º — APROBAR el concurso Nº 70 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

4º — NOMBRAR por acumulación de cargo, maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas, con título de maestro Normal Nacional:

CASILDA TENORIO, L. C. 0.434.845 (clase 1910) Esc. 22 del 3º (turno tarde) vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

JUAN ANTONIO CASTRO, L. E. 4.469.399 (clase 1926), Esc. 22 del 6º (turno mañana) vacante por jubilación de José F. Dagnillo.

JUAN RAFAEL PERTUSO, L. E. 1.733.874 (clase 1922), Esc. 18 del 4º (turno tarde), vacante por pase a función auxiliar de Haydée A. de Toscano.

ALFREDO FRANCISCO LOPEZ, L. E. 0.614.487 (clase 1911), Esc. 5 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Elsa T. de Culó.

LUCAS ORTELLADO, L. E. 4.322.038 (clase 1922), Esc. 17 del 1º (turno mañana), vacante por pase de Juan Antonio Vasallo.

NICOLAS PEDRO ROCCA, L. E. 4.093.526 (clase 1932), Esc. 19 del 6º (turno mañana), vacante por pase de Santiago Denevi.

5º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de maestro Normal Nacional:

IRIS LEOPOLDINA VILLARINO, L. C. 2.169.049 (clase 1917, con servicios docentes anteriores, hoja 11), Esc. 16 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Margarita Lammardo.

ALBA NORA VICENTE, L. C. 2.225.020 (clase 1928), Esc. 19 del 5º (turno mañana), vacante por pase de Luisa Quevedo.

AIDA DORA GARCIA PIAZUELO de BONICALZI, L. C. 0.295.315 (clase 1930), Esc. 25 del 6º (turno tarde), vacante por ascenso de Emilia Neira de Crescente.

MARIA SUSANA TASENDE, L. C. 2.210.275 (clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 11), Esc. 22 del 6º (turno mañana), vacante por jubilación de Leonor María Esther Maggio.

JOSE BREGLIA, L. E. 4.341.982 (clase 1929), Esc. 19 del 6º (turno tarde), vacante por renuncia de María A. C. de Plastier.

ALFREDO NATALIO CAMPOS, L. E. 4.327.475 (clase 1926), Esc. 19 del 1º (turno tarde), vacante por renuncia de María Josefina Ferro.

JOSE MARIA OMAR CARNEVALE, L. E. 4.807.895 (clase 1931), Esc. 14 del 4º (turno mañana), vacante por jubilación de Armando Luis Arata.

DARDO JOSE BLANCO, L. E. 4.342.618 (clase 1929), Esc. 7 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de Alberto Vicente Gómez Alais.

HORACIO TOMAS SPAGNUOLO, L. E. 4.244.619 (clase 1931), Esc. 5 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de José Félix Montero.

AQUILINO ANTONIO QUINTEROS, L. E. 0.421.056 (clase 1918, con servicios docentes anteriores, hoja 9), Esc. 7 del 5º (turno tarde), vacante por creación (Expte. Nº 15.127-60).

HERNAN PAUL JOSE GIANNINI, L. E. 1.235.205 (clase 1919, con servicios docente anteriores, hoja 9), Esc. 5 del 3º (turno tarde), vacante por pase de María E. R. de Prieto.

MIGUEL ANGEL RUIZ, L. E. 4.328.716 (clase 1926), Esc. 7 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Alberto J. Ghittoni.

RAMON ROBERTO LOPEZ, L. E. 4.228.749 (clase 1927), Esc. 24 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de Ismenia L. de Pozo.

LAZARO PASCUAL BANCHERO, L. E. 4.169.352 (clase 1936), Esc. 22 del 6º (turno mañana), vacante por creación (Expte. Nº 25-60).

HECTOR ROSENDO CHAVES, L. E. 6.792.053 (clase 1935), Esc. 21 del 1º (turno mañana), vacante por renuncia de Celina Felisa Ochoa.

MARIO GUILLERMO LATORRACA, L. E. 4.345.597 (clase 1930), Esc. 2 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Alberto Oscar Laurora.

PEDRO FRANCISCO REYNES, L. E. 4.036.115 (clase 1927), Esc. 21 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de María del Carmen N. de Mino.

NORBERTO CARLOS LAVEZZARI, L. E. Nº 4.343.779 (clase 1929), Esc. 1 del 5º (turno mañana), vacante por pase de Elena B. de Marpegan.

JOSE LUIS ANTONIO MACCHIOLI, L. E. 4.164.780 (clase 1935), Esc. 20 del 4º (turno mañana), vacante por jubilación de María Elvira Guingnes.

MIGUEL ALBERTO DIZEO, L. E. 4.094.885 (clase 1933), Esc. 24 del 1º (turno mañana), vacante por asignación funciones auxiliares de Olga R. A. de Saúl.

ENRIQUE EMILIO ILLESCAS, L. E. 4.195.769 (clase 1936), Esc. 18 del 3º (turno mañana), vacante por jubilación de Hilda Ofelia Crocce.

MARIO ALBERTO BARBAGALLO, L. E. Nº 4.272.625 (clase 1938), Esc. 24 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Rodolfo A. J. Henry.

LEON ARMANDO AZSERZON, L. E. 4.284.294 (clase 1938), Esc. 22 del 6º (turno tarde), vacante por pase de María T. de Arioli.

JUAN JOSE DELUCA, L. E. 5.038.828 (clase 1935), Esc. 4 del 4º (turno tarde), vacante por jubilación de María T. de Canevaro.

JAIME IZIEL GRIBMAN, L. E. 6.226.364 (clase 1936), Esc. 6 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Celia M. de Seeber.

ALFREDO ENRIQUE SUAREZ, L. E. 4.300.658 (clase 1940), Esc. 1 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Vicente Blás Ventura.

HAROLDO JOSE LUQUE, L. E. 4.299.634(clase 1939), Esc. 1 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Carlos M. Sosa Ruffet.

RICARDO JOSE FIORENTINO, L. E. 4.277.664 (clase 1938), Esc. 21 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Virgilio B. Comercio.

MATEO JUAN PAGES, L. E. 4.162.210 (clase 1935), Esc. 23 del 6º (turno mañana), vacante por jubilación de Manuel A. Cabral.

PASCUAL RAUL TOMA, L. E. 4.289.859 (clase 1939), Esc. 24 del 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Elisa M. Manzoni.

CAMILO BAGLIETTO, L. E. 4.260.331 (clase 1937), Esc. 1 del 4º (turno tarde), vacante por jubilación de Adela Teresa T. de Magnon.

HECTOR FRANCISCO MARTINEZ, L. E. Nº 4.295756 (clase 1939), Esc. 14 del 6º (turno mañana), vacante por jubilación de María G. de Gómez Lastra.

MIGUEL ANGEL MANZI, L. E. 4.413.311 (clase 1943), Esc. 1 del 3º (turno tarde), vacante por ascenso de Antonio J. Calcagno.

JORGE FRANCISCO SOTO, L. E. 4.093.079 (clase 1933), Esc. 14 del 5º (turno tarde), vacante por creación (Expte. Nº 9965-60).

ITALO ARTURO SCOTONI, L. E. 4.274.710 (clase 1938), Esc. 20 del 5º (turno tarde), vacante por jubilación de Mariana Guillenteguy.

ANGEL JUAN MANO, L. E. 4.284.436 (clase 1934), Esc. 7 del 5º (turno mañana), vacante por pase de Humberto A. Ronchi.

LUIS BARLETTA, L. E. 4.377.234 (clase 1941), Esc. 14 del 6º (turno tarde), vacante por jubilación de Julio René Venet.

JORGE RAFAEL DARRIGRAN, L. E. 4.658.652 (clase 1938), Esc. 24 del 5º (turno tarde), vacante por renuncia de Guillermo N. Pieroni.

Designaciones

— Expte. Nº 15.467-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — DESIGNAR al sub inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, profesor ALVARO PEDRO

PORLEY, para que en representación del H. Consejo asista y haga uso de la palabra en el acto celebratorio del 25º aniversario de la fundación de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a realizarse el día 24 de agosto próximo, a las 15 horas.

2º — DESIGNAR a la sub inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita MARIA LETICIA GAGLIARDI, para que en representación del H. Consejo asista y haga uso de la palabra en el acto celebratorio del 25º aniversario de la fundación de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, a realizarse el día 31 de agosto próximo, a las 15 y 30 horas.

Denegar solicitud

— Expte. Nº 13.543-L-963. — 1º de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señora María Teresa Paulucci de Leonardi, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Inscripción aspirante a suplencias

— Expte. Nº 13.799-A-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — HACER lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, señor FERNANDO ALFREDO ALVAREZ.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación del recurrente y demás efectos.

Inventario

— Expte. Nº 15.458-963. — 31 de julio de 1963.

ENCOMENDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Dibujo) realice un inventario de los cuadros que existen en dependencias y escuelas de la Repartición.

Denegar pedido

— Expte. Nº 13.588-C.D.-1960. — 31 de julio de 1963.

DESESTIMAR el pedido de reconsideración que formula el señor LUIS BAUTISTA CAPUTO DEMARCO estar a lo resuelto a hojas 10 y 17 y disponer el archivo de estas actuaciones.

Permuta

— D. E. 6º y D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.867-6º-1963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 del Distrito Escolar 6 y 7 del Distrito Escolar 17º, señoritas ELBA OLGA CARRIZO y LILLY VIRGINIA RIZZOTI, respectivamente.

Permuta

— D. E. 10º y D. E. 14º —

— Expte. Nº 13.894-10º-1963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las vice directoras de las escuelas Nros. 10 del Distrito Escolar 10º y 18 del Distrito Escolar 14º, señorita ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA y señora OLGA CELINA SALLERES de VARON, respectivamente.

Autorización concurrencia escolares al acto en homenaje al General San Martín

— D. E. 11º y D. E. 12º —

— Expte. Nº 15.421-12º-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de los grados 5º y 6º de las escuelas diurnas Nros. 1, 2, 15, 19 y 22 del Distrito Escolar 12º y Nros. 8, 9, y 14 del Distrito Escolar 11º, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados de un miembro del personal directivo y de sus respectivos maestros, al acto que en homenaje al General don José de San Martín, se llevará a cabo el 17 de agosto próximo a las 11 y 15 en la Plaza de Flores con auspicio de la Asociación Cultural Sanmartiniana (Zona Flores-Floresta).

2 — LOS alumnos participantes deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y partirán de los locales escolares y retornarán a los mismos para su desconcentración.

3º — SOLICITAR a la Asociación Cultural Sanmartiniana (Zona Flores-Floresta) que se intercale en el programa el Himno a San Martín.

4º — DESIGNAR al vocal doctor don NATALIO JERONIMO PISANO para que en nombre del Consejo Nacional de Educación, asista y haga uso de la palabra en dicho acto.

5º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para la concurrencia de los escolares, con intervención de las Inspecciones Técnicas de Música y Actividades Físicas.

Autorización concurrencia alumnos a los actos en homenaje a los Héroes de la Reconquista

— D. E. 1º, D. E. 3º y D. E. 4º —

— Expte. Nº 14.207-63. — 29 de julio de 1963.

1 — DISPONER la concurrencia voluntaria de delegaciones de alunmos de 6º grado que cuenten con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y otro de grado de las escuelas que más abajo se indican, a los siguientes actos organizados para el 12 de agosto próximo por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumentos a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires:

FECHA: 12 de agosto de 1963. (Delegaciones de 12 alumnos de 6º grado con bandera de ceremonia, abanderado y escoltas de las escuelas).

Templo de San Juan (Alsina 824), 16 hs., Escuelas 11 hs., Escuelas 3 del Distrito Escolar 3º; 20, 21 y 23 del Distrito Escolar 4º.

Templo de San Juan (Alsina 824), 16 hs., Escuelas 9 y 11 del Distrito Escolar 1º; 4 del Distrito Escolar 3º.

Panteón de la Reconquista (Alsina 834), 16 y 30 hs., Escuelas 9 y 11 del Distrito Escolar 1º; 4 del Distrito Escolar 3º.

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el punto 1º a

la Comisión recurrente haciéndole saber al mismo tiempo que las clases alusivas a la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, están previstas en el Calendario Escolar.

Traslado

— D. E. 6º y D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.417-6º-1963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR el traslado de la maestra especial de música de la escuela N 22 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA CONCEPCION LASCURAIN de ORTIZ, a la Nº 3 del Distrito Escolar 7º (turno tarde), en la vacante producida por renuncia de la señora Silvia Domínguez de Tuxen Bang.

Ubicación

— D. E. 4º y D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.644-1963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante producida el 7 de marzo último, por jubilación de la señora Elisa M. de Palacios, a la maestra en disponibilidad por refundición de sección de grado de la Nº 27 del Distrito Escolar 5º, señora LIDA RAGNO de BORRACINN.

Ubicación

— D. E. 1º y D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.636-5º-963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela N 6 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 28 de febrero último, por jubilación de la señorita Ana María Rita Gilardi, a la maestra de grado en disponibilidad por refundición de sección de grado de la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora RAQUEL SOFIA PINTO de CARRIQUIRI.

Ubicación

— D. E. 4º y D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.642-5º-1963. — 31 de julio de 1963.

UBICAR en la escuela N 28 del Distrito Escolar 4º (turno tarde), en la vacante producida el 11 de febrero último, por jubilación de la señorita Aurora Perfecta Vázquez, a la maestra sobrante por refundición de una sección de grado de la Nº 27 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA DEL CARMEN SAMPAOLO (hoy señora de BATTAGLIA.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 10º y D. E. 15º —

— Expte. Nº 19.975-10º-1962. — 31 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, señora DORA PIÑEYRO de MONTALDO y ubicarla en tal carácter en la Nº 14 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de la señora Carmen M. de Bustindury.

Ubicación transitoria

— D. E. 17º y D. E. 15º —

— Expte. Nº 11.118-17º-1963. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general N 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º (turno mañana), en la vacante producida el 22 de setiembre de 1962, por jubilación de la señora Emilia Z. de Baserga, de la maestra especial de música, señora NOEMI ELENA FERNANDEZ de ANDRETTA, designada para la Nº 13 del Distrito Escolar 15º (resolución del 28 de diciembre último, Expte. Nº 17.458-I-1962), donde no pudo tomar posesión por haber sido cubierta la vacante con anterioridad y darle carácter definitivo.

Ubicación transitoria

— D. E. 2º y D. E. 10º —

— Expte. Nº 12.072-2º-1963. — 29 de julio de 1963.

UBICAR transitoriamente, a su pedido, en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 2º (turno mañana), a la maestra con funciones auxiliares, en disponibilidad por tranformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señorita ISABEL NELLY FIGUEROA.

Ubicación transitoria

— D. E. 8º y D. E. 11º —

— Expte. Nº 10.761-8º-963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general N 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno mañana), en la vacante producida el 8 de marzo pasado, por renuncia del señor Carlos Ludovico Rava, del maestro de grado, señor GUILLERMO BOSOVSKY, designado para la Nº 14 del Distrito Escolar 11º (resolución del 15 de abril de 1963, Expte. Nº 4763-I-963), donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento, y darle carácter definitivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ra.)

Nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2307-P-1962. — 29 de julio de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con el punto 1º "in fine" de la reglamentación del Art. 77º de la Ley Nº 14.473, directora de la escuela Nº 9 de Gunther, Buenos Aires (3ª "B"), en la vacante producida por renuncia de la señora Delia G. de González Quintana, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora IRIS MARIA STEFANELLI de TRONCONI (M. N. N., L. C. 693.959, clase 1933).

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.227-63. — 31 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente),

formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 46 de BUENOS AIRES, señora MARIA ELENA ARIZAGA de PEREZ.

Reincorporación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 23.981-C-1962. — 29 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 60 de Buenos Aires, señora ERNESTINA MARGARITA HERNANDEZ de CUENCA (C. I. 1.711.832, Policía Federal, clase 1911) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial definitivo de buena salud.

Denegar permanencia en actividad

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.158-63. — 31 de julio de 1963.

NO HACE LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de BUENOS AIRES, señora MARIA ESTHER DE FERRARI de MUSSO.

Viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5063-63. — 1º de agosto de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor ANIBAL PEDRO ELGUE, ex director titular de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, los viáticos correspondientes a su desempeño como inspector de zona interino en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a partir del 6 de junio de 1961, con la limitación establecida en el Art. 2º del Decreto Nº 13.834-60 y con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km de la sede de la Seccional, de acuerdo al detalle de fs. 1.

Sumario

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.215-BA-1961. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos denunciados en estas actuaciones.

2 — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, en tales hechos, sobreseyendo la causa administrativa.

Desestimar denuncia

— Catamarca —

— Expte. Nº 9704-62. — 31 de julio de 1963.

DESESTIMAR la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 53 de Catamarca, señor HUMBERTO AMANCIO CANO, por carecer de fundamentos y, previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 19.587-1957. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 284 de Catamarca para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a la señorita GENEROSA MARQUESA CORDERO (L. C. 0.802.101), un (1) día de suspensión, y al señor JOSE LEONIDAS CORDERO (C. I. 1.831.119), cinco (5) días de suspensión.

3º — HACER CONSTAR, en virtud de lo determinado en el punto a) del artículo 4º de la Ley Nº 14.473, que a la ex maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 284 de Catamarca, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA, de continuar en el ejercicio activo de la docencia, le hubiera correspondido una suspensión de treinta (30) días, por no ajustar su conducta docente a lo que establece el inciso a) del artículo 5º de la Ley Nº 14.473.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

Carpeta especial

— Expte. Nº 8507-P-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña el siguiente personal de escuelas de Catamarca:

BERTALINA DORA BIENVENIDA NIEVA HERRERA de HERRERA, escuela Nº 43.

SUSANA DAVID de CORDOBA, escuela Nº 66.

ILDA MARTA CANO, escuela Nº 71.

MARIA ELENA SAMES de MARTINEZ, escuela Nº 97.

2º — PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña el siguiente personal de escuelas de Catamarca:

LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA, escuela Nº 18.

IRMA SALOME ESPECHE de TOLEDO, escuela Nº 64.

VERONICA TULA HERRERA de BRIZUELA, escuela Nº 72.

AZUCENA DEL VALLE LEIVA de VACA, escuela Nº 96.

LILIA COLUMBA CARRIZO de NOBLEGA, escuela Nº 243.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 7875-C-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 20 de noviembre de 1961, al empleado de la Inspección Sec-

cional de Córdoba, señor FRANCISCO ENRIQUE BARCO (L. E. 6.493.083), por aplicación del artículo 37º, inc. a) del Decreto-Ley Nº 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (Art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorización

— Córdoba —

— Expte. Nº 20.440-62. — 1º de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 32 de la provincia de Córdoba a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Manuel Belgrano, José de San Martín, Domingo F. Sarmiento, Mariano Moreno, Remedios de Escalada, Bernardino Rivadavia, José María Paz y Justo José de Urquiza.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 3222-C-1961. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 53 de Córdoba para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a la directora interina de ese establecimiento, señora MARIA ELIDA CABRERA de ROMANO (L. C. 3.414.487) a la vicedirectora interina señora RAQUEL ROQUE POSSE de CASTAÑEDA (L. C. 7.314.722) y a la maestra, señora ALICIA ESTER ESTEBAN de MARTINEZ RUBIO (C. I. 292.098, Policía de Córdoba), apercibimiento, inc. b) del artículo 54º de la Ley Nº 14.473).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Colocación piedra fundamental edificio

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.471-63. — 1º de agosto de 1963.

1º — DESIGNAR al señor presidente doctor RUFINO JORGE VARELA para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, asista el día 12 de agosto del corriente a los actos de colocación de la piedra fundamental del edificio que se construirá para funcionamiento de la escuela Nº 86 de Córdoba, donado por el señor JOSE ROGER BALET.

2º — ACORDAR al señor presidente las órdenes de pasajes que correspondan y el viático reglamentario por tres (3) días.

Solicitar al P. E. Nacional

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.497-60. — 29 de julio de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 125, punto 3º), por la cual se justificaron sin goce de sueldo las inasistencias en que incurriera el señor HECTOR ALEJANDRO TORRES, director de la escuela Nº 73 de Córdoba, a fin de regularizar su situación de revista.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 27.590-C-1960. — 1º de agosto de 1963.

1º — CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) de la Ley 14.473, punto V de la reglamentación (Curso estudios de Perfeccionamiento para Maestros Rurales) a la maestra de la escuela Nº 137 de Córdoba, señorita AGUSTINA ELSA LOPEZ, del 6 de marzo de 1959 al 30 de noviembre de 1959 y del 1º de marzo al 30 de noviembre de 1960.

2º — HACER saber al señor Director del Curso de perfecionamiento para Maestros Rurales, de Icaño, Catamarca, ingeniero ALEJANDRO NOGUES ACUÑA, que debe despachar los expedientes con la mayor celeridad y evitar demoras análogas a la de autos (entró en esa dependencia 11-10-960; salió 24-8-962).

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 25.949-C-1961. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el presente sumario instruido en la escuela Nº 122 de Córdoba.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) a la vicedirectora de dicho establecimiento, señora NELIDA ROSA VILLALOBOS de DONZELLI (L. C. 2.479-020) y a la ex directora actualmente vicedirectora de la escuela Nº 227 de dicha provincia, señora MARIA EUGENIA GONZALEZ de PARODI (L. C. 7.771.186) (30 días de suspensión —Art. 54º, inc. d) del Estatuto del Docente).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.941-C-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 208 de Córdoba, señor CARLOS JULIO MENDOZA, a fin de establecer su responsabilidad ante los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba para que releve del manejo de la cuenta oficial al imputado.

Dejar sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.967-C-1963. — 29 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 235 de Córdoba, aprobado por resolución del 10 de junio último (Expte. Nº 8531-1962), de la maestra de grado de la Nº 285 de esa provincia, señorita DELFINA MARGARITA RIVERO (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 23.864-C-1957. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al señor RAUL JOSE FRANCHISENA (L. E. 3.163.623), director de la escuela Nº 265 de Córdoba, actualmente en la Nº 440 de la misma provincia.

2º — SUSPENDER a dicho docente por treinta (30) días por las constancias del presente sumario.

3º — DAR intervención a la Dirección General de Administración a efectos de que formule al señor RAUL JOSE FRANCHISENA el cargo correspondiente a sus inasistencias injustificadas documentadas en el expediente.

Cesión

— Córdoba —

— Expte. Nº 9446-C-1962. — 29 de julio de 1963.

1º — CEDER precariamente por el corriente año al Instituto comercial "JOSE MANUEL ESTRADA" de las Junturas, provincia de Córdoba, el local perteneciente a la escuela Nº 294 de dicha localidad para el funcionamiento del citado Instituto a partir de las 19 y 30 hs.

2º — DEJAR constancia de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro del edificio y sus instalaciones, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

Denegar pedido de reconsideración

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.533-1962. — 31 de julio de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución de hoja 7 que dispuso, dar por terminada, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960, Expte. Nº 11.952-960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta el 31 de enero de 1962, Expte. Nº 304-962, de la directora de la escuela Nº 360 de esa provincia, señorita STELLA MARIA DEL ROSARIO FORASI.

Dejar sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.965-63. — 31 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 484 de CORDOBA, aprobado por resolución del 10 de junio último (Expte. Nº 8531-62), de la maestra de grado de la Nº 285 de esa provincia, señorita SARA ESTELA CASAS (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.966-63. — 29 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 285 de CORDOBA, aprobado el 10 de junio último Expte. Nº 8531-62), de la maestra de grado de la Nº 484 de esa provincia, señora NORMA EDIT DECACINI de PEREYRA (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Creación .. ..

— Jujuy —

— Expte. Nº 8373-963. — 29 de julio de 1963.

CREAR un cargo de maestra especial de Manualidades en la escuela Nº 32 de San Salvador de Jujuy, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Reintegro a la docencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 9273-63. — 29 de julio de 1963.

REINTEGRARa la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 34 de JUJUY, señorita EMMA GONZALEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Prórroga traslados

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.050-963. — 29 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que se dispuso prorrogar el plazo para la presentación de las solicitudes de traslados hasta el 20 del actual, para el primer movimiento de personal de 1963, en escuelas de la provincia de Mendoza.

Asignar nombre escuela

— Mendoza —

— Expte. Nº 8363-963. — 29 de julio de 1963.

ASIGNAR el nombre de "ALFREDO CHACON" a la escuela Nº 151 de la provincia de Mendoza.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.698-63. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 59 y 81 de MENDOZA (grupo "A"), señorita HERMINIA TERESA ARMIJO y señora LUISA DIOLIRA PEREZ de ALBARRACIN GODOY, respectivamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

— Expte .Nº 11.589-63. — 31 de julio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuelas Nº 8 de SALTA, desempeña la señora HAYDEE LOPEZ RIERA de ELSO.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 11.554-63. — 29 de julio de 1963.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA, señorita DOLORES BASALO BLANCO (L. C. 3.634.287).

Mayores costos

— La Rioja —

— Expte. Nº 8909-LR-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 1.043.232,19 m/n.) MONEDA NACIONAL, correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9 de La Rioja, realizados por la citada Provincia y discriminada en la siguiente forma: Certificados diferencia costos mano de obra Nº 1 por $ 158.006,18 m/n. y Nº 2 $ 106.405,30 m/n.: 1 al 15 anticipo diferencia materiales $ 390.029,87 m/n.; 1 al 3 reajuste 30 % $ 112.709,25 m/n.; $ 51.976,35 m/n. y $ 17.204,30 m/n.; liquidación final diferencia materiales por $ 75,60 m/n.; liquidación diferencia trabajos adicionales $ 111.986,05 m/n. y Ley Nº 15.285 $ 94.839,29 moneda nacional.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de La Rioja, la suma total de $ 1.043.232,19 m/n., para que abone a la Provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 45 vuelta por la Dirección General de Administración.

Sanción

— Salta —

— Expte. Nº 4286-61. — 1º de agosto de 1963.

APROBAR la sanción de amonestación (Art. 54º, inciso a) del Estatuto del Docente, aplicada por la Inspección Seccional de Salta, a la directora de la escuela Nº 278 de la misma provincia, señora ZULEMA DEL CARMEN RUIZ de CORBALAN, por las constancias acumuladas en las presentes actuaciones.

Traslado

— San Luis —

— Expte. Nº 22.553-SL-1962. — 29 de julio de 1963.

APROBAR el traslado de la señorita DELIA DEL ROSARIO QUEVEDO, hoy señora de ISAGUIRRE, maestra de la escuela Nº 34 de San Luis, como directora de la escuela Nº 52 de dicha provincia, dispuesto por el Consejo Provincial de Educación por resolución de hoja 6, cuando las escuelas nacionales de San Luis dependían de esa jurisdicción.

Creación

— San Luis —

— Expte. Nº 8513-963. — 29 de julio de 1963.

CREAR un cargo de maestra especial de Música en la escuela Nº 130 de la ciudad de San Luis, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Renuncia

— San Luis —

— Expte. Nº 7929-63. — 31 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el director de la escuela Nº 178 de SAN LUIS, señor BERNABE VERA TORRES (L. E. 3.211.728, clase 1915).

Sumario

— San Luis —

— Expte. Nº 9416-63. — 31 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor JORGE NIÑO, director de la escuela Nº 294 de San Luis, con el fin de establecer su responsabilidad en los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (oZna 1ª) para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— San Luis —

— Expte. Nº 22.138-SL-1962. — 29 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de San Luis, señora ESTELA IRMA ZABALA de CALDERON y ubicarla en tal carácter en la Nº 181 de la misma provincia.

Sumario

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.417-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita JOSEFA ROSA BAZAN, directora de la escuela Nº 76 de Tucumán, para establecer su responsabilidad ante los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para disponer el relevo de funciones de la señorita BAZAN y su ubicación transitoria en otro establecimiento, a las resultas del sumario a instruirse. De no ser ello posible, autorizar la suspensión preventiva hasta un máximo de NOVENTA (90) días y condicionada a la subsistencia de las causas que la determinan.

Dejar sin efecto resolución

— Tucumán —

— Expte. Nº 26.527-T-1960. — 29 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de noviembre de 1960 (hoja 8) por la que se dispuso asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 81 de Mista, Tucumán, señora NORA LILIA SOLOAGA de SALADO, en razón de haber desaparecido las causas que motivaron esa medida.

Renuncia

— Tucumán —

— Expte. Nº 9497-63. — 29 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 223 de TUCUMAN, señorita LIA NORA CRISCUOLO (L. C. 2.288.704).

Renuncias

— Expte. Nº 13.756-P-63. — (Carp. Esp.) 31 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que, de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA ANTONIA BAZZI (L. C. 2.132.963), maestra de grado de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, por razones de índole particular.

CLARA ADELA PACHECO de MONTEROS (L. C. 9.466.231), maestra de grado de la escuela Nº 25 de Córdoba, por razones de índole particular.

CLARA ADELA PACHECO de MONTEROS (L. C. 9.466.231), directora de la escuela Nº 350 de Salta, por razones de salud.

NYDIA ELENA CASAS de LADREY (L. C. 1.236.184), maestra de grado de la escuela Nº 25 de Córdoba, por razones de índole particular.

ESTELA LILIAN SAGUI de RODRIGUEZ (L. C. 8.369.402), maestra de grado de la escuela Nº 29 de Mendoza, por razones de índole particular.

OLGA MICAELA VELAZQUEZ de MERCAU (L. C. 8.211.097), maestra de grado de la escuela Nº 3 de San Luis, por razones de índole particular.

YOLANDA CRISTOFANO de VEGA (L. C. 2.507.727), maestra de grado de la escuela Nº 138 de San Luis, por razones de índole familiar.

AMALIA ELINA MARTINEZ de NAPP (L. C. 2.738.508), maestra especial de música de la escuela Nº 165 de Buenos Aires, por razones de índole particular.

ROSA ESTHER BARO de OYHANARTE (L. C. 0.538.855), maestra de grado de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, por razones de índole familiar.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 14.944-1963. — 31 de julio de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por la resolución y/o expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal:

HECTOR ALEJANDRO GERVAN (resolución del 23 de abril de 1951), en la escuela Nº 89 de Catamarca (Expte. Nº 9707-C-1963).

TELMA DORA CASAÑAS de GOMEZ (resolución del 14 de setiembre de 1961), en la escuela Nº 38 de San Luis (Expte. Nº 9706-SL-1963).

BLANCA ELENA BERRONDO de DIAZ (Expte. Nº 12.496-1961), en la escuela Nº 71 de Catamarca (Expte. Nº 9705-C-1963).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. Nº 13.392-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 8 de BUENOS AIRES, en la vacante producida por renuncia de la seora Rosa Esther Baro de Oyhanarte, de la maestra de grado de la Nº 220 de MENDOZA, señora NELIDA JACINTA CORDON de REYES.

Ubicación transitoria

— Santiago del Estero y Tucumán —

— Expte. Nº 13.391-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962

(Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante producida por ascenso de la señora Maclovia E. Luna de Farisi, de la maestra de grado de la Nº 46 de TUCUMAN, señora CLARA HILDA RODRIGUEZ de FRANCIS.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Tucumán—

— Expte. Nº 13.327-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 190 de CORDOBA, en la vacante producida por traslado de la señorita María de las Mercedes Posada, de la maestra de grado le Nº 11 de TUCUMAN, señora MARIA DEL CARMEN COLOM de DORADO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 3685-E-963. — 29 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, al traslado de la maestra de la escuela Nº 210 (1ª "A") señora MARIA MERCEDES ROGGERO de DIAZ, a la Nº 227 (2ª "A") ambas de Concordia provincia de Entre Ríos, dispuesto por resolución de fecha 20 de marzo de 1963, Expte. Nº 9293-62, (Punto VIII de la Reglamentación del Art. 32º del Estatuto del Docente).

2º — HACER CONSTAR, que el traslado de la maestra de la escuela Nº 106 (2ª "C") de Loma Negra, provincia de Entre Ríos, señorita MARIA PRUDENCIA SARLI, dispuesto por resolución de fecha 20 de marzo de 1963, Expte. Nº 9293-62, para la escuela Nº 210, debe ser, de conformidad con la interesada, para la Nº 227 (2ª "A") Concordia, de la misma provincia, en vacante por sin efecto traslado señora María Mercedes Roggero de Díaz, atento a lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

3º — NO CONSIDERAR el pedido de revocatoria interpuesto por la maestra de la escuela Nº 210 de la provincia de Entre Ríos, señora MARIA MERCEDES ROGGERO de DIAZ, por haber sido resuelta favorablemente la situación que lo motivara.

Recurso jerárquico

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 13.973-ER-963. — 29 de julio de 1963.

REMITIR con el presente, sin acumular, a consideración de S. E. el señor ministro de Educación y Justicia interino al Expte. Nº 3685-E-963, que consta de 29 fojas, de conformidad con lo solicitado a fojas 4; dejándose constancia que no se efectuó antes el envío porque el expediente solicitado se encontraba en la Inspección Técnica Seccional de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.425-ER-63. — 31 de julio de 1963.

AUTORIZAR al inspector Secional interino de Entre Ríos, señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Cesantía

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 1736-ER-963. — 31 de julio de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 6 de noviembre de 1962 al portero de la escuela Nº 28 de la provincia de Entre Ríos, señor ALADINO BENJAMIN RODRIGUEZ (L. E. 5.905.061, clase 1930), por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (Art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Reintegro a la docencia

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8284-ER-1963. — 29 de julio de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 49 de la provincia de ENTRE RIOS, señorita MARIA OLGA DEL VALLE, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Reincorporación

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 7072-B-963. — 31 de julio de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 112 de la provincia de Entre Ríos, señora SOFIA NOVIDELSKY de BACALOR (L. C. 5.057.332, clase 1925) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Ratificación funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 21.248-C-962. — 31 de julio de 1963.

RATIFICAR la asignación de funciones auxiliares dispuesta por el Consejo General de Educación de Corrientes, a la maestra de grado de la escuela Nº 207 de esa provincia, señora MARIA DEL CARMEN OLMEDO de SANCHEZ, debiendo la Ispección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Permuta

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.656-C-963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 60 y 319 de Corrientes (grupo "B") señoras ISABEL PILAR CRESPI de VICENTTINI y CELESTE TERESA LOPEZ TORRES de ARROÑADES, respectivamente.

Viáticos

— Chaco —

— Expte. Nº 4176-CH-963. — 31 de julio de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor OMAR LORENZO MOISES MEDINA, inspector de Zona titular del CHACO, los viáticos correspondientes al período 27 de junio al 15 de octubre de 1961 en el que se desempeñó como inspector de Zona Interino en dicha provincia (era director titular de la escuela Nº 51 de esa jurisdicción), con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la seccional de acuerdo con el detalle de fs. 6.

Ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 13.055-CH-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962, Expte. Nº 16.859-62 (Art. 1º), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, Expte. Nº 7391-63, la ubicación transitoria en la escuela Nº 54 de Resistencia, Chaco, en la vacante por asignación de funciones auxiliares a la señora Alicia Alsina de Díaz, de la maestra de grado de la Nº 366 de Presidencia Roque Záenz Peña, de la citada provincia, señora ADELIA ROSA MARIA FARINI de PETRAY.

Permuta

— Chaco —

— Expte. Nº 13.045-CH-963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 11 y 389 de la provincia del Chaco (grupo "A"), señorita AMALIA NELLY ALVAREZ y señora NELIDA MARIA ARECE de ZOLLINGER, respectivamente.

Transferencia escuela

— Chubut —

— Expte. Nº 21.341-CH-962. — 29 de julio de 1963.

1º — TRANSFERIR al Consejo Provincial de Educación de Chubut la escuela Nº 147 de El Maitén.

2º — CEDER con carácter precario y hasta tanto se resuelva su transferencia definitiva, al Consejo Provincial de Chubut, el edificio y las existencias de la escuela Nº 147 de esa provincia.

3º — ESTABLECER que el personal titular, interino y suplente que se desempeña en la escuela Nº 147 pasará al orden provincial, si así lo desea, de acuerdo con el artículo 23º del Convenio de Coordinación suscripto entre el Consejo Nacional y el Consejo Provincial.

4º — HACER SABER a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 38, que se lamenta la imposibilidad de atender su pedido, en el sentido de que se le ceda el local en que funciona la escuela Nº 147 de Chubut, en razón de que el mismo será transferido al orden provincial.

Pago diferencia de haberes

— Chubut —

— Expte. Nº 1254-T-61. — 1º de agosto de 1963.

DISPONER la liquidación a favor del ex inspector Seccional Interino de la Seccional de Esquel, provincia de Chubut, señor ROGELIO JULIO TARANTINI, por diferencia de haberes entre el cargo de inspector de Zona y Seccional, en el lapso comprendido desde el 6 de julio de 1949 y el 16 de diciembre de 1955.

Sumario

— Chubut —

— Expte. Nº 9550-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora NELLY RAQUEL GABUS de KARLEN, L. C. 3.225.185, maestra de la escuela Nº 2 de Chubut, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— Formosa —

— Expte. Nº 21.156-F-962. — 31 de julio de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de FORMOSA, señora ELIDA ESTHER ROMERO de SORIANO y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Clausura escuela

— Formosa —

— Expte. Nº 36.192-F-1958. — 1º de agosto de 1963.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 150 de Campo Laguna Yema, provincia de Formosa, por despoblación del lugar.

2º — TRANSFERIR el mobiliario y útiles escolares de la escuela que se clausura a la Nº 99 de la misma provincia, donde son necesarios para la habilitación de una nueva aula.

3º — La Dirección General de Administración tomará la intervención que le compete, atento lo dispuesto precedentemente, debiendo registrar asimis-

mo, la vacancia del cargo de director de la escuela clausurada.

Sumario

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 9674-LP-961. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la señorita NURY ADELA YUBI (L. C. 1.739.387), maestra de la escuela Nº 54 de la provincia de La Pampa, para establecer su situación de revista.

2º DECLARAR CESANTE a la referida docente, con fecha 11 de octubre de 1960, por haber hecho abandono de cargo.

Ubicación transitoria

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 13.057-LP-963. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 314 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en la vacante por transferencia de cargo, de la maestr ade grado de la Nº 7 de Victorica, de la misma provincia, señora CLOTILDE SUAREZ de FERNANDEZ MENDIA.

Sumario

— *Misiones* —

— Expte. Nº 11.060-M-963. — 31 de julio de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la señora LEOCADIA DEUTOWKI de PACHECO, maestra de la escuela Nº 24 de la provincia de MISIONES, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Traslados

— *Misiones* —

— Expte. Nº 19.588-M-962. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR los traslados a las escuelas de MISIONES, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

JUANA TORRES de ASTRADA, de la 219 a la 6 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosa Vicario de Báez de Aguilar.

OSCAR MEDARDO CORIA, de la 219 a la 5 (ambas "A"), vacante por renuncia de María Juana Sánchez de Lucangioli.

ANGEL LUCIANO BONIFATO, de la 238 a la 229 (ambas "A"), vacante por renuncia de Virginia Eloísa Ayrault de Dionisi.

DOMINGA EUSEBIA GUTIERREZ de SALVIA, de la 7 a la 1 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosalía Heinecke.

RAMONA ISABEL GARCIA de BENITEZ BAEZ, de la 219 a la 7 (ambas "A"), vacante por pase de Stella N. Ormella de Alonso.

HILDA CATALINA BOSE de GAGLIARDI, de la 15 a la 74 (ambas "B"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Dorila Guerrero.

CELIA NORA GLINCA, de la 181 a la 20 (ambas "B"), vacante por pase de Ramona Rafaela López de Bronchy.

HENRIETA SEIDEL de ALFONSO, de la 190 a la 165 (ambas "B"), vacante por ascenso de Erna Frida Schmidt de Schneider.

ANSELMA VELAZQUEZ, de la 137 a la 13 (ambas "B"), vacante por sin efecto ubicación de Carlos Mario Amores.

AIDA SOLEDAD CAÑETE de PEREYRA, de la 288 ("A") a la 105 ("B"), vacante por creación año 1957.

LAURA ADELA JARA de GONZALEZ, de la 98 ("B") a la 145 ("C"), vacante por ascenso de Blanca Dora Rivero de Ruiz.

DELIA ANTONIA ESPINOLA, de la 263 a la 92 (ambas "B"), vacante por sin efecto pase de Victoria Eugenia Rinaldi de Huber.

ELOISA MACHADO de LINDSTROM, de las 106 a la 185 (ambas "A"), vacante por renuncia de Ramón Vivero.

ERNESTO JUAN ZAJACZKOWSKI, de la 181 a la 23 (ambas "B"), vacante por pase de Rómulo Belnava.

CARMEN ALICIA LARRABURU de ROSES, de la 71 a la 22 (ambas "A"), vacante por renuncia de Celestina F. Cancino de Salladarré.

LILIA ANA BENITEZ, de la 356 a la 219 (ambas "A"), vacante por pase de Juana Torres de Astrada.

SOLEDAD AMALIA LETELIER de REYES, de la 266 a la 219 (ambas "A"), vacante por pase de Ramona Isabel García de Benítez Báez.

ETHEL MARY OLIVETTI de SLAMOVITS, de la 236 a la 7 (ambas "A"), vacante por pase de Dominga Eusebia Gutiérrez de Salvi.

2º — APROBAR los traslados, *con ascenso de ubicación*, a las escuelas de MISIONES, que se determinan, de los siguientes *maestros de grado*, a pedido de los interesados:

LIDIA PETROCINIA FLORENTIN, de la 67 ("C") a la 219 ("A"), vacante por pase de Oscar Medardo Coria.

HILDA ANGELICA FERNANDEZ, de la 125 ("B") a la 238 ("A"), vacante por pase de Angel Luciano Bonifato.

ROSALBA ALICIA BONIFATTO de BRANDI, de la 18 ("D") a la 288 ("A"), vacante por sin efecto pase de Marina Escalante Maidana de Humeñuk.

ALICIA HOUGHAN de DOS SANTOS, de la 270 ("C") a la 15 ("B"), vacante por pase de Hilda Catalina Bose de Gagliardi.

RAMONA ELVIRA RAMIREZ de GONZALEZ, de la 18 de CORRIENTES ("C") a la 92 ("B"), vacante por pase de Juana Beatriz Robledo.

3º — APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 262 de Misiones, en vacante por ascenso de Jorge Chauvet, de la directora de la Nº 358 de la misma provincia (ambas 3ra. "C"), MARTHA LYLIAN OLSSON de KUNEYL.

4º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 236 de MISIONES (1ª "A"), vacante por renuncia de Petrona Vallejos Cardozo de Fiorio, del director de la Nº 284 de la misma provincia (1ª "B"), ALEJANDRO DEL CARMEN BAZAN.

5º — APROBAR el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 110 de MISIONES (1ª "A"), vacante por pase de Antonia Melo de González, de la directora de la Nº 217 de la misma provincia (2ª "B"), IRENE ANA VELAZQUEZ de ADARO.

6º — DISPONER que la Inspección Técnica Seccional y la Junta de Clasificación de MISIONES, tomen nota de las observaciones formuladas (hoja 194, punto i).

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.343-RN-963. — 31 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de Viedma, provincia de Río Negro, en la vacante producida por renuncia del señor Juan Manuel Dkhagon, de la maestra de grado de la Nº 68 de esa provincia, señora MARIA CASILDA SEPULVEDA de BECERRA.

Trabajo de reparación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 4904-SF-963. — 29 de julio de 1963.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 de la provincia de SANTA FE, a la firma JUAN HEINZMANN por la suma de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 66.500,00 m/n.) MONEDA NACIONAL.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 11 por la Dirección General de Administración.

Cesantía

— Santa Fe —

— Expte. Nº 248-SF-1960. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido para establecer la situación de revista de la señora STELLA ELIZABETH MOÑOA de SELLARES (L. C. 6.452.104), maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 5 de agosto de 1960, a la maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señora STELLA ELIZABETH MOÑOA de SELLARES, por haber hecho abandono de cargo.

Reorganización

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.591-S-962. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de SANTA FE, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 467 y 468, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción:

Cargos Vacantes	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	114 (3ª B)	44 (1ª A)
1	117 (1ª A)	44 (1ª A)
1	117 (1ª A)	216 (2ª A)
1	360 (3ª C)	389 (1ª A)
2	65 (2ª B)	16 (1ª A)
1	208 (3ª B)	316 (3ª C)
1	198 (3ª B)	316 (3ª C)

2º — CREAR un cargo de vicedirector en la escuela Nº 216 y un segundo cargo de vicedirector en la escuela Nº 44 de la provincia de SANTA FE, por contar con las secciones de grado reglamentarias, y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

3º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de SANTA FE.

Esc. Nº	*Localidad*	*Grupo*	*Categ.*	*Pasa a ser de:*
65	Col. Filiberti	B	2ª	3ª
216	Acindar	A	2ª	1ª
316	Campo Cucco	C	3ª	2ª

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada por la presente resolución.

5º — UBICAR en las escuelas de SANTA FE que se determinan, a las siguientes MAESTRAS SOBRANTES:

ELSA NELIA LUPORI, de la 65 ("B") en la 430 ("A"), vacante por ascenso de Blanca Suárez.

ELSA MARIA LUSARDI, de la 417 ("A") en la 385 ("A"), vacante por ascenso de Otilia A. R. de Penon.

CELIA TERESITA MAIDANA de LLANOS, de la 208 ("B") en la 399 ("A"), vacante por transferencia de cargo de la 143.

6º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTA FE que se determinen, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

NELIDA PURIFICACION RIOS de AVERO, de la 18 a la 389 (ambas "A"), vacante por oscenso de Edith E. Faure de Arribalzaga.

IMELDA SARA SABAN BRAVO, de la 55 a la 389 (ambas "A"), vacante por ascenso de Susana López de Gallazzi.

MARIA DORA NOE de ZENOBI, de la 190 a la 80 (ambas "B"), vacante por renuncia de Ana R. R. de Pliazur.

HILDA BRUM de TESTONI, de la 57 a la 36 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de María R. S. de Rossi.

EVA CATALINA NOVELLI, de la 165 a la 41 (ambas "A"), vacante por renuncia de Rosa Bagliotti de Mensa.

MANUELA RIERA, de la 29 a la 87 (ambas "A"), vacante por renuncia de Beatriz Ottero de Ciliberti.

GLADYS ARMINDA JUAREZ de PINO, de la 207 ("A") a la 29 ("B"), vacante por ascenso de Olga G. de Pedernera.

CELIA TEODOLINA FERREYRA de POPOLIZIO, de la 86 a la 55 (ambas "A"), vacante por pase de Iselda Sara Saban Bravo.

MARIA ISABEL MORENO, de la 53 a la 392 (ambas "A"), vacante por ascenso de Antonio J. Clemente.

OLGA AURORA CANTENYS de LOMBARDI, de la 382 a la 422 (ambas "A"), vacante por renuncia de Carmen C. de Quiroga.

GRACIELA MURO de BARTEL, de la 90 a la 216 (ambas "A"), vacante por ascenso de Elena G. de Zubelzú.

MARGARITA LUISA PIA, de la 141 a la 13 (ambas "A"), vacante por renuncia de Elena Svatez de Stollar.

TERESA ENRIQUETA MORESI, de la 225 a la 31 (ambas "A"), vacante por renuncia de María L. B. de Goitía.

VIOLA IRMA CAMPOS de REVOLA, de la 381 a la 93 (ambas "A"), vacante por renuncia de Marta Otero Bosch.

EFIGENIA ALVARENGA de ACOSTA, de la 48 de Misiones, a la 1 (ambas "A"), vacante por ascenso de Eusebio E. Arpón.

VERSABE YULAN de CHAVES, de la 127 del Chaco, a la 35 (ambas "A"), vacante por ascenso de Aldo D. G. Davobe.

ALICIA MARIA STAIOLO de CALABRESE, de la escuela hogar 20 "General Manuel Belgrano", a la 33 común (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Estela C. de Cichero.

SUSANA ISABEL BUSTOS, de la escuela hogar 20 "General Manuel Belgrano", a la común 57 (ambas "A"), vacante por sin efecto traslado de Inés R. Frassinelli.

ALICIA LEONOR MARGALIDA CASCELLA de BALTERA (especial de manualidades) de la 18 a la 397 (ambas "A"), vacante por renuncia de Berta H. C. de Juan.

ANTONIA PAGANO de FAVAREL (especial de manualidades) de la 13 a la 18 (ambas "A"), vacante por pase de Alicia L. M. C. de Baltera.

7º — UBICAR, a su pedido, a la maestra reincorporada por resolución del 30 de mayo de 1962 (Expte. Nº 6961-962) señora SUSANA MARIA QUIRELLI de ALCARAZ, en la escuela Nº 149 de Santa Fe ("A") en la vacante por renuncia de Alido Pozzi.

8º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

NELLY CRISTINA MAGDALENA BUVGINI de RUBIO, de la 9 ("B") a la 20 "A"), vacante por sin efecto traslado de Constanza A. de Stacul.

MAGDALENA MARTA LOPEZ de CIENFUEGOS, de la 329 ("C") a la 46 ("B"), vacante por ascenso de Mirta Saldaña.

MARIA ELENA CHOMIAK, de la 129 ("C") a la 124 ("A"), vacante por ascenso de Héctor Oriel Balbuena.

ALCIRA LORENZON de CARGNELUTTI, de la 195 ("C") a la 114 ("B"), vacante por renuncia de Yolanda Gómez Palma de Delbón.

ANA MABEL NELLY GONZALEZ, de la 63 ("B") a la 155 ("A"), vacante por pase de Palmira M. B. de Paravagno.

SILVIA ACEVEDO de OVIEDO, de la 25 de Formosa ("B") a la 18 ("A"), vacante por pase de Nélida Purificación Ríos de Avero.

ROSA PATROCINIA ROLDAN, de la 460 de Santiago del Estero ("D") a la 87 ("A"), vacante por sin efecto nombramiento de María B. Bertrán.

9º — APROBAR los traslados a las escuelas de SANTA FE que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados:

RAMON ANIBAL VERA, de la 44 a la 16 (ambas 1ª "A"), vacante por sin efecto traslado de Roque J. Monti.

JOSE BIANCO, de la 33 a la 55 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Ernesto Tripaldi.

ARISTIDES ORLANDO SONSOGNI, de la 51 a la 133 (ambas 1ª "A"), vacante por renuncia de Víctor Maidana.

SUSANA GLORIA JOSEFA RODRIGUEZ de MACCARI, de la 229 (3ª "B") a la 90 (3ª "A") (con ascenso de ubicación), vacante por sin efecto traslado de Edmundo C. Cóceres.

GLADY SERRUYA de GENTILE, de la 367 (3ª "B") a la 399 (3ª "A") (con ascenso de ubicación), vacante por renuncia de María R. de Magallanes.

NELLY AIDA LLANOS de LOPEZ, de la 133 de Córdoba (3ª "B") a la 391 (3ª "A") (con ascenso de ubicación), vacante por renuncia de Jorge C. Galván.

10º — DISPONER que la Inspección Seccional y la Junta de Clasificación de SANTA FE, tomen nota de las observaciones formuladas en el apartado h), inciso a), b), c) y ch) de hoja 466.

Renuncias

— Expte. Nº 13.774-P-963. — 29 de julio de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que, por los motivos que en cada caso se indica, presentan los siguientes maestros de grado de las escuelas que se determinan:

MARTHA RAQUEL FUMIATO (L. C. 3.548.298), de la 131 de ENTRE RIOS, para dedicarse a otra rama de la enseñanza.

CLEYDE URIS HOLGADO de MORALEJO (L. C. 3.220.181), de la 36 de LA PAMPA, por razones de residencia.

MARIA JULIA ROMAN de GARCIA (L. C. 2.809.799), de la 80 de ENTRE RIOS, por razones de integración del núcleo familiar.

JOSEFA OLIVA MONTALBAN de CUESTAS (L. C. 3.629.844), de la 91 de CHUBUT, por razones de integración del núcleo familiar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizaciones funcionamiento secciones de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 13.970-C-1963. — 29 de julio de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 5564-I-63, Inst. "Beata Rafaela María", Maure 2.000, Capital: Autoriz. func. sección 6º grado, a partir del 11-3-63.

Expte. Nº 6621-I-63, Inst. "Esclavas del Sgdo. Corazón de Jesús", L. M. Campos 898, Capital: Autorización func. sección jardín de infantes, a partir del 11-3-63.

Expte. Nº 6830-I-63, Inst. "Ntra. S. del Carmen", Cullen 5193, Capital: Autorización func. sección "A" de 4º grado, turno mañana y sección "B" del mismo grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963.

Expte. Nº 6900-I-63, Inst. "Corazón de Jesús", Carlos Calvo 1559, Capital: Autorización func. sección jardín de infantes, a partir de 111-3-63.

Expte. Nº 13.216-I-63, Inst. "My Garden School", J. B. Alberdi 1613, Capital: Autorización func. sección 3er. grado, turno mañana y cese actividades sección "D" de jardín de infantes, a partir del 11-3-63.

Expte. Nº 15.875-I-61, Inst. "Santa Rita", Camarones 3443, Capital: Autorización func. sección 1º inferior "B" y 5º grado, turno mañana y 2º "B", turno tarde, a partir del 19-3-62. Autorización func. sección jardín de infantes en cada turno, a partir del 1-4-62, y funcionamiento sección "B" de 1º superior, desde el 11-3-63.

Autorización funcionamiento escuela en nuevo local

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 3997-I-A-1962. — 1º de agosto de 1963.

AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela la "Británica Distrito Sur", en su nuevo local de la calle Perú 1363, Capital Federal.

Autorización funcionamiento secciones de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 4821-I-63. — 1 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento en forma conjunta de 3º con 2º grado, a partir del 11 de marzo de 1963 en el Instituto "Kensington Gardens", de la calle Junín Nº 1385-87, de Capital Federal.

Autorización funcionamiento escuela en nuevo local

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 4822-I-1963. — 1º de agosto de 1963.

AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto "Kensington Gardens", en su nuevo local de la calle Junín 1385-87, Capital Federal.

Autorización funcionamiento nuevas secciones de grado

— *Capital Federal* —

— Expte. Nº 7817-I-1963. — 1º de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 1º inferior y "B" de 4º grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "San Juan Evangelista" de la calle Olavarría 486, de Capital Federal.

Autorización funcionamiento sección de grado

— *Chaco* —

— Expte. Nº 14.709-I-1963. — 1º de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "C" de 1º inferior, turno tarde, la creación de 4º grado, turno mañana y la supresión de 1º superior "B", a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Emilio Lamarca" de Resistencia, provincia del Chaco.

Autorización funcionamiento nueva sección

— Expte. Nº 14.170-I-1963. — 1º de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Ispección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 2º grado, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "San Juan", provincia del Chaco.

Aclaración aprobación seciones de grado

— *Chubut* —

— Expte. Nº 14.720-1962. — 1º de agosto de 1963.

ESTABLECER que las secciones de grado del Colegio "Santo Domingo Savio" de Comodoro Rivada-

via, Chubut, aprobadas por resolución del 6-9-62 (hoja 4), son 1º inferior "E" y 1º superior "D".

Autorización funcionamiento jardín de infantes

— La Pampa —

— Expte. Nº 14.711-I-1963. — 1º de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de jardín de infantes, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "María Auxiliadora" de General Acha, provincia de La Pampa.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia

— Expte. Nº 11.452-I-1963. — 29 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 9º de la Ley Nº 14.473, al señor PRIMO RAIMUNDI, inspector Seccional suplente, a partir del 18 de febrero último y mientras se desempeñe como miembro de la Junta de Disciplina.

Concurso Nº 95

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.511-I-963. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a la provisión de cargos de maestros especiales de ENCUADERNACION y PELUQUERIA en escuelas para adultos de la Capital Federal.

2º — NOMBRAR maestra especial de encuadernación en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación (Expte. Nº 17.498-1961), a la maestra normal nacional y profesora de Economía Doméstica, señorita MARIA GUILLERMINA CASTROMAN (L. C. 2.588.336, clase 1926).

3º — NOMBRAR maestras especiales de peluquería de las escuelas para adultos que se determinan, de la Capital Federal, a las siguientes personas:

ANA MARIA NARBAIZA (L. C. 3.949.161, clase 1940), Escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación (Expte. Nº 8348-61). Maestra normal nacional —certificado de Capacitación.

OFELIA WEISS (L. C. 4.428.437, clase 1942), Escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por creación (Expte. Nº 13.922-1961). Maestra normal nacional —Certificado de Capacitación.

FANNY AMALIA PASCUAL (L. C. 4.643.259, clase 1943), Escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, vacante por creación (Expte. Nº 8348-1961). Maestra normal nacional —Certificado de capacitación.

EMILIA MARTA MONTEDONICO de MANIAGO (L. C. 4.136.808, clase 1941), Escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, vacante por creación (Expte. Nº 13.865-1961). Maestra normal nacional —Certificado de Capacitación.



Concurso Nº 95

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.490-I-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 para la provisión de un cargo de maestra especial de CORTE Y CONFECCION en escuelas par adultos de la CAPITAL FEDERAL.

2º — NOMBRAR (acumulación de cargo), maestra especial de corte y confección en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señora María del Carmen Mundini Ugarte de Majón, a la maestra normal nacional con certificado de competencia de Corte y Confección de la Escuela Profesional Nº 1, señorita MARIA ELENA PIEHL (L. C. 1.288.880, clase 1916).



Concurso Nº 45

— Capital Federal —

— Expte. Nº 13.491-I-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 45 de ingreso en la docencia en cuanto se refiere a la provisión de cargos de maestros especiales de FRANCES en escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL.

2º — NOMBRAR maestras especiales de FRANCES en las escuelas de adultos que se determinan, de la CAPITAL FEDERAL, a las siguientes personas:

SARA AMANDA GABISSON de GABISSON, L. C. 20.037, clase 1918 (con servicios anteriores, hoja 3). Escuela de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante jubilación de Raquel Victoria Cúneo. Maestra normal nacional y profesora normal con especialidad en francés.

ISABEL MARCELINA CALVO de RIVERO, L. C. 0.305.501, clase 1922 (con servicios anteriores, hoja 3). Escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, vacante jubilación de Andrea I. Lesieuz de Duggan. Maestra normal nacional y profesora nacional de francés.

Levantar suspensión

— Formosa —

— Expte. Nº 21.682-1957. — 31 de julio de 1963.

LEVANTAR la suspensión preventiva aplicada al señor JOSE LUIS CUBILLA, maestro de la escuela militar Nº 119 de la provincia de Formosa, atento el sobreseimiento definitivo que se ha dictado en el proceso penal que se seguía.

Denegar Solicitud inscripción suplencias

— Expte. Nº 14.673-B-963. — 1º de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas para adultos, señora Mariana Etchebarne de Biagini y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Reabrir inscripción aspirantes a suplencias

— Catamarca y Tucumán —

— Expte. Nº 14.524-L-963. — 31 de julio de 1963.

REABRIR por el término de 10 (diez) días hábiles, a partir del 1º de agosto próximo, la inscripción de aspirantes a suplencias en escuelas para adultos de las provincias de Catamarca y Tucumán, en las siguientes especialidades:

PROVINCIA DE CATAMARCA: Economía Doméstica, Inglés, Dactilografía, Radiotelegrafía, Taquigrafía, Corte y Confección y Contabilidad.

PROVINCIA DE TUCUMAN: Peluquería, Televisión, Carpintería, Peluquería hombres, Contabilidad, Inglés, Radiotelefonía y Guitarra.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

No considerar dictamen

— Córdoba —

— Expte. Nº 5656-63. — 1º de agosto de 1963.

1º — NO CONSIDERAR el dictamen de hoja 35, por cuanto no corresponde a la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley Nº 6666-57) del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, entender en el pedido reconsideración formulado por el doctor GUILLERMO ANAN, médico de zona de Córdoba, sino al organismo similar del Consejo Nacional de Educación.

2º — PASAR a la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley Nº 6666-57) para su intervención, previo informe de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares.

Licitación

— Catamarca —

— Expte. Nº 14.301-EH-63. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada realizada el día 23 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, provincia de Catamarca, para resolver la provisión de FORRAJE.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "ALBERTO MACEDO" por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 37.125,00 m/n.) MONEDA NACIONAL neto y "VALOIS BENABIDEZ" por un importe total de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 63.750,00 m/n.) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el importe total de CIEN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 100.875,00 m/n.) MONEDA NACIONAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 378 del Presupuesto para el año 1963.

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 11.129-63. — 1º de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inc. 1), punto V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señorita BEATRIZ BUBEROFF, a partir del 17 de junio de 1963 y por el término de tres (3) meses.

Sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 18.814-D-962. — 1º de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al médico jefe seccional de la Seccional Médica de Santa Rosa, provincia de La Pampa, doctor SIXTO CARLOS BALATTI, a fin de determinar su responsabilidad ante los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

2 — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.008-EH-63. — 1º de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-1961, a la señora JOSEFINA LABADIE de RIVERA, agente de la escuela hogar de Santa Rosa, La Pampa, del 1º de junio al 31 de agosto de 1963.

Contratación Directa Nº 1

— Salta —

— Expte. Nº 12.864-EH-963. — 1º de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 1 realizada el día 16 de mayo de 1963, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de la provincia de Salta, para resolver la provisión de ARTICULOS DE ALMACEN, VERDURAS, FRUTAS y GRANJA, durante el período junio-octubre de 1963.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de fojas 20-21, a las firmas: "ANTONIO BAYO hijo" por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2.775.545 m/n.) MONEDA NACIONAL de CURSO LEGAL y "ABRAHAM SIVERO" por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 473.144,50 m/n.) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3.248.689,50 m/n.) MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, Sub principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-63.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones números 4, 5 y 39 por no haber obtenido cotización y AUTORIZAR un segundo llamado.

Licitación Privada Nº 1

— Salta —

— Expte. Nº 14.298-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1 realizada el día 19 de junio de 1963, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de Los Cobres, Salta, para resolver la provisión de LEÑA Y CARBON DE LEÑA.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma: "ROBERTO DE LOS RIOS" por un importe total de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 90.250 m/n. c/l.) MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 90.250 m/n. c/l, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, Sub Principal 54; Parcial 255 del Presupuesto para el año 1963.

Licencia

— San Juan —

— Expte. Nº 8093-63. — 31 de julio de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto Nº 8567-61, a la doctora MARIA LUISA CARELLI, odontóloga de zona de la Seccional Médica de San Juan, desde el 15 al 24 de abril de 1963.

Estudio nueva organización Dirección General

— Expte. Nº 47-P-1963. — 1º de agosto de 1963.

DESIGNAR a los vocales de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales doctores don Natalio Jerónimo Pisano y don Roberto Saverio Postiglione; vocal de la Comisión de Didáctica, profesor señor Ricardo Juan Tasso y vocal de la Comisión de Personal, profesora señorita Adolfina Rosario Risolía, para que, en comisión, estudien la propuesta sobre la nueva organización formulada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Adhesión duelo

— Expte. Nº 14.946-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del distinguido hombre público, civilista y ex presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor SOFANOR NOVILLO CORVALAN.

2º — PONERSE de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al extinto.

3º — ENVIAR nota de pésame a la familia, con transcripción de la presente resolución.

Designación para hacer uso de la palabra en representación del C. Nacional de Educación

— Expte. Nº 14.726-14º-1963. — 29 de julio de 1963.

DESIGNAR al señor vocal doctor CARLOS VILLAFUERTE para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, haga uso de la palabra en el acto celebratorio del 75º aniversario de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º que se llevará a cabo el día sábado 24 de agosto a las 15 hs.

Depósitos escolares en la Caja Nacional de Ahorro Postal

— Expte. Nº 18.469-I-1962. — 29 de julio de 1963.

DIRIGIR NOTA al presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solictándole quiera tener a bien contemplar la posibilidad de rever la medida que fijó un mínimo de CIEN PESOS ($ 100,00) moneda nacional, para los depósitos de escolares.

Aprobación formularios Contrato de Locación

— Expte. Nº 13713-D-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — APROBAR el formulario de contrato de locación, a celebrar entre la Repartición y los propietarios de los inmuebles que son alquilados para el funcionamiento de establecimientos escolares, con manifestación de que en el punto 3º debe fijarse expresamente que las contribuciones o impuestos que incidan sobre el bien arrendado serán por cuenta exclusiva de su propietario (Art. 61º de la Ley de Contabilidad).

2º — DISPONER la impresión con carácter de urgente, de 1.500 ejemplares del formulario aprobado en el punto 1º.

Aclaración asignación funciones auxiliares

— Expte. Nº 26.949-6º-1961. — 31 de julio de 1963.

1º — DECLARAR que el Consejo Nacional de Educación, que tiene a su cargo la dirección facultativa y la administración general de las escuelas (Art. 52º de la Ley Nº 1420), puede asignar funciones pasivas a los docentes, cualquiera sea su antigüedad, en caso de "disminución o pérdida de aptitudes por causas que no son imputables" (inciso "d", artículo 6º de la Ley Nº 14.473).

2º — DESGLOSAR la hoja 1 del expediente Nº 26.949-1961, darle carpeta y remitirlo a nuevo dictamen de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

3º — DESGLOSAR los Exptes. Nº 7564-1962 y 9294-1962 y remitirlos, por separado, a la citada Dirección Nacional para que se sirva actualizar su información.

Firma dictámenes de la Comisión de Didáctica en ausencia de los integrantes de la misma

— Expte. Nº 14.344-63. — 1º de agosto de 1963.

DISPONER que la vocal, señorita ADOLFINA ROSARIO RISOLIA se haga cargo de la firma de los expedientes de la Comisión de Didáctica mientras dure la ausencia de los integrantes de la citada Comisión, vicepresidente señor JORGE FLORIAN OLIVER y vocal señor RICARDO JUAN TASSO, con motivo de la Tercera Reunión Interamericana de ministros de Educación a realizarse en Bogotá (Colombia).

SECRETARIA GENERAL

Reconocimiento percepción haberes

— Expte. Nº 14.799-I-1963. — 29 de julio de 1963.

RECONOCER a favor del señor RAMON PUGA (Clase D, Grupo IV) el derecho a percibir haberes

por el desempeño de la función de capataz de la División Intedencia (Clase B, Grupo V), por el término de seis meses, teniendo en cuenta que el cargo de presupuesto se halla vacante y de conformidad a lo establecido en los Decretos Nros. 10.542-46 y 11.826-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.715-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de Intendencia, señor CARLOS COSME BONANATO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.712-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las agentes del Conmutador General, señora OLGA RIENZI de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGO.

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-1960.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.578-1963. — 29 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Secretaría General, señorita YOLANDA RITA POZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.711-I-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Intendencia, señores: JUAN RAFAEL ÍAZBEC, MATEO PARIENTE, EDUARDO RODRIGUEZ, FELIX OSCAR ROMERO, ENZO ROBERTO GONZALEZ, JUAN PALERMO, ANSELMO MONARCA, BALTAZAR del PILAR ACOSTA, RAUL FLORINDO LUCATELLI, NICANDRO DOMONTE, CALIXTO ROBERTO PAVON HORACIO ALBERTO CETRA, ANTONIO RAMON FERNANDEZ, JULIO FEDERICO JUAREZ, ENRIQUE OLIVERIO, RAMON ALBERTO VILLANUSTRE, PABLO MONZON y FILOMENA COTO CARNERO de LOPEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto 13.834-60, con excepción de la agente FILOMENA COTO CARNERO de LOPEZ a quien le corresponderán los beneficios de los Arts. 7º y 8º del citado Decreto.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.399-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición, señor DANIEL GARCIA, con funciones de chofer, durante el día 4 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.495-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor JOSE MARIA BELACH, con funciones de chofer, durante el día 29 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.496-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con fuciones de chofer, durante el día 29 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.989-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de maestros, señor ALFREDO RICHIUSA y señorita EDELMIRA INES HINOJOSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.210-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor DANIEL GARCIA, con funciones de chofer, durante el día 20 de junio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.714-I-963. — 1º de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de cinco (5) horas diarias, con carácter de excepción, por parte del agente señor ANGEL JUAN MONZA, en el Taller Mecánico de la Repartición

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Oficina U.N.E.S.C.O. —

— Expte. Nº 13.617-1963. — 1º de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Asesoría Coordinadora del Consejo Nacional de Educación ante la U.N.E.S.C.O., señor SALVADOR GERONIMO PIRILLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.626-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Vicepresidencia, señor EULOGIO GIMENEZ y señora INES DOMINGA de la NIEVE CARBONARI de MONTES.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.836-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles coridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores BENJAMIN INTRIERI, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ALBERTO SANCHEZ, ROBERTO DOMONTE, señoras MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, CAROLINA NOGUES de MISCHUTIN, AMANCIA PEREZ de ALVAREZ, ESTHER CARLEVARIS de ALVAREZ, señoritas CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELSA YORIO y EMMA GALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Reintegro de gastos

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.123-1961. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER a favor de la firma OBERMA S. R. L. la suma de VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (pesos 29.164,00) moneda nacional, en concepto de reintegro de gastos efectuados con motivo de la adjudicación de la Licitación Pública Nº 113, convocada para la reparación del edificio de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 50 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 13.514-1º-1963. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 13.298-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 14.041-7º-1963. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 7º, señor RAMON PALACIO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 14.042-8º-1963. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las agentes del Consejo Escolar 8º, señoras ANA ITALIA BRIATORE de BARBERO, LUCRECIA ANDREA BUJEIRO de FOURCADE y señorita LIA ISABEL BUJEIRO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos serviicos extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto número 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 13º —

— Expte. Nº 14.331-13º-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 13º señora MARTA DE VITA de FONTANA, señoritas NELIDA HAYDEE COZZICORTI y MARIA LUISA FRANCISCA VIALE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 13.559-63. — 29 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 19º, señor JUAN DAGNINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 14.135-63. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, por parte de la agente del Consejo Escolar 20º señorita MARIA ELENA LAVECCHIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 1ª)

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.031-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente señor RODOLFO DIAZ, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.084-I-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores FAUSTO ANTONIO CARMONA, ARTEMIO ALFARO ARGÜELLO, EDUARDO AMADEO PARDO, señora MARIA ZULEMA PEZZULLO de GROSSI, señoritas ZULMA MATILDE DE JOFRE, OLGA MARTHA MIEREZ, LUISA ACOSTA y ANA VICTORIA VENINI, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.736-63. — 29 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señores JOSE RODRIGUEZ y ALFREDO PICALLO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Designación asistencia a Seminario

— Expte. Nº 13.763-P-63. — 31 de julio de 1963.

APROBAR la medida adoptada por el señor presidente con fecha 12 del actual (hoja 3) que dice:

DESIGNASE al señor Federico Francisco Degenhardt, de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, para que asista al seminario sobre Prepa-

ración y Evaluación del Proyecto del Sector Público que realizará el Consejo Nacional de Desarrollo de la Presidencia de la Nación a partir del lunes 15 del mes en curso y por el término de cuatro semanas, aproximadamente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Liquidación viático

— Expte. Nº 13.164-P-63. — 29 de julio de 1963.

1º — AMPLIAR a quince (15) días la comisión de servicio que por el término de diez (10) se le acordó al personal del interior que se determina en el artículo 2º de la resolución del 1º del actual (hojas 4 a 6), o a quienes deban reglamentariamente reemplazarlo en los casos previstos en el inciso VI de la Reglamentación del artículo 62 del Estatuto del Docente.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a liquidar el viático reglamentario al personal a que se refiere el artículo 1º, con la imputación presupuestaria correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.196-D-63. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Suministros, señores ROBERTO GONZALEZ MARSAN, LEONARDO DIPIAZZA, DANIEL AÑAÑOS, ANTONIO ROBLES, GERONIMO LABORDE, RODOLFO ORTEGA, NESTOR ORTIZ, SAVERIO GABRIEL PASCUAL ANGIO, JOSE RUIZ, JOSE PARRA, JOSE ANTONINO ABBATE, CAMILO LORENZO, MANUEL ORTEGA, SIMEON BERNAL, JOSE DELL'ARCHIPRETE, JULIO TORTOSA, FRANCISCO MORENO, SALVADOR FRASCINO, ALEJANDRO HERNANDEZ, CARLOS AUGUSTO GARRIDO, PAULINA PEREZ de AGUILAR, MARIA ANGELICA BERINZOLA de DE MARCO y MARIA ELENA BAREL.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Licencia

— Expte. Nº 10.634-D-63. — 31 de julio de 1963.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, a la señorita GRACIELA ZULEMA RONDINA, empleada de la Dirección General de Administración a partir del 22 de abril ppdo. y por el término de 180 días.

Contrato de locación

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 15.100-1959.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Pringles Nº 1377 de esta Capital, por un alquiler mensual de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 22.000.—) y un plazo de tres años, con las especificaciones consignadas a hoja 39.

Contrato de locación

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 3455-1963. — 1 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, sito en la calle Belgrano 2419 de esta Capital, por un alquiler mensual de VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000) moneda nacional y un plazo de tres años, con las especificaciones consignadas a hoja 40.

Contrato de locación

— D. E. 7º—

— Expte. Nº 8577-62. — 29 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, sito en la calle Luis Viale número 1052 de esta Capital, por un alquiler mensual de DIECIOCHO MIL PESOS (m$n. 18.000.—) moneda nacional y un plazo de tres años, con las especificaciones consignadas en hoja 17 vuelta.

Contrato de locación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 15.728-12º-62. — 1 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, por un plazo de tres años y con un alquiler mensual de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—) moneda nacional.

Contrato de locación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 7078-18º-63. — 31 de julio de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para celebrar contrato de locación con los propietarios del inmueble ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Yerbal número 4965, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) moneda nacional, por un término de tres años, con las condiciones especificadas a hoja 11 y con una cláusula especial en las que se especifique que si por una disposición superior, los edificios ocupados por escuelas se hallaren eximidos de pagar impuestos, tasas y gravámenes, el importe correspondiente a estos conceptos será deducido en la parte proporcional en el alquiler fijado.

Dejar sin efecto licitación pública Nº 17

— Expte. Nº 16.479-I-62. — 1 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la licitación pública Nº 17-62 convocada por la Dirección General de Administración para resolver la adquisición de material pedagógico con destino a las escuelas de la Repartición y previa desafectación de los fondos comprometidos disponer el archivo de las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 6384-B-63. — 29 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con cárácted ad-honorem por la señora MERCEDES AMALIA MIRA de BALDERRAMA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos de 1º de marzo al 30 de octubre de 1939 y 1940, a los efectos de antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.384-63. — 31 de julio de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores HORACIO FISCHER, NORBERTO JUAN GHERRA, LUIS ARNALDO MALDONADO, ANTONIO PLOTES, ANGEL LUIS PUGA, RICARDO SANCHEZ, LUIS VICTORIO SAPORI, JUAN CARLOS ALIAGA, señoras ELENA UZZO de ALFONSIN, MARIA ELENA GEMELLI de LORUSSO, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, NELY RIZZO de VEGA, señoritas ELDA TEODORA BAYLE, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, ROSALINDA LAMELAS, HAYDEE JUANA MASINO, ELENA PAETA, ELFA PEDROZA, MARIA ANTONIETA TERRACINO y MARTA VILLALBA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 22.246-62. — 1 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ELIDA ESTHER SILVA, hoy señora de SIGNORIO, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1937 y 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 6832-B-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor JORGE EUGENIO BERARD como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 21.314-Z-62. — 1 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA MAGDALENA PICO, hoy señora de ZAMBONI, como Inspectora de Obligación Escolar, durante seis meses en 1936 y ocho meses en 1937, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 2934-P-63. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MAGDALENA ISOLINA DELIA PINEA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1943 y 1944, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 10.878-63. — 31 de julio de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita REGINA CONCEPCION MONETTI, hoy señora DE CHAYLA, como Inspectora de Obligación Escolar, durante cuatro meses en el año 1934, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Servicios docentes ad-honorem

— Expte. Nº 1461-R-63. — 31 de julio de 1963.

Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de 1940 y 1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Reparación ascensores

— Expte. Nº 10.821-I-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo (hoja 3) por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 290.000.—) moneda nacional, elevado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para la reparación de dos ascensores del edificio ocupado por la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública, para la adjudicación de las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Trabajos de reparación

— *D. E. 16º* —

— Expte. Nº 2765-16º-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 7 por la suma de CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 40.300.—) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Roque N. Distilo, en el edificio ocupado por las escuelas números 3 y 4 del Distrito Escolar 16º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia

— Expte. Nº 34-V. R.-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Gustavo Vera Rosas.

2º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a los efectos indicados a hoja 7.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.422-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor MIGUEL CUTULI, señora YOLANDA ISELDA MARIA CIUZIO de ISOLA y señoritas MARIA HAYDEE MONETA VIVOT, NOEMI MONROY y LETICIA CHAPELA, en la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Investigación

— Expte. Nº 4159-P-61. — 29 de julio de 1963.

1º — DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Asesoría Letrada se realice una investigación tendiente a establecer el origen, destino y servicios que prestan las motocicletas de la Repartición que se mencionan a hoja 6 vuelta.

2º — DISPONER se dé amplia información con referencia a lo indicado a hoja 8 vuelta, punto b) por la Prosecretaría General.

3º — OPORTUNAMENTE volver a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para su dictamen.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Ubicación transitoria

— *Bs. As. y D. E. 5º* —

— Expte. Nº 13.444-5º-63. — 29 de julio de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 44 de Buenos Aires, en la vacante producida por sin efecto traslado de la señora Amelia F. Segui de Gregori, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora MARTA LEONTINA GOYENECHE de FAVALE.

Permuta

— *Bs. Aires y D. E. 2º* —

— Expte. Nº 12.993-63-B.A. y 2-1963. — 1 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 46 de Buenos Aires (grupo "A") y 21 del Distrito Escolar 2º, señorita LYDIA MARTINEZ FONTES y señor ROBERTO ENRIQUE GUIDALI, respectivamente.

Sumario

— *D. E. 14º* —

(Escuela diurna y para adultos)

— Expte. Nº 12.367-14º-63. — 1 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas diurna Nº 24 y para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslados

— *D. E. 11º y 20º y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 9701-B.A.-63. — 31 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, los traslados que no se hicieron efectivos, a las escuelas 10 del Distrito Escolar 11º y 15 del Distrito Escolar 20º, aprobados por resolución del 10 de octubre último (Expte. 15.956-62), de la vicedirectora y maestra de grado de las números 68 y 14 de Buenos Aires, señora BRIGIDA MERCEDES URQUIZA de WIKERS y señorita TERESA AMADO, respectivamente.

Dejar sin efecto traslado

— *D. E. 5º y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 6862-5º-62. — 31 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, aprobado el 18 de abril último, expediente 4361-1962, de la maestra de grado de la Nº 200 de Buenos Aires, señora ELBA PAEZ de CARVALLO, en razón de haber pasado por permuta a la Nº 19 del Distrito Escolar 19º (resolución del 22 de marzo ppdo., expte. 1742-1962), donde presta servicios desde el 20 de marzo de 1963.

DIRECCIONES GENERALES DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR Y ASESORIA LETRADA

Sin efecto traslado

— Expte. Nº 19.804-D.-62. — 31 de julio de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de julio de 1963, por la cual se trasladó a la señora DORA EDITH VARAS de DE ROSAS, empleada administrativa (Clase B, Grupo V) de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a la Dirección General de Asesoría Letrada.

Modificación resolución referente a edad aspirantes, ingreso a la docencia

— Expte. Nº 15.470-63. — 1 de agosto de 1963.

MODIFICAR el artículo 2º de la resolución del 11 de julio último (Expte. Nº 9.066-63), en la siguiente forma:

ESTABLECER como medida de carácter general, hasta tanto se expida el Poder Ejecutivo, que los nombramientos de los aspirantes ganadores en los concursos de ingreso en la docencia que hayan cumplido, ínterin el trámite, las edades exigidas en aquellas leyes, se efectuarán con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión a que se refiere el punto 1º, situación que se hará constar en la referida designación.

Junta de Disciplina

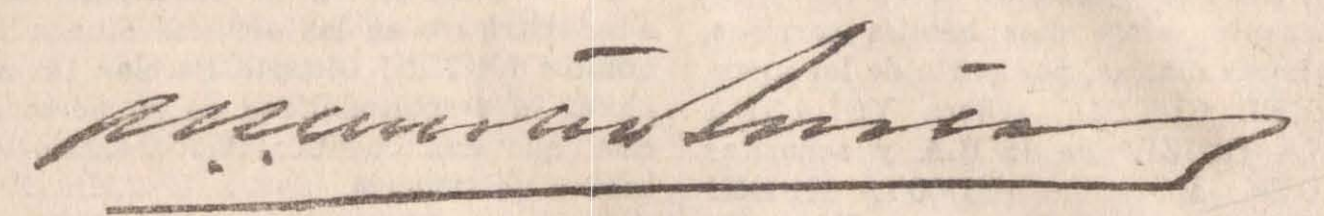
— Expte. Nº 14.940-63. — 31 de julio de 1963.

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el punto XXVII de la reglamentación del artículo 9º de la Ley número 14.473 a los docentes que integrarán la Junta de Disciplina, la que quedará integrada en la siguiente forma, de acuerdo con los resultados obtenidos en la reunión del 26 del actual (actas de hojas 1/9):

MAYORIA. — Titulares: 1) HIPOLITO GOMEZ CUNEO, maestro de la Esc. Nº 72 de Santa Fe. 2) HELVECIA ERLINDA PEREZ, maestra de la esc. Nº 10 de Entre Ríos.
Suplentes: 1) JUAN SIAS, director de la esc. Nº 38 de Esquel (Chubut). 2) MARGARITA COLOMER, maestra de la esc. Nº 64 de Bs. Aires.

MINORIA. — Titular: 1) GUSTAVO PIO DAFFUNCHIO, maestro de la esc. Nº 9 del Distrito Escolar 17º.
Suplente: 1) ARMANDO SOLARI, Inspector Técnico de Zona, Prov. de Córdoba.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



Inf. Educ. —

Fichado

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE AGOSTO DE 1963 — Nº 241

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición desu personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 36

Equivalencia clasificaciones para concursos

— Expte. Nº 15.483-63. — 7 de setiembre de 1963.

TENGASE por resolución de carácter general Nº 36-1963, lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución del 7 de agosto de 1963, Expte. Nº 6330-1963, que dice lo siguiente: "DISPONER que en aquellos casos en que deba considerarse la clasificación de las pruebas de oposición rendidas por aspirantes a cargos de inspección en concursos realizados con arreglo a las Bases del Concurso de 1957, a los efectos de la opción prevista del Art. 71º del Estatuto del Docente, la equivalencia de dichas clasificaciones, con las que establecen las actuales Bases, deberá determinarse mediante la aplicación de las reglas aritméticas de proporcionalidad".

Concurrencia a acto

— *D. E. 4º* —

— Expte. 15.725-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de 20 alumnos de 6º grado de las escuelas Nros. 4, 5, 9, 10, 11, 15 y 19, todas del Distrito Escolar 4º, con abanderados y dos escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y un maestro de grado, al acto de entrega de una Bandera de Ceremonia donada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación a la Asociación Vecinal y Bomberos Voluntarios Vuelta de Rocha "Francisco Carbonari", que se llevará a cabo el día 15 del corriente a las 9 y 30 en la sede social de dicha Institución, calle Garibaldi Nº 2042/48.

2º — LOS alumnos concurrentes deberán contar con la autorización por escrito de sus padres, tutores o encargados, y la concentración y posterior desconcentración deberá efectuarse en sus respectivos establecimientos.

Reintegro por reparaciones

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 13.379-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR los trabajos de reparación de la instalación sanitaria (planta baja) del edificio ocupado por el Museo de Bellas Artes de la Boca Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, realizados por la empresa LATORRE y MASSARA.

2º — REINTEGRAR al Director del Museo de Bellas Artes de la Boca, señor BENITO QUINQUELA MARTIN, la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional, invertida de su peculio en las obras a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 260, del presupuesto en vigencia.

Aprobar designación interina

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 15.158-62. — 8 de agosto de 1963.

APROBAR la medida dispuesta por el Consejo Escolar 4º al designar portera suplente de la escuela Nº 5 de ese distrito señora ERMELINDA VALLEJO de TORREZ por el lapso 3 de agosto al 10 de setiembre de 1962, en reemplazo de la titular en uso de licencia.

Prórroga plazo

— *D. E. 4º* —

— Expte. Nº 12.304. — 8 de agosto de 1963.

CONCEDER a la firma SALAS y BILLOCH, contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio

ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, una prórroga de un (1) día en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Ubicación defintiva

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.866-63 .— 7 de agosto de 1963.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la vacante producida el 1º de mayo último, por jubilación de la señorita Josefa Angela Barbuto, de la maestra de grado en disponibilidad por refundición de sección de grado del mismo establecimiento, señorita LIA NORAH BORIANI.

Donación



— D. E. 5º —

— Expte. Nº 13.522-62. — 8 de agosto de 1963.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una placa de bronce con el nombre "Dominguito", cuyo valor alcanza a la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300) moneda nacional.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 9794-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 3 por la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 14.900) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, realizadas por la firma GUERINO DI BONA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Prórroga plazo

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 13.042-63. — 8 de agosto de 1963.

ACORDAR a la firma M. DAVIDSON Y CIA. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º, una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Certificado de obra

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 9216-63. — 8 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 8 por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 191.250) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Instrucción sumario

— D. E. 7º —

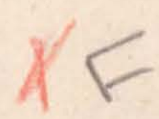
— Expte. Nº 14.895. — 5 de agosto de 1963.

1º — SUSPENDER la consideración de la renuncia presentada por la señora NORMA RITA MACHADO de ARIAS, maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la referida docente para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Establecer fecha acto



— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.836-63. — 5 de agosto de 1963.

1º — DISPONER que el acto de imposición del nombre "Japón" a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, según lo acordado por resolución del 16-11-61 (Expte. 17.617-BA-61), tenga lugar el 26 de octubre del corriente año.

2º — NOTIFICAR al Consejo Escolar 7º lo expresado por la Comisión de Didáctica con respecto a lo solicitado en el segundo párrafo de hoja 2.

Establecer fecha acto



— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.888-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER que el acto de imposición del nombre "Doctor Ernesto Padilla', a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, según lo acordado por resolución del 22 de octubre de 1962 (expediente Nº 443-1961 tenga lugar el día 19 de octubre próximo.

2º — NOTIFICAR al Consejo Escolar 7º lo expresado por la Comisión de Didáctica con respecto a lo solicitado.

Concurrencia a acto

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 14.778-62. — 8 de agisto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la concurrencia de una delegación de 20 alumnos de los grados superiores de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, con autorización de sus padres, tutores o encargados, al acto que se llevó a cabo el día 20 de julio último a las 11 y 30 en la plazoleta circundada por las calles General Enrique Martínez, Virrey Avilés y El Cano, con motivo de la imposición a la misma del nombre de "Doctor Ernesto Padilla".

Instrucción sumario

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 4989-61. — 5 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al empleado del Consejo Escolar 8º, señor MANUEL DURAN, a fin de establecer su responsabilidad frente a los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Aceptar ofrecimiento venta

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 21.802-61. — 7 de agosto de 1963.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, sito en la calle Estrada Nº 627, que formula el señor MIGUEL MARINELLI, en representación de sus propietarios, mediante la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000) moneda nacional y con las condiciones establecidas a hoja 32.

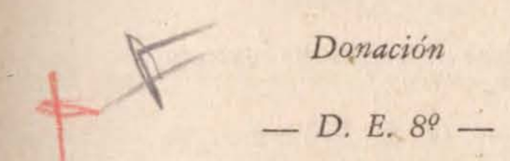
2º — REQUERIR del Tribunal de Tasaciones la tasación correspondiente del inmueble citado en el punto 1º y en caso de conformidad, AUTORIZAR al señor Director General de Administración para firmar el boleto de compra.

Ubicación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 15.911-62. — 7 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en la vacante por jubilación de la señora Blanca Esther Mendizábal de Rembado, producida el 13 de marzo de 1963, a la maestra de grado, reincorporada por resolución del 3 de julio último (hoja 25) (artículo 34º del Estatuto del Docente), señora IRMA MARIA BADOER de ECHEVERRIA.



Donación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 9132-63. — 8 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º la donación con destino al establecimiento de una placa de bronce recordatoria del 150º aniversario de la creación de la Bandera Nacional, cuyo valor es de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200) moneda nacional.

Establecer fecha acto y conferir representación

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7738-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — CURSAR nota al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina Dr. LUIS MARIA OTERO MONSEGUR, comunicándole que el acto de descubrimiento del cuadro "San Martín en su ancianidad", donado al Consejo Nacional de Educación, por ese Banco se llevará a cabo el 17 de agosto a las 9 y 30 en el local de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, sita en la calle Don Bosco Nº 4200.

2º — CURSAR invitación para concurrir al acto de referencia, a los Excmos. señores Embajadores de las Repúblicas de Chile y Perú.

3º — DESIGNAR al Vocal Profesor RICARDO JUAN TASSO para que en representación del Consejo Nacional de Educación haga uso de la palabra en el acto señalado precedentemente.

Traslado con beneficio de vivienda

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 12.549-63. — 5 de agosto de 1963.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ELISA MIRANDA de NAVARRO, a la similar Nº 16 de la misma jurisdicción.

Certificado de obra

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 10.246-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 4 por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 15.700) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por el Consejo Escolar 9º, realizadas por la firma Antonio Bernasconi y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 9380-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 426.290) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma RONGIONE HNOS. S.R.L., en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 del Distrito Escolar 10º.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 67.456) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

3º — CONCEDER a la firma RONGIONE HNOS. S.R.L. una prórroga de cincuenta (50) días corridos en el plazo contractual, para la terminación de los trabajos adicionales de que se trata.

4º — IMPUTAR el mayor gasto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 358.834) moneda nacional en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Sin efecto reparaciones

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 16.353-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 31-10-1962 (hoja 59) por la que se adjudicó a la firma ALEJANDRO STOKA, los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, en la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 415.000), moneda nacional.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — DAR POR PERDIDO el depósito de garantía a la firma ALEJANDRO STOKA.

4º — DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR in-

formará sobre los antecedentes de la firma de referencia, a fin de establecer si es posible de otra sanción, atento el incumplimiento demostrado en autos, debiendo contemplar por cuerda separada, la realización de las obras de reparación a que se refiere el punto 1º.

Reemplazo vacante

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.538-63. — 5 de agosto de 1963.

ESTABLECER que la vacante de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, producida el 13 de marzo último por traslado de la señora Edith Casalis de Pintos y puesta a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 (Expte. 10.812-I-63), debe ser reemplazada por la vacante existente en el turno de la tarde, por pase al de la mañana, de la señora Marta Beatriz Schmidt de Rimoli (resolución de hoja 9).

Certificado de obra

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 10.639-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12910 por la suma de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 15.155,46) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer a su favor su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR la suma de referencia en la forma indicada a hoja 9 por la Dirección General de Administración.

Ubicación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 21.076-62. — 5 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º (turno mañana) en la vacante producida por jubilación de la señora Elvira Greco de Miranda, a la maestra de grado reincorporada por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente (resolución del 13 de marzo último, hoja 12), señora AMALIA BENJAMINA ARCOS de MENDEZ.

Adicionales de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9796-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.500) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, que realiza la firma AUGUSTO DIGNANI.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 10.638-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva, Ley 12.910, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 277.085,34) moneda nacional, correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, realizados por la firma AUGUSTO DIGNANI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Donación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 6028-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — ACEPTAR y agradecer al Excmo. Embajador de la República de El Salvador, la donación que ofrece para la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º de cuatro cuadros que contienen los retratos de ocho próceres salvadoreños, el valor de los cuales es de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500) moneda nacional cada uno y de ocho placas con los nombres de dichos próceres cuyo valor es de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800), moneda nacional cada una.

2º — PASAR a la Comisión de Didáctica para que se expida con referencia a los nombres a dar a las aulas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º.

Autorizar suscripción contrato

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 7547-63. — 8 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º en la calle San Nicolás Nº 588, con un plazo de tres años y fijando el alquiler mensual en la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal acreditada en autos.

Autorizar suscripción contrato

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 11.383-63. — 8 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14, sito en la calle 14 de Julio 546, por un plazo de 3 años, un alquiler de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) moneda nacional y las demás condiciones especificadas a hoja 11.

Reincorporación

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 6043-63. — 7 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maes-

tra especial de música de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, señora BEATRIZ YOLANDA ZAZZALI de MIGUEZ (L. C. 0.175.484, clase 1929) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Cesantía

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 13.061-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA ISABEL PAGANO de GROPPA, para establecer su situación de revista.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por dicha docente por llevar fecha posterior al momento en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 10 de abril de 1962 a la citada docente por haber efectuado abandono de cargo.

Recepción provisoria de obra

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 7942-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisora de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma OBERMA I.C.I.F. S.R.L.

Prórroga plazo

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 12.221-63. — 8 de agosto de 1963.

CONCEDER a la firma R.A.M.G.O. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, una prórroga de treinta (30) días corridos en el plazo contractual, para la terminación de las mismas.

Autorizar permanencia

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 24.665-62. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señora MARINA SOLIS de ACUÑA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 24 de octubre de 1962 (expte. 1733-1961).

Renuncia

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 23.211-62. — 7 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, señor DIOGENES COSMELLI (L. E. 0.396.131, clase 1920).

Aclarar fecha cesantía

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 14.021-62. — 8 de agosto de 1963.

DEJAR constancia de que la fecha en que se declara cesante a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, señora MARTHA SUSANA PROVERBIO de SANGIORGIO, es el 12 de julio de 1961 y no el 3 de julio como se consignó a hoja 39.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Instituto Bernasconi

— Expte. Nº 14.173-63. — 5 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señoras VICENTE PALESE y ELISEO ISIDORO PERTUSSI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.



Denegar aprobación a canción

— Expte. Nº 12.050-62. — 5 de agosto de 1963.

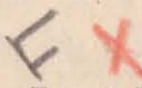
NO APROBAR la canción infantil "Niño Argentino", de cuya letra y música es autora la señora Elba Rosa Bordo de Raed.



Imponer nombre a escuela

— Expte. Nº 15.461-63. — 5 de agosto de 1963.

IMPONER el nombre "Islas Malvinas" a una escuela de la ciudad de Buenos Aires que indicará la Inspección General respectiva.



Imponer nombre a escuela

— Expte. Nº 15.462-63. — 5 de agosto de 1963.

IMPONER el nombre de "Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud" a una escuela de la ciudad de Buenos Aires que indicará la Inspección Técnica General respectiva.



Imponer nombre a escuela

— Expte. Nº 15.903-63. — 7 de agosto de 1963.

DAR EL NOMBRE de Maximio S. Victoria a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Renuncias

— Expte. Nº 5584-63. — 5 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los nbeeficios de la jubilación ordinaria, presenta el siguiente personal:

DORA INES TOMAS de MUNGO (L. C. 0.055.681), maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º.

ANNA MUSSO (L. C. 1.323.115), maestra de grado de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Distrito Escolar 19º.

CARMEN LURBES (L. C. 0.151.278), maestra especial de música de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

MARIA RAQUEL CASTEX (L. C. 0.335.690) maestra de labores de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.



Concurrencia a acto

— Expte. Nº 15.911-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital con relación a la solicitud presentada por la "Embajada de Mujeres de América". (hoja 1).

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 15.475-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan:

ISOLDE HACHE de PROCACCINI, directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º (expediente 21.925|62).

ELENA BRUNO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º (expediente 11.208|63).

MARIA ESTHER MATILDE KRUZICH, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º (expediente 12.746|63).

PEDRO MAZZEI, director de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, a cargo interinamente de la Secretaría del mismo (expediente 13.647|63).

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que les fue concedida por la resolución y el expediente que se determinan, a los siguientes directores de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se indican:

MARIA RENNE ALONSO CASO, de la de doble escolaridad Nº 13 del Distrito Escolar 1º (resolución del 25 de enero de 1961, expediente 32.507|59) (expediente 11.207|63).

EDGARDO CESAR CASTILLO, de la Nº 3 del Distrito Escolar 2º (resolución del 24 de octubre de 1962, expediente 2601|61) (expediente 14.252|63).

Traslado

— *DD.EE. 8º y 20º* —

— Expte. Nº 8079-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 30 de setiembre de 1959 por jubilación de la señorita Susana Assalini, de la vicedirectora de la Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señora MATILDE MEDA de GONZALES DIAZ.

Permuta

— *DD.EE. 11º y 12º* —

— Expte. Nº 13.683-63. — 5 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 del Distrito Escolar 11º y 17 del Distrito Escolar 12º, señora AMERICA RAIMUNDA GISBERT de CERIGLIANO y señorita MARIA LUCRECIA PALADINO, respectivamente.

Ubicación

— *DD.EE. 17º y 20º* —

— Expte. Nº 13.577-63. — 7 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º (truno tarde), en la vacante producida por traslado de la señora Marta Vinci de Cinat, a la maestra en disponibilidad por supresión de sección de grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señora NILDA LORENZO de GARCIA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Contrato de locación

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 20.451-62. — 5 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor VICTOR F. NIETO, por sí y como administrador de los demás condóminos, por el edificio que ocupa la escuela Nº 84 de Buenos Aires, en el que se establece el término de TRES (3) años a contar desde el 1º de noviembre de 1962 y se estipula un alquiler mensual de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) m|n., durante los dos primeros años con más el 9% acumulativo para el 3º.

2º — EXIGIR al señor VICTOR F. NIETO la reposición del sellado de Ley en el contrato aprobado.

Asignar partida para materiales

— *Buenos Aires* —

—Expte. Nº 21.491-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — ASIGNAR a la Inspección Seccional de Buenos Aires una partida de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m|n.), con cargo de rendir cuenta, para la compra de materiales con destino a la construcción de un aula en el edificio ocupado por la escuela Nº 179 de esa jurisdicción.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 8 vta., por la Dirección General de Administración.

3º — HACER SABER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, que en su oportunidad deberá elevar el acta de donación correspondiente.

Suspensión y traslado

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 2801-61. — 5 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 32 de Catamarca, señor MARCOS AURELIO ACEVEDO (L. E. 3.421.920).

2º — APLICAR a dicho docente una suspensión de cinco (5) días, por las constancias del presente sumario.

3º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar, a una escuela de igual categoría, al director de la escuela Nº 32 de Catamarca, señor MARCOS AURELIO ACEVEDO.



Nombramientos

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 34.646-60. — 7 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTOS los llamados a Concursos Nros. 11 y 16 (2º y último llamado) en cuanto se refiere a la provisión de los cargos de director de las siguientes escuelas de 3ª categoría de Catamarca, por falta de aspirantes: Nros. 31, 34, 50, 100, 115, 135, 177, 186, 236, 258, 273, 274, 279 y 292.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el inciso a) del punto 1 de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de CATAMARCA, que se indican, a las siguientes personas con título de maestro normal nacional:

En la escuela 31 (3ª "C"), vacante por pase de Clemente V. Marcolli, a la maestra de la 33, JOSEFA ISABEL FUENTES de HERRERA (L. C. 0.801.012, clase 1931).

En la escuela 34 (3ª "C"), vacante por jubilación de Manuel Duarte, a la maestra de la 77, BELLA NELLIS LOBO (L. C. 0.799.869, clase 1933).

En la escuela 50 (3ª "C"), vacante por fallecimiento de Juana I. de Espeche, al maestro de la 202 JESUS MANUEL ORELLANA (L. E. 6.946.219, clase 1935).

En la escuela 100 (3ª "C"), vacante por asignación de funciones auxiliares a María L. de Gómez, al maestro de la 73, CARLOS ANTONIO GAFLE (L. E. 6.948.789, clase 1936).

En la escuela 115 (3ª "C"), vacante por jubilación de Nacianceno Lobo, a VICTOR LUIS TULA (L. E. 6.946.808, clase 1935).

En la escuela 135 (3ª "C"), vacante por pase de Francisco Díaz, a la maestra de la 275, NELIDA ESTHER CORDOBA (L. C. 3.911.391, clase 1939).

En la escuela 177 (3ª "C"), vacante por pase de Dimas M. Ortiz, a la maestra de la 139, ERLINDA ANCE DELGADO (L. C. 8.668.993, clase 1929).

En la escuela 186 (3ª "C"), vacante por pase de Arnaldo Tula, a la maestra de la misma, FRANCISCA AREDES de TULA (L. C. 0.799.630, clase 1911).

En la escuela 236 (3ª "C"), vacante por jubilación de Reinaldo Lobo, a GLADYS NILDA ULIANO de CANO (L. C. 2.285.550, clase 1930).

En la escuela 273 (3ª "D"), vacante por pase de Fidel H. Vera, a la maestra de la 221, JOSEFA JORGELINA DIAZ (L. C. 3.622.627).

En la escuela 279 (3ª "D"), vacante por creación, Boletín 117, Pág. 3418, al maestro dela 65, GREGORIO ANDRONICO MAZA (L. E. 3.449.151, clase 1916).

En la escuela 292 (3ª "D"), vacante por creación, resolución 2181, a RICARDO RAFAEL AHUMADA (L. E. 6.949.204, clase 1936).

En la escuela 176 (3ª "C"), vacante por jubilación de Fidel E. Parra, a la maestra de la 34, MARCELA QUEVEDO de ONTIVERO (L. C. 8.666.423, clase 1922).

En la escuela 197 (3ª "D"), vacante por asignación de funciones auxiliares de Alcira Tula, a la maestra de la 79, AZUCENA LENCINA de ALVARADO (L. C. 8.667.976, clase 1930).

En la escuela 209 (3ª "C"), vacante por jubilación de Rufina del Carmen Espeche, a la maestra de la 89, JUANA DEL VALLE DIAZ de LUNA (L. C. 8.719.066, clase 1943).

En la escuela 251 (3ª "C"), vacante por jubilación de María B. de Contreras, a la maestra de la 1, MARIA ELSA CONTRERAS (L. C. 2.338.145, clase 1935).

3º — NOMBRAR director de la escuela 258 de Ovejería, CATAMARCA (P.U. "D"), (Arts. 77º y 14º, inciso b) de la Ley 14.473 e inciso c), apartado B del punto IV de la Reglamentación al Art. 64º de la citada ley), el señor TEODORO ANTONIO CANO, con título de Bachiller, que se encuentra a cargo de ese establecimiento desde el 28 de setiembre de 1952.

Permuta

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 13.685-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 43 y 57 de Catamarca (grupo "A"), señorita HILARIA ALICIA AREVALO y señora MARINA MONICA SELEME de GUZMAN, respectivamente.

Permuta

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 14.073-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 46 y 284 de Catamarca (grupo "B"), señira SIMONA ROSA MEDINA de GARCIA y señor SEGUNDO ANTONIO GARCIA, respectivamente.

Sin efecto designación

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 14.044-63. — 5 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 28 de CORDOBA, efectuada por resolución del 2 de noviembre de 1961, expte. 20.333|61, de la señorita CAROLINA MERCEDES MUSTO, la que presenta la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

Permuta

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 14.071-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 224 y 229 de Córdoba (grupo "A"), señoras ANGELIA DE MERCEDES CARTHOS de GONZALEZ y ENRIQUETA GALLARDO de NARMONA, respectivamente.

Cesantía

— *Jujuy* —

— Expte. Nº 15.044-62. — 5 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 74 de Jujuy, señora NORA ELENA JIMENEZ de ARNERO (L. C. 3.193.689; C. I. 29.843, policía de Jujuy), para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 28 de marzo de 1962, a la citada docente, por haber hecho abandono de cargo.

Apercibimiento

— Jujuy —

— Expte. Nº 6353-63. — 5 de agosto de 1963.

TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada por la Inspección Seccional de Jujuy, a la directora de la escuela Nº 21 de esa jurisdicción, señora CALIXTA RAMOS de LIQUIN (L. C. 9.630.068) apercibimiento por escrito con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto), efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo del expediente.

Cesantía

— Jujuy —

— Expte. Nº 10.840-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario intsruido al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 103 de Jujuy, señor GASPAR ANTONIO CIENFUEGOS (L. E. 7.071.693) para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 18 de abril de 1961, al citado docente por haber hecho abandono del cargo.

Mayores costos obra

— La Rioja —

— Expte. Nº 8908-63. — 5 de agosto de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.110.924,91 m|n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 28 de La Rioja, realizados por la citada provincia y de acuerdo a la siguiente discriminación: Certificados diferencia mano de obra Nros. 1, y 2 por $ 77.249,80 y $ 211.587,28 m|n.; Certificado de "acopio y anticipo diferencia de materiales" Nros. 1 al 14 $ 404.901, 54 m|n.; Certificados de reajuste 30 % retenido en los anteriores Nº 1 por $ 92.277,96 m|n., Nº 2 $ 47.789,99 y Nº 3 $ 48.128,20 m|n.; Certificado de Liquidación Final Nº 1 por $ 24.147,92 m|n.; Nº 2 mayores costos de adicionales $ 103.849,05 m|n.; Certificados de Ley 15.285 Nº 1 por 71.743,03 m|n. y Nº 2 por $ 29.250,14 m|n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de La Rioja la suma total de $ 1.110.924,91 m|n., para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 96 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto traslado

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.686-63. — 5 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela 94 de MENDOZA, aprobado por resolucióś del 22 de abril últtimo, exp. 18931-62, de la maestra de grado de la Nº 56 de esa provincia, señora ANTONIA MARIA SALZANO de AMARFIL (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Adicionales y supresiones de obra

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.382-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el Certificado de Trabajos Adicionales por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 243.442,64 m/n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 83 de Mendoza, que se realizan de acuerdo al convenio firmado con la citada provincia.

2º — APROBAR el Certificado de Trabajos Suprimidos por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 95.256,41 m/n.), correspondiente a las obras de construcción a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 12 vta., por la Dirección General de Administración.

Ampliar plazo

— Mendoza —

— Expte. Nº 13.446-63. — 8 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Junta de Clasificación de Mendoza, por la qué concedió nuevo plazo a los docentes de esa provincia, para acomodar la documentación de sus legajos personales de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Carácter General Nº 15 de 1962.

Imponer nombre a escuela



— Salta —

— Expte. Nº 20.965-62. — 8 de agosto de 1963.

IMPONER el nombre de "Victorino de la Plaza" a la escuela Nº 122 (2da. "C") de San José de Cachi, provincia de Salta.

Transferencia partida para materiales

— San Juan —

— Expte. Nº 1060-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de San Juan la suma de VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.151 %), para la adquisición del material necesario para la construcción de mobiliario con destino a la escuela Nº 11 de esa jurisdicción, de conformidad con el presupuesto obrante a hojas 2/3.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Ministerio de Obras Públicas de la provincia de San Juan el ofrecimiento de la construcción gratuita del mobiliario escolar de que se trata.

3º — IMPUTAR la suma a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a hoja 11 por la Dirección General de Administración.

Denegar permanencia

— San Luis —

— Expte. Nº 13.319-63. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 112 de San Luis, señor JUAN LUCERO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Dicente).

Liquidar viáticos

— San Luis —

— Expte. Nº 12.844-63. — 8 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viático a favor del eñor EDUARDO FERNANDEZ BENGOECHEA, director de la ecuela Nº 259 de San Luis, con motivo de su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia, con la limitación establecida en el Art. 2º del Decreto 13.834-960, de acuerdo con el detalle preparado a hoja 91 y vta. por la Dirección General de Administración y deducido el importe total de $ 36.450 ‰ abonado a cuenta por la Inspección Seccional respectiva, con los fondos de la partida de rubro destinada a cometidos de inspección.

Suspensión

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4975-60. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 275 de Santiago del Estero, señor JULIO ANIBAL FELICE (L. E. Nº 7105.102).

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al citado docente (cinco [5] días de suspensión).

3º — EFECTUAR las comunicaciones correspondientes y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. Nº 7815-63. — 8 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto 13.800-956 entonces vigente, desde el 22 hasta el 23 de setiembre de 1960 y en las condiciones del artículo 28º del decreto 8567-961 desde el 30 de octubre hasta el 7 de noviembre de 1961, a la señorita ELBA AIDA ESTEQUIN, maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán.



Establecer equivalencia puntaje

— Expte. Nº 6330-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — DISPONER que en aquellos casos en que debe considerarse la clasificación de las pruebas de oposición rendidas por aspirantes a cargos de inspección en concursos realizados con arreglo a las Bases del Concurso de 1957, a la opción prevista para nuevos concursos en el punto IV de la reglamentación del art. 71 del Estatuto del Docente, la equivalencia de dichas clasificaciones, con las que establecen las actuales Bases, deberá determinarse mediante la aplicación de las reglas aritméticas de proporcionalidad.

2º — ESTABLECER que la clasificación de 27,88 obtenida por el Inspector Prosecretario de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor EDMUNDO JOSE BETELU, en la prueba de oposición que rindió en los Concursos para Aspirantes a Inspección realizados en 1957, equivalente actualmente a 116,16 puntos, segun la valoracion prevista en las Bases del Concurso en vigencia.

Autorizar permanencia

— Expte. Nº 14.945-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas que se determinan:

MARIA ARMINDA AGUILAR de VILCHE, maestra de la 54 de San Luis (Expte. 3470-963).

RICARDO PASTOR FIGUEROA, maestro de la 402 de Córdoba (Expte. 10.160-1963).

ANA ISABEL SILVA de ALBORNOZ, maestra de la 41 de Buenos Aires (Expte. 11.154-963).

JOSE JOAQUIN VALERO, director de la 61 de Buenos Aires (Expte. 11.332-963).

MANUELA GONZALEZ de CAMILLETTI, vicedirectora de la 116 de Buenos Aires, a cargo de la dirección (Expte. 11.334-963).

RODOLFO FERRER, director de la 107 de San Luis (Expte. 13.322-963).

MARIA TERESA ELENA SAINZ de ESTEVES, directora de la 299 de San Luis (Expte. 13.323-963).

CAROLINA HAYDEE FUNES de ARCE, directora de la 62 de San Luis (Expte. 13.325-963).

Justificación inasistencias y traslado

— Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. Nº 13.842-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la portera de la escuela Nº 81 de Mendoza, señora ANA NELIDA BARRERA de CEJAS, a partir del 20 de setiembre de 1962.

2º — TRASLADAR a su pedido, a dicha portera a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, autorizándola a tomar posesión de su nuevo cargo.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 13.964-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 315 de Salta, en la vacante por creación (resolución del 26 de junio de 1963, Expte. 11-968-S-1963), de la maestra especial de música de la Nº 223

de Buenos Aires, señora NELLY MARIA SPINELLY de BOGADO.

Reincorporación

— Mendoza y San Luis —

— Expte. Nº 5736-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR la reincorporación, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, dispuesta por la Inspección Seccional de San Luis, en uso de las facultades que le fueron conferidas por autoridades competentes en ocasión en que las escuelas nacionales fueron transferidas al orden provincial, de la ex-maestra de grado de la escuela Nº 32 de Mendoza, señora YOLANDA CELI de CABRERA (L. C. 1.923.512, clase 1926), y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Luis para la propuesta de ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Reorganización

— Corrientes —

— Expte. Nº 19.960-62. — 7 de agosto de 1963.

1º — ADOPTAR y RATIFICAR los términos de la resolución Nº 146 de fecha 13 de julio de 1962, dictada por el Ministerio de Educación y Salud Pública de la provincia de Corrientes, y cuya copia corre a fojas 1011 de estas actuaciones, en cuanto dice:

"Artículo 1º CONVERTIR los cargos de maestra especial de música de las escuelas de la Ley Láinez, que se indican, en cargos de maestra especial de manualidades: escuelas números 5, 7, 8, 15, 18, 20, 21, 24, 46, 53, 54, 58, 68, 69, 71, 109 y 217".

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de la provincia de Corrientes que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

MARIA IRMA RIOS de ARGÜELLO, de la 450 a la 30 (ambas "A") vacante por ascenso de Alicia Rico de Artieda.

MARINA STELA de FRANCESCO de BAEZ, de la 2 a la 36 (ambas "A"), vacante por pase de Mabel Gallardo.

ELIDA HORTENCIA CHAMORRO de GARCIA, de la 317 a la 63 (ambas "A"), vacante por pase de Dora Vega de González.

ELSA CIRIMELE, de la 34 a la 220 (ambas "A") vacante por pase de Elvira Elsa Barrios.

ANITA LUISA CUNEO, de la 12 a la 265 (ambas "A") vacante por renuncia de Augusta E. Olivieri de Artaza.

BLANCA LILIA JURE de MARTINEZ, de la 84 a la 154 (ambas "A") vacante por pase de Esther M. de Collinet.

ISABEL ARBELAIŹ de ROMERO, de al 84 a la 154 (ambas "A") vacante por pase de Roberta G. de Antonio.

LADY CONCEPCION OLIVA, de la 411 a la 287 (ambas "A") vacante por pase de Juana H. A. de Astrada.

HILDA MARGARITA MEDINA, de la 416 a la 2 (ambas "A") vacante por renuncia de Francisca Dopazo de Boschetti.

ITALIA DE LAS NIEVES SARLI, de la 267 a la 77 (ambas "A") vacante por pase de María del Carmen Franco de Capitán.

NERYS ROMELIA CASTRIGNANO de FRESNEDA, de la 267 a la 77 (ambas "A") vacante por renuncia de Ercilia M. Ch. de Muñoz.

DELIA DE JESUS CARDOZO de LOPEZ, de la 178 a la 188 (ambas "A") vacante por pase de Martha Palavecino.

NOEMI GREGORIA HEREDIA de GUIBAS, de la 61 a la 111 (ambas "A") vacante por ascenso de Araceli del C. L. de García.

EMILIA YOLANDA GALARZA de LEDESMA, de la 201 a la 63 (ambas "A") vacante por pase de Amalia Lamelas de Pavone.

CARMEN ADELMA DOMINGUEZ de ANDERICA DIAZ, de la 416 a la 358 (ambas "A") vacante por pase de Leonor M. T. de Pereyra.

HELIA LUISA VAZQUEZ de TOFFALO, de la 264 a la 221 (ambas "A") vacante por pase de Teodolina Ferreyra.

LEONOR MARIA TICO de PEREYRA, de la 12 a la 220 (ambas "A") vacante por pase de Cedinella Alonso de González.

MARIA LAURA CAMERA de BAIBIENE, de la 31 a la 267 (ambas "A") vacante por ascenso de Clotilde A. V. de Villar.

NORA MARIA VAZQUEZ de NIZZA, de la 71 a la 77 (ambas "A") vacante por renuncia de Benjamina G. de Leguizamón.

NILDA MABEL DOMINGUEZ CANDIA de POZA MUÑOZ, de la 165 a la 355 (ambas "A") vacante por renuncia de Aurelia R. de Chaz.

TRINIDAD MORALES de NIELLA, de la 97 a la 96 (ambas "B") vacante por renuncia de Genoveva I. Vallejos.

GLADYS DEL CARMEN BORJAS de ACHINELLI, de la 249 a la 399 (ambas "C") vacante por pase de Juan Gregorio Ferragut.

ELSA NORA BURGOS de FREIRE, de la 267 a la 111 (ambas "A") vacante por renuncia de Olga Rosa Galfrascoli.

CARLOS RAMON DIEZ, de la 122 a la 218 (ambas "B") vacante por pase de María Elena S. de Vargas.

IRIS LIBERTAD ARCE, de la 133 a la 131 (ambas "C") vacante por pase de Ramona Romero.

MIRTHA CONCEPCION BAEZ de ABRAHAM, de la 263 a la 172 (ambas "C") vacante por pase de María B. Mendisierra de Gauna.

NANCI GAUTO de CARVALLO, de la 7 a la 158 (ambas "B") vacante por pase de Martha C. Benito.

TRINIDAD BARRIOS de BERNARDE, de la 378 a la 384 (ambas "C") vacante por pase de Rosa Grela de Corrales.

CARMEN ALICIA CROCCE, de la 244 a la 76 (ambas "B") vacante por pase de Lidia del Carmen I. de Ortega.

SARA AIDA BERNASCONI, de la 345 a la 333 (ambas "B") vacante por renuncia de Carmen B. de Martínez.

EVE ESMILCE BENITEZ de PEZZELATO, de la 482 a la 126 (ambas "C") vacante por pase de Sara Josefina Rainoldi.

SATURNINA BOGADO, de la 126 a la 192 (ambas "C") vacante por pase de Deolinda Latifi de David.

HILDA DE LAS MERCEDES CORREA de LI, de la 55 a la 59 (ambas "B") vacante por pase de Telma E. D. de Jomini.

IDA MURA de RIVAS, de la 126 a la 382 (ambas "C") vacante por pase de María Raquel Sotelo de Huici.

NILDA OLGA KAIRUZ de MAÑAS, de al 29 a la 208 (ambas "B"), vacante por renuncia de Alberto E. Aquino.

MARIA VILELMA DUARTE de LOPEZ, de la 284 a la 22 (ambas "B") vacante por pase de Ernesto García.

MIRTA AMALIA COSTA, de la 7 a la 427 (ambas "B") vacante por creación año 1952.

MARIA ANTONIA ROMERO, de la 305 a la 284 (ambas "B") vacante por pase de María I. M. de Basterra.

LADISLAO BARUA, de la 121 a la 492 (ambas "C") vacante por renuncia de Lucio R. Dominguez.

OLINDA SOFIA ALMIRON ROMERO, de la 137 a la 324 (ambas "C") vacante por ascenso de Armando H. Guidobono.

LUISA EMILCE ACOSTA, de la 140 ("B") a la 137 ("C") vacante por pase de Aroma Romero de Mazzanti.

TELMA LUJAN GONZALEZ de CHAIN, de la 137 ("C") a la 213 ("D") vacante por pase de María Daglyn Pomarada de Jense.

MARTA MERCEDES DESCALZO de ESCOBAR, de la 61 ("A") a la 25 ("C") vacante por pase de Eddi N. Morando.

ROSA GUTIERREZ, de la 140 ("B") a la 392 ("C") vacante por pase de Italia N. de Bonastre.

MARGARITA MACHADO, de la 89 ("A") a la 15 ("B") vacante por pase de Elba A. R. de Giménez.

SEVERA LEIVA de VALLEJOS, de la 284 a la 309 (ambas "B") vacante por pase de Sixta Marta L. de Crocci.

ALICIA CONCEPCION HENAIN de CACERES, de la 284 a la 426 (ambas "B") vacante por pase de Nélida B. M. de Bruno.

WILMA GUILLERMINA CANTEROS de FERNANDEZ, de la 350 a la 45 (ambas "B") vacante por pase de Helvecia Martínez.

MARGARITA HERRERA de NEGRO, de la 106 de Misiones, a la 408 (ambas "A") vacante por pase de Estela A. de Hendrié.

MARIA DORA BEATRIZ AMEZAGA de BALESTRA, de la 33 de Misiones, a la 200 (ambas "B") vacante por creación (nota 6532-P del 6 de octubre de 1961).

ELIDA MERCEDES RAMIREZ, de la 157 de Misiones, a la 232 (ambas "B") vacante por renuncia de Matilde Pellegrini de Swderski.

ELBA PERNIZZA, de la 299 de Misiones, a la 222 (ambas "B") vacante por renuncia de María E. Plano de Gurrera.

ROSA LEONOR ALONSO de MILESI, de la 185 de Misiones ("A") a la 33 ("D") vacante por pase de Miriam A. Fiat de Galarza.

ELENA BENITEZ de BRITO, de la 345 del Chaco, a la 408 (ambas "A") vacante por renuncia de Ana Estigarribia de Gómez.

NORMA ALICE WAISMAN de AROCENA, de la 11 del Chaco, a la 79 (amba "A") vacante por pase de Carmen Tovar de Eusebio.

WALLY BLANCA RIOS, de la 47 del Chaco, a la 118 (ambas "B") vacante por pase de María Adobe de Flores.

OLINDA RAQUEL LOPEZ de SANTOS MASSAD, de la 63 del Chaco a la 79 (ambas "A") vacante por pase de Ruth E. Perfetto de Liendo.

MARTA GRACIELA OLMOS, de la 226 de Entre Ríos, a la 201 (ambas "A") vacante por pase de Juana Margarita Ferragut.

LUISA MARIA CORRADI, de la 19 de Formosa, a la 111 (ambas "A") vacante por renuncia de Isabel P. Galarza de Pereyra.

MARIA DE LAS MERCEDES BARZAN, de la 380 de Santa Fe, a la 201 (ambas "A") vacante por pase de Emilia J. G. de Ledesma.

ESTELA WALKER de VENTURINI, de la 176 de Santa Fe ("B") a la 380 ("C") vacante por pase de Olga Delfino de Spesot.

EDITH TERESA POLIOTTI, de la 9 de Santa Fe, a la 135 (ambas "B") vacante por fallecimiento de Elsa Claver G. de Ortiz.

ELSA BASTANI, de la 13 a la 158 (ambas "B") vacante por pase de Meris O. C. de Fresneda.

FACUNDA HERMINIA CORDA de FERNANDEZ, de la 5 a la 225 (ambas "B") vacante por pase de Fidel O. Fallone.

EVA LIDIA GODOY de OLMEDO, de la escuela hogar Nº 13, a la común 450 (ambas "A") vacante por pase de María Irma Ríos de Argüello.

JOSEFA GOMEZ de LOPEZ (especial de manualidades) de la 416 a la 4 (ambas "A") vacante por renuncia de Consuelo R. L. de Cerviño.

BLANCA ESTHER RAMIREZ (especial de manualidades) de la 160 a la 5 (ambas "B"(vacante por transferencia de cargo.

FORTUNATA NIEVES RETAMOSO (especial de manualidades) de la 188 a la 69 (ambas "A") vacante por transferencia de cargo.

3º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de la provincia de Corrientes que se determinan, de los siguientes MAESTROS, a pedido de los interesados:

NOEMI SELEN VALLEJOS, de la 458 ("B") a la 2 ("A") vacante por pase de M. Stela F. de Báez.

RAQUEL EMBON de FORGIONE, de la 409 ("B") a la 199 ("A") vacante por renuncia de Rosa L. de Cundom.

LIDIA ECHEVERRIA de COSTA, de la 378 ("C") a la 48 ("B") vacante por pase de Nélida A. S. de Villanueva.

ARMANDA HERMOSI, de la 131 ("C") a la 198 ("A") vacante por pase de Elsa P. Aldavez.

ELVIRA ESTER ARAUJO, de la 460 ("D") a la 96 "B") vacante por ascenso de Félix María Rey.

ZUNILDA AZULA de POZZO, de la 133 ("C") a la 217 ("A") vacante por renuncia de Eugenia M. E. de Abrahan.

MARIA MERCEDES PERINO de NAESSENS, de la 24 ("C") a la 210 ("B") vacante por ascenso de Anastacio Polesel.

AMPARO MONAJE, de la 115 ("C") a la 78 ("B") vacante por pase de Emma A. Veloz.

RAMONA DOLORES QUIROZ de CASTILLO, de la 64 ("B") a la 256 ("A") vacante por ascenso de Ernestina Acevedo de Davila.

MARIA VICTORINA LLANO de ERCOLANI, de la 296 ("C") a la 88 ("A") vacante por pase de José D. Gauna.

ERNA ANA SAND de SANTA JULIANA, de la 282 ("B") a la 12 ("A") vacante por pase de Anita L. Cuneo de Ferrer.

DIONICIA PROSPERINA GUIDO, de la 52 ("C") a la 36 ("B") vacante por renuncia de Nélida D. de Palavecino.

JOSE LUIS BARRIOS, de la 59 ("B" a la 164 ("A") vacante por renuncia de Sara O. de Bilibio.

SILVIA LOPEZ PEREYRA, de la 9 ("B") a la 164 ("A") vacante por pase de Marina N. G. de Atrio.

ROSA CARMEN OCAMPO, de la 9 ("B") a la 164 ("A") vacante por renuncia de Filomena H. S. de Recalde.

JORGE WALTER LEDESMA, de la 270 ("C") a la 77 ("A") vacante por pase de Pilar Cambeiro de Azcuy.

ANTONIA VALENTINA VERGARA, de la 200 ("B") a la 219 ("A") vacante por pase de Lelia Acuña de Fernández.

MYRNA LOSSADA, de la 28 ("B") a la 267 ("A") vacante por pase de Italia de las Nieves Sarli.

ANGELA BERNA ITURRIA VALLEJOS, de la 115 ("C") a la 157 ("B") vacante por pase de Gladys M. Ch. de Valeiro.

MARIA SUSANA VALLEJOS, de la 187 ("D") a la 178 ("A") vacante por pase de Celia I. T. de Loza.

BEATRIZ FLORES, de la 529 ("C") a la 72 ("A") vacante por pase de María G. R. de Niveyro.

EVA FRANCISCA RAMIREZ de VILLALBA, de la 180 ("D") a la 331 ("A") vacante por ascenso de Pedro R. Romero.

SARA ARGENTINA SAIPE, de la 187 ("D") a la 8 ("B") vacante por renuncia de Marcelina N. de Grosso.

JOSE ALCIDES OTAÑO, de la 8 ("B") a la 117 ("A") vacante por pase de Blanca E. M. de Tiscornia.

ANGELA YOLANDA ARRIETA, de la 7 ("B") a la 178 ("A") vacante por pase de Delia de Jesús C. de López..

JUANA ESTHER BERETA, de la 75 ("B") a la 246 ("A") vacante por pase de JULIA M. B. de López.

TERESA BELLA de RODRIGUEZ, de la 359 ("B") a la 32 ("A") vacante por pase de Dora Justa López de Figueroa.

CELMA RENE MENENDEZ de PEZZARINI, de la 359 ("B") a la 32 ("A") vacante por renuncia de María Ninfa S. de Carlino.

ANGELICA MATILDE ALONSO, de la 245 ("B") a la 11 ("A") vacante por pase de Gladys L. B. de Martinelli Jauregui.

MARIA ISABEL SCHEY, de la 245 ("B") a la 246 ("A") vacante por pase de Rosa M. E. de Bassi.

NORMA BINNI, de la 541 ("C") a la 76 ("B") vacante por pase de Hilda E. Oliveira.

DORA IDA LOCATELLI de JUAREZ, de la 225 ("B") a la 449 ("A") vacante por renuncia de Beatriz F. M. de Baleirón.

LUIS REY GODOY, de la 226 ("C") a la 34 ("A") vacante por pase de Elsa Cirimele.

EVANGELINA PANIAGUA de BARRIOS, de la 5 ("B") a la 34 ("A") vacante por pase de Elena S. de Benitez.

LIDIA ANGELICA BALDASINI, de la 194 ("C") a la 34 ("A") vacante por renuncia de María R. S. de Bruno Martínez.

MARIA NINFA LEMOS, de la 321 ("C") a la 229 ("A") vacante por ascenso de Francisco Manuel González.

RAMON ABEL GOMEZ, de la 179 ("D") a la 361 ("C") vacante por pase de Justa Adelaida Gómez.

BACILIA ANTONIA GOMEZ RODRIGUEZ, de la 137 ("C") a la 376 ("B") vacante por pase de Casilda Echeverría.

DORA NELLY REA de SOTELO, de la 337 ("C") a la 453 ("B") vacante por pase de Luis A. Míguez.

MIREYA RAMONA BUFFIL de BASSI, de la 319 ("D") a la 111 ("A") vacante por renuncia de Yolanda T. Lucioni de Urquijo.

NILDA AURORA SCHELLER de GUERRA, de la 319 ("B") a la 111 ("A") vacante por renuncia de Celia Dellatorre de Guevara.

ADA REYNA PEREZ de TOMASELLA, de la 282 ("B") a la 111 ("A") vacante por renuncia de Eva Conti de Perrota.

LOLITA ESTHER GAMBOA de TRESSENS, de la 289 ("C") a la 317 ("A") vacante por pase de Eslida Chamorro de García.

MABEL ALBINA PILA de PEREZ, de la 289 ("C") a la 64 ("B") vacante por renuncia de Pabla S. de Rojas Echeverría.

ADELA JULIA GOLDARACENA de VICENTE, de la 382 ("C") a la 64 "B") vacante por renuncia de Mirta E. Loza.

DORA ELSA OCAMPO de ZENON, de la 67 ("C") a la 318 ("B") vacante por renuncia de Juana Gauna de Buffil.

RAMONA DAYSI AYALA de LOPEZ, de la 482 ("C") a la 345 ("B") vacante por renuncia de Armanda C. de Zini.

SARA SERRANO de CORREA, de la 482 ("C") a la 46 ("B") vacante por pase de Lorenza M. Reborato de Sandoval.

MARIA MERCEDES DHO, de la 25 ("C") a la 316 ("B") vacante por pase de María A. F. de Risé.

DIONICIA ELVA RETAMOZO, de la 218 ("B") a la 68 ("A") vacante por ascenso de Juan Alejandro Sibert.

MAGDA DANIELA LEDESMA de ARCE, de la 306 ("B") a la 51 ("A") vacante por pase de Selma B. S. de Tomei.

NIDIA INOCENCIA MIÑO de BLANCO, de la 159 ("C") a la 154 ("A") vacante por fallecimiento de Carlota C. de Sosa Vargas.

MARTA FILOMENA HERRERA de FERNANDEZ, de la 81 ("B") a la 154 ("A") vacante por renuncia de Mirta H. F. de Martínez.

AIDA RAMIREZ de CORRALES, de la 16 ("C") a la 330 ("A") vacante por pase de María S. F. de Báez.

NARCISO CORRALES, de la 16 ("C") a la 330 ("A") vacante por pase de Wilda E. S. de Selva.

NORMA LILIA SAUCEDO, de la 115 ("C") a la 287 ("A") vacante por pase de Sara E. F. de Alvarez.

IRENE BRISUELA de CAMELINO, de la 115 ("C") a la 287 ("A") vacante por pase de Ada A. Montenegro de Giménez Sosa.

NILDA ROSA NICOLINI, de la 10 ("B") a la 165 ("A") vacante por renuncia de María E. O. E. de Ramírez.

MARIA TERESA MONGIAT, de la 28 ("B") a la 267 ("A") vacante por pase de Neris R. C. de Fresnera.

ELDA NOEMI SANCHEZ, de la 65 ("B") a la 233 ("B") vacante por pase de Hugo Orué.

MARIA DEL CARMEN BUSTOS de FEDERICI, de la 321 ("C") a la 233 ("B") vacante por pase de Olga H. C. de Orué.

ARTURA EDITH CORREA de DIAZ, de la 62 ("C") a la 46 ("B") vacante por sin efecto traslado de Ibis B. Fernández de De La Rosa.

RUBEN ORLANDO RATIER, de la 29 de Misiones ("B") a la 154 ("A") vacante por pase de Lidia M. O. de Fernández.

MARIA ESTHER BALDISSEROTTO de SIMMELHAG, de la 105 de Misiones ("B") a la 84 ("A") vacante por pase de Blanca L. G. de Martínez.

JUAN RAMON FERNANDEZ, de la 119 de Misiones ("C") a la 23 ("B") vacante por pase de María Irma Ríos de Argüello.

ANA MARIA ALVAREZ OLMEDO (especial de manualidades) de la 55 ("E") a la 217 ("A") vacante por transferencia de cargo.

4º — APROBAR el traslado con ASCENSO DE UBICACION, del vicedirector de la escuela Nº 284 de Corrientes (1ra. "B") señor JUAN RITO CACERES, a su pedido, a la 30 de la misma provincia (1ra. "A") en la vacante por renuncia de Justo A. Fernández.

5º — APROBAR los traslados a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados.

CIR AMILCAR CABRERA, de la 479 a la 257 (ambas 3ª "C") vacante por renuncia de Juan G. Zappa.

MARIO ADOLFO RAMIREZ, de la 41 a la 392 (ambas 2ª "C") vacante por renuncia de Alfreda C. B. de Contreras.

MANUEL EDUARDO VARELA, de la 149 a la 137 (ambas 2ª "C") vacante por pase de Eudoro A. Mazzanti.

JORGE RAUL ALEGRE, de la 432 (2ª "B") a la 417 (2ª "C") vacante por renuncia de Roque Gómez.

OSCAR RAUL SANDOVAL, de la 14 del Chaco, a la 426 (ambas 2ª "B") vacante por pase de Astrolabio Pascual Pared.

AMALIA ELVIRA LOPEZ de PALACIOS, de la 195 de Formosa a la 458 (ambas 2ª "B") vacante por renuncia de Elsa R. L. de Lencina.

6º — APROBAR los traslados con ASCENSO DE UBICACION, a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes DIRECTORES, a pedido de los interesados:

JOSE MARIA AZUAGA, de la 286 (2ª "C") a la 81 (2ª "B") vacante por renuncia de Lorenzo Ceferino Cabral.

RAMON HIPOLITO OSORIO, de la 428 (3ª "D") a la 419 (3ª "B") vacante por pase de Angel B. Méndez.

ARMANDO ROMULO DAMIAN LOVATO, de la 513 (3ª "D") a la 401 (3ª "C") vacante por renuncia de Aldo Deni Fiorini.

EDMUNDO JOSE RODRIGUEZ ABAD, de la 131 (2da. "C" a la 100 (2ª "B") vacante por pase de Luis Fiat.

FERNANDO DEL SOCORRO BARRIENTOS, de la 101 (3ª "B") a la 199 (3ª "A") vacante por renuncia de Miguel Piñeyro.

JULIANA SOSA de PARODI, de la 379 (2ª "B") a la 266 (2ª "A") vacante por renuncia de Rodolfo Domínguez.

ARTURO KUKSO, de la 190 del Chaco (3ª "C") a la 1 (3ª "B") vacante por ascenso de Roberto Horacio Botello.

7º — APROBAR los traslados con REBAJA DE UNA JERARQUIA, como VICEDIRECTORAS, a las escuelas de Corrientes que se determinan, de las siguientes directoras, a pedido de las interesadas:

MARIA DE JESUS ALEGRE de ZANUTTI, de la 356 (3ª "B"), con ascenso de ubicación, a la 30 (1ª "A") vacante por renuncia de Arturo Rolla.

SOFIA CHALUB, de la 191 (3ª "B") con ascenso de ubicación a la 164 (1ª "A") vacante por ascenso de Elsa E. Gauna de López Mosquera.

8º — APROBAR el traslado con rebaja de una jerarquía del director de la escuela Nº 420 del Chaco (2ª "C") señor SATURNINO GONZALEZ, a su pedido, como VICEDIRECTOR, a la 117 (1ª "A") (con ascenso de ubicación), en la vacante por ascenso de Antonia B. de Ferrari Zamudio.

9º — RATIFICAR la reincorporación (artículo 34º) dispuesta por la Intervención en la provincia de Corrientes (26 de junio de 1962) del ex-director de la escuela Nº 149 (2ª "B") señor CARLOS ARGENTINO ALVARENGA y ubicarlo en la 99 (2ª "B") de esa provincia, en la vacante por renuncia de Ciriaco Reynaldo Vallejos.

10º — DISPONER que la Inspección Seccional y Junta de Clasificación de Corrientes, tomen conocimiento de las observaciones formuladas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da.

11º — RECOMENDAR a la citados organismos que en lo sucesivo deberán observar estrictamente, para la consideración y elevación de los movimientos de personal, las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente y resoluciones posteriores del H. Consejo.

Autorizar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.655-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de Corrientes, señora ROSA CARZINO de MOLEZZI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.255-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela 12 de Corrientes, señorita ANITA LUISA CUNEO FERRER, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Denegar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.854-61. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 111 de Corrientes, señora ANA MARIA COLOMBO de CHAZ GROSSO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.754-61. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 265 de Corrientes, señor CLAUDIO ALBERTO BILLORDO, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.809-61. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 265 de Corrientes, señorita TERESA CATALINA SERIAL, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.808-61. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 265 de la provincia de Corrientes, señora HORTENSIA ALMIRON de BILLORDO, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Denegar permanencia

— Corrientes —

— Expte. 34.226-60. — 7 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 207 de la provincia de Corrientes, señora IGNACIA FERNANDEZ GOMEZ de ISETTA, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 13.829-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela 4 de CORRIENTES, en la vacante producida por renuncia de la señora Ana Estigarribia de Gómez, de la maestra de grado de la Nº 284 de la misma provincia, señora ALICIA CONCEPCION HENAIN de CACERES.

Imponer nombre a escuelas

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.488-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución por la que se impuso el nombre "Provincia de Santa Fe", a la escuela Nº 154 de Corrientes.

2º — IMPONER el nombre que se indica en cada caso, a las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes:

Escuela Nº 154º "JOSEFA FERNANDEZ DOS SANTOS".

Escuela Nº 330: "PROVINCIA DE SANTA FE".

Escuela Nº 411: "PABLO ARGILAGA".

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 2719-62. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 196 de Corrientes para establecer la responsabilidad de la directora señorita GLORIA CATALINA AGUIRRE y del personal, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 4129-63. — 8 de agosto de 1963.

RATIFICAR la medida adoptada por la Intervención Federal de Corrientes, al aceptar la renuncia que, al cargo

de maestra de grado de la escuela Nº 2 de esa provincia, presentó la señora BERNARDINA BAEZ de RUJELMAN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 11.063-63. — 7 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de la provincia del Chaco, señorita ADELA FERNANDEZ (L. C. Nº 2.419.482, clase 1932) por razones de distancia.

Liquidar viáticos

— Chaco —

— Expte. Nº 4183-63. — 8 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ERNESTO FLORIO DIORIO por su desempeño como Inspector de Zona Interino del Chaco, a partir del 21 de marzo de 1960, por un lapso de seis (6) meses corridos, de acuerdo con la limitación determinada en el Art. 2º del decreto 13.834-960, y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 7.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 7218-63. — 7 de agosto de 1963.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 10 de Entre Ríos, desempeña la señora NOELIA HERRERA de RUIZ GARCIA.



Concurso de ingreso 125 y 127

— Formosa —

— Expte. Nº 10.958-63. — 7 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 127 (2do. llamado), por falta de aspirantes con títulos oficiales de la especialidad, en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestra especial de música de las escuelas Nros. 1, 8, 21, 22 35, 36, 41, 46, 54, 61, 66, 74, 92, 124 y 158 de la provincia de Formosa.

2º — DISPONER la realización de una tercera y última convocatoria para proveer los cargos indicados en el punto anterior, dejándose aclarado que, a falta de aspirantes con títulos de certificados oficiales de la especialidad, será de aplicación lo prescripto en el artículo 14, inciso b) del Estatuto del Docente.

3º — APROBAR el Concurso Nº 125 (1er. llamado) y 127 (2do. llamado) para la provisión de cargos de maestros especiales de Música en escuelas de Formosa (Exptes. 18.528-1962 y 18.533-62).

4º — NOMBRAR (acumulación de cátedra), maestra especial de música de la escuela Nº 2 de Formosa (1ª "A"), en la vacante por creación (nota 5850-P del 25 de julio de 1960) a la maestra de la especialidad del mismo establecimiento, señora LEONOR RODRIGUEZ de RIGONATTO (L. C. Nº 6.960.134 clase 1916) (Ciclo Elemental de Piano expedido por el Conservatorio de la Municipalidad de Buenos Aires en el año 1942.

Autorizar permanencia

— Formosa —

— Expte. Nº 14.304-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 82 de FORMOSA, actual Inspector de Zona suplente de la Inspección Seccional de esa provincia, señor ANTENOR ARGENTINO GAUNA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Concursos de ingreso Nros. 124 y 129



— Formosa —

— Expte. Nº 5424-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — EXCLUIR del artículo 1º de la resolución corriente a fojas 55 por la que se declaran desiertos los cargos no cubiertos en el concurso Nº 124, de ingreso en la docencia de maestros de grado, primer llamado, el correspondiente a la escuela Nº 77 de la provincia de Formosa.

2º — NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 77 de El Angelito, provincia de Formosa (2ª "B"), en la vacante por pase de la señora Gladys Pellegrino de Urbina, a la maestra normal nacional, señorita ELBA ADELINA MACIEL (C. I. 66.146, Pol. de Formosa, clase 1944), ganadora en los concursos Nros. 124 y 129 de ingreso en la docencia.

Nombramientos

— La Pampa —

— Expte. Nº 26.904-61. — 7 de agosto de 1963.

1º — NOMBRAR directores de las escuelas de LA PAMPA, que se determinan, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a los siguientes maestros de grado:

EMMA LUISA URCOLA de LORENCES (L. C. 9.883.809, clase 1926), de la escuela 75 de dicha provincia, en la 18 de Río Colorado (P.U. "B"), vacante por pae de María L. Peña.

SANTA CARMEN FIGLIOLO de MARTIN (L. C. 3.239.722, clase 1934), de la 153 de Zona Rural de Falucho (P.U. "C"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Enrique Chelisi.

JULIO COPPO (L. E. 7.346.146, clase 1934), de la 189 de Zona Rural Miguel Cané (P.U. "B"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Claudio I. Camargo.

2º — NOMBRAR directores de las escuelas de LA PAMPA, que se determinan, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, a los siguientes docentes, que revistan con carácter de suplentes y acreditan concepto MUY BUENO, y que poseen título de Maestro Normal Nacional:

MARIA OLGA HOSES (L. C. 3.279.120, clase 1937), en la 77 de Sarah, (3ª "A"), vacante por renuncia de María E. Castillo de Raimondi.

ANIBAL LEONIDAS LANDABURU (L. E. 5.487.529, clase 1941), en la 119 de Colonia Clara (P.U. "C"), vacante por pase de Tránsito Sombra.

NELIDA GARCIA (L. C. 4.152.282, clase 1937), en la 141 de Zona Rural Trenel, Lote XVIII (P.U. "B"), vacante por pase de Héctor Carbone.

GRISELDA IRIS CASTIGLIA (L. C. 2.939.353, clase 1937), en la 150 de Colonia Arauz (P.U. "B"), vacante por renuncia de Roberto E. Gorrachateguy.

DORA NELLY SAEZ de ELENO (L. C. 4.358.916, clase 1938) en la 158 de Colonia La Juanita (P.U. "B"), vacante por cesantía de Juan A. Erausquin.

ALICIA DELUIGI de ZIEGENFUHS (L. C. 0.982.585, clase 1938), en la 160 de Zona Rural de Rancul (P.U. "B"); vacante por pase de Carmen O. de Rodríguez.

CARMELO ALBERTO GIARDINO (L. E. 7.349.246, clase 1935) en la 171 de Zona Rural Villa Mirasol (P.U. "B"), vacante por cesantía de Fortunato de los Angeles Vanetti.

ADILLO ROBERTO ORELLANA (L. E. 7.360.511, clase 1943), en la 199 de Teniente General Emilio Mitre (P.U. "B"), vacante por pase de Ricardo F. Ramírez.

HILDA ALICIA SAN CRISTOBAL (L. C. 9.871.225, clase 1929), en la 200 de Colonia Barón (P. U. "B"), vacante por renuncia de Fulgencio C. Díaz.

MARTIN IBAROLA (L. E. 5.655.728, clase 1937), en la 201 de Colonia La Cubana (3ª "B"), vacante por renuncia de Leonilda Pizzul de Ibáñez.

JOSE UBALDO LITTERINI (L. E. 7.362.763, clase 1943), en la 206 de Cereales (P.U. "B"), vacante por pase de Julio A. R. Flores.

ESTER BORZI (L. C. 9.985.915, clase 1941) en la 288 de Falucho (P.U. "B"), vacante por cesantía de Sara Dolores Fumagalli de Saez.

DIMA HERMELINDA MATIAS (L. C. 6.632.332, clase 1941), en la 279 de Atreucó (P.U. "B"), vacante por renuncia de Eduardo Lizarazu.

CRISTOBAL HORN (L. E. 6.410.260, clase 1932), en la 293 de Lote 17, Trenel (P.U. "B"), vacante por pase de María V. de Delfino.

MARIA MAGDALENA CASTIGLIA (L. C. 2.939.353, clase 1934), en la 295 de Colonia Roca (P.U. "B"), vacante por creación cargo resolución Nº 1950 del 7 de setiembre de 1955 (Expte. 4045|50).

Ubicación

— *La Pampa* —

— Expte. Nº 2662-55. — 8 de agosto de 1963.

UBICAR en la Inspección Seccional de La Pampa, en la vacante por renuncia del señor Juan Humberto Morán, al Inspector de Zona, señor OCTAVIO ANTONIO FELICE, reincorporado por resolución del 1º de julio último (fs. 612).

Reparación local

— *Misiones* —

— Expte. Nº 35.577-57. — 5 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 25 de setiembre de 1958 (fs. 16), referente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 129 de la provincia de Misiones.

2º — TRANSFERIR a la Secretaría de Obras Públicas de la provincia de Misiones la suma de TRES MIL SEISCIENTOS UN PESO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.601,74 m|n), en concepto de arancel correspondiente a la preparación del presupuesto de las citadas obras.

3º — IMPUTAR la suma a que se refiere el punto 2º en la forma indicada a fs. 24 vta. por la Dirección General de Administración.

4º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que por cuerda separada, gestione en base a los convenios provinciales en vigor, la reparación del edificio de la escuela Nº 129 de Misiones.

Ubicación transitoria

— *Misiones* —

— Expte. Nº 13.830-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859|62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391|63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 299 de Misiones, en la vacante producida por ascenso de la señora María Antonia Sobolonski de Pretto, de la maestra de grado de la Nº 77 de esa provincia, señora MARIA INES RODRIGUEZ de CLOSS.

Ubicación transitoria

— *Misiones* —

— Expte. Nº 13.818-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 de la provincia de Misiones, en la vacante producida por renuncia de la señora Catalina Onetto de Arzamendia, de la maestra de grado de la Nº 15 de esa provincia, señora CLOTILDE MATTOS de BENITEZ.

Ubicación transitoria

— *Misiones* —

— Expte. Nº 13.821-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 110 de Posadas, provincia de Misiones, en reemplazo de la señora María Felipa Romero de Ciganda, que pasó a otro destino, de la maestra de grado de la Nº 332 de Picada Rivadavia, de la citada provincia, señora IRMA MATTOS de PREMUDA.

Nombramiento

— *Misiones* —

— Expte. Nº 7592-63. — 7 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (Expte. 15.470|63), con carácter transi-

torio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último Expte. 9066|63), maestra especial de música de la escuela 16 de Corpus, MISIONES (1ª "B"), en la vacante por renuncia de la señora Martina E. de Artigas, a la señora GREGORIA ESTHER ZAYAS de CHAVEZ (L. C. 6.820.943, clase 1915) (con servicios anteriores, fs. 4), con título de Profesora Elemental de Piano expedido por el Ateneo Paraguayo (Revalidado, Registro Nº 127.689|60), ganadora en el concurso Nº 125 y Nº 127.

Imponer nombres a dependencia escuela



— Misiones —

— Expte. Nº 14.733-63. — 8 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 356 de Posadas, provincia de Misiones, a designar a la dirección y aulas con los siguientes nombres respectivamente: JOSE de SAN MARTIN, MARIANO MORENO, MANUEL BELGRANO, BERNARDINO RIVADAVIA y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

Instrucción sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 10.786-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora RAQUEL ALICIA SAUCEDO de VIGLIANO, maestra de la escuela Nº 98 de Misiones, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.835-63. — 7 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 103 de Santa Fe, aprobado por resolución del 7 de marzo último (Expte. 8995-62), de la maestra de grado de la Nº 148 de esa provincia, señora RITA FERNANDEZ de GYGI (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.834-63. — 7 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 383 de Santa Fe, aprobado por resolución del 7 de marzo último (Expte. 8995-62), de la vicedirectora de la Nº 4 de esa provincia, señorita ELIDIA MATILDE LURASCHI (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.337-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuale Nº 55 de Santa Fe, a fin de establecer la responsabilidad de la maestra, señorita ELVIRA AQUILINA BONAVITA, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, ona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.519-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 133 de la provincia de Santa Fe para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Privincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.581-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 107 de la provincia de Santa Fe para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Santa Fe —

—Expte. Nº 21.686-61. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR los servicios extraordinarios, prestados fuera del horario oficial por lo agentes administrativos de la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, que se detallan en las planillas adjuntas, durante el lapsto comprendido entre los meses de mayo a setiembre de 1961.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeión a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 18.834|60.

3º — RECORDAR a la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1961, en el sentido de que deberá abtenerse en lo futuro de autorizar srvicios extraordinarios sin la previa conformidad superior.

Pago pavimento

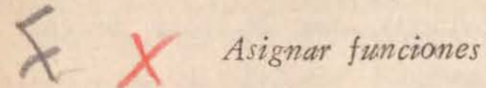
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.135-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de Rafaela la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m$n. 272.478,90), en oncepto de pago por la construcción del

pavimento correspondiente al edificio ocupado por la escuela Nº 393 de la provincia de Santa Fe.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fojas 29 vuelta por la Dirección General de Administración.



Asignar funciones

— Expte. Nº 15.904-63. — 7 de agosto de 1963.

DESIGNAR al señor Subinspector Técnico General (interino) don MANUEL CARLOS RAVONE a los fines indicados por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en su nota de 2 del corriente y con relación a la Exposición de la Región del Comahue que se realizará bajo la dirección del Consejo Federal de Inversiones y con el patrocinio de la Presidencia de la Nación.

Renuncias

— Expte. Nº 14.345-63. — 7 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

RAUL MARCIAL PANIAGUA, L. E. Nº 5.240.821, clase 1934, director de la escuela Nº 143 de Río Negro, por razones de índole particular (Expte. 1951-RN-1963).

MARTHA BEATRIZ BERNASCONI de PANIAGUA, L. C. Nº 3.537.489, maestra de grado de la escuela Nº 143 de Río Negro, por razones de índole particular (Expte. 1951-RN-1963).

ALICIA DORILA SUAREZ, L. C. Nº 3.739.459, maestra de grado de la escuela Nº 88 de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. 2915-ER-1963).

ROSA VALENTINA VANERIO de TOURNOUR, L. C. Nº 5.044.995, maestra de grado de la escuela Nº 213 de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. 5612-ER-1963).

NILDA PIROVANI de AMEZAGA, L. C. Nº 5.040.884, maestra de grado de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. 5613-ER-1963).

ANTONIA GUILLERMINA SANCHIS de MARANO, L. C. Nº 6.572.208, maestra de grado de la escuela Nº 42 del Chaco, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. 5618-CH-1963).

AURORA RANCHO, L. C. Nº 1.441.733, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 34 de Chubut, por razones de índole particular (Expte. 7098-CH-1963).

HILDA LUCIA LABARTHE de PEREZ ORTIZ, L. C. Nº 1.964.255, maestra de grado de la escuela Nº 58 de Formosa, por razones de índole particular (Expte. 7423-F-1963).

LUCRECIA AURORA ELENA BUSTOS AVELLANEDA de DIAZ ROMERO, L. C. Nº 3.681.645, maestra de grado de la escuela Nº 27 del Chaco, por razones de domicilio (Expte. 10.119-CH-1963).

CARLOS RODOLFO BLANCO SILVA, L. E. 7.515.864, clase 1937, maestro de grado de la escuela Nº 47 del Chaco, por razones de salud (Expte. 10.120-CH-1963).

ZENAIDA LILIAN PEDERNERA, L. C. Nº 2.421.451, maestra de grado de la escuela Nº 82 del Chaco, por razones de índole particular (Expte. 10.121-CH-1963).

ALBA RATIER de STERBA, L. C. Nº 6.564.132, maestra de grado de la escuela Nº 122 del Chaco, por razones de índole familiar (Expte. 10.122-CH-1963).

MARIA FELISA AÑAÑOS, L. C. Nº 2.429.431, maestra de grado de la Nº 142 de Misiones, por razones de estudio (Expte. 10.450-M-1963).

FUENSANTA MARISCAL de JAUREGUI, L. C. Nº 1.092.092, maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 323 de Misiones, por razones de índole particular (Expte. 10.453-M-1963).

GRACIELA AIDA RODRIGUEZ de GOTTARDI, L. C. Nº 7.325.889, maestra de grado de la escuela Nº 58 de Río Negro, por razones de índole familiar (Expte. 10.651-RN-1963).

RAQUEL BEATRIZ FORTEZA de MORENO, L. C. Nº 3.592.600, maestra de grado de la escuela Nº 75 de La Pampa, por razones de índole familiar (Expte. 11.066-LP-1963).

ELSA IGNACIA JAQNET de CASTAÑON, L. C. 0.921.486, maestra de grado de la escuela Nº 346 del Chaco, por razones de índole particular (Expte. 11.085-CH-1963).

AMINE IRABI de POPOV, L. C. Nº 3.242.569, maestra de grado de la escuela Nº 34 del Chaco, por razones de índole familiar (Expte. 11.092-CH-1963).

Ubicación transitoria

— Corrientes y Chubut —

— Expte. Nº 13.822-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 50 de Chubut, en la vacante producida por sin efecto traslado de la señora Susana I. de Lorenzo, de la maestra de grado de la Nº 531 de Corrientes, señora FLORENCIA LIDA MERCEDES MANCUELLO de HEREDIA.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y Misiones —

— Expte. Nº 13.791-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 208 de la provincia de Entre Ríos, en la vacante producida por sin efecto traslado de la señora Blanca Pastora Chaves de Reinoso, de la maestra especial de música de la Nº 281 de la provincia de Misiones, señora MARIA DULCELINA AISPURU de VAGO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Autorizar permanencia

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.884-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º, señor ORLANDO ATILIO BONAFINA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar permanencia

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 11.453-63. — 7 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de julio de 1962 (expediente 4265-1962), por la que no se hizo lugar al pedido de continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial le bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señora MARINA SOLIS de ACUÑA, y autorizarla a continuar en función en tal carácter, y a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 9282-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Defintiva y el Certificado Nº 4 por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, realizadas por la firma Rafael Naimo y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Reconocer Asociación Cooperadora



— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.636-62. — 8 de agosto de 1963.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 7º, aprobar sus estatuto y disponer la inscripción correspondiente.

Autorizar permanencia

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 13.492-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º, actual inspectora técnica seccional interina, señorita MARIA ELOISA FERNANDEZ RAFFO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedido por resolución del 16 de marzo de 1961, expediente 2630|61.

Licencia

U. P. A.

— Expte. Nº 8692-63. — 5 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567(61, a la señora MARIA CRISTINA SILVETTI de MONLEZUN, maestra especial de cocina de la Universidad Popular "Adela Ots Ortiz, desde el 6 de mayo hasta el 7 de julio de 1963.

Licencia

U. P. A.

— Expte. Nº 10.568-63. — 5 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, al señor NICOLAS ORESTE CUCCARESEª maestro especial de la Universidad Popular "Bernardino Rivadavia", desde el 6 de mayo hasta el 6 de setiembre de 1963.

Ubicaciones transitorias

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8426-63. — 5 de agosto de 1963.

1º — CLAUSURAR dos secciones primarias de la escuela Nº 2, anexa al Regimiento de Infantería Motorizado "General Balcarce", Capital Federal, inactivo durante el corriente año.

2º — TRANSFERIR a la escuela Nº 1 anexa al Regimiento de Infantería Motorizado "Patricios" dos cargos de maestro de grado de la escuela clausurada como así también los muebles y útiles correspondientes.

3º — UBICAR transitoriamente, en la escuela primaria Nº 1 anexa al Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", en las vacantes por transferencia de cargos, a los maestros de la similar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", señores EDUARDO RAMON OCAMPO y JUAN CARLOS MORANDI y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 4.

Reconocer servicios suplentes

— Corrientes —

— Expte. Nº 9294-63. — 8 de agosto de 1963.

RECONOCER los servicios prestados por el señor ALCIDES ENIMIO BORGO como maestro suplente en la escuela militar Nº 137 de Corrientes, desde el 11 de octubre hasta el 5 de diciembre de 1957 y del 1º al 31 de diciembre de 1958 y disponer se le liquiden los haberes correspondientes.

Licencia

— Formosa —

— Expte. Nº 11.991-63. — 8 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, al maestro de la escuela militar Nº 119 de Formosa, señor FARID SAADE, desde el 17 de abril hasta el 30 de octubre de 1963.

Ubicaciones transitorias

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.766-1963. — 7 de agosto de 1963.

1º — CLAUSURAR la escuela Nº 154, anexa al ex Batallón de Pontoneros de Grandes Ríos Motorizado de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

2º — TRANSFERIR los cargos de maestro de la escuela Nº 154 a la similar Nº 49 anexa al ex 3 Batallón de Ingenieros (actualmente al Centro de Instructores de Ingenieros de Construcciones) como asimismo los muebles y útiles correspondientes.

3º — UBICAR transitoriamente en la escuela primaria Nº 49 anexa al ex 3 Batallón de Ingenieros (Centro de Instrucción de Ingenieros de Construcciones) de Santo Tomé, Santa Fe, en las vacantes por transferencia de cargos, a los maestros de la simi-

lar Nº 154 anexa al ex Batallón de Pontoneros de Grandes Ríos Motorizado del mismo lugar, señores ANDRES ATILIO ROVERANO y ELPIDIO RENE ROUILLER y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 4.

Reintegro por gastos

— Tucumán —

— Expte. Nº 4663-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela para adultos Nº 4 de Tucumán la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 18.170,00) moneda nacional, invertida de su peculio, en las obras de reparación realizadas en la instalación eléctrica del edificio ocupado por el establecimiento.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja vuelta por la Dirección General de Administración.

Integrar comisión

— Expte. Nº 7735-1962. — 5 de agosto de 1963.

DESIGNAR para integrar la Comisión creada por resolución de hoja 27 al Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares doctor don OSCAR RAUL MOÑINO, en lugar del señor JUAN JOSE TRAMUTOLA, que se jubiló.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 14.875-1963. — 5 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a constituir una mesa especial para que el señor Próspero Alfredo Parisi rinda examen libre de 6º grado.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 13.731-1963. — 5 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a constituir una mesa especial para que la señora Delia Mercedes Zichetto Vda. de Ortiz rinda examen libre de 6º grado.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.417-1960. — 5 de agosto de 1963.

APROBAR el nombramiento como maesta de grado suplente (turno mañana), de la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia (Paraguay 2567 - Capital Federal), desde el 22 al 31 de agosto de 1960, de la señorita SUSANA BEATRIZ GUGLIELMINI, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.418-1960. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado suplente (turno mañana), de la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia (Paraguay 2567, Capital Federal), desde el 8 al 16 de agosto de 1960, de la SUSANA BEATRIZ GUGLIELMINI, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.



Autorizar funcionamiento instituto

— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.579-63. — 8 de agosto de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

EXPTE. Nº	ESTABLECIMIENTO	MEDIDA ADOPTADA
8.059-I-63	Inst. "South American Day School" Ramón L. Falcón 2040, Capital.	Autoriz. func. 1º superior, turno mañana, a partir del 11-3-63.
13.710-I-63	Inst. "Santa Magdalena Sofía Barat" Nueva York 2467, Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 1º superior, turno tarde, y sec. de 6º grado, turno mañana, desde el 11-3-63.
13.781-I-63	Inst. "San Miguel de Garicoits" Larrea 171, Capital.	Autoriz. func. independiente de 5º y 6º grado, a partir del 11-3-63.
13.784-I-63	Inst. "San José" Azcuénaga 158, Capital.	Autoriz. func. sec. "C" de 4º grado, a partir del 11-3-63.
23.192-I-63	Inst. "Medalla Milagrosa" Curapaligüe 1111, Capital.	Autoriz. func. 2º grado "A", turno mañana, y 2º "B", turno tarde, desde el 19-3-62.



Autorizar funcionamiento escuela

— Capital Federal —

— Expte. Nº 2893-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela "San Alfonso", a partir del 18 de marzo de 1963, en el local de la calle Altolaguirre 2041-45. con una sección de jardín de infantes, una de primero inferior y otra con primero superior y segundo en forma conjunta, en el turno de la mañana, y una de jardín de infantes en el de la tarde.

2º — ESTABLECER que la citada escuela, por su organización está clasificada en 3ra. categoría.

Habilitar local

— Capital Federal —

— Expte. Nº 9703-63. — 8 de agosto de 1963.

HABILITAR el local de la calle Federico Lacroze 2070, de Capital Federal, como anexo del colegio "Lincoln Hall".

Alcance inhabilitación

— Expte. Nº 25.433-58. — 5 de agosto de 1963.

1º — ESTABLECER, por aplicación de la ley 14.436, que la resolución ministerial del 29-12-1951 (hoja 202) no implica inhabilitar a la doctora AMALIA GARATE para ejercer la docencia privada.

2º — HASER SABER lo resuelto en el punto 1º de esta resolución al Registro de Establecimientos Privados.

Autorizar ejercicio enseñanza

— Expte. Nº 3722-63. — 5 de agosto de 1963.

1º — ACORDAR autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, a doña EMILIA BRAUNBECK (L.C. Nº 7.547.966) poi haber cumplido el año de práctica antes del 11 de setiembre de 1956.

2º — ACORDAR autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada, con excepción de Castellano, Historia, Geografía e Instrucción Cívica, en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, por haber cumplido el año de práctica antes del 11 de setiembre de 1956, a doña NATALIA MERAVIGLIA (C. I. 184.217, Policía de Santa Fe), de nacionalidad italiana, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Licencia

— Catamarca —

— Expte. Nº 1225-62. — 8 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. 1) de la Ley 14.473, punto Vº de la Reglamentación, a la doctora SARA FELISA HORTENSIA DIAZ DIAN, directora de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1963.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 249-63. — 7 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, señora LORENZA DAMIANA ZALAZAR de QUINTANA, y ubicarla en tal carácter, en el mismo establecimiento.

Gasto por consumo electricidad y servicio telefónico

— Corrientes —

— Expte. Nº 11.497-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el gasto de TREINTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 39.471,40 m/n), a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de electricidad a la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, durante el período 21 de enero al 20 de febrero de 1963.

2º — APROBAR el gasto de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.741,70 m|n.) a que asciende la factura de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, durante los meses de enero y febrero de 1963.

3º — IMPUTAR el gasto total de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 44.213,10 m/n.) en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 19 vta.

Denegar licencia

— La Pampa —

— Expte. Nº 6799-63. — 8 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia para realizar estudios de Perfeccionamiento Docente en el Instituto "Félix F. Bernasconi", interpuesta por la maestra titular de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, señorita MARIA DORA ORGALES, por no encuadrar la misma, en las prescripciones de los arts. 6 y 23, inciso 1) y punto IV respectivamente, de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente).

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. Nº 12.593-63. — 8 de agosto de 1963.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, a los efectos de determinar la responsabilidad del personal en los hechos a que hace referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Técnica General de Escuelas Togares para designar sumariante y secretario.



Reconocer Centro Mutual

— San Luis —

— Expte. Nº 22.125-61. — 8 de agosto de 1963.

RECONOCER el Centro Mutual de Empleados de la escuela Hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Mercedes, San Luis, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Observación a receso anual

— Expte. Nº 31.925-60. — 5 de agosto de 1963.

ELEVAR las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando quiera tener a bien dictar decreto de insistencia sobre las resoluciones de fechas 24-11-1960 y 20-12-1961, que obran a hoja 1-2 y 1 del expediente 27.783-1961 (agregado), respectivamente, atento la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación y de conformidad con la información producida en autos.

Recepción maestros extranjeros

— Expte. Nº 15.905-63. — 7 de agosto de 1963.

RECIBIR en audiencia el día 23 de agosto en curso, a las 9 y 30, a los 43 maestros y profesores de Estados Unidos de Norteamérica que próximamente visitarán nuestra ciudad, de conformidad con lo solicitado por el representante de The Comparative Education Society, doctor Carlos J. Biedma.



Recepción maestros extranjeros

— Expte. Nº 15.905-1963. — 7 de agosto de 1963.

RECIBIR en audiencia el día 23 de agosto en curso, a las 9.30, a los 43 maestros y profesores de Estados Unidos de Norteamérica que próximamente visitarán nuestra ciudad, de conformidad con lo solicitado por el representante de The Comparative Education Society, doctor Carlos J. Biedma.

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. Nº 13.564-1963. — 8 de agosto de 1963.

RECONOCER al señor MIGUEL RAINERIO SANTILLAN (Clase A-Grupo V) el derecho a percibir haberes por el desempeño de la función de Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica (Clase A-Grupo IV) por el término de seis meses, teniendo en cuenta que el cargo se halla vacante y de conformidad a lo establecido en los Decretos Nros. 10.542-46 y 11.826-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.734-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la agente de la Comisión Didáctica, señor PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.859-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de siete (7) horas diarias, con carácter de excepción, por parte del agente de Intendencia, con funciones de chófer, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.848-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con funciones de chófer, durante el día 8 de julio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Reparación automotor

— Expte. Nº 7881-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la ejecución de los trabajos de reparación de la camioneta Mercedes Benz, chapa Nº 733.891 de esta Repartición, por intermedio de la División Automotor de la Obra Social de la Secretaría de Guerra, en la suma de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 68.400,00) moneda nacional de conformidad al presupuesto obrante a hoja 11.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 13 vuelta por la Dirección General de Administración.



Donación

Biblioteca Nacional de Maestros

— Expte. Nº 6227-1963. — 8 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Editorial Larousse la donación, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros y por un valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 19.480,00) moneda nacional de las siguientes obras:

Larousse Universal Ilustrado	3 tomos
Nuevo Diccionario Médico Larousse ..	2 „
Colección "Lo sé todo"	12 „
Nuevo Pequeño Larousse Ilustrado	1 „

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Provisión máquinas de escribir

— Expte. Nº 15.502-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Dirección General de Suministros del Estado, para resolver la provisión de máquinas de escribir para cubrir las necesidades de las escuelas y oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, conforme lo autoriza el Art. 56, Inciso 3º, Apartado I) del Decreto-Ley Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956, de acuerdo a la factura Nº 39.482 y 39.483 de hojas 2 y 3.

2º — TRANSFERIR a la Dirección General de Suministros del Estado la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.447.000,00 m|n.).

3º — IMPUTAR el importe total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.447.000,00 m|nal.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54 Parcial 261 del Presupuesto para el año 1963.

Rectificar encasillamiento

— Expte. Nº 31.996-1958. — 8 de agosto de 1963.

1º — ESTABLECER que el señor MARCOS CHAS CORREA empleado de la Dirección General de Administración le corresponde por sus funciones el encasillamiento de la clase B, grupo V.

2º — PASAR a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, a su sefectos.

Adjudicar impresión Boletín

— Expte. Nº 7382-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8, realizada el 5 de agosto de 1963, para resolver la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación a la firma: "MARCOS VICTOR DURRUTY" por un importe total de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 623.840) moneda nacional con uno por ciento (1 %) de descuento por pago dentro de los 15 días.

3º — IMPUTAR el importe de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 623.840,00) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 277 del Presupuesto para el año 1963.

4º — APLICAR a la firma "ARA S.R.L." por desistimiento de su oferta para el renglón Nº 3 y en cumplimiento a lo establecido en el apartado 105 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 9400|57, la pérdida del depósito de garantía consistente en el 1 % del importe del renglón citado que asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 365,28) moneda nacional.

5º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4º y oportunamente ingresará a Rentas Generales el importe correspondiente.

6º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Pago apuntalamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8299-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º — LIQUIDAR a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 9.630,00) moneda nacional, en concepto de trabajos de apuntalamiento realizados en el edificio propiedad de la Repartición, sito en la calle Avelino Díaz Nº 2356, Capital Federal.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 23.979-1962. — 5 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por el señor ERNESTO CALABRESE como Inspector de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1943, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 6628-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem como Inspectora de Obligación Escolar por la señorita CELICA AGUSTINA FARENGA en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1937.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 12.104-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita MARIA ESTHER PIETRANI como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación solicitada.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.009-1963. — 8 de agosto de 1963 .

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honórem por la señorita ROSA TEDESCHI, hoy señora de TAMASI, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo

al 31 de octubre de los años 1938 y 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte Nº 9483-1963. — 5 de agosto de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores GUILLERMO HOFER y LUIS RICARDO PEIRANO.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 23.662-1961. — 5 de agosto de 1963.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada a hoja 1 por el señor JUAN MENDEZ y archivar las actuaciones.

SERVICIO DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Asignar funciones

— Expte. Nº 13.036-1963. — 5 de agosto de 1963.

DAR por terminadas las funciones del señor JESUS MARIA DE GREGORI (C.I. 4.310.621, Policía Federal; L.E. 4.333.409, Clase 1939) como sobrestante de las obras de construcción del edificio para la Escuela Experimental para Adultos, sita en la calle Lautaro 752, Capital Federal y designarlo inspector de las obras de ampliación de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal con una asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500,00) moneda nacional.

Ampliar plazo terminación obra

— Expte. Nº 13.040-1963. — 5 de agosto de 1963.

ACORDAR a la firma FITTIPALDI y CIA. S.R.L. una prórroga de un (1) día en el plazo contractual, para la terminación de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, sito en la calle Lautaro 752, Capital Federal.

Certificado de obra

— Expte. Nº 10.243-1963. — 7 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva Ley 12.910 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 293.609,20) moneda nacional, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Experimental para Adultos, sito en Lautaro 753, Capital Federal, realizadas por la firma Fittipaldi y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

Sede Central

— Expte. Nº 13.205-1963. — 8 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 2 por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 8.700,00) moneda nacional correspondientes a los trabajos de reparación del sistema contra incendios existente en el edificio de la Repartición, Pizzurno 935, Capital Federal, realizados por la firma ROBERTO R. NUÑEZ y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Solicitar colocación teléfono

Teatro de Niños

— Expte. Nº 24.245-1962. — 5 de agosto de 1963.

1º — REMITIR NOTA a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones gestionando la colocación en las oficinas del Teatro de Niños, Santa Fe 2257, Capital Federal, sede de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, de un aparato auxiliar ''tipo monofón'' conectado mediante una caja interruptora a la línea directa Nº 83-0929, que figura en guía a nombre de esta última dependencia.

2º — PASAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para que se expida con respecto a la instalación de gas solicitada a hoja 1.

Conferir representación

— Expte. Nº 15.917-1963. — 8 de agosto de 1963.

1º DESIGNAR al Profesor de la Cátedra de Cooperativismo Escolar doctor EMILIO BERNARDINO BOTTINI delegado del Instituto ''Félix F. Bernasconi'' al Primer Congreso Argentino de Juventudes Cooperativistas y Agrarias, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba los días 15, 16 y 17 de agosto próximo.

2º—ACORDAR al doctor EMILIO BERNARDINO BOTTINI la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.000.—), como único reconocimiento.

3º — PROVEER al doctor EMILIO BERNARDINO BOTTINI las correspondientes órdenes de pasaje.

4º — El doctor EMILIO BERNARDINO BOTTINI presentará oportunamente un informe sobre el desarrollo y conclusiones del Congreso.

JUNTA DE CALIFICACION (Decreto-Ley 6666|57)

Prórroga relevo de funciones

— Expte. Nº 12.634-1963. — 8 de agosto de 1963.

PRORROGAR por treinta (30) días hábiles el relevo de funciones del señor JORGE HORACIO SANCHEZ, miembro de la Junta de Calificaciones (Decreto-Ley 666-1957).

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Mensaje con motivo del "Día del Niño"

— Expte. Nº 15.906-1963. — 7 de agosto de 1963.

DIRIGIR el siguiente mensaje a los docentes y alumnos de las escuelas dependientes o fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación:

"La celebración del «Día del Niño» ha constituido una jornada de profunda repercusión en el ánimo de la familia infantil a la vez que una conmovedora lección para todos acerca del valor de las obras espirituales.

"El generoso impulso que animó el trabajo de los niños y los acercó al corazón de sus hermanos del aula, del asilo o del hospital ha refirmado la fe en su extraordinario poder de sembradores del regocijo y la esperanza eternos.

"Celebrando la bondad de ese ejemplo cuya resonancia individual y colectiva resulta de imposible ponderación, las autoridades del Consejo Nacional de Educación se hacen un deber en hacer llegar sus expresiones de enhorabuena a los niños de los diversos establecimientos escolares del país por los mensajes de amistad y solidaridad tan generosamente irradiados, así como a los maestros que los alentaron en esa obra de tan honda significación humana".

Celebración "Semana del Mar"

— Expte. Nº 15.907-1963. — 7 de agosto de 1963.

1º — TOMAR conocimiento de la nota S.M. 10|963 de la Liga Naval Argentina, fecha 29 de julio ppdo., en la que manifiesta que la Semana del Mar se celebrará del 10 al 17 de noviembre próximo, y que preside la Comisión Central respectiva el Capitán de Ultramar, señor JOSE L. NOZIGLIA.

2º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión de la Semana del Mar, al Inspector Técnico de Región (interino) señor HECTOR CHIESA.

Colaboración a acto eleccionario

— Expte. Nº 15.908-1963. — 7 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a los señores Directores Generales, Inspectores Técnicos Generales y Jefes de dependencias, como así también a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, para prestar su más amplia colaboración en la realización del acto eleccionario que se efectuará el día 29 del corriente mes, para la renovación de autoridades del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con los términos de la Ley Nº 14.455 de Asociaciones Profesionales.

2º — AUTORIZAR, asimismo a los funcionarios citados en el apartado anterior a proceder a justificar las inasistencias en que pudiera incurrir el personal que haya sido designado para integrar las mesas preceptoras de votos o de aquél que actuara con carácter de fiscal y candidatos de las listas oficializadas, previendo que no afecte los beneficios del premio por asistencia.

3º — LOS agentes a que se refiere el apartado anterior deberán justificar su asistencia ante su jefe inmediato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto eleccionario, mediante un certificado expedido por la entidad gremial correspondiente.

Observaciones sobre asignación suplencias

— Expte. Nº 15.913-1963. — 7 de agosto de 1963.

1º — DIRIGIR nota a los señores Presidentes de Consejo Escolar e Inspectores Técnicos Seccionales de Provincias, de acuerdo con el texto de hoja 1.

2º — LAS NOTAS a los señores Inspectores Técnicos Seccionales de Provincias serán cursadas por la Inspección Técnica General respectiva.

Traslado

— Expte. Nº 15.901--963. — 5 de agosto de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, al Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a la empleada administrativa de la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), señora MERCEDES BRUNO RAMAYON de del CAMPO.

Ubicación transitoria

— *D. E. 5º y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 13.805-63. — 5 de agosto de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, expte. Nº 16859-962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, expte. 7391-963, la ubicación transitoria en la escuela Nº 52 de BUENOS AIRES, en la vacante producida por traslado de la señorita Esther C. Guzmán, de la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA ELENA GARCIA QUIROGA de IDIART.

Reintegro a actividad

— *D. E. 6º y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 13.851-63. — 7 de agosto de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la directora de la escuela Nº 28 de Buenos Aires, señorita AURORA TASSANO, a quien se le asignaron funciones auxiliares en la Nº 7 del Distrito Escolar 6º por resolución del 16

agosto de 1956 (hoja 5) y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de aquella provincia para la porpuesta de ubicación.

Sin efecto traslado

— D. E. 8º y La Pampa —

— Expte. Nº 20.546-62. — 7 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, aprobado por resolución del 10 de octubre de 1962 (Expte. 15.956-1962), de la maestra de la escuela hogar Nº 14 de La Pampa, señorita JULIA EDITH GATICA (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Ubicación transitoria

— D. E. 11 y Córdoba —

— Expte. Nº 13.944-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por creación)Expte. 6522-963), de la maestra de jardín de infantes de la Nº 239 de Córdoba, señorita NILDA ANTONIA MARIA PEREA (hoy señora de TOMAS).

Ubicación transitoria

— D. E. 12 y Córdoba —

— Expte. Nº 14.134-63. — 7 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 505 de Ascochinga, Córdoba, en la vacante por creación, resolución del 1º de julio último (Expte. 10.591-63), de la maestra especial de música de la Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA BEATRIZ MASCAZZINI de REARTE.

Término comisión de servicios

— D. E. 20º y Mendoza —

— Expte. Nº 16.763-59. — 7 de agosto de 1963.

DAR POR TERMINADA, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expediente 11.952-1960), la comisión de servicio en la Junta de Disciplina, dispuesta por resolución del 16 de junio de 1959 (hoja 1), de la maestra de grado de la escuela Nº 111 de Mendoza, señorita BEATRIZ MARIA ELENA BALDI (hoy señora de RELLA), cuyo pase por permuta a la Nº 14 del Distrito Escolar 20º se aprobó el 18 de junio de 1962, Expte. 8391-1962.

Reincorporación

— Capital Federal y Chubut —

— Expte. Nº 15.887-60. — 7 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 94 de CHUBUT, señor JUAN BAUTISTA CARLASSARE (L. E. 1.920.318, clase 1920) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, debiendo tener en cuenta lo manifestado por el recurrente a hoja 24.

Reincorporación

— Capital Federal y Formosa —

— Expte. Nº 4481-63. — 5 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 1 de Formosa, señora NELLA HERE MEDINA MERELLO de LIFSCHETZ, L. C. Nº 1.378.396, clase 1918) y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinano en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. 17948-1959).

Reincorporación

— Capital Federal y Misiones —

— Expte. Nº 3378-63. — 7 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la Nº 44 de MISIONES, señora BLANCA NIEVES FELIP de PELAEZ (L. C. 3.198.272, clase 1916), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Expte. 17948-1959).

Reincorporación

— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. Nº 15.816-62. — 7 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Dicente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 56 de RIO NEGRO, señor VIRGILIO LOYOLA (L. E. 650.965, clase 1917), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (expte. 17948-1959).

Reincorporación

— Capital Federal y Santa Fe —

— Expte. Nº 20.531-62. — 5 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 104 de la provincia de Santa Fe, señora BLANCA ROSA BENOIST de VIZCAY (C. I. 7.123, Policía de Santa Fe, clase 1907) y a pasar las actuaciones a la

respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (expte. 17.948-59).

Autorizar peramnencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 10.137-63. — 7 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al señor JOSE MATIAS OTERO a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, en su carácter de maestro de la escuela común 30 de Río Negro, a cargo de la dirección, y de la de adultos Nº 11 de la misma provincia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

CONVENCION SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES

IIº CONGRESO SUDAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

— Expte. Nº 14.653. — Montevideo, 4 de agosto de 1939.

S. E. el señor Presidente de la República del Perú; S.E. el señor Presidente de la República Argentina; S.E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay; S.E. el Presidente de la República de Bolivia y S.E. el Presidente de la República del Paraguay, han resuelto celebrar una Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, por intermedio de sus respectivos Plenipotenciarios, reunidos en Congreso, en la ciudad de Montevideo, por iniciativa de los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, estando representados:

(siguen los nombres de los Plenipotenciarios)

Quienes, previa exhibición de sus plenos poderes, que hallaron en debida forma, y después de las conferencias y discusiones del caso, han acordado las siguientes estipulaciones:

ARTICULO 1º — Los nacionales y extranjeros que, en cualquiera de los Estados asignatarios de esta Convención hubiesen obtenido título o diploma expedido por la autoridad nacional competente, para ejercer profesiones liberales, se tendrán por habilitados para ejercerlas en los otros Estados, siempre que dichos títulos o diplomas correspondan a estudios y trabajos prácticos que guarden razonable equivalencia con los que se haya exigido en las épocas respectivas a los estudiantes locales en la Universidad ante quien se presenten a reválida, y el interesado llene los requisitos generales señalados para el ejercicio de las respectivas profesiones. En su caso podrán rendir examen en las materias que falteren para completar la equivalencia.

ARTICULO 2º — Se tendrá por cumplida la condición de equivalencia cuando el poseedor del diploma acredite haber dictado cátedra universitaria durante diez años en alguna de las materias de la respectiva profesión.

ARTICULO 3º — Para que el título o diploma a que se refieren los artículos anteriores produzcan los efectos expresados se requieren:

a) La exhibición del mismo, debidamente legalizado.

b) Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuyi favor ha sido expedido.

ARTICULO 4º — No es indispensable para la vigencia de este Convenio su ratificación simultánea por todas las naciones signatarias. La que lo apruebe lo comunicará al Gobierno de la República Oriental del Uruguay para que lo haga a las demás naciones contratantes. Este procedimiento hará las veces de canje.

ARTICULO 5º — Hecho el canje en la forma del artículo anterior, esta Convención quedará en vigor desde ese acto por tiempo indefinido, dejándose, por tanto,, sin efecto la firmada en Montevideo, al día 4 de febrero del año mil ochocientos ochenta y nueve.

ARTICULO 6º — Si algunas de las naciones signatarias creyese conveniente desligarse de la Convención o introducir modificaciones en ella, lo avisará a las demás; pero no quedará desligada sino dos años después de la denuncia, término en que se procurará llegar a un nuevo acuerdo.

ARTICULO 7º — El artículo 4º, es extensivo a las naciones que no habiendo concurrido a esta Reunión de Jurisconsultos quisieran adherirse a la presente Convención.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de las naciones sancionadas lo firman en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

(Firmado)

ERNESTO BOUQUET ROLDAN
Jefe de División Tratados

(Firmado)

ANTONIO LASCANO GONZALEZ
Jefe de Despacho
del Ministerio de Educación y Justicia

ES COPIA

— Expte. Nº 15.914-63. — 7 de agosto de 1963.

ACCEDER al pedido de publicación en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, formulado en la nota Nº 1.057 de 29 de julio ppdo. del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Buenos Aires, 18 de julio de 1963.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
Act. Int. Nº 230/963.

VISTO:

Lo consultado y sugerido a fs. 1 por el Sindicato Argentino de Obreros y Empleados de la Enseñanza Privada;

Por ello, de conformidad con lo que aconseja la Comisión de Asuntos Legales,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

en sesión de la fecha,

R e s u e l v e :

1º — El sueldo mínimo fijado para el *auxiliar administrativo* en la resolución de este organismo del 7 de marzo del año en curso, comunicada por la Circular Nº 1/963, será de $ 6.100.— a partir del 1º de agosto próximo, cuando dicho empleado desempeñe sus tareas en establecimientos con quinientos (500) alumnos o mayor número.

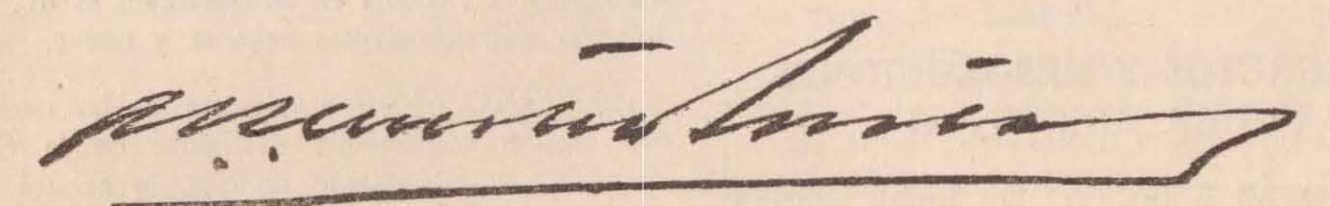
2º — Solicitar la inserción de la presente resolución en el Boletín" de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia y en las publicaciones similares de los Consejos Nacionales de Educación Primaria y de Enseñanza Técnica.

3º — Poner esta resolución en conocimiento del Sindicato recurrente, del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, del Consejo Superior de Educación Católica, de la Asociación de Directores y Propietarios de Institutos Adscriptos y del Sindicato Argentino de Docentes Particulares.

JUAN C. CRISPIN
Secretario Interino

Dr. GILBERTO CUESTAS ACOSTA
Presidente

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE

Cultura ✓
Fichado

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE AGOSTO DE 1963 Nº 242

"Establecese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 35

Asignar cargos de maestros auxiliares

— Expte. Nº 13.932-62. — 14 de agosto de 1963.

AGREGAR como inciso ch, al punto I de la resolución de carácter general Nº 2 del 21 de enero de 1959 (expte. Nº 177-1959), que determina el número de maestros auxiliares que corresponde a los distintos establecimientos, el texto siguiente:

"ch) — Escuelas Hogares:

1º — De 1ª categoría: tres maestros auxiliares.

2º — De 2ª categoría: dos maestros auxiliares.

3º — De 3ª categoría y de categoría Ley Nº 12.558: un maestro auxiliar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Denegar traslado

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 4787-63. — 14 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado a la Junta de Clasificación Nº 1 formulado por la empleada administrativa (D-VI) del Consejo Escolar 1º, señora BEATRIZ MEJAIL de DIAZ.

Disponibilidad personal

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 12.252-63. — 14 de agosto de 1963.

DECLARAR en disponibilidad, en las condiciones determinadas por el artículo 20º del Estatuto del Docente, al siguiente personal de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, cuyo turno de la tarde fue suprimido por falta de alumnos:

Maestros de Grado: MARIA CLARA ARCAGUET de PIANELLI, DOLORES BLANCO de FLORES, MARTHA ROTBLAT de SHAPIRA y ROSA RAMONA PALACIOS.

Maestra especial de labores: MATILDE CAZAUBON de MASON.

Ubicación

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 14.138-63. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º (8 horas, ambos turnos) en la vacante producida el 23 de octubre de 1962, por jubilación de la señora María Rosa C. de Duranti, a la maestra especial de dibujo en disponibilidad (resolución del 7 de mayo de 1962, expte. Nº 7494-1962), señora ANGELICA MUZZIO de BLANCO.

Ubicación transitoria

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 14.493-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 6º, en la vacante pro-

ducida el 30 de junio último, por jubilación del señor José Di Santo, del señor ROBERTO SANTIAGO GALOS, designado director de escuela de 1ª categoría por resolución del 11 de julio ppdo. (expte. 8396-1963).

Instrucción sumario

— D. E. 7 —

— Expte. Nº 13.108-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Adicionales de obra y ampliar plazo

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 7294-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 1-2) por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 154.000.—) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, que realiza la firma RONGIONE Hnos. S.R.L.

2º — CONCEDER a la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. una prórroga de sesenta (60) días corridos en el plazo contractual para la terminación de dichos trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.

Beneficio prolongación jornada

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 10.617-62. — 14 de agosto de 1963.

MODIFICAR la resolución del 20 de setiembre de 1962, cuyo original obra a hoja 8, dejando constancia de que la prolongación de jornada de la maestra especial de música (interina) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señorita SARA BARON, es de once (11) horas semanales y que el beneficio acordado a la misma por el artículo 2º, es por una hora, excedente de su jornada habitual.

Ubicación definitiva

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 15.564-63. — 14 de agosto de 1963.

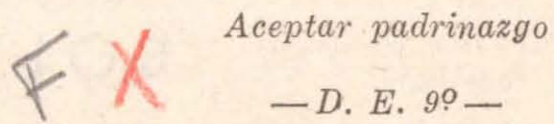
APROBAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, dándole carácter definitivo, del director señor OSVALDO ERNESTO CACERES, afectando la vacante por jubilación del señor Dardo Edmundo Salinas.

Ubicación definitiva

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 14.142-63. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida el 1º de mayo último, por jubilación de la señorita María del Carmen Borda, a la maestra en disponibilidad por refundición de grado de la Nº 6 del mismo Distrito Escolar, señora IRMA MASSONI de VICTORICA.



Aceptar padrinazgo

— D. E. 9º —

— Expete. Nº 14.846-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR el padrinazgo que ofrece el Cuerpo de Policía Montada para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º y agradecerle su generosa colaboración en bien de la educación pública.

Reparación local

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 10.548-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 34.000.—) moneda nacional, para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para efectuar las obras de referencia, por administración con cargo de rendir cuenta una vez finalizadas.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hojas 3 y vuelta por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.973-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar suscripción contrato de locación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 2854-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, en la calle Mariano Acosta Nº 1071 de esta Capital, por un plazo de tres años y fijando el alquiler mensual en la 12ª parte del 7 % de la valuación fiscal acreditada en autos.

Sin efecto designación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.455-63. — 14 de agosto de 1963.

DEJAR sin efecto la designación de la señora ALICIA SUSANA RAMBU de PALAZZO, como portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º (expte. Nº 17.831/62) en virtud de no haber tomado posesión de su cargo.

Ubicación transitoria

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 29.018-57. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de hoja 72, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º (turno tarde), en la vacante producida el 25 de abril último, por traslado de la señorita María Angélica Ciancio, de la maestra de grado, señorita GRACIELA TANTURI.

Donación placa

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9126-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º la donación que ofrece de una placa de bronce recordatoria de las bodas de oro del establecimiento, cuyo valor es de SIETE MIL pesos ($ 7.000.—) moneda nacional.

Ubicación

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 10.161-63. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación del señor Juan Luis Botta, a la maestra de grado reintegrada a la docencia activa por resolución del 27 de mayo último (hoja 5), señora OBDULIA ESCUDE de GAMBARINI.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 2257-62. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en las escuelas Nros. 5 y 11 del Distrito Escolar 13º (4 horas en cada una), remanentes de cátedra, a la maestra especial de labores, señora IRENE SANTORSOLA de CROCE, reincorporada por resolución de hoja 7, por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Cesión aula

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 6377-63. — 14 de agosto de 1963.

CEDER a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, un aula en el local de la calle Ramón L. Falcón 4801, en el que funciona la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, para el funcionamiento de grados de preservación visual.

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 12.540-63 — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º (turno tarde), en la vacante producida el 11 de marzo último, por traslado de la señora Lidia Beatriz Colacilli de Bistuir, de la maestra de grado, señora ELSA LARRARTE de FORTUNATO, designada para el mismo establecimiento (resolución del 15 de abril ppdo. expte. Nº 5068-I-1963), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de sección de grado, y darle carácter definitivo.

Beneficio por prolongación de jornada

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 10.901-63. — 14 de agosto de 1963.

ACORDAR a la maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora ANA MARGARITA DE ARETIN de ORIA, el beneficio que por prolongación de jornada fija el artículo 92º, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente, a partir del 3 de abril de 1961.

Autorizar reajuste alquiler

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 15.680-62. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres para ofrecer al propietario del local que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º un reajuste del alquiler que devenga el citado local sobre la base de la doceava parte del 7 % de la última valuación fiscal, y la firma de un contrato de locación por un plazo de tres (3) años como mínimo.

Certificado de obra

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 10.258-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el Certificado Unico de Liquidación Definitiva y Final, Ley 12.910, por la suma de CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 108.185,88) moneda nacional correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, realizadas por la firma DE CARO, STURLA, LEGGIERO S. A. y disponer su liquidación y paso a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vuelta por la Dirección General de Administración.

Concurrencia a acto

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 15.489-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la concurrencia voluntaria de delegaciones de 20 alumnos, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados por miembros del personal directivo o de grado de las escuelas Nros. 1, 2, 4, 11 y 23 del Distrito Escolar 15º, y de los abanderados y escoltas, también acompañados por un miembro del personal directivo o de grado de las escuelas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27 de la misma jurisdicción, al acto que en homenaje al General don José de San Martín se llevará a cabo el 17 del corriente mes a las 11 y 15, en la plaza Esteban Echeverría (calle Triunvirato y Pedro Ignacio Rivera), auspiciado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Villa General Urquiza.

2º — DISPONER que el señor Inspector Técnico Seccional del Distrito Escolar 15º, gestione de la entidad patrocinante "Asociación Cultural Sanmartiniana de Villa General Urquiza" el ajuste del programa para que su duración no exceda de 45 minutos y se incluya la participación de los niños con la interpretación de Aurora, al izar la bandera, Himno a San Martín y Marcha San Lorenzo, además del Himno Nacional Argentino.

3º — Los alumnos participantes deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados y partirán de la escuela y retornarán a la misma para su desconcentración.

4º — Las direcciones de las escuelas cuidarán de no integrar las delegaciones con alumnos para cuyos padres signifique una violencia moral la asistencia de sus hijos a una misa de campaña.

Asignación funciones auxiliares

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.628-63 — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señora HAYDEE AMERICA SACALUGA de CARIBONI, y ubicarla en tal carácter en la Nº 17 del mismo Distrito Escolar en la vacante producida por jubilación de la señora María Rosa Senés de Rutter.

Ampliación plazo

— D. E. 17º —

— Expte. Nº 13.041-63 — 14 de agosto de 1963.

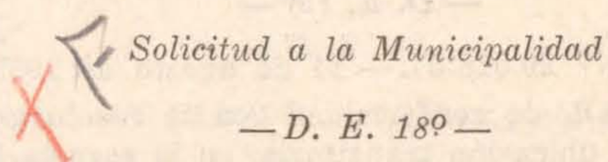
CONCEDER a la firma M. DAVIDSON y CIA. S.R.L. una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual, para la terminación de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Baigorria 3169, Capital Federal.

Permanencia en actividad

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 5081-63. — 14 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de abril último (hoja 7) y autorizar a la directora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º, señora EMMA FERNANDEZ de SARAVI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 5 de julio de 1962 (expediente Nº 4265-62).



Solicitud a la Municipalidad

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 12.343-63 — 14 de agosto de 1963.

CURSAR nota al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole que se adopten medidas tendientes a evitar la instalación de quioscos para la venta de mercancías en la acera correspondiente al local de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, calle Cuzco Nº 116, los días 7 de cada mes, con motivo de las fiestas que en homenaje a San Cayetano se celebran en esa fecha en la Parroquia que lleva el nombre del Santo, dado que ello perturba el desplazamiento de los escolares.

Ubicación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 17.304-62 — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Norma Eva Cuniglio, a la maestra de grado, señora IRENE FIORITO de FERRARI THOMPSON, reintegrada a la docencia activa por resolución del 5 de noviembre de 1962 (hoja 4).

Servicios extraordinarios

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 14.620|63. 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la señorita MARIA ISABEL SCHIAFFINO, contadora del Consejo Escolar 19º.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-1960.

Observación a disponibilidad

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 20.943-60 — 14 de agosto de 1963

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia,

quiera dictar decreto convalidando la resolución de hoja 43 por la cual se consideró en disponibilidad con goce de sueldo desde el 12 de abril hasta el 22 de mayo de 1960 a personal suplente de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, lapso en que el establecimiento estuvo clausurado por razones de fuerza mayor.

Sin efecto designación

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 14.462-63 — 14 de agosto de 1963.

DEJAR sin efecto la designación de maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º, efectuada por resolución del 29 de noviembre de 1961 (expediente Nº 26.043/961), del señor RICARDO ALFREDO MASSAFERRO, en razón que el mismo no tomó posesión del cargo.

Denegar permanencia en actividad

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 1120-63. — 14 de agosto de 1963

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señora MARGARITA ALICIA COMETTI de REY.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 11.076-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 4 por la suma de CIENTO CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.075 m/n.), correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20, realizadas por la firma ALEJANDRO STOKA y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.



Concurso de ingreso Nº 113

—Junta de Clasificación Nº 4—

— Expte. Nº 13.418-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 113 de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas de esa jurisdicción.

2º — NOMBRAR (por acumulación de cargo) maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ALICIA BENITA FERNANDEZ NIGRO de CORACE (L. C. 0.142.484, Clase 1924) escuela Nº 14 del 18º (turno mañana) vacante por pase de Nelly S. de Bonavera.

DELIA NELIDA MACCIONE de PANTULIANO (L. C. 1.664.134, Clase 1925) escuela Nº 15 del 18º (turno mañana) vacante por jubilación de Ada Rosa.

3º — NOMBRAR maestros de grado en los establecimientos que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

EDITH EMILIA GALLI de GARDELLI (L. C. 4.302.917, Clase 1930), escuela Nº 22 del 17º (turno tarde) vacante por ascenso de Julia E. R. de Figueroa.

NORA EDITH MARIA GARCIA (L. C. 2.988.886, Clase 1933) escuela Nº 1 del 17º (turno mañana) vacante por jubilación de Clara L. B. de Porro.

ANA MARIA PAULINA ANTONINI (L. C. 3.418.396, Clase 1931) escuela Nº 19 del 16º (turno mañana) vacante por jubilación de Eugenia J. Sánchez de Forcato.

LUISA IRMA CIAPINI (L. C. 0.852.340, Clase 1934) escuela Nº 16 del 17º (turno mañana) vacante por pase de Rosa Nélida R. de Barañao.

MARIA ANTONIA PERALTA de MELE (L. C. 2.173.249, Clase 1921) (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 13 del 17º (turno mañana) vacante por cambio de funciones de María A. P. de Arozena.

CELIA MARIA TERESITA FERNANDEZ de DODERO (L. C. 0.031.513, Clase 1929) escuela Nº 19 del 15º (turno mañana) vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

MARIA BERNARDITA JOSEFA VARONE (L. C. 1.730.934, Clase 1934) escuela Nº 22 del 16º (turno mañana) vacante por pase de María E. D. C. D. de Monde.

MARIA ANGELICA RESTUCCIA de DAPONTE (L. C. 0.030.726, Clase 1927) escuela Nº 18 del 16º (turno tarde) vacante por jubilación de Marcelina C. Giusti.

TERESA DAMASA ALCARAZ de QUINTANS (L. C. 0.182.050, Clase 1918) (con servicios docentes anteriores hoja 70) escuela Nº 17 del 12 (turno tarde) vacante por jubilación de María del R. C. de Deandreis.

ISABEL CLEONICE BALLERINI (C. I. 1.708.362, Clase 1919) con servicios docentes anteriores, hoja 70) escuela Nº 16 del 18º (turno tarde) vacante por retiro de Eulalia C. Otino.

ALICIA BEATRIZ BERGUERAND de SUSTAITA (L. C. 3.222.020, Clase 1933) escuela Nº 24 del 18º (turno tarde) vacante por jubilación de Adela C. de Poppe.

PEDRO LEANDRO PARMA (L. E. 5.001.556, Clase 1923), escuela Nº 25 del 18º (turno tarde) vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

NELSON GARELLO (L. E. 5.018.917, Clase 1929), escuela Nº 8 del 18º (turno mañana) vacante por pase de Roberto F. Fernández.

JORGE RAMON DOWLING (L. E. 2.791.230, Clase 1922), escuela Nº 10 del 12º (turno mañana) vacante por jubilación de Luis Marotta.

JUAN VICENTE ROLON (L. E. 5.728.599, Clase 1930), escuela Nº 18 del 15º (turno mañana) vacante por jubilación de Dora M. Battaglini.

EDUARDO ENRIQUE MOYA (L. E. 3.149.088, Clase 1919) (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 11 del 15º (turno mañana) vacante por pase de Carolina E. Fernández.

JUAN CARLOS NICOLAS LEVAGGI (L. E. 4.126.999, Clase 1934), escuela Nº 15 del 17º (turno tarde) vacante por jubilación de Balbina O. S. de Labanca.

MARIO JOSE GALARZA (L. E. 4.312.129, Clase 1940), escuela Nº 10 del 17º (turno mañana) vacante por jubilación de Elena Dominga Lamarque.

JULIO RODRIGUEZ (L. E. 4.315.224, Clase 1940), escuela Nº 19 del 12º (turno tarde) vacante por renuncia de René F. Monte.

EMILIO LORETI (L. E. 4.911.298, Clase 1937), escuela Nº 8 del 18º (turno tarde) vacante por retiro de María S. de Berhongaray.

FEDERICO CARLOS MEYER (L. E. 5.182.205, Clase 1939), escuela Nº 11 del 18º (turno mañana) vacante por creación (Expte. Nº 25.758-60).

ENRIQUE JOSE VALLS (L. E. 4.520.427, Clase 1939), escuela Nº 15 del 16º (turno mañana) vacante por pase de Griselda A. Biesa.

ENRIQUE E. TURCONI (L. E. 4.165.116, Clase 1935), escuela Nº 15 del 17º (turno tarde) vacante por jubilación de Leocadia L. C. de Cavillia.

4º — NOMBRAR de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (expte. Nº 14.570-963), con carácter transitorio y "ad referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (Expte. 9066-63), maestras de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

LAURA WUNDER de LASCA (L. C. 1.080.137, Clase 1911) (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 7 del 17º (turno mañana), vacante por pase de Blanca Ofelia Barroso.

DELIA CLOTILDE BARO de CEARRAS (L. C. 0.289.145, Clase 1912) (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 10 del 15º (turno mañana) vacante por jubilación de Electra N. de Inhoud.

ELENA ELBA ALVAREZ de DONATTE (L. C. 1.657.392, Clase 1917) (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 2 del 12º (turno tarde), vacante por jubilación de Angela B. de Irigoyen.

NELLY CAMILA MOUTIER de TERRAZA (L. C. 2.668.013, Clase 1917, (con servicios docentes anteriores, hoja 70), escuela Nº 11 del 12º (turno tarde) vacante por jubilación de María A. F. de Viale.

Clasificación escuelas

— Expte. Nº 14.839-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — INCLUIR a las siguientes escuelas de la Capital Federal en las categorías que en cada caso se indica:

a) *Primera Categoría*

Distrito Escolares	Escuelas Nos.:
1º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 21 - 23 - 24.
2º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 25.
3º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25.
4º	1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 26 - 27 - 28.
5º	1 - 3 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 24 - 27.
6º	1 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 19 - 21 - 22 - 23 - 25 - 26.
7º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25.
8º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24.
9º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12- 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 24 - 27 - 28 - 29.
10º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23.
11º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23.
12º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 21 - 22 - 23 - 24.
13º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24.
14º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 24 - 25 - 26.
15º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 21 - 22 - 23 - 25 - 26 - 27.
16º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12- 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25.
17º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24.
18º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25.
19º	2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23.
20º	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 19 - 20.

Instituto "Félix F. Bernasconi" 1 - 2 - 3 - 4.
Jardines de Infantes 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6.
Escuelas al Aire Libre 1.

b) *Segunda Categoría*

Distritos Escolar:	Escuelas Nos.:
1º	11 - 14.
2º	12 - 24.
3º	10 - 17.
4º	5 - 8 - 15 - 16 - 17 - 25.
5º	2 - 4 - 22 - 25 - 26.
6º	2 - 17 - 18 - 20.
8º	19.
11º	12.
12º	20.
14º	8.
15º	12 - 20 - 24.
17º	12.
Jardines de Infantes	7 - 8 - 9.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adoptará las medidas que le competen en relación con lo establecido en el punto IV de la Reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente.

Licencia

— Expte. Nº 7858-63. — 14 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto Nº 8567-61, al señor CESAR MARIO GALLARDO, maestro especial de educación física de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri", desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo de 1963.

Permanencia en actividad

— Expte. Nº 15.912-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificaron de que han cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, a los siguientes maestros de grado de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan:

MARIA LIA MENDIONDO, de la 6 del Distrito Escolar 7º. (Expte. Nº 21.927-62).

ELENA ISABEL MOREIRA ZORRILLA, de la 15 del Distrito Escolar 9º. (Expte. Nº 4.070-63).

OSVALDO LUIS TRIGUEROS, de la 2 del Distrito Escolar 9º, actualmente ubicado transitoriamente en la de doble escolaridad 22 del Distrito Escolar 15º (Expte. Nº 14.833-63).

CARMEN MAROTTI, de la 13 del Distrito Escolar 2º. (Expte. Nº 14.834-63).

2º — AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por la resolución y el expediente que en cada caso se indica, al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal, que se determinan:

DORA JULIA ARES de PARGA, (resolución del 13 de marzo de 1961, Expte. Nº 33.999-59) directora de la doble escolaridad 3 del Distrito Escolar 10 (Expte. Nº 14.243-63).

MARTA CORDOBA (resolución del 14 de setiembre de 1960, Expte. Nº 25.402-60), vicedirectora de la 11 del Distrito Escolar 2º (Expte. Nº 14.844-63).

Asignación destino a Secretarios Técnicos

— Expte. Nº 12.992-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al asignar a los Secretarios Técnicos que a continuación se mencionan, los siguientes destinos:

JULIO ARGENTINO REBOLLO,	Dist. Esc. 5º
ARTURO HORACIO ARIAS,	Dist. Esc. 6º
ANTONIO MORENO,	Dist. Esc. 13º
AVELINO CAYETANO ALMEYDA,	Dist. Esc. 18º
ALFREDO SERAFIN BAGALIO,	Dist. Esc. 20º

Sin efecto traslado

— DD. EE. 1º y 14º —

— Expte. Nº 3894-63. — 14 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, aprobado por resolución del 1º de abril de 1963 (hoja 313), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 14º, señora NELIDA EMMY CINCUNEGUI de VITALE (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Ubicación

— DD. EE. 2º y 10º —

— Expte. Nº14.170-63 — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la señora Dea Costignoni de Maceira, a la maestra de grado en disponibilidad por supresión del turno de la tarde de la Nº 5 del Distrito Escolar 2º (resolución del 27 de junio ppdo. expediente Nº 12.252-1963) señora MARIA CLARA ARCAGUET de PIANELLI.

Ubicación

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. Nº 13.643-63. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, en la vacante producida el 19 de febrero último, por fallecimiento de la señora Hilda Franco de Arias, a la maestra en disponibilidad por refundición de la sección de grado de la Nº 27 del Distrito Escolar 5º, señora NORMA CANEPA de PARENTE.

Completar cátedra

— *DD. EE. 6º y 8º* —

— Expte. Nº 14.143-63. — 14 de agosto de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nos. 11 del Distrito Escolar 8º y 26 del Distrito Escolar 6º (6 y 2 horas, respectivamente), señorita LILA MARIA CATALINA VILLAMIL que, por refundición de grado en este último establecimiento dicta solamente 6 horas en aquél, complete su cátedra (2 horas), en la Nº 17 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), excedentes de la que dicta la señora Carmen Celia Teresa Donniacuo de Scipione.

Ubicación

— *DD. EE. 9º y 10º* —

— Expte. Nº 11.276-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º (turno tarde), en la vacante producida el 18 de marzo ppdo., por traslado de la señora Angélica Ríos de Giudici, de la maestra de sección de jardín de infantes, señorita OFELIA ANA MEZZABARBA, designada para la Nº 17 del Distrito Escolar 9º (resolución del 1º de abril de 1963, expte. N 5010-63), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de sección, y darle carácter definitivo.

Permuta

— *DD. EE. 10º y 14º* —

— Expte. Nº 14.254-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 7 del Distrito Escolar 14º y 20 del Distrito Escolar 10º, señores JORGE PEDRO MAURICIO WAINER y EDUARDO HUMBERTO DEGANIS, respectivamente.

Permanencia en actividad

— *DD. EE. 10º y 17º* —

Expte. Nº 13.645-63 — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, actualmente Secretaria Técnica suplente del Distrito Escolar 17º, señora ESTHER WARSCHAWSKY de ROSENFELDT, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 8 de marzo de 1961 (expediente Nº 31.757-59).

Completar cátedra

— *DD. EE. 10º y 18º* —

— Expte. Nº 14.172-63. — 14 de agosto de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores (2 cargos) de las escuelas Nos. 13 del Distrito Escolar 18º (12 horas) y 10 del Distrito Escolar 10º (4 horas), señora MARIA ESTHER FERRETTI de CARDINI, en disponibilidad parcial en el último de los establecimientos mencionados, por refundición de secciones de grado, complete su cátedra en la Nº 19 del Distrito Escolar 10º (4 horas), en horas excedentes de la señora Zulema V. de Sanfeliú.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Ubicación transitoria

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 12.843-60. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR transitoriamente en la Inspección Seccional de Buenos Aires a la maestra de la escuela Nº 50 de Villa Calzada, de la citada provincia, señora ELBA BEATRIZ GONZALEZ de NIETO, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 29 de junio de 1960 (hoja 9).

Prórroga funciones auxiliares

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 11.464-63. — 14 de agosto de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en el jardín de infantes Nº 1 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA ENRIQUETA SHEDDEN de SMITH.

Permanencia en actividad

— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 11.194-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, actualmente a cargo de la dirección, señor RODRIGO ROMILIO FARQHUARSON, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplidos las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Rechazar donación



— *Buenos Aires* —

— Expte. Nº 14.199-62. — 14 de agosto de 1963.

HACER SABER al señor HORACIO SANCHEZ ELIA que no es posible aceptar su generoso ofrecimiento de donación, el que se agradece, por cuanto al existir en la localidad de Centenario, partido de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, la escuela provincial Nº 14, no se puede propiciar la creación de una escuela nacional dado la superposición de radio escolar, sugiriéndole derive el referido ofrecimiento al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires.

Autorizar construcción salón

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.412-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a construir con la cooperación de los vecinos del lugar, un salón de actos en el terreno donado oportunamente por la Asociación de Fomento de Villa Sarmiento, debiendo llevarse a cabo las obras de conformidad con los planos y documentación agregados a estas actuaciones.

2º — FINALIZADA la construcción deberá elevarse el acta de donación correspondiente.

Ampliar plazo para traslados

— Catamarca —

— Expte. Nº 15.411-63. — 14 de agosto de 1963.

DAR POR AUTORIZADA la ampliación hasta el 22 de julio último, del plazo fijado por Expte. 9204-I-963, para que los docentes de la provincia de Catamarca presenten las solicitudes de traslado correspondientes a la primera reorganización de las escuelas por el año en curso.

Ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 12.174-61. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR transitoriamente en la escuela Nº 228 de Catamarca, al maestro de la misma, señor LUIS ALBERTO MORALES, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 12.

Término comisión de servicios

— Catamarca —

— Expte. Nº 14.398-63. — 14 de agosto de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución general Nº 28 del 9 de mayo de 1960, Expte. Nº 11.952-960, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Catamarca, dispuesta por resolución del 20 de abril de 1961 (Expte. Nº 7288-961), de la maestra de grado de la escuela 201 de dicha provincia, señora BLANCA NELIDA SANZ de DUVEAUX.

Aprobar sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 1423-57. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 5 de Córdoba, para establecer la responsabilidad de su director señor OSVALDO NICOLAS POTENZA, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — HACER CONSTAR en la foja de servicios del señor OSVALDO NICOLAS POTENZA que en caso de encontrarse en actividad le hubiera correspondido la sanción establecida en el inciso f) del artículo 54º del Estatuto del Docente, por las constancias del presente sumario.

Suspensión

— Córdoba —

— Expte. Nº 35.526-59. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al ex-director de la escuela Nº 443 de Córdoba, actualmente maestro de la escuela Nº 298 de la misma provincia, señor ALFREDO ORANGEL BENITEZ (L. E. Nº 6.661.854).

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª (suspensión por noventa días).

3º — FORMULAR cargo al citado docente de acuerdo con lo indicado a fs. 154 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 31.996-58. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 517 de Córdoba, señor ROQUE FIDEL GAGLIOLO (L. E. 1.115.977).

2º — DECLARAR CESANTE a la fecha en que dejó de prestar servicios a dicho docente por las constancias del presente sumario.

3º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Cesantía

— Córdoba —

— Expte. Nº 7874-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 20 de febrero de 1962, a la señorita SUSANA DEL CARMEN FLORES (L. C. 3.883.123; C. I. 335.655, policía de Córdoba), empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, por aplicación del artículo 37º, inc. a) del Decreto-Ley 6666/57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

No computar inasistencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 21.683-62. — 14 de agosto de 1963.

NO COMPUTAR las inasistencias en que haya incurrido el personal administrativo y docente de la Inspección Seccional de Córdoba, el día 29 de mayo —huelga general— domiciliado a una distancia mayor de 20 cuadras de la sede de sus tareas.

Contrato de cesión gratuita

— Córdoba —

— Expte. Nº 18.012-61. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ISIDRO R. COPPARI, por el local que ocupa la escuela Nº 409 de Córdoba, por el término de dos años a contar desde el 23 de octubre de 1962.

Reintegro gastos por reparación

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.110-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — REINTEGRAR a la Dirección de la escuela Nº 50 de la provincia de Córdoba, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), invertida de su peculio en las obras de reparación de la instalación sanitaria.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Suspensión

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.582-58. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en le sumario instruído a la directora de la escuela Nº 442 de Córdoba, señora GRACIELA ESTHER DEL VALLE GONZALEZ de BOTTACCHI.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), suspensión por cinco (5) días.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7024-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita ANGELICA REVUELTO, maestra de la escuela Nº 90 de Córdoba, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.



Subvención

— Jujuy —

— Expte. Nº 3855-63. — 14 de agosto de 1963.

DECLARAR a la Provincia de Jujuy, acogida a los beneficios de la ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1963.

Prórroga funciones auxiliares

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.588-63. — 14 de agosto de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 12 de JUJUY, desempeña la señora BLANCA ESTHER QUINTAR de SAPAC.

Prórroga funciones auxiliares

— Jujuy —

— Expte. Nº 11.467-63. — 14 de agosto de 1963.

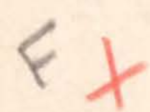
PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 34 de JUJUY, desempeña la señora ELIDA MARG de MACHAIN.

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. Nº 5741-63. — 14 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 129 de MENDOZA, señora LIDIA JUANA LACIAR de VAUTIER (L. C. 954.199, clase 1920), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.



Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 14.861-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 16 (segundo y último llamado del concurso Nº 2) de ascenso de jerarquía, en cuanto se refiere a la vacante de director de la escuela Nº 116 (3ª "B") de la localidad La Floresta, departamento Anta, provincia de Salta, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a) de la Reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 116 de La Floresta, SALTA (3ª "B"), en la vacante por pase del señor Federico A. Aráoz, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ISABEL MOLINA (L. C. 4.756.890, clase 1943).

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 11.465. — 14 de agosto de 1963.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 392 de Salta, desempeña la señorita ISIDORA ZULEMA ARAPA.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 16.485. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 109 de San Juan, señora ILSA ELLIS ILLANES de MORENO, y ubicarla en tal carácter en la Nº 76 de la misma provincia.

Permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 13.324-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al vicedirector de la escuela 34 de SAN LUIS, señor ARMANDO VICENTE POLITI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 13.320-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 38 de SAN LUIS, señora NELIDA ESTHER PEREZ de FERRER, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones para la jubilación ordinaria.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 782-63. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela 322 de Santiago del Estero, señora BLANCA NIMIA DEL VALLE LEIVA de JUAREZ, y ubicarla en tal carácter en la Nº 32 de la misma provincia.

Reconocer servicios suplente

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 8413-61. — 14 de agosto de 1963.

RECONOCER los servicios prestados por la señora MARIA LUISA LARCHER de BELLOMO como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, desde el 25 de abril hasta el 30 de mayo de 1960 y disponer se le abonen los haberes correspondientes.

Asignar funcionaes auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 772-63. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ de SANTILLAN, y ubicarla transitoriamente, en la 446 de la citada provincia.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 774-63. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora MAXIMINA FILOMENA ALBARRACIN de GONZALEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento, con carácter transitorio.



Donación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 7121-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, Asociación Ex-Alumnos y Club de Niños Jardineros de la escuela Nº 340 de Santiago del Estero, la donación con destino a dicho establecimiento, de tres placas de bronce en homenaje a Don Domingo Faustino Sarmiento, por un valor de $ 900.— m/n.; $ 600.— m/n. y $ 1.670.— m/n., respectivamente.

Sanciones

— Tucumán —

— Expte. Nº 33.104/57. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 97 de Tucumán para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a la docente ANA GONZALEZ de VELIZ (suspensión por 15 días) y NELLY CAROLINA VILLAFAÑE de CORDOBA, SARAH CELIA SORIA, AMALIA DE JESUS SANDOVAL MONSERRATO y SARA OLGA SARACHO (apercibimiento).

3º — DAR POR EXTINGUIDA la acción en cuanto se refiere a la maestra de la escuela Nº 97 de Tucumán señorita CARMEN ROSA SORIA, por fallecimiento de la misma.

4º — DISPONER que la Inspección Seccional de Tucumán proceda a formular, si no lo hubiere hecho, el cargo respectivo por las inasistencias que en cada caso consigna para el personal detallado en su informe de fs. 176 a fs. 179.

Renuncias

— Expte. Nº 13.759-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia presentada, por las razones que en cada caso se indica, por las siguientes maestras de grado:

SIRA VICTORIA ROJAS GONZALEZ de FLORES (L. C. Nº 2.804.373), de la 149 de La Rioja, por haber ganado un cargo docente en el orden provincial.

MARIA EUGENIA DOBLADEZ de ESPINOSA (L. C. 3.759.749), de la 164 de San Juan, por razones de familia.

CARMEN ELVIRA GARZON de CONTA (L. C. 2.290.795), de la 58 de Jujuy, por razones de familia.

MARIA VIOLA ESTANI de SOSA (L. C. 0.961.964), de la 79 de Catamarca, por razones de salud y de integración del núcleo familiar.

MARIA OLGA ALLENDE de FONTENLA (L. C. 3.282.614) de la 71 de Buenos Aires, por razones de salud.

Liquidación viáticos

— Expte. Nº 22.538-62. — 14 de agosto de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor JOSE NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN los viáticos correspondientes a su desempeño como Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a partir del 8 de noviembre de 1961 con la limitación emergente del Art. 2º del Decreto Nº 13.834/60 y con deducción de $ 16.500,00 m/n., liquidados en concepto de viáticos en ese período.

Ubicación transitoria

— Catamarca y La Rioja —

— Expte. Nº 14.049-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 192 de La Rioja, en la vacante producida por fallecimiento de la señora Angela Perrici de Alaniz, de la maestra de grado de la Nº 66 de Catamarca, señora JUANA AGUEDA BUSTOS de VEGA.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca, Salta y San Luis —

— Expte. Nº 13.760-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en las escuelas que se determinan desempeña el siguiente personal, las cuales le fueron asignadas por la resolución y/o el expediente que en cada caso se indica:

ROSA ISABEL ACUÑA (resolución del 23 de diciembre de 1959, Expte. Nº 15.954-959). en la 123 de Catamarca.

ELIDIA ISABEL APARICIO (resolución del 6 de octubre de 1959, Expte. Nº 5815-959), en la 5 de Salta.

EMMA ARGENTINA CARO de VEGA (resolución del 18 de diciembre de 1957), en la 84 de Catamarca.

YOLANDA TEODORA CUELLO de DOMINGUEZ (resolución del 12 de mayo de 1960, Expte. Nº 5245-960), en la 9 de San Luis.

NELLY DEL CARMEN LOGALDO de DE LA CANAL (resolución del 26 de octubre de 1959, Expte. Nº 17.742-959), en la 105 de San Luis.

2º — PRORROGAR, por el término de un año, las funciones auxiliares que en las escuelas de Catamarca, que se determinan, desempeña el siguiente personal, las cuales le fueron asignadas por la resolución y/o el expediente que en cada caso se indica:

MARIA APARICIO de RETAMOZO (Expte. Nº 23.269-960), en la 57.

JOSE FELIZ SARMIENTO (resolución del 23 de noviembre de 1959, Expte. Nº 9682-958), en la 85.

RAMONA ALCIRA TULA (resolución del 26 de setiembre de 1957), en la 284.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 1947-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de la provincia de Corrientes, señora MARTHA GRACIELA BIONDI de EROICI (L. C. 2.326.816).

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 6702-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de la provincia de Corrientes, señorita THEODOLINA MATILDE BOTELLO (L. C. 2.320.790), en razón de optar por el acrecentamiento de horas de cátedra en establecimientos de enseñanza secundaria.

Nombramientos

— Chaco —

— Expte. Nº 7589-63. — 14 de agosto de 1963.

NOMBRAR de conformidad con la resolución del 1 de agosto actual (Expte. Nº 15.470-63), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (Expte. Nº 9066-63), maestras especiales de manualidades de las escuelas del Chaco, que se determinan, a las siguientes aspirantes ganadoras en el concurso número 130 de ingreso en la docencia:

ANGELA DEL PILAR SUAREZ de DOMINGUEZ, L. C. Nº 9.793.768, clase 1917, con servicios anteriores, hoja 24, título: Corte y Confección (Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, Nacional), escuela Nº 1 de Resistencia (1ª A), vacante por renuncia de Anselmo L. Suria.

ROSA VERONICA MAZZOLENI de CARRIZO, L. C. 9.289.133, clase 1911, con servicios anteriores, hoja 24, título: Bordado en Blanco. Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, Nacional, escuela Nº 142 de Charata (1ª A), vacante por renuncia de María del C. F. V. D. de Ramírez.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. Nº 12.017-58. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 60 de la provincia del Chaco para establecer la situación de revista de su director señor GUSTAVO ARTURO FLEITAS, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. Nº 3125-57. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ELSA ISABEL MARTINEZ de VALLEJOS (L. C. 4.919.599), maestra de la escuela Nº 34 de la provincia del Chaco, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Liquidar viáticos

— Chaco —

— Expte. Nº 4173-63. — 14 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viático a favor del señor OSCAR ALBERTO BAEZ por su desempeño como Inspector de Zona interino en el Chaco, a partir del 18 de mayo de 1960, con la limitación establecida en el art. 2º del decreto 13.834-60 y deducidos los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Km. de la sede de la Seccional, según detalle obrante a fs. 7.

Liquidar viáticos

— Chaco —

— Expte. Nº 4174-63. — 14 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor ELPIDIO ARQUIMEDES BORGARELLI por su desempeño como Inspecor de Zona Interino del CHACO, a partir del 21 de julio de 1960, por un lapso de seis (6) meses corridos de acuerdo con la limitación establecida en el Art. 2º del decreto 13.834-60, y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 9.

Liquidar viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 7316-63. — 14 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor SERGIO ARNALDO SAMAYOA, director interino de la escuela Nº 136 de CHUBUT, por el tiempo que le demandó su viaje desde San Miguel de Tucumán hasta hacerse cargo de la escuela citada, del 13 al 28 de enero de 1963.

Ubicación transitoria

— Chubut —

— Expte. Nº 14.288-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 34 de CHUBUT, en la vacante producida por traslado de la señora Olga C. de Peña, de la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora NELDA BEGU MARRAS de MUSIELACK.

Liquidación viáticos

— Chubut —

— Expte. Nº 9458-63. — 14 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor LUIS ALBERTO VARELA, director de la escuela Nº 96 de la provincia de Chubut, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia, a partir de la fecha de vigencia del decreto Nº 13.834-60 y con la limitación establecida en el artículo 2º del citado cuerpo legal.

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.737-62. — 14 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 8 de Caseros, provincia de ENTRE RIOS (3ª "A"), al maestro de grado del mismo establecimiento, señor JULIO CESAR RAFFO.

Permuta

— Misiones —

— Expte. Nº 8275-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 1 y 250 de

la provincia de Misiones (grupo "A"), señora EUDOCIA KARABIN de TIBOLLA y señorita IRMA VIOLETA BELTRAMETTI (hoy señora de BALSARI), respectivamente.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. Nº 14.077-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Río Negro, al suspender preventivamente en sus funciones, a la directora interina de la escuela Nº 26 (2ª "B") de Sierra Colorada, señora MARIA ANGELICA SUAREZ de BASTERRA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 26 (2ª "B") de Sierra Colorada, provincia de Río Negro, señora MARIA ANGELICA SUAREZ de BASTERRA, a efectos de esclarecer los hechos denunciados en autos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

4º — DAR a estas actuaciones el carácter de muy urgente, debiendo diligenciarse en el plazo máximo de sesenta días.

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. Nº 1984-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — SUSPENDER la consideración de la renuncia que presenta el señor MANUEL BENJAMIN SUAREZ, maestro de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al citado docente a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Ubicación transitoria

— Río Negro —

— Expte. Nº 4014-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expte. Nº 16.859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. Nº 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de Viedma, RIO NEGRO, en la vacante por pase de la señora Alicia Saviola de Coria, de la maestra de grado de la Nº 6 de la misma provincia, señora ELDA MATILDE IZCO de KANJE.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.941-63. — 14 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 414 de El Quebrachal, provincia de Santa Fe (3ª "C"), en la vacante por creación, resolución Nº 1523 del 15 de julio de 1954, al maestro normal nacional, señor EDGARDO RUBEN MARTINET (L. E. 6.350.547, clase 1941).

Autorizar iniciar juicio

— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.834-60. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santa Fe para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente, inicie las acciones tendientes a cobrar la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.572.87 m/n.), correspondiente a haberes percibidos indebidamente por la ex-maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señorita ANA ASUNCION MARMORA.

Denegar reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.444-58. — 14 de agosto de 1963.

1º — NO HACER LUGAR a los reiterados pedidos de reconsideración y reincorporación que formula la ex directora de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señorita SACRAMENTO JOSEFA CAMPOS RONCERO.

2c — DISPONER que no se dé curso a nuevos pedidos de la interesada relacionados con lo resuelto en el punto 1º.

3º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que informe con referencia a los antecedentes cuya devolución solicita la señorita CAMPOS RONCERO a fs. 3 del expte. agregado 7395-63.

Autorizar curso para adultos

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.611-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR al personal directivo y docente de la escuela Nº 1 de La Gallareta, provincia de Santa Fe, para dictar en el presente año lectivo en el local del establecimiento, los días hábiles de 19 a 20, un curso para adultos analfabetos y semianalfabetos.

2º — ESTABLECER que esta autorización no le crea ninguna obligación ulterior al Consejo Nacional de Educación, con respecto al personal que en forma voluntaria ofrece sus servicios.

3º — DISPONER que, a los efectos de iniciar el trámite de creación de una escuela para adultos en La Gallareta, Santa Fe, a la que se hace mención a hoja 8 de estas actuaciones la Inspección Técnica Seccional respectiva gestione la anuencia correspondiente ante las autoridades de la provincia.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.789-62. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 416 de la provincia de Santa Fe, señora IMELDA MARGARITA BELTRAMINO de MATHEY (L. C. 6.311.918), por razones de integración del núcleo familiar y cambio de domicilio.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.790-62. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de Santa Fe, señorita ZULEMA BEATRIZ JOZAMI (L. C. 6.313.361).

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.958-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señores OSCAR EMILIO GIMENEZ, RAUL ANTONIO LOPEZ DE CALATAYUD, MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES, DELIA CASTRO, SIMONA IRENE MORA SOVERON, MARIA DEL ROSARIO LOZA, ELIDA AMELIA IACOPONI, RAMONA JACOBA QUIROGA, LUISA ACOSTA y DELIA MARIANA ROURKE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-960, con excepción de la agente señorita MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES que por revistar en una clase superior a B-V, únicamente le corresponde el beneficio "gastos de comida" (Art. 8º).

Renuncias

— Corrientes y Santa Fe —

— Expte. Nº 15.916-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

RAMON JUSTINO PEREIRA (L. E. 1.645.096, clase 1916), director de la escuela Nº 96 de la provincia de Corrientes, por razones de índole particular (expte. 1949-C-963).

MARTINA ELIDA BARRIOS de OJEDA (L. C. 1.728.601), maestra de grado de la escuela Nº 353 de la provincia de Corrientes, por razones de índole particular (expte. 2542-C-963).

NELLY MARGARITA LOMBARDERO de GRANDO (L. C. 2.408.176), maestra de grado de la escuela Nº 362 de la provincia de Santa Fe, por razones de índole particular (expte. 8626-SF-963).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Categoría escuela

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 14.809-63. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR la primera categoría a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, por contar con diez secciones de grado y cuatro cursos especiales.

Ampliación sumario

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 36.707-59. — 14 de agosto de 1963.

1º — CUMPLIMENTAR las medidas solicitadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el sumario instruido en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar instructor y secretario a tal efecto.

Denegar reconsideración por desplazamiento

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.173-62. — 14 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración que formula el señor LUBIN RUBEN ARCE, director de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º, y previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Renuncia

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 8548-63. — 14 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro

especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señor FERMIN ALBERTO PORLEY, (L. E. 294.022, clase 1906).

Sin efecto reincorporación y designación

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 12.056-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DEJAR sin efecto las resoluciones del 16 de marzo de 1960 (expte. 24.083-59) y del 13 de abril de 1961 (expte. 6165-61) por las que se reincorporó (resolución general 115 del año 1958) a la maestra especial de inglés, señorita MARIA ESTHER GONZALEZ KRAAK, y se la ubicó en la escuela para dultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, respectivamente. en razón de que la nombrada no tomó posesión del cargo.

2º — DEJAR sin efecto la designación, dispuesta por resolución del 10 de octubre de 1962 (expte. Nº 16.104-962), como maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, del señor AMILCAR EFRAIN NAVARRO, en razón de que el nombrado no tomó posesión del cargo.

Clausura y creación curso



— D. E. 14º —

— Expte. Nº 11.971-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR las medidas adoptadas en este expediente por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por las que dispuso:

a) Clausurar el curso especial de Francés, de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 14º.

b) Crear en el mismo establecimiento un curso especial de peluquería, y transferir a tal efecto el cargo sobrante del curso clausurado.

Ubicación definitiva

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 14.521-63. — 14 de agosto de 1963.

UBICAR definitivamente, en la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por traslado de la señorita Haydée B. Zumelzú, a la maestra especial de corte y confección en disponibilidad por refundición de curso de la similar Nº 9 del mismo Distrito Escolar, señora LUISA SINFOROSA LEANDRA GATTI de IGLESIAS.

Reconocer derecho a desempeño cargo

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5073-63. — 14 de agosto de 1963.

RECONOCER derechos a la señora SARA MARTINEZ de CASTRO, ex-maestra de castellano de la escuela para adultos Nº 17 de Buenos Aires, reincorporada por resolución del 3 de noviembre de 1959, por estar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115, para desempeñarse como maestra especial de idioma español para extranjeros, ya que no hay más cursos de castellano, en escuelas para adultos, y autorizar a la Inspección Técnica General respectiva para darle ubicación transitoria.

Creación segundo ciclo



— Chubut —

— Expte. Nº 15.382-63. — 14 de agosto de 1963.

CREAR en la escuela para adultos Nº 17 de Comodoro Rivadavia, Chubut, el segundo ciclo primario, y asignar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Permanencia en actividad

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.705-63. — 14 de agosto de 1963.

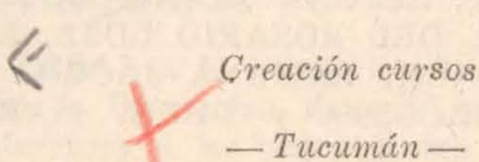
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de abril último (Expte Nº 2717-I-63), y autorizar al director de la escuela militar Nº 84 anexa a la Compañía Comando y Logística 3 D.I. de Paraná, ENTRE RIOS, señor JUAN PABLO BERIO ACOSTA, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— Neuquén —

— Expte. Nº 14.810-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela militar Nº 111 anexa al 6 Batallón de Comunicaciones de Neuquén, señor ENRIQUE EUGENIO BONNET, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.



Creación cursos

— Tucumán —

— Expte. Nº 10.636-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la creación de ciclos primarios y cursos especiales en las escuelas para adultos de la provincia de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle, asignando en cada caso el respectivo cargo de presupuesto:

Escuela	*Nº de cargos*	*Ciclo o Cursos especial creados*
Nº 1	3	Peluquería - Televisión - Carpintería.
Nº 2	2	Radiotelefonía (2º año) - Encuadernación (2º año).
Nº 3	2	Peluquería (hombres) - Contabilidad (2º año).

Nº 4	12	3er. ciclo primario - 4º ciclo primario - Bordado a máquina - Lencería (2º año) - Corte y confección (2º año) - Cocina (2º año) - Radiotelegrafía (2º año) - Contabilidad (2º año) - Peluquería - Dactilografía - Inglés (2º año) - Guitarra (2º año).

Campaña de difusión

— Expte. Nº 3962-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que organice una campaña de difusión de los beneficios que ofrece la escuela para adultos, a fin de lograr un aumento de la inscripción de alumnos en el próximo período lectivo.

2º — LA Inspección Técnica General informará en su oportunidad con respecto a las medidas que adopte para llevar a cabo la campaña, como asimismo sobre los resultados obtenidos.

Autorizar examen libre

— Expte. Nº 7965-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — HACER lugar a lo solicitado por la señorita Dolly Garelli, para que rinda examen libre de 6º grado en las condiciones indicadas por la Comisión de Didáctica a hojas 6 y 7 de estas actuaciones.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares prepare un cuestionario sobre los temas del examen oral y escrito de terminación de estudios primarios a que será sometida la señorita Dolly Garelli, el cual, conjuntamente con el programa de estudios respectivo y las instrucciones que para el caso corresponden, sean remitidos al señor Cónsul Argentino en Chicago, a los fines previstos en el punto 1º de la presente resolución.

3º — DIRIGIR nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por su intermedio al señor Cónsul Argentino en Chicago para solicitarle su colaboración en el presente asunto, tomando a su cargo la prueba de examen libre de 6º grado que desea rendir la señorita Dolly Garelli, ciudadana argentina residente en esa ciudad (940 Lawrence Ave., Chicago 40 Illi.) y señalarle al mismo tiempo que este procedimiento tiene carácter de excepción y se adopta como única solución, dado que a la señorita Garelli no le es posible regresar a Buenos Aires con el objeto indicado.

4º — HACER saber a la señorita Dolly Garelli lo dispuesto en los puntos 1º y 3º de esta resolución.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. Nº 15.062-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestro de grado, señora MARGARITA O. A. de MORGADA.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Apercibimiento

— Expte. Nº 22.201-60. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al preceptor de las escuelas militares Nros. 54 y 110, señor HECTOR ARNOLDO MEDRANO.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (artículo 54, inciso b) de la Ley Nº 14.473).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 15.331-63. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Jardín de Infantes "ABC", de la calle Carbajal 3270, de Capital Federal, a funcionar en un solo turno, con horario de 8.30 a 11.50.

Autorizar funcionamiento institutos

— Capital Federal —

— Expte. Nº 15.513-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	*Establecimiento*	*Medida adoptada*
14.706-I-63	Inst. "Germán Burmeister", Thames 2246 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 4º grado, a partir del 11-3-63.
14.707-I-63	Inst. "Nº 6 de la Conservación de la Fe". Tilcara 3178 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de 5º grado, turno mañana, a partir del 11-3-63.
14.708-I-63	Inst. "Rosa A. de Ibáñez". San Juan 1774 - Capital.	Autoriz. func. sec. 2º grado, turno tarde, y otra sec. de 3º, turno mañana, a partir del 11-3-63.
14.712-I-63	Inst. "Damas de la Asunción". Av. Lib. San Martín 2201 - Capital.	Autoriz. func. sec. "B" de jardín de inf., turno tarde a partir del 11-3-63.
14.714-I-63	Inst. "Fátima", Cabildo 2950 - Capital.	Autoriz. creación de 5º grado y su func. en forma conjunta con 4º, ya autoriz., a partir del 11-3-63.
14.882-I-63	Inst. "Mallinckrodt", Juncal 1160 - Cap.	Autoriz. func. sec. "B" de 3er. grado, turno mañana, a partir del 11-3-63.
14.883-I-63	Inst. "Mallinckrodt", Junín y Av. Antepuerto - Capital.	Autoriz. func. sec. "C" de 1º inferior, turno tarde, y la creación de 2º y 3º, turno mañana a partir del 11-3-63.

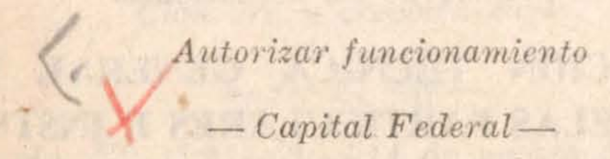
Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 30.641-59. — 14 de agosto de 1963.

1º — CONVERTIR en definitiva la autorización precaria para funcionamiento de la escuela "Mater Dolorosa", de la calle General Mosconi Nº 4119, Capital Federal acordada por resolución del 15-9-60 (hoja 17).

2º — APROBAR en la escuela citada en el punto anterior, el funcionamiento de los siguientes grados a partir de las fechas que en cada caso se indican: 1º superior y 2º grado desde el 13 de marzo de 1961, 3º y 4º desde el 19 de marzo de 1962, 2º grado "B" desde el 1º de abril de 1962.



Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 29.595-60. — 14 de agosto de 1963.

AUTORIZAR definitivamente el funcionamiento de la escuela gratuita "Dulcísimo Nombre de Jesús" en el local de la calle Republiquetas Nº 4841, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 15.329-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 1º inferior y 2º grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Santa Cruz", de la calle Estados Unidos Nº 3180, de Capital Federal.



Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 8228-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de 3ra. sección "A" y 3ra. sección "B" de jardín de infantes y los grados 4º y 6º, en el turno de la mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje", de la calle Luis María Campos Nº 1582, de Capital Federal.

Derecho a diferencia haberes

— Expte. Nº 13.855-63. — 14 de agosto de 1963.

RECONOCER derecho a percibir diferencia de haberes, por el término de seis meses, de acuerdo con la reglamentación vigente, a favor del agente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, señor ALBERTO VALENTE (Clase D-Grupo II) por el interinato que realiza en esa dependencia como 2º Jefe de la Sección Personal, en reemplazo de la señorita Elena Trinidad Ponzini (Clase B-Grupo IV) que pasó a otra función.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9008-62. — 14 de agosto de 1963.

1º — JUSTIFICAR sin sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señora MARIA DEL CARMEN GUINGLE de VERONELLI, maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a partir del 27 de abril de 1961.

2º — AUTORIZAR a la citada docente para reintegrarse inmediatamente a su cargo, con recomendación de urgente cumplimiento.

Suspensión

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 32.888-60. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza para establecer la responsabilidad de la agente de dicho establecimiento, señora IRENEA ORFELINA LESCANO de MARTINEZ (C. I. 1.511.519).

2º — APLICAR a dicha empleada treinta (30) días de suspensión por las constancias de estas actuaciones.

Adjudicación provisión artículos alimenticios

— Corrientes —

— Expte. Nº 12.057-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2 (2º llamado) realizada el día 27 de mayo de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de la provincia de Corrientes, para resolver la provisión de ARTICULOS ALIMENTICIOS hasta el 31 de octubre de 1963.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fojas 15, a la firma "MANUEL GARCIA" por un importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 2.839.350.—).

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 2.839.350.—) al anexo 28, inciso 9, item 725, partida principal 35, sub principal 54, parcial 288 del presupuesto para el año 1963.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.251-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, en la oficina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, donde se realizan estudios del habla nacional, por las siguientes empleadas administrativas de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, en las condiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

MARIA VIRGINIA FABRICOTTI de SMITH: Clase D - Grupo VIII.

SARA ALICIA ANDERSON de VAIRETTI: Clase D - Grupo VI.

BLANCA PAONE: Clase D - Grupo VI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto la imputación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.609-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente (Clase B - Grupo 5) señor ALFREDO OCCIPITALE, en la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 7º del Decreto Nº 13.834-60.

VARIOS

SECRETARIA GENERAL

Adjudicar provisión libros

— Biblioteca Nacional de Maestros —

— Expte. Nº 24.639-62. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14 realizada el día 6 de junio de 1963, para resolver la adquisición de LIBROS VARIOS, destinados a la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrada en el artículo 56º, inciso 1) Decreto Ley Nº 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de hojas 56-58 a las firmas LIBRERIA "NELSON" por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 52.450,50) moneda nacional neto; LIBRERIA GENERAL de "TOMAS PARDO S.R.L. por un importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 11.662,00) moneda nacional, neto; LIBRERIA "PALACIO DEL LIBRO" por un importe total de UN MIL VEINTISEIS PESOS ($ 1.026,00) moneda nacional; LIBRERIA "JACOBO PEUSER" por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.590,00) moneda nacional y "LIBRERIA DEL COLEGIO" por un importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 4.332,00) moneda nacional neto.

3º — IMPUTAR el importe de SETENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 72.060,50) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-principal 237, Parcial 559, del Presupuesto año 1962-63.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nº 5 - 6 - 8 - 15 - 31 - 33 - 34 - 41 - 43 - 51 - 52 - 55 - 59 - 61 - 62 - 63 - 71 y 87, por no haber obtenido cotización, autorizándose su adquisición mediante contratación directa.

Dirección General de Administración

— Licencia —

— Expte. Nº 11.372-63. — 14 de agosto de 1963.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567-61, a la señora VICENTA FELISA DE TORRE de MARTINEZ, empleada de la Dirección General de Administración a partir del 1º de julio de 1963 y por el término de seis meses.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.228-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de sesenta (60) agentes de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.



Dirección General de Personal

— Establecer equivalencia cargo —

— Expte. Nº 4616-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — ESTABLECER que el cargo desempeñado por el señor FELIX MANUEL PELAYO como director de "El Monitor de la Educación Común" equivale al de Jefe de Departamento, Clase A, Grupo IV (Decreto 9530/58).

2º — ESTABLECER que los servicios prestados por el señor FELIX MANUEL PELAYO en su condición de director de "El Monitor de la Educación Común", son de carácter docente.

Reconocer Servicios docentes

— Expte. Nº 10.610-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita AURORA VARELA, hoy señora de DOMINGUEZ, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1947.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.804-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ESTHER NOEMI GARRIDO de LANZA, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1942.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.371-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor ANDRES FULLONE como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 1188-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita HERMINIA CAMILA DELBENE, hoy señora de PORPORA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

— Retribución por actuación —

— Expte. Nº 9450-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — ASIGNAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultural una partida de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800,00) moneda nacional, para la retribución del personal de Radio Nacional que actuó en la audición de la "Escuela del Aire", de acuerdo al detalle obrante a hojas 2.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 2 vuelta por la Dirección General de Administración.

Retribución por actuación

— Expte. Nº 19.243-62. — 14 de agosto de 1962.

1º — ASIGNAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura una partida de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), para la retribución del conjunto "Juventudes Musicales Argentinas" con motivo de sus actuaciones en el ciclo de actos culturales.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Dirección General de Oficina Judicial

— Sin efecto designación martillero —

— Expte. Nº 10.609-60. — 14 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5, expediente agregado 7883-63, designación de martillero para intervenir en la sucesión vacante de don FEDERICO HAPPEL.

Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar

Adicionales de obra y ampliar plazo

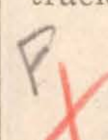
— Sede Central —

— Expte. Nº 10.622-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 2) por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 39.143,50) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación de las calderas del edificio central de la Repartición, que realiza la firma ALBERTO COSTA.

2º — CONCEDER a la firma ALBERTO COSTA una prórroga del plazo contractual para la terminación de las mismas, hasta el 25/5/63.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta por la Dirección General de Administración.



Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi"

— Plan de actividades, 2ª parte —

— Expte. Nº 6669-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR la 2ª parte del plan de actividades programado por la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi", que corre de hoja 3 a 7, de acuerdo con el siguiente orden:

a) Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Musical.
b) „ „ „ „ „ Literatura Infantil.
c) „ „ „ „ „ Lenguaje Gráfico.
ch) „ „ „ „ „ Folklore Argentino.
d) „ „ „ „ „ Biblioteconomía.
e) „ „ „ „ „ Cooperativismo Escolar.
f) „ „ „ „ „ Evaluación del Trabajo Escolar.
g) „ „ „ „ „ Introducción a la Historia de la Cultura.
h) „ „ „ „ „ Narradores de Cuentos.
i) „ „ Técnicas para la reproducción del Material didáctico del Museo "Juan B. Terán".
j) „ „ Formación Auxiliares de Gabinete.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 4456-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DESIGNAR, con carácter transitorio, auxiliar de secretaría de la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señora ELSA MATILDE TOSSI de GIARDINI, L. C. Nº 0.094.409, a partir del 9 de marzo y por el término de 9 meses con una retribución mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000,00) MONEDA NACIONAL.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, auxiliar de Secretaría de la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señorita MAGDALENA NELIDA PALAMAS L. C. Nº 3.770.101, a partir del 16 de marzo y por el término de 9 meses con una retribución mensual de SEIS MIL PESOS ($ 6.000,00) MONEDA NACIONAL.

Aprobar designaciones transitorias

— Expte. Nº 3295-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR las designaciones cuyas propuestas constan en estos actuados a hoja 1 incisos a) y b).

2º — IMPUTAR el gasto a la partida afectada para el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Reconocer servicios

— Expte. Nº 3282-63. — 14 de agosto de 1963.

RECONOCER los servicios prestados por el personal (auxiliares de secretaría) que actuó en los Cursos Temporarios de Perfeccionamiento Docente en el Instituto "Félix F. Bernasconi", en el corriente año, conforme al siguiente detalle:

a) ELSA MATILDE TOSSI de GIARDINI, L. C. Nº 0.094.409, C. I. 2.718.277, auxiliar de secretaría, a partir del 7 de enero de 1963 y por el término de dos meses, con una retribución de SEIS MIL PESOS ($ 6.000,00) moneda nacional, mensuales pagaderos en una sola cuota.

b) NELIDA PALAMAS, L. C. 3.770.085, auxiliar de secretaría, a partir del 7 de enero de 1963 y por el término de dos meses, con una retribución de SEIS MIL PESOS ($ 6.000,00) moneda nacional mensuales, pagaderos en una sola cuota.

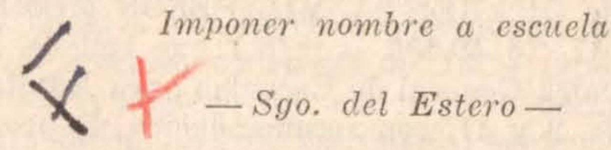
c) LUIS ANGEL CASCO, L. E. Nº 33.360.907, auxiliar de secretaría y Ayudante del Curso de Maestros Rurales, a partir del 7 de enero de 1963 y por el término de dos meses con una retribución de ONCE MIL PESOS ($ 11.000,00) moneda nacional, mensuales, pagaderos en una sola cuota.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Designación y adjudicar facultades

— Expte. Nº 15.910-63. — 14 de agosto de 1963.

DESIGNAR al señor Vocal doctor CARLOS VILLAFUERTE para que con la asesoría técnica del señor Subinspector Técnico General (interino) don MANUEL CARLOS RAVONE, dirija y coordine los trabajos, gestiones y diligencias que demande la participación del Consejo Nacional de Educación en la EXPOSICION DE LA REGION COMAHUR, con facultad para requerir de las oficinas y del personal docente, administrativo y de servicios auxiliares, la ejecución de tareas relacionadas con sus actividades ordinarias, que sean necesarias para el logro del fin señalado.



Imponer nombre a escuela

— *Sgo. del Estero* —

— Expte. Nº 12.094-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — IMPONER el nombre del doctor "José Benjamín Gorostiaga" a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero.

2º — INCLUIR en el Calendario Escolar de 1963 las siguientes recordaciones para el mes de octubre próximo.

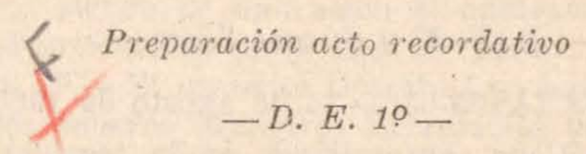
DIA	RECORDACION	FORMA
3	Comienza a funcionar la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1863)	IV
3	Fallecimiento del Dr. José Benjamín Gorostiaga	IV
	Para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero	III

3º — HACER SABER al señor Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de esta resolución.

Felicitación por trabajo

— Expte. Nº 7562-63. — 14 de agosto de 1963.

DIRIGIR nota al señor R. NEEN, felicitándole por el interesante trabajo realizado para determinar la regla de la divisibilidad por siete y agradecerle al mismo tiempo su preocupación por la enseñanza, puesta de manifiesto al ofrecer sus conclusiones para que sean aplicadas en la escuela primaria.



Preparación acto recordativo

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 15.463-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la disposición de 13 de agosto en curso de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (fs. 3/4), relativa a la realización de un acto central recordativo de la personalidad de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO el día 9 de setiembre próximo, a las 18.30, en la escuela de su jurisdicción Nº 8 del Distrito Escolar Nº 1, sita en Talcahuano Nº 680.

2º — DIRIGIR nota al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires en el sentido indicado por la referida Inspección Técnica General (fs. 2, a).

3º — DISPONER que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Adultos y Militares adopten de común acuerdo las medidas que correspondan a los fines indicados en el punto 8º (fs. 4) de la disposición de la Inspección Técnica General mencionada en último término, debiendo dar cuenta para su aprobación.

4º — DISPONER que por la Secretaría General (División Intendencia), se proceda, con carácter urgente, a la revisión de la instalación eléctrica y a la

ejecución de los demás trabajos indicados en el punto b) de fs. 2.

5º — DISPONER que la Dirección General de Administración informe y aconseje medidas respecto a la partida de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000.— m/n.) que solicita la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (fs. 2 y 4), con recomendación de pronto despacho.

Instrucción sumario

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 10.097-63. — 14 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en las escuelas diurna Nº 14 y para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º para establecer la responsabilidad de los respectivos personales en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.163-62. — 14 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, señorita AZUCENA EYHARTZ, y disponer que, previa afectación de cargo, la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, le dé ubicación.

Ubicación transitoria

— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.133-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31, del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10, carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria es la escuela Nº 221 de la Isla Martín García, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 208, de la maestra de grado de la Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señora NELIDA SARA CASTIÑEIRA de SONEYRA.

Ubicación transitoria

— D. E. 14º y Corrientes —

— Expte. Nº 13.895-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º (turno tarde), en la vacante producida por la jubilación de la señora Margarita Revilla de Briones, de la directora de la Nº 219 de la provincia de Corrientes, señora NILDA BURGOS de DIAZ PEREZ.

Ubicación transitoria

— D. E. 17º y San Juan —

— Expte. Nº 14.643-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria como maestra de grado, en la escuela Nº 72 de SAN JUAN, en la vacante producida por renuncia de la señora MARIA ALIDA G. de ALVELDA, de la maestra de jardín de infantes de la Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA ELENA BASUALDO de SIRONI.

Reincorporación

— Capital Federal y Entre Ríos —

— Expte. Nº 9163-63. — 14 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS, señora MARTHA DORA ARIA BRUM de VILLANUEVA (L. C. Nº 2.889.515, clase 1936), y pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación, atentó a lo determinado en la resolución general Nº 70, del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-59).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 14.132-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31, del 1º de octubre de 1962 —Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 200, de Lanús, BUENOS AIRES, en la vacante por asignación de funciones auxiliares a la señorita María Teresa Brisighelli, de la maestra de grado de la Nº 91 de LA PAMPA, señora SUSANA OYARZABAL de PINTO.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 14.512-63. — 14 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31, del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10, del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 7 de Bahía Blanca, provincia de BUENOS AIRES, en la vacante por pase de Clitomería Liberata Dupuy de Estévez, de la vicedirectora de la Nº 91 de Río Negro, señora GENOVEVA LUCIA NUNEZ de TUERO.

Reincorporación

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 14.330-63. — 14 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 169 de SANTA FE, señora THELMA EUFRASIA GUNZINGER de MERCADO (L. C. 6.317.707, clase 1927), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de CORDOBA para la propuesta de ubicación, atento a lo determinado en la resolución de carácter general Nº 70, del 23 de junio de 1959 (Expte. Nº 17.948-59).

Ubicación transitoria

— San Luis y Santa Fe —

— Expte. Nº 14.051-63. — 14 de agosto de 1963.

del 24 de abril de 1963 (Expte. Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 132 de SAN LUIS, en la vacante por pase del señor Amadeo Víctor Dagfal, del director de la Nº 6 de Santa Fe, señor RAUL ARNALDO AMAYA.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

APORTE. — *Determínase que es del doce por ciento, no siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 14.499.*

DECRETO-LEY Nº 6776

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963

VISTO el artículo 20 de la Ley Nº 14.499, sancionada el 27 de septiembre de 1958, que dispuso aumentar en 1 % (uno por ciento) el aporte de los afiliados al fondo de las cajas enumeradas en su artículo 1º; CONSIDERANDO: Que el artículo 52, inciso g) de la Ley 14.473, sancionada el 12 de septiembre de 1958, ya había previsto un aumento con respecto al personal docente en actividad, fijándolo en 12 % (doce por ciento); Que la casi simultaneidad con que fueron dictadas ambas leyes ha creado una situación de duda en cuanto a su aplicación; Que, de practicarse el descuento jubilatorio ateniéndose únicamente al orden cronológico de las leyes que lo instituyeron se llegaría a la conclusión de que el personal docente debe efectuar un aporte del 13 % (trece por ciento); Que, evidentemente, ello no concuerda con el espíritu de la medida legislativa, teniendo lugar únicamente por la proximidad de las fechas de sanción); Que confirmando tal aserto, puede citarse que con posterioridad fue sancionada la Ley Nº 14.514 (29 de setiembre de 1958), estableciendo el régimen jubilatorio para el personal del Congreso de la Nación, determinando su artículo 8º un aporte del 12 % (doce por ciento); Que no surge del texto de la Ley Nº 14.499 ni del debate parlamentario que le dio origen, el expreso deseo de modificar la legislación dictada con quince días de anterioridad (Ley Nº 14.473); Que a la fecha, y dado la situación planteada, el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Universidad Nacional de Tucumán no han dado cumplimiento a esa mayor retención, hecho que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha puesto en conocimiento del mencionado Ministerio dada su competencia en materia de aplicación del Estatuto del Docente; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA con fuerza de LEY:

Artículo 1º — Determínase que el aporte de los afiliados a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) es del 12 % (doce por ciento), conforme con lo determinado por el artículo 52, inciso g) de la misma, no siendo de aplicación el aumento establecido por el artículo 20 de la Ley Nº 14.499.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Defensa Nacional, interino de Educación y Justicia y titular de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Bernardo Bass.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



Fichado

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 1963 — Nº 243

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 32

Jornadas de trabajo en Juntas de Clasificación

— Expte. Nº 7909|63. — 19 de agosto de 1963.

ESTABLECER para los miembros que integran las Juntas de Clasificación, de acuerdo con el Decreto Nº 9252|60, jornadas de 7 horas de trabajo o 35 horas semanales.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 37

Muestra Permanente de Actividades Culturales

— Expte. Nº 15.490|63. — 19 de agosto de 1963.

CONSIDERAR como resolución de carácter general los artículos 1º y 2º de la resolución del 19 de agosto de 1963, expediente Nº 22.538-B-959, que establecen lo siguiente:

''1º — DISPONER la realización de una ''Muestra Permanente de Actividades Culturales'', a cuyo efecto se habilitarán los vestíbulos de la planta baja del edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935|53.

''2º — EN la muestra de referencia se exhibirán piezas de propiedad de la Biblioteca de Maestros, que por su carácter resulte conveniente sean conocidas por los docentes y público en general, novedades bibliográficas de reciente aparición, expresiones que signifiquen la adhesión del Consejo Nacional de Educación a conmemoraciones de acontecimientos de orden cultural y a recordaciones de los aniversarios de prohombres de nuestra historia, de escritores ilustres y de otras celebraciones determinadas por el Calendario Escolar, trabajos realizados por alumnos de nuestras escuelas que participan en los distintos certámenes determinados por leyes y reglamentaciones en vigor y trabajos de pintura, grabado y escultura realizados por educadores de todo el país, como asimismo, toda otra manifestación cultural que se considere de interés general.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 38

Modificación Reglamento para Elecciones Generales

— Expte. Nº 17.200|59. — 19 de agosto de 1963.

MODIFICAR los artículos 2º, 9º, 13º y 18º del Reglamento para las Elecciones Generales entre el personal comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación en la siguiente forma:

2º — La Junta Electoral dispondrá de inmediato la confección de los padrones y solicitará a los jefes de las distintas oficinas la designación de los agentes que integrarán la respectiva mesa receptora de votos, pudiendo solicitar para todo su cometido, colaboración e información a todos los organismos de la Repartición, que deberán ser prestadas de inmediato.

9º — (Primer párrafo igual). Queda prohibida la inclusión de toda otra denominación, leyenda o signos distintivos, y serán provistos por la Junta Electoral, lo mismo que los sobres y toda otra documentación

necesaria. Las urnas serán improvisadas en cada mesa receptora de votos con elementos adecuados para ello y deberán ser debidamente cerradas y precintadas antes del acto electoral, y permanecer del mismo modo hasta su terminación, debiendo recién abrirse para el escrutinio.

13º — (El texto igual, se modifica el último párrafo). — Finalizados los escrutinios previos se remitirán los padrones, los sobres, las boletas y las actas correspondientes a la Junta Electoral, Decreto-Ley 6666|57, Pizzurno 935, Capital Federal, por la vía más rápida.

18º — (Al texto actual se agrega el siguiente párrafo). Este deberá elevar dicho expediente el primer día hábil del mes de febrero del año en que terminan su mandato los integrantes de las citadas Juntas a efectos de que la Superioridad designe a los agentes que integrarán la Junta Electoral, los cuales no podrán excusarse del cumplimiento de dichas funciones, salvo en los casos establecidos por la reglamentación de licencias e inasistencias vigente.



RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 39

Plazo trámite sumarios

— Expte. Nº 15.449|63. — 22 de agosto de 1963.

1º — DISPONER que todo sumario cuya sustanciación se resuelva, en el futuro, deberá diligenciarse en el término máximo de 90 días corridos a partir de la fecha de recepción del expediente por parte del Instructor Sumariante, salvo que por la naturaleza y número de las cuestiones a dilucidar, el Consejo Nacional de Educación dispusiere un plazo distinto.

2º — LOS INSTRUCTORES Sumariantes serán responsables en los términos del artículo 66 in fine, del Regalmento de Sumarios, en caso de incumplimiento injustificado de lo preceptuado en el apartado anterior.

3á — EN el supuesto de que el Instructor Sumariante no pudiese finiquitar el sumario en el plazo prefijado, por razones insalvables y que justificará convenientemente, deberá ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico, por nota antes del vencimiento del término, indicando las causas y señalando el plazo necesario para su terminación. Este último, asu vez, comunicará también por nota y sin perjuicio de la prosecución del sumario, directamente a la Inspección o Dirección General de quien dependan los agentes sumariados, la demora habida e informará oportunamente al elevar las actuaciones sumariales, sobre la procedencia de la justificación de la misma.

4º — LAS NORMAS de la presente resolución serán asimismo aplicables a los sumarios actualmente en trámite, computándose el plazo previsto en el apartado primero, a partir de la fecha de notificación de aquélla a los instructores sumariantes.

5º — LA presente resolución queda incorporada al Reglamento de Sumarios y deberá ser notificada por el Superior Jerárquico a los Señores Instructores Sumariantes en ejercicio de tal función en forma fehaciente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 8540|63. — 19 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida el 1º de junio último, por jubilación de la señorita Ana M. Garagmini, a la maestra reincorporada a la docencia activa por resolución de hoja 6, señora CARMEN SAAVEDRA de MESTOLA.

Renuncia

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.502|62. — 21 de agosto de 1963.

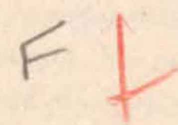
ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, presenta la señora DORA OLGA RODRIGUEZ de CAROLI (L. C. 3.137.021).

Prórroga toma de posesión

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 21.291|62. — 21 de agosto de 1963.

PRORROGAR hasta el 16 de setiembre próximo la autorización que, para tomar posesión del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, le fuera concedida el 21 de febrero último a la señorita HAYDEE GLADIS SOLARI.



Donación bandera

— D. E. 2º —

—Expte. Nº 12.292-1963. — 22 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una bandera de ceremonias cuyo valor es de ONCE MIL PESOS ($ 11.000,00) moneda nacional.

Ubicación defintiva

— D. E. 3º —

—Expte. Nº 13.637-1963. — 19 de agosto de 1963.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida el 31 de marzo de 1962 por jubilación de la señora Juana R. M. de Davezac, a la maestra de grado de la escuela clausurada Nº 17 del mismo Distrito, señorita SUSANA MARTA ESTHER GARCIA, y aprobar los servicios que prestó en aquel establecimiento a partir del 6 de abril de 1962 y hasta que en vitrud de la resolución del 24 de junio último (expediente Nº 11.698-63) fue destacada en comisión de servicio, transitoriamente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

Ubicación

— D. E. 3º —

—Expte. Nº 23.342-1960. — 19 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, en la vacante producida el 1º de febrero de 1963 por renuncia de la señora María R. S. de Milillo, a la maestra, señora MARTHA RAQUEL OMAR de FRACCHIA reincorporada por resolución del 17 de septiembre de 1962 (hoja 29).

Ubicación

— D. E. 3º —

—Expte. Nº 14.782-1963. — 22 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, en la vacante producida el 1º de marzo de 1963 por jubilación de la señora María E. Ch. de Pampín, a la maestra de grado de la Nº 8 del mismo dsitrito, señorita LILIA MARIA MAGGI, en disponibilidad (resolución del 24 de junio de 1963, expediente Nº 2.129-63) por clausura de este establecimiento.

Solicitar ampliación instalación telefónica

— D. E. 3º —

—Expte. Nº 7.558-1963. — 22 de agosto de 1963.

REMITIR nota a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicitando la prolongación del cable telefónico del aparato de línea directa Nº 38-2862 e instalación de la ficha auxiliar respectiva, en las dependencias ubicadas en la planta alta del edificio de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, destinadas al personal de servicio.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 5º —

—Expte. Nº 16.226-1961. — 22 de agosto de 1963.

1º — ASIGNAR tareas auxiliares a la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora Angela Ana Navidad Rafetto de Casos, de acuerdo con la información producida en estas actuaciones.

2º — DEJAR constancia que durante el lapso comprendido entre el 24 de julio de 1961 y el 28 de febrero de 1962 la citada docente figuró en uso de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 47º del Reglamento.

Renuncia

— D. E. 6º —

—Expte. Nº 10.100-1963. — 19 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señora ORFILA MARTINA REY de HOTTINGER (L. C. 1.653.150) y dejar sin efecto la que se le aceptó condicionada al decreto 8820-1962 por resolución del 19 de marzo último (expediente 4.471-1963).

Cese suplente

— D. E. 6º —

—Expte. Nº 27.605-1961. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º al disponer el cese del maestro suplente señor CARLOS ALBERTO CHIAPPINO, atento que la misma se produjo de acuerdo con directivas emanadas de la Inspección Técnica General respectiva.

2º — HACER saber al director de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señor MARTIN BALBUENA, que se ha extralimitado en su atribuciones al conceder permisos fundamentados en el artículo 32º, inciso 1º del reglamento de licencias vigentes hasta el 30 de septiembre de 1961, debiendo abstenerse en lo sucesivo de la comisión de hechos de tal naturaleza.

Licencia

— D. E. 7º —

—Expte. Nº 9.041-1963. — 19 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del decreto 8.567-1961, al señor ANTONIO EDUARDO DEPIANO, maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, desde el 18 de abril próximo pasado y hasta la finalización del actual curso escolar.



Donación mástil

— D. E. 8º —

—Expte. Nº 12.631-1961. — 19 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a las firmas nombradas a hoja 19 y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, la donación de un mástil emplazado con su basamento en el local escolar, por un valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 10.618,15) moneda nacional.

Instrucción sumario

— D. E. 8º —

—Expte. Nº 13.112-1963. — 19 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, a los efectos de establecer la responsabilidad de su directora, señorita MARIA ELENA BALMACEDA, en el conflicto planteado por la Asociación Cooperadora y en los demás hechos a que se hacen referencia estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— D. E. 8º —

—Expte. Nº 15.046-1963. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación se servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 8º, señor Félix Anastasio Alvarez.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Autorizar convenio de alquiler

— D. E. 8º —

—Expte. Nº 7.652-1960. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la Comisión de Reajuste de Alquileres, para convenir con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, sito en la calle Puán Nº 360 de la Capital Federal, un reajuste del alquiler mensual en base a la 12ª parte del 7 % de la última valuación fiscal y la firma de un contrato de locación por un plazo mínimo de 3 años.

Ubicación transitoria

— D. E. 10º —

—Expte. Nº 14.495-1963. — 19 de agosto de 1963.

UBICAR transitoriamente, como director en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, en reemplazo del señor Floreal Conte que ha pasado a revistar como Secretario Técnico, al señor ROBERTO ROGELIO NATTA, designado director de 1ra. categoría por resolución del 11 de julio último (expediente 8.396-1963), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, con intervención de la respectiva Junta de Clasificación, disponer su ubicación definitiva.

Renuncia

— D. E. 10º —

—Expte. Nº 13.546-1963. — 22 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita NORA CARMEN CANGIOLI (L. C. 1.197.048), por razones de salud.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 18.573-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 5 de Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de QUINCE MIL OCHENTA Y UN PESOS ($ 15.081,00) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 5 de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolr 11º, realizada por la firma José de Lisio y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 18.575-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 3 de Devolución Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.980,00) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 3 de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º realizadas por la firma JOSE DE LISIO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Autorizar ocupación vivienda

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 13.545-1963. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al portero de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señor OSAR MANUEL DIAZ, para ocupar con carácter precario la vivienda para personal de servicio existente en la sede del citado distrito.

Denegar permanencia

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 625-1963. — 21 de agosto de 1963.

NO HACE LUGAR al pedido de reconsideración (artículo 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA JOSEFA LAUREANA CAMPOS ORDOÑEZ de MELLI.

Ubicación

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 21.353-1946. — 21 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º, turno tarde, en la vacante producida por renuncia de la señora Flora Haydée Ruiz de Ladaga, al maestro de grado, señor VICENTE JOSE EVARISTO CARAFFA, reincorporado por resolución del 26 de diciembre último (hoja 78), por encontrarse comprendido en el artículo 34º del Estatuto de lDocente.

Autorizar suscribir contrato

— D. E. 11º —

—Expte. Nº 12.244-1963. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, sito en la calle San Pedrito Nº 1137 de esta Capital, por un alquiler de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) moneda nacional, mensuales y un plazo de tres años como mínimo.

Solicitar ampliación instalación telefónica

—D. E. 11º—

—Expt. Nº 12.405-1963. — 22 de agosto de 1963.

REMITIR nota a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicitando la instalación en el edificio de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar Nº 11, de un aparato telefónico tipo "monofón", conectado con llave selectora al teléfono de línea directa Nº 612-5296 del citado establecimiento.

Certificado de obra

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 2.521-1963. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 5 por la suma de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 22.750,00) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, realizadas por la firma ANTONIO SABBATINO y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Ampliar plazo entrega obra

—D. E. 12º—

—Expte. Nº 1.232-1963. — 19 de agosto de 1963.

CONCEDER a la firma AUGUSTO DIGNANI contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, una prórroga de sesenta (60) días en el plazo contractual para la terminación de las mismas.

Licencia

—D. E. 13º—

—Expte. Nº 15.751-1962. — 22 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1 de la ley 14.473, a la señora BERTA DELICIA NORIEGA de DIAZ, maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, a partir del 2 de mayo de 1962 y por el término de seis meses.

Nombramiento transitorio

—D. E. 14º—

—Expte. Nº 6.337-1963. — 21 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 19 de agosto actual (Expte. Nº 15.470-63), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional, a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (Expte. Nº 9.066-63), maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora Sara Juncosa V. de Michel, a la señorita FILOMENA GONZALEZ, (L. C. 5.039.375, clase 1914, con servicios docentes anteriores hoja 5) con título de Maestra Normal Nacional.

Autorizar suscribir contrato

—D. E. 14º—

—Expte. Nº 12.841-1963. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el local que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, por un alquiler mensual de TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 31.000) moneda nacional y por un plazo de tres años.

Certificado de obra

—D. E. 16º—

—Expte. Nº 19.304-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 1 de Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de TREINTA MIL OCHENTA PESOS ($ 30.080,00) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 1 de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, realizadas por la firma OBERMA S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada Empresa.

Certificado de obra

—D. E. 17º—

—Expte. Nº 18.483-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 1 Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 13.600,00) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 1 de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela 1 del Distrito Escolar 17º, realizadas por la firma M. DAVIDSON y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

—D. E. 17º—

—Expte. Nº 18.486-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 2 de Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 34.584,00) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 2 de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º realizadas por la firma M. DAVIDSON y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra

—D. E. 17º—

—Expte. Nº 18.484-1962. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 4 de Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma

de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 45.500,00) moneda nacional correspondiente al Certificado Nº 4 de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, realizadas por la firma M. DAVIDSON y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Trabajos varios en obra

— D. E. 17º —

—Expte. Nº 274-1963. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 78.335,43) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma Roque N. Distilo.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios por la suma de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 78.335,43) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto 1º,

3º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 97.800,00) moneda nacional, correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, que realiza la firma Roque N. Distilo.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 3 vuelta, por la Dirección General de Administración.

Autorizar suscribir contrato

— D. E. 17º —

—Expte. Nº 5.970-1963. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, sito en la calle Cortinas Nº 2449 de la Capital Federal, fijándose un alquiler mensual equivalente a la 12ª parte del 7 % de la última valuación fiscal, un plazo de 3 años y las demás condiciones establecidas a hoja 34.

Autorizar suscripción contrato

— D. E. 18º —

—Expte . Nº 12.987-1963. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Camarones Nº 4351 de esta capital, por un alquiler mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00) moneda nacional un plazo de dos años y las demás especificaciones consignadas a hoja 9.

Instrucción sumario

— D. E. 18º —

—Expte. Nº 12.550-1963. — 19 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar suscribir contrato

— D. E. 18º —

—Expte. Nº 10.480-1963. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a Dirección General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º fijando un alquiler mensual de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00) moneda nacional y un plazo de tres años y con el pago de los impuestos, tasas y gravámenes a cargo del propietario.

Sin efecto designación

— D. E. 19º —

—Expte. Nº 4.537-1962. — 19 de agosto de 1963.

DEAR SIN EFECTO la designación d ela señora ELISA CELINA ABDELNUR de ALVAREZ como maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º (resolución del 13-12-61, expediente Nº 26.042-61), en razón de que la misma no tomó posesión del cargo en los términos establecidos en la reglamentación del artículo 18º de la Ley 14.473 y no justificó el no poder hacerlo.

Ubicación transitoria

— D. E. 19º —

Expte. Nº 12.552-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º (turno tarde), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1 del mismo Distrito Escolar, de la maestra de grado, señora ADELA MARIA CATALINA BARRIONUEVO de MARCONI, designada para la Nº 4 de esa jurisdicción (resolución del 15 de abril ppdo., expediente 5.068|63), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, por refundición de sección de grado.

Denegar traslado

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 13.618-63. — 19 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado con casa-habitación que formula la portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señora ERMELINDA LUJAN URQUIZA de CABRAL, y disponer el archivo de las actuaciones.

Certificado de obra

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 18.895-62. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el Certificado Nº 1 de Devolución de Excedente Fondo de Reparos (hoja 1) por la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 12.430,70) moneda nacional, correspondiente al Certificado Nº 1 de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, realizada por la firma S. Angielczyk y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Ubicación defintiva

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.539-63. — 21 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, en la vacante producida el 30 de noviembre de 1962, por jubilación de la señora Nila Almirón de Muruaga, de la maestra de grado, señora LEONILDA SANTA FERRAMOLO de MEYER, designada para la Nº 19 del mismo Distrito Escolar (resolución del 2020 de mayo último, expte. 24.298-62), donde no pudo tomar posesión por haber sido afectada la vacante que se le asignara por cambio de turno de la señorita Lydia Nora Bellone, y darle carácter definitivo.

Ubicación defintiva

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 12.546-63. — 22 de agosto de 1963.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, en la vacante producida el 31 de mayo de 1963 por jubilación de la señora Rosario P. de Bach, al maestro de grado, señor FRANCISCO CARLOS ASCIUTTO, sobrante del mismo establecimiento por refundición de secciones de grado (clausura del turno intermedio), y aprobar los servicios que prestó en la Nº 10 del citado Distrito desde el 30 de abril hasta el 31 de mayo de 1963.

Servicios extraordinarios

Junta de Clasificación Nº 2

— Expte. Nº 14.248-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.



Asignar sede

Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 12.725-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — FIJAR como sede de la Junta de Clasificación N 4, el local destinado a vivienda del director de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, sito en la calle Pueyrredón Nº 534.

2º — GIRAR el presente expediente a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los fines de la intervención que le compete.

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.242-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente afectado a la Junta de Clasificación Nº 4, señor PEDRO LIBORIO RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834|60.

Junta de Clasificación Nº 4

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.947-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores BENJAMIN INTRIERI, ALBERTO SANCHEZ, ROBERTO DO MONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, MIGUEL ANGEL LOPEZ, señoras MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES, AMANCIA PEREZ de ALVAREZ, ESTHER CARIEVARIS de ALVAREZ, señoritas AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, EMA VIDIRI, MARIA ERNESTINA UBIÑA, ELBA YORIO y EMMA GALAO, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834|60, con excepción de los agentes señor MIGUEL ANGEL LOPEZ y señorita AMALIA LOWENTHAL, que únicamente podrán percibir los beneficios del artículo 8º (gastos de comida), por revistar en categorías superiores a Clase B - Grupo V.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 24.119-57. — 22 de agosto de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al nuevo pedido de reincorporación a la docencia que formula el señor JUAN JOSE HARRINGTON ESCAURIZA.

2º — ARCHIVAR definitivamente el expediente.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 12.748-63. — 21 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general N º17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en la vacante producida el 11 de marzo ppdo., por jubilación de la señora A. M. Vidal de Eherenbock, de la maestra de grado, señorita BEATRIZ LEONOR ANZUELA, designada para la Nº 2 del Distrito Escolar 19º (resolución del 15 de abril de 1963, expte. 5088-63), donde no pudo tomar posesión por cambio de turno de la vacante que se le asignara, y darle carácter defintivo.

Ubicación definitiva

— DD.EE. 9º y 14º —

— Expte. Nº 14.497-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 17 del 23 de mayo último (expte. Nº 10.753|63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, turno tarde, en la vacante producida por renuncia de la señora Elsa Julia N. Vassalli, el 2 de mayo de 1963, de la señorita IRMA HORTENSIA PEREZ VARELA, designada por concurso (resolución 452|63) para la Nº 3 del Distrito Escolar 14º, donde no pudo tomar posesión del cargo por haber sido afectada la vacante que se le asignara con la ubicación de una reincorporada, y convertila en defintiva.

Ubicación

— DD.EE. 12º y 19º —

— Expte. Nº 14.790-63. — 21 de agosto de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Esoclar 12º (turno tarde), en la vacante producida el 14 de diciembre de 1962, por renuncia de la señora María J. C. F. de Lamboglia, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de enseñanza diferenciada de la Nº 1 del Distrito Escolar 19º, señorita EDITH BEATRIZ PATERNOSTRO.

Concurrencia a acto

— DD.EE. 13º y 19º —

— Expte. Nº 15.496-63. — 21 de agosto de 1963.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos con bandera de ceremonia y escoltas, acompañados por personal directivo y docente de las ecuelas de los distritos escolares 13º y 19º, al acto que se realizará en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 "Juan XXIII", calle Aquino 6040, el 31 de agosto actual a las 10.30, con motivo de la entrega de una Bandera de Ceremonias por la Secretaría de Aeronáutica, al citado establecimiento.

Instrucción sumario

— DD.EE. 19º y 20º —

— Expte. Nº 617-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo para deslindar la responsabilidad del director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º actualmente Secretario Técnico del Consejo Escolar 20º, señor Alfredo Serafín Bagalio, por los hechos a que se refieren las presentes actuaciones, que deben constituir cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar sumariante y secretario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 1ra.)

Liquidación viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.803-63. — 19 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor del señor OSCAR EMILIO ARCUCCI por su desempeño como inspector de zona interino de Buenos Aires, a partir del 9 de junio de 1961 por un lapso de 6 meses corridos, de acuerdo con la limitación establecida en el art. 2º del decreto 13.834|60, con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 Kms. de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a hoja 2.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3991-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el acta de Recepción Defintiva y el Certificado de Devolución de Fondo de Reparo por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 650.697,06 moneda nacional), correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 4 de Buenos Aires, realizadas por la firma "HONGAY - SELIM" y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DEVOLVER a la firma "HONGAY-SELIM" las cartas de fianza del Banco Crédito Provincial, presentadas oportunamente como garantía por la citada empresa.

Adicionales y supresiones en obra

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9079-62. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 4 por la suma de CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 413.886 m|n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N 41 de Buenos Aires, que realiza la firma "CARLOS T. ALONSO".

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 2 por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 10.799,40 m|n.), correspondiente a las obras a que se refiere el punto 1º.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 12 vta. y 14 vta., por la Dirección General de Administración.

Sin efecto construcción

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.767-62. — 19 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 10 —construcción de aulas y baños en la escuela Nº 14 de Buenos Aires— y disponer el archivo de las actuaciones.

Ubicación transitoria

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.823-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria, como maestra de grado en la escuela 213 de BUENOS AIRES, en la vacante producida por renuncia de la señora Soledad Davi de Capello, de la directora de la Nº 207 de esa provincia, señora RUTH ANGELICA VIDAL de RODRIGUEZ.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7854-63. — 21 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, señorita CELINA FIGUEROA, y ubicarla en tal carácter en la Nº 230 de la misma provincia.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7855-63. — 21 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de Buenos Aires, señora LILIA ELSA RODRIGUEZ de CHERAZO, y ubicarla en la Nº 45 de la misma provincia.

Instrucción sumario

— Catamarca —

— Expte. Nº 13.449-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 125 de Catamarca, señor NESTOR CECILIO ALANIS, por los hechos que dan cuenta estas actuaciones, las que deberán servir como cabeza de sumario.

2º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario.

Permanencia en actividad

— Catamarca —

— Expte. Nº 10.253-63. — 22 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 141 de CATAMARCA, señor JOSE GREGORIO MERCADO, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.647-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 106 y 211 de CORDOBA (grupo "A"), señorita ELSA PURA GONZALEZ y señor CARLOS ROBERTO SPINELLI, respectivamente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 2886-1962. — 19 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución que obra a hojas 249.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario a fin de instruir el sumario administrativo en la escuela Nº 87 de Córdoba, a que se refiere la resolución de 15 de julio último, que corre a hojas 249.

Sin efecto reparación

— Córdoba —

— Expte. Nº 19.720-62. — 19 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fecha 21 de febrero de 1963 (fs. 10) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 197 de Córdoba.

2º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Sin efecto aceptación donación



— Córdoba —

— Expte. Nº 21.488-60. — 19 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 68 —donación de un terreno con destino a la escuela Nº 512 de Córdoba— y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar ocupación vivienda

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.387-63. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al portero de la escuela Nº 56 de la provincia de Córdoba, señor RAMON NOLASCO ROMERO, a ocupar, juntamente con su señora esposa, la vivienda destinada para el uso del portero.

Solicitar pericia caligráfica

— Córdoba —

— Expte. Nº 1057-63. — 19 de agosto de 1963.

SOLICITAR a la Caja Nacional de Ahorro Postal quiera disponer que por un perito de su dependencia se realice una pericia caligráfica de la documentación correspondiente al sumario que se instruye en la escuela Nº 95 de Córdoba, de acuerdo con lo detallado a fs. 27.

Término comisión de servicios

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.154-63. — 21 de agosto de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, dispuesta el 8 de marzo de 1961 (Expte. (3571-1961), de la maestra de grado de la escuela Nº 327 de esa provincia, señora ANGELIA DE MERCEDES CARTHOS de GONZALEZ, cuyo pase por permuta a la Nº 229, se aprobó el 7 de agosto actual (Expte. 14.071-1963).

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.646-63. — 21 de agosto de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela 110 de Córdoba (1ª "AA"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 23 de la misma provincia (1ª "A"), señora HAYDEE WEISS MITRE de LENTA.

Apercibimiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.138-59. — 22 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 144 de Córdoba, para investigar los hechos denunciados a hojas 1/3.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la maestra a cargo de la vicedirección del establecimiento, señora VICTORIA SOFIA AGUIRRE de RAMALLO (Art. 54º, inciso b) de la Ley 14.473).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Reconocer propietario lote

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.087-57. — 22 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER a la señora PURA CELINA ROBLES de THEVENIN como única propietaria del lote donde está edificado uno de los locales de la escuela Nº 87 de Córdoba de acuerdo con las constancias de estas actuaciones.

2º — RECONOCER a su favor el alquiler mensual de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 490 m/n.) de acuerdo con el informe de hoja 9, Expte. 2237-1963 y la resolución de carácter general Nº 2-963.

3º — LIQUIDAR a favor de la señora de THEVENIN a razón de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 490 m/n.) mensuales los alquileres que se adeudan por dicho local y los que se devengaren en el futuro.

Liquidación viáticos

— Jujuy —

— Expte. Nº 4025-61. — 19 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a favor de los docentes AUGUSTO LIBERATO ESTOPIÑAN, NESTOR PEÑALOZA, ROBUSTIANO OVANDO y ROBERTO DOMINGUEZ por su desempeño como miembros de la Junta de Clasificación de Jujuy, de acuerdo con el detalle de fs. 79/80, en los lapsos corridos mencionados en cada caso, ya deducido lo abonado por la Inspección Seccional y que no superaron los 6 meses continuados de prestaciones de servicios, conforme con los antecedentes aportados.

Sin efecto nombramiento

— Jujuy —

— Expte. Nº 7571-62. — 21 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 21 de Jujuy, efectuado por resolución del 29 de marzo de 1962 (Expte. Nº 3476-1962), del señor RUBEN LUIS CABEZAS URZAGASTI (L. E. 7.287.080, clase 1940), en razón de que el mismo no tomó posesión del cargo.

Prórroga funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.246-63. — 21 de agosto de 1963.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela Nº 17 de La Rioja, desempeña la señora EMMA ELOISA VERA de ARIAS.

Prórroga funciones auxiliares

— La Rioja —

— Expte. Nº 11.248-63. — 21 de agosto de 1963.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 177 de La Rioja, desempeña la señora MARGARITA HORTENSIA FLORES de ALLENDE.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.865-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 34 y 113 de MENDOZA (grupo "A"), señora MARIA CUERVO de REGUERO y señorita MARIA ISABEL TALLATA, respectivamente.

Liquidación viáticos

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.685-62. — 19 de agosto de 1963.

ESTABLECER que la liquidación y pago de viáticos a favor del señor JUAN CARLOS ARROYO por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Mendoza, se practicará de acuerdo con el detalle de fs. 45 y vta. de la Dirección General de Administración, en

los lapsos corridos mencionados en cada caso y que no superaron los seis meses continuados de servicios.

Archivo sumario

— Mendoza —

— Expte. Nº 9343-57. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 119 de Mendoza para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Justificación de inasistencias

— Mendoza —

— Expte. Nº 9078-63. — 22 de agosto de 1963.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 81 de Mendoza, señorita LILLIA RAMONA BERTERO, desde el 5 hasta el 30 de noviembre de 1962 y desde el 1º de marzo hasta el 6 de mayo de 1963.

Aprobar sumario

— Salta —

— Expte. Nº 21.934-59. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 322 de Salta, señor JUAN NEPOMUCENO FRANK.

2º — HACER CONSTAR en la foja de servicios del causante que en el caso de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción prevista en el inciso g) del art. 54º de la ley 14.473, por las constancias del presente sumario.

3º — DISPONER el archivo del expediente.

Confirmación

— Salta —

— Expte. Nº 12.055-62. — 21 de agosto de 1963.

DECLARAR comprendida en las prescripciones del artículo 1º del Decreto Ley 8587-957 y por lo tanto reconocerla como titular de un cargo de maestra de grado, a la señora ESTELA CANDELARIA CAJAL de DAMURI (M. N. N., L. C. 1.740.700, clase 1933) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Salta para la propuesta de ubicación definitiva.

Prórroga funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. Nº 12.580-63. — 21 de agosto de 1963.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 392 de Salta desempeña la señorita MARIA DOMINGUEZ.

Sanciones a personal

— San Juan —

— Expte. Nº 32.168-57. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 47 de San Juan a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Seccional de San Juan a los docentes ELBA ALANIZ de SANTILLAN, CARLOS LUIS RECABARREN, CELIA ELVIRA GONZALEZ de CUELI, DALINDA JUANA PAEZ, AMINDA ESTHER GONZALEZ, RAMONA OLIVARES de TELLO y ROSALINDA SARRUF de ZUNINO —amonestación— y de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., al docente OSCAR ANIBAL CUELI, suspensión por diez (10) días.

3º — HACER CONSTAR en la foja de servicios de la ex-directora interina de la escuela Nº 47 de San Juan, señora JOSEFINA RODRIGUEZ de CARRERAS, que en caso de haberse encontrado en servicio, le hubiera correspondido treinta (30) días de suspensión, por las constancias del presente sumario y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4º, inciso a) del Estatuto del Docente.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 5296-63. — 21 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de San Juan, señora MARTIRIO CATALINA MALDONADO de PEREZ, y ubicarla en tal carácter en la Nº 131 de esa provincia.

Subvención



— San Juan —

— Expte. Nº 1299-62. — 22 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR a la provincia de San Juan acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1956.

2º — PASAR a la Dirección General de Administración para que en la oportunidad en que obren en la misma, las planillas de estadísticas y rendiciones de cuentas, practique las pertinentes liquidaciones.

Convalidar nombramiento

— San Luis —

— Expte. Nº 6215-63. — 19 de agosto de 1963.

CONVALIDAR la designación de la señorita INES ANTONIA VELAZQUEZ, como auxiliar portera de la escuela Nº 181 de San Luis, en la vacante por renuncia del señor MAURICIO PAEZ, efectuada por el Consejo Provincial de San Luis con fecha 3 de abril de 1962, cuando las escuelas nacionales dependían del Gobierno de dicha provincia.

Concurso de ingreso



— San Luis —

— Expte. Nº 7193-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso de ingreso en la docencia realizado en San Luis para cubrir cargos vacantes de maestros de grado (Expte. 6706-961).

NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de San Luis, que se determinan, a las siguientes personas:

NELLA ETHEL CORTESE, M.N.N. (L. C. 0.176.388, Clase 1930), escuela 11 de Fortuna (2da. "A"), vacante por pase de María A. L. Lucero.

NILDA DORA AVILA, M.N.N. (L.C. 4.193.411, Clase 1940), escuela 22 de Lafinur (3ra. "B"), vacante por pase y ascenso de Elena C. Q. de Núñez.

MARIA DELIA GATICA de GODOL, M.N.N. (L. C. 1.769.857, Clase 1935(, escuela 22 de Lafinur (3ra. "B"), vacante por pase de Ada A. de Atala Garay.

MARIA LUISA OCHOA, M.N.N. (L.C. 1.242.944, Clase 1935), escuela 32 de El Sauce (2da. "B"), vacante por pase de María J. de Socio.

MERCEDES ROSA PRAT de SILVERA, M.N.N. (L.C. 2.262.407, Clase 1920) —con servicios docentes anteriores, hoja 42 vta.—, escuela 43 de Piedra Blanca Arriba (2da. "A"), vacante por pase de Blanca L. A. de Funes.

ELBA IRMA GOMEZ. M.N.N. (L.C. 3.167.559, Clase 1933), escuela 51 de Bagual (3ra. "C"), vacante por ascenso de Sara N. Silvera de Redona.

BLANCA MARGARITA OLGUIN de MENDOZA, M. N.N. (L.C. 8.214.145, Clase 1918) —con servicios docentes anteriores, hoja 42—, escuela 62 de Candelaria (1ra. "A"), vacante por ascenso de Carolina H. F. de Arce.

NATALIA NELLY OLGUIN de VELAZQUEZ, M.N. N. (L.C. 8.208.286, Clase 1921) —con servicios docentes anteriores, hoja 43—, escuela 62 de Candelaria (1ra. "A"), vacante por pase de María L. Isaac.

SARA CIRILA NAVARRO OCHOA, M.N.N. (L. C. 3.273.811, Clase 1936, escuela 74 de Anchorena (2da. "B"), vacante por ascenso de Juan A. Gago.

NELIDA DEL CARMEN GODINO, M.N.N. (L.C. 3.735.062, Clase 1938), escuela 76 de Las Aguadas (3ra. "C"), vacante por pase de Clide L. Escobar.

HAYDEE MABEL SOSA M.N.N. (L.C. 9.888.167, Clase 1939), escuela 76 de Las Aguadas (3ra. "C"), vacante por pase de Gilma R. Frías.

NORMA ELENA CONTRERA, M. N. N. (L. C. 3.728.161, Clase 1938), escuela 88 de Papagayos (3ra. "B"), vacante por pase de María N. Coria.

MARIA DEL ROSARIO MAGALLANES de CASAL, M.N.N. (L.C. 8.218.961, Clase 1923), escuela 97 de Los Cajones (3ra. "B"), vacante por ascenso de María H. M. de Chena.

NOEMI GONZALEZ, M.N.N. (L.C. 4.461.268, Clase 1942), escuela 108 de Unión (2da. "B"), vacante por ascenso de Lilia A. Pujol.

AMELIA AGUSTINA GARCES de PONCE M.N.N. (L. C. 2.751.173, Clase 1934), escuela 143 de El Tala (2da. "B"), vacante por ascenso de Anita E. de Biolatti.

ROSA ELVIRA ALEGRIA, M.N.N. (L.C. 3.627.679, Clase 1938), escuela 145 de El Recuerdo (3ra. "C"), vacante por ascenso de Josefina N. de Alturria.

JOSE MANUEL ALBERTO VALLES, M. N. Rural (L. E. 3.218.228, Clase 1919) —con servicios docentes anteriores, hoja 42 vta.—, escuela 162 de Balde de Escudero (3ra. "C"), vacante por ascenso de Blanca A. V. de Contreras.

OLGA LILIA DEL ROSARIO VILLEGAS, M.N. Regional (L. C. 2.505.247, Clase 1926), escuela 202 de San Miguel (2da. "B"), vacante por pase de Cándida R. A. de Alume.

LIDIA PRIMITIVA OJEDA, M.N.N. (L. C. 3.805.574, Clase 1939), escuela 205 de El Manantial de Ronca (3ra. "B"), vacante por renuncia de Lastenia M. Perelle.

GLADYS ARMINDA SAN MILLAN, M.N.N. (L. C. 3.778.228, Clase 1938), escuela 209 de Embalse San Felipe (3ra. "C"), vacante por ascenso de Blanca A. P. de Del Castillo.

EUDALDA ARGENTINA BUSTOS de GUTIERREZ, M.N.N. (L. C. 1.923.233, Clase 1925), escuela 215 de Punta de La Loma (3ra. "D"), vacante por pase y ascenso de Jorge R. A Adre.

ROSA DINA PEREYRA de SOSA, M. N. Regional (L. C. 2.507.152, Clase 1931), escuela 220 de Baldecito de La Pampa (3ra. "D"), vacante por transferencia de cargo de la escuela 218.

NILDA JUDIT QUIROGA de MOSQUERA, M.N.N. (L. C. 0.951.119, Clase 1931), escuela 227 de La Toma (1ra. "A"), vacante por pase de Olga Escudero.

CRISTINA NILDA BAZAN de TORRES, M.N.N. (L. C. 2.262.221, Clase 1930), escuela 260 de San Fernando (3ra. "C"), vacante por pase de Noelia R. G. de Novillo.

TERESA TISSERA, M.N.N. (L.C. 0.627.121, Clase 1933), escuela 265 de La Lomita (3ra. "C"), vacante por ascenso de María E. C. de Gariglio.

BEATRIZ ELENA ALEGRIA, M.N.N., (L. C. 3.337.858, Clase 1937), escuela 267 de Cerrito Blanco (3ra. "C"), vacante por pase y ascenso de Bartolomé Zalazar.

LIDIA FELISA CERIZOLA, M.N.N. (L.C. 2.507.569, Clase 1932), escuela 279 de Naschel Viejo (3ra. "B"), vacante por pase de Celia I. B. de Bianchi.

ALCIRA LELIS FERREYRA, M.N.N. (L.C. 1.771.355, Clase 1935), escuela 288 de Mina Los Cóndores (2da. "B"), vacante por pase de Ladi E. Altamirano.

CECILIA LILA CANOSO de MAGALLANES, M.N.N. (L.C. 2.732.476, Clase 1936), escuela 290 de San Miguel (3ra. "B"), vacante por sin efecto pase de Juana J. Jaime.

3º — NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (Exp. 15.470-63), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el Art. 1º de la resolución del 11 de julio (Exp. 9066-63), maestro de grado de la escuela 193 de Quebracho de los Barroso, SAN LUIS, (3ra. "D"), en la vacante por pase de Francisca N. G. de Chavez, al maestro normal nacional, CLOVIS ALBINO DOMINGUEZ (L. E. 2.143.297, Clase 1916), con servicios docentes anteriores, hoja 43.

Donación busto y pedestal

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 7119-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al personal administrativo y docente de la escuela Nº 121 de Santiago del Estero, la donación con destino al establecimiento de un busto de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, cuyo valor es de $ 1.650 m/n.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores SALOMON MERA y HUGO LASALLE la donación con destino a la escuela Nº 121 de Santiago del Estero de un pedestal de granito para colocar el busto que se acepta en el punto 1º, cuyo valor es de $ 5.000.— m/n.

3º — DEJAR CONSTANCIA de que, atento el material —yeso— en que se modelado el busto de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, el mismo se acepta como material didáctico e ilustrativo.

Donación bandera

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 9348-63. — 19 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente, Asociación Cooperadora y Asociación ExAlumnos de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, la donación con destino al establecimiento de una bandera de ceremonias reglamentaria, por un valor de $ 5.327.— m/n.

Postergación en ascensos

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 30.054-59. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 85 de Santiago del Estero, señor ANGEL ALBERTO CURA.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) —postergación en el ascenso por dos años—.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Aprobar sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 0848-57. — 19 de agosto de 1957.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la ex-maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora CLARA ROSA ACOSTA de BARRERA.

2º — DEJAR CONSTANCIA que a la citada docente le hubiera correspondido, de hallarse en actividad, una suspensión por 90 días por las constancias de autos.

3º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 8569-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR la ubicación transitoria de la portera de la escuela Nº 490 de Santiago del Estero, señora ELENA CELEDONIA AVELLANEDA de CORIA, en la similar Nº 377 dispuesta por la Inspección Seccional, en el lapso 11 de abril al 12 de mayo de 1961.

Sanciones a personal

— Tucumán —

— Expte. Nº 2250-60. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 57 de Tucumán para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., al siguiente personal:

Señor DEMETRIO ERACLIO GUTIERREZ —suspensión por 3 días. Señora MATILDE REYNA CALIVA de ADAD —suspensión por 5 días—. Señora BLANCA ESTHER LEVIN de GUTIERREZ —apercibimiento—.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Suspensión y traslado

— Tucumán —

— Expte. Nº 8411-59. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 159 de Tucumán para investigar los cargos formulados a la señora MARTHA ESTELA LOBERZA de ATTAR, maestra a cargo de la dirección del establecimiento.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicha docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. —30 días de suspensión—.

3º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela Nº 159 de Tucumán, señora MARTHA ESTELA LOBERZA de ATTAR, a otra escuela de igual grupo y categoría de la misma provincia, que indique la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

4º — GIRAR los presentes actuados a Dirección General de Administración para la consideración del cargo formulado por la Inspección Seccional de Tucumán, en expediente Nº 2375-T-1961.

5º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes.

Suspensiones

— Tucumán —

— Expte. Nº 14.827-58. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario administrativo instruido en la escuela Nº 134 de Tucumán para establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al siguiente personal:

Señora EMILIA TERESA AHUALLI de DAHER, cinco días de suspensión.

Señorita CLARA ZAMORA, cinco días de suspensión.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Permuta

— Tucumán —

-- Expte. Nº 24.064-60. — 21 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 4 de abril último (hoja 16 del Exp. agregado 11.500-62) y aprobar la permuta acordada de las directoras de las escuelas Nros. 329 y 273, ambas de TUCUMAN (2da. "B"), señorita TERESA ANGELICA ELVIRA MORTON y señora JUANA ROSA CORNEJO de MORTON, respectivamente.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 14.923-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 254 y 277, ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señoras RICARDA LUCRECIA AGUIRRE de RAMOS Y FAUSTINA MERCEDES VALLEJO de SANTOS respectivamente.

Observaciones a manifestaciones

— Expte. Nº 2401-63. — 19 de agosto de 1963.

HACER SABER al Inspector de Zona, señor FRANCISCO ORLANDO JALIFF, que debe evitar usar expresiones como las vertidas a hoja 3 al juzgar a los funcionarios de la Repartición, las que infringen la disposición del inciso c) del art. 5º de la Ley 14.473.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.586-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes señores JUAN BAUTISTA ARMELLA, MORAIMA GONZALEZ RICHERI, TERESA TORRI, IRMA NELIDA TABOADA, CARMEN URSULA MARRAZO, MARIA TERESA NARANJO, CARLOS MARIO ROBLES y SARA ALICIA ANDERSON de VAIRETTI, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-960, con excepción de los agentes CARLOS MARIO ROBLES, MARIA TERESA NARANJO y SARA ALICIA ANDERSON de VAIRETTI, a quienes corresponderá liquidar los beneficios establecidos en las artículos 7º y 8º del citado decreto.

Renuncias

— Expte. Nº 14.340-63. — 19 de agosto de 1963).

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MATILDE ALICIA CHRISTEN (L.C. 2.429.620), maestra de grado de la escuela Nº 332 de Santiago del Ftero, por razones de índole particular.

EMELDA EDITH GONZALEZ de URBINATI (L.C. 3.631.575), maestra de grado de la escuela Nº 332 de Santiago del Estero, por razones de índole particular.

VIOLETA ELIZABETH RODRIGUEZ de MOYANO (L. C. 3.563.694), maestra de grado de la escuela Nº 124 de Mendoza, por razones de índole particular.

MANUELA ASUNCION CORTES de LEDESMA (L. C. 9.240.249), directora interina de la escuela Nº 323 de Santiago del Estero, por razones de salud.

ELDA JUDITH REVUELTO de LAPIERRRE (L. C. 8.208.154), maestra de grado de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, por razones de índole familiar.

GUILLERMINA MONTENEGRO de CEBALLOS (L. C. 7.156.923), maestra de grado de la escuela Nº 249 de Córdoba, por razones de índole familiar.

MIRIAN RAQUEL MARTINEZ de RODRIGUEZ (L. C. 2.800.560), maestra de grado de la escuela Nº 363 de Córdoba, por razones de índole familiar.

ELBA MARIA AHUMADA de ZAPATA (L. C. 0.626.989), maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 298 de Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

ELSA LEONOR DEL LONGO de SRUR (L.C. 7.035.258), maestra de grado de la escuela Nº 295 de Córdoba, por razones de índole particular.

MARTA NELLY RAMOS (L. C. 3.627.825), maestra de grado de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, por razones de índole particular.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Córdoba —

— Expte. Nº 15.747-63. — 21 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 310 de Córdoba, aprobado por resolución del 10 de julio de 1963 (Expte. 19.216-962), que no se hizo efectivo, de la maestra de la Nº 16 de Catamarca, señora HILDA ROSA ROBIN de CANO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Licencia

— Corrientes —

-- Expte. Nº 7910-63. — 19 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 23º del Estatuto del Docente, a la señorita CILCE RUTH MERCEDES ARAUJO, maestra de la escuela Nº 77 de Corrientes, del 17 de abril al 12 de mayo de 1963.

Permanencia en actividad

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.856-61. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 207 de Corrientes, señora CARMEN ROSA MARIÑO de CORDOVA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— Corrientes —

— Expte. Nº 167-62. — 21 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de CORRIENTES que se determina:

GRACIANA MARTHA GOMEZ de MENDIONDO, maestra de la 207 (expediente 26.792-1961).

RICARDO CHAMORRO, director de la 13 (expediente 27.546-1961).

LINDOLFO DUARTE, director de la 114 (expediente 27.551-1961).

Conferir representación en juicio

— Chaco —

— Expte. Nº 16.355-63. — 19 de agosto de 1963.

PASAR estas actuaciones al Inspector doctor PEDRO JOSE FRESCHI para que en representación del Consejo Nacional de Educación intervenga en el juicio a que hace referencia este expediente, asista a la audiencia designada para el 27 del corriente oponiendo todas las defensas a que hubiere lugar, si ello correspondiere.

Ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 14.652-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 3 del Chaco, en la vacante producida por traslado de la señora María Sáez de De Padi, de la maestra de grado de la Nº 7 de la misma provincia, señora ROSA LILIA BARDARO de VARRONE.

Ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 14.793-63. — 21 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el Art. 1º de la Resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. Nº 16.859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expediente Nº 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela 33 de Resistencia CHACO, en la vacante por renuncia de la señora María Luisa Gambino de Estévez, de la maestra de grado de la Nº 142 de Charata, de la misma provincia, señora ANGELICA RANEA de MENEGAZ.

Ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 14.738-63. — 21 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela 13 de La Liguria, CHACO, en la vacante por pase de la señora Beatriz N. J. M. de Rotemberg, de la maestra de grado de la Nº 167 de Puerto Tiról, de la misma provincia, señora LUISA EMMA SCHMID de ESCOBAR.

Colaboración a Gendarmería Nacional

— Chubut —

— Expte. Nº 21.549-62. — 19 de agosto de 1963.

DISPONER que se preste a Gendarmería Nacional la colaboración requerida por dicha institución a fs. 1 (nómina y movimiento de personal que se produzca) en la escuela Nº 81 de Chubut.

Liquidación viáticos

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 239-63. — 19 de agosto de 1963.

LIQUIDAR viáticos a los docentes CARMEN ELVIRA REGNER de LUNA, JOSE ANTONIO GODOY, DARDO ISMAEL PULIDO, AMALIA BEATRIZ GONZALEZ y MARIA DE LAS NIEVES VAZQUEZ ARRUABARRENA, por su desempeño como miebros de la Junta de Clasificación de Entre Ríos, de acuerdo con el detalle preparado por la Dirección General de Administración a fs. 190/2, en los lapsos corridos mencionados en cada caso, ya deducido lo abonado por la Inspección Seccional y que no superaron los seis (6) meses continuados de prestaciones de servicios, conforme con los antecedentes aportados.

Establecer prioridad para interinato

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 3002-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — ESTABLECER que la vicedirección vacante en la escuela Nº 39 de la provincia de Entre Ríos, debe ser ocupada interinamente por la señora DORA SIMONA MALVICINO de CORBAL, que reemplazará a la señorita MARIA INES GUILLANI, quien volverá a su cargo de maestra titular en la misma escuela.

2º — PASAR estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior.

Ubicación transitoria

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.792-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 129 de San Anselmo, ENTRE RIOS (3ra. "C"), en la vacante por renuncia de la señora Julia Eckart de Quintana, de la directora de la Nº 114 de la misma provincia (3ra. "C"), señora ESTHER GLORIA ROGATKY de GADEA.

Ubicación transitoria

— Formosa —

— Expte. Nº 14.615-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Exp. 16859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 66 de Formosa, en la vacante producida por traslado de la señora María Elena D. de Amott, de la maestra especial de manualidades de la Nº 46 de esa provincia, señora BLANCA NELIDA VARGAS de PERNOCHI.

Permanencia en actividad

— La Pampa —

— Expte. Nº 13.844-63. — 21 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 103 de la provincia de La Pampa, actualmente Inspector de Zona suplente, señor JOSE MARIA NIEVES ITALIANI, a continuar en la categoría activa (artículo 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Aprobar servicios transitorios

— La Pampa —

— Expte. Nº 9449-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR los servicios prestados con carácter transitorio, en la escuela 41 de LA PAMPA, desde el 10 de abril de 1961 hasta el 19 de junio de 1962, por la maestrade grado de la escuela Nº 224 de dicha provincia, señora SUSANA OYARZABAL de PINTO, cuyo traslado a la Nº 91 de la misma jurisdicción fue aprobado el 13 de marzo de 1963 (expediente Nº 8996-1963).

Servicios extraordinarios

— Misiones —

— Expte. Nº 15.325-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, en la Inspección Seccional de Misiones, por parte de los agentes señores PABLO AGUIRRE, ROBERTO DIGHERO, MARTA ZULEMA LEGUIZA, DORA NELLY CACERES, MARIA SELVA FLORENTIN, VICTORIA ELSA AZE y NORMA NELLY ABDALA IBAÑEZ de MARGALOT.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60, con excepción del agente PABLO AGUIRRE, que únicamente le corresponderá el beneficio de "gastos de comida" artículo 8º por revistar en una categoría superior a B-V y del señor ROBERTO DIGHERO que por encontrarse en "Comisión", solamente podrá devengar la asignación correspondiente al artículo 7º.

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 14.591-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expediente Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expediente Nº 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 219 de la provincia de Misiones, en la vacante producida por renuncia de la señora Dolores Zamudio de Silva, de la maestra de grado de la Nº 100 de esa provincia, señora ELSA ELBA CEBALLOS de BULLON.

Ubicación transitoria

— Misiones —

— Expte. Nº 14.592-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962, expediente Nº 16.859-62, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, expediente Nº 7391-63, la ubicación transitoria en la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, en la vacante producida por renuncia de la señora Elena Francisca Chamorro de Sagastizabal, de la maestra de grado de la Nº 137 de esa provincia, señora RAMONA DEL CARMEN CORVO de DEL SOL.

Denegar solicitud

— Misiones —

— Expte. Nº 6697-63. — 19 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de la señora GENARA CASTILLO de SILVA, en el sentido de figurar como directora de 2ª Categoría, dejando constancia que debe revistar como directora de la escuela Nº 37 de Misiones (3º Categoría).

Sin efecto designación

— Río Negro —

— Expte. Nº 15.555-63. — 19 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ELSA NATALIA DALL'AGATA (L. C. 6.490.456) como maestra de grado de la escuela Nº 89 de RIO NEGRO, efectuada por resolución del 18 de agosto de 1960 (Expte. 21.303-60), en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 5432-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 85 (2ª B) de la provincia de Santa Fe, señora DORA ELSA GASPARETTO de BOGADO, para establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario "ad-hoc".

Establecer término licencia

—Santa Fe—

— Expte. Nº 4125-63. — 19 de agosto de 1963.

DEJAR ESTABLECIDO que la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santa Fe, señorita ELBA NILDA GOMEZ, hizo uso de licencia por enfermedad, Artículo 47º, desde el 2 de julio hasta el 2 de octubre de 1960, reintegrándose a sus tareas el 3 de octubre del año indicado.

Sin efecto traslado

—Santa Fe—

— Expte. Nº 13.350-63. — 21 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 80 de SANTA FE, aprobado por resolución del 31 de julio último (expte. 19.591-962), de la maestra de grado de la Nº 190 de esa provincia, señora MARIA DORA NOE de ZENOBI (Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º VIII).

Sin efecto traslado

—Santa Fe—

— Expte. Nº 14.893-63. — 22 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 385 de SANTA FE, con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, aprobado por resolución del 7 de marzo de 1963 (Expte. 8995-962), que no se hizo efectivo, de la directora de la Nº 396 de la misma provincia, señorita LIA HAIEK (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Ubicación transitoria

—Santa Fe—

— Expte. Nº 3996-63. — 22 de agosto de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-963), la ubicación transitoria en la escuela 341 de Las Flores, Capital, SANTA FE, en reemplazo de la señorita Helena Vera, destacada en comisión de servicio, de la maestra de grado de la Nº 37 de Humboldt, de la citada provincia, señora ELENA BEATRIZ ORSI de SUREDA.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.730-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señorita ROMELIA AGUIRRE, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13834-1960.

Ubicación transitoria

—Corrientes y Santa Fe—

— Expte. Nº 14.612-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria en la escuela Nº 391 de Santa Fe, en la vacante producida por renuncia del señor Jorge C. Galván, de la maestra de grado de la Nº 220 de Corrientes señora BLANCA CATALINA MARTINEZ de RIOS.

Ubicación transitoria

Chaco, Formosa y Misiones

— Expte. Nº 14.586-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de abril de 1963 (expte. 4888-63), por la que se aprobó la ubicación transitoria en la escuela Nº 110 de MISIONES, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), de la maestra de grado de la Nº 33 de FORMOSA, señora VALERIA ELDA KURZ de MIÑO, en razón de que dicha medida no se hizo efectiva.

2º — APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de Resistencia, CHACO, en la vacante por asignación de funciones auxiliares a la señora Aida Fernández de Mariotti, de la maestra de grado de la Nº 33 de FORMOSA, señora VALERIA ELDA KURZ de MIÑO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Ubicación definitiva

—D. E. 6º—

— Expte. Nº 14.158-63. — 21 de agosto de 1963.

UBICAR definitivamente en la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º, en la vacante producida el 1º de abril de 1962 por renuncia de la señorita Agustina Etelvina Maggi, a la maestra de grado, señorita ANA LILIA SARTORIS nombrada para ese establecimiento el 9 de enero último, (Expte 16.594-962), en la vacante por renuncia de la señora Celia Clorinda A. de Iriarte.

Renuncia

—D. E. 10º—

— Expte. Nº 12.366-63. — 21 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra especial de música de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, señorita PERLA MARIA LUISA BRUGOLA (L. C. Nº 0.231.117, clase 1928).



Concurso Nº 95 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 2

— Expte. Nº 15.094-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 (expediente 33-962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasifi-

cación Nº 2) para proveer dos cargos vacantes de maestros especiales de dibujo de escuelas para adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por pase de la señora Teresa Grandihini de Taramasco, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora BERTA NUN de NEGRO (L. C. 0.240.388, clase 1924).

3º — NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (expediente 15.470-63), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (expediente 9066-63), maestro especial de dibujo de la escuela para adultos 2 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación del señor Raúl H. González Pondal, al Profesor Nacional de Dibujo, señor DIONISIO LUIS GREGORIO LABRIOLA (L. E. 0.486.196, clase 1909, con servicios anteriores, hoja 4).



Concurso Nº 95 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. Nº 14.677-63 — 21 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (expediente 33-1962) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, para cubrir cargos vacante de maestros especiales de contabilidad, taquigrafía y dactilografía de escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de contabilidad de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por pase de la señora Dora Moreno de Gil, a la señorita SOFIA ADELINA LEDESMA (L.C. 2.336.416, clase 1932), con título de Perito Mercantil.

3º — NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (expediente 15.470-1963), con carácter transitorio y "ad-referéndum" de la gestión ante el poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (expediente 9066-1963), maestra especial de contabilidad de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por renuncia del señor Roberto O. Cerri Ferrari, a la señorita AURORA POZO (L.C. 0.220.300, clase 1908, con servicios docentes anteriores, hoja 12), con título de Contadora Pública Nacional.

4º — NOMBRAR maestras especiales de Taquigrafía de las escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas con título de Perito Mercantil:

MARIA NELIDA DAVILA de BISSON, L. C. 3.373.171, clase 1919 (con servicios docentes anteriores, hoja 4). Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, vacante por pase de Isabel A. B. de Cacciola.

ANA MARIA QUINDIMIL, L. C. 2.733.983, clase 1936. Escuelas Nº 3 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Rubén G. Stagnaro.

ERCILIA NOEMI DIVOLA, L. C. 3.552.416, clase 1937; Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Estela Celia Sorondo.

5º — NOMBRAR maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por pase del señor Américo Zítaro, a la señorita MARIA ISABEL CASTRO HUERGO (L. C. Nº 3.770.573, clase 1939), con título de Perito Mercantil y M. N. N.

Justificar inasistencias

— Neuquén —

— Expte. — 2421-57. — 19 de agosto de 1963.

1º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el señor OSCAR MARIO VELAZCO, maestro de la escuela carcelaria Nº 70 de Neuquén, a partir del 1º de mayo de 1959.

2º — DAR cumplimiento al punto 2º de la resolución del 21 de agosto de 1958, de hoja 89, pasando las actuaciones a la Junta de Clasificación que corresponda.

Licencia

U. P. A.

— Expte. Nº 10.854-63. — 22 de agosto de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) de la ley 14473, a la señorita LILIA NORMA COLMAN, maestra especial de taquigrafía de la Universidad Popular Argentina "José C. Paz", desde el 10 de junio hasta el 30 de diciembre de 1963.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar enseñanza idiomática

— Capital Federal —

— Expte. Nº 21607-61. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR para la enseñanza del idioma alemán en los cursos dependientes de la Asociación Amigos de la Educación, al señor WALTER BRUNWASSER (C. I. Nº 2.443.105 y L. E. 4.442.385), por reunir las condiciones establecidas en los artículos 14º, inciso a) y 16º del Estatuto del Docente.

Renuncia

— Capital Federal —

— Expte. Nº 12.148-63. — 21 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín" del Distrito Escolar 9º, señora ELIDA NORA ARCIA de AUSBRUCH (L. C. 3.756.632, clase 1938), por razones de salud.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Asignar tareas livianas

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9407-63. — 19 de agosto de 1963.

ASIGNAR tareas livianas a la mucama de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora ANGELA NELIDA GALVARINO de RENSO.

Adjudicar provisión combustibles

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.047-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14 del día 12 de julio de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 6 "José Hernández", Los Toldos, Buenos Aires, para resolver la provisión de Combustibles, encuadrado dentro del artículo 56º, inciso 1) del Decreto Ley 23.354-1956.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de hoja 20, a la firma CELESTINO FORMARIZ, por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.600.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.600.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1962-1963.

Creación seciones y transferencia cargos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.772-63. — 22 de agosto de 1963.

CREAR tres (3) secciones de grado en la Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, y transferir con tal fin, seis (6) cargos de maestro de grado (3 por turno), sobrantes por traslado, de los siguientes establecimientos donde son innecesarios:

Cargos transf.	De la Escuela Hogar	Provincias
1	Nº 17 "Carmen P. de Güemes"	Salta
3	Nº 18 "José M. Estrada"	San Juan
2	Nº 19 "Almte. Brown"	San Luis (V. Mercedes)

Adjudicar venta vacunos

— Catamarca —

— Expte. Nº 15.227-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada realizada el día 29 de mayo de 1963, para resolver la venta de animales vacunos, de conformidad con las especificaciones establecidas en el artículo 56º inciso 1º de la Ley de Contabilidad y el Régimen de Compra-Venta reglamentado por Decreto Nº 9400-1957.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la venta de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 47 a las firmas DARDO MACEDO, por un importe de CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.075.— m/n.); ALBERTO MACEDO, por un importe de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.410.— m/n.) y PANTALEON ROJOS, por un importe de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.150.— m/n.), lo cual asciende a un total general de OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.635 ‰).

3º — LA FIRMA ADJUDICATARIA deberá abonar en la Tesorería General del Consejo Nacional de Educación, previo el retiro de cada lote que efectúe, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles el importe total que corresponda en cada caso.

4º — OPORTUNAMENTE la Tesorería General del Consejo Nacional de Educación ingresará los respectivos pagos a Rentas Generales.

Adjudicar provisión respuestos

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.226-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14 realizada el día 26 de junio de 1963, por intermedio de la Dirección de la escuela hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", provincia de Corrientes, para resolver la adquisición de REPUESTOS PARA AUTOMOTORES.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a la firma "TOMAS PICCIO E HIJOS S.A.C.I.G." por un importe de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONOL DE CURSO LEGAL (m$n. 95.000.00).

3º — IMPUTAR el importe total de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 95.000.00), al anexo 28, inciso 9, item 725, partida principal 35, sub-principal 54, parcial 261 del Presupuesto para el año 1962-63.

Sin efecto adjudicación comestibles

— Corrientes —

— Expte. Nº 5653-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del art. 2º de la Resolución de fecha 29 de abril de 1963 (fs. 92) por la que se adjudica a la firma "MODREGO Y FIERRO S.R.L." parte de la licitación convocada, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.898.924), en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — APROBAR el temperamento adoptado por la Dirección General de Administración al autorizar a la Dirección de la escuela hogar Nº 13 de Corrientes, a efectuar un segundo llamado a licitación pública y licitaciones privadas para la adquisición de los comestibles cuya adjudicación se deja sin efecto en el punto anterior y ratificar todo lo actuado.

3º — DESAFECTAR la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.898.924)..

Sin efecto adjudicación comestibles

— La Pampa —

— Expte. Nº 3851-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del artículo 2º de la Resolución de fecha 28 de marzo de

1963 (fs. 78) por la que se adjudica a la firma "MOLINOS WERNER S.R.L." parte de la licitación convocada por la suma de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 107.487,05 m|n.) en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — APROBAR el temperamento adoptado por la Dirección General de Administración al autorizar a la Dirección de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, a efectuar el llamado a Licitación Privada para la adquisición de los comestibles correspondientes a los renglones números 9-10-11-12-14-18 y 19, cuya adjudicación se deja sin efecto en el punto anterior y ratificar todo lo actuado.

3º — DESAFECTAR la suma de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 107.487,05 m|n) en la forma indicada a fs. 82 vta. por la Dirección General de Administración.

Justificar inasistencias

— San Luis —

— Expte. Nº 32.139-57. — 19 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al doctor CLAUDIO FERRARI, médico de la escuela hogar Nº 19 de San Luis.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido dicho agente desde el 1º de agosto de 1958 hasta el 7 de enero de 1960.

3º — HACERLE saber que en caso de reincidencia se le aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes y disponer el archivo de las actuaciones.

Traslado

— Buenos Aires y Catamarca —

— Expte. Nº 14.836-63. — 19 de agosto de 1963.

APROBAR el traslado, a su pedido, a la escuela hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, grupo "A", en la vacante producida por traslado de la señorita Ofelia Elvira Paletta, de la maestra de la similar "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca, grupo "A", señorita ELBA DEL VALLE CONTRERA (hoy señora de López).



Creación secciones y transferencia cargos

— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 15.878-63. — 21 de agosto de 1963.

CREAR ocho secciones de grado en la escuela hogar Nº 3 "JULIO A. ROCA" de El Bolsón (Río Negro) y transferir con tal fin los respectivos cargos de maestros de grado, sobrantes por traslados de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar devolución automóvil

— Expte. Nº 5319-59. — 19 de agosto de 1963.

SOLICITAR al Consejo Nacional de Educación Técnica la devolución del automóvil marca "Chrysler", motor C 22-7122, que figuraba matriculado con chapa 72223 de la Capital Federal, que fuera asignado transitoriamente a la ex-Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y que según resolución del 23-7-1957, expediente 49461-1957 debía ser devuelto al Consejo Nacional de Educación.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 14.871-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleados de la Comisión de Didáctica, señora MARIA OFELIA ECHAGÜE CULLEN de LOPEZ CIRIO y señorita OTILIA ANGELA ONETTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.422-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Didáctica, señir CLARO JOEL LUQUE.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.423-63. — Nº 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Comisión de Didáctica, señora PURA CONCEPCION ZAVALA de REBAY.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.830-63 . — 19 de agosto de 1963.

1º — AUPTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada señora INES DOMINGA de la NIEVE CARBONARI de MONTES, (D-IV) en la Comisión de Didáctica.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

SECRETARIA GENERAL

Cesantía

— Expte. Nº 6519-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE, con fecha 22 de noviembre de 1962, al señor RAMON OSVALDO SILGAN

(L. C. Nº 4.302.861, clase 1939 C. I. 4.948.595, Policía Federal), ordenanza de la División Intendencia, por aplicación del artículo 37º, inciso a) del Decreto-Ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.649-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, en la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), por parte de los siguientes agentes de la Repartición: JORGE ROSSI, MANOLO NUÑEZ, SERGIO OSVALDO NIETO, SANTIAGO ANTONIO JAKAS, NORBERTO CRIVELLI, JOSE TESONE, LYDIA EMILIA AMANN, HILDA SOFIA BERTOLASSI, AMALIA PONS de CASTIÑEIRA, BERTA DE BARRUEL SAINT PONS de ALDERETE, ANA LIDIA PAIRANO, ESTELA DECIMA y MARIA TERESA CRINIGAN.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60, con excepción de los agentes JORGE ROSSI, SANTIAGO ANTONIO JAKAS, NORBERTO CRIVELLI, JOSE TESONE, LYDIA EMILIA AMANN, BERTA DE BARRUEL SAINT PONS de ALDERETE y MARIA TERESA CRNIGAN, a quienes únicamente les corresponderá devengar el beneficio del artículo 7º del citado decreto.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.715-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Secretaría General, señora MATILDE SUAREZ de ROMANO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.329-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Secretaría General, señorita YOLANDA RITA POZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar transporte papel

— Expte. Nº 12.331-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 7 realizada el día 10 de julio de 1963, por intermedio de la Dirección General de Administración (División Compras), para resolver el traslado de PAPEL Y CARTULINA desde el subsuelo de la calle Pizzurno 935 a los depósitos de la calle Darragueira entre Santa Fe y Güemes, Capital Federal, encuadrado dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23.354-56.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle de la planilla de hoja 27 a la firma "EXPRESO 60" de E. L. LEGAZ por un importe total de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 97.000,00) moneda nacional.

3º — Imputar el importe total de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS($ 97.000,00) moneda nacional al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 270 del Presupuesto del año 1962-63.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 7155-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita IDA MINERVINI, hoy señora de SANTOS, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 10.066-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita ELSA BEATRIZ CALZADA, hoy señora de HERRERO, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º le marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 4250-63. — 19 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita MARIA MAGDALENA LIVRAGHI, hoy señora de GARCIA GORDON, como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1944, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

SERVICIO DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Aprobar presupuesto reparaciones

— Expte. Nº 16.205-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto estimativo por la suma de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,) moneda nacional, confeccionado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para

la reparación del edificio de la calle Paraguay 1657 (3º y 4º pisos).

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 1, vuelta por la Dirección General de Administración.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.931-63. — 22 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor MANUEL OCHAO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Sin efecto designación martillero

— Expte. Nº 21.742-58. — 19 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 8 del expediente agregado 23.717-61, referente al inmueble sito en la calle Lugones 4712, pertenecientes a la sucesión vacante de doña BENIGNA MACIAS Vda. de MARIÑAS.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designación transitoria

— Expte. Nº 15.494-63. — 19 de agosto de 1963.

DESIGNAR, con carácter transitorio, al señor ERNESTO DANIEL FERRARI CASARETTO, L. C. 4.275.084, clase 1938, para desempeñarse como Profesor Adjunto en los Métodos de Alfabetización del Dr. Caleb Gategno, por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de agosto de 1963, con una asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional, pagaderos en cuatro (4) cuotas iguales de CINCO MIL PESOS ($ 5.000.00) moneda nacional, cada una.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Muestra Permanente de Actividades Culturales

— Expte. Nº 22.538-59. — 19 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la realización de una "Muestra Permanente de Actividades Culturales", a cuyo efecto se habilitarán los vestíbulos de la planta baja del edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935-53.

2º — En la muestra de referencia se exhibirán piezas de propiedad de la Biblioteca Nacional de Maestros, que por su carácter resulta conveniente sean conocidos por los docentes y público en general, novedades bibliográficas de reciente aparición, expresiones que signifiquen la adhesión del Consejo Nacional de Educación a conmemoraciones de acontecimientos de orden cultural y a recordaciones de los aniversarios de prohombres de nuestra historia, de escritores ilustres y de otras celebraciones determinadas por el Calendario Escolar, trabajos realizados por alumnos de nuestras escuelas que participan en los distintos certámenes determinados por leyes y reglamentaciones en vigor y trabajos de pintura, grabado y escultura realizados por educadores de todo el país, como así mismo, toda otra manifestación cultural que se considere de interés general.

3º — DESIGNAR una Comisión integrada por representantes de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, de la Comisión Artística Asesora, de las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y del Instituto "Félix F. Bernasconi", para que planifique la realización de las actividades determinadas en el punto 2º.

4º — AUTORIZAR la inversión de la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS ($ 205.100,00) moneda nacional, para la adquisición de materiales para la construcción de siete vitrinas destinadas a la exposición de los elementos de que se trata, imputando el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a hoja 11 vuelta.



Autorizar colocación alcancías

— Expte. Nº 15.459-63. — 21 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, para colocar alcancías con el objeto de realizar, durante la primera quincena de setiembre próximo, en las escuelas primarias de la Capital Federal, una colecta a fin de obtener fondos destinados al sostenimiento de las obras sociales que efectúa esa entidad.

2º — Las alcancías serán ubicadas en lugares visibles de cada establecimiento, de modo que los niños puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Ubicación

— DD.EE. 9º y 10º —

— Expte. Nº 7.835-63. — 19 de agosto de 1963.

UBICAR en las escuelas Nros. 10 del Distrito Escolar 9º (turno mañana), en la vacante producida por ascenso de la señora Nélida E. B. de Carsoglio, y en la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida por ascenso del señor Marcelo Alberto Martínez, a la maestra reintegrada a la docencia activa por resolución del 27 de mayo último (hoja 6), señorita AMALIA DOMINGA LANATA.

Justificación inasistencias

— D.E. 14º y Río Negro —

— Expte. Nº 28.017-57. — 19 de agosto de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 73, puntos 2º, 3º y 4º referente a la declaración

en disponibilidad y justificación de inasistencias de la señora LILIAN BEATRIZ TELLO de MONTOYA.

Autorizar toma de posesión

— D.E. 20º y La Pampa —

— Expte. Nº 14.406-63. — 19 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 9 de LA PAMPA, señorita JULIA MERCEDES DEL PERAL, cuyo traslado a la Nº 7 del Distrito Escolar 20º se aprobó por resolución del 10 de junio último (expte. 9405-1963), a tomar posesión el 28 de agosto en curso.

Liquidar viáticos

— Formosa —

— Expte. Nº 12.847-63. — 21 de agosto de 1963.

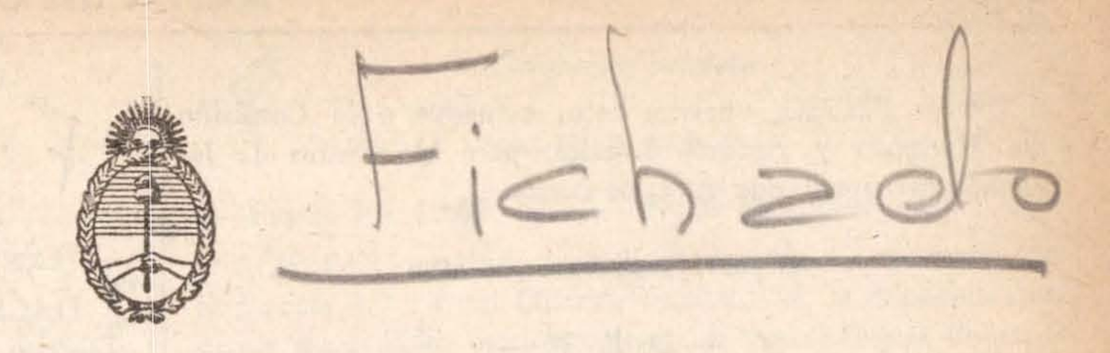
LIQUIDAR viáticos a favor del señor OSCAR SEVERO CUCURULLO, director titular de las escuelas diurna Nº 42 y de adultos Nº 8 de Formosa, corespondientes a su desempeño como asesor docente de la Junta de Edificación Escolar, a partir del 28 de julio de 1958 y con la limitación a seis meses establecida en el decreto que regula la materia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1963 — Nº 244

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

Resolución de Carácter General Nº 40

Aplicación régimen de licencia al personal docente

— Expte. Nº 15.925-63. — 29 de agosto de 1963.

SE TENDRA PRESENTE en lo sucesivo que el "Régimen de licencias, justificaciones y permisos..." establecido en el Decreto Nº 8567-61, es aplicable al personal docente del Consejo Nacional de Educación, y ampara y obliga así a titulares como interinos y suplentes. Sus disposiciones derogan el inciso VIII de la Reglamentación al artículo 89º de la Ley 14.473.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Permanencia en actividad

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 14.250|63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora ELBA ALBINA DEL FORNAIO de URZANQUI, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Concurrencia alumnos a acto

— *D. E. 1º* —

— Expte. Nº 15.517-63. — 29 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la concurrencia a la sala del teatro "Presidente Alvear" el domingo 4 del actual, de 800 alumnos del Distrito Escolar 1º, debidamente autorizados por sus padres, tutores o encargados, para asistir al concierto extraordinario ofrecido por la Banda Sinfónica de la Policía Federal con motivo de la celebración del "Día del Niño".

Autorizar trámites previos y construcción local

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 11.689-63. — 26 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º para realizar todos los trámites administrativos de mensura, subdivisión, demolición y nueva construcción en la finca de las calles Charcas 3460/72 y Mansilla 3646, ocupada por dicha escuela, de acuerdo con los términos del contrato de donación de los doctores Cruz y Viacava, que corre en expediente 34.905-957 y 20.450-962.

2º — FACULTAR al arquitecto don HECTOR FEDERICO RAS (Cédula Identidad 1.903.576, Capital Federal) para realizar los trámites relativos a demolición, subdivisión y construcción en las diversas oficinas públicas o reparticiones oficiales (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Gas del Estado, Obras Sanitarias de la Nación, SEGBA, CIADE, etc.).

3º — AUTORIZAR igualmente al ingeniero ELISARDO L. RODRIGUEZ CARRETERO (Matrícula Nacional Nº 3002) para practicar la mensura y subdivisión de lotes en la finca mencionada en el punto 1º, de acuerdo con el contrato de donación y locación también nombrado en dicho punto.

4º — OTORGAR copia de esta resolución a dichos profesionales, para justificar su personería.

5º — FECHO, vuelvan estos actuados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para el estudio de las demás peticiones que en ellos corren.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 14.729-63. — 26 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA ISABEL COUSIDO de MARCOVECCHIO, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Autorizar trabajos de decoración

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 12.642-63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 3º, a llevar a cabo los trabajos de decoración y pintura de los muros, de acuerdo con los bosquejos agregados a estas actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 11.964-63. — 26 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora NOEMI ELISABETH MABEL SALOMON de RUIZ DIAZ, y ubicarla en la Nº 24 del mismo Distrito, en la vacante producida el 2 de junio de 1963 por jubilación de la señora Hermelinda Pérez Ochoa.

Solicitar cesión terreno para construcción

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 24.935-61. — 28 de agosto de 1963.

1º — CONTINUAR el trámite judicial para fijar un alquiler razonable al edificio de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, Rivadavia 5245 y Yerbal 646.

2º — SOLICITAR de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión de un solar vecino a dicha escuela, al Consejo Nacional de Educación, para construir el edificio de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

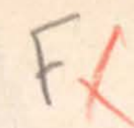
3º — ENCOMENDAR a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y a la Dirección General de Administración el estudio de dicha edificación y la inclusión de la partida correspondiente en el próximo presupuesto de la Repartición.

Permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 22.084-62. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora LIDIA LUCIA TOLOMEI de VADACCHINO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.



Manifestar agrado por gesto

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 13.572-63. — 29 de agosto de 1963.

HACER saber a los alumnos de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, que el Consejo Nacional de Educación ha visto con sumo agrado su noble y humanitario gesto, al contribuir nuevamente en una colecta para reponer los fondos sustraidos, por autores desconocidos, de una alcancía perteneciente a la Asociación "Hogar para niños desamparados".



Recepción obras pictóricas donadas

— D. E. 7º —

—Expte. Nº 37.992-59. — 29 de agosto de 1963.

1º — DISPONER que el acto de recepción oficial de las obras pictóricas de los hermanos Clelia Pissarro, María Pissarro de Pons y Víctor Pissarro, cuya donación fue aceptada por la resolución de hoja 45, se lleve a cabo el día 11 de setiembre próximo, a las 16, en la sede del Consejo Escolar 7º, calle Apolinario Figueroa Nº 661, de acuerdo con el programa preparado al efecto.

2º — FIJAR como lugar definitivo para la exhibición de las referidas obras el salón de actos de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, el que por sus condiciones resulta ideal al fin propuesto.

3º — AMPLIAR el artículo 3º de la resolución de hoja 45, incluyendo entre las obras que se destinan al Museo "Fernando Fader" que funciona en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, la obra titulada "Acuarela" de María Pissarro de Pons, representando un desnudo.

Servicios extraordinarios

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 15.072-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 9º, señor NICOLAS TOROSANTUCCI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834-1960.

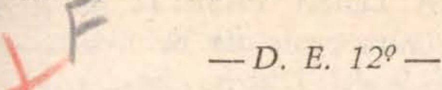
Justificación inasistencias

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 13.721-62. — 29 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora ELSA VIDAL de DIAZ MORENO, para establecer su situación de revista.

2º — JUSTIFICAR, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la citada docente durante el curso escolar 1962.



Autorizar imposición de nombres a aulas

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 6028-63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, República de El Salvador, para designar a las aulas del establecimiento con los nombres de los siguientes próceres salvadoreños: Pbro. José Matías Delgado, General Manuel José Arce, Pbro. José Simeón Cañas, Pbro. Nicolás Aguilar, Pbro. Vicente Aguilar, señor Domingo Antonio de Lara, señor Santiago José Celis y señor Juan Manuel Rodríguez.

Licencia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 13.008-60. — 29 de agosto de 1963.

1º — ESTAR a lo resuelto a hoja 8.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del decreto 13.800-56 entonces vigente, a la señora ELIDA ESTHER AKRICH de DEYMONNAZ, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, actualmente en la Nº 10 del Distrito Escolar 12º, desde el 14 de mayo hasta el 30 de junio de 1960.

Servicios extraordinarios

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 14.498-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los empleados del Consejo Escolar 14º, señora IRMA MARIA BRAMUGLIA de SANCHEZ DE LUCA y señorita CLOTILDE CALVO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.



Asignar nombre a escuela

— D. E. 17c —

— Expte. Nº 17.495-61. — 28 de agosto de 1963.

ASIGNAR el nombre de "Benito Juárez" a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º.



Donación busto

— D. E. 17c —

— Expte. Nº 8123-63. — 29 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, la donación que ofrece dicho establecimiento, de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor es de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,00) moneda nacional.

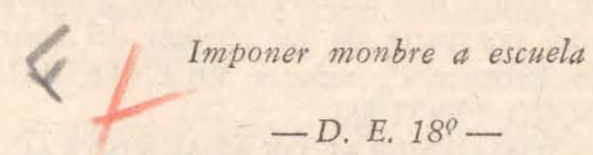


Donación bandera

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 10.099-63. — 29 de agosto de 1963.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor es de DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 12.800,00) moneda nacional.



Imponer monbre a escuela

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 13.483-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — IMPONER el nombre de "GENDARMERIA NACIONAL" a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, acto que se llevará a cabo el día 5 de octubre próximo a las 10.

2º — DESIGNAR al señor Vocal doctor ROBERTO SAVERIO POSTIGLIONE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación haga uso de la palabra en el acto de que se trata.

3º — DESIGNAR al señor Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, profesor don ALVARO PEDRO PORLEY, para que conjuntamente con el representante, que al efecto designe la Dirección Nacional de Gendarmería, coordine los detalles del acto que se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución

4º — COMUNICAR lo precedentemente dispuesto, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Gendarmería.

Reconocer nuevo alquiler

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 5975-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER a favor del señor ANGEL DELGADO, propietario del inmueble de la calle Quilmes 473, ocupado por la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, la cantidad de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional mensuales, desde el 1º de julio del corriente año hasta la firma de la respectiva escritura de compraventa, en caso de que ésta se resuelva favorablemente.

2º — PASAR estos actuados a la Dirección General de Administración, a efecto de la liquidación de alquileres.

Provisión compensadores de tensión

Instituto Bernasconi

— Expte. Nº 1571-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1 realizada el día 10 de julio de 1963, por intermedio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, para resolver la provisión y colocación de compensadores de tensión, en el edificio ocupado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — ADJUDICAR la provisión y colocación a que se refiere el punto 1º, a la Empresa SINDAC S.R.L. en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 274.400) moneda nacional.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 9 vuelta por la Dirección General de Administración.

Servicios extraordinarios

Instituto Bernasconi

— Expte. Nº 15.278-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", señores VICENTE PALESE y ELISEO ISIDORO PERTUSSI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Concurso de ascenso Nº 42

Junta de Clasificación Nº 1º

— Expte. Nº 2406-63. — 26 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 42 para la provisión de cargos de Subinspectores de Materias Especiales (Labores) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Junta de Clasificación Nº 1).

2º — NOMBRAR en un cargo de Subinspector de Materias Especiales (Labores) a las siguientes docentes:

ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI (L.C. 0.370.573, Clase 1907), Maestra Especial de labores de la 11 del 7º, vacante por jubilación de Albina F. de Igarzabal.

DELIA RODRIGUEZ de RODRIGAÑEZ (L. C. Nº 0.227.776, Clase 1906), Maestra especial de labores de la 11 del 3º, vacante por jubilación de María Cristina Blasco.

NELLY PIETRANERA (L.C. 0.439.261, Clase 1918). Maestra especial de labores de la 9 del 3º, vacante por jubilación de Rosa H. Alvarez.

LUCIA EZCURRA (L.C. 0.294.767, Clase 1912), maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº 4 del 3º, vacante por jubilación de Francisca C. M. de Castagnola.

JOSEFINA MERCEDES COTTINI (L.C. 0.112.073, Clase 1918). Maestra especial de labores de la 3 del 15º, vacante por jubilación de Josefina P. de Anzoategui.

LUISA DELIA PEDRO de BUCICH (L.C. 0.481.988, Clase 1909). Maestra especial de labores de la 10 del 4º y 27 del 5º (2 cátedras), vacante por jubilación de María E. L. de López Saavedra.

Concurso Nº 73 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. Nº 15.255-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 73 (expediente Nº 19.026-1961) para la provisión de cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes de la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3).

2º — NOMBRAR maestras especiales de música de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas.

VIRGINIA MARIA LUISA PASETTI de ROBLA L. C. 3.394.507, clase 1928, profesora de Teoría, Solfeo y Armonía; escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Haydée Velázquez de Gómez.

CARMEN YOLANDA SEBASTIAO L. C. 2.629.569, clase 1932, profesora Superior de Piano y profesora Superior de Composición; escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de María Barragán de Díaz Zula.

PALMIRA ANGELA ACCIARRI de ANAUT L. C. 0.226.106, clase 1920 (con servicios docentes anteriores, hoja 5); profesora de Teoría, Solfeo y Armonía y Profesora de Piano; escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación; escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Elena M. de Navarro.

3º — NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto actual (expediente 15.470-1963), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (expediente 9066-1963), maestra especial de música de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, en la vacante por pase de la señorita Angélica A. Mongiardini, a la profesora normal de Música, señora ETELVINA SARA NEUMANN de VARELA (L. C. 3.440.751 clase 1922, sin servicios docentes anteriores).

Instrucción sumario

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. Nº 15.927-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo para esclarecer la responsabilidad que corresponde a los actores intervinientes en los hechos de que da cuenta la Junta de Clasificación Nº 3, en su nota de hoja 1.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar instructor y secretario sumariantes.

Denegar recurso de revisión

Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 27.682-60. — 29 de agosto de 1963.

NO HACER LUGAR al recurso de revisión que interponen las docentes LUISA EMILIA CAMPOS y CELIA EVARISTA DURAN contra la resolución que aprobó el concurso Nº 4, para ascenso de director y vicedirector en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3 y disponer el archivo de las actuaciones.

Plan de certámenes de dibujo

— Expte. Nº 12.739-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR el plan de los certámenes de dibujo organizados por la Dirección General de Información Educativa y Cultura para los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas primarias de la Capital, cuyo detalle obra a hoja 1/4, dejando establecido que las fechas fijadas para los mismos quedan modificados en la siguiente forma:

1º y 2º certamen — 11 de setiembre
3º y 4º certamen — 12 de octubre

2º — ESTABLECER que los alumnos que deban concurrir a los lugares públicos prefijados para realizar los trabajos, deberán contar con la autorización escrita de sus padres, tutores o encargados.

3º — ESTABLECER que un jurado, integrado por el Inspector Técnico de Dibujo (interino), señor Víctor Aurelio Cincioni, los Subinspectores de Dibujo señor Carlos María Arrastía y señorita Marta Sagastume y los agentes señores Aldo Polti y Juan Guglielmone, seleccionará los cien (10)) mejores trabajos, a razón de cinco por cada Distrito Escolar.

4º — DISPONER que a los autores de los trabajos seleccionados se les otorguen diplomas firmados por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, el señor Secretario General, el señor Director General de Información Educativa y Cultura y el señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, y encomendar su confección a la Prosecretaría General, sobre la base del modelo que se acompaña.

5º — AUTORIZAR la exposición de los referidos trabajos en paneles habilitados al efecto en el hall de entrada de la Repartición, tarea que estará a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura con intervención de la Inspección Técnica de Dibujo de la Capital.



Denegar aprobación a canción

— Expte. Nº 14.787-63. — 29 de agosto de 1963.

NO PRESTAR aprobación a la canción escolar "Escuela Coronel Olavarría", de cuya letra y música son autores la señorita Nelly Capiaghi y la señora Violeta Mercadante de Vázquez, respectivamente.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 15.928-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — INSTRUIR un sumario al Inspector Técnico Seccional, señor Víctor María Arbace Baleani para establecer su responsabilidad como autor de la nota dirigida a la Junta de Clasificación Nº 1, que corre de hojas 4 a 24, apelando por su concepto del año 1962.

2º — OPORTUNAMENTE, previa eliminación de las expresiones que no guardan estilo, volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que prosiga su trámite la apelación de concepto formulada por el Inspector Técnico Seccional Víctor María Arbace Baleani.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario a los efectos inricados en el artículo 1º.

Asignar cargo maestro secretario

— DD.EE. 3º y 7º —

— Expte. Nº 9064-63. — 28 de agosto de 1963.

ASIGNAR a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, un maestro secretario para el turno mañana y transferir con tal fin el cargo vacante por clausura de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º.

Ubicación defintiva

— DD.EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 15.079-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 23 de mayo de 1963 (expediente 8245-63) por la que se dispuso ubicar a la maestra de grado, señorita CELIA SOLA CLARET, designada por concurso (resolución del 26 de marzo de 1963, expediente 24.298-62) para la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, donde no pudo tomar posesión por incompatibilidad horaria con otro cargo docente secundario, en la Nº 23 del citado Distrito, en razón de que la vacante que se le asignara correspondía a maestra de sección de jardín de infantes y no a maestra de grado.

2º — APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 17 del 23 de mayo último (expediente 10.753-63), la ubicación transitoria de la señorita CELIA SOLA CLARET, designada, por concurso (resolución del 26 de marzo de 1963, expediente 24.297-62), maestra de grado para la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, donde no pudo tomar posesión por incompatibilidad horaria con otro cargo docente secundario, en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º, turno mañana, en la vacante producida el 21 de mayo de 1963 por jubilación de la señora Rosa R. Sotelo de Lantero y convertirla en definitiva.

Ubicación transitoria

— DD.EE. 10º y 14º —

— Expte. Nº 14.496-63. — 26 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º (turno mañana), en la vacante producida el 16 de junio ppdo., por jubilación de la señora Amelia López de Romero, de la maestra de grado, señora MARIA SUSANA FRAGNUL de AGUILAR, designada para la Nº 24 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) el 19 de junio último, expte. 7.332-I-1963, donde no pudo tomar posesión por cuanto la vacante que se le asignara correspondía al turno opuesto.

Permanencia en actividad

— D. E. 1º —

— Expte. Nº 14.249-63. — 26 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la directora suplente de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1, señorita ERNESTA RUSSO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 28 de febrero de 1963. (Expte. 30.525-60).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Reconocer alquiler

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 27.968|57. — 28 de agosto de 1963.

RECONOCER desde el 1º de junio de 1957 a favor del señor HERMENEGILDO SAINZ, propietario de la finca

que ocupa la escuela Nº 180 de Buenos Aires, el alquiler mensual de $ 414.— m|n., fijando como equitativo por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a hojas 84 de estas actuaciones.

Liquidar viáticos

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5023|63. — 29 de agosto de 1963.

LIQUIDAR a favor del señor DIONISIO BADOS los viáticos correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a partir del 16 de agosto de 1962, por un lapso de 6 meses corridos de acuerdo con la limitación establecida en el artículo 2º del Decreto 13.834|60, con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en dicho lapso a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 2.

Confirmación

— Córdoba —

— Expte. Nº 35.748|57. — 26 de agosto de 1963.

DECLARAR comprendida en las prescripciones del artículo 1º del Decreto Nº 8587|57 y por lo tanto reconocerla como titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita RAQUEL MERCEDES NIEVAS (M.N.N., L. C. Nº 0.786.956).

Traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.263|63. — 26 de agosto de 1963.

TRASLADAR, con ascenso de ubicación, a la escuela 232 de CORDOBA ("A"), en la vacante por pase de la señorita Rita Bravo, a la maestra de grado de la escuela 9 de la citada provincia ("B"), señora PURA ROSA BALDERRAMOS de VOLMARO.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 14.925|63. — 28 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 10 de julio de 1963 (Expte. 19.216|62), a la escuela 100 de CORDOBA, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 111 de la misma provincia, señorita MARIA CELIA QUEVEDO (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Conceder horario reducido

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.389|63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la señorita CELIA BRUNA, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Córdoba, para cumplir horario reducido de cuatro (4) horas, en las condiciones del decreto 945|60.

Amonestación

— Córdoba —

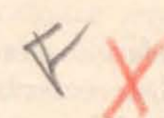
— Expte. Nº 10.624|61. — 28 de agosto de 1963.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada al director de la escuela Nº 235 de Córdoba, señor ALBERTO RAMOS MURIEL a hojas 202 —amonestación—.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hojas 201.

3º — HACER CONSTAR en la foja de servicios de la ex vicedirectora de la escuela Nº 235 de Córdoba, señora LIDIA DEL GIORGIO de ROJAS, que en caso de encontrarse en actividad le hubiera correspondido ser sancionada dentro de la disposición del Art. 54º, inciso f) del Estatuto del Docente (Retrogradación de jerarquía).

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.



Donación máquina de coser

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.917|63. — 28 de agosto de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 de Córdoba, la donación de una máquina de coser marca "Godeco", avaluada en la suma de $ 9.800.— m|n.

Desestimar denuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 24.405|61. — 28 de agosto de 1963.

1º — DESESTIMAR, por falta de pruebas, la denuncia formulada contra el ex maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 315 de Córdoba, en la actualidad maestro de grado titular de la escuela Nº 379 de la misma provincia, señor CARLOS ALBERTO MARIÑO.

2º — HACER SABER al citado docente que en lo sucesivo debe evitar situaciones como la documentada en autos, procediendo en tal forma que no se dé lugar a posibles presunciones como las que constan en este sumario.



Autorizar colocación alcancías

— Córdoba —

— Expte. Nº 13.156|63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR a la "Asociación Pro-Ayuda al niño Espástico" de Córdoba, para realizar una colecta en las escuelas de la Repartición que funcionan en esa provincia.

2º — ESTABLECER que la colecta se realizará mediante la colocación de alcancías en lugar visible de cada establecimiento, de modo que los contribuyentes puedan depositar libre y voluntariamente su óbolo.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.265|63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expediente 16.859-1962), actualizada por la Nº 10

del 24 de abril último (expediente 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 13 de Córdoba, señora MARIA ELENA GARCIA de AMENABAR, en la Nº 154 de esa provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora Zulema R. Leiva.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 11.458|61. — 28 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 379 de Córdoba, señora NANCY STELLA TRIFILO de GONZALEZ (L. C. Nº 0.774.873).

Servicios extraordinarios

— Córdoba —

— Expte. Nº 9080|63. — 29 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Córdoba, señores MARIO ENRIQUE FERNANDEZ, EDUARDO DI LOLLO, CARLOS ICASSATE LARIO, BLANCA ESTRELLA LOPEZ, SEVERA JULIA ROMERO, MARGARITA ANTONIA MEDINA de SEMERINI, PURA ELBA SANTUCHO, HAYDEE ROSA PERALTA de DATA, CARMEN DIAZ CASTRO, JUDITH ARGÜELLO LENCINAS de RODRIGUEZ y MARIA EDIT WHITTON de FERNANDEZ.

2º — DIRECCION GENERAL de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Reincorporación

— Jujuy —

— Expte. Nº 14.918-63. — 28 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex vicedirectora de la escuela 58 de JUJUY, señora JUANA DEL CARMEN INFANTE de FORTUNATO (L. C. 9.645.789, clase 1917), y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Reintegro a actividad

— La Rioja —

— Expte. Nº 8447|63. — 26 de agosto de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 191 de La Rioja, señora JUANA DEL CARMEN HERRERA de MOLINA, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Reintegro a actividad

— La Rioja —

— Expte. Nº 8446|63. — 28 de agosto de 1963.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 192 de La Rioja, señorita ARGENTINA MARTINA INDALECIA PAEZ, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Ubicación transitoria

— La Rioja —

— Expte. Nº 15.203|63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859|62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391|63), la ubicación transitoria de la maestra de grado dela escuela 2 de Malligasta, LA RIOJA, señora FRANCISCA ANGELICA MERCADO de GONZALEZ, en la Nº 17 de Cochangasta, de la misma provincia, en la vacante por pase de la señora Ilma del V. Carrizo de Zárate.

Nombramiento

— La Rioja —

— Expte. Nº 15.677|63. — 29 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 35 de La Rioja (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora María Rosa Tapia de Oropel, a la maestra normal nacional, señorita ELSA ALICIA BARRACHINA (L. C. Nº 3.763.024, clase 1938).

Reincorporación

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.921|63. — 28 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 30 de Mendoza, señor JOSE BOBADILLA (L. E. 6.920.468, clase 1931), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Nombramientos

— Mendoza —

— Expte. Nº 19.148|62. — 28 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTOS los Concursos Nros. 2 y 16 de ascenso de jerarquía (1º y 2º llamado), en lo que se refiere al cargo vacante director de la escuela Nº 155 (P.U. "B") de Mendoza, por falta de aspirantes.

2º — NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de MENDOZA, que se determinan, a los siguientes maestros de grado:

ELENA VILAS de ARIAS (L. C. 9.880.599, clase 1914), de la 17, en la 146 de El Carrizal de Arriba (3ª "B"), vacante por renuncia de María Lydia Amieva de Sosa.

MARIA TERESA RODRIGUEZ (L. C. 2.508.847, clase 1933), de la 164, en la 155 de El Chacay (P.U. "B"), vacante por renuncia de Blanca M. T.de Matrabassi.

ALFREDO ESTEBAN MORALES (L. E. 6.662.503, clase 1925), de la 159 de Finca Giuffrida, Km. 884 (3ª

"B"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Angélica Dorila Casielles.

PEDRO RAMON DURIGUTTI (L.E. 6.854.340, clase 1933), de la 85, en la 173 de Pueblo Nuevo, Real del Padre (3ª "B"), vacante por pase de Franklin Ulises Quiroga.

ANGELA GUILLERMINA FLORES (L. C. 4.282.065, clase 1941), de la 192 de El Dique (3ª "B"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Armonía Badiali de Cacault.

AMANDA JUAREZ (L. C. 3.542.752, clase 1939), de la 221 de Finca López, Goudge (3ª "C"), en el mismo establecimiento, vacante por pase de Octavino Antolínez.

3º — NOMBRAR, de conformidad con el punto I, inciso a), de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 176 de La Mora, MENDOZA (P.U. "D"), vacante por creación, resolución del 17 de setiembre de 1959 (Expte. 1141-59), al maestro normal nacional, señor SALVADOR MARTIN ROSSELLO (L. E. 6.903.628, clase 1943).

Ubicación transitoria

— Salta —

— Expte. Nº 14.822|63. — 26 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 de 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 2 de la ciudad Capital de Salta, en la vacante por ascenso de la señora María A. Aguirre de Yáñez, de la maestra de grado de la Nº 362 de Osma, de dicha provincia, señora CARMEN GARCIA de ZUÑIGA.

Nombramiento

— Salta —

— Expte. Nº 14.391|63. — 26 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 230 de Matansilla, Salta (P.U. "D"), en la vacante por pase del señor Héctor H. Pérez, al maestro de grado titular de dicho establecimiento, señor MIGUEL ANGEL ORELLANA (L. E. 7.238,157, clase 1935, título M.N.N.).

Amonestación

— Salta —

— Expte. Nº 25.586|57. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 284 de Salta para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Seccional respectiva (amonestación), a la maestra señorita CORA MABEL LOPEZ RIERA.

3º — DEJAR CONSTANCIA que a la ex directora señora OFELIA SOTOMAYOR de ZAPIOLA, le hubiera correspondido, de estar en actividad, la sanción de amonestación, por las constancias del presente sumario.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Reincorporación

— San Juan —

— Expte. Nº 15.269|63. — 28 de agosto de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 151 de San Juan, señora TELESFORA PETRONA ARCE de DE LOS RIOS (L. C. Nº 1.922.424, clase 1910), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Ubicación transitoria

— San Juan —

— Expte. Nº 15.012|63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 27 de Tamberías, SAN JUAN, en la vacante por pase de la señora Mirta Alcira Perona de Avila, de la maestra de grado de la Nº 21 de Desamparados, de dicha provincia, señora GLADYS VALENZUELA de GALLARDO.

Instrucción sumario

— San Juan —

— Expte. Nº 4923|63. — 29 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora LAURA JOSEFINA PEZZOTTI de BARRERA, maestra de la escuela Nº 127 de San Juan, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Término comisión de servicios

— San Luis —

— Expte. Nº 23.480-61. — 26 de agosto de 1963.

DAR POR TERMINADA, al 29 de agosto de 1961, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de SAN LUIS, dispuesta el 15 de setiembre de 1960 (Exp. 25857-60), de la maestra señora MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS, que fue declarada auxiliar de dirección y ubicada en la escuela 180 de dicha provincia (resoluciones del 22 de febrero de 1961 y del 27 de julio del mismo año, respectivamente).

Permanencia en actividad

— San Luis —

— Expte. Nº 17.652-60. — 26 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 de San Luis, señorita MARIA ZULEMA VILCHEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Ubicación transitoria

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.258-63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962, (Exp. 16859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Exp. 7391-63), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 314 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora FLORA BARCAT de FERNANDEZ, en la Nº 40 de esa provincia, en la vacante producida por sin efecto reincorporación de la señora María Aurora López Marcos de Alamino.

Sin efecto traslado

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.264-63. — 28 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 38 de Santiago del Estero, señora VILMA YOLANDA GIL de SUAREZ, a la Nº 448 de esa provincia, aprobado por resolución del 7 de marzo último (expediente Nº 919-1963) (Estatuto del Docente —Reglamentación— Art. 32º VIII).

Retrogradación categorías

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 17.536-59. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al inspector de zona de Santiago del Estero, señor JUAN SEGUNDO BULACIO y a la directora de la escuela Nº 510 de dicha provincia, señora BETSABE ELOISA SOSA de CARRIZO.

2º — RETROGRADAR dos categorías a la directora de la escuela Nº 510 de Santiago del Estero, señora BETSABE ELOISA SOSA de CARRIZO, por las constancias del presente sumario.

3º — UBICAR a la citada docente en la nueva categoría correspondiente, con intervención de los organismos pertinentes.

Servicios extraordinarios

— Tucumán —

— Expte. Nº 12.061-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Tucumán, señores MIGUEL ARIAS, FRANCISCO ALBERTO JIMENEZ, señoras MERCEDES DAMACIA CHILO de APAZA, MARTHA DOLORES VILLAGRA de SALVADEO y señorita ELVA ELENA BRIA.

2º — DIRECCION GENERAL de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-1960, con excepción del agente FRANCISCO ALBERTO JIMENEZ que por revistar en una categoría superior a B-V, únicamente le corresponderá percibir el beneficio de "gastos de comida" (artículo 8º).

Ubicación transitoria

— Buenos Aires y Salta —

— Expte. Nº 10.228-63. — 26 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 de 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela Nº 33 de Villa Raffo, Sáenz Peña, Buenos Aires, en la vacante por renuncia de la señora María Teresa Arias de Cardarelli, como maestra de grado, de la directora de la Nº 206 de Salta, señorita MARIA TERESA OLMOS.

Traslado transitorio

— Córdoba y La Rioja —

— Expte. Nº 14.862-63. — 28 de agosto de 1963.

TRASLADAR, con carácter transitorio, hasta tanto recaiga resolución superior en el expediente 13.273-62, a la escuela 95 de Córdoba (grupo "A"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 194 de La Rioja, señora FRANCISCA HERMINIA NORIEGA de BRIZUELA.

Renuncias

— Salta y Tucumán —

— Expte. Nº 15.919-63. — 28 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias, que por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

ASUNCION SUAREZ de MAGGIPINTO (L.C. Nº 9.495.537), directora de la escuela 365 de Salta, por razones de salud (Exp. 12.948-63).

EMMA ROSA VARELA de ANUCH (L.C. 3.028.471) maestra de grado de la escuela 183 de Salta, por desempeñarse como celadora en el orden provincial (Exp. Nº 12.949-63).

MARTA EUGENIA MICHAL IVALDI (L. C. Nro. 3.337.086), maestra de grado de la escuela 45 de Tucumán, por razones particulares (Exp. 12.953-63).

JUANA TERESA BUDEGUER (L. C. 0.968.406), maestra de grado de la escuela 156 de Tucumán, por razones particulares (Exp. 13.694-63).

Ubicación transitoria

— Salta, Sgo. del Estero y Tucumán —

— Expte. Nº 13.693-63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de la escuela hogar 21 de Santiago del Estero señora GRACIELA ADELA IBAÑEZ PETRONA de RUIZ, que prestaba servicios en tal carácter en la escuela 162 de Salta (resolución del 6 de mayo ppdo., expte. 5734-1963), en la Nº 49 de Tucumán, en la vacante producida por sin efecto traslado de la señora Sofía Alija de David.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 2ª)

Nombramiento

— *Chaco* —

— Expte. 7590-63. — 28 de agosto de 1963.

NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1 de agosto actual (Expte. 15470-1963), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el Art. 1º de la resolución del 11 de julio último (Expte. 9066-1963), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 6 de Río Araza, Chaco (1ra. A), en la vacante por pase de la señora Margarita Crespi de Coronel, a la señorita NELIDA EPIFANIA MALVIDO, L. C. Nº 1.464.078, clase 1913, Título: Costura en General, expedido por la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, Nacional), con servicios docentes anteriores (hojas 18 y 22), ganadora en el concurso de ingreso en la docencia Nº 126.

Renuncia a cargo en Junta

— *Chubut* —

— Expte. Nº 16.288-63. — 29 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha de su presentación 30 de mayo de 1963, la renuncia al cargo de miembro suplente, en representación de la minoría, de la Junta de Clasificación de Esquel, provincia de Chubut, presentada por la señora JUANITA PICOLO de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 38 de Esquel, provincia de Chubut.

Ubicación

— *Misiones* —

— Expte. Nº 19.588-62. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR la ubicación del director sobrante de la escuela Nº 148 de Machadiño, provincia de Misiones (3ª "D"), señor AMERICO AGUSTIN ANGEL BAGGI, a su pedido, en la Nº 10 de Tacuaruzú de esa provincia (3ª "D"), en la vacante producida por renuncia del señor César Alberto Zamboni.

Renuncia a cargo en Junta

— *Misiones* —

— Expte. Nº 16.235-63. — 29 de agosto de 1963.

ACEPTAR con retroactividad a la fecha de su presentación (28 de junio de 1963), la renuncia al cargo de miembro suplente 2º, designado por el Consejo Nacional de Educación para la Junta de Clasificación de Misiones, que presenta el señor ANGEL LUCIANO BONIFATO, maestro de grado de la escuela 238 Nº de la provincia de Misiones.

Cesantía

— *Río Negro* —

— Expte. Nº 21.372-62. — 29 de agosto de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la escuela Nº 45 de la provincia de Río Negro, señora LILIAN BEATRIZ PIANELLI de VESCIGLIO.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 4 de mayo de 1962, a la citada docente, señora LILIAN BEATRIZ PIANELLI de VESCIGLIO, L. C. 0.527.568, C. Iñ 57.427 Policía de Neuquén, por hacer hecho abandono del cargo.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 3680-61. — 28 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 133 de la provincia de Santa Fe, señora BELKIS VIOLETA MARTINEZ de REDONDO y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Autorizar permanencia a clases de carpintería



— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 15.541-63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 401 de Esperanza, provincia de SANTA FE, para concurrir en horas libres con los alumnos varones de 4º, 5º y 6º grados, al Taller de Trabajos Manuales Nº 3 dependiente del Consejo General de Educación de la mencionada provincia, a fin de que participen en el desarrollo de las clases de Carpintería, previa conformidad escrita de los padres o tutores de los alumnos.

Instrucción sumario

— *Santa Fe* —

— Expte. Nº 4907-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 316 de la provincia de Santa Fe para investigar los cargos formulados a su personal en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.338-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del agente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señor OSMAN EUGENIO BARBIERI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del decreto 13.834-960.

Renuncias

— *Corrientes y Santa Fe* —

— Expte. Nº 15.918-63. — 26 de agosto de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal:

DELIA PAULA ALVAREZ, L. C. Nº 6.465.360, maestra de grado de la escuela Nº 18 de Santa Fe, por razones particulares (Expte. 12262-1963).

LUIS DAGOBERTO DE BIANCHETTI, L. E. Nº 5.641.425, clase 1932, maestro de grado de la escuela Nº 48 de Corrientes, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. 12265-1963).

ESTHER ELENA REVORA de MORA L. C. Nro 0.041.141, vicedirectora de la escuela Nº 384 de Santa Fe, por razones de salud y de orden particular (Expte. 12266-1963).

IRIS MIRTHA GUADALUPE de ERRO, L. C. Nro. 3.739.927, maestra de grado de la escuela Nº 158 de Corrientes, por razones de familia. (Expte. 12271-1963).

Transferencia cargos

— Chubut y Entre Ríos —

— Expte. Nº 15.548-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — DISPONER la transferencia de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fojas 31, por ser innecesarios, entre las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	7 (2ª "A")	108 (1ª "A")
1	227 (2ª "A")	3 (1ª "A")

2º — DISPONER la transferencia de los cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 31 y 32, por ser sobrantes y encontrarse a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2º, entre las siguientes escuelas de las provincias de Entre Ríos y de Chubut - Esquel.

Cargos	*De la Esc. Nº*	*Provincia*	*A la Esc. Nº*	*Provincia*
1	105 (3ª "C")	E. Ríos	43 (3ª "A")	E. Ríos
1	105 (3ª "C")	E. Ríos	159 (1ª "A")	E. Ríos
1	121 (2ª "B")	E. Ríos	81 (2ª "C")	Chubut-Esquel
1	125 (3ª "B")	E. Ríos	96 (2ª "D")	Chubut-Esquel

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a practicar las afectaciones y desafectaciones que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 9626-63. — 26 de agosto de 1963.

ACEPTAR la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el maestro de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señor CALIXTO EDELMIRO SALAS (L. E. 0.178.298, clase 1893), en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/1962, con antigüedad al 9 de abril último.

Ubicación definitiva

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 7479-63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo de 1963 (Expte. Nº 10.753/63), la ubicación transitoria en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por jubilación del señor Armando J. Vilella, del señor PEDRO FRANCISCO VERNA, designado por concurso (resolución del 14 de febrero de 1963, Expte. Nº 23.032/62) para el mismo establecimiento, donde no pudo tomar posesión del cargo por haber desaparecido la vacante que se le asignara con la ubicación de un maestro reincorporado, y convertirla en definitiva.

Traslado escuela

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 12.541|63. — 28 de agosto de 1963.

DISPONER el traslado de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º al local de la calle Nazca Nº 920, donde funciona la escuela diurna Nº 14 de la misma jurisdicción.

Ubicación transitoria

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 14.786|63. — 28 de agosto de 1963.

UBICAR transitoriamente en la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creación (Expte. 12.600-62), a la maestra especial de corte y confección, señora, MARIA CRISTINA ARROYO de PARDO, reincorporada el 22 de febrero de 1961 (Expte. Nº 21.840-60), de conformidad con la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958 (Expte. 36.888-58).

Autorizar inscripción a suplencias

— Expte. Nº 16.080|63. — 28 de agosto de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Amalia Elena de Marco.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos.

Nombramiento

— DD.EE. 1º y 11º —

— Expte. Nº 21.113|62. — 26 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 7 de enero último (hoja 40) por el cual se nombró director de la escuela de adultos Nº 2 del Distrito

Escolar 11º (2ª categoría) al maestro de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señor DAVID CARLOS IMPERIALE, por no haber tomado posesión de dicho cargo directivo.

2º — NOMBRAR director de la escuela de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º (2ª categoría), en la vacante por jubilación del señor Guillermo Rotandero, al maestro de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señor OSCAR ODOARDO ACUÑA (Maestro Normal Nacional, Bachiller y Médico, L. E. 1.672.393, clase 1921).

Ubicación

— D. E. 4º e Inst. Bernasconi —

— Expte. Nº 15.061|63. — 28 de agosto de 1963.

UBICAR al maestro de grado, señor JORGE LUIS BELTRAN, en disponibilidad por clausura de la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 4º (Expte. 11.889|59), donde revistaba, en la similar Nº 1 del Instituto "Félex F. Bernasconi", en la vacante producida el 20 de octubre de 1961 por jubilación del señor Laudelino Pagola.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —



— Expte. Nº 20.290|61. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR el funcionamiento del Instituto Cultural Argentino de la Lengua Inglesa, en el local de la calle Sarmiento 1731, Capital Federal, con la dirección de la señorita Virginia Cora Sánchez.

Autorizar funcionamiento jardín de infantes

— Capital Federal —

— Expte. Nº 165|63. — 29 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Bunny", en el local de la calle Nicaragua 4665, Capital Federal, a partir del 11 de junio de 1963.

2º — ESTABLECER que el citado jardín de infantes, por su organización, está clasificado en 3ª categoría.



Autorizar funcionamiento sección

— Chaco —

— Expte. Nº 16.294|63. — 29 de agosto de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 3er. grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Félix Frías" de Villa Angela, provincia de Chaco.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 19.724|61. — 28 de agosto de 1963.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 25 de Posadas, Misiones (2ª "A"), en la vacante por pase de la señora María de las Mercedes Esquivel de Semilla, a la profesora normal egresada de la Escuela Normal de Encarnación, República del Paraguay, señora GLORIA MAS de ECHEGUREN (L. C. 3.685.246, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hoja 42), ganadora en el concurso (2º llamado) de ingreso en la docencia.

Nombramiento

Escuela de Hospitales

— Expte. Nº 9289|63. — 26 de agosto de 1963.

NOMBRAR maestro de grado de la Escuela de Hospitales Nº 8 (Muñiz), al señor HUGO ANTONIO NICODEMO (M.N.N., L. E. 1.674.389, clase 1922) en la vacante por creación, resolución del 3 de agosto de 1959 (Expte. 16.774-59).

Asignar categoría a escuela

Escuela de Hospitales

— Expte. Nº 15.476|63. — 29 de agosto de 1963.

ASIGNAR 1ª categoría a la escuela de Hospitales Nº 33 (A.P.A.N.E.) de la ciudad de Córdoba, de acuerdo con su actual organización.

Licencia

Escuela de Hospitales

— Expte. Nº 25.338-61. — 29 de agosto de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, previa intervención del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, quiera contemplar la posibilidad de conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567|61, a la señorita doctora MERCEDES CARMEN RIAÑO GARCES, maestra de la escuela Nº 13 de Hospitales, desde el 2 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1961.

Designación para convenir transferencia escuela

— Expte. Nº 5185|63. — 28 de agosto de 1963.

DESIGNAR a la Inspectora Técnica interina), señorita ISABEL PONCE DE LEON, para que, junto con las autoridades de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, procedan al estudio y concreción del proyecto de transferencia de la escuela del Centro de Rehabilitación que funciona en la calle Echeverría Nº 955 de esta Capital.

Término comisión de servicios y asignar funciones auxiliares
Escuelas Domiciliarias y de Hospitales

— Expte. Nº 2912|63. — 28 de agosto de 1963.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, dispuesta por resolución del 30 de mayo de 1962 (Expte. 9026|62), de la maestra de la escuela domiciliaria, señorita MATILDE MOGUILEVSKY.

2º — ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela domiciliaria, señorita MATILDE MOGUILEVSKY, y ubicarla en la escuela de hospitales Nº 1 (Niños).

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 8.178-63. — 28 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, señora DELIRIA AGUIRRE de BESTOSO, debiendo la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares darle la ubicación reglamentaria.

Autorizar inscripción a suplencias

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 17.127|63. — 29 de agosto de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, para que durante el término de quince (15) días hábiles, a partir del 9 de setiembre próximo, reciba inscripciones de aspirantes a desempeñarse en dicho establecimiento con carácter de suplentes o interinos en cargos de maestros de grado o especiales, con arreglo a las normas de la reglamentación del art. 89º del Estatuto del Docente (apartado III, puntos 1º, 2º y 3º).

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Autorizar contratación técnico

— Expte. Nº 7085|63. — 28 de agosto de 1963.

AUTORIZAR al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación para contratar los servicios de un técnico en conservación y restauración de obras de arte (pinturas).

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.652|63. — 26 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres ohras diarias, por parte de los agentes señor ALBERTO SATUE, señoras SARA DOBARRO de DOMINGUEZ, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI y señorita CELIA AMANDA ARBICO en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Artículos 7º y 8º del Decreto 13.834|60, con excepción del señor ALBERTO SATUE, que únicamente le corresponderá percibir el beneficio del Art. 8º, por revistar en la Clase B, Grupo III (Interino).

Servicios extraordinarios

División Prensa

— Expte. Nº 16-765-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la División Prensa, señorita MARIA SUSANA SANSINANEA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Servicios extraordinarios

Oficina de U.N.E.S.C.O.

— Expte. Nº 13.616-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente afectado a la Asesoría Coordinadora del Consejo Nacional de Educación ante la U.N.E.S.C.O., señor CESAR ACTIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

SECRETARIA GENERAL

Cesantía

— Expte. Nº 11.468-62. — 28 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR CEANTE con fecha 19 de junio de 1962, al seuor NICOLAS ROMANO (L.E. 4.769.715, Clase 1927, C. I. 2.539.181, Policía Federal), empleado de los Talleres Gráficos, por aplicación del artículo 37º, inciso a(del Decreto-Ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Servicios extraordinarios

— Expte. 15.323-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor ALFREDO RICHIUSA y señorita EDELMIRA INES HINOJOSA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidos en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.324-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la División Intendencia, señor OSCAR SAVAGNE, para realizar las tareas detalladas a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.831-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Intendencia, señores JUAN RAFAEL IAZBEC, MATEO PARIENTE, EDUARDO RODRIGUEZ, FELIX OSCAR ROMERO, ENZO ROBERTO GONZALEZ, JUAN PALERMO, FILOMENA COTO CARNERO de LOPEZ, JOSE SEVERO MONTANI, RODOLFO DIAZ, ANSELMO MONARCA, BALTAZAR del PILAR ACOSTA, NICANDRO DOMONTE, CALIXTO ROBERTO PAVON, HORACIO ALBERTO CETRA, ANTONIO RAMON FERNANDEZ, JULIO FEDERICO JUAREZ, ENRIQUE OLIVERIO, RAMON ALBERTO VILLANUSTRE y PABLO MONZON.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.890-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Conmutador General, señora ELIDA JOSEFA CAMI de MORELLI y señorita ROSA MARIA GALLEGO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.159-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de División Intendencia, con funciones de chofer, señor JOSE MARIA BELACH, durante el día 27 de julio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13834/60.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.332-63. — 28 de agosto de 1963.

1. — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados durante el día 10 de agosto de 1963, de acuerdo al horario consignado a hoja 1, por parte de los agentes de División Intendencia, señores ERNESTO LOPEZ, CALIXTO ROBERTO PAVON, JOSE BALSAMO, OSCAR RAMON PUGA, JORGE DOMINGO VAZQUEZ, RAMON ALBERTO VILLANUSTRE Y RAMON ERNESTO PUGA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.161-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de División Intendencia, con funciones de chofer, señor CESAR FUSCO, durante el día 27 de julio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-1960.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.160-63. — 29 de agosto de 1963.

1. — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de la División Intendencia, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ, con funciones de chofer, durante el día 27 de julio de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-1960.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar convenio de alquileres

— Expte. Nº 20.453-62. — 28 de agosto de 1963.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de hoja 16.

2º — AMPLIAR la resolución de hoja 4, en el sentido de que el alquiler a convenir con el propietario de los locales que se indican a hoja 1, tendrá como base el 8 %, sobre la ltima valuación fiscal, estando a cargo del mismo los impuestos que gravan dichos inmuebles.

Lanzamiento arrendatario

— Expte. Nº 1182-59. — 28 de agosto de 1963.

HACER SABER al apoderado del Consejo Nacional de Educación en Bahía Blanca, doctor GUSTAVO PERRAMON, que deberá obtener el lanzamiento del señor ENRIQUE BUFFARINI, subarrendatario del señor ANTONIO ARSENIO MANGIERI, en un campo situado en Aparicio, provincia de Buenos Aires, contra quien existe sentencia firme de desalojo. Igualmente deberá comunicar la concreción de tal medida.

Transferencia contrato de locación

— Expte. Nº 3084-61. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR la transferencia del contrato de locación del inmueble sito en San Juan 3868-70, a favor de la señorita VICENTA CHIARAMONTE, a nombre de quien se otorgarán los recibos del alquiler, previo depósito por la misma en Tesorería General de la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS $ 56.000) moneda nacional correspondiente al 20 % de los valores llave en las transferencias realizadas.

Llamado de atención

— Expte. Nº 15.153-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — LLAMAR seriamente la atención de la señorita ELENA GERONIMA ANGELA SEITUN por los términos de su petición de hoja 1.

2º — CONMINARLA a que tome posesión inmediatamente del cargo que se le asignó en fecha 15 de mayo de 1963, por expediente Nº 23646-960.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.591-63. — 26 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores JUAN CARLOS ALIAGA, HORACIO FISCHER, NORBERTO JUAN GHERRA, LUIS ARNALDO MALDONADO, ANTONIO PLOTES, ANGEL LUIS PUGA, RICARDO SANCHEZ,, VICTORIO LUIS SAPORI, ELENA UZZO de

ALFONSIN, ELDA TEODORA BAYLE, FIAMETA LUISA CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA, MARIA CELINA GIL, ROSALINDA MONTEVERDI de LAMELAS, MARIA ELENA GEMELLI de LORUSSO, HAYDEE JUANA MASINO, ELENA PAETA, AURELIA QUARANTA de SIMONETTI, MARIA ANTONIETA TERRACINO y NELLY RIZZO de VEGA, en la Dirección General de Personal.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 13.529-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora MARIA HAYDEE DEOLINDA OMMEN de CESAR como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1938 y 1939.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.583-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor MIGUEL CUTULI, señora YOLANDA CIUZIO de ISOLA, señoritas NOEMI MONROY, MARIA HAYDEE MONETA VIVOT y LETICIA CHAPELA, en la Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar propuesta y disponer nuevo remate

— Expte. Nº 10.862-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — DESESTIMAR la propuesta formulada a hoja 1 por los inquilinos de las fincas ubicadas en la calle Virrey Liniers 46-48-52, de esta Capital Federal, propiedad de la Repartición —proveniente de la Sucesión Salgado—.

2º — DISPONER la realización de un nuevo remate judicial de las fincas de referencia, con la misma base del anterior y con las siguientes condiciones: 50 % al contado y el resto a 3 años con garantía hipotecaria.

3º — ESTABLECER, como condición de venta, que el Consejo Nacional de Educación designará al escribano que deberá realizar la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 10.167-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos Alberto Quadri.

2º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Aprobar mayor lapso invertido en misión

— Expte. Nº 18.004-62. — 28 de agosto de 1963.

1º — APROBAR la mayor extensión del cometido encomendado a la señorita MARIA TERESA BRANDA CARCANO y a la señora NELIDA FAVIER de MANEIRO por resolución del 25-10-62, a hoja 7, considerándolo del 1º al 16 de noviembre de 1962.

2º — REINTEGRAR a dichas docentes los viáticos devengados en el lapso excedente (8 días) con deducción del 75 % que juega de más en las rendiciones presentadas por las interesadas, atento lo manifestado a hoja 25 por la Dirección General de Administración.

Designación transitoria

— Expte. Nº 4648-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — DESIGNAR, con carácter transitorio, al profesor don ALFREDO MANUEL GHIOLDI, para que se desempeñe en el Curso de Perfeccionamiento Docente de evaluación del trabajo escolar y seminarios en el Instituto "Félix F. Bernasconi", por el término de ocho (8) meses a partir del 15 de abril del año en curso, con una asignación total de CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000,00) moneda nacional, pagaderos en ocho cuotas iguales de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000,00 moneda nacional) cada una.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata a la partida afectada al Instituto "Félix F. Bernasconi" conforme lo establecido en la resolución del 16-4-63, Expte. 24.728-I-58, punto 3º.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 7.921-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — DESIGNAR, con carácter transitorio, al doctor FRANCISCO CAMILO BENDICENTE para que se desempeñe como Director del Departamento de Investigaciones Psico-socio pedagógicas del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", por el término de seis (6) meses a partir del 1º de abril del corriente año con una asignación total de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000,—) moneda nacional, pagaderos en seis cuotas iguales de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,—) moneda nacional cada una.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, a la doctora DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE, asesora y profesora de Literatura Infantil, con la obligación de dictar la material en todos los cursos de perfeccionamiento docente del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", el curso de narradores de cuentos, el gabinete y seminario de Literatura Infantil y dictados de cursillos en el interior del país sobre la especialidad, previa autorización del H. Consejo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de abril del corriente año con una asignación total de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000,—) moneda nacional pagaderos en seis (6) cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,—) moneda nacional cada una.

3º — DESIGNAR, con carácter transitorio, al señor ESTEBAN OCAÑA, asesor de la cátedra de Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora del niño, para los Cursos de perfeccionamiento y las actividades de los Clubes de Niños Pintores del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", durante seis (6) meses a partir del 1º de abril del corriente año, con una asignación total de NOVENTA MIL PESOS

($ 90.000,—) moneda nacional pagaderos en seis (6) cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,—) moneda nacional cada una.

4º — DESIGNAR, con carácter transitorio, a la señora LUCY VAN DONSELAAR de SPANGLER, asesora de la cátedra de material didático argentino "Verapeñaloziano" para jardines de infantes del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", con la obligación de dictar clases de su especialidad en los grados superiores de las escuelas primarias del Instituto, la atención de la sala con la muestra permanente de material didáctico "verapeñaloziano" y trasladarse al interior, previa autorización del H. Consejo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de abril del corriente año, con una asignación total de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000,—) moneda nacional pagaderos en seis (6) cuotas iguales de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,—) moneda nacional cada una.

5º — DESIGNAR, con carácter transitorio, a la señorita MARIA DE LAS MERCEDES TERESA LACAVA, asesora del Museo Argentino para la escuela primaria "Juan B. Terán" del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" durante seis (6) meses, a partir del 1º de abril del corriente año, con una asignación total de NOVENTA MIL PESOS ($ 2.000.000,—) moneda nacional anuales, para subsidio de la Obra Social y de la Mutualidad del Magisterio, cantidad que se distribuirá entre las dos entidades en proporción al número de socios de cada una.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Acordar opción para afiliación

— Expte. Nº 15.924|63. — 28 de agosto de 1963.

1º — ACORDAR a los agentes del Consejo Nacional de Educación la opción para afiliarse a su Obra Social o a la Mutualidad del Magisterio.

2º — INCLUIR en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación una partida de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,—) moneda nacional anuales para subsidio de la Obra Social y de la Mutualidad del Magisterio, cantidad que se distribuirá entre las dos entidades en proporción al número de socios de cada una.

3º — AUTORIZAR el descuento de planilla de haberes, de la cuota social que el agente en actividad deba pagar a la entidad por la que hubiera optado.

4º — ESTABLECER que en los casos de doble afiliación sólo se descontará de la planilla de haberes el importe de la cuota mensual que corresponda a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación. En este caso, el descuento de los aportes para la Mutualidad del Magisterio se efectuará por los Consejos Escolares o Inspecciones Seccionales, como se realiza en la actualidad.

En lo que respecta al personal administrativo, deberá seguirse el procedimiento actual.

Acto entrega subsidio para refrigerio alumnos

— Expte. Nº 17.303-63. — 28 de agosto de 1963.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, arquitecto don ALBERTO PREBISCH, la entrega, con cargo de rendir cuenta, de la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.000 m/n.), a los señores Presidentes de los Consejos Escolares y a los señores Directores del "Instituto Félix Fernando Bernasconi" y de la Escuela Domiciliaria, dispuesta por decreto Nº 12.482 de 8 del mes en curso, para que de acuerdo con el detalle que figura en las planillas agregadas a aquél, se distribuya entre las asociaciones cooperadoras de sus respectivas jurisdicciones, con destino a la atención de los gastos de refrigerio de los alumnos de las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación en la ciudad de Buenos Aires.

2º — DISPONER que el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don RUFINO JORGE VARELA, y el señor Presidente del Consejo Escolar 13º, doctor don SANTIAGO MATIAS TALIA, hagan uso de la palabra en el acto de entrega de los fondos de la referencia.

3º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital se invite al mencionado acto a los señores Presidentes y demás miembros de los Consejos Escolares, a la señorita Directora General del "Instituto Félix Fernando Bernasconi", a los señores Inspectores y Secretarios técnicos y a los integrantes de las Comisiones Directivas de las Asociaciones Cooperadoras, y por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a la señorita Directora de la Escuela Domiciliaria.

4º — INVITAR al mismo acto a los señores Inspectores Técnicos Generales, Directores Generales, Subinspectores Técnicos Generales y Subdirectores Generales.

Integración comisión

— Expte. Nº 22538-59. — 28 de agosto de 1963.

INTEGRAR la Comisión que tendrá a su cargo la planificación de la "Muestra Permanente de Actividades Culturales", de conformidad con lo resuelto el 19 de agosto en curso, artículo 3º (hojas 15), con los siguientes funcionarios:

Sub-Inspector Técnico General (interino), señor ALVARO PEDRO PORLEY.

Sub-Inspector Técnico General (interino), señor MANUEL CARLOS RAVONE.

Sub-Inspector Técnico General (interino), señor ALFREDO MARINO.

Sub-Director Técnico General (interino), señor FRANCISCO EURELIO ZANARDELLI.

Inspector Técnico de Región (suplente), señor FRANCISCO JAVIER FUNES.

Inspectora Técnica Seccional, señora FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO.

Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor NICALOS RIVERO.

Sub-Inspector de Materias Especiales, señor AURELIO VICTOR CINCIONI.

Asesor en el Instituto "Félix F. Bernasconi", señor LUIS RAVERA.

Reglamento para personal de escuelas hogares

— Expte. Nº 7049-62. — 28 de agosto de 1963.

1º — CREAR una Comisión "ad-hoc" integrada por representantes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, la Dirección General de Personal y la Dirección General de Asesoría Letrada, para que prepare y someta a consideración de la Superioridad un proyecto de resolución general que reglamente el trabajo del personal que se desempeña en escuelas hogares.

2º — AUTORIZAR a las dependencias nombradas en el punto 1º para designar un representante cada una para integrar la referida comisión.

Cesantía

— Expte. Nº 702-60. — 28 de agosto de 1963.

1º — DECLARAR CESANTE con fecha 20 de junio de 1962, a la señorita ROSA LETIZ BARRAGAN (C. I. 983.380. Pol. Capital Federal. L. C. 0.038.820) empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y celadora del Instituto de Neuropsiquiatría, por haber hecho uso del máximo de licencia por enfermedad que acuerda el reglamento de licencias.

2º — DEJAR constancia que la baja de la citada agente encuadra en el artículo 46º, inciso c) del Estatuto del Personal Civil (Decreto-Ley 6666-57), a fin de percibir los beneficios que le acuerden las leyes de previsión.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 5787-61. — 28 de agosto de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hoja 379.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) para designar sumariante y secretario en el sumario que se instruye a la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señora RAQUEL MOLINA de SILVA CHAIX, para establecer su situación de revista.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 23.207-62. — 29 de agosto de 1963.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución de hoja 10.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario para la instrucción del sumario a la señora SUSANA LACOUR de RIBEIRO MENDONCA, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, dispuesto en el punto 1º de la resolución de hoja 10.

Denegar auspicio a material de enseñanza

— Expte. Nº 28.416-58. — 28 de agosto de 1963.

ESTAR A LO RESUELTO a hoja 29 con respecto al disco geométrico Orbian, modelo denominado "económico", del que es autora la señora Dora H. Biancheri de Crucci y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Término comisión de servicios

— Organismo Central y Corrientes —

— Expte. Nº 16.701-63. — 28 de agosto de 1963.

DAR POR TERMINADA, a partir del 15 del actual, la prestación de servicios de carácter transitorio en la Comisión de Didáctica, como asesora docente, de la maestra de la escuela Nº 206 de Corrientes, señora Beatriz Rebeca Jasminoy de Krasnoff.

Ubicación transitoria

— D.E. 11 y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.081-63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 del 1º de octubre de 1962 (Exp. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Exp. 7391-63), la ubicación transitoria en la escuela 15 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, en la vacante por jubilación de la señora Amalia Eva Spaventa, de Calabrese, de la maestra especial de labores de la Nº 407 de Santiago del Estero, señorita NORMA ANGELA MARTINEZ (hoy señora de STRAINI).

Ubicación transitoria

— D. E. 13º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.259-63. — 28 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (expediente 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (expediente 7.391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, señora DAMILA ESTHER CORDOBA de ROCHA, en la Nº 214 de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la señora Elsa Lydia I. de Pascarelli.

Licencia y justificación inasistencias

— D. E. 15º y Chubut —

— Expte. Nº 7252-62. — 29 de agosto de 1963.

1º — ACORDAR LICENCIA, por asuntos particulares (artículo 30º del Reglamento, entonces en vigencia), a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, señora MARIA DEL CARMEN URBANO de BECERRA, desde el 14 de junio hasta el 26 de setiembre de 1961, fecha en que cumplió el máximo de días permitidos por el citado artículo.

2º — JUSTIFICAR, sin goce de haberes, como caso de excepción y al solo efecto de dejar regularizada su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la ex-maestra de grado de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, señora MARIA DEL CARMEN URBANO de BECERRA, desde el 27 de setiembre de 1961, hasta la finalización del ciclo escolar del mismo año y atento que el 15 de marzo de 1962, hizo efectivo el traslado a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, que le fuera acordado por resolución del 23 de octubre de 1961, expediente Nº 24.462-961.

Sin efecto traslado

— D. E. 19º y San Juan —

— Expte. Nº 14.502-63. — 28 de agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO el traslado de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora ROSA MARIA AGUSTINA MOLINA BONET de TRIPODI, aprobado por resolución del 10 de junio de 1963 (Exp. 9405-63, a la escuela común 8 del Distrito Escolar 19º, en razón de que la nombrada opta por el pase a la Nº 15 de hospitales (resolución del 15 de julio último, exp. 9946-63), donde actualmente presta servicios.

Asignar funciones auxiliares

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.918-63. — 28 de agosto de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señorita MARIA ESTHER LEDESMA GIL (hoy señora de ALEMAN), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Corrientes —

— Expte. Nº 14.892-63. — 26 de agosto de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Exp. 7391-63, la ubicación transitoria en la escuela Nº 30 de CORRIENTES, en la vacante por pase de la señorita Mabel Gallardo, de la maestra de grado de la Nº 298 de CORDOBA, señora CARMEN TRUJILLO de BISSON.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Docentes

Sueldos. — Actualízanse

— Decreto Nº 7188. — Bs. Aires, 30 de agosto de 1963.

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473, y CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, y en concordancia con la preocupación del Poder Ejecutivo en cuanto atañe a los problemas de la educación y su desenvolvimiento resulta necesario modificar los índices respectivos actualmente en vigencia;

Que dicha modificación debe supeditarse imprescindiblemente a la situación financiera del momento y en estrecha vinculación con las actuales disponibilidades del Tesoro; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Las retribuciones del personal docente comprendido en la Ley Nº 14.473 se liquidarán, a partir del 1º de setiembre de 1963, sobre la base del valor de índice Uno (1) igual a Doscientos setenta y cinco (275).

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia y la Secretaría de Estado de Hacienda adoptarán las medidas de orden presupuestario para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO — Bernardo Bas — José A. Martínez de Hoz — Eduardo B. M. Tiscornia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

Fichado

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1963 Nº 245

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 31

Pago sobre asignaciones al personal docente

— Expte. Nº 19.175-60. — 31 de julio de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Carácter General Nº 41 de fecha 7 de setiembre de 1960.

2º — ESTABLECER que sólo procede el pago de la sobre-asignación que prescribe el artículo 36º inciso d) del Estatuto del Docente (ubicación o función diferenciada) cuando se está en real desempeño de la función bonificada.

INPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Permanencia en actividad

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 15.984-63. — 2 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señorita HAYDEE ESTHER DEVOTO DEL GRANDE, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Permanencia en actividad

— D. E. 2º —

— Expte. Nº 16.479.-63 — 5 de septiembre de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora ROSALIA ARGELIA BRANDAN de SCHAKOW, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Donación graderías y tablado

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 13.865-62. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a las Asociaciones Cooperadoras de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º y de la Universidad Popular que funciona en el local escolar, la donación que ofrecen de seis graderías y un tablado cuyo valor es de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) moneda nacional y CATORCE MIL PESOS ($ 14.000) moneda nacional, respectivamente.

Encargar custodia local

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 7129-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER que la portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º, señora BEATRIZ MARTINEZ de RAMOS, establecimiento que fuera clausurado por resolución de hoja 9/10, tenga a su cargo la custodia del local de la calle Virrey Ceballos Nº 1048, hasta tanto pueda ser ubicada en otro establecimiento, con el mismo beneficio de casa-habitación del que goza actualmente.

2º — CUMPLIMENTAR el punto 4º de la resolución de hoja 9/10.

3º — PASAR estos actuados a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que se

expida sobre el destino que puede darse al inmueble de referencia.

Donación placa

— D. E. 3º —

— Expte. Nº 8500-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo y docente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º la donación de una placa recordatoria del 75º aniversario de su fundación, cuyo valor es de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) moneda nacional.

Ubicación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 9812-62. — 2 de setiembre de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º (turno mañana), en la vacante producida el 23 de octubre de 1962, por traslado de la señora María E. C. de Cerviño, a la maestra de grado, señora ANA KLOTIAR de BRUNSTEIN, reincorporada por resolución de hoja 23 por encontrarse comprendida en el artículo 34º del Estatuto del Docente.

Solicitar custodia policial

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 16.816-63. — 4 de setiembre de 1963.

CURSAR nota al señor Jefe de la Policía Federal, solicitándole quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que se adopten las medidas que correspondan, para salvaguardar la vida de los alumnos de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, calle Suárez Nº 1345, que deben sortear los peligros del intenso tránsito, tanto a la hora de entrada como a la salida de clases, en especial en las intersecciones de la calle Suárez con las de Patricios y Hernandarias.

Cancelar designación

— D. E. 4º —

— Expte. Nº 3340-56. — 4 de setiembre de 1963.

CANCELAR la designación de la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, señora ALICIA BEATRIZ LAFARGE de BRACONI, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 22º del decreto Nº 26.942-1947.

Ubicación

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 14.090-63. — 2 de setiembre de 1963.

UBICAR a la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señorita JOSEFA AURORA LEMOS en el mismo establecimiento, en la vacante producida el 3 de junio último, por jubilación de la señorita Arminda Pérez, y aprobarle los servicios prestados en la Nº 2 del citado Distrito Escolar, desde el 19 de marzo de 1962.



Donación placa

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 8480-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión de Homenaje al doctor Guillermo Correa, la donación de una placa de bronce conmemorativa en homenaje al mismo, con destino a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º y cuyo valor asciende a CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—) moneda nacional.

Renuncia

— D. E. 6º —

— Expte. Nº 7871-63. — 5 de setiembre de 1963.

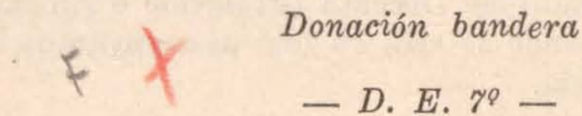
ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de labores de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora LIDIA MIRTA COSTA de CALDERON (C. I. 2.703.795 Policía Federal), para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

Permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 15.986-63. — 2 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, señorita EUSTAQUIA BENIGNA AMALIA D'ANDREA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 7 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 32.175-60).



Donación bandera

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 10.345-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a los vecinos y comerciantes de Villa Crespo cuyas firmas figuran a hoja 1, la donación con destino a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, de una bandera de ceremonias reglamentaria cuyo valor es de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) moneda nacional.

Permanencia en actividad

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 15.985-63. — 4 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA DOMITILA VERGARA de ARCEU, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 3 de enero de 1961 (Expte. Nº 33.983-59).

Permanencia en actividad

— D. E. 8º —

— Expte. Nº 16.264-63. — 2 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, actual Secretario Técnico interino del mismo Distrito, señor EUGENIO ARGENTINO GIMENEZ, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida el 30 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 19.862-60).

Renuncia

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 9784-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de familia y de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 9º, señora ELSA JULIA MANTEGARI de VASSALLO (L. C. 0.507.854).

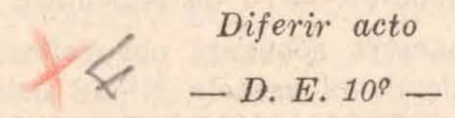
Traslado con habitación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 16.468-63. — 4 de setiembre de 1963.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de la casa-habitación, a la señora ENCARNACION MARTIN MIERA de CONDE, portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, a la similar Nº 23 de la misma jurisdicción.

Diferir acto



— D. E. 10º —

— Expte. Nº 16.120-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — DIFERIR la realización del acto de confraternidad que en celebración del centésimo aniversario de la Independencia de la República Dominicana, debió realizarse en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º el 16 de agosto de 1963, para una fecha a determinar cuando el Excmo. señor Embajador del país hermano se encuentre en Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que determine la fecha de realización del acto a que se refiere el artículo 1º, debiendo oportunamente hacerla conocer a la Superioridad.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 15.074-63. — 2 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR a la señorita URSULA MARIA CLAR (hoy señora de HERNANDEZ), designada por concurso (resolución del 4 de julio de 1963, expediente Nº 12.083-1963) maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, a tomar posesión de su cargo en la segunda quincena del mes de octubre próximo.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 11º —

— Expte. Nº 4582-61. — 5 de setiembre de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º, señorita MARIA LUCIA SCARPELLINI, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento, previa afectación de cargo.

Diferir ceremonia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 59-62. — 2 de septiembre de 1963.

DIFERIR para la oportunidad en que se reanuden las relaciones diplomáticas con la República de Costa Rica, la realización de la ceremonia oficial de imposición del nombre de "Licenciado Don Mauro Fernández", a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º.

Renuncia

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 12.998-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señora NANCY MARTA VALINOTI de ALVAREZ PRADO (L. C. 3.350.903).

Ubicación definitiva

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 11.168-63. — 4 de setiembre de 1963.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria en la Secretaría del Consejo Escolar 12º, de la portera de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, señora ANUNCIACION BORGESE de ROSENDO.

Adicionales de obra

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 22.767-62. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales (hoja 1) por la suma de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($ 42.813.—) moneda nacional correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º.

2º — CONCEDER a la firma RUBIN KOHAN una prórroga de sesenta (60) días en el plazo contractual, para la terminación de los citados trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto 1º en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

4º — APLICAR a la firma RUBIN KOHAN una multa de SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos

6.200.—) moneda nacional correspondiente a la mora de treinta y un (31) días incurrida en la entrega de las obras de reparación de que se trata.

5º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el certificado Nº 5 por la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 37.000.—) moneda nacional, correspondientes a las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN en el edificio de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Permanencia en actividad

— D. E. 12º —

— Expte. Nº 9007-63. — 5 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señor NICOLAS CUELLO, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución del 13 de octubre de 1960 (expediente Nº 28.254-1960).

Ubicación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 7.119-62. — 2 de setiembre de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, a la maestra, señora LIDIA FERMINA BERARDONI de VISOCHENSKY, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 6 de junio último (hoja 11).

Postergar realización homenaje

— Expte. Nº 16.616-63. — 2 de setiembre de 1963.

DISPONER que el acto de homenaje a la República del Brasil, que de acuerdo con el Calendario Escolar debe realizarse el 6 de setiembre próximo en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, se lleve a cabo el día sábado 7 del mismo mes a las 16, fecha en que se cumple un nuevo aniversario de la independencia del país hermano.

Renuncia

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 17.509-62. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, señor GERMAN FERNANDEZ (L.E. 4.191.552, clase 1936).

Conferir representación

— D. E. 13º —

— Expte. Nº 17.424-63. — 4 de setiembre de 1963.

DESIGNAR al vocal, profesor don RICARDO JUAN TASSO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, haga uso de la palabra en el acto que se realizará en celebración del 50º aniversario de la fundación de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, el 14 del corriente mes, a las 16.

Postergar realización homenaje

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 16.480-63. — 2 de setiembre de 1963.

DISPONER que el acto de homenaje a la República de Nicaragua, que de acuerdo con el Calendario Escolar debe realizarse el 13 de setiembre en curso en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, se lleve a cabo el domingo 15 del mismo mes a las 10, fecha en que se conmemora la independencia del país hermano.

Reincorporación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 6469-63. — 2 de setiembre de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, señor CAYETANO HUGO FLORINDO DITARANTO (L. E. 4.492.982, clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Ubicación

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 15.988-63. — 4 de setiembre de 1963.

UBICAR al maestro sobrante por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señor HERNAN ARIEL STEINBRUN, en el mismo establecimiento, en la vacante producida el 10 de octubre de 1962, por renuncia del señor Jorge Liendo.

Instrucción sumario

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 9181-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita JUANA MARIA DELLACHA, maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 18.804-62. — 2 de setiembre de 1963.

PRORROGAR, por última vez, hasta la finalización del presente curso escolar, la autorización con-

cedida (resolución del 20 de agosto de 1962) (expediente 12.912/1962), a la señora MARIA LUISA CARMEN OLIVETO de SELVAGGIO, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º para el que fue designada por concurso el 13 de diciembre de 1961, expediente 26.042-1961.

Solicitar decreto de insistencia

— D. E. 20º —

— Expte. Nº 23.931-60. — 4 de setiembre de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de hoja 26, por la cual se acordó licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, a la directora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, señora JUANA LIDIA ELSA LOREFICE de VEGA.

Concurso Nº 38 de ascenso

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 14.385-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 38 (primer llamado), en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos, en escuelas del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

De vicedirectora: Esc. Nº 6 del D. E. 1º; 9, 13, y 19 del D. E. 3º; 6, 21, 24 y 28 del D. E. 4º; 8 y 19 del D. E. 5º; 25 y 26 del D. E. 6º.

De vicedirector: Esc. Nº 4 y 24 del D. E. 1º; 1, 5, 18, 21 y 24 del D. E. 3º; 1 y 22 del D. E. 4º; 15 y 17 del D. E. 5º; 21 y 22 del D. E. 6º.

2º — APROBAR el Concurso Nº 38 de ascenso de jerarquía (Expte. 34-61, resolución del 13 de enero de 1961) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 1) para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas comunes, de 1ª categoría.

3º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de 1ª categoría de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

JORGE GUILLERMO GALMARINO (L. E. Nº 4.346.614, clase 1931), maestro de la 24 del D. E. 3º, en la 7 del D. E. 1º, vacante por renuncia de Dolores Hernán Arriola.

JORGE MIGUEL SEIJO (L. E. 1.300.439, clase 1920), maestro de la 23 del D. E. 6º, en la misma escuela, vacante por jubilación de Juan Manuel Campana.

ADA LIA GONZALEZ (L. C. 3.167.260, clase 1933), maestra de la 9 del D. E. 16º, en la 16 del D. E. 1º, vacante por jubilación de María J. C. de González.

ESTELA ANA SAN MARTIN de TETTAMANTI (L. C. 0.061.823, clase 1923), maestra de la 24 del D. E. 1º, en la 16 del D. E. 3º, vacante por jubilación de Rosa Varela de Lancy.

Volver actuaciones para nueva propuesta

— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 10.574-63. — 4 de setiembre de 1963.

VOLVER las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 a efectos de que se sirva formular nueva propuesta de nombramiento en el presente Concurso Nº 39, para proveer cargos de maestra de labores, en razón de que por resolución del 8-2-61 (expte. 1286-61), la respectiva convocatoria quedó reducida a la vacante de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º.

Servicios extraordinarios

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 16.192-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, señor ABELARDO ROGNONI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.



Adhesión a homenaje

— Expte. Nº 16.978-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER que una delegación de docentes y alumnas, presidida por el señor vocal doctor NATALIO JERONIMO PISANO e integrada por los señores: Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don ESTEBAN HOMET; directora de la escuela Nº 15 "República Oriental del Uruguay" del Distrito Escolar XIº, doña DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN; vicedirectora de la escuela Nº 13 "General San Martín" del Distrito Escolar Iº, doña JOSEFINA CAROT de AVALO; maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar IXº en comisión de servicio en Presidencia, doña OFELIA BEATRIZ MENENDEZ de VARELA; asesora doña MARIA EUGENIA Mc GUIRE; médico inspector, doctor ANGEL PISANO, designado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y dieciséis (16) alumnas de escuelas diurnas de esta ciudad, debidamente autorizadas por sus padres, concurra en representación del Consejo Nacional de Educación, a los actos del día 4 de setiembre próximo de la Semana Sanmartiniana que se celebra en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, en homenaje al Libertador.

2º — DISPONER que las alumnas sean portadoras de mensajes de los escolares argentinos a los escolares uruguayos.

3º — SOLICITAR la colaboración de las Fuerzas Armadas para el traslado de la delegación.

Ubicación transitoria

— D. E. 3º y 6º —

— Expte. Nº 13.869-63. — 4 de setiembre de 1963.

UBICAR transitoriamente en la Biblioteca Popular del Consejo Escolar Nº 6 a la maestra de grado en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 3, señora JULIETA GARZIA de FLORES, hasta tanto sea ubicada al frente de grado de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, lo que deberá ser propuesto por los organismos correspondientes.

Disponer se concentre cátedra

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 16.257-63. — 5 de setiembre de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 4 del Distrito Escolar 15º y 19º del Distrito Escolar 10º (6 y 2 horas, respectivamente), señora ZULEMA LIDIA VERA de SANFELIU, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados, en la vacante por creación de una sección de 6º grado.

Disponer se complete cátedra

— DD. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 15.783-63. — 4 de setiembre de 1963.

DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º (6 horas), señorita CELESTE HAYDEE FRANCESCHI CARRERAS, con cátedra incompleta por supresión de una sección de grado, complete la misma con 2 horas en la Nº 4 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, excedentes de la cátedra que dicta la señorita Celia C. Zurano.

Traslado con habitación

— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. Nº 15.793-63. — 4 de setiembre de 1963.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, a la portera de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º, señora BLANCA NIEVES GUEVARA de ROMERO.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 16º y 18º —

— Expte Nº 15.783-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º (turno tarde), en la vacante producida el 31 de mayo ppdo. por jubilación de la señora Tusnelda M. de Hamelin, de la maestra especial de música, señora GLORIA DEL CARMEN ORTIZ de ABELLO, designada para la Nº 23 del Distrito Escolar 16º (resolución del 28 de diciembre de 1962, expediente 17.458-1962) donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad, y darle carácter definitivo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 1º)

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 17.518-61. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la señora ADA TAMBURINI de LACIAR, maestra de la escuela Nº 213 de Buenos Aires.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por dicha docente (L. C. 1.664.021), con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Traslado

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.722-63. — 4 de setiembre de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 75 de Chacabuco, Buenos Aires (Grupo "A"), señora ELSA MERCEDES AIDA MERIALDO de PAGANO, a la Nº 141 de Mercedes, de la misma provincia (Grupo "A").

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 6641-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — INSTRUIR sumario a la maestra de la escuela Nº 342 de Córdoba, señora MARTA OSUNA de GONZALEZ, por haber hecho abandono del cargo, debiendo tenerse en cuenta al efecto lo señalado en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 6643-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 8 de Córdoba, señora MARIA SANCHEZ de BAGLIARDELLI, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 7025-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señora SU-

SANA BEATRIZ DONDIO de SANTIARELLO, por haber hecho abandono del cargo, debiendo tener en cuenta al efecto lo señalado en el artículo 37º del Reglamento de Sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Renuncia

Córdoba

— Expte. Nº 13.638-62. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 145 de Córdoba, señora MARIA MAGDALENA ROSSI de MINASIAN (L. C. Nº 0.960.198), por cambio de residencia.

Ubicación transitoria

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.957-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 de 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 313 de Córdoba, señora HORTENCIA ANGELICA PEREYRA de RAMIREZ, en la Nº 362 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Elsa Petrona G. de Di Ascenzo.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.253-63. — 4 de setiembre de 1963.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba, señorita LINA AMELIA ANGHINOLFI, desde el 20-5 hasta el 1-7-1963, en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto Nº 8567-1961.

Renuncia

— Córdoba —

— Expte. Nº 22.993-62. — 5 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 188 de Córdoba, señora EDITH VILMA FERREYRA de TORRES (L. C. 2.330.067).

Ubicación transitoria

— Jujuy —

— Expte. Nº 15.430-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria (resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último), de la maestra de grado de la escuela 23 de JUJUY, señora YOLANDA LACOUR de BARRIONUEVO, en la Nº 152 de esa provincia, aprobada el 11 de julio ppdo., Expte. 11.014-1963.

2º — APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 23 de Jujuy, señora YOLANDA LACOUR de BARRIONUEVO, en la Nº 32 de esa provincia, en la vacante producida por ascenso del señor Miguel Angel Stábile.

Instrucción sumario

— Jujuy —

— Expte. Nº 4.527-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los docentes JOSE HUMBERTO GONZALEZ y CLARA MONICA SANCHEZ de GONZALEZ de la escuela Nº 143 de Jujuy, a fin de investigar los cargos que se les formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Amonestación y justificación inasistencias

— Jujuy —

— Expte. Nº 10.165-61. — 4 de setiembre de 1963.

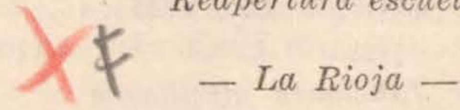
1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la directora de la escuela Nº 135 de Jujuy, señorita JUANA PERFENIUK, para establecer su situación de revista.

2º — AMONESTAR (inciso a), artículo 54º de la Ley Nº 14.473, a la citada docente por las constancias de estas actuaciones.

3º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señorita JUANA PERFENIUK desde el 1º de marzo al 9 de abril de 1961.

4º — FORMULAR cargo a la señorita JUANA PERFENIUK por el lapso no trabajado en caso de que haya percibido la remuneración correspondiente.

Reapertura escuela



— La Rioja —

— Expte. Nº 20.768-61. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR la reapertura de la escuela Nº 224 de Los Oros, Departamento General Roca, provincia de La Rioja, categoría 3ª, Grupo "B", a partir del 25 de marzo de 1963.

Instrucción sumario

— La Rioja —

— Expte. Nº 5259-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora ELVA HENNY BERRIDI de MEDINA, maestra de la escuela Nº 114 de La Rioja, a fin de establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Denegar reincorporación

— Mendoza —

— Expte. Nº 22.584-62. — 2 de setiembre de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 80 de Mendoza, señora MARIA REGLA VICENTA PEREZ CAMPO de FORNABAI.

Renuncia

— Salta —

— Expte. Nº 11.009-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta el director de la escuela Nº 136 de Salta, señor JUAN CARLOS SARAVIA (L. E. 3.907.696, Clase 1925).

Permuta

— Salta —

— Expte. Nº 15.962-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 204 y 403 de Salta (Grupo "B"), señoritas ELIDA LILIA MAESTRO (hoy señora de SARAVIA) y MARIA ADELIA CARDOZO, respectivamente.

Sin efecto traslado

— San Juan —

— Expte. Nº 15.742-63. — 2 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 143 de San Juan, señora MARIA DEL CARMEN GUZMAN de ESPIN, a la Nº 94 de esa provincia, aprobado por resolución del 22 de abril último (Expte. 19.466-1962), Estatuto del Docente —Reglamentación— artículo 32º, VIII).

Asignar funciones auxiliares

— San Juan —

— Expte. Nº 8442-63. — 5 de setiembre de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Trinidad, San Juan, señora JUANA BERAL de MARUN, y ubicarla en la Nº 76 de la misma provincia.

Ubicación transitoria

— San Luis —

— Expte. Nº 753-63. — 4 de setiembre de 1963.

UBICAR transitoriamente en la escuela Nº 299 de San Luis a la maestra, señora HERMINIA CELINA BORGUI de TORRONTEGUI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 16.

Ubicación

— Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 21.443-62. — 5 de setiembre de 1963.

UBICAR en la escuela Nº 719 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra, señora NURA VICTORIA MOUKARZEL de MDALEL, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución de hoja 7.

Denegar permanencia en actividad

— Tucumán —

— Expte. Nº 9413-63. — 4 de setiembre de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora NIEVES MARGARITA JIMENEZ de LLANOS, para continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente).

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 15.748-63. — 5 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las vicedirectoras de las escuelas 240 de Muñecas y 252 de Villa Urquiza, ambas de Tucumán (1ª "A"), señoras MARTA MARIA JESUS DELGADO de AYALA y ALMA GARCIA VARAS de ECHARREN, respectivamente.

Otorgamiento poder general

— Expte. Nº 14.656-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — OTORGAR poder general en el que se incluyan facultades para suscribir escrituras traslativas de dominio, a favor de los inspectores nombrados a hoja 1, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

2º — PASAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para que proponga la minuta correspondiente.

Renuncias

— Expte. Nº 17.461-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

TERESA INES JORGE de VENDRAMINI (L. C. 3.495.991), maestra de grado de la escuela Nº 5 de Jujuy, por razones de índole familiar (Expte. 5828-J-1963).

IRIS BEATRIZ GODOY (L. C. 2.483.392), maestra de grado de la escuela Nº 245 de Córdoba, por razones de índole particular (Expte. 13.803-C-1963).

HAYDEE NOEMI BRIZZIO de ARAGON (L. C. 1.825.321), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 229 de Buenos Aires, por razones de índole particular (Expte. 14.124-BA-1963).

Término comisión de servicios

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 16.270-63. — 5 de setiembre de 1963.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 de 9 de mayo de 1960 (Expte. 11.952-1960), la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, dispuesta el 18 de junio de 1959 (Expte. Nº 16-960-1959), de la maestra de grado de la escuela Nº 648 de esa provincia, señora ALICIA ENRIQUETA BRAVO de MEMA, cuyo traslado a la Nº 222 de Buenos Aires se aprobó el 11 de julio último, Expte. 19.703-1963.

Ubicación transitoria

— Córdoba y San Luis —

— Expte. Nº 16.098-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 177 de Córdoba, señora MARIA MERCEDES MERCAU de ESTEVEZ LICEDA, a la Nº 299 de San Luis, en la vacante producida por renuncia de la señora Lydia R. del R. Mollo.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Sgo. del Estero —

— Expte. Nº 15.412-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 15 de Santiago del Estero, señorita MAXIMA AMELIA PALMAS (hoy señora de ACTIS), en la N 204 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señora Norma Lidia Schettini de Trombetta.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, (Zona 2º)

Renuncia

— Corrientes —

— Expte. Nº 1431-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 105 de la provincia de Corrientes, señorita YOLANDA RAMONA ESCOBAR (L. C. 4.149.835).

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.563-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de agosto de 1962 (Expte. 16-859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria del maestro de grado de la escuela Nº 137 de Corrientes, señor FRANCISCO HERNAN RAMIREZ, en la Nº 47 de Paraje Campo Grande, Segunda Sección de la citada provincia (ambas grupo "C"), en reemplazo del señor Alberto Galiana que se encuentra en situación irregular.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 15.558-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 96 de Corrientes, señora GRACIELA ESQUENAZI de DE BIANCHETTI, en la Nº 206 de la misma provincia, en reemplazo del señor Cornelio Julio Navarro, que pasó a desempeñarse a cargo de la vicedirección.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

— Expte. Nº 3688-63. — 5 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 276 de CORRIENTES, señora GLADYS ESTHER CARZINO de ORTIZ, en la Nº 2 de esa provincia, en la vacante producida por renuncia de la señorita Sebastiana González.

Ubicación transitoria

— Chaco —

— Expte. Nº 15.115-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962

(Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 452 de la provincia del Chaco, señora GLORIA MARY DUSSET de PIETTO, en la Nº 43 de esa provincia, en la vacante producida por traslado de la señorita Mary Mabel Vargas.

Sin efecto traslado

— Chaco —

— Expte. Nº 15.395-63. — 2 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 387 de Chaco, señora GRISELDA SUAREZ de PARRA, a la Nº 166 de la misma provincia, aprobado por resolución del 11 de marzo último (Expte. 8999-1962) (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Renuncia

— Chaco —

— Expte. Nº 11.084-63. — 5 de setiembre de 1953.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentó el director de la escuela Nº 181 del Chaco, Inspector de Zona interino, señor LUIS SINECIO GOITIA (L. E. 1.643.407, Clase 1915).



Integración Junta de Clasificación

— Chubut (Esquel) —

— Expte. Nº 12.719-63. — 2 de setiembre de 1963.

MODIFICAR la resolución de fecha 27 de junio último, Expte. Nº 12.719-J-1963, en la siguiente forma: EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la Reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último en la Provincia de Chubut (Esquel) para integrar la Junta de Clasificación que a continuación se indica:

Titulares:

1 ALCESTE ELIEL PELLENC, director, escuela Nº 8.

2 CORNELIA CROCIATTI de FRANZO, maestra, escuela Nº 20.

3 EIRWEN MAIR WILLIAMS de PRESTIA, maestra, escuela Nº 20.

Suplentes:

1 ALFREDO ANGEL PILATTI, vicedirector, escuela Nº 54.

2 DORA CANOVAS de SIAS, maestra, escuela Nº 38.

3 IDA MALVINA CEVOLI de ODRIOZOLA, maestra, escuela Nº 38.

4 AGUEDA CODESAL de BARRETO, maestra, escuela Nº 54.

5 TERESA ANTONIO de QUIROGA, maestra, escuela Nº 20.

6 RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO, maestra, escuela Nº 78.



Integración Junta de Clasificación

— Chubut (Trelew) —

— Expte. Nº 12.720-63. — 2 de setiembre de 1963.

MODIFICAR la resolución de fecha 27 de junio último, Expte. 12.720-J-1963, en la siguiente forma:

EXTENDER los respectivos nombramientos, de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del art. 9º de la Ley 14.473, a los docentes que resultaron electos en los comicios realizados el 12 de mayo último en la provincia de Chubut (Trelew) para integrar la Junta de Clasificación que a continuación se indica:

Titulares:

1 EMILIA ALVAREZ de ZANOTTO, maestra de grado, esc. 122.

2 MARIA AMELIA CARVALHO, maestra de grado, esc. 123.

3 EULALIA AURA de PRITCHARD, maestra de grado, esc. 123.

Suplentes:

1 JORGE OCTAVIO SANCHEZ, director, escuela 126.

2 MARCELINA MATILDE OROQUIETA, maestra de grado, esc. 1.

3 LOLA SALEG de FRACASSO, directora, escuela 7.

4 ANGEL AMERICO IBAÑEZ, maestro de grado, esc. 1.

5 WANDA CARMINE de LANDOLFI, maestra de grado, esc. 122.

6 MARIA ELENA CALATAYUD de WILLIAMS, maestra de grado, esc. 142.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. Nº 7097-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, señora AUREA CARMEN MENENDEZ de GARGIULO (L. C. 1.200.865), por razones de familia.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 15.391-63. — 2 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de

la escuela Nº 41 de la provincia de Entre Ríos, señorita BLANCA ROSA VILLAFAÑE a la Nº 69 de la misma provincia, aprobado por resolución del 20 de marzo último (Expte. 9293-62) (Estatuto del Docente - Reglamentación - artículo 32º VIII).

Juicio por desalojo

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 16.632-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 4 de setiembre de 1963 (fs. 8).

2º — DISPONER que el Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, en base a la Resolución de Carácter General Nº 6 del 24 de febrero de 1960, actúe directamente en representación de la Repartición en los autos caratulados "PRESTON S. R. L. c/Consejo Nacional de Educación, desalojo", con el patrocinio letrado del doctor PEDRO CALDERON DIZ (L. E. 5.903.411, clase 1930), propuesto por la citada Inspección Seccional y de considerarlo necesario substituya poder especial a su favor.

3º — DAR carácter de urgente a estas actuaciones.

Permuta

— Formosa —

— Expte. Nº 15.392-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 y 66 de la provincia de Formosa (grupo "A"), señora MARIA TERESA MILAGRO GIMENEZ de TENDIL y señorita EVA RAYMUNDA DEFAZY, respectivamente.

Permuta

— Formosa —

— Expte. Nº 15.388-63. — 5 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 18 y 124 de la provincia de Formosa (grupo "A"), señoras CARMEN GLADYS MEDINA de CIEZA y NELIDA CONCEPCION MEDINA ORTIZ de ANTINORI, respectivamente.

Permuta

— Formosa —

— Expte. Nº 15.393-63. — 5 de setiembre de 1963.

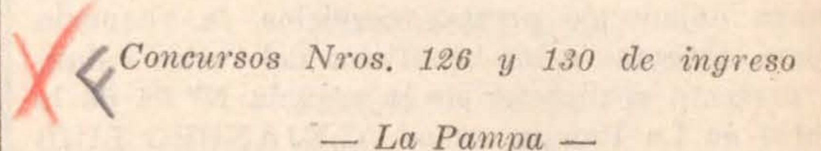
APROBAR, la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 143 de Vivero Forestal y 84 de Loma Senés, ambas de FORMOSA (grupo "C"), señora GLADIS MABEL ROUGIER de AYALA y señor MIGUEL ALBERTO BRITOS, respectivamente.

Ubicación transitoria

— La Pampa —

— Expte. Nº 15.549-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 44 de La Pampa, señora MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ de ACCOMO, en la Nº 57 de esa provincia, en reemplazo de la señora Ana Margarita Laureta de Fernández, a cargo de la vicedirección.



Concursos Nros. 126 y 130 de ingreso

— La Pampa —

— Expte. Nº 15.682-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 126 de ingreso en la docencia (Expte. 13.870-62, resolución del 23 de agosto de 1962) efectuado en La Pampa para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades de escuelas comunes.

2º — NOMBRAR maestras especiales de Manualidades de las escuelas de LA PAMPA, que se determinan, a las siguientes personas:

AMALIA PLO de RODRIGUEZ (L. C. 9.860.728, clase 1923), maestra de Corte y Confección, para la escuela Nº 10 de Catriló (1ª "A"), vacante por renuncia de Graciana Carlota Cortez.

DELIA VILLALBA (L. C. 0.984.482, clase 1930), maestra de Bordado a Máquina, para la escuela 33 de Jacinto Arauz (1ª "A"), vacante por pase de Delia Azat.

ELSA LYDIA SCAVO de PRACILIO (L. C. 9.881.405, clase 1922), maestra de Corte y Confección, para la escuela 35 de Lonquimay (1ª "A"), vacante por pase de Clorinda Di Fiori de Margiotta.

3º — APROBAR el concurso Nº 130 de ingreso en la docencia (Expte. 13.870-62, resolución del 23 de agosto de 1962) efectuado en La Pampa para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de manualidades de escuelas comunes.

4º — NOMBRAR maestras especiales de Manualidades de las escuelas de LA PAMPA, que se determinan, a las siguientes personas:

BONIFACIA SARMIENTO (L. C. 3.195.577, clase 1934), maestra de Bordado a Máquina, para la escuela 15 de Bernasconi (1ª "A"), vacante por creación (Expte. 14.491-1958).

HERMINIA DE BIASI de RICHIERI (L. C. 3.195.436, clase 1933), maestra de Bordado a Máquina, para la escuela 15 de Bernasconi (1ª "A"), vacante por creación (Expte. 14.491-1958).

HEBE PARMENIA FOSBERY (L. C. 2.293.551, clase 1933), maestra de Corte y Confección y de Bordado a Máquina, para la escuela 31 de Rancul (2ª "A"), vacante por cesantía de Delia Azat.

MARIA NILDA HEBE de MARTINEZ GRASSI (L. C. 3.360.298, clase 1939) Maestra de Lencería y

Bordado en Blanco, para la escuela 55 de Luan Toro (2ª "A"), vacante por renuncia de Tomasa del R. Calderón.

MARTA LYDIA SARAVIA (L. C. 4.484.067, clase 1943), maestra de Lencería y Bordado, para la escuela 60 de Guatraché (1ª "A"), vacante por renuncia de María Otaviano.

Renuncia y sin efecto designación

— La Pampa —

— Expte. Nº 6705-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presentó el director de la escuela Nº 91 de la provincia de La Pampa, señor ALEJANDRO LUIS JULIO PINTO (L. 5. 4.030.802, clase 1927).

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ALEJANDRO LUIS JULIO PINTO, dispuesta por resolución del 14 de febrero de 1963 (Expte. 1378-63), como suplente 2º de la Junta de Clasificaci4n de la provincia de La Pampa en representación del Consejo Nacional de Educación, en razón de que con anterioridad a esa fecha había presentado su renuncia al cargo de director titular de la escuela Nº 91 de dicha provincia.

Ubicación transitoria

— La Pampa —

— Expte. Nº 15.552-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-63), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 56 de Loventuel, LA PAMPA, señorita SARA EDELMIRA SCUDELLA, en la Nº 38 de Santa Rosa, de la misma provincia, en la vacante por fallecimiento de la señora Rita Dávila de Santarelli.

Integración Subcomisión de Coordinación Escolar

— La Pampa —

— Expte. Nº 1951-60. — 4 de setiembre de 1963.

DESIGNAR al Inspector de Zona de La Pampa, señor ROMULO ISMAEL ARMAGNO y al Director de la escuela Nº 105 de la misma jurisdicción, señor ROMAN LEGARDA, para que juntamente con el Inspector Técnico Seccional respectivo integren la Subcomisión de Coordinación Escolar de la citada provincia.

Permuta

— Misiones —

— Expte. Nº 15.562-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 y 159 de Misiones (grupo A), señoras CARMEN ARBELAITZ de BARRIOS y JUANA LORENZA ESPINOSA de VERBES, respectivamente.

Hacer lugar a recurso en sumario

— Misiones —

— Expte. Nº 14.164-60. — 4 de setiembre de 1963.

HACER LUGAR al recurso interpuesto a fs. 64/65 por el señor NESTOR MARIO LASTIRI, director de la escuela Nº 80 de Misiones y disponer la producción de la prueba allí ofrecida, con excepción de lo indicado en el punto 3º) que se reemplazará con una inspección ocular de oficio.

Solicitar emplazamiento

— Neuquén —

— Expte. Nº 14.139-60. — 4 de setiembre de 1963.

SOLICITAR a las autoridades educativas de Neuquén quieran disponer el emplazamiento a la señora LIDIA ESTHER RODRIGUEZ de FERRARI, que se desempeñaría como maestra de la escuela Nº 1 de esa provincia, a estar a derecho en las condiciones del artículo 37º del Reglamento de Sumarios, por supuesto abandono de cargo como maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º.

Renuncia a Junta de Clasificación

— Río Negro —

— Expte. Nº 16,404-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con retroactividad a la fecha de su presentación, 15 de julio de 1963, la renuncia al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de Río Negro —por el Consejo Nacional de Educación— que presenta la señora NELLY TUERO de MELE, maestra de grado de la escuela Nº 2 de Viedma, provincia de Río Negro.

Permanencia en actividad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.179-62. — 2 de setiembre de 1962.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 395 de la provincia de Santa Fe, señora ALEJANDRINA JUANA BOTTERON de ARTEAGA, a continuar en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —



— Expte. Nº 11.522-63. — 2 de setiembre de 1963.

IMPONER el nombre de "Gabriela Mistral" a la escuela Nº 405 de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.616-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 311 de la provincia de Santa Fe, señor ALDO ANGEL AVATANEO (L. E. 6.345.113, clase 1939), por razones de índole particular.

Disponer examen médico y ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9338-62. — 4 de setiembre de 1963.

1º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar en otro establecimiento de igual categoría y grupo que oportunamente determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la directora de la escuela Nº 93 de SANTA FE, señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE.

2º — DISPONER que dicha docente sea sometida a un examen médico psiquiátrico para determinar sus condiciones para el ejercicio de la docencia y su imputabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º — SUPEDITAR al resultado de dicho examen la consideración aplicada a fs. 332.

Prosecución de sumario

— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.178-62. — 4 de setiembre de 1963.

PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para que prosigan de oficio las actuaciones sumariales dispuestas por resolución de fs. 16, a fin de investigar los cargos que se formulan a la maestra de la escuela Nº 88 de Santa Fe, señorita IRMA DORA MONZON.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos y Formosa —

— Expte. Nº 15.383-63. — 2 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la provincia de Formosa, señorita MARIA OFELIA MENDEZ, aprobado por resolución del 20 de marzo de 1963 (expte. Nº 9293-62), que no se hizo efectivo, a la Nº 10 de la provincia de Entre Ríos (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º, VIII).

Ubicación transitoria

— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. Nº 15.551-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859/1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7391/1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 23 de ENTRE RIOS, señora NORA ESTELA MARDON de GIANELLO, en la Nº 395 de SANTA FE, en la vacante producida por traslado de la señora Myriam B. Vizcarra de Gómez.

Sin efecto traslado

— Misiones y Santa Fe —

— Expte. Nº 16.796-63. — 5 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 107 de Santa Fe, señora ELSA AUGUSTA VICTORIA FEILER de CORREA, a la Nº 326 de Misiones aprobado por resolución del 25 de julio de 1962 (Expte. Nº 23.494-M-1962) (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Sin efecto designación

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 14.981-63. — 4 de setiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 7 del Distrito Escolar 7º, efectuada por resolución del 16 de mayo último (expte. Nº 5329-1963), de la señorita MARIA ANGELICA NIDIA GIANNINI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Solicitar decreto de insistencia

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 1067-62. — 4 de setiembre de 1963.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de hoja 11, licencia con sueldo por artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, a la maestra especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, señorita MANON MERCEDES FERNANDEZ.

Denegar reincorporación

— D. E. 9º —

— Expte. Nº 3979-62. — 4 de setiembre de 1963.

NO hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra especial de economía do-

méstica de la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora MATILDE AGUIRRE de ZUCAL, por oponerse a ello el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 14 del 29 de mayo de 1963 (expediente 10.755-1963).

Renuncia

— D. E. 10º —

— Expte. Nº 14.316-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de incompatibilidad horaria, presenta el maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señor JOSE OSVALDO FRANCISCO D'ALESSIO (L. E. número 5.573.551, clase 1931).



Donación material didáctico

— D. E. 16º —

— Expte. Nº 21.385-61. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DISPONER el ingreso al patrimonio de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 16º, del material detallado a hoja 2 y de dos motores en desuso donados por la Empresa Nacional de Transportes Fluvial.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Administración para que, con carácter de urgente, se aboque al traslado del material en cuestión.

3º — DETERMINAR en su oportunidad el valor asignado a los bienes en cuestión para su inventario.

4º — AGRADECER a la Empresa Nacional de Transporte Fluvial la importante colaboración prestada a la obra educativa del Consejo Nacional de Educación.



Concurso Nº 95 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 16.281-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nc 95 (primer llamado) por falta de aspirantes, en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de inglés de las escuelas de adultos números 1 del Distrito Escolar 11º, 6 del Distrito Escolar 13º, 5 y 9 del Distrito Escolar 19º y 7 y 9 del Distrito Escolar 20º.

2 — APROBAR el concurso Nº 95 de ingreso en la docencia (Expte. Nº 33-1962, resolución del 15 de enero de 1962) efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº2) para cubrir un cargo de maestro especial de inglés y otro de maestro especial de francés en escuelas de adultos.

3º — NOMBRAR maestra especial de francés de la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de la señorita Clara Ana Grondona, a la Profesora Nacional de Francés, señora RAQUEL PAULINA RAMOS de WHEELER (L. C. 5.565.661, clase 1923).

4º — NOMBRAR, de conformidad con la resolución del 1º de agosto último (Expte. 15.470-63), con carácter transitorio y "ad-referendum" de la gestión ante el Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 1º de la resolución del 11 de julio último (Expte. Nº 9066-63), maestra especial de inglés de la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación del 12 de junio de 1961, a la Traductora Pública Nacional, señorita ELENA CARMEN JOSEFINA GRANADA (L. C. Nº 2.599.818, clase 1914, con servicios anteriores, hoja 6 y 16, 2º párr.).

Concurso Nº 45 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 9257-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 45 de ingreso en la docencia (Expte. 40-1961), realizado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir un cargo vacante de maestro especial de folklore en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

2º — NOMBRAR maestra especial de folklore de la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por creación (Expte. Nº 12.485-60), a la señorita MARIA LUISA TOBBIO (L. C. Nº 0.257.172, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hoja 3), con títulos de M. N. N. y profesora nacional de danzas.

Concurso Nº 95 de ingreso

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 16.188-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 95 (Expte. 33/62, resolución del 15 de enero de 1962) llevado a cabo en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 4) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de dactilografía, taquigrafía, contabilidad y práctica de escritorio de escuelas de adultos.

2º — NOMBRAR maestros especiales de las asignaturas que se indican, en las escuelas de adultos de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas con título de Perito Mercantil:

DACTILOGRAFIA:

NELIDA ISABEL DIEZ de BALAN (L. C. número 0.668.962, clase 1934), escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de Elena A. P. de Varela.

ALICIA SUSANA GAMBLE de SAEZ (L. C. Nº 1.303.930, clase 1924), escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por pase de Raquel Burón Roca.

ETHEL BEATRIZ ESCUDERO (L. C. número 1.914.008, clase 1936), escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de María Nelly V. de Liviero.

CLOTIDE MARIA ESTHER GENTILESCHI, Contadora Pública Nacional (L. C. Nº 0.341.398, clase 1918) (con servicios docentes anteriores, hoja

27, 28 y 29), escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, vacante por pase de Elba H. González de Bellicchi.

LIDIA HAYDEE BUFFONI (L. C. 0.114.830, clase 1926), escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, vacante por fallecimiento de Juan Carlos Quesada.

TAQUIGRAFIA:

HAYDEE LYDIA SARTORI (L. C. Nº 0.031.430, clase 1930), escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, vacante por pase de María García de Pazos.

LUCIA MARGARITA BIRD (L. C. Nº 1.132.521, clase 1934), escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, vacante por creación (Nota Inspección General número 548 —A— del 24 de marzo de 1961).

CONTABILIDAD:

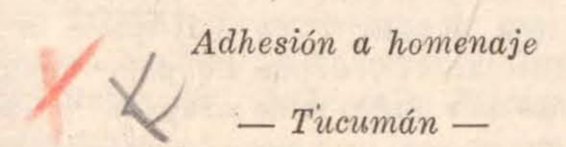
ROSA RECCHIA de DE BIASI (L. C. 3.068.478, clase 1931), escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación (Expte. 13.922-1961).

Asignar categoría a escuela

— *Córdoba* —

— Expte. Nº 16.812-63. — 4 de setiembre de 1963.

ASIGNAR la 2ª categoría a la escuela Nº 56, anexa al Regimiento 14 de Infantería de Holmberg, Córdoba, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente.



Adhesión a homenaje

— *Tucumán* —

— Expte. Nº 17.457-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a disponer como adhesión a los homenajes a DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO preparados por la misma, el traslado y la permanencia en esta ciudad durante seis (6) días de una delegación de tres (3) docentes y nueve (9) alumnos de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán, que se alojarán en la Casa del Docente, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

2º — ACORDAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares con cargo de rendir cuenta, la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) moneda nacional para que sufrague los gastos de hospedaje de la delegación mencionada en el artículo anterior.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION imputará el gasto en la forma que corresponda.

Autorizar inscripción a suplencias

— Expte. Nº 15.344-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de inglés, señorita Sara Bardeci.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Trámites para obtención cédula de identidad

— Expte. Nº 10.168-63. — 2 de setiembre de 1963.

DIRIGIR nota al señor Jefe de la Policía Federal, solicitándole tenga a bien considerar la posibilidad de hacer extensivos a los alumnos de las escuelas para adultos de esta Capital, los beneficios de que gozan, para la obtención de la cédula de identidad, los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas primarias.

Creación cursos de guitarra

— Expte. Nº 2060-62. — 2 de setiembre de 1962.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de cinco (5) cursos especiales de guitarra en las siguientes escuelas de su dependencia números 2 y 3 del Distrito Escolar 18º, 3 del Distrito Escolar 9º, 2 del Distrito Escolar 12º y 3 del Distrito Escolar 1º, asignando para tal fin los respectivos cargos de presupuesto.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.378-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores FAUSTO ANTONIO CARMONA, EDUARDO AMADEO PARDO, señora MARIA ZULEMA PEZZULLO de GROSSI, señoritas ZULMA MATILDE JOFRE, LUISA ACOSTA, AÑA VICTORIA VENINI, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Traslados

— Expte. Nº 16.083-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR los traslados a las escuelas de adultos de la Capital Federal, que se determinan, del siguiente personal docente de establecimientos similares:

JOSE CLEMENTE DELMONTE TORRES, maestro de la 1 del Distrito Escolar 17º a la similar 4 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Aníbal R. Berardini.

CELIA LASTRA de MATA, maestra de la 5 del Distrito Escolar 20º a la similar 5 del Distrito Escolar 19º, vacante por ascenso de Rosa M. Hagel de Correa.

MARIA CLARA BOGA, maestra especial de inglés de la 2 del Distrito Escolar 13º, a la similar

1 del Distrito Escolar 20, vacante por creación (resolución del 28 de octubre de 1958, Expte. número 10.191-58).



Asignación partida para homenaje

— Expte. Nº 15.463-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — ACORDAR a favor de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares la suma de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—) moneda nacional a los efectos del cumplimiento del acto central recordatorio de la personalidad de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, a que se refiere la resolución del 14 de agosto último (hoja 5), imputándose el gasto en la forma aconsejada a hoja 6 vuelta.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a transferir los fondos a que se refiere el artículo 1º a favor de la citada Inspección Técnica General, debiendo la misma proceder en la forma indicada a hoja 7.

Permuta

— *DD. EE. 2º y 14º* —

— Expte. Nº 15.581-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas de adultos números 4 del Distrito Escolar 2º y 4 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA TERESA DEL NIÑO JESUS OCHOA de EGUILEOR de BILBAO y señorita BEATRIZ AURORA CHIESA, respectivamente.

Nombramientos

— *DD. EE. 7º y 14º* —

— Expte. Nº 11.729-63. — 2 de setiembre de 1963.

NOMBRAR maestras especiales de inglés de las escuelas de adultos de la Capital Federal, que se determinan, a las siguientes personas:

OFELIA ISABEL GUILLERMON: L. C. número 0.311.715, clase 1916 (con servicios docentes anteriores, hoja 4).

Títulos: M. N. N. y Certificado de Capacitación de Inglés.

Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Edmundo C. Chedefau.

MARIA ELISA DEL CARMEN LIMA: L. C. número 4.365.806, clase 1916 (con servicios anteriores, hoja 4).

Título: M. N. N., Profesora Normal en Letras y Certificado de Capacitación en Inglés.

Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, vacante por pase de Celina H. Gutiérrez.

Ubicación transitoria

— *DD. EE. 8º y 13º* —

— Expte. Nº 15.826-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria de la maestra de grado, señorita GISELDA MARANZANO, designada para la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º (resolución del 10 de junio ppdo., Expte. Nº 10.047-1963), donde no pudo tomar posesión por cuanto la vacante que se le asignara había sido denunciada por error como de maestra especial cuando lo era de directora. en la Nº 2 del Distrito Escolar 13º, en la vacante producida el 12 de marzo de 1963, por jubilación de la señorita Aurelia Carmen Gandolfo.

Ubicación definitiva

— *DD. EE. 11º y 20º* —

— Expte. Nº 14.276-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 17 del 23 de mayo de 1963 (Expte. número 10.753-63), la ubicación transitoria en la escuela de adultos Nº 9 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por creación, del señor GUIDO RICARDO CARO, designado maestro por concurso (resolución del 10 de junio de 1963, Expte. 10.047-63) para la Nº 3 del Distrito Escolar 11º, donde no pudo tomar posesión del cargo por haber sido ocupada la vacante que se le asignara con la ubicación de un maestro reincorporado, y convertirla en definitiva.

Traslado

— *D. E. 8º y Río Negro* —

— Expte. Nº 16.084-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR el traslado de la maestra de la escuela de adultos Nº 5 de Río Negro, señorita ESTHER LUCIA DIAZ, a la similar Nº 5 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación de la señorita Rosa Allamprese.

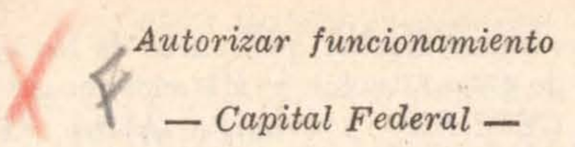
INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Donación televisor

Escuela de Hospitales

— Expte. Nº 10.233-63. — 4 de setiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones de Buenos Aires, la donación con destino a la escuela de Hospitales Nº 16 de un televisor, cuyo valor es de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 41.900.—) moneda nacional.



Autorizar funcionamiento

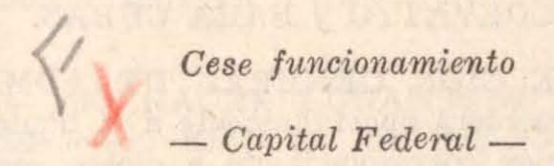
— Capital Federal —

— Expte. Nº 22.332-62. — 5 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Colegio "Río de la Plata", con sede en la calle Laprida 1638, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963, con la siguiente organización: turno mañana, una sección de jardín de infantes y curso anexo de idioma inglés; turno tarde, una sección de primero inferior, una de primero superior, una de segundo y una con tercero y cuarto, y una sección de jardín de infantes.

2º — HACER SABER a la dirección del Colegio "Río de la Plata", que el personal que aún no ha registrado los títulos en la Dirección General de Personal, debe cumplir ese requisito a la mayor brevedad.

3º — ESTABLECER que el Colegio "Río de la Plata", por su organización, está clasificado en 2ª categoría.



Cese funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. Nº 16.528-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — TOMAR conocimiento de que desde el presente curso escolar, no funciona el Jardín de Infantes "Mi Ratoncito", de la calle Palmar 7035, de Capital Federal.

2º — HACER saber a la señora Celia Mónima Prommel de Fioresi que, al reanudar sus actividades el Jardín de Infantes citado en el punto anterior, deberá comunicarlo por nota al Consejo Nacional de Educación.

Autorizar funcionamiento sección

— Chaco —

— Expte. Nº 16.522-63. — 2 de setiembre de 1963.

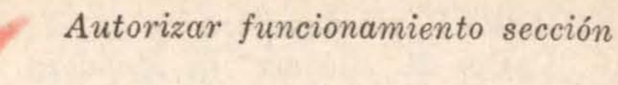
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 2º grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Santa Teresita", de Resistencia, provincia de Chaco.

Autorizar funcionamiento sección

— Chaco —

— Expte. Nº 16.521-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 3er. grado, turno tarde, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio Santa Teresita", de Villa Angela, provincia de Chaco.



Autorizar funcionamiento sección

— Chaco —

— Expte. Nº 16.520-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 2º grado, turno mañana, a partir del 1º de junio del año en curso, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen", de Pinedo, provincia de Chaco.

Aprobar nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 11.681-60. — 5 de setiembre de 1963.

APROBAR el nombramiento como maestra de grado (turno mañana), del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de CHACO, desde el 1º de abril de 1960 hasta el 30 de noviembre de 1961, de la señora LUZ HEBE LOZANO de AGUIRRE, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Reintegro a horario normal

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.180-63. — 4 de setiembre de 1963.

RESTITUIR el horario normal de treinta y cinco (35) horas semanales de labor al agente (Clase "D", Grupo VIII) de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, señor VICTORIO SEPTIMO JUAN CAVALLINI, debiendo liquidársele los haberes que corresponda a partir de la fecha en que se haya hecho efectiva esta medida.

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. Nº 11.396-63. — 2 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, señora ESTHER SILBAN de RULLI (L. C. Nº 0.693.802).



Concurso Nº 145 de ascenso

— Mendoza —

— Expte. Nº 14.832-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía (Expte. Nº 19-1963, resolución del 7 de enero de 1963) efectuado en Mendoza para cubrir la vicedirección de la escuela hogar Nº 16 de dicha provincia.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de Mendoza (2ª categoría), a la secretaria técnica del mismo establecimiento, señora ANA ELINA PELTIER de SOLUCCI (L. C. Nº 8.322.324), en la vacante por creación de cargo (resolución del 6 de noviembre de 1961, Expte. Nº 23.003-1961).

Creación secciones y transferencia cargos

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. Nº 17.724-63. — 5 de setiembre de 1963.

CREAR cuatro secciones de grado en la escuela hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" de Menucos de Languiñeo, provincia de Chubut, y transferir con tal fin los respectivos cargos de maestro de grado, vacante por renuncia de los titulares, de la escuela Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, donde son innecesarios.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Oficina de UNESCO —

— Expte. Nº 16.559-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente afectado a la Asesoría Coordinadora del Consejo Nacional de Educación ante la UNESCO, señor CESAR ACTIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Comisión de Didáctica —

— Expte. Nº 16.794-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Comisión de Didáctica, señora LIDIA ESTHER CUERDA de BULO y señorita OTILIA ANGELA ONETTO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decr. 13.834-60.

Servicios extraordinarios

Servicio de Organización y Métodos

— Expte. Nº 17.781-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Organización y Métodos, señor JOSE ERNESTO CEBRERO y señorita AIDA FELICIDAD VEGA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-1960.

Servicios extraordinarios

Com. de Hacienda y Asuntos Legales

— Expte. Nº 17.522-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (vocalía del doctor Postiglione), señoritas JULIA ELIDA CORVETTO y SARA CUBAS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

SECRETARIA GENERAL

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.623-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de División Intendencia, señor JOSE MARIA BELACH, durante el día 17 de agosto de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.226-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la División Intendencia, señor CARLOS COSME BONANATO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-1960.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 17.212-63. — 5 de setiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Secretaría General (División Intendencia), señor JUAN CUBELOS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Nueva certificación de servicios y llamado de atención

— Expte. Nº 17.836-62. — 4 de setiembre de 1963.

1º — HACER LUGAR al pedido de nueva "certificación de servicios" y agregación de la misma al expediente Nº 25.308-1961 que solicita a hojas 1/2 la señorita ELENA GERONIMA ANGELA SEITUN.

2º — NO HACER LUGAR a la "revisación de certificaciones" solicitada en el punto 3º del petitorio de hojas 1/2.

3º — LLAMAR seriamente la atención a dicha empleada administrativa, por el tono polémico que emplea en sus presentaciones de hojas 1/2 y 10.

4º — HACER SABER a la Dirección General de Personal que en sus informes debe prescindir de apreciaciones ajenas al fondo objetivo de la cuestión.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 9486-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita LUCIA SUSANA BRUZZONE (hoy señora de ZAPATER), como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. Nº 14.413-63. — 29 de agosto de 1963.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la solicitud del señor HUGO ENRIQUE RATIER, Jefe de Sección de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a cargo de la Oficina de Música y Danzas, pidiendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 29º del Decreto 8567-1961, desde el 1º de setiembre hasta el 30 de noviembre del corriente año, con el objeto de trasladarse al Brasil para realizar un trabajo de investigación de carácter etnográfico y folklórico.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Convalidar asignación funciones

— Expte. Nº 10.326-62. — 4 de setiembre de 1963.

CONVALIDAR la disposición interna de la Dirección General de Asesoría Letrada que obra a hoja 1 del Expte. 1198-1963 (agregado) por la que se asignaron funciones de 2º Jefe del Departamento de Sumarios y 2º Jefe del Departamento de Coordinación, a los letrados doctor CARLOS ALBERTO IDELFONSO LUACES y doctora MARIA MARTA GARABATO, respectivamente.

Aprobar tarea y dejar constancia en foja

— D. E. 18º

— Expte. Nº 3.004-62. — 4 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR la tarea realizada por el doctor JOSE DARDO LEMCKE como Interventor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

2º — DEJAR constancia en la foja de este letrado de la labor realizada, llevando a feliz término su cometido y reorganizando adecuadamente la entidad intervenida.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

SERVICIO DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Prórroga intervención

— Expte. Nº 17.480-63. — 29 de agosto de 1963.

1º — PRORROGAR por el término de 45 días la intervención en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, que fuera dispuesta por resolución del 29 de abril de 1963, Expte. 4893-D-1963.

2º — PRORROGAR por igual término los servicios del Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, doctor MARTIN RAMON ARANA (C. I. 2.495.716, L. E. 4.130.740, clase 1934) y los del Secretario Asesor de la misma, arquitecto señor NORBERTO CASTRO VIDELA (L. E. 4.222.676, C. I. 2.722.978).

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO "FELIX F. BERNACONI"

Designación transitoria

— Expte. Nº 17.452-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — DESTACAR en comisión de servicio a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señorita MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ, a partir del 2 de setiembre de 1963 y hasta la

finalización del presente año lectivo, para que se desempeñe como Profesora Adjunta en los Cursos de Alfabetización del método del doctor Gategno.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, y por el término de cuatro (4) meses a la señorita SUSANA MARIA GENE (C. I. Nº 4.949.531) Profesora Adjunta en los Cursos de Alfabetización del método del doctor Gategno, con una asignación total de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00) moneda nacional pagaderos en cuatro (4) cuotas iguales de CINCO MIL PESOS ($ 5.000,00) moneda nacional, cada una.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Establecer sede

— Expte. Nº 4518-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — ESTABLECER que la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que ha reanudado sus tareas en virtud de lo dispuesto por resolución del 4 de marzo último, tendrá su sede en la Capital Federal.

2º — FACULTAR a la Dirección del referido curso para disponer que el personal que voluntariamente quiera hacerlo, preste servicios en las vacaciones de verano, durante los lapsos que la misma estime convenientes.

3º — FACULTAR asimismo a la Dirección del Curso, para que disponga un receso de hasta 15 días, durante el año lectivo habitual y dentro de las modalidades que estime más conveniente.

4º — ESTABLECER que en los casos en que se invite a participar nuevamente de las tareas al personal designado con anterioridad para el Curso, "ad-referendum" de la Superioridad, ello no dará motivo a una nueva designación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Homenaje

— Expte. Nº 17.465-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — RENDIR homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento con motivo de cumplirse el día 11 del corriente el 75º aniversario de su muerte, de acuerdo con el siguiente programa:

Día 10, a las 18:

—Acto en el edificio central.
—Colocación de una ofrenda floral.

Día 11:

A las 10:

—Colocación de una ofrenda floral ante el mausoleo del prócer.

A las 11:

—Colocación de una ofrenda floral al pie del monumento a Sarmiento, en el parque 3 de Febrero.

2º — DESIGNAR a la señorita Vocal profesora ADOLFINA ROSARIO RISOLIA para que haga uso de la palabra en el acto que se realizará el martes 10, en el edificio central.

3º — INVITAR al personal docente, administrativo y de servicios auxiliares a concurrir a dichos actos.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración tome la intervención que le corresponde.

Censura a apreciaciones vertidas en libro

— Expte. Nº 11.101-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — HACER SABER al personal directivo y docente de la Repartición, que el Instituto Nacional Sanmartiniano ha censurado ciertas afirmaciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín que contiene el libro "Bolívar", de Salvador de Madariaga, y que al presente la Academia Sanmartiniana prepara al respecto una refutación documentada.

2º — DIRIGIR nota al Instituto Nacional Sanmartiniano, haciéndole saber lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Adjudicación premios en concurso

— Expte. Nº 16.118-63. — 2 de setiembre de 1963.

1º — ADJUDICAR los premios del concurso de composiciones sobre la "Personalidad y noble vida del General San Martín" correspondientes al curso lectivo de 1961, a los siguientes alumnos:

ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

1º) Héctor Raúl Germain, 6º grado, escuela 23, D. E. 10º
2º) India Alemán, 6º grado, escuela 14, D. E. 1º.
3º) Ana María Miliddi, 6º grado, escuela 10, D. E. 15º.

Escuelas para Adultos y Militares:

1º) Clara Mercado, 6ª sección, 3 - Oberá Misiones.
2º) Jorge D'Assuncao, 4º ciclo, 2, D. E. 16º.
3º) Eustaquia Godoy, 5ª sección, 1, Resistencia, Chaco.

Escuelas Nacionales de Provincias Zona 1ra.:

1º) Graciela Livia Pereyra, 5º grado, 14, Villa Celina, Bs. As.
2º) Flora Mabel Pereyra, 6º grado, 139, Dpto. San Martín, Salta.
3º) Susana Graciela Fredotovich, 6º grado, 4, Punta Alta, Buenos Aires.

Escuelas Nacionales de Provincias, Zona 2da.:

1º) Luis M. Gange, 6º grado, 63, Entre Ríos.
2º) María Haydée Martínez, 5º grado, 7, La Pampa.

3º) Mirta Elena Peovich, 6º grado, 23, Allen, Río Negro.

Escuelas Hogares:

1º) Gregorio Ordienko, 5º grado, 8, Telen, La Pampa.

2º) Antonia Miranda, 6º grado, 14, Santa Rosa, La Pampa.

3º) María Elena Mayorga, 6º grado, 1, San Roque, Córdoba.

Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos:

1º) A. M. Magaraggia, 5º grado, Colegio María Auxiliadora, Soler 5942, Capital Federal.

2º) Joaquín O. Reichenbach, Instituto Modelo de Enseñanza Privada, Santa Fe 3133, Capital.

3º) Elsa Vega, 5º grado, Escuela Hogar "Mi Esperanza", Isidro Casanova, Buenos Aires.

2º — ESTABLECER que los premios de este concurso serán los siguientes:

1er. PREMIO:

Historia de San Martín y de la Emancipación Americana, de Bartolomé Mitre.

El Santo de la Espada, de Ricardo Rojas.

2do. PREMIO:

Historia de San Martín y de la Emancipación Americana, de Bartolomé Mitre.

San Martín el Libertador, de C. Galván Moreno.

3er. PREMIO:

Historia de San Martín y de la Emancipación Americana, de Bartolomé Mitre.

San Martín el Apóstol de la Libertad, de C. Galván Moreno.

Y además, 18 láminas con la efigie del Libertador y 18 láminas que reproducen la Bandera de los Andes.

3º — FIJAR como fecha de entrega de los premios a los alumnos cuyos trabajos han sido seleccionados en los cursos lectivos de 1961 y 1962, la determinada en el calendario escolar para la realización de la fiesta de fin de curso.

4º — DIRIGIR nota al Instituto Nacional Sanmartiniano solicitándole el envío de las obras mencionadas —conforme al detalle de hoja 28—, que serán entregadas como premios a los autores de los trabajos seleccionados y las láminas litografiadas del prócer y de la Bandera de los Andes, invitando a su presidente a firmar las dedicatorias de las mismas, conjuntamente con el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

5º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 10 de enero último (Expte. 23.320-62), con la aclaración de que los premios acordados por la misma corresponden al concurso de composiciones que sobre la personalidad y noble vida del General San Martín se llevó a cabo en el curso lectivo de 1962 y no 1961 como se consignó.

Verificación cumplimiento requisitos

— Expte. Nº 4767-63. — 4 de setiembre de 1963.

DISPONER que la Secretaría General (Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo), las direcciones de las escuelas hogares y las inspecciones seccionales, verifiquen el cumplimiento del artículo 12º de la resolución Nº 688 de la Dirección General Impositiva, de fecha 17 de enero de 1963, por parte de los proveedores y contratistas de obras en las facturas de certificados de obras que se presenten al cobro.

Suspensión actividades para desinfección

— Expte. Nº 15.921-63. — 4 de setiembre de 1963.

1º — SUSPENDER las actividades escolares el día 30 de setiembre próximo en las escuelas de la Capital Federal y provincias donde se efectuará la vacunación antipoliomelítica los días 27 y 28 del corriente para permitir su desinfección.

2º — LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERALES correspondientes tomarán las medidas pertinentes.

No computar inasistencias

— Expte. Nº 15.922-63. — 4 de setiembre de 1963.

NO COMPUTAR INASISTENCIA a los alumnos del credo hebreo los días 18. 19, 20 y 27 del corriente mes, con motivo de la celebración del Año Nuevo y Día del Perdón, respectivamente, entre la colectividad israelita.

Justificación inasistencias

— Expte. Nº 17.454-63. — 5 de setiembre de 1963.

JUSTIFICAR las inasistencias o ausencias parciales en que incurra el personal del Consejo Nacional de Educación que participe con ponencias o trabajos en el "Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar" que se llevará a cabo del 9 al 13 del actual, en Montevideo Nº 942, Capital Federal.

Los interesados deberán presentar certificación fehaciente a satisfacción de la autoridad escolar extendida por la Sociedad Central de Arquitectura.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 1º y 6º —

— Expte. Nº 13.639-63. — 5 de setiembre de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela común Nº 1 del Distrito Escolar 6º y de la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señorita ISOLDA PALLARES, y ubicarla en la común Nº 6 del Distrito Escolar 1º y en la de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 1º, respectivamente.

Ubicación transitoria

— D. E. 2º y Chubut —

— Expte. Nº 15.772-63. — 5 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 37 de la provincia de Chubut, señora SARA DE MIGUEL de BERTUZZI, en la Nº 25 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, èn la vacante por jubilación del señor Orlando Atilio Bonafina producida el 30 de abril último.

Justificar inasistencias

— D. E. 2º y Misiones —

— Expte. Nº 12.423-63. — 4 de setiembre de 1963.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señora CELIA PETRA MACHADO de NIELLA, maestra de la escuela Nº 76 de Misiones, actualmente en "comisión de servicios" en la Secretaría del Consejo Escolar 2º, del 13 de marzo al 22 de abril de 1962.

Permuta

— D. E. 9º y Mendoza —

— Expte. Nº 15.432-63. — 2 de setiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 11 del Distrito Escolar 9º y 23 de Mendoza (grupo "A"), señoras GRACIA GRACIELA BITRAN YAHNI de MUZLERA y SILVIA HAYDEE GERTRUDIS RETA FUNES de ARIAS MARTINELLI, respectivamente.

Ubicación transitoria

— D. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.070-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 de 24 de abril último (Expte. Nº 7391-1963) la ubicación transitoria de la maestra especial de labores de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, señora MARIA CONSUELO GONZALEZ de ALVAREZ, en la Nº 16 del Distrito Escolar 18º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita María Inés Ferrero.

Traslado

— Capital Federal y Stgo. del Estero —

— Expte. Nº 1087-63. — 2 de setiembre de 1963.

TRASLADAR, a su pedido, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 364 de La Banda, Santiago del Estero, señora ABIGAIL BERTA JIMENEZ de ALVARADO, a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Reincorporación

— Corrientes —

— Expte. Nº 2314-63. — 4 de setiembre de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de la escuela común Nº 411 de Corrientes y de la Militar Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería, Santo Tomé, de la misma provincia, señor ALBERTO MENENDEZ (L. E. Nº 1.718.121, Clase 1918), y dar intervención a las Juntas de Clasificación respectivas para la propuesta de ubicación.



Creación escuela de concentración

— La Pampa —

— Expte. Nº 18.449-62. — 4 de setiembre de 1963.

1º — CREAR una escuela de concentración en la localidad de 25 de Mayo, provincia de La Pampa, que dependerá de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y funcionará en el edificio construido con tal fin por el Gobierno Provincial.

2º — EL ESTABLECIMIENTO creado absorberá el alumnado de las escuelas nacionales números 226, 229, 276 y 291 de la nombrada provincia, pudiendo también concurrir al mismo los niños de la zona que no han recibido aún el beneficio de la educación por razones de distancia.

3º — ESTABLECER que las escuelas Nros. 226, 229, 276 y 291 de La Pampa serán clausuradas cuando entre a funcionar la escuela de concentración.

4º — DISPONER que la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares destaque un funcionario técnico para que tome contacto con el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de La Pampa, a efectos de elaborar un anteproyecto del correspondiente convenio, en el que se deberá contemplar los aspectos técnicos legales y administrativos del aporte del Gobierno de la Provincia para posibilitar el funcionamiento de la futura escuela, en cuanto a edificio, personal administrativo y de maestranza, transporte de alumnos, gastos de alimentación y vestido y otros que surjan en última instancia.

Ubicación transitoria

— Córdoba y Chaco —

— Expte. Nº 15.746-63. — 4 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1 de octubre de 1962 (Expte. 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963 (Expte. 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Chaco, señora ELSA MAGDALENA PALOMO de CARDOSO, en la Nº 285 de Córdoba, en la vacante por pase de la señorita Elvira Elsa Barrios, producida el 16 de mayo último.

Ubicación transitoria

— *Entre Ríos y Stgo. del Estero* —

— Expte. Nº 15.544-63. — 5 de setiembre de 1963.

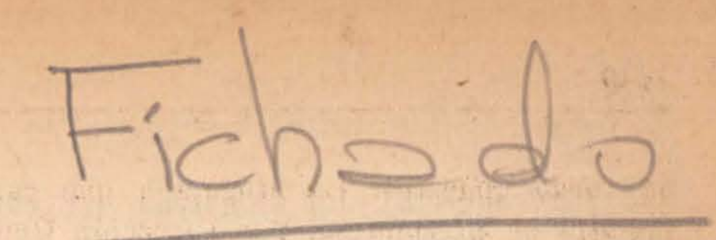
APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 de 1 de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-1962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7391-1963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, señora LOLA LESCANO de CURUTCHET, en la Nº 63 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Beatriz Catalina A. Basile, en uso de licencia (artículo 28º).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.



Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1963 **Nº 246**

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición desu personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 41

Reglamento de adjudicaciones

— Expte. Nº 13.133-63. — 9 de setiembre de 1963.

1º. — SUSTITUIR el apartado 1º del artículo 1º de la Resolución de Carácter General Nº 27 por el siguiente:

Autoriza	Aprueba
Hasta $ 1.000.000.— moneda nacional.	Hasta $ 1.000.000.— moneda nacional.
Director General de Administración.	Director General de Administración.
Director Técnico General de Escuelas Hogares.	Director General de Administración.
Más de m$n. 1.000.000.—.	Más de m$n. 1.000.000.—.
Director General de Administración.	Consejo Nacional de Educación.
Director Técnico General de Escuelas.	Consejo Nacional de Educación.

2º. — SUSTITUIR el último párrafo del punto 2º del artículo 1º de la Resolución de Carácter General Nº 27 por el siguiente:

Autoriza	Aprueba
Hasta $ 100.000.— moneda nacional.	Hasta $ 100.000.— moneda nacional.
Director General de Administración.	Director General de Administración.
Director Técnico General de Escuelas Hogares.	Director General de Administración.

3º — AMPLIASE el artículo 2º de la Resolución de Carácter General Nº 27, con el agregado siguiente:

Las Direcciones de las Escuelas Hogares ejercerán las facultades que se les acuerdan, previa remisión de los antecedentes que hagan a la contratación a realizar, a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, la que una vez que haya determinado sobre su procedencia, requerirá de Dirección General de Administración, la previa imputación del gasto por nota urgente tramitada a la mano, procedimiento que también utilizará previo a disponer que los establecimientos de su Dependencia llamen a licitación, conforme así lo disponga esa Dirección Técnica en función de las facultades que se le acuerdan por la presente.

Los señores Secretarios de los Distritos Escolares, previo a la ejecución de los actos autorizados por el artículo precedente, requerirán la conformidad del Consejo Escolar respectivo, la que deberá acordarse o negarse dentro de las 48 horas por escrito firmando el señor Presidente y uno de los Consejeros.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 42

Creación cargos de "visitadora social escolar"

— Expte. Nº 11.694-63 — 9 de Septiembre de 1963.

REEMPLAZAR la resolución de carácter general Nº 19 por la siguiente:

1º) CREAR en cada Distrito Escolar y en el Instituto "Félix Fernardo Bernasconi" un cargo de VISITADORA SOCIAL ESCOLAR. Estos cargos serán ocupados por maestras que posean además certificados de aprobación de los cursos de VISITADORAS ESCOLARES expedidos por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" o título de "asistente social" oficialmente reconocido. Serán remuneradas con el sueldo que fija el Estatuto del Docente para "Visitadoras de Higiene (Social)" (índice por cargo igual a 23) y cumplirán una jornada de trabajo de siete (7) horas diarias, a cuyo efecto recibirán el adicional por prolongación de jornada (índice 10, por tarea

en turno opuesto). La erogación que corresponde se incluirá en presupuesto por Dirección General de Administración, la que determinará la respectiva imputación.

2º) LA CREACION de dichos cargos tiene carácter experimental y las personas designadas para desempeñarlos lo serán en forma interina, hasta tanto se designen titulares por concurso o desaparezca el cargo, en caso de no confirmarse su creación. Las designaciones, por esta única vez, se harán directamente por el H. Consejo a propuesta de la Comisión de Personal con intervención de la Junta de Clasificación Nº 2 y previo llamado público a inscripción, el que se hará por medio de los Consejos Escolares e Instituto Félix Fernando Bernasconi. Estos nombramientos tendrán carácter provisional hasta que se efectúen las designaciones de acuerdo con el Estatuto del Docente y la futura reglamentación.

3º) LAS visitadoras sociales escolares de distrito dependerán de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, que proyectará y elevará al H. Consejo la reglamentación pertinente en la que se incluirá el régimen de designaciones por concurso de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 14.43 y decreto reglamentario.

4º) ENCOMENDAR a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) la tarea de organizar y estimular la obra de protección social a cargo del personal directivo y docente, teniendo en cuenta lo observado en el punto IV de los considerandos del dictamen producido por los señores Vocales, don Natalio Jerónimo Pisano y profesor Ricardo Juan Tasso ("..con- "sideramos que por las Inspecciones Generales res- "pectivas será necesario estimular al personal direc- "rectivo y docente para que colabore en la obra social "que se inicia, a impartir instrucciones precisas a "ese respecto. En cada escuela deben agotarse los "medios posibles para resolver los problemas socia- 'les y especialmente familiares de los niños, reser- "vando para casos extremos la intervención de las "visitadoras sociales escolares de distrito; de otra "manera, la tarea de éstas se tornaría enorme e im- "posible, tenien en cuenta que a cada una le corres- "pondería un término medio de 25 establecimientos "primarios").

Resolución de Carácter General Nº 43

Sin efecto normas para clasificación anual de docentes

— Expte. Nº 9.571-62. — 12 de septiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1º de enero de 1964, la resolución de carácter general Nº 15 del 6 de junio de 1962, cuyo original corre de hoja 6 a 9 de estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Crear sección

— *D. E. 2º* —

— Expte. Nº 12.363-63. — 9 de Septiembre de 1963.

CREAR una sección de jardín de infantes, turno mañana, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, y afectar con tal fin el correspondiente cargo de presupuesto.

Solicitar retiro implementos y materiales

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 12.363-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º) CURSAR nota al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera tener a bien disponer que los organismos correspondientes adopten las medidas pertinentes a fin de que la empresa de pavimentación Inalruco S. A., de otra ubicación a las máquinas, tractores ,camiones y materiales que ha depositado en la acera sobre la calle Garay del edificio en que funciona la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, calle Piedras Nº 1830.

2º) PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los fines indicados por la misma a hoja 6, en cuanto al cumplimiento de la prescripto en los artículos 9º y 10º, página 424, del Digesto de Instrucción Primaria.

Autorizar suscripción contrato

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 16.752-62. — 9 de septiembre de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locacin con la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, sito en Chile 1168 de esta Capital, con un alquiler mensual correspondiente a la 12ª parte del 12 por ciento de la valuación fiscal (comprobante de hoja 6) y un plazo de tres años.

Servicios extraordinarios

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 15.346-1.963 — 9 de Septiembre de 1963.

1º) AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA.

2º) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 13.934/60.

Ubicación

— *D. E. 3º* —

— Expte. Nº 16.515-1.963 — 12 de Septiembre de 1963.

UBICAR a la maestra de grado, señora NELIDA ADRIENNE PEREZ DUCO de VERA, declarada en disponibilidad en las condiciones del artículo 20º del Estatuto del Docente (resolución del 24 de junio último, expte. Nº 7.129-963), en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Beatriz Tau de Baglivo Malaver.

No computar inasistencias

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 5.418-63 — 12 de Septiembre de 1963.

NO computar las inasistencias incurridas por el maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señor JOSE GUILLERMO HUERTAS, desde el 18 hasta el 22 de marzo del año en curso, de conformidad con la información producida en estas actuaciones.

Certificado de obra

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 24.512-62. — 12 de Septiembre de 1963.

1º) APROBAR el Certificado Unico de Liquidación Definitiva y Final Ley 15.285 (hoja 5) por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SETENEA Y CINCO CENTAVOS ($ 178.401,75) moneda nacional, correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º, realizada por la firma Jorge Alberto Libedinsky y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º) IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración, a hoja 8.

Padrinazgo de escuela

— D. E. 5º —

— Expte. Nº 16.268-63 — 12 de Septiembre de 1963.

1º) ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección General de Administración Naval de la Secretaría de Marina el padrinazgo de la escuela "Coronel de Marina Tomás Espora" Nº 4 del Consejo Escolar 5º

2º) AUTORIZAR que el día 19 de septiembre en curso, a las 10, fecha del aniversario del nacimiento del "Coronel de Marina Tomás Espora" se realice en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º el acto oficial del padrinazgo ajustado a la forma I y con la intervención de las alumnas de la escuela Nº 2 del aludido Distrito que funciona en el mismo edificio y en la que también es patrono el Coronel Espora.

Servicios extraordinarios

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 16.893-63 — 9 de Septiembre de 1963.

1º) AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 7º, señor RAMON PALACIO.

2º) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

Prolongar jornada habitual

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 13.573-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora LUCRECIA STUMBO de BONELLO.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas), establece el artículo 92º, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 9.131-63 — 12 de Septiembre de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA CARMEN PIANTANIDA de CURUCHAGA, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Certificado de obra

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 13.505-63 — 12 de Septiembre de 1963.

1º — APLICAR a la firma José F. Dorado, una multa de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000,00) moneda nacional, por la mora de sesenta (60) días incurrida en la entrega de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º

2º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y el Certificado Nº 2 por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 29.280,00) moneda nacional, correspondientes a las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, realizada por la firma José F. Dorado y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Reconocer nuevo propietario

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 23.011-63. — 12 de Septiembre de 1963.

RECONOCER como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, sito en la calle Cucha Cucha Nº 938 de esta Capital, al señor EDUARDO CARLOS NAVARRO, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Permuta

— D. E. 7º —

— Expte. Nº 15.186-63. — 12 de Septiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nos. 5 y 17 del Distrito Escolar 7º, señores RAUL OSCAR BORLENGHI y ARTURO RAUL FULUGONIO, respectivamente.

Prolongar jornada habitual

1º — PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita CLELIA CLORINDA MONTALBETTI.

2º — ACORDAR a la mencionada docente el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) establece el artículo 92, punto II, inciso b) del Estatuto del Docente.

Autorizar suscripción contrato

— *D. E. 8º* —

— Expte. Nº 21.698-62. — 12 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, sita en la calle Muñiz Nº 2147, fijándose un alquiler mensual de DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000,00) moneda nacional, y un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a hoja 23.

2º — DAR a estas actuaciones carácter de urgente.

Renuncia

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 9.022-63. — 9 de Septiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora LIDIA NELIDA VALLEJO de INVERNIZZI (L. C. 5.235.259.).

Servicios extraordinarios

— *D. E. 9º* —

— Expte. Nº 16.212-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 9º, señor NICOLAS TOROSANTUCCI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834/60.



Donación busto

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 17.670-62. — 9 de Septiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER al escultor señor LUIS PERLOTTI la donación con destino a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, de una réplica del busto del General don José de San Martín, del que es autor, cuyo valor alcanza a la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) moneda nacional.

Autorizar inscripción

— *D. E. 10º* —

— Expte. Nº 15.620-63. — 12 de Septiembre de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso autorizar la inscripción de la niña Margarita Moonyeen Reddel en el Jardín de Infantes "Athos Palma", a partir del 1º de agosto del corriente año.

2º — LA dirección del Jardín de Infantes "Athos Palma" informará a la Inspección Técnica General, con carácter de evalución especial, la labor que cumple dicha alumna en cuanto a los problemas planteados por su edad y fecha de inscripción, al término del presente año escolar.

Renuncia

— *D. E. 12º* —

— Expte. Nº 15.714-63. — 12 de Septiembre de 1963.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de salud, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, señor LUIS HERNAN RODRIGUEZ (L. E. 4.443.837, clase 1944).

Denegar prórroga para desalojo

— *D. E. 13º* —

— Expte. Nº 7.002-63. — 9 de Septiembre de 1963.

NO HACER LUGAR a la prórroga del plazo que formula la señora ARMINDA CORONEL de CAPECE, ex portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, y pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener la desocupación del local que dicha ex agente habita en la escuela.

Nombre a escuela D. E. 13º

— Expte. Nº 17.458-63. — 12 de Septiembre de 1963.

IMPONER el nombre "Recuerdos de Provincia" a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º

Servicios extraordinarios

— *D. E. 14º* —

— Expte. Nº 16.545-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de las empleadas del Consejo Escolar 14º, señora IRMA MARIA BRAMUGLIA de SANCHEZ DE LUCA y señorita CLOTILDE CALVO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Autorizar suscripción contrato

— *D. E. 14º* —

— Expte. Nº 21.344-61. — 9 de Septiembre de 1963.

AUTORIZAR al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 7 del

Distrito Escolar 14º, Triunvirato Nº 3624/26, fijándose un alquiler mensual de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000,00) moneda nacional, un plazo de 3 años y las demás especificaciones consignadas a hoja 5.

Servicios extraordinarios

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 16.672-63. — 12 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 14º, señor JUAN JOSE LAZARO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

Denegar reconsideración por ubicación

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 15.777-63. — 12 de Septiembre de 1963.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de su ubicación efectuado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, señorita SARA BRIGIDA PONCE (hoy señora de DEL POZO).

R e n u n c i a

— D. E. 14º —

— Expte. Nº 10.835-63. — 12 de Septiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA JUANA ALLENDE de FERNANDEZ COMPON (C. I. 947.139, Policía Federal), por tener que ausentarse de la Capital Federal.

R e n u n c i a

— D. E. 15 —

— Expte. Nº 22.370-62. — 14 de Agosto de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 8, renuncia de la señora ANA MARIA PIÑEIRO de DE LA TORRE, manteniendo la de hoja 1/2.

Donación mástil

— D. E. 15 —

— Expte. Nº 18.758-62. — 9 de Septiembre de 1963.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º la donación de un mástil como homenaje a la Bandera en el 150º aniversario de su creación, por un valor de veinte mil quinientos pesos ($ 20.500,00) moneda nacional.

Denegas recurso por sanción

— D. E. 15º —

— Expte. Nº 11.062-57. — 12 de Septiembre de 1963.

NO HAER LUGAR al recurso interpuesto por la directora de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora JULIA ELSA ROMERO de FIGUEROA, disponiendo el archivo definitivo de estas actuaciones.

Archivo actuaciones

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 9.771-63. — 9 de Septiembre de 1963.

DISPONER el archivo de estas actuaciones referentes al reajuste del alquiler del local que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Gallardo Nº 521, previo conocimiento por la Dirección General de Oficina Judicial y la Comisión de Reajuste de Alquileres de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Concentración cátedras

— D. E. 18º —

— Expte. Nº 15.980-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — DISPONER que la maestra especial de labores de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º (2 horas, turno mañana, y 6 horas, turno tarde), señorita LETICIA TERESA D'AMICO concentre su cátedra en el turno de la tarde, en la vacante por creación de sección de 5º grado.

2º — DISPONER que la maestra especial de labores de las escuelas Nros. 3 y 6 del Dstrito Escolar 18º (4 horas en cada una, turno mañana), señorita SARA ERNESTINA SUSTAITA, concentre su cátedra en este último establecimiento (8 horas, turno mañana), en la vacante por creación de secciones de 5º y 6º grado.

Solicitar construcción paso a nivel

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 15.068-63. — 9 de Septiembre de 1963.

CURSAR nota a la Administración del Ferrocarril Nacional General Belgrano, solicitándole quiera tener a bien contemplar la posibilidad de construir un paso, a bajo o alto nivel, en el cruce de las vías de ese ferrocarril con las calle Carlos Berg u O'Gorman de esta Capital, a fin de facilitar a los alumnos de las escuelas Nros. 9 y 19 del Distrito Escolar 19 el acceso a sus respectivos establecimientos.

Servicios extraordinarios

— D. E. 19º —

— Expte. Nº 16.892-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a

razón de tres horas diarias, por parte del agente del Consejo Escolar 19º, señor JUAN DAGNINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7 y 8º del Decreto 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— *D. E.* 19º —

— Expte. Nº 17.216-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte d la empleada del Consejo Escolar 1º, señorita MARIA ISABEL SCHIAFFINO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

— *D. E.* 15º —

Donación mástil y bandera

— *D. E.* 20º —

— Expte. Nº 21.292-62. — 9-9-63.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º la donación de un mástil y de una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor es de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,—) moneda nacional y DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,—) moneda nacional, respectivamente.

Traslado

— *D. E.* 20º —

— Expte. 16.819-63. — 12-9-63.

TRASLADAR, a su pedido, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, señora ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR, a la Nº 6 del mismo distrito escolar.

Servicios extraordinarios

Inst. Bernasconi

— Expte. Nº 16.654-63. — 9-9-63.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Instituto ''Félix Fernando Bernasconi'', señores VICENTE PALESE y ELISEO ISIDORO PERTUSSI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 12.372-63. — 9-9-63.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 4, señor PEDRO LIBORIO RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Denegar reclamo por desplazamiento

— Expte. Nº 8.158-63. — 12-9-63.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la señorita ESTHER DIANA BATTAGLIA, haciéndole saber que toda presentación que se refiera a su relación de dependencia en la función que desempeña, debe encauzarla por la vía jerárquica pertinente, guardando mesura en la apreciación de conceptos y procedimientos.

Asignación funciones auxiliares

— *DD. EE.* 1º y 5º —

— Expte. Nº 3.996-62. — 12-9-63.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA CARMEN PRIORE, actualmente en comisión de servicio en Secretaría General (Departamento de Bibliotecas - Bibliteca Nacional de Maestros), y disponer que preste servicios en la Nº 18 del Distrito Escolar 1º, previa presentación del certificado de alta correspondiente.

Ubicación transitoria

— *DD. EE.* 6º y 7º —

Expte. Nº 16.085-63. — 9-9-63.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º (5 horas, turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señorita Marta Coussio, de la maestra especial de dibujo señorita CLARA FRIDMAN, designada para la Nº 15 del Distrito Escolar 7º (resolución del 10 de junio ppdo., Expte. 6-195-63), en razón de que la cátedra asignada a este último establecimiento, ha quedado reducida a 4 horas.

Ubicación definitiva

— *DD. EE.* 8º y 19º —

— Expte. Nº 16.280-63. — 12-9-63.

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 17 del 23 de mayo último (Exp. 10.753-963), la ubicación transitoria del maestro, señor HECTOR

SALVADOR FARINA, designado por concurso (resolución del 10 de junio de 1963, Exp. 10.047-63) para la escuela de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, donde no pudo tomar posesión por encontrarse ocupada la vacante que se le asignara, en la similar Nº 7 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por jubilación del señor Rómulo José Molina y convertida en definitiva.

Completar cátedra

— *DD. EE.* 8 *y* 20º —

Expte. Nº 16.473-63. — 9-9-63.

DISPONER que la maestra especial de labores, señorita NORMA ELISA RAFFAELLI que, por refundición de una sección de 6º grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º dicta solamente 6 horas, complete su cátedra con 2 horas (turno tarde), en la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, excedentes de la que dicta la señora Luisa M. L. de Singanini.

Ubicación transitoria

— *DD. EE.* 10 *y* 14º —

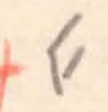
— Expte. Nº 16.512-63. — 12-9-63.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 17 del 23 de mayo último, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º (ambos turnos), en la vacante producida por jubilación de la señorita Virginia Gallo de la maestra especial de dibujo, señora VICTORIA MARIA FIGUEROA de LINARES, designada para la Nº 19 del Distrito Escolar 10º (resolución del 10 de junio último, expediente 6.194-63), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por supresión de la materia en grados inferiores.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

Donación aula prefabricada

— *Buenos Aires* —



Expte. Nº 25.448-58. — 12-9-63.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor PATRICIO MARIO LICEDA, la donación de un aula prefabricada con destino a la escuela Nº 65 de Buenos Aires, en las condiciones establecidas a fs. 68, debiéndose oportunamente indicar el valor de la misma.

2º — UNA VEZ instalada el aula donada y recibida de conformidad, por el director de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, devolver al señor AMADEO JOSE LUIS CANDIA, administrador de la sucesión de doña RAMONA FILARDI de CANDIA, propietaria del inmueble que ocupa dicho establecimiento, la franja de terreno de 3,50 m. de ancho que se indica en el plano de fs. 12 del expediente agregado Nº 12.414-62.

Suspensiones y formulación cargo

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 9.401-58. — 9-9-63.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 89 de Catamarca para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — TOMAR conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señora ELSA DORA ROMERO de SALEME, tres dís de suspensión y a la señora LAILA SALEME, un día de suspensión.

3º — DISPONER que por intermedio de la Inspección Seccional de Catamarca, se proceda a formular el cargo correspondiente a la vicedirectora de la escuela Nº 89, señora ELSA ROMERO de SALEME, por la licencia indebida de que usó entre el 27 de abril al 19 de mayo de 1957, autorizando el desglose de la documentación agregada a fs. 39-48 para que sea tramitada por separado por la Inspección Seccional citada.

Mayores costos obra

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 13.035-63. — 12-9-63.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 367.710,29 m/n.), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 152 de Catamarca, realizados según convenio por la citada provincia y discriminada de la siguiente manera: Certificados mayores costos materiales Nº 1 $ 10.450,53 m/n.; Nº 2 $ 5.321,13 m/n.; Nº 3 $ 22.452,39 m/n.; Nº 4 $ 6.015,83 m/n.; Nº 5 $ 9.835,80 m/n.; Nº 6 $ 9.356,54 m/n.; Nº 7 pesos 43.917,17 m/n.; Nº 8 $ 15.053,50 m/n; Nº 9 $ 7.232,81 m/n.; Certificados diferencia mano de obra Nº 1 $ 15.964,90 m/n.; Nº 2 $ 37.603,27 m/n.; Nº 3 $ 21.252,34 m/n.; Nº 4 $ 24.737,12 m/n.; Nº 5 pesos 49.545,18 m/n.; Nº 6 $ 28.466,72 m/n.; Nº 7 pesos 17.293,44 m/n.; Nº 8 $ 27.268,19 m/n. y Nº 9 pesos 15.943,43 m/n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 367.710,29 m/n.) para que abone a la citada Provincia los certificados de mayores costos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 82 por la Dirección General de Administración.

— *Catamarca* —

— Expte. Nº 9.117-57. — 12-9-63.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 94 de Catamarca,

actualmente en la Nº 29 de esa provincia, señor JUAN HORACIO CARO.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada al citado docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª —suspensión por cinco (5) días—.

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar categoría a escuela

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.689-63. — 9-9-63.

ASIGNAR la 2ª categoría a la escuela 20 de Juárez Celman, provincia de Córdoba, por así corresponderle de acuerdo con su actual organización.

Sin efecto apercibimiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 37.613-59. — 12-9-63.

DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2º de la resolución de fecha 23-12-59, recaída en el expediente Nº 37.613-P-1959, por la que se apercibe severamente al director de la escuela Nº 500 de Córdoba, señor JUAN PATRI.

Reajuste alquiler

— Córdoba —

— Expte. Nº 4.970-62. — 12-9-63.

1º — RECONOCER a favor del señor GASPAR RIZZI, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 177 de Córdoba el alquiler mensual de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 280.— m/n.), desde el 20 de julio de 1956 hasta el 30 de septiembre del mismo año y a partir del 1º de octubre de dicho año, el importe de QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 520,75) fijados por la Cámara de Alquileres en la resolución de fs. 18/19.

2º — IMPUTAR al gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Instrucción sumario

— Córdoba —

Expte. Nº 6.639-63. — 12-9-63.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 198 de Córdoba, señora LIDIA ARINCI de BROUDEUR, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

Córdoba

— Expte. Nº 6.837-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 318 de Córdoba, señora MARIA ESTHER GOMEZ de IBARRA, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Ampliar plazo entrega obra

Córdoba

— Expte. Nº 8.436-63. — 12 de septiembre de 1963.

CONCEDER a la firma LLORENS y RAMOS S. R. L., contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 53 de Villa Cabrera (Córdoba), una prórroga de doscientos cuarenta y cinco (245) días en el plazo contractual, para la terminación de las mismas.

Cesantía

Jujuy

Expte. Nº 23.986-61. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 127 de Jujuy, presenta el señor JULIO CESAR SCIDA, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE, con efcha 29 de junio de 1961, al señor JULIO CESAR SCIDA (L. E. 6.955.095, Clase 1939), por haber hecho abandono del cargo.

4º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Sin efecto designación

Jujuy

Expte. Nº 5.027-63. — 12 de septiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 118 de Jujuy, efectuada por resolución de 29 de marzo de 1962 (Expte. número 3.476-I-1962), de la señorita HERMINIA ASUNCION FARIAS TAIRE, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Concurso Nº 132 de ingreso



Jujuy

Expte. Nº 16.335-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DECLARAR desierto el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere al cargo de maestro de grado de la escuela

Nº 90 de Prediliana Ledesma, provincia de Jujuy, por falta de aspirantes.

2º — APROBAR el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia (Exp. 4-1963, resolución del 7 de enero de 1963) efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de Jujuy que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

JUANA ANA OLMOS (L. C. 9.645.914, clase 1927), esc. 5 de la Mendieta (1ª "A"), vacante por ascenso de Margarita Heredia de Martínez.

ELSA DORA PAOLONI de 'ALIAS (L. C. 3.631.976, clase 1938) esc. 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por ascenso de María Luisa Vilte de Arias.

ELENA HAYDEE ROMERO de POCCIONI (L. C. 6.351.857, clase 1941) esc. 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por pase de Esther Soruco.

NELIDA ANTONIA MORENO de LOPEZ (L. C. 1.629.986, clase 1930), esc. 6 de San Antonio (2ª "B"), vacante por pase de María T. Valles.

ROSA ANA LAGARTERA (L. C. 0.983.193, clase 1939), esc. 6 de San Antonio (2ª "B"), vacante por renuncia de Angélica Dolores Burgos.

EMMA SONIA TACHE (L. C. 3.927.864, clase 1941), esc. 6 de San Antonio (2ª "B"), vacante por pase de Elva E. Carrizo de Cocha.

LELIA MARGARITA ROMERO de GUTIERREZ (L. C. 4.374.751, clase 1939), esc. 7 de Calilegua (1ª "B"), vacante por renuncia de Giorgina A. Liendro.

CLARA JULIA CANCECO (L. C. 3.724.616, clase 1937), esc. 7 de Calilegua (1ª "B"), vacante por transferencia de la Nº 135.

ESTHER IMELDA GALIAN (L. C. 4.169.064, clase 1941), esc. 7 de Calilegua (1ª "B"), vacante por pase de Blanca T. Mendoza.

SILVERIA FEDERICA OCAMPO (L. C. 3.300.703, clase 1934), esc. 7 de Calilegua (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 151.

DORA SECUNDINA PASTERIS de GUARISO (L. C. 1.951.781, clase 1922; con servicios docentes anteriores, hoja 33), esc. 11 de Yala (2ª "B"), vacante por pase de Dolores Muñiz de Miralles.

ROSARIO BEATRIZ PINTADO (L. C. 8.356.187, clase 1939), esc. 12 de Estación Perico (1ª "A"), vacante por pase de Alicia E. de Gómez.

LUISA ANTONIA DIAMANTE de OCAMPO (L. C. 1.936.026, clase 1933), esc. 12 de Estación Perico (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 73.

EDMUNDO BURGOS (L. E. 4.345.575, clase 1929), esc. 12 de Estación Perico (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 103.

MARIA ROSA LOPEZ de ASEVEY (L. C. número 4.191.960, clase 1941), esc. 21 de Abra Pampa (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la número 49.

RAMON HUMBERTO ACOSTA (L. E. 6.998.012, clase 1938), esc. 21 de Abra Pampa (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 56.

DELMA ROSALIA AUCAPIÑA (L. C. 4.141.899, clase 1941), esc. 21 de Abra Pampa (2ª "C"), vacante por creación, expte. 804/59.

EVA LIBORIA LEAL (L. C. 4.661.434, clase 1943), esc. 21 de Abra Pampa (2ª "C"), vacante por pase de Helga I. K. de Mansilla.

OLGA IRENE ALVAREZ (L. C. 2.898.387, clase 1936), esc. 23 de Coronel Arias (2ª "B"), vacante por sin efecto pase de Jesús C. de Claverie.

MARTHA HELMA OVANDO TABOADA (L. C. 3.931.240, clase 1940), esc. 23 de Coronel Arias (2ª "B"), vacante por pase de Haydée A. Farfán.

ORLANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ (L. C. 6.303.593, clase 1925), esc. 25 de La Quiaca (1ª "C"), vacante por sin efecto designación de Claribel A. R. de Newman.

ISABEL FERMINA SOSA de RIVERA (L. C. 4.505.018, clase 1942), esc. 26 de Barrios (3ª "D"), vacante por pase de Elida U. Maidana.

MARCELINO CRUZ (L. E. 7.282.202, clase 1938), esc. 28 de El Moreno (3ª "D"), vacante por ascenso de Hipólito C. Cruz.

SEGUNDA LILIA BACA (L. C. 1.787.893, clase 1938), esc. 29 de Los Lapachos (2ª "B"), vacante por creación, Exp. 804-59.

AMALIA NELIDA FERNANDEZ de ALMANZA (L. C. 3.028.336, clase 1935), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por renuncia de Blanca N. A. de Dadda.

LAURA VICTORIA BRAVO (L. C. 3.981.564, clase 1940), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por creación, Expte. 804-59.

NELLY RAQUEL AVELLANEDA RENAUD (L. C. 3.956.773, clase 1939), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por renuncia de Ramón P. Ledesma.

MARGARITA ANTONIA LOPEZ (L. C. 6.636.340, clase 1941), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por pase de Casimira Leonor Acosta.

MARIA ELISABETH AVELLANEDA RENAUD (L. C. 4.505.465, clase 1943), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por ascenso de Luis A. González.

ADELA IMELDA AMRAN de ROMERO (C. I. 240.861, policía de Tucumán, clase 1943), esc. 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por sin efecto designación de Noemí Marina Gaete.

DEA CRISTINA HAYDEE ALVAREZ de ZAMBONI (L. C. 2.426.936, clase 1939), esc. 31 de Palca de Aparzo (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Héctor Fernando Lerma.

MABEL IRIS VALDEZ de PERULL (L. C. número 1.484.958, clase 1941), esc. 32 de San Salvador de Jujuy (1ª "A"), vacante por ascenso de Miguel A. Stábile.

FRANCISCA DOLORES NORA LEZANA de PRESTERA (L. C. 1.930.894, clase 1926), esc. 34 de Palpalá (1ª "A"), vacante por renuncia de Rosa Vidal de Tóffoli.

LIDIA BUSOS (L. C. 1.675.003, clase 1934), esc. 38 de Libertador General San Martín (1ª "A"), vacante por creación, Expte. 804-59.

AIDA ANGELICA GARCIA (L. C. 4.550.962, clase 1943), esc. 38 de Libertador General San Martín (1ª "A"), vacante por creación, Expte. 804-59.

CARMEN SOLER (L. C. 4.747.016, clase 1941), esc. 38 de Libertador General San Martín (1ª "A"), vacante por renuncia de María M. de Bonata.

SUSANA TOSCANO (C. I. 104.471, policía de Salta, clase 1944), esc. 38 de Libertador General San Martín (1ª "A"), vacante por pase de Antonia Martínez.

IRMA NOEMI ULL (L. C. 4.844,430, clase 1944), esc. 42 de Villa Florencia (1ª "A"), vacante por sin efecto designación de Dora Lina Carrizo.

IRENE LEONOR BAHR de SEIPERT (L. C. 9.988.792, clase 1941, esc. 42 de Villa Florencia (1ª "A"), vacante por renuncia de Imelda L. de Orozco.

JUANA YOLANDA FIGUEROA (L. C. 3.392.397, clase 1937), esc. 42 de Villa Florencia (1ª "A"), vacante por renuncia de María M. Verón.

SILVIA ZULEMA BRIZUELA (L. C. 5.175.175, clase 1936), esc. 42 de Villa Florencia (1ª "A"), vacante por pase de María C. Chávez.

MARIA ERCILIA PALMIERI de PEREZ (L. C. 3.021.921, clase 1931), esc. 58 de Providencia (1ª "A"), vacante por pase de Amelia T. B. de Lorusso.

JOSEFA ANA RODRIGUEZ (L. C. 2.423.577, clase 1936), esc. 59 de Arroyo Colorado (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 111.

TERESITA DEL VALLE CARPIO (L. C. 4.169.413, clase 1941), esc. 62 de La Toma (3ª "B"), vacante por pase de Teodora D. de Rodríguez.

MARIA ANTONIA DOUCLOUX (L. C. 4.142.287, clase 1942), esc. 62 de La Toma (3ª "B"), vacante por pase de Elvira B. de Gallardo.

ROSALBINA FARFAN de SANCHEZ (L. C. número 1.399.650, clase 1934), esc. 70 de Yavi Chico (3ª "D"), vacante por pase de Mabel Urriza.

MARIA MANCA de CASTILLO (L. C. 8.951.066, clase 1927), esc. 73 de Miraflores (2ª "B"), vacante por pase de Lucía S. Pedrozo.

EMMA NELDA VILTE (L. C. 4.452.758, clase 1942), esc. 74 de Agua Caliente (3ª "B"), vacante por ascenso de Orlando C. Agüero.

MARIA DEL CARMEN COLQUI (L. C. 2.792.770, clase 1933), esc. 77 de El Pongo (3ª "B"), vacante por pase de Vicente E. Iriarte.

JESUS TORIBIO ACIAR (L. E. 6.915.394, clase 1935), esc. 85 de Arrayanal (1ª "B"), vacante por ascenso de Raquel Soria Medrano.

MARIA ANGELA OVEJERO de JURE (L. C. 6.482.723, clase 1941), esc. 85 de Arrayanal (1ª "B"), vacante por pase de Amalia M. de Miranda.

MERCEDES NORMA MENDOZA (L. C. 3.757.835, clase 1938), esc. 85 de Arrayanal (1ª "B"), vacante por pase de Rosa F. M. de Castro.

ESTELA SEVERIANA CANCINOS (L. C. número 2.756.190, clase 1938), esc. 85 de Arrayanal (1ª "B"), vacante por renuncia de Manuela R. de Quiroga.

ADELMA ROLDAN (L. C. 2.437.612, clase 1939), esc. 86 de El Sunchal (2ª "B"), vacante por creación, Expte. 19.677-59.

MARIA TERESA RASPA (L. C. 6.346.720, clase 1940), esc. 89 de Caimancito (2ª "B"), vacante por pase de Conrado Sosa.

ISOLINA ISABEL ROLDAN (L. C. 4.170.562, clase 1940), esc. 89 de Caimancito (2ª "B"), vacante por pase de María T. Bustos de Lozano.

JOSE ANTONIO BARRERA (C. I. 267.564, policía de Tucumán, clase 1945), esc. 90 de Prediliana (2ª "A"), vacante por creación, Expte. 8067-59.

ALICIA ANGELA GARCIA (L. C. 9.479.134, clase 1939), esc. 103 de Puesto Viejo (3ª "B"), vacante por pase de Gladys E. Mamaní.

ADELA GRACIELA ACIAR (L. C. 2.802.320, clase 1937), esc. 107 de San Juancito (2ª "B"), vacante por pase de Nelly A. Burgos.

ROSA MATILDE VILTE (L. C. 2.549.084, clase 1938), esc. 107 de San Juancito (2ª "B"), vacante por pase de Aída Candelaria Miná.

ELENA ANTONIA FARFAN (L. C. 6.640.360, clase 1943), esc. 107 de San Juancito (2ª "B"), vacante por pase de María Elena Sosa.

ESTHER SARA ZALAZAR (L. C. 6.344.705, clase 1939), esc. 110 de Las Maderas (2ª "C"), vacante por pase de Genoveva Pietras.

GLADYS ARAMBURU de IBARRA (L. C. número 1.384.179, clase 1933), esc. 110 de Las Maderas (2ª "C"), vacante por pase de Fanny de Poccioni.

JUAN ANTONIO CRUZ (L. E. 7.288.568, clase 1941), esc. 114 de Pueblo Viejo (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Derma Rovere.

DORA AMALIA ALBORNOZ (L. C. 4.677.462, clase 1943), esc. 116 de La Bajada (2ª "B"), vacante por pase de Blanca R. S. de Cristóbal.

PASTORA NICOLASA BASLINI (L. C. 1.553.613, clase 1939), esc. 118 de El Piquete (1ª "B"), vacante por pase de Elena G. de Aráoz.

ANA MARIA ANTOLA (L. C. 4.661.587, clase 1943), esc. 118 de El Piquete (1ª "B"), vacante por creación, Expte. 804-59.

GLADYS CANDELARIA TORRES (L. C. 6.482.496, clase 1941), esc. 118 de El Piquete (1ª "B"), vacante por pase de Elvira M. de Veramendi.

GRETCHEN ROSA IRIS TIRADO de DEVOTO (L. C. 3.695.412, clase 1937), esc. 119 de Mina Aguilar (1ª "D"), vacante por pase de Susana D. C. de Pariente.

EDUARDO CORTEZ (L. E. 7.270.003, clase 1932), esc. 125 de Muñayoc (3ª "D"), vacante por cesantía de José L. Vittori.

RAUL SANTIAGO PANTOJA (L. E. 7.267.176, clase 1930), esc. 127 de Corral Blanco (3ª "D"), vacante por renuncia de Julio C. Scida.

MIGUEL ANGEL TOLAY (L. E. 7.285.641, clase 1940), esc. 131 de El Durazno (3ª "D"), vacante por renuncia de José Félix López.

OTILDE IÑIGUEZ LEMA (L. C. 0.822.023, clase 1930), esc. 134 de Veta Mina Aguilar (1ª "D"), vacante por creación, Expte. 8067-59.

MARIA CESAREA DOMINGUEZ de ESPINOSA (L. C. 4.187.696, clase 1936), esc. 134 de Veta Mina Aguilar (1ª "D"), vacante por creación, Expte. número 8067-59.

ELMA AMALIA EJINA AMBIENE (L. C. número 2.076.519, clase 1925), esc. 134 de Veta Mina Aguilar (1ª "D"), vacante por renuncia de Juana E. D. de Prozzi.

LUIS JORGE AVALOS SOSA (L. E. 6.954.754, clase 1939), esc. 136 de El Arenal (2ª "B"), vacante por pase de Emilia eresa Lagartera.

JUAN ANTONIO TRABAZO (L. E. 6.953.393, clase 1940), esc. 138, de Abra Mayo (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Rómulo A. I. Mendoza.

MIRTA ALIDA ONTIVEROS de OTERO (L. C. 9.646.121, clase 1924), esc. 140 de San Pedrito (1ª "A"), vacante por ascenso de Mary Nélida Rivas.

EMILIA MARCELINA PIMENTEL de CARRANZA (L. C. 9.642.238, clase 1930), esc. 140 de San Pedrito (1ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 85.

AMELIA ELENA SORIANO de FERRETTI (L. C. 3.241.975, clase 1934), esc. 142 de Coranzulí (3ª "D"), vacante por renuncia de Ramiro Farfán.

SILVIA ROSA GONZALEZ de FONTANA (L. C. 0.583.358, clase 1938), esc. 145 de Huancar (3ª "D"), vacante por renuncia de Nora Salguero.

JOSE ANGEL BRIZUELA (L. E. 6.960.854, clase 1941), esc. 150 de El Angosto (3ª "D"), vacante por pase de R. Amieva de Niño.

MARTA ELENA VARGAS de QUINTANA (L. C. 4.141.885, clase 1941), esc. 152 de Mina 9 de Octubre (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 139.

IRMA YOLANDA BRITO (L. C. 6.343.678, clase 1941), esc. 152 de Mina 9 de Octubre (1ª "B"), vacante por ascenso de Lino Vilca.

LIDIA MAGDALENA PRIETO (L. C. 3.786.166, clase 1939), esc. 152 de Mina 9 de Octubre (1ª "B"), vacante por pase de Fanny Villena.

NELLY ELENA VARGAS (L. C. 4.661.600, clase 1943), esc. 152 de Mina 9 de Octubre (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 146.

JORGE ERNESTO BARRERA (L. E. 8.192.741, clase 1943), esc. 157 de Arenal Barroso (3ª "D"), vacante por pase de Orlando César Agüero.

CIRILO PASTOR QUIROGA (L. E. 7.280.726, clase 1937), esc. 164 de Rodeitos (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 79.

HILDA ANTONIA ACOSTA (L. C. 4.163.349, clase 1940), esc. 167 de El Milagro (3ª "C"), vacante por pase de Laly Angela Romano.

Prórroga funciones auxiliares

La Rioja

— Expte. Nº 8506-63. — 12 de setiembre de 1963.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, por resolución y expediente que en cada caso se indica, les fueron asignadas al siguiente personal de escuelas de La Rioja:

MARIA ELIDA PEREZ de MORELL (resolución del 3 de mayo de 1961, Expte. 18.992-1959), en la Nº 191.

LIDIA SOFIA BLANCO de VARGAS (resolución ministerial Nº 2542 del 20 de octubre de 1954) en la Nº 190.

MARIA NELIDA DE LAS MERCEDES AGÜERO de TORRES (resolución del 25 de abril de 1958, Expte. 3.027-1958), en la Nº 11.

MARIA RAMONA EULOGIA ARGÜELLO de CARRIZO (resolución del 30 de setiembre de 1958, Expte. 28.674-1957), en la Nº 177.

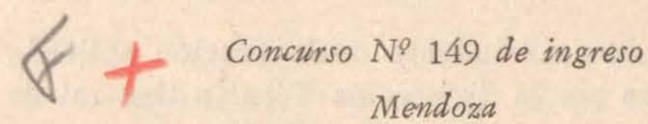
ROSALIA REGINA ORTIZ de HEREDIA (resolución del 11 de abril de 1962, Expte. 10.058-1961), en la Nº 190.

Licencia

Mendoza

— Expte. Nº 22.099-62. — 9 de setiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567-1961, a la señora AMALIA LUISA ROMERA de SIVERA, maestra de la escuela Nº 58 de Mendoza, desde el 30 de julio hasta el 25 de noviembre de 1962.



Concurso Nº 149 de ingreso

Mendoza

— Expte. Nº 16.692-63. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 149 de ingreso en la docencia (Expte. 23-1963) efectuado en Mendoza para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades en la escuela 38 de esa provincia.

2º — NOMBRAR maestra especial de manualidades de la escuela 38 de Pueblo Diamante, Mendoza (1ª "A"), en la vacante por sin efecto designación de la señorita Olga Rosa Villarreal, a la señorita MIRTA AMANDA CASTRO (L. C. Nº 3.613.595, clase 1938), con certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional de Mujeres y Técnica del Hogar, de Junín, Buenos Aires.

Suspensión y relevo de funciones

Mendoza

— Expte. Nº 19.033-57. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al señor CARLOS ALBERTO MAZZA, director de la escuela Nº 156 de Mendoza.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, suspensión por noventa día.

3º — RELEVAR de las funciones directivas que en

forma interina cumple el señor CARLOS ALBERTO MAZZA en la escuela Nº 156 de Mendoza.

4º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Renuncia

Mendoza

— Expte. Nº 12.139-62. — 12 de setiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el inspector de zona de Mendoza, señor FRANCISCO SALVADOR ROSSELLO (L. E. 3.215.060, clase 1917), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.



Imponer nombre a escuela

Salta

— Expte. Nº 10.658-63. — 9 de setiembre de 1963.

IMPONER el nombre de "FRAY MAMERTO ESQUIU" a la escuela Nº 244 de Cuesta Azul, provincia de Salta.

Suspensión y formulación cargo

Salta

— Expte. Nº 9560-58. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido al director de la escuela Nº 123 de Salta, señor FELIPE EDMUNDO REYES.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª (10 días de suspensión).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes a las Juntas de Clasificación respectiva y de Disciplina.

4º — FORMULAR cargo, por cobro indebido de haberes, por el tiempo que no ha trabajado, al director de la escuela Nº 123 de Salta, señor FELIPE EDMUNDO REYES, a cuyo fin estas actuaciones deberán pasar a la Dirección General de Administración.

Cesantía y apercibimiento

Salta

— Expte. Nº 20.568-60. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido en la escuela Nº 227 de Salta para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada a la señora NELLA ANGELA BERTINI de MORALES, directora del establecimiento, por la Inspección Seccional de Salta (art. 54, inc. b) de la ley 14.473).

3º — EFECTUAR las comunicaciones pertinentes a la Junta de Clasificación respectiva y de Disciplina.

4º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, a la maestra de la escuela Nº 227 de Salta, señora MARIA ELENA KAYSNER de LASCANO, debiendo la Dirección General de Personal consignar la fecha de la cesantía, así como los datos de identidad de la causante.

Instrucción sumario

San Juan

— Expte. Nº 4.022-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, señora RAQUEL LACIAR de ALDAY, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Reincorporación

San Luis

— Expte. Nº 12.008-63. — 9 de setiembre de 1963.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 34 de San Luis, señorita YOLANDA TOMASA RIGAU (C. I. 6.048, Policía de San Luis, clase 1921), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Liquidar viáticos

San Luis

— Expte. Nº 15.044-63. — 12 de agosto de 1963.

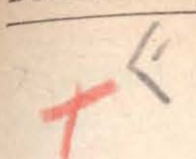
LIQUIDAR viático a favor del señor JOSE AMILCAR MOLINA, maestro de la escuela Nº 124 de San Luis, por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de dicha jurisdicción, de acuerdo con el detalle de hoja 91 y 91 vta. en los lapsos corridos mencionados en cada caso y que no superaron los seis meses continuados de servicios, de acuerdo con las prestaciones indicadas y antecedentes reglamentarios a que se hace mención en el referido detalle.

Ubicación transitoria

San Luis

— Expte. Nº 16.684-63. — 12 de setiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela N 104 de San Luis, señora SARA AIDA HONORATO de MUÑOZ, en la Nº 181 de la misma provincia, en la vacante producida por ascenso de la señora Clara Edith G. de Miranda.



Imponer nombre a aulas

Sgo. del Estero

— Expte. Nº 16.950-63. — 9 de setiembre de 1963.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 363 de Río Hondo, Santiago del Estero, para imponer a las aulas del establecimiento los siguientes nombres:

MARIANO MORENO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, VICENTE LOPEZ Y PLANES, JOSE de SAN MARTIN, MANUEL BELGRANO, JUSTO JOSE de URQUIZA y JOSE HERNANDEZ.

Adicionales de obra

Sgo. del Estero

— Expte. Nº 13.031 63. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 2 por la suma de CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 107.720, 87 m|n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, realizadas por la citada Provincia.

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

Sgo. del Estero

— Expte. Nº 13.028-63. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 544.173,74 m|n.), correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, que realiza la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 10 vta., por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

Sgo. del Estero

— Expte. Nº 13.027-63. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR los trabajos adicionales por la suma de VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (pesos 27.185,91 m|n. c|l.), correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, que realiza la citada provincia.

2º — IMPUTAR el gasto a que se refiere el punto anterior, en la forma indicada a hoja 4 vta., por la Dirección General de Administración.

Mayores costos obra

Sgo. del Estero

— Expte. Nº 13.428-63. — 12 de setiembre de 1963.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 368.574,42 m|n.), correspondientes a la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, realizada por la citada provincia y discriminada de la siguiente manera: Certificado Nº 1 mayores costos materiales, $ 257.177,27 m|n. y Certificado Nº 1 diferencia mano de obra, $ 111.397,15 m|n.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Santiago del Estero la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 368.574,42 para que abone a la Provincia los mayores costos de que se trata.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a hoja 5 por la Dirección General de Administración.

Tucumán

— Expte. Nº 18.742-60. — 9 e septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la directora de la escuela Nº 96 de Tucumán, señorita CORINA CARMEN GOMEZ.

2º — HACER SABER a la citada docente que en lo sucesivo deberá poner especial cuidado en la atención de los problemas técnico-contables de la escuela.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Suspensión

Tucumán

— Expte. Nº 2.938-57. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor RAMON ANTONIO AVELLANEDA, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 363 de Tucumán.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a dicho docente por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. (quince días de suspensión).

3º — Efectuar las comunicaciones pertinentes, y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar convenio de alquiler

Tucumán

— Expte. Nº 16.886-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán para convenir arreglo en los autos "DE MARCO, Arturo Antonio c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Tucumán, con referencia al local que ocupa la escuela Nº 308 de esa jurisdicción, y en base a un alquiler mensual de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500 m/n.).

2º — COMUNICAR esta resolución telegráficamente y con carácter de urgente a la Inspección Seccional de Tucumán, a efectos de que el Inspector Seccional pueda actuar en la audiencia del 13 del corriente, con las debidas instrucciones.

Sin efecto llamado a concurso Nº 55

— Expte. Nº 46-61. — 9 de septiembre de 1963.

DEJAR sin efecto el llamado a Concurso Nº 55 (ascenso de jerarquía, Inspector Seccional) por haber perdido actualidad su realización, dispuesta por resolución del 13-1-961, Expte. Nº 46-961.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

Instrucción sumario

Corrientes

— Expte. Nº 4.881-63. — 9 de Septiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 59 de la provincia de Corrientes, señor JOSE LUIS BARRIOS, a fin de establecer su responsabilidad ante los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Ubicación transitoria

Corrientes

— Expte. Nº 16.232-63. — 9 de Septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de Carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859-962), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. Nº 7.391-963), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 101 de Corrientes, señora MARCELINA NIDEA LOPEZ de BARRIENTOS, en la Nº 199 de esa provincia, en reemplazo de la señora Raquel Embón de Forgiones, en comisión de servicio en la Inspección Seccional.

Licencia

Corrientes

— Expte. Nº 15.156-63. — 12 de Septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8.567 del 63, desde el 10 de julio al 15 de agosto de 1963, a la señora BEATRIZ REBECA JASMINOY de KRASNOFF, maestra de la escuela Nº 206 de Corrientes, en comisión de servicios, en la Comisión de Didáctica.

Ubicación transitoria

Chaco

— Expte. Nº 16.231-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. 16.859-62), actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último (Expte. 7.391-63), la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 63 del CHACO, señora MARIA LUISA HARDY de CARRIO, en la Nº 69 de esa provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Celia Esther Ferreyra de Alegre.

Ubicación transitoria

Chaco

— Expte. Nº 15.686-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 140 de Villa Angela, CHACO, señora OBDULIA GARCIA de SORIA, en la Nº 42 de Resistencia, de la misma provincia, en reemplazo de la señora Violeta Maluf de Guasti, que pasó a otro destino.

Permuta

Chaco

— Expte. Nº 15.787-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 69 y 389, ambas de la provincia del Chaco (grupo "A"), señoras OLINDA PARRAS MONTENEGRO de ZAMPAR y JOSEFINA ROSA MOREIRA de MUCHUTTI, respectivamente.



Imponer nombre a escuela

Chaco

— Expte. Nº 14.691-63. — 9 de septiembre de 1963.

IMPONER el nombre de "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" a la escuela Nº 345 de Barranqueras, provincia del Chaco.

Asignación funciones auxiliares

Chaco

— Expte. Nº 8.623-63. — 12 de septiembre de 1963.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 136 de la provincia del Chaco, señora YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Nombramiento

Chaco

— Expte. Nº 5.587-62. — 12 de septiembre de 1963.

NOMBRAR director de la escuela Nº 215 de El Curupí, provincia del Chaco (3ª "B"), en la vacante por creación (año 1951), de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a), de la Reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, al maestro titular de dicho establecimiento, a cargo de la dirección, señor RAMON CRISOSTOMO BALMACEDA (M. N. N. L. E. 6.680.919, clase 1936).

Sin efecto aceptación donación terreno



Chaco

— Expte. Nº 9.638-49. — 12 de septiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hojas 150, donación de un terreno con destino a la escuela número 491 de la provincia de Chaco, y disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario

Chaco

— Expte. Nº 15.540-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 367 del Chaco, señora DELMIRA GONZALEZ de ENRIQUEZ, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para designar sumariante y secretario.



Autorizar visitas a escuelas

Chubut

— Expte. Nº 17.447-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — CONCEDER la autorización que solicita el Obispado de Comodoro Rivadavia, para que los curas párrocos de esa diócesis visiten las escuelas números 24, 105, 119 y 142 de la localidad y se dirijan a los alumnos después de las horas de clase, invitándolos a participar de los actos religiosos y conferencias morales preparatorios para la Gran Misión que tendrá lugar el próximo mes de noviembre, con motivo de cumplirse el cincuentenario de la Obra de Don Bosco.

2º — A los efectos de lo establecido en el punto anterior, el Obispado de Comodoro Rivadavia se servirá coordinar con la Inspección Técnica Seccional de Trelew las fechas en que se visitará cada establecimiento, debiendo las respectivas direcciones de las escuelas requerir previamente la autorización escrita de los padres de los alumnos, para que éstos escuchen la palabra de los sacerdotes.

Reconocer nuevo propietario

Chubut

— Expte. Nº 28.267-60. — 12 de septiembre de 1963.

RECONOCER al señor MELVILLE RICHARDS como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 52 de la provincia de Chubut, y liquidarle a su favor los alquileres devengados y a devengar.

Renuncia

Formosa

— Expte. Nº 13.773-59. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor VICENTE OCTAVIANO AGÜERO (L. E. 3.415.897, clase 1910), director de la escuela Nº 32 de Formosa.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.

Liquidar viáticos

Formosa

— Expte. Nº 15.810-62. — 12 de septiembre de 1963.

LIQUIDAR a favor de los docentes CELESTINA CARDOZA de PARAJON y CARLOS DE JESUS MEDINA los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Formosa, de acuerdo al detalle de hoja 82 y vta.,

en los lapsos mencionados en cada caso y que no superaron los seis meses corridos de prestaciones de servicios.

Licencia

La Pampa

— Expte. Nº 8.905-63. — 9 de septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. 1) punto Vº de la reglamentación del Estatuto del Docente, a la señorita ELIA ARGELINA RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 10 de La Pampa, desde el 15 de abril de 1963 y hasta la finalización del presente curso escolar.

Licencia

La Pampa

— Expte. Nº 8.894-63. — 9 de septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) de la Ley 14.473, punto Vº de la Reglamentación, a la señorita EDITH GENARA GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 45 de LA PAMPA, del 28 de marzo al 30 de noviembre de 1963.

Reconocer servicios interinos

La Pampa

— Expte. Nº 111-49. — 12 de septiembre de 1963.

1º — RECONOCER los servicios prestados por el Inspector de Zona, señor ISIDRO JOSE ALDANA, como Inspector Seccional de La Pampa, cargo vacante al frente de esta Oficina, en aquella época Inspección Seccional 7ª de Escuelas de Territorios, desde el 11 de octubre de 1948 hasta el 25 de abril de 1949.

2º — LIQUIDAR a su favor la diferencia de haberes que le corresponden de conformidad al punto que antecede.

Licencia

La Pampa

— Expte. Nº 6.839-63. — 12 de septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8.567-61, del 11 de marzo al 30 de noviembre de 1963, a la maestra de la escuela Nº 104 de la provincia de La Pampa, señorita ELSA PRIETO.



Concursos Nº 124 y 129 de ingreso

La Pampa

— Expte. Nº 14.795-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (primer llamado) en cuanto se refiere a los cargos de maestras jardineras existentes en las escuelas números 31 (2ª "A") y 233 (1ª "A") de Santa Rosa, LA PAMPA, por falta de aspirantes con títulos que exige la reglamentación.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia en lo que concierne al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 80 (2ª "B"), por falta de aspirantes.

3º — APROBAR el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia (Expte. 13.870-62, resolución del 23 de agosto de 1962) efectuado en LA PAMPA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

4º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de LA PAMPA que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

HILDA ESTER PEPCINO (L. C. 6.631.877, clase 1942), escuela Nº 7 de Victorica (1ª "A"), vacante por ascenso de María Bustos Bazán de Ares.

IRMA AURORA GATICA (L. C. 4.152.748, clase 1940), escuela Nº 7 de Victorica (1ª "A"), vacante por ascenso de Aurora E. Lastiri de Torres.

INES ESTER GARCIA (L. C. 8.781.750, clase de 1939), escuela Nº 10 de Catriló (1ª "A"), vacante por pase de Martha E. Rojo.

CATALINA D'ADAM de REQUEJO (L. C. número 9.878.556, clase 1923), escuela Nº 11 de General Acha (1ª "A"), vacante por pase de Juan Ditler.

AIDA MARIA LORINI (L. C. 1.381.554, clase de 1938), escuela Nº 13 de Colonia Barón (1ª "A"), vacante por renuncia de Gladys Rusell.

GLADYS TERESA PATRIGNANI (L. C. 6.631.845, clase 1941), escuela Nº 13 de Colonia Barón (1ª "A"), vacante por ubicación en funciones auxiliares de Edelmia Gatica.

SARA URSULA MANSILLA (L. C. 3.903.239, clase 1940), escuela Nº 13 de Colonia Barón (1ª "A"), vacantes por pase de Nelly Rossetti.

NOEMI ETHEL VESCO (L. C. 2.295.561, clase 1933), escuela Nº 14 de Alta Italia (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 31.

NORMA ELENA CASTILLO (L. C. 8.932.084, clase 1939), escuela Nº 15 de Bernasconi (1ª "A"), vacante por sin efecto designación de Doris María Almirón.

ALICIA NOEMI TEVELLES (L. C. 4.237.782, clase 1942), escuela Nº 15 de Bernasconi (1ª "A"), vacante por sin efecto designación de Dora Clotilde Gallego.

GLADYS DEL ROSARIO PEÑALOZA de GALVAN (L. C. 1.771.476, clase 1935), escuela Nº 16 de General San Martín (1ª "A"), vacante por ascenso de Carlos Larroude.

ROSA ELVIRA GARCIA de GONZALEZ (L. C. 7.357.803, clase 1926), escuela Nº 22 de Parera (2ª "A"), vacante por ascenso de Isabel Deluiggi de Arias.

ORLANDO OLIVA (L. E. 6.715.329, clase 1938), escuela Nº 23 de Colonia San José (2ª "B"), vacante por ascenso de Jorge Rosales.

HILDA MABEL GALLEGO (L. C. 4.153.347, clase 1941), escuela Nº 23 de Colonia San José (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 32.

RAMONA DAIDE JAUREGUI (L. C. 3.686.427, clase 1938), escuela Nº 24 de Uriburu (2ª "A"), vacante por pase de María Casaux.

NOEMI ROSALIA GAVILAN de TARQUINI (L. C. 4.152.437, clase 1940), escuela Nº 24 de Uriburu (2ª "A"), vacante por pase de Amalia Moreno de Ibáñez.

GLADYS BENICIA TULIAN de DOMINGUEZ (L. C. 2.979.664, clase 1933), escuela Nº 30 de Embajador Martini (2ª "A"), vacante por pase de Celia Carmen Guida.

MARTA BEATRIZ AGUIRRE (L. C. 9.985.996, clase 1941), escuela Nº 30 de Embajador Martini (2ª "A"), vacante por pase de Miguelina Pérez de Faiad.

AURELIA AMANDA PIGATTO de MOSSO (L. C. 2.295.179, clase 1933), escuela Nº 31 de Rancul (2ª "A"), vacante por renuncia de Angela C. B. de Audisio.

FELISA ISABEL MAGALLANES de STASSI (L. C. 2.508.684, clase 1932), escuela Nº 33 de Jacinto Aráuz (1ª "A"), vacante por ascenso de Victoria Hevia de Ares.

BLANCA ELDA LANA (L. C. 2.726.633, clase de 1936), escuela Nº 35 de Lonquimay (1ª "A"), vacante por pase de Vilma Toscano de Altolaguirre.

NILDA MARIA CABIATI (L. C. 4.153.275, clase 1940), escuela Nº 35 de Lonquimay (1ª "A"), vacante por ascenso de Esther Chaves de Palmieri.

ELBA CORA DESCALZO de PASCUAL (L. C. 3.005.718, clase 1936), escuela Nº 49 de Dorila (2ª "B"), vacante por pase de Clara Olga Azat.

ANA EULALIA GARELLI de PERNAS (L. C. 1.155.774, clase 1931), escuela Nº 53 de Metileo (2ª "A"), vacante por pase de Aurora Ethel Guarido de Muñoz.

NIDIA ANA MARIA MONTANARO de THOMPSON (L. C. 0.825.922, clase 1936), escuela Nº 53 de Metileo (2ª "A"), vacante por pase de Nelly Orena.

DORA ANA CASATTI (L. C. 6.031.891, clase 1942), escuela Nº 58 de Zona Rural Trenel (3ª "B"), vacante por ascenso de Rolando Bernal.

HAYDEE ANGELICA REAL de CAPELLO (L. C. 3.734.738, clase 1938), escuela Nº 60 de Guatraché (1ª "A"), vacante por pase de Elida Alicia Figueroa.

ZULEMA NANCY FONTANETTO (L. C. número 9.169.546, clase 1939), escuela Nº 60 de Guatraché (1ª "A"), vacante por renuncia de María Esther Paniego de Gómez.

MARIA LUGARDA CAMPOS de ALEGRANZA (L. C. 2.792.519, clase 1928), escuela Nº 66 de General Pico (1ª "A"), vacante por pase de María Ofelia Urioste de González.

SARA MARTINEZ SMIRIGLIO (L. C. 3.005.764, clase 1936), escuela Nº 67 de Villa Mirasol (2ª "A"), vacante por pase de Eda María Tosso.

ELIDA ASCENSION GAGINO de ITURBE (L. C. 3.732.807, clase 1938), escuela Nº 67 de Villa Mirasol (2ª "A"), vacante por pase de Luisa Idraste.

FLORENTINA GLADI ANDRES (L. C. 4.152.685, clase 1940), escuela Nº 71 de Rolón (2ª "A"), vacante por ascenso de Rubén C. García.

LILIA IRMA ORTIZ (L. C. 2.735.570, clase 1938), escuela Nº 75 de Caleufú (1ª "A"), vacante por ascenso de Nilda Esther Urbano.

NORAH ROMILDA CAPELLERE (L. C. 2.295.188, clase 1934), escuela Nº 77 de Sarah (3º "B"), vacante por creación, nota 6037-I. G. del 8 de agosto de 1960.

MARIA DORIS GARELLO (L. C. 0.824.325, clase 1932), escuela Nº 79 de Conhelo (2ª "A"), vacante por pase de Elía Cristóbal Blanco.

NELIDA INES EBERHARDT (L. C. 6.631.710, clase 1941), escuela Nº 83 de Doblas (1ª "A"), vacante por pase de Emma Lidia Binaghi.

MARIA DEL CARMEN BOGGINO (L. C. número 4.258.766, clase 1942), escuela Nº 103 de Mauricio Mayer (2ª "B"), vacante por pase de Graciela Díaz.

HEBE LUCIA ESTHER ANGOLANI (L. C. número 2.293.894, clase 1935), escuela Nº 104 de Winifreda (1ª "A"), vacante por pase de Margarita L. de De Pascal.

ELELIA LINA NEGRIN (L. C. 9.732.322, clase 1939), escuela Nº 104 de Winifreda (1ª "A"), vacante por renuncia de Delia Bianchetti de Abascal.

ELDA LEONOR BUFFA (L. C. 9.169.530, clase 1939), escuela Nº 104 de Winifreda (1ª "A"), vacante por pase de Herberto Moyano.

OBDULIA MERCEDES MORAN (L. C. 3.937.654, clase 1940) escuela Nº 104 de Winifreda (1ª "A"), vacante por pase de Blanca M. de Moyano.

MARTA GRACIELA CARNELLI (L. C. 6.631.828, clase 1941), escuela Nº 104 de Winifreda (1ª "A"), vacante por ascenso de Ada V. de Vercelino.

BEATRIZ IVONE PUGLISI (L. C. 4.152.626, clase 1940), escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa (2ª "B"), vacante por renuncia de Josefa Edith Rodríguez de Puglisi.

HILDA MARIA GONZALEZ (L. C. 6.632.064, clase 1941), escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa (2ª "B"), vacante por pase de María del Carmen Torres.

ELBA LAMMANDA (L. C. 4.571.943, clase 1943), escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa (2ª "B"), vacante por ascenso de Juan Puglisi.

EMILIA ESTHER MORONI (L. C. 4.432.827, clase 1942), escuela Nº 173 de Colonia La Paz (3ª "B"), vacante por ascenso de Mario Bareta.

ELSA DEL CARMEN ACUÑA (L. C. 0.942.882, clase 1938), escuela Nº 186 de Campo Nicholson (3ª "B"), vacante por pase de Hebe Gladys Crispi.

MARTA GLADI PEREZ (L. C. 6.633.846, clase 1941), escuela Nº 192 de La Maruja (1ª "A"), vacante por pase de María Fiumana.

ELVIRA BERNARDA PEREZ (L. C. 4.152.214, clase 1940), escuela Nº 192 de La Maruja (1ª "A"), vacante por pase de Edith María Tomatis.

DELMA CATALINA VICENTI (L. C. 6.631.102, clase 1941), escuela Nº 192 de La Maruja (1ª "A"), vacante por pase de Elisa Del Santo de Lamberti.

MARIA PAULINA PARINI (L. C. 4.152.606, clase 1940), escuela Nº 192 de La Maruja (1ª "A"), vacante por renuncia de Olinda Trombetta.

MABEL RENE HOLGADO (L. C. 6.631.268, clase 1942), escuela Nº 192 de La Maruja (1ª "A"), vacante por ascenso de Luisa Villegas de Vidales.

ANA MARIA GOMEZ de CAVERO (L. C. número 4.229.243, clase 1942), escuela Nº 219 de Colonia Rosario (3ª "C"), vacante por pase de Américo Galván.

MARIA LUZ TERESA CORTIÑAS (L. C. número 3.792.884, clase 1939), escuela Nº 225 de Colonia Espiga de Oro (3ª "A"), vacante por ascenso de Elda Nelly Romero.

SUSANA EDITH BECHARA (L. C. 6.633.844, clase 1941), escuela Nº 227 de Colonia Anasagasti (3ª "B"), vacante por pase de Nelly Fitte de Colombato.

MARIA PERLA PRIANTE de OJEDA (L. C. número 3.378.263, clase 1938), escuela Nº 235 de Ingeniero Foster (3ª "B"), vacante por sin efecto designación de Alejandro Onello.

5º — APROBAR el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia (Expte. 13.870-62), (resolución del 23 de agosto de 1962) efectuado en LA PAMPA para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

6º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas de LA PAMPA que se determinan a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

AIDA MERCEDES ESCOBAR de JAQUES (L. C. 3.725.146, clase 1938), escuela Nº 10 de Catriló (1ª "A"), vacante por pase de Cora Nélida Di Liscia.

DOMINGA ELSA CARCER de ZANOLI (L. C. 1.759.394, clase 1935), escuela Nº 22 de Parera (2ª "A"), vacante por renuncia de Rina Pérez.

ELIDA ELISA PASQUARE (L. C. 6.633.748, clase 1942), escuela Nº 159 de Carro Quemado (2ª "C"), vacante por renuncia de Elba Orgales.

OFELIA MERCEDES JURETICH (L. C. Nº 6.632.069, clase 1942), escuela 177 de Colonia La Esperanza (3ª "B"), vacante por reubicación de Hilario Basterra.

MARIA IRMA GARCIA (L. C. 4.176.342, clase 1941), escuela Nº 199 de Teniente General Emilio Mitre (3ª "B"), vacante por pase de Nelly Arbello de Rozzini.

EDGAR HUGO AGUIRREZABALA (L. E. número 7.356.430, clase 1941), escuela Nº 202 de Colonia La María Luisa (3ª "B"), vacante por pase de Matilde B. de Robustelli.

MARIO EDUARDO ITURRIZ (L. E. 6.334.179, clase 1944), escuela Nº 226 de Colonia El Sauzal (3ª "D"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 317.

TERESA YOLANDA FRANK (L. C. 4.451.366, clase 1943), escuela Nº 306 de Campo Urdaniz (3ª "B"), vacante por pase de Clide S. de Festa.

La Pampa

Renuncia

— Expte. Nº 13.831-63. — 12 de septiembre de 1963.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 39 de La Pampa, señor EDUARDO JOSE MENENDEZ (L. E. Nº 7.349.156, clase 1935), por razones particulares.

Ubicación transitoria

Misiones

— Expte. Nº 16.210-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 19 de Misiones, señora ILDA HORTENCIA MERCADAL de LEGUIA, en la escuela Nº 125 de la misma provincia, en la vacante producida por pase de la señorita Hilda Angélica Fernández.

Ubicación transitoria

Río Negro

— Expte. Nº 16.284-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 39 de RIO NEGRO, señora MARIA MERCEDES BARCASTEGUI de OSCOS, en la Nº 42 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señora Jacinta Cohen Saban de Glanz.

Instrucción sumario

Río Negro

— Expte. Nº 14.688-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 4 de Río Negro, a efectos de deslindar la responsabilidad de los cargos que por estos obrados se formulan a su personal.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario.

3º — HACER SABER al Inspector de Zona actuante, señor ANTONIO CLIMACO ARROYO PEREZ, que la preesnte prevención sumarial no ha sido tramitada con la ponderación y la mesura que el caso exigía.

4º — RECORDAR al Inspector Seccional interino de RIO NEGRO, señor AGUSTIN IGNACIO de JESUS PONCE, la conveniencia de proporcionar a los Inspectores de Zona con escasa experiencia en el cargo, el asesoramiento indispensable para un correcto desempeño en las comisiones que se les encomienden.

Instrucción sumario

Río Negro

— Expte. Nº 5.182-63. — 12 de septiembre de 1963

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 36 (2ª "B"), de la provincia de Río Negro, a fin de establecer la responsabilidad del director señor ORESTE NAVARRO, en los hechos que se le imputan.

2º — UBICAR, transitoriamente, como medida de buen gobierno escolar, en otro establecimiento, al director señor ORESTE NAVARRO, hasta tanto se sustancie el sumario que se le instruye.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Licencia

Río Negro

— Expte. Nº 18.544-62. — 12 de septiembre de 1963.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia con sueldo que solicita el señor JUAN URQUIZA, director de la escuela Nº 162 de Río Negro.

2º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artí 28º del Decreto 8567-61, al citado docente, del 25 de agosto de 1961 al 28 de febrero de 1962.

Cesantía

Santa Fe

— Expte. Nº 22.396-61. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 43 de la provincia de Santa Fe, señora ETHEL MARTINO de BASALDUA.

2º — DECLARAR CESANTE, con fecha 19 de julio de 1960, a dicha docente, señora ETHEL MARTINO de BASALDUA (L. C. Nº 2.408.941, C. I. número 10.909, Policía de Santa Fe), por haber hecho abandono de cargo.

3º — ISPONER el archivo de estas actuaciones.

Ubicación transitoria

Santa Fe

— Expte. Nº 16.217-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carcter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de Santa Fe, señora ELSA RAQUEL GAVIRONDO de ZECHIN, en la Nº 104 de la misma provincia, en la vacante producida por transferencia de cargo de la número 72.

Permuta

Santa Fe

— Expte. Nº 16.215-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas números 117 y 149 de Santa Fe (grupo "A"), señorita BELKYS CARMEN CENA y señora ELOISA TRINIDAD OXLEY de COMERON, respectivamente.

Ubicación transitoria

Chaco y Formosa

— Expte. Nº 16.229-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril del corriente año, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 64 de Formosa, señora CRISTINA OLIVIA TORRES de RUIZ, en la Nº 454 del Chaco, en la vacante producida por traslado de la señorita Ilda Waiser.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Hacer saber agrado

D. E. 17

— Expte. Nº 12.232-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — HACER saber al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señor EUGENIO CRISANTO DEL CIOPPO, que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado su inquietud docente, reflejada en el "Modelario para Ejercicios de Mecanografía" del que es autor, y dejar constancia de ello en su legajo personal.

2º — RECORDAR al señor DEL CIOPPO que el personal debe elevar sus notas con arreglo a lo prescripto en el artículo 9º, página 424 del Digesto de Instrucción Primaria.

Conferir representación

Tucumán

— Expte. Nº 17.468-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DESIGNAR a los señores Vocal doctor CARLOS VILLAFUERTE e Inspector Técnico Seccional (interino) don CARLOS FELIPE FERIOLI, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asistan a los homenajes que, con motivo de la Semana de Estrada, se realizarán en la escuela de adultos Nº 2 "José Manuel Estrada", de Tucumán.

2º — ACORDAR siete (7) días de viático y las órdenes de pasaje reglamentarias.

Denegar inscripción

— Expte. Nº 16.809-63. — 9 de septiembre de 1963.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro especial de Música y Gui-

tarra en escuelas para adultos, señor JORGE ANTONIO MARTINEZ, y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.

Inscripción aspirantes a suplencias

— Expte. Nº 17.432-63. — 12 de septiembre de 1963.

ABRIR, a partir del 16 del mes en curso y por el término de diez (10) días hábiles, una inscripción de aspirantes a suplencias de maestro especial de Guitarra en escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Sin efecto aceptación renuncia

U. P. A.

— Expt. Nº 4.800-63. — 9 de septiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5, por la que se aceptó la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8.820-1962, por la señora RAQUEL FLORA CANOP MAZAR de BARBAGELATA (L. C. Nº 1.306.276, C. I. 2.096.600 Policía Federal), maestra especial de declamación de la Universidad Popular Argentina "Pedro Goyena".

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Autorización definitiva de funcionamiento

Capital Federal

— Expte. Nº 2.803-61. — 12 de septiembre de 1963.

CONVERTIR en definitiva, por haber desaparecido las causas que lo motivaron la autorización provisional de funcionamiento acordada el 26 de julio de 1962 (hoja 31), a la "Escuela Privada de Primera Enseñanza", de la calle J B. Ambrosetti Nº 131, Capital Federal.



Autorizar funcionamiento

Capital Federal

Expte. Nº 16.504-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº	Establecimiento	Medida adoptada
4.387-I-63	Instituto "San Isidro Labrador" Arias 2529, Capital	Autoriz. func. sección 1º superior, turno mañana, desde el 11-3-63.
8.577-I-63	Instituto "Sacratísimo Corazón de Jesús", Moliere 856, Capital	Autoriz. func. sec. "A" "B" de 4º grado, turno tarde, desde el 11-3-63.
8.578-I-63	Instituto "Hogar San Benito", Arévalo 2986, Capital	Autoriz. func. sec. "C" de 1º inferior, "B" de 3º y "B" de 4º, turno tarde, desde el 2-4-62.
9.948-I-63	Instituto "Monseñor Sabelli", Víctor Martínez 62, apital	Autoriz. creación de 1º superior "C", turno mañana y de 1º superior "D", turno tarde, y func. independiente de 3º "B" y de 4º "B", en el mismo turno, y autoriz. func. 1º inferior "C", turno mañana, en el lugar del de la tarde.



Autorizar funcionamiento

Chaco

— Expte. Nº 16.957-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que se dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 2º grado, turno tarde, y la supresión de una sección de 1º inferior, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "San Benito", de Campo Largo, provincia de Chaco.



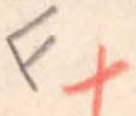
Autorizar funcionamiento

Chaco

— Expte. Nº 16.956-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamieto de la sección "B" de 1º inferior turno tarde y de una sección de 6º grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1963, en la escuela "San José Obrero" de Resistencia, Chaco.

2º — ESTABLECER que a la referida escuela, por su organización, le corresponde dirección libre y en consecuencia, está clasificada en 2ª categoría.



Autorizar funcionamiento

Río Negro

Expte. Nº 14.722-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamieto de la sección "B" de 4º grado y la supresión de 2º, a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio "Cardenal Cagliero", de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

No aprobar concurso de ingreso Nº 47

Catamarca

— Expte. Nº 1.644-62. — 12 de septiembre de 1963.

NO APROBAR el Concurso Nº 47 de ingreso en la docencia realizado en la escuela hogar Nº 12 "Fray

Mamerto Esquiú" (3ª "A") de Catamarca, dispuesto por resolución del 13-1-1961, por haber desaparecido la necesidad de proveer las vacantes ofrecidas en la convocatoria.

Cesantía

Mendoza

— Expte. Nº 14.085-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — DECLRAR CESANTE, confecha 28 de febrero de 1963, a la señorita BLANCA LIDIA TORRES (L. C. 8.359.852, clase 1927), agente de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, por aplicación del art. 37º, inciso a) del Decreto Ley 6666-57.

2º — NOTIFICAR la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Llamar la atención

Río Negro

— Expte. Nº 13.521-57. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al señor RICARDO CABRAL, director de la escuela hogar Nº 3 de El Bolsón, Río Negro.

2º — HACER SABER al citado docente que en lo sucesivo deberá evitar incurrir en situaciones como las documentadas en este expediente.

3º — DISPONER el archivo de las actuaciones.



Concurso Nº 145 de ascenso

San Juan

— Expte. Nº 16.664-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR el concurso Nº 145 de ascenso de jerarquía (Exp. 19-1963) efectuado en SAN JUAN para cubrir la vicedirección de la escuela hogar 18 de dicha provincia.

2º — NOMBRAR vicedirectora de la escuela hogar 18 "José Manuel Estrada" de San Juan, en la vacante por creación de cargo (resolución del 6 de noviembre de 1961, Expte. 23.003-61), a la secretaria técnica de dicho establecimiento, señora MARTHA ADELINA VERA de DIAZ CANO (L. C. 1.582.977).

Sin efecto otorgamiento licencia

Expte. Nº 7.876-63. — 9 de septiembre de 1963.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de hoja 5, licencia sin sueldo al señor LUIS PASCUAL LANCIOTTI, empleado de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y disponer el archivo del expediente.

VARIOS

Organismo central

Reintegro de gastos

— Expte. Nº 17.460-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — DISPONER el reintegro a favor del señor Vocal doctor NATALIO JERONIMO PISANO de la suma de **diez mil seiscientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional** ($ 10.652,80), cantidad que ha invertido de su peculio con motivo del viaje autorizado por resolución del 2 de setiembre en curso, expediente Nº 16.978-963.

2º — DISPONER la liquidación y pago, debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto en la forma que corresponda.

Servicios extraordinarios

Vicepresidencia

— Expte. Nº 16.762-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Vicepresidencia, señor EULOGIO GIMENEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

Vicepresidencia

— Expte. Nº 15.059-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de la empleada de la Vicepresidencia, señorita IRIS MABEL LUCIA CAMOZZI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Servicios extraordinarios

U.N.E.S.C.O.

— Expte. Nº 17.128-63 — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Asesoría Coordinadora del Consejo Nacional de Educación ante la UNESCO, señor CESAR ACTIS.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de

la retribucón correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Secretaría General

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.224-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos a razón de cinco (5) horas diarias, con carácter de excepción, por parte del agente señor ANGEL JUAN MONZA, en el Taller Mecánico de la Repartición.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.622-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días háiles corridos, a razón de siete (7) horas diarias, con carácter de excepción, por parte del agente de la Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chófer, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retriución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834-60.

Reparación automotor

— Expte. Nº 16.960-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR el presupuesto que obra a hojas 1/3 por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 55.220,—) moneda nacional, confeccionado por la firma "AGUIRRE", adjudicataria de la Licitación Pública Nº 2, para realizar los trabajos adicionales en el automotor de la Repartición marca Kaiser —Manhattan— chapa 446.822.

2º — ENCUADRAR el presente gasto en los incisos d) y l) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a hoja 4 vuelta por la Dirección General de Administración.

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.685-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de Secretaría General (División Intendencia) con funciones de chófer, señor CESAR FUSCO, durante los días 15 y 17 de agosto de 1963, con el horario consignado a hoja 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 7º del Decreto 13.834-60.

Dirección General de Administración

Licencia

— Expte. Nº 15.351-63. — 9 de septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8.567-61, al señor HECTOR JOSE SANCHEZ, empleado de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de septiembre de 1963 y por el lepso de seis meses.

Dirección General de Personal

Rectificar reconocimiento servicios docentes

— Expte. Nº 15.083-62. — 9 de septiembre de 1963.

1º — RECTIFICAR la resolución de fecha 10 de abril de 1963 (hoja 9) por la que se reconocieron los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem, por la señorita TERESA PURA COLOMER como Inspectora de Obligación Escolar, en el sentido de que los períodos a reconocer son del 2 de enero al 2 de julio de los años 1935 y 1936, y no como se consignó.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 12.704-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor OSVALDO JUAN JOSE GAREA como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Licencia

— Expte. Nº 16.800-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — RECTIFICAR la licencia concedida por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señora NILDA FRATI de BRESILLARD, que revista en la Dirección General de Personal, desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1963, en el sentido que debe considerarse en las condiciones establecidas en el artículo 28º del Decreto 8.567-1961.

2º — ACORDAR a la señora BRESILLARD, licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de septiembre hasta el 28 de febrero de 1964, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del Decreto número 8.567-1961.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Derecho a diferencia haberes

— Expte. Nº 11.583-63. — 12 de septiembre de 1963.

RECONOCER derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de subdirector (A-II) y el de director (A-I) a favor del señor doctor AURELIO MENDEZ, Director General de Información Educativa y Cultura, a partir del 15 de marzo de 1959 y por un lapso de seis meses.

Dirección General de Oficina Judicial

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.508-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, señores CIRILO JULIO BERGALLI, FERNANDO BERARDI, PABLO BERNARD, JUAN CARLOS GOMEZ, ROBERTO MAGALLANES, JOSE LUIS CAÑAS, señoras SUSANA CURUCHAGA de VILLEGAS OROMI, MAGALI de MADARIAGA de BARREIRO, señoritas INES RODRIGUEZ BASAVILBASO, MARIA TERESA ROBINSON, MARGARITA GENOVEVA SACCHERO, NELIDA BEATRIZ del RIO, MARIA DEL CARMEN MARSENGO, ZULMA ANGELICA KENNEDY y MARTA LOPEZ MEYER.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834-1960.

Solicitar corrección poder

— Expte. Nº 3.528-63. — 12 de septiembre de 1963.

REMITIR estas actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos indicados a hoja 18 punto 2º por la Dirección General de Asesoría Letrada (poder a otorgar al apoderado Guillermo Horacio Campos).

Servicio de Planificación y Asesoramiento de

Edificación Escolar

Certificados de obra

— Expte. Nº 14.897-62. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR el Acta de Recepción Provisoria y los Certificados números 1, 2 y 3 por las sumas de TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000,—) moneda nacional, cada uno, correspondientes a las obras de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por la Biblioteca Estudiantil Nº 1, realizadas por la firma CARLOS A. DERUDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Adjudicar provisión madera y clavos

— Expte. Nº 17.450-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 25 realizada el día 31 de julio de 1963, para resolver la adquisición de madera y clavos destinados a la Escuela al Aire Libre Nº 1.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de hoja 12, a la firma "MARIO BENVENUTO" por un importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.981,—) moneda nacional con el 1 % de descuento por pago a 30 días.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 24.981,—) moneda nacional al Anexo 28, inciso 9, ítem 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 322 del Presupuesto para el año 1962 y 1.963.

Adjudicar provisión chapas fibrocemento

— Expte. Nº 4.441-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — ADJUDICAR a la firma ETERNIT ARGENTINA S. A. la provisión de ochenta (80) chapas de fibrocemento destinadas al predio ubicado en las calles Lacarra y Barros Pasos, en la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.560,—) moneda nacional.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a hoja 10, vuelta, y 19 vuelta por la Dirección General de Administración.

Inst. de Perfeccionamiento Docente "Félix F. Bernasconi"

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 9.950-63. — 29 de agosto de 1963.

APROBAR el plan de materias y horas de cátedras para los siguientes Cursos de Perfeccionamiento Docente a desarrollarse durante el año 1963 en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y la propuesta de designación, con carácter transitorio, de profesores y ayudantes de cátedra:

1. — CURSO PARA DIRECTORES Y VICEDIRECTORES.

a) Profesora de Psicología con cuarenta y cinco horas de cátedra y la asignación de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 10.350.—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita MARIA ALBA BLOTTA, (L. C. Nº 1.093.090) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (pesos 5.175,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita SUSANA MARGARITA SOLER CANEVARO (L. C. 4.441.479).

b) Profesora de Pedagogía y Didáctica General con treinta y cinco horas de cátedra y la asignación de OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 8.050,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora MARIA E. THIRION

de VERON (C. I. 327.106) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS ($ 4.025,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita HAYDEE CARMEN ROBACIO (L. C. 3.845.105).

c) Profesora de Didáctica del Lenguaje con veinticinco horas de cátedra y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora ELVIRA RAFFO de RAFFO (L. C. 8.358.128) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita ALICIA BERNASCONI (L. C. 4.180.291).

ch) Profesora de Método Cattegno con quince horas de clase para la enseñanza de las matemáticas por el método de Números en Color y ayudante de cátedra con igual número de horas, a las profesoras señorita ELSA ELENA SABBATIELLO y señora DORA STEGAGNINI de FERREYRA, respectivamente, sin remuneración por tratarse de personal contratado.

d) Profesor de Economía Social con treinta horas de clase sin remuneración por tratarse de personal contratado y ayudante de cátedra al doctor FRANCISCO CAMILO BENDICENTE y a la señora ROSA GUERDILE de DI FIORE (L. C. 0.096.479), con igual número de horas y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de Sociología con treinta horas de cátedra y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor FRANCISCO MIGUEZ (L. E. 1.144.141) y ayudante de cátedra con igual número de horas a la señora MARGARITA PEDEMONTE de CORNE (L. C. número 4.915.202) y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de Derecho Usual con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al doctor JUAN VITAGLIANO (L. E. 40.651) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,— moneda nacional a la señorita BEATRIZ EUGENIA KENISTEIN (L. C. 6.478.656), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

g) Profesor de Legislación y Organización Escolar con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,— moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al doctor PEDRO JOSE FRESCHI (L. E. 2.523.945) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor JOSE MARIA BLANCH (L. E. 1.565.596).

h) Profesor de Cooperativismo Escolar con veinticinco horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al doctor EMILIO B. BOTTINI (L. E. 0.306.893) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor ENRIQUE JORGE GASPARI (L. E. 5.115.558).

i) Profesor de Educación Sanitaria con veinte horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal especializado dependiente de la Dirección General de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación: doctor SAUL M. BIOCCA (Director de Educación Sanitaria) y profesores: doctor MIGUEL MAZZEI, BEATRIZ H. S. de LOPEZ LAW, MARIA L. DEL ROSARIO S. de FLEIDERMAN y FLOREAL CONTE.

j) Profesora de Literatura Infantil con veinte horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado y ayudante de cátedra con igual número de horas, y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la doctora DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE y JUANA TERESITA COSTAS (L. C. 3.975.531), respectivamente.

k) Profesor de Educación Musical con quince horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor NORBERTO VICTORIO ZEN (L. E. 3.170.759) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita NELIDA BEATRIZ DIPEGO (L. C. 0.985.216).

l) Ayudante de la cátedra de Lenguaje Gráfico con quince horas de clase y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (pesos 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita CARMEN LAURITI (L. C. 0.082.397).

ll) Profesora de Material Didáctico para Jardines de Infantes con quince horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señora LUCY VAN DONSELLAR de SPANGLER y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a

la señorita SUSANA NOEMI ADINOLFI L. C. número 4.092.010).

m) Profesor de Evaluación del Trabajo Escolar con veinticinco horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal contratado al señor ALFREDO M. GHIOLDI y ayudante de cátedra con igual número de horas al señor JOSE MARIA BLANCH (L. E. 1.565.596) y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875,—) moneda nacional pagaderos en una sola cuota y como única retribución.

2.—CURSO PARA ASPIRANTES A TITULAR.

a) Profesora de Psicología con ochenta horas de casle para las divisiones a) y b) y la asignación de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (pesos 18.4000,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita MARIA ALBA BLOTTA (L. C. 1.093.090) y Ayudante de Cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 115.00,—) moneda nacional como única retribución a la señorita SUSANA MARGARITA SOLER CANEVARO (L. C. 4.441.479).

b) Profesora de Pedagogía, con setenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de DIECISEIS MIL CIEN PESOS ($ 16.100,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora MARIA E. THIRION de VERON (C. I. 327.106) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 8.050,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita HAYDEE CARMEN ROBACIO (L. C. 3.845.105).

c) Profesor de Didáctica Especial de las Matemáticas con cincuenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500,—) moneda ncional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor DONATO TALIA (L. C. 0.305.919) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita BEATRIZ ELENA TALIA (L. C. 4.224.804).

ch) Profesora de Didáctica Especial del Lenguaje con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora ELVIRA RAFFO de RAFFO (L. C. 8.358.128) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional a la señorita ALICIA BERNASCONI (L. C. número 4.180.291).

d) Profesor de Legislación y Organización Escolar con sesenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 13.800,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor JORGE ANGEL PROPATO (L. E. 0.493.524) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita ERNESTINA MARTHA SIRACUSA L. C. 3.211.332).

e) Profesor de Derecho Usual con cincuenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor LUIS MARIA BELLINI (L. E. 4.198.191) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional a la señorita NOEMI CARMEN MERCEDES CATALANO (L. C. 3.626.136), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

f) Profesor de Sociología con cincuenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor JULIAN ROBERTO BONAMINO (L. E. 370.140) y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita ALICIA BEATRIZ MIGUEL (L. C. 1.836.467).

g) Ayudante de Cátedra de Educación para la Comunidad con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita ALICIA BEATRIZ MIGUEL (L. C. número 1.836.467).

h) Ayudante de Cátedra con sesenta horas de clase de Economía Social y Técnica de la Investigación con la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a CATALINA ILDA DICK (L. C. 7.897.102).

i) Profesor de Educación Sanitaria con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) sin remuneración por tratarse del equipo de la Dirección de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación: doctor SAUL BIOCCA (Director de la Dirección de Educación Sanitaria) y profesores: doctor MIGUEL MAZZEI, señora BEATRIZ H. S. de LOPEZ LAW, señora MARIA DEL ROSARIO S. de FLEIDERMAN y FLOREAL CONTE.

j) Profesora de Literatura Infantil con cuarenta horas de clase para ambas divisiones a) y b) sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la doctora DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE y

ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita MARTA ANGELICA SANGIACOMO (L. C. 2.387.135).

k) Profesora de Material Didáctico para Jardines de Infantes con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señora LUCY VAN DONSELAAR de SPANGLER y profesora adjunta con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.132,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a SUSANA NOEMI ADINOLFI (L. C. Nº 4.092.010) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita MARIA CRISTINA LATTES (L. C. 3.865.005).

l) Profesora de Lenguaje Gráfico con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita CARMEN LAURITI (L. C. 0.082.397) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional y como única retribución, a la señorita MARIA ANTONIA GARAYAR (L. C. 0.341.231).

ll) Profesor de Biblioteconomía con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor RICARDO JUAN LOIS SPINETTA (L. E. 748.151) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora JUANA LEONOR RUIZ de LOIS (L. C. 0.227.856).

m) Profesor de Educación Musical con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor NORBERTO VICTORIO ZEN (L. E. 3.170.579) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (3 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita ELSIE C. CASELLA de BAIELE (L. C. 2.750.469).

n) Profesora de Método Gattegno para la Enseñanza de las Matemáticas por "Números en Color" con treinta horas de clase para las divisiones a) y b) y sin asignación por tratarse de personal contratado, a la señorita ELSA ELENA SABBATIELLO y profesora para la Enseñanza de la Lectura y Escritura-Morfológico-Algebraico, con veinte horas de clase para ambas divisiones y sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señora DORA STEGANNINI de FERREYRA.

ñ) Profesor de Cooperativismo Escolar con veinte horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (pesos 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor EMILIO BERNARDINO BOTTINI (L. E. 0.306.893) y ayudante de cátedra con igual número de horas para las divisiones a) y b) y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor ENRIQUE JORGE GASPARI (L. E. 5.115.558).

o) Profesor de Didáctica de La Historia con cuarenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor JOSE LUIS MANSILLA (L. E. 539.272) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARGARITA PEDEMONTE de CORNE (L. C. Nº 4.915.202).

3. — CURSO PARA MAESTROS TITULARES.

a) Profesora de Psicología con cuarenta horas de clase y la asignación de NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 9.200,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita MARIA ALBA BLOTTA (L. C. 1.093.090) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (pesos 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita SUSANA MARGARITA SOLER CANEVARO (L. C. 4.441.479).

b) Profesora de Pedagogía y Didáctica General con treinta y cinco horas de clase y la asignación de OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 8.050,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARIA E. THIRION de VERON (C. I. 327.106) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS ($ 4.025,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita HAYDEE CARMEN ROBACIO (L. C. 3.845.105).

c) Profesor de Didáctica de La Historia con veinticinco horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor JOSE LUIS MANSILLA, (L. E. 539.272) y ayudante de cátedra con igual nú-

mero de horas y la asignación de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.375,—) moneda nacional como única asignación y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARGARITA PEDEMONTE de CORNE (L. C. 4.915.202).

ch) Profesora de Didáctica del Lenguaje con veinticinco horas de clase y la asignación de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora ELVIRA RAFFO de RAFFO (L. C. 8.358.128) y ayudante de cátedra con igual números de horas y la asignación de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.375,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita ALICIA BERNASCONI (L. C. 4.180.291).

d) Profesor de Economía Social y Técnica de la Investigación con treinta horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal contratado, al doctor CAMILO BENDICENTE y ayudante de cátedra con igual número de horas a la señorita MARIA TERESA VAZQUEZ GORI (L. C. 0.181.742) y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de Sociología con veinticinco horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor FRANCISCO MIGUEZ (L. E. 1.144.561) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 2.850,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora MARGARITA PEDEMONTE de CORNE (L. C. 4.915.202).

f) Profesor de Derecho Usual con veinticinco horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al doctor JUAN VITAGLIANO (L. E. 40.651) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita BEATRIZ EUGENIA KENISTEIN (L. C. 6.478.656).

g) Profesor de Legislación y Organización Escolar con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor JOSE FORTUNATO CARRIZO (L. E. 3.816.986) y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora NILDA VARGAS de GONZALEZ TABOADA L. C. número 0.337.283).

h) Profesora de Método Gattegno con quince horas de clase para la enseñanza de las matemáticas por Números en Color, sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señorita ELSA ELENA SABBATIELLO y ayudante de cátedra con igual número de horas a la señora NELIDA ANGELA JUANA CASSESE de CUCCORESE (L. C. 0.018.031) y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota y profesora para la **Enseñanza de la Lectura y Escritura-Morfológico-Algebraico,** con quince horas de clase y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase; la primera sin remuneración por tratarse de personal contratado y la segunda con una asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora NELIDA ANGELA JUANA CASSESE de CUCCORESE (L. C. 0.018.031).

i) Profesora de Literatura Infantil con veinte horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señora DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE y ayudante de cátedra con igual número de horas, a la señorita MARTA ANGELICA SANGIACOMO (L. C. 2.387.135), como única retribución y pagaderos en una sola cuota, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional.

j) Profesor de Educación Sanitaria, con veinte horas de clase al Director de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación doctor SAUL BIOCCA y su equipo de profesores colaboradores: doctor MIGUEL MAZZEI, BEATRIZ H. S. de LOPEZ LAW, MARIA L. DEL ROSARIO S. de FLEIDERMAN y FLOREAL CONTE, sin remuneración por actuar con carácter ad-honorem.

k) Profesor de Biblioteconomía con veinte horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor RICARDO JUAN LOIS SPINETTA (L. E. número 784.151) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora JUANA LEONOR RUIS de LOIS (L. C. 0.227.856).

l) Profesor de Educación Musical con quince horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al señor NORBERTO VICTORIO ZEN (L. E. 3.170.759) y ayudante de cátedra con igual número de horas a la señorita EMMA DEL CARMEN GODOY (L. C. 3.580.055) y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (pesos 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ll) Profesora de Material Didáctico con quince horas de clase a la señora LUCY VAN DONSELLAR de SPANGLER sin remuneración por tratarse de personal contratado; profesora adjunta con quince horas de clase a la señorita SUSANA NOEMI ADINOLFI (L. C. 4.092.010) con la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota y ayudante de cátedra con igual número de horas a la señorita MARIA CRISTINA LATTES (L. C. 3.865.005) y la asignación de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

m) Profesor de Cooperativismo con veinte horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota al doctor EMILIO BERNARDINO BOTTINI (L. E. 0.306.893) y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor ENRIQUE JORGE GASPARI (L. E. 5.115.558).

4. — CURSO METODO GATTEGNO.

a) Profesora de Psicología con cuarenta y cinco horas de clase y la asignación de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 10.350,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita AURORA ALCIRA VELAZCO (C. I. 2.003.644, Policía Federal).

b) Profesora de Pedagogía con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita CRISTINA EMPERATRIZ CHAVARRIA (L. C. 0.671.699).

c) Profesor de Planificación del Trabajo Escolar con veinticinco horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado, al señor LUIS RAVERA.

ch) Profesor de Derecho Usual, con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional al doctor JUAN VITAGLIANO (L. E. 40.651) como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de Sociología con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional al doctor JULIAN ROBERTO BONAMINO (L. E. 370.140), como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

e) Profesor de Legislación y Organización Escolar con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor JOSE FORTUNATO CARRIZO (L. E. 3.816.986).

f) Profesor de Lenguaje Gráfico con veinte horas de clase, sin remuneración por tratarse de personal contratado, al señor ESTEBAN OCAÑA.

g) Profesora de Literatura Infantil con veinte horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la doctora DORA RASTORIZA de ETCHEVARNE.

h) Profesora de Material Didáctico con veinte horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal contratado, a la señora LUCY VAN DONSELAR de SPANGLER.

i) Profesor de Educación Musical con veinte horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al Sr. NORBERTO VICTORIO ZEN (L. E. 3.170.759).

j) Ayudante de cátedra de Biblioteconomía con veinte horas de clase y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora JUANA LEONOR RUIZ de LOIS (L. C. 0.227.856).

k) Profesor de Educación Sanitaria con veinticinco horas de clase al Director de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctor SAUL BIOCCA y su equipo de profesores colaboradores: doctor MIGUEL MASZEI, BEATRIZ H. S. de LOPEZ LAW, MARIA H. DEL ROSARIO S. de FLEIDERMAN y FLOREAL CONTE, que actúan en forma ad-honorem.

5. CURSO DE MATERIAL DIDACTICO

a) Profesora de Psicología con cuarenta y ocho horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de ONCE MIL CUARENTA PESOS ($ 11 mil 040,00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita ELVIRA GOMEZ HIGUERET (C. I. 962.948) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.520) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora ELSA J. CESARATTI DE MARINELLI (L. C. 0.239.660).

b) Profesora de Pedagogía con cuarenta y ocho horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de ONCE MIL CUARENTA PESOS ($ 11 mil 040,00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señora NELIDA TERESA TORTAROLO de CAPO (L. C. 0.677.510) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.520,00) moneda nacional a la señorita ELSA MARIA IGLESIAS (L. C. 5.784.547).

c) Profesora de Literatura Infantil con veinticuatro horas de clase para las divisiones a) y b) sin remuneración por tratarse de personal contratado a la

doctora DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE y ayudante de cátaedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.760.00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota a la señorita MARTA ANGELICA SANGIACOMO (L. C. 2.387.135).

ch) Profesora de Lenguaje Gráfico con 24 horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.520.00) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita CARMEN LAURITI (L. C. 0.082.397) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.760.00) moneda nacional a la señora LAUREANA ROSA MARTINEZ de BRUSA (L. C. 2.586.953).

d) Profesor de Educación Musical con veinticuatro horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 5.520,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor NORBERTO VICTORIO ZEN (L. E. 3.170.579) y ayudante de cátedra con igual número de horas para ambas divisiones y la asignación de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.760,—) moneda nacional como única rttribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita LEONOR ESTHER PELLERANO (L. C. 3.348.946).

e) Profesora Asesora de la materia, sin remuneración por tratarse de personal contratado, con ciento cincuenta horas de clase a la señora LUCY VAN DONSELAAR de SPANGLER; Profesora Adjunta con igual número de horas para la división "A" y la asignación de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 25.875,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MATILDE M. LEDESMA de RAFECAS (L. C. 3.080.629) y ayudantes de cátedra con igual número de horas para la misma división y la asignación de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.250,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora TERESA BEATRIZ SCANNONE de ARRIBAS (L. C. 0.198.833) y señorita TERESA HAYDEE NANNI (L. C. 9.985.378).

f) Profesora Asesora de la materia, sin remuneración por tratarse de personal contratado, con ciento cincuenta horas de clase a la señora LUCY VAN DONSELAAR de SPANGLER para la división "B"; Profesora Adjunta con igual número de horas para la misma división y la asignación de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 25.875,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora NOEMI CELIA GARCIA de GERMAIN (C. I. número 1.983.542, Policía Federal); y ayudantes de cátedra con igual número de horas para la misma división y la asignación de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.250,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARIA ALBINA FLORES de FORETIC (L. C. 6.563.082) y señorita INES MARTHA SAN ROMAN (L. C. 0.150.902).



Designaciones transitorias

— Expte. Nº 9.959-63. — 4 de septiembre de 1963.

1º — AMPLIAR y modificar la resolución del 2º de agosto último (hojas 21 a 33), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a hojas 36-38.

2º — DESIGNAR, con carácter transitorio, profesores y ayudantes de cátedra para los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", durante el corriente año y atento lo dispuesto en el artículo anterior, a las siguientes personas:

1. — CURSO PARA MAESTROS ASPIRANTES:

a) Ayudante de Psicología con setenta y dos horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 8.280,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARIA DEL CARMEN DIAZ de GUIJARRO (L. C. número 3.992.725) en reemplazo de la señorita Susana Margarita Soler Canevaro (propuesta y que por razones de salud no pudo desempeñar la cátedra).

b) Ayudante de Sociología con cincuenta horas de clase para las divisiones a) y b) y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.750,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARIA ESPIN de SCHETTINO (L. C. 415.965), en reemplazo de la señorita Alicia Beatriz Miguel que por razones de índole particular no se hizo cargo de la cátedra.

c) Profesor de Educación para la Comunidad con cuarenta horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal de la casa, al señor JUAN RICARDO NERVI y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase a la señorita ANA MARIA BOREL (L. C. 4.226.412) con la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

2. — CURSO PARA MAESTROS TITULARES:

a) Ayudantes de Economía Social y Técnica de la Investigación con treinta horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional a cada una como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a las señoritas: AMERICA MENICHINI (L. C. 0.427.075) y CATALINA ILDA DICK (L. C. número 7.897.102), en reemplazo de María Teresa Vázquez

Gori que no pudo actuar, la primera, y por aumento de inscripción la segunda.

b) Profesor de Lenguaje Gráfico con quince horas de clase sin remuneración por tratarse de personal contratado, al señor ESTEBAN OCAÑA y profesora adjunta y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase y la asignación de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 2.286,—) moneda nacional y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 1.524,—) moneda nacional, respectivamente, como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a las señoritas: CARMEN LAURITI (L. C. 0.082.397) y MARIA ANTONIA GARAYAR (L. C. 0.341.231).

c) Ayudante de Derecho Usual con veinticinco horas de clase y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.875,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor ALFREDO PEDRO BRAVO (L. E. 4.016.773), quien reemplaza a la señorita Beatriz Eugenia Kenistein, propuesta oportunamente y que no actuó por estar enferma.

ch) Profesor de Educación para la Comunidad con veinte horas de clase y sin remuneración por tratarse de personal de la casa, al señor JUAN RICARDO NERVI y ayudante de cátedra con igual número de horas de clase, a la señorita ANA MARIA BOREL, con la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota (L. C. 4.226.412).

3. — CURSO PARA DIRECTORES Y VICEDIRECTORES:

a) Audante de Cátedra de Derecho Usual con treinta horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor ALFREDO PEDRO BRAVO (L. E. 4.016.773), en reemplazo de la señorita Beatriz Eugenia Kenistein que fuera propuesta y no pudo actuar por razones de enfermedad.

b) Ayudante de Psicología con cuarenta y cinco horas de clase y la asignación de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 5.175,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora HEBES ZAFFARONI de SIMEK (L. C. 2.976.791), en reemplazo de la propuesta señorita Susana Margarita Soler Canevaro que no pudo actuar por razones particulares.

c) Profesor y ayudante de cátedra de Bibliotecología con veinte horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.600,—) moneda nacional y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional al señor RICARDO JUAN LOIS SPINETTA (L. E. 748.151) y señora LEONOR JUAN RUIZ de LOIS (L. C. 0.227.856), respectivamente, como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

ch) Profesor de Educación para la Comunidad con veinte horas de clase y sin asignación por tratarse de personal de la casa, al señor RICARDO JUAN NERVI y ayudante de cátedra con igual número de horas y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita ANA MARIA BOREL (L. C. 4.226.412).

4. — CURSO METODO GATTEGNO.

a) Audante de Cátedra de Pedagogía con treinta horas de clase a la señorita MARIA JOSEFINA DURAND (L. C. 3.554.046) con la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

b) Ayudante de Derecho Usual con treinta horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita BEATRIZ EUGENIA KENISTEIN (L. C. 6.478.656).

c) Ayudante de Legislación Escolar con treinta horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora NILDA VARGAS de GONZALEZ TABOADA (L. C. 0.337.283).

ch) Profesora Adjunta y ayudante de cátedra con veinte horas de clase y la asignación de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional, como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a las señoritas CARMEN LAURITI (L. C. 0.082.397) y MARIA ANTONIA GARAYAR (L. C. 0.341.231) para la cátedra de Lenguaje Gráfico.

d) Ayudante de Literatura Infantil con veinte horas de clase y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita MARTHA ANGELICA SANGIACOMO (L. C. 2.387.135).

e) Profesor y ayudante de Sociología con treinta horas de clase y la asignación de SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.900,—) moneda nacional y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.450,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, al señor RUBEN NARVAEZ (L. E. 0.448.664) y señorita VIRGINIA ROXANA BALAY (L. C. 2.710.515).

f) Ayudante de Educación Musical con veinte horas de clase y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señorita LEONOR ESTHER PELLERANO (L. C. 3.348.940).

g) Ayudante de Material Didáctico con veinte horas de clase y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300,—) moneda nacional como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la señora MARGARITA PEDEMONTE de CORNE (L. C. 4.915.202).

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES



Participantes

— Expte. Nº 8.150-63. — 9 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR la medida adoptada por el señor Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, por la cual dispuso invitar a continuar desarrollando las tareas del Curso al siguiente personal docente de la Repartición, que ya actuó con anterioridad:

TERESA QUISPE de VEGA, maestra, esc. Nº 11, Catamarca.

VIDAL RAMON BARRIONUEVO, maestro, esc. Nº 92, Catamarca.

MARIO ANDRES VEGA, director, escuela Nº 182, Catamarca.

NIDIA NEVIA, directora, esc. Nº 34, Córdoba.

HIPOLITO CACIANO CRUZ, director esc. Nº 28, Jujuy.

SILVIA DEL CARMEN MICHELLI de MOLINA, maestra esc. Nº 26, Salta.

RENE GREGORIO MOLINA, maestro, esc. Nº 31, Salta.

LINA MERCEDES CARRIZO, maestra, esc. Nº 55, Salta.

PEDRO TOMAS TEJADA, maestro, esc. Nº 45, San Juan.

ARISTOBULO BARRIONUEVO, insp. de zona, Santiago del Estero.

ELENA KAZMER, maestra, esc. Nº 82, Chaco.

KALA NOEMI HERBON de CARABALLO, maestra, esc. Nº 180, Entre Ríos.

CARLOS ALBERTO RAMON CARABALLO, director, esc. Nº 199, Entre Ríos.

MARIA ANUNCIADA BORRONI, maestra, esc. Nº 116, Santa Fe.

YOLANDA PAVIOT, maestra, esc. Nº 267, Sta. Fe.

2º — APROBAR la medida adoptada por el Señor Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, por la cual dispuso designar al siguiente personal docente de la Repartición, para participar del Curso y desarrollar las tareas del mismo conforme a lo resuelto el 3 de marzo último por expediente Nº 2.343-1963:

JULIO CESAR RAMOS, maestro, esc. Nº 5, Catamarca.

WALTER ORLANDO VAZQUEZ, maestro, esc. Nº. 7, Catamarca.

HORACIO RENE GUILLAMONDEGUI, director, esc. Nº 9, Catamarca.

HORACIO OCTAVIO COMELLI, maestro, esc. número 34, Catamarca.

MANUEL de JESUS APARICIO, maestro, esc. número 37, Catamarca.

NELIDA RODRIGUEZ, directora, esc. 54, Catamarca.

JULIO CESAR QUIROGA, director, esc. número 60, Catamarca.

HUMBERTO JUAN MURER, maestro, esc. número 60, Catamarca.

CARLOS ANTONIO GAFFLE, maestro, esc. número 73, Catamarca.

ANTONIO LEANDRO HERRERA, director, esc. número 110, Catamarca.

ELIAS URBANO SELEME, director, esc. número 112, Catamarca.

RICARDO ESTANI, maestro, esc. 137, Catamarca.

VICTOR GERARDO VILLAGRAN, director, esc. Nº 165, Catamarca.

JESUS MANUEL ORELLANA, maestro, esc. número 170, Catamarca.

RODOLFO GUIDO de JESUS VAZQUEZ, maestro, esc. 170, Catamarca.

LUIS ARGENTINO CUNEO, director, esc. Nº 170, Catamarca.

PEDRO VICENTE ORELLANA, director, esc. número 172, Catamarca.

NORA MARY del VALLE SOTO de RAMIREZ, directora interina, esc. número 181, Catamarca.

MARIO SEGUNDO ZURITA, maestro, esc. número 187, Catamarca.

HUGO MARTIN REYNOSO, director, esc. número 189, Catamarca.

DANIEL RAMON OVEJERO, maestro, esc. número 192, Catamarca.

SILVEIRA SUSANA BATALLAN de LLANOS, maestra, esc. Nº 192, Catamarca.

OCTAVIO VICTOR HERRERA, maestro, esc. número 228, Catamarca.

LADISLAO RANDOLFO VERA, director, esc. número 234, Catamarca.

CARLOS LEOPOLDO MORENO, director, esc. número 275, Catamarca.

LUIS MARCELO TAPIA, maestro, esc. número 379, Catamarca.

MARIA LLAMILI JALIL, directora, esc. número 97, Jujuy.

HERMINIA MAGNO, maestra, esc. número 70, Salta.

NICOLAS ALBERTO FERNANDEZ, director, esc. número 465, Chaco.

MARGARITA EUNICE NEUWERTH, maestra, esc. número 113, Santa Fe.

MANUEL ALBERTO ALANIZ, director, esc. número 169, Santa Fe.

ANGELA ANA BARBATTO, maestra, esc. número 365, Santa Fe.

3º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, a partir del 15 de abril del corriente año, al personal incluído en las nóminas de los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

4º — LA DIRECCION General de Administración dispondrá la liquidación de los viáticos que corresponda al personal incluído en las nóminas de los puntos 1º y 2º, con sujeción a los requisitos del decreto número 13.834-60.

5º — AUTORIZAR a la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales para que en su oportunidad desglose la documentación del personal del Curso, agregada a estas actuaciones.

JUNTAS DE CALIFICACION Y DE DISCIPLINA (DECRETO-LEY 6.666-57)

— Expte. Nº 7.384-63. — 19 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR la gestión de la Junta Electoral Decreto-Ley 6.666-57.

2º — TOMAR conocimiento del resultado de las Elecciones Generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación, efectuadas el 18 de junio último.

3º — EXTENDER, de conformidad con el resultado obtenido, el correspondiente diploma a los siguientes agentes de la Repartición:

NICOLAS ABALLAY, Titular de la Junta de Calificación.

DELIO BRONDOLO, Titular de la Junta de Calificación.

OSCAR ALEM, Suplente 1º de la Junta de Calificación.

BENIGNO PEREIRA, Suplente 2º de la Junta de Calificación.

ROGELIO FAUST, Titular de la Junta de Disciplina.

JOSE AGUSTIN VICUÑA, Titular de la Junta de Disciplina.

OSCAR JUAN BOLLINI, Suplente 1º de la Junta de Disciplina.

ANTONIO NICOLAS ROBLES, Suplente 2º de la Junta de Disciplina.

4º — De conformidad con lo establecido en el artículo 43º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Nación, desígnase representantes del Consejo Nacional de Educación a los siguientes agentes de la Repartición:

CARLOS ROGELIO DESCALZO, titular de la Junta de Calificación.

JUAN MARTINEZ, titular de la Junta de Calificación.

ORESTES JOSE MOGLIO, titular de la Junta de Calificación.

AMANDA DIAZ, suplente 1ª de la Junta de Calificación.

FEDERICO FRANCISCO DEGENHARDT, suplente 2º de la Junta de Calificación.

NIDIA LUISA REGIDOR, suplente 3º de la Junta de Calificación.

CARLOS AGUSTINI, titular de la Junta de Disciplina.

HERALDO DIONISIO CAMOZZI, titular de la Junta de Disciplina.

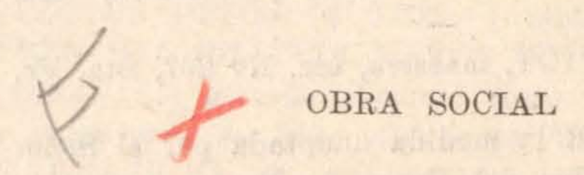
CARLOS AUGUSTO CORREA, titular de la Junta de Disciplina.

EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA, suplente 1º de la Junta de Disciplina.

VICTORIA AUGUSTA EMMA ELIAS, suplente 2ª de la Junta de Disciplina.

ELENA TRINIDAD PONZINI, suplente 3º de la Junta de Disciplina.

5º — Hacer saber al personal de la Repartición que desempeñó funciones en las mesas receptoras de votos, el agrado con que ha visto el Consejo la responsabilidad puesta de manifiesto en el desempeño de sus funciones.



OBRA SOCIAL

Aprobar anteproyecto de convenio

— Expte. Nº 8.503-63. — 12 de septiembre de 1963.

1º — APROBAR el Anteproyecto de Convenio de Reciprocidad de Servicios de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación y la Mutualidad del Magisterio, que se acompaña, preparado por la Comisión designada a hoja 11, con fecha 6 de mayo del corriente año.

2º — COMUNICAR a ambas entidades esta Resolución e invitarlas a convocar inmediatamente a Asambleas Extraordinarias en sus respectivos ámbitos, para la consideración del convenio de referencia.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Licencia

DD EE. 2º y 9º

— Expte. Nº 7.188-63. — 12 de septiembre de 1963.

CONCEDER LICENCIA, al director de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 2º y maestro de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º señor OSCAR LORENZO GRILLO, con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el apartado V de la reglamentación del inciso 1) del artículo 6º del Estatuto del Docente, desde el 25 de marzo hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Ubicación transitoria

D. E. 1º y Chaco

— Expte. Nº 16.086-63. — 9 de septiembre de 1963

APROBAR, de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela número 67 del Chaco ,señora MARGARITA CELESTINA CAMARERO de PEON, en la Nº 24 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, en la vacante por renuncia de la señora Carlota Helena Boero Gorostiaga de Izeta.

Ubicación transitoria

D. E. 1º y Entre Ríos

— Expte. Nº 15.685-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR de conformidad con la resolución general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril de 1963, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela número 17 del Distrito Escolar 1º, señora LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ, ubicada en las mismas condiciones en la Nº 43 de Colonia Avellaneda, ENTRE RIOS (resolución del 10 de junio de 1963, expediente Nº 4.080-63), en la Nº 226 de Paraná, de esta provincia, en reemplazo de la señorita Matilde B. Bertolino, que pasó a otro destino.

Ubicación transitoria

D. E. 5º y Salta

— Expte. Nº 16.671-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 de 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 de 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 378 de Salta, señorita YONE OLANDA MARTINEZ (hoy señora de PEREZ), en la Nº 3 del Distrito Escolar 5º (turno tarde), en la vacante producida por pase de la señora Amalia Helva de Jesús de Argoitía.

Ubicación transitoria

D. E. 8º y Chubut

— Expte. Nº 16.289-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la vicedirectora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora BEATRIZ MORONI de GONZALEZ, en la Nº 119 de Chubut, en reemplazo de la señora Elsa Frenchi de Fernández, a cargo de la dirección.

Autorizar toma de posesión

D. E. 13º y Sgo. del Estero

— Expte. Nº 15.433-63. — 12 de septiembre de 1963.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 121 de Santiago del Estero, señorita VIRGINIA ADELA TARCHINI, cuyo traslado a la Nº 20 del Distrito Escolar 13º se aprobó por resolución del 10 de junio último (expediente 9.405-1963), a tomar posesión de su cargo el 4 de noviembre próximo.

Ubicación transitoria

D. E. 18º y Buenos Aires

— Expte. Nº 15.849-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señora NELLY TUERO de MELE, como maestra de grado en la Nº 140 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita María Luisa Burgos.

Ubicación transitoria

Córdoba y Santa Fe

— Expte. Nº 16.209-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 de 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 de 24 de abril de 1963, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 6 de Córdoba, señorita NORMA ELIDA CABRERA (hoy señora de CALVO), en la Nº 383 de Rosario, Santa Fe, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela 413 (Expt. 8.282-63).

Ubicación transitoria

Córdoba y Santa Fe

— Expte. Nº 16.092-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 de 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 de 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 307 de Córdoba, señora ELIDA MAYOR

de SOLSONA, en la Nº 117 de Santa Fe, en la vacante producida por renuncia de la señora Carolina S. de Banús.

Ubicación transitoria

Córdoba y Santa Fe

— Expte. Nº 16.403-63. — 12 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con el art. 1º de la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 del 24 de abril último, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela Nº 47 de Córdoba, señorita EVELINA LUISA CHIARA (hoy señora de CASIELLO) en la Nº 430 de Santa Fe, en la vacante por transferencia de cargo de la 112.

Ubicación transitoria

Córdoba y Santa Fe

— Expte. Nº 16.096-63. — 9 de septiembre de 1963.

APROBAR, de conformidad con la resolución general 31 de 1º de octubre de 1962, actualizada por la Nº 10 de 24 de abril de 1963, la ubicación transitoria de la maestra de grado de la escuela 390 de Salta, señora MARTHA ESTELA MENDEZ de VARELA, en la Nº 2 de Comodoro Rivadavia, Chubut, en la vacante por renuncia de la señora Ana María N. de Berrotarán.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Interior

FERIADO

Declárase para la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de noviembre

+F

— Decreto N. 7.631. — Bs. Aires, 12-9-63.

VISTO el expediente 19.593-1963, por el que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, haciéndose eco de la petición formulada ante la misma por la Comisión de Caballeros de San Martín de Tours, solicita se restituya el carácter de feriado al día 11 de noviembre, en el que la Iglesia Católica celebra la festividad del santo epónimo, y CONSIDERANDO: Que el Obispo de San Martín de Tours es Santo Patrono de la Ciudad de Buenos Aires desde el Acuerdo del Cabildo de la Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de los Buenos Aires, realizado el 20 de octubre de 1580, o sea desde el mismo año de la fundación de la ciudad, celebrándose la festividad el día 11 de noviembre; Que ese día la población católica de la Capital Federal lo dedica a celebrar y a honrar a su santo protector; Que si bien, como lo determina el Decreto-Ley número 2.446 del 9 de febrero de 1956, debe seguirse un criterio de prudencia en la determinación de los días feriados y no laborables a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades públicas y privadas, es interesante recordar que la Nación no puede desvinculase de los sentimientos de la mayoía de sus habitantes respetando la libertad de cultos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase feriado para la Ciudad de Buenos Aires el 11 de noviembre, día de su santo patrono San Martín de Tours, con el alcance establecido por el Decreto-Ley Nº 2.446-56 para los días no laborables.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Macario Cuestas Acosta
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE